Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

AÑO LXII — Buenos Aires, miércoles 7 de abril de 1954 — Número 17.622

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

22 DE DICIEMBRE DE 1953

437.093. — Revista del Club Y. P. F. (Castellano). Bimensual. Prop.: Club Y. P. F. 3.000 ejempl. Bs. As., agosto-septiembre de 1953. (Argentina).

437.094. — Jurisprudencia del Trabajo. (Castellano). Diario. Prop.: Blanca Nélida Estarli. 53.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.095. — Prensa Farmacéutica Argentina. (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Raúl Giordano, Cesarina Russo, Lea Edith Sulimovich, M. Matilde Di N. de González Lanuza. 600 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

437.096. — Ovina. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.097. — Revista de Arquitectura. (Castellano). Bimestral. Prop.: Sociedad Central de Arquitectos. 3.000 ejempl. pesos 8.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.098 — Mundo Maderero. (Castellano). Periód. mensual. Prop: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.099. — Radiofilm. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Roca SRL. 160 000 ejempl. $ 1,20 Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.100. — Cantando en el Trencito. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 80.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.101. — El Mensaje del Disco. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Casa América S. A. C. 2.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.102. — Selección Contable. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Selección de Revistas Modernas S. A. de Publicaciones. 3.500 ejempl. $ 8.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina)

437.103. — Boletín Parroquial. (Castellano). Semanal. Prop.: Juan Garzia Savio 2 000 ejempl. $ 2.—. Caseros (Bs. As.). octubre de 1953. (Argentina).

437.104 — Goles. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Deportiva SRL. 492.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.105. — Radiolandia. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 928.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.106 — El Heraldo. (Castellano). Diario. Prop.: Egberto Dekker. 11.280 ejempl. $ 0,30. González Chávez (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.107 — La Confraternidad Mutual (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Confraternidad Mutual. 4.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.108 — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: José Germaniez. 500 ejempl. $ 0,20. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

437.109 — Cosas y Hechos de Misiones (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejempl. $ 2.— Posadas, diciembre de 1953. (Argentina).

437.110 — Automovilismo Chico (Castellano). Rev. mensual). Prop.: Juan S. Fruttero. 3.600 ejempl. $ 2,50 Pte. Perón, octubre de 1953. (Argentina).

437.111 — El Mensajero Evangélico Luterano (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. 2.550 ejempl. $ 0,85. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.112 — Centro Empleados Cinematográficos (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Empleados Cinematográficos. 2.000 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.113 — 17 de Octubre (Castellano). Periódico decenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 1.500 ejempl. $ 0,65. Pellegrini, noviembre de 1953. (Argentina).

437.114 — La Acción (Castellano). Diario. Prop.: Francisco Scarabino. 422.000 ejempl. $ 0,50. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina).

437.137 — Tarzán y el león de oro (Castellano). 255 págs. Orig. Edgar Rice Burroughs. Adapt.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 5 de julio de 1951. (Argentina).

437.138 — El ratón Mickey y el bandido del Rancho Dude (Castellano). 287 páginas. Orig.: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80 Bs. As., 15 de noviembre de 1950. (Argentina).

437.139 — El pato Donald deportista (Castellano). 285 págs. Orig.: Walt Disney. Trad. Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejemplares. $ 3,80. Bs. As, 30 de junio de 1950. (Argentina).

437.140 — El pato Donald dice: Qué suerte loca (Castellano). 285 págs. Original: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 30 de junio de 1950. (Argentina).

437.141 — Mickey en la isla del Cielo (Castellano). 255 págs. Orig.: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejemplares. $ 3,80. Bs. As., 5 de julio de 1951. (Argentina).

437.142 — El pato Donald mete la pata (Castellano). 285 págs. Orig.: Walt Disney. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 15 de noviembre de 1950.

437.143 — Charlie Chan de la policía de Honolulú (Castellano). 285 págs. Orig. y trad.: Anónimos. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. de Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 20 de enero de 1951. (Argentina).

437.144 — Red Ryder y la ley del oeste (Castellano). 255 págs. Orig.: F. Harman. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. de Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. Bs. As., 23 de junio de 1952.

437.145. — Mandrake y el ladrón invisible (Castellano). 285 págs. Orig.: Lee Falk y Phil Davis. Adapt.: Anónimo. Edit.: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. — Bs. As., 20 de enero de 1951 (Argentina).

437.146. — Jorge, el hombre relámpago en el mundo de los hielos (Castellano). 285 págs. Orig.: Alex Raymond. Adapt.: Anónimo. Edit.: Editorial Abril S R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. — Bs. As., 30 de junio de 1950 (Argentina).

437.150. — El Noticioso (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Nélida Paiva de Ortiz, 250 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1953 (Argentina).

437.155. — Boletín de la Dirección General Impositiva (Castellano). Mensual. Prop.: Dirección General Impositiva. Direct.: Alfonso U. Frangipani. 10.000 ejempl $ 5. — Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

437.158. — Dios ha mentido (Castellano). 59 págs. Autor: Carlos F. Pintos. Edit.: El Autor. Impres.: Jorge A. de Miguel y Cía. 2.000 ejempl. $ 8. — Bs. As., 18 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.162 — Curso de Química Biológica (Cast.). 788 págs. Autor: V. Deulofeu y A. D. Marenzi. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Palumbo. 8.000 ejs. $ 140. Bs. As. 5 de octubre de 1953. (Arg.).

437.163 — Tratado de Ortodoncia (Cast.). 2 tomos. 501 y 418 págs. Autor: Armando E. Monti. Edit.: El Ateneo. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejs. $ 280. Bs. As., 5 de agosto de 1953. (Arg.).

437.165 — Misa sin Nombre (Cast.). 371 págs. Orig.: Erns Wiechert. Trad. del alemán. J. R. Wilcock. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 6.000 ejs. $ 25. Bs. As., 29 de agosto de 1953. (Arg.).

437.166 — La Rebelión de los Escritores de Hoy (Cast.). 142 págs. Orig.: René Marill Albérés. Trad. del francés: Carlos Viola Soto. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Imprenta López. 4.000 ejs. $ 15. Bs. As., 29 de octubre de 1953. (Arg.).

437.167 — Historia de la Eternidad (Castellano). 155 págs. Autor: Jorge Luis Borges. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 5.000 ejs. $ 18. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

437.168 — Monólogos con Lady Grace (Cast.). 165 págs. Autor: Ignacio B. Anzoategui. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 2.000 ejs. $ 18. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

437.169 — El Bailarín (Cast.). 83 págs. Autor: Vicente Barbieri. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 28 de agosto de 1953. (Arg.).

437.170 — Otorrinolaringología (Cast.). 368 págs. Autor: Carlos A. Díaz, S. Jorge Viale. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 2.100 ejs. $ 70. Bs. As., 28 de agosto de 1953. (Argentina).

437.172 — Nociones de Puericultura (Castellano). 299 págs. Autor: F. Escardó. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejs $ 45. Bs. As., 13 de octubre de 1953. (Arg.).

437.173 — Primer Curso de Contabilidad (Cast.). 336 págs. Autor. Humberto Floriani. Edit.. El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 25. Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Arg.).

437.174 — Enfermedades del Intestino (Terapéutica clínica). Cast. 455 págs. Autor: Juan José Beretervide, Manuel A. Beguiristain, Abel N. Canónico y otros, Edit.. El Ateneo Impres.. Tall. Gráf. Didot. 6.000 ejs. $ 130. Bs. As. 21 de setiembre de 1953. (Arg.).

437.175 — Tumores de la Mama, Síndrome Proliferativo o Estados Proliferativos de la Glándula Mamaria - Las llamadas Mastitis Quísticas Crónicas, Clasificación Anátomo Clínica (Cast.). 67 págs. Autor: Francisco Defazio. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. de Juan Castagnola e Hijo. 1.000 ejs. $ 35. Bs As., 20 de setiembre de 1953. (Arg.).

437.176 — Obras Poéticas Completas (Castellano). 1.062 págs. Autor: Rubén Darío. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000. ejs. $ 60. Bs. As., 14 de agosto de 1953. (Arg.).

437.177 — Historia de los Pintores Impresionistas (Cast.). 342 págs. Orig.: Theodore Duret. Trad. del francés: Liuba Dalmore. Edit.: El Ateneo. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. 4.000 ejs. $ 70. Bs. As., 26 de setiembre de 1953. (Arg.).

437.182 — Tratamiento Médico de la Ulcera Gástrica y Duodenal (Cast.). 140 págs. Autor: Juan Nasio. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. de la Direc. Nac. de Inst. Penales. 1.000 ejs. $ 45. Bs. As., 22 de setiembre de 1953. (Arg.).

437.183 — Punción Lumbar y Raquianalgesia (Cast.). 180 págs. Orig.: R. R. Macintosh. Trad. del inglés: Juan Pablo Lacour. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. de Sebastián de Amorrortu e Hijos. 2.300 ejs. $ 70. Bs. As., 22 de junio de 1953. (Arg.).

437.184 — Tratamientos de Urgencia de las Intoxicaciones Agudas (Cast.). 136 págs. Autor: Enrique Hug. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. de Sebastián de Amorrortu e Hijos. 1.000 ejs. $ 18. Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.185 — Teatro Completo - Diálogos Escogidos (Cast.). 718 págs. Orig.: Terencio - Luciano. Trad. del italiano: Pedro Simón Abril y F. Vidal y Delgado y Federico Baraibar respectivamente. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 4.000 ejs. $ 60. Bs. As., 10 de julio de 1953. (Arg.).

437.186 — El Visionario (Cast.). 258 págs. Orig.: Julien Green. Trad. del francés: José Blanco. Edit.: Editorial Troquel, S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. León XIII. 3.000 ejs. $ 22. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.187 — Anales de Cirugía (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Direct.: Ernesto Luis Giúdici. 2.000 ejs. $ 25.—. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

437.189 — Mulher Rendeira (Mujer tejedora). Cancao popular nordestina. Versión castellana: Rafaelmo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S.R.L. Impres.: Shule y Cía. 275 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.190 — Mulher Rendeira (Mujer Tejedora). Cancao popular nordestina. Letr. Arreglo: Joao Portaro. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 275 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.191 — Mulher Rendeira (Mujer Tejedora). Cancao popular nordestina. Mús. Arreglo Autor: Joao Portaro. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R.L. Impres.: Shule y Cía. 275 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.192 — Aconcagua. 72 págs. Autor: Ana Rovner de Severino. Edit.: La Autora. Impres.: Establ. Gráf. Platt S. A. 5.000 ejs. $ 60.—. Bs. As, 27 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.193 — Revista Argentina de Reumatología (Cast.). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Guido Costa Bertani. 1.200 ejs. Bs As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.205 — Aberastain y las Provincias (Cast.). 248 págs. Autor: Juan Rómulo Fernández. Edit.: Luz del Día. Impres.: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 1.500 ejs. pesos 30.—. Bs. As., 2 de agosto de 1953. (Argentina).

437.207 — Que el Cielo Bendiga (Bolero, mús.). 2 páginas. Autor: Claudio Vilar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argent.).

437.208 — Que el Cielo Bendiga (Bolero, letra). Cast. 2 págs. Autor: Claudio Vilar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.212 — Faz "A": El Prado (Bailecito) Letra: A. A. Chazarreta. Mús.: Anónimo. Arreglo: A. A. Chazarreta. Faz "B": De Pura Cepa (Cueca). Letra: Oscar Valles. Mús.: Antonio Pantoja. Interp.: Antonio Pantoja. Disco RCA Víctor número 60-2226. 1.000 ejs. $ 9,25. Bs. As., 9 de septiembre de 1953. (Argentina).

437.213 — Faz "A": En un Rincón (Tango). Letra: Homero Manzi. Mús.: Héctor Artola. Faz "B": Un Callejón en Pompeya (Tango). Letra: J. González Castillo. Mús.: S. Piana. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco RCA Víctor Nº 68-0807. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.214 —Faz "A": Dinah (Fox trot). Letra: Lewis. Mús.: Young-Alst. Faz "B": Toque de Clarín (Fox). Letra: Pettis-Mills. Música: Schoebel. Interp.: Duke Ellington. Disco RCA Víctor número 68-0831. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.215 — Faz "A": Nobody's Sweetheart (Fox trot). Letra y mús.: Hahn-Meyers Erdman-Schoebel. Faz "B": Dinah (Fox trot). Letr.: Lewis. Mús.: Young-Akst. Interp.: Vernon Geyer. Disco RCA Víctor Nº 68-0803. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.216 — Faz "A": La Danza de los Sables. Mús.: A. Khachaturian. Faz "B": El Relicario. Letra: Carol Raven. Mús.: José Padilla. Interp.: Dick Contino. Disco RCA Víctor Nº 63-0350. 1.000 ejs. $ 9.75. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.229 — El Plombaje con Material Plástico en la Colapsoterapia Quirúrgica de la Tuberculosis Pulmonar (Cast.). 118 págs. Autor: Fernando Alberto Medici. Edit.: El Ateneo. Impres.: César Gabrinetti. 1.000 ejs. $ 40.—. Bs. As., 15 de enero de 1953. (Argentina).

437.233 — La Crónica (Cast.). Diario. Prop.: Fustet Hnas. Direct.: María Eva Fustet. 350 ejs. $ 0,10. Luján (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.240 — Ora Marítima (Cast.). 167 páginas. Autor: Rafael Alberti. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Imprenta López. 3.500 ejs. $ 25.—. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.241 — Teatro. Roma ya no está en Roma. Un Hombre de Dios El Emisario (Cast.). 217 págs. Orig.: Gabriel Marcel. Trad. del francés. Beatriz Guido. Edit.: Editorial Losada S. A. Impresión: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.500 ejempl. $ 22.—. Bs. As., 16 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.242 — Dale que va (Polca, mús.). 2 págs. Autor: José B. Grinblat (Iosele). Edit.: E.D.E.M. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.25|3-Nº 1.483-v.8|4|54

SUMARIO

EDICION DE 104 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7733

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

23 DE DICIEMBRE DE 1954

437.243 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Julián Barré 2.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.244 — Argentinisches Wochenblatt. (Alemán). Perlód. semanal. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y F. 18.400 ejs. $ 1 — Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina)

437.245 — Argentinisches Tageblatt. (Alemán) Diario. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y F. 420.500 ejemplares $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.246 — Economía y Finanzas. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 20.000 ejs. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.247 — Economía y Finanzas. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 15.000 ejs. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.248 — Buenos Aires Literaria. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Andrés Vázquez. 1.700 ejs. $ 4.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.249 — La Vía más Excelente. (Castellano). Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.250 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Castellano. Diario. Prop.: Eduardo Castella. 115.300 ejs. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.251 — Anales de la Propagación de la Fe. (Castellano). Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Propagación de la Fe. Arzobispado de Bs. As. 22.000 ejemplares. Bs. As., enero-febrero de 1954. (Argentina).

437.252 — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Castellano. Prop.: Unión Misional del Clero de la Rep. Argentina. 1400 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.253 — Los Andes. (Castellano). Diario. Prop.: Soc. Diario Los Andes Hnos. Calle. 1026678 ejs. $ 0,25. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.254 — La Gaceta. (Castellano). Diario. Prop.: Oscar N. Noriega. 42 000 ejemplares. $ 0,30. Bahía Blanca (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.255 — Boletín Salesiano. (Castellano). Mensal. Prop.: Editorial Don Bosco. 30.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.256 — El Mensajero Deseret. (Castellano). Prop.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. 3.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.257 — Cronista Informativo. (Castellano). Prop.: Ernesto A. R. Affatato. 700 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.258 — Sarmiento. (Castellano). Prop.: Sociedad Sarmiento. 2.000 ejs. Tucumán, octubre de 1953. (Argentina).

437.259 — Letras. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 500 ejs. $ 1,50. La Carlota (Cba.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.260 — El Verbo Ortodoxo. (Ruso). Periód. mensual. Prop.: Arzobispo Ioasaf de la Diócesis Ortodoxa Rusa. 2.000 ejs. $ 3.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.261 — Acción Chaqueña. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia San Fernando. 2 200 ejs. $ 0,20. Resistencia, noviembre de 1953. (Argentina).

437.262 — Agro. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: S. R. de Las Colonias 1 500 ejs. Esperanza (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

437.263 — Revista de la Caja Mutual de Policía. (Castellano). Mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía. 4.500 ejs. Rosario, noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

437.264 — Tribuna Justicialista. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Ramón José Casamayor. 5 000 ejs. $ 1.— Punta Alta (Bs. As.), octubre-diciembre de 1953. (Argentina)

437.265 — El Testigo. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. 1450 ejs. Juárez. (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.268 — Acción del Jubilado. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Confederación General de Jubilados y Pensionistas del País. Direct.: Miguel Angel Saerz. 4.000 ejs. $ 0,50. Bs As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.277 — Pedagogía del Lenguaje. Método para el Análisis Lógico. (Castellano). 150 págs. Autor: Malvina Rosa Quiroga. Edit.: La Autora. Impres.: Imprenta de la Universidad de Córdoba. 1.000 ejs. $ 22.— Córdoba, 14 de octubre de 1953. (Argentina)

437.279 — La Verdad. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Horacio Eduardo Deslervi. 900 ejs. $ 1.— Alta Gracia (Cba.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.281 — Cinzano Argentina. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda. Direct.: Domingo Corpl. 3.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.282 — Enrique Davinson "El Inglés del Bañado". (Castellano). 279 págs. Autor: Elías Carpena. Edit. e Impres.: Editorial Guatraché S. R. L. 1.500 ejs. $ 16.— Bs. As., 21 de septiembre de 1953. (Argentina).

437 283 — Vida Naturista. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Unión Naturista Argentina. Direct.: Angel Tassitano. 3.000 ejs $ 2.— Bs. As., septiembre de 1953 (Argentina).

437 303 — Pena .. Capo y Tango. (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Mario Núñez Díaz. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 266 ejs $ 3.— Bs. As.. 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437 304 — Pena... Copa y Tango. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: José Basso. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 266 ejs. $ 3.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.305 — Silbando por la Pradera. (Fox Vaquero-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Barry Moral y Risel. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 274 ejs. $ 3.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.306 — Silbando por la Pradera (Fox Vaquero, mús.). 2 págs. Autor: Barry Moral y Risel. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL 274 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.307 — Sinceramente (Marcha Brasileña, letra). Cast. 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. RL. 266 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.308 — Sinceramente (Marcha Brasileña, mús.). 2 págs. Autor: Santos Lipesker. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 266 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.309 — Dueña del Mundo (Marcha Brasileña, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Leo Bellco y Miltor Rafael M. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 268 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.310 — Dueña del Mundo. (Marcha Brasileña, mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Rizzo. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 268 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.311 — Sabor a Tango (Tango, letra) Cast. 2 págs. Autor: Oscar Bernal. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 276 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.312 — Sabor a Tango (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Ernesto Cantisant. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 276 ejs. pesos 3.—. Bs. As., 15 de ocutbre de 1953. (Argentina).

437.313 — Un Infierno (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Francisco Rotundo. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.314 — Un Infierno (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: R. Yiso. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.315 — Mi Barrio Duerme (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Manolo Mañueco, Soza y Aznar. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.316 — Mi Barrio Duerme (Vals, música). 2 págs. Autor: Manolo Mañueco, Soza y Aznar. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.329 — María de Bahía (Marchinha, letra). Cast. 2 págs. Autor: Paúl Misraki. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.330 — María de Bahía (Marchinha, mús.). 2 págs. Autor: Paúl Misraki. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.331 — Zapateando Suavemente (Fox Trot, mús.). 2 págs. Autor: Maurice Burman. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.332 — Zapateando Suavemente (Fox Trot, letra). Inglés. 2 págs. Autor: Spencer Williams. Edit.: Ediciones Musicales París Mundial. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.333 — Ay Morena, Mi Morena... (Paso Doble, mús.). 2 págs. Autor: Feliciano Brunelli. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.334 — Ay Morena, mi Morena... (Paso doble, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.335 — Vals del Adiós (Mús. arreglo). 2 págs. Autor: Melle Weersma. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.336 — Vals del Adiós (Letra en castellano). 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.337 — Vals del Adiós (Letra en inglés). 2 págs. Autor: Robert Burns. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.338 — Nostalgias (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.339 — Nostalgias (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Juan Carlos Cobián. Editor: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs $ 3.—. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.342 — Erase una vez... (Cast.). 76 págs. Orig.: Perrault y Hnos. Grimm. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 10.000 ejs. $ 15.—. Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Argentina).

437.343 — Mis Cuentos Favoritos (Cast.). 76 páginas. Orig.: Perrault, Jonathan Swift, Hnos. Grimm. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejs. $ 15.—. Bs. As. 31 de julio de 1953. (Argentina).

437.344 — El País de los Cuentos (Cast.). 76 págs. Orig.: Hnos. Grimm y Perrault. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 10.000 ejs. $ 15.—. Bs. As, 15 de agosto de 1953. (Argentina).

437.345 — El Tesoro de Cuentos (Cast.). 76 págs. Orig.: Lewis Carroll, James M. Barrie, Hnos. Grimm. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 10.000 ejs. $ 15..— Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

437.346 — Burbujas (Album para pintar.) 16 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 18 de agosto de 1953. (Argentina).

437.347 — Sinfonía de Colores (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Fabril Financiera S. A 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 18 de agosto de 1953. (Argentina).

437.348 — Rosa la Golosa (Cast.). 12 págs. Autor: Raisa L. de Dorfman. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., 31 de agosto de 1953. (Argentina).

437.349 — Cuando sea Grande... (Cast.). 12 págs. Autor: Roque Nosetto. Ilustró: Rodolfo Dan. Edit.: Editorial Sigmar SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., 31 de agosto de 1953. (Argentina).

437.350 — Mi Calabresa (Tarantela, música). 2 págs. Autor: Francisco Romano. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

437.351 — Mi Calabresa (Tarantela, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Brancati. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

437.352 — Yo me Quiero Divorciar (Marcha, mús.). 2 págs. Autor: Bobby Terré y René Varela. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 259 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.353 — Yo me Quiero Divorciar (Marcha, letra). Cast. 2 págs. Autor: Bobby Terré y René Varela. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 259 ejs. $ 3.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.354 — Culpable (Tango mús.). 2 páginas. Autor: Miguel Caló Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 264 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.355 — Culpable (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: José María Contursi. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 264 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.356 — No... No Quiero (Balón, letra). Cast.). 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R.L. 271 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.357 — No... No Quiero (Balón, música). 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 271 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.358 — El Veterano (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Alberto Marino. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 271 ejempl.. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.359 — El Veterano (Tango, Letra). Cast. 2 págs. Autor: Eduardo Maradei. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 271 ejs. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.360 — Amistad (Polca, mús.). 2 páginas. Autor: Rosa Loggero. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.361 — Playa de Miami (Rumba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 249 ejs. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.362 — Playa de Miami (Rumba, mús.). 2 págs. Autor: Irving Fields. Edit e Impres.: Julio Korn S.R.L. 249 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.363 — Playa de Miami (Rumba, letra). Inglés. 2 páginas. Autor: Albert Gamse. Edit. e Impres.: Julio Korn S RL. 249 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.364 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Direct.: Enrique E. Lutjohann. 2.800 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.366 — Vaivén (Cast.). 26 págs. Autor: Sara Emertti. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Pampa. 500 ejempl. pesos 8.—. Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

437.371 — Allá Lejos y Hace Tiempo. (Cast.). 280 págs. Orig.: Guillermo Enrique Hudson. Trad. del inglés: Gonzalo Fernández. Edit.: Editorial Pedernal. Impres.: Juan Castagnola e hijo. 10.000 ejempl. $ 20.—. Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.381 — Bajo el Puente del Suspiro (Vals. letra). 2 págs. Orig.: Raúl Morbelli. Trad.: Raúl Capablanca. Edit e Impres.: Ediciones Musicales Sucesos. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 29 de junio de 1951. (Argentina).

437.382 — Bajo el puente del suspiro (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Gino Filippini. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Sucesos. 500 ejempl. $ 4. Bs. As., 29 de junio de 1951. (Argentina).

437.388 — El Lirismo Crónico (Cast.). 16 págs. Autor: Marco Tulio. Edit.: El Autor. Impres.: P.R.O.C.M.O. S. A. 100 ejempl. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.389 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Cast.). Diario. Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Direct.: Enrique E. Lutjohann. 850 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.390 — Mi Librito de Alegría (Cast.). 100 págs. Orig.: Elisabeth de Besterfeld. Edit.: Desclée de Brouwer. Impres.: Sebástián de Amorrortu e hijos. 4.000 ejempl. $ 7.—. Bs. As., 6 de octubre de 1953. (Argentina).

437.391 — El Médico Católico (Cast.). 176 págs. Orig.: A. Bonnar, O. F. M. Trad. del inglés: Luis María Baliña y Elvira Cullen de Baliña. Edit.: Ediciones Desclée, de Brouwer. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 3.000 ejs. $ 25.—. Bs. As., 27 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.392 — Divinidad (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Nicolá Niesi. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.393 — Divinidad (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ignacio Lanzillotti. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. Pesos 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.394 — Benditas Sean (Paso Doble, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ignacio Lanzillotti. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.395 — Benditas Sean (Paso Doble, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Niesi. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.400 — Por un Piojo y Pilatillo (Castellano). 160 págs. Autor: Luis Coloma. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 2. Bs. As., 26 de setiembre de 1953. (Argentina).

437.401 — La Inmaculada y La Actualidad (Castellano). 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 5.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.402 — Vida de Jesús (Castellano). 208 págs. Orig.: Francisco Mauriac. Trad. del francés: Daniel J. Ruiz. Edit.: Mundo Moderno. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 6. Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.403 — Stalin (Castellano). 384 págs. Orig.: Nicolás Basseches. Trad. del francés: Sofía B. de Zarza Fonseca. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejempl. $ 18. Bs. As., 3 de noviembre de 1953. (Argentina).

e.25|3-Nº 1.508-v.8|4|54

24 DE DICIEMBRE DE 1953

437.404 — Timón (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pablo Molinari Peri - Eugenio Dadi. 500 ejempl. $ 0,15. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.405 — Investigaciones de Mercado (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Instituto Lanús S. A. 2.000 ejempl. Pesos 4.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.406 — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". 332.500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.407 — Boletín del Centro de Almaceneros (Castellano). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros. 13.500 ejempl. Bs. As., octubre - noviembre de 1953. (Argentina).

437.408 — Crédito de Comercio (Castellano). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. 2.000 ejempl. Septiembre y octubre de 1953. (Argentina).

437.409 — Amistad (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Andrés Mantono. 800 ejempl. $ 4.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.410 — Previsión Patronal (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Manuel Moyano. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.411 — El Cooperador (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Jorge Weinzettel. 6.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.412 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. 1.200 ejempl. $ 0,70. Tornquist, noviembre de 1953. (Argentina).

437.413 — El Socorro (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Miguel Lloveras. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.414 — Cruz del Sur (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Alberto Massordotti. 1.700 ejempl. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.415 — El Fraternal (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. 600 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.416 — El Caballo (Castellano). Rev. Prop.: Ministerio de Ejército. 4.200 ej. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.433 — La Acción (Castellano). Diario. Prop.: Cooperativa Editorial La Acción. Director: Julio César Castro. 4.000 ejempl. $ 0,50. San Juan, diciembre de 1953. (Argentina).

437.434 — Flor campera. (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Víctor Teves. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ej. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.435 — Flor campera (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Zacarías Rodríguez. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.443 — El reino (Castellano). 149 págs. Autor: Miguel Angel Etcheverrigaray. Editor: Medina del Río. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejempl. $ 15.— Bs. As., 24 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.444 — El canto (Castellano). 141 páginas. Autor: Miguel Angel Etcheverrigaray. Edit.: Medina del Río. Impres.: Fracisco A. Colombo. 500 ejempl. Pesos 15. Bs. As., 21 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.446 — Ecos de mi colegio (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Angela A. Seppey. Direct.: Julia Nadales. 650 ejempl. $ 1. Bs. As., setiembre y octubre de 1953. (Argentina).

437.449 — San Luis (Castellano). Rev. Prop.: Asociación de Empleados del Banco de la Provincia de San Luis. Direct.: Pascual M. Racca. 1.000 ejempl. $ 2 San Luis, 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

437.450 — El Parroquial Luquense (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y direct.: José Eberlé. 435 ejempl. Pesos 0.50. Lucas González (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

437.451 — El jardín de los besos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ignacio Lanzillotti. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.452 — El jardín de los besos (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Niesi. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.25|3-Nº 1.509-v.8|4|54

28 DE DICIEMBRE DE 1953

437.453 — Srboljub (Serbio). Periód. mensual. Prop.: Milorad Nikolvevich. 400 ejs. $ 2.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.454 — Confort (Cast.). Rev. mensual. Prop.: León Ressan. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.455 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ejs. San

Justo (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.456 — Judische Wochenschau (Alemán). Periód. bisemanal. Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. 28.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.457 — Rosalinda (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 144.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.458 — Pampa Argentina (Castellano). Prop.: S. A. Editorial Bell. 42.500 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre, octubre, noviembre de 1953. (rgentina).

437.459 — Rojinegro (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 153.200 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a noviembre de 1953. (Argentina).

437.460 — Américas (Cast.). Prop.: Organización de los Estados Americanos. 6.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.461 — Selecciones del Reader's Digest (Castellano). Prop.: Selecciones del Reader's Digest. 477.000 jempl. $ 4—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.462 — Lo Mejor del Catolic Digest (Cast.). Prop.: Catholic Digest International Inc. 20.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.463 — Esso Noticias Nº 271. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 5.350 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.464 — El Telar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.450 ejs. $ 1,50. Villa Flandria (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.465 — Avanza (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Enrique Rómulo Grosso. 500 ejs. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.469 — A que Soñar... (Fox trot, música). 2 págs. Autor: J. D'Ovidio. Editor: Feliu e hijos. Impres.: Feliu e hijos. 500 ejempl. $ 0,20. Bs. As., año 1927 (Argentina).

437.475 — Faz "A" Aída (Opera Completa) Preludio y acto 1º Escena 1, Si: Corre voce; se quel guerrier io fossi (Celeste Aída); Quale insolita gioia; Alta cagion v'aduna (Sudel Nilo). Letra y mús.: Verdi. Faz "B": Aída (Opera Completa). Acto 4º, Escena 1 (Concl.). Ah del vivere; Ohime! Morir mi sento; Escena 2 La fatale pietra (O terra addio). Letra y mús.: Verdi. Interp.: Orq. de la Academia de Santa Cecilia. Disco London Nº LLC 17.517. 750 ejs. $ 86,60. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.476 — Faz "A": Glorificación. Mús.: Anatol Liadow. Faz "B": Dan Rusa. Mús.: Rimsky Korsakov. Interp.: Orq. de cámara de Radio del Estado. Disco Odeón Nº 66.039. 500 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.477 — Faz "A": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (1ra. parte). Mús.: Borodin. Faz "B": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (2da. parte). Mús.: Borodin. Interp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº 66.040. 400 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.478 — Faz "A": El Anillo de Hierro (Preludio del Acto II). Mús.: Pedro Miguel Marqués. Faz "B": Bohemios (Intermedio). Mús.: Amadeo Vives. Interp.: Orq. Sinfónica de Profesores del Teatro Colón de Bs. As. Disco Odeón número 66.041. 700 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.479 — Faz "A": Bésame (Fox trot). Letra y mús.: Stanley, Morbelli, Astore. Faz "B": Ya Llega la Guaracha (Guaracha). Letra y mús.: Amilcar D. Fertonani, Martins. Interp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 55.809. 1.000 ejs. $ 11.05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.480 — Faz "A": Triunfal (Tango). Mús.: Astor Piazzola. Faz "B" Cuando Cuentes la Historia de tu Vida (Tango). Letra y mús.: Héctor Stamponi. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón número 55.786. 2.000 ejs. $ 11 05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.481 — Faz "A": Allá en el Rancho Grande (Canción). Letra y mús.: arreglo de: Guillermo Posadas. Faz "B": Déjame Llorar (Canción) Letra y mús.: Alfonso Esparza Otero. Interp.: Alfonso Ortiz Tirado. Disco Odeón Nº 55.812. 2.500 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.482 — Faz "A": Hasta el Alma (Zamba). Mús.: José Luis Padula. Faz "B": De mi Tierra (Chacarera). Mús.: José Luis Padula. Interp.: José Luis Padula. Disco Odeón Nº 55.795. 600 ejempl. pesos 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.483 — Faz "A": Todos los Domingos (Escondido). Letra: Hnos. Abalos. música: Nicolás Segundo Gennero. Faz "B": Alma, Corazón y Vida (Vals Peruano). Letra y mús.: Adrián Flores. Interp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón Nº 55.794. 1.200 ejempl. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.484 — Faz "A": Jambalaya (Fox trot). Letra y mús.: Hank Williams. Faz "B": Favela (Balón). Letra: Joracy Camargo. Mús.: Heckel Tavares. 1º de diciembre de 1953. (Argentina). Interp.: Eduardo Armani. Disco Odeón Nº 55.804. 1.500 ejs. $ 11,05. Bs. As.,

437.485 — Faz "A": Amor (Vals). Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B": Mi Virgen Negra (Bolero). Letra y mús.: Marfil. Interp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón Nº 56.575 1.200 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.486 — Faz "A": Caballos Salvajes. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Rogan. Faz "B": El Boogie del Din Don (Boogie Woogie). Letr. y Mús.: Singleton-McRae. Intérp.: Julie Dawn y Tonny Brent. Disco Odeón Nº 297.211. 5 000 ejemplares. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

437.487 — Faz "A": Oh! (Fox Trot). Letr. y Múss.: Gay-Johnson. Faz "B": Créeme (Fox Trot). Letr y Mús.: Rose Bryant. Intérp.: Art Mooney. Disco M. G. M. Nº 8.957. 3.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.488 — Faz "A": La canción del burrito. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Oliveri-Raleigh-Wood. Faz "B": Mientras te importe (Fox Trot). Letr. y Mús.: Cooper-Jessel. Intérp.: Bill Hayes. Disco M. G. M. N 8956. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.489 — Faz "A": Los jóvenes deben casarse. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Faz "B": Arre, Ema. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Intérp.: Howard Keel. Disco M. G. M. Nº 8.960. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.492 — Aires Porteños, Op. 4. (Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 30 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre dee 1953. (Argentina).

437.493 — La Pena del Gaucho (Vidalita-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 60 ejs. $ 8.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.503 — Liturgia de las horas. (Castellano). 80 págs. Autor: Angel Duro. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf.: Renacimiento. 700 ejs. $ 8.— San Isidro (Bs. As.), 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.508 — El pulso de mi Mundo-II-El Hombre Entero. (Castellano). 128 páginas. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.. Nueva Poesía. Impres.: Gadola. 1.000 ejs. $ 15.— Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.509 — El Pulso de mi Mundo. (Castellano). 72 págs. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.: Nueva Poesía. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 1 000 ejs. $ 10.— Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

437.512 — Aventura del Ser. (Castellano). 68 págs. Autor: Juan Carlos Clemente. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 200 ejs. $ 10.— Bs. As., 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.513 — Tambo y Chacra. (Castellano). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivera. 1.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.514 — La Industria Lechera. (Castellano). Rev. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivera. 1.500 ejs. $ 2.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.516 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejs $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.517 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Letr.) Castellano. 2 páginas. Autor: Telmo Deferrari y Manuel A. Barallobres. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A Boccazzi. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.536 — Viva Jachal Puras Luces. (Castellano). 129 págs. Autor: Miguel Tejada. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 1 000 ejs. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.537 — Sacrosanta (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 600 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.538 — Aquel Violín. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 600 ejs $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.541 — Solito contigo. (Bolero Mambo-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L., 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.542 — Solito contigo. (Bolero Mambo-Mús.). 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.546 — La Pastelera. (Ranchera Mús.). 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina)

437.547 — La Pastelera. (Ranchera-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Brancatti. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.549 — La Mañana. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: José Félix Oviedo. 1.100 ejs. $ 0,60. Eva Perón, diciembre de 1953. (Argentina).

437.560 — Una gota de rocío. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.561 — Una gota de rocío. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Yaguaron Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3.50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.562 — Pasión inolvidable. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.563 — Pasión inolvidable. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

347.564 — Destino cruel (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Oscar N. Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.565 — Destino cruel (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José M. Rizzutti. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953 (Arg.).

437.566 — Esta noche estoy de tangos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.567 — Esta noche estoy de tangos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.568 — Paseo de Julio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.569 — Paseo de Julio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres : Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 12 de

437.571 — Mi dolor (Guarania, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Edit.: Ediciones Musicales Autores Libres. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.580 — Estudio de Antonio Cano en Sol Mayor y Vals Nº 3 en La Menor (Mús.). págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. $ 3,30. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.581 — Variaciones sobre la Malagueña en La Menor, para guitarra (Mús.). 2 págs Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejs. $ 4,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.582 — Oración al Señor, Trémolo en La Mayor (Mús.). 2 págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. Pesos 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.586 — Misántropos (Cast.). 104 págs. Autor: Alberto Girri. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejs. $ 18. Bs. As., 14 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.587 — Instante decisivo (Cast.). 204 págs. Autor: Carlos Gurméndez. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 1 000 ejs. $ 20. Bs. As., 11 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.589 — Los Retoños de Frida (Cast.). 405 págs. Orig.: Henny Koch. Edit.: Editorial Valardi Americana. S. R. L. Impres : Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 4.690 esj. $ 25. Bs. As., 10 de agosto de 1953. (Arg.).

437.595 — Horas de angustia (Bolero, letra). Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo Rodríguez Olivera (Polo). Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

437.596 — Horas de angustia (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Atilio Hugo Vincenti. Edit.: El autor. Impres.: Ed. Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº1.579-v.13|4|54

---

29 DE DICIEMBRE DE 1953

437.602 — Jazzlandia. (Inglés-Francés-Castellano). Rev. mensual. Prop.. Néstor Emilio Cappellotto. 10.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.603 — Frenoticias (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Club Social, Cultural y Deportivo "Ferrero". 200 ejempl. Bs. As. noviembre de 1953. (Arg.).

437.604 — Luis Braille Argentina. Rev mensual. Prop.: Dirección de Ciegos. 840 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.605 — Revista Argentina de Reumatología. (Cast.). Mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 1.200 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.606. — Las Islas. (Cast.). Periód'cc quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 2.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.607 — Le Quotidien (El Cotidiano). Francés. Propiet.: Juan Hartmanshem. 78.300 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.608 — Holando Argentino. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano 300 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.609 — Boletín Matemático. (Cast.)). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Baidaff. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.610 — Horizontes Económicos. (Cast Rev. mensual. Prop.: Pedro Antonio Giuliano. 21.000 ejempl. $ 3. Bs. As.. septiembre de 1953. (Arg.).

437.611 — Sancor. (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Fábricas de Manteca "SanCor". Coop. Unidas Ltda. 13.500 ejempl. Sunchales (S. Fe), septiembre-octubre-noviembre de 1953. (Arg.).

437.612 — Sol del Plata. (Cast.). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. 6.000 ej. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

437.613 — Sol del Plata. (Cast.). Diario Prop.: Domingo A. Di Carlo. 300 ejempl. San Isidro (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.614 — El Barman. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Argentina. 300 ej. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.615 — Cadi-Cámara Argentina de Informes. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Sueiro. 1.000 ejempl. Bs As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.616. — Delta. (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. 6.000 ej. San Fernando(Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).

437.617 — Continente. (Cast.). Revista mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.618. — Noticiario. (Cast.). Prop : Asoc. Pía Unión María Mázzarello. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre-diciembre de 1953. (Arg.).

437.619 — El Territorio (Cast.). Diario. Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Rudaz de Bissón 9.300 ejempl. $ 0.50. Resistencia (Pte. Perón), noviembre de 1953. (Arg.).

437.620 — La Nueva Argentina. (Cast.). Diario. Prop.: Jacobo Malis 1.000 ej $ 0.40. Lincoln (Bs. As.), noviembre de 1953. (Arg.).

437.621 — Estudiantil Mendocina. (Cast.). Prop.: Alberto Pasmantes. 2.000 ejempl. Mendoza, octubre de 1953. (Arg.).

437.622. — Boletín Informativo de la Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. (Cast.). Mensual. Prop.: Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. 2.000 ej. Bs. As., octubre-noviembre de 1953. (Argentina).

437.637 — Y... Si Vuelves. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.638. — Y... Si Vuelves. (Bolero, música). 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.642 — Coplas y Sonetos. (Cast.). 63 pgs. Autor: Julio César Luzzatto. Edit.: Librería Perlado. Impres.: A. Bignone. 1.000 ejempl. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.645. — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.. Sociedad Colectiva "Di Presse". Direct.: J. Axentzoff-M. Kreichmar y O. Bumaschny. 14.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As. diciembre de 1953. (Arg.).

437.650 — Pasión de la Viña. (Cast.). 90 pgs. Autor: Ofelia Zúccoli Fidanza. Editorial: Emecé. Impres.: Cía. Impresora Argentina. 1.500 ejempl. $ 16. Bs. As. 22 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.651 — Acuarelas de mi Tierra. (Cast.). Autor: Nicomedes Carr. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Añatuya. 500 ejempl. $ 3. Añatuya, 6 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.652. — Máscara. (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asociación Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejempl. Bs. As., julio a septiembre de 1953. (Argentina).

437.660. — El Chabón. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo D. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2 50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

437.661. — El Chabón. (Tango, letra). Cast.). 2 págs. Autor: José Nazar. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

437.662. — Adorando Tu Balcón. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Humberto B. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.), 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.663. — Adorando Tu Balcón. (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: José Nazar Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.) 10 de noviembre de 1952. (Arg.).

437.669 — Sacrosanta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.670 — Aquel violín (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.671 — El resero (Gato, mús.). 2 páginas. Autor: Vito Bonifacio Biondi. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 1,50. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.672 — Esperanza que no llega (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As. 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.673 — Esperanza que no llega (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.674 — Un tango a mi amargura (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.675 — Un tango a mi amargura (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres : E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.676 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E. M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.677 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Alberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.678 — Seudónimo (Tango, mús). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.685 — La Lógica y la Filosofía Aplicada a la Economía (Cast.). 95 págs. Autor: Rodolfo Fuertes. Edit.: El autor. Impresor: Nemesio A. Ferrari '00 ejs. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.689 — A Oscar Pita (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel M. Bellia. Edit.: El autor Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.690 — A Oscar Pita (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Pacino. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.691 — Por el carnaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Guerino Scazzina. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).

437.692 — Por el carnaval (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: José Mendoza (Mendocita). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2 50. Bs As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).

437.694 — Previsión y Sanidad Social (Cast). Periód. mensual. Prop. y Direct : Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As. octubre de 1953. (Arg.).

437.702 — Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen (Cast.). 309 págs. Orig: Luis María Grignion de Montfort. Trad. del francés: Benjamín Agüero. Edit.: Plantín. S.R.L. Impres.: Imprenta Sinno. 2.800 ejs. $ 25 Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.710 — Método Práctico de Corte, Confección y Lencería. 172 págs. Autor: Dorotea Hernández Santamaría de Hernández. Edit.: La Autora. Impres.: López y Cía. 2.000 ejs. $ 90. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.723 — Evocación del barrio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. Pesos 2,50. Bs As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.)

437.724 — Evocación del barrio (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Emilia Falugue. Edit: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.726 — Mater Ecclesia (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Unión Misional del Clero. Direct.: Eusebio Speroni. 1.400 ejs. Bs. As., septiembre-diciembre de 1953. (Arg.).

437.727 — La torada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Luis Giancola. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Arg.).

437 731 — A Practical way to English (Inglés). 56 págs. Autor: Joe I. Troster. Edit.: El autor. Impres.: Alemann y Cía. 500 ejs. $ 12. Bs. As., 25 de marzo de 1953. (Arg.).

437.732 — Güemes Héroe de Salta (Cast.). 42 págs. Autor: Josefa E. Jorba. Edit.: Editorial Odas. Impres.: Tall. Gráf. Feit y Olivari Ltda. 10.500 ejs. $ 250. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

435.409 — Inscripción del seud.: "Jean Pacot".

436.622 — Inscripción del seud.: "Juan Carlos Robledo".

e.30|3-Nº 1.580-v.13|4|54

30 DE DICIEMBRE DE 1953

437.733 — Franco Vida (Cast.). Revista mensual. Prop.: Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.734 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Kay Krum. 2.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.735 — La Idea (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 3.000 ejempl. $ 1,40. Bs. As., noviembre. diciembre de 1953. (Argentina).

437.736 — Radio y Televisión Práctica. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. 57.340 ejempl. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.737 — Resplandor (Cast.). Propietario: Marcelino Blanco. 1.800 ejemplares. $ 0,60. Bs. As., febrero, marzo y abril de 1953. (Argentina).

437.738 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

437.739 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

437.740 — El Conductor (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: José María Riolfi. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.741 — Volcán (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Cuareta S. A. Volcán Ind. y Com. 5.000 ejs. Bs. As, diciembre de 1953. (Argentina).

437.742 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.743 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs. $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.744 — Publicidad Florense (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Antonio Molina. 400 ejempl. $ 0,30. Las Flores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.745 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.100 ejempl. $ 0 20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.746 — Mitre (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.747 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.748 — Sarmiento (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.749 — Labrador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20, San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.750 — Mariano Moreno (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.751 — El Gladiador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.752 — Rivadavia (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.753. — El Libertador. (Castellano) Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.754. — San Miguel. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 1.900 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Bs. Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.755. — Ballester. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 4 000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.756. — Boletín Municipal. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejemplares. — Realicó, noviembre de 1953. (Argentina).

437.757. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. 1.300 ejemplares. Santa Fe, diciembre de 1953. (Argentina).

437.758. — Boletín. (Castellano). Mensual. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 170 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.759. — C.A.P.- (Cooperación, Amistad, Progreso). Prop.: Club Atlético Provincial. 10.000 ejemplares. $ 0.10. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina)

437.760. — Actualidad. (Castellano). Rev quincenal. Prop.: José S. Torrisi. 200 ejemplares. $ 1.50. Saavedra (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).

437.761. — Boletín S. H. A. (Castellano) Mensual. Prop.: Sociedad Hebráica Argentina. 10.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.797. — Educación Odontologica Popular. 1ra. Parte: Familiar. 2da. Parte: Lucha Contra el Cáncer Bucal. (Castellano). 58 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Edit. e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S R. L. 1.000 ejemplares. $ 15. Santa Fe, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.798. — Educación Odontológica Escolar. (Castellano). 123 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S R. L. 1.000 ejemplares. $ 25. Santa Fe, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.803. — Servicio Agrícola. (Castellano). Prop.: La Anónima, S. R. L. Diretcor: Jaime S. Mac Donald. 2.500 ejemplares Cinco Saltos (Río Negro), diciembre de 1953. (Argentina).

437.804. — Alerta. (Castellano). Periódico semanal . Prop.: Luis Ricci y Emilián Such. Director: Luis Ricci. 750 ejemplares. $ 1. Zapala (Neuquén), noviembre de 1953. (Argentina).

437.805. — Versos Sencillos, Siete Canciones para Canto y Piano. (Música) 20 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.806. — Tres Estudios Para Piano. 16 páginas. Autor: José Ardevol. Editor: Ricordi Americana, S. A. C. E. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.807. — Pietá, Signore. (Plegaria. música). 8 páginas. Autor: A. Stradella Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 4.50. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.808. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, música). 4 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.809. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor Fernán Silva Valdés. Editor: Ricord Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. $ 3 — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.810. — Cipressi. (Impresión romántica para orquesta). 24 páginas. Autor. Vincenzo Cinque. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.811. — Al Compás de Mi Viguela Milonga, letra). Castellano. 28 páginas Autor: Héctor Marcó. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.812. — Bajo los Sauces del Río. (Vals, letra). Castellano. 28 páginas. Autor. Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor. R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.813. — El Tumbao. (Zamba, let.). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.814. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.815. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo. letra). Castellano. 28 páginas. Autor Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.816. — El Gato y las Mujeres. (Gato, letra). Castellano. 2 páginas. Autor. Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.817. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, letra). Castellano. 2 páginas. Autor Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

437.818. — Mate Lavao. (Milonga, letra) Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.819. — Ternuras. (Canción criolla, letra). Castellano 28 páginas. Autor. Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.820. — Alto Quien Vive. (Zamba, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.821. — El Enamorao. (Estilo gateado, letra. Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.822. — Tu Jardinero. (Vals, letra) Castellano. 28 páginas. Autor: éctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.823 — Al Compás de Mi Vigüela... (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.824. — Bajo los Sauces del Río. (Vals. música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.825. — El Tumbao. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor.: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.826. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor. R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.827. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina)

437.828. — El Gato y las Mujeres. (Gato, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.829. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.830. — Mate Lavao. (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Hector Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.831. — Ternuras. (Canción criolla, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C Impresor: R. de Stéfano y Cía 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.832. — Alto Quien Vive. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: éctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.833. — El Enamorao. (Estilo gateado, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.834. — Tu Jardinero. (Vals música) 28 págs. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.835 — Historia Clínica del Glaucoma. (Castellano). 48 págs. Autor: Carlos C. A. Pereyra. Edit.: El Autor. Impres.: Frascoli, Bs. As., 30 diciembre de 1953. (Argentina).

437.836 — Tu Arrebol. (Estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Edit.: El autor. Inmpres.: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

437.837 — Tu Arrebol. (Estilo, música). 2 págs Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El autor Impres.: Litoprint. 100 ejemp. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

437.838 — La Pena del Gaucho. (Vidalita, letra). Castellano. 2 págs. Autora: Eufemia Zamollo de Cerda. Edit.: La autora Impres.: Litoprint. 60 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437 839 — La Farmacia Química. (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: Moisés Margulis. 500 ejempl. $ 30.—. Bs. As., 4º trimestre del año 1953. (Argentina).

437.840 — Biología del Cáncer. (Castellano). 237 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Imprenta Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.841 — Detriteina. (Castellano). 60 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.842 — Inmaculada. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Directa: Sor M. Micaela Brusadelli. 725 ejempl. $ 1,50. Bs. As., septiembre, octubre de 1953. (Argentina).

437.851 — El Varelense. (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Angel Domingo Cafferata 700 ejempl. pesos 0,50 Florencio Varela (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.855 — El Obrero Vidriero. (Castellano). Periód. mensual Prop.: Sindicato Obrero la Industria del Vidrio. Direct.: Héctor Gómez. 15.000 ejempl. Avellaneda, diciembre de 1953. (Argentina).

437 860 — Yo Quisiera. (Canción cuyana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.861 — Yo Quisiera. (Canción cuyana, música). 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.862 — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Castellano). Semanal Prop.: Ministerio de Hacienda de la Nación. Direct: Francisco Cholvis. 5.400 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.869 — La Conquista Distante. (Castellano). 141 págs. Autora: Emma Napolitano de Sanz. Edit.: Editorial Buenos Aires. Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 2.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

437.870. — Fifí. (Fox-trot, para piano, música). 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.871. — Fifí. (Fox-trot, para piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor. Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.874. — El Fortín de Vélez Sársfield. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor: El autor. Impresor: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.875. — Nociones de Higiene. (Castellano). 18 paginas. Autor: Anonimo. Editor e impresor: C. Della Ponna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de octubre de 1952. (Argentina).

437.876. — La Nueva Gran Argentina a través del 2º Plan Quinquenal. (Castellano). 20 páginas. Autor: Anonimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.877. — La Argentina de Ayer y de Hoy. (Castellano). 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1953. (Argentina).

437.878. — Faz "A": Dos Cruces (Bolero). Letra y música: Carmelo Larrea. Faz "B": Si Volviera Colón. (Farruca). Letra: J. de la Huerta, Félix Aguera. Música: Francisco Marrodán. Interp.: Gloria Fortuny. Disco Pampa. Nº PM 18.008. 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.879. — Faz "A": Pastorcito de Belén. (Huaynito). Letra y música. Sergio Villar. Faz "B": La Huella. (Danza). Letra y música; recop.: Vicente Forte. Interp.: Conj. Folklórico Universitario Achalay. Disco Pampa Nº PM 17.087. 450 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)

437.880. — Faz "A": La Condición. (Baile). Música. Arreglo: Félix Escolati Almeyda. Faz "B": La Chaya. (Chaya). Letra y música: recop. de Antonio E. e Isidro A. Paralta Dávila, interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17.089. 700 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)

437.881. — Faz "A": Del Carmen. (Polka). Letra y música: Manuel Antonio Gómez. Faz "B": Julián Gonzalez. (Chamamé). Música: Ramón Aranda-Nicolás Antonio Niz. Interpreta: Tito Aranda. Disco Pampa Nº PM 17.088 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.882. — Faz "A": Falsa Escuadra (Tango). Letra: Horacio Martinez Música: Manuel Parada. Faz "B": Diablito. (Tango). Mús.: Pedro Maffia-Martinelli Massa, Ismael R. Aguilar. Interp.: Victor D'Amario. Disco Pathe Nº PG 11.075. 200 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.883. — Faz "A": Discos de Gardel. (Tango) Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Eduardo del Piano. Faz "B": La Revancha. (Tango). Música: Pedro B Láurenz. Interp.: Eduardo del Piano. Disco Pathe Nº PG 11.074. 250 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.884. — Faz "A": Dónde Estás Corazón. (Tango). Letra y música: Augusto P. Berto. Luis Martínez Serrano. Faz "B": Don Esteban. (Tango). Música: Augusto P. Berto. Carlos Keller Sarmiento. Interpreta: Juan Cambareri. — Disco Pampa Nº PM 14.071. 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.885. — Faz "A": Altivez. (Tango). Letra: Carlos Bahr. Música: Edmundo Baya. Faz "B": Notas para el Cielo. (Tango). Música: Orlando Tripodi. Interp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa número PM 14.071. 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.886. — Faz "A": Echale Valor. (Rumba gitana). Letra y música: Vicente Mari Bás "Laredo". Faz "B": El Caramelero. (Danzón Español). Letra: Mariano Llabona. Mús.: Francisco Marrodán. Interp.: Francisco Marodán. Disco Pampa Nº PM 11.122. 350 ejemplares. $ 11,05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.887. — Faz "A": Murió el Malevo. (Tango). Letra: Carlos Waiss. Música: Héctor Varela. Faz "B": Los Diablos Rojos. (Tango). Música: Héctor Varela-Neri. Interp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM 14.070. 1.200 ejemplares pesos 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.982. — Quién Sino Tú. (Canción, música). 2 páginas. Autor: Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos., S. R. L. 250 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.893. — Quén Sino Tú. (Canción, letra). Castellano 2 páginas. Autor. Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Pegoraro Hnos., S. R. L. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.894 — La Barca y la Ribera. (Castellano). 97 páginas. Autor: Armando de Vita y Lacerra. Editor: El autor. Impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 11 de febrero de 1953. (Argenina).

437.896. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.897. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.898. — Dejemos el Pasado (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abruzzese. — Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.899. — Dejemos el Pasado. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abbruzzese. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.905. — Si Mujer. (Balón, letra). Castellano 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impresor: La

Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.906. — Sí Mujer. (Baión, música). 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.907 — Comadre (Fox-trot, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.908 — Comadre (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.914 — Perdonen si soy así (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Teófilo Ibáñez. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.915 — Perdonen si soy así (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Pardo. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.916 — Atlas de preparados microscópicos de anatomía patológica (Castellano). 22 págs. Autores: Dr. E. Milevcky, Dr. G. Taubin. Editor: Ateneo Estudiantil. Impres.: En mimeógrafo. 200 ejemplares. $ 33. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

437.917 — Triste vendaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jorge E. Delgado Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.918 — Mi cielo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor D'Espósito. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.919 — Como ayer (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Elías Loursac Macarlaga. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.920 — Como ayer (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Félix Arena Maure. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot, 350 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.927 — Acuario - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.928 — Piscis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.929 — Aries - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.930 — Tauro - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.931 — Geminis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahra. Editor e impresor: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4. Bs. As., 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.932 — Cáncer. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.933 — Leo. Horóscopo mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.934 — Virgo. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.935 — Capricornio. Horóscopo mens. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.936 — Sagitario. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953 (Arg.).

437.937 — Libra. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.938 — Escorpio. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.942 — El Noticioso (Cast.). Periód. semanal. Prop. y direct.: José Ortega. 3.000 ejs. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).

437.953. — Las diversiones exasperadas (Castellano). 196 págs. Autor: Manuel Kirschbaum. Edit.: El autor. Impres.: Mercatali. 1.000 ejs. $ 16. Bs. As., 12 de enero de 1953. (Arg.).

437.954 — Solamente tú (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Asunción Bueno. Edit.: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.956 — Bien amada (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2. Bs. As.. 26 de octubre de 1953. (Arg.).

437.957 — Bien amada (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº 1.581-v.13|4|54

31 DE DICIEMBRE DE 1953

437.958. — Nuevo Mundo. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Jorge M. Baño. 2.500 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, diciembre de 1953 .(Argentina).

437.959. — La Doménica del Corriere. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 4.500.000 ejemplares. $ 3. Milán, octubre de 1953. (Extranjera).

437.960. — Corriere Del Piccoli. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 750.000 ejemplares. $ 1,50. Milán, octubre de 1953. — (Extranjera).

437.961. — Il Romanzó Per Tutti. (Italiano). Periódico quincenal. Prop.: Corriere Della Sera. 150.000 ejemplares $ 4. Milán, octubre de 1953. (Argentina).

437.962. — U.F.C. (Francés). Periódico bimestral. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejemplares. Avellaneda, octubre de 1953. (Argentina).

437.963. — Esnea. (Leche). Propietario: Ricardo Florencio González Marana. — 5.700 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.964. — La Industria Azucarera. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Centro Azucarero Argentino. 350 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.965. — Boletín Mensual. (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de P. R. S. Peña. 1 000 ejemplares. $ 1. P R. S. Peña (Pte. Perón), diciembre de 1953. (Argentina).

437.966. — Ahorro. (Castellano). Revista bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 60.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

437.967. — Auana. (Castellano). Bol. cuatrimestral. Prop.: C. Lana-Sarrate. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

437.968. — Esquire. (Inglés). Revista mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.969. — Inmaculada. (Castellano). Propietario: Hijas de la Inmaculada Concepción. 725 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1953. — (Argentina).

437.970. — La Farmacia Química. (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Moisés Margulis. 1.000 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

437.971. — La Verdad. (Castellano). Diadio. Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 126.000 ejemplares. $ 0,50. Junín (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.972. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. (Castellano). Revista mensual. — Propietario: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ejemplares. Rafaela (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

437.973. — Incendio. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Otto Guillermo Roberto Kugler. 1.000 ejemplares. — $ 3. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1953. (Argentina).

437.974. — Ressorgiment. (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 600 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.975. — Gaceta Textil. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.976. — Perfumes. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Asociación Argentina Perfumerías Detallistas. 3.000 ejempl. $ 1. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

437.982. — Historia de la Ciudad de Vicente López. (Castellano). 179 páginas. Autor: Francisco Romeo Grasso. Edit.: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas, Institución J. S. Fernández. 500 ejemplares. $ 20. San Isidro (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.992. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, música). 2 páginas. Autor: Nassara y Antinio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.993. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en portugués). 2 páginas. Autor: Nassara y Antonio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.994. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Julio Korn. S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.995. — Ilusión. (Fox, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Bob Rusell y S. T. allagher. Edit. e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.996. — Ilusión. (Fox, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.997. — Ilusión (Fox, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.998. — Luar Do Sertao. (Letra en portugués). 2 páginas. Autor: Luis Monteiro. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.999. — Luar Do Sertao. (Música). 2 páginas. Autor: Cátulo Da Paixao Cearense. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.000. — Esto es Fácil. (Rumba, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3,50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.001. — Esto es Fácil. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Born, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.002. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e Impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.003. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e Impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.004. — Motivo Español. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Osvaldo Delgado. Editor: Editorial Musical Sudamericana. Impresor: Julio Born, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.005. — Tinta Blanca. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Armando Fereriro. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.006 .— Choro en Fa Sostenido. (Choro, música). 2 páginas. Autor: Horacio Salgán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.007. — Galicia Meiga. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Flemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 268 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.008. — Miña Terra. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Elemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 270 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.009. — Mister Callaghan. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Eric Spear. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.010. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Roberto Rufino. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.011. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto Giménez. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.012. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de de 1953. (Argentina).

438.013. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Vicente Demarco. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejempl. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.014. — Batuque y más Batuque. (Batucada, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Jumá Vidó. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.015. — Batuque y más Batuque. (Batucada, música). 2 páginas. Autor: Oscar Paulo Vicente. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.016. — Taconear Porteño. (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Ricardo Otero. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 258 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.017 — Taconear Porteño. (Milonga, música). 2 págs. Autor: Lorenzo Barbero. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 258 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.018 — Recordando tu voz. (Canción, música). 2 págs. Autor: Josefina Baisco de Oñate. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.019 — Recordando tu voz. (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Josefina Blasco de Oñate. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.020 — Porque no te tengo más. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marvil. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.021 — Porque no te tengo más. (Tango música). 2 págs. Autor: Oscar Herrero. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.022 — Todos a Brasil. (Samba, música). 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejem. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.023 — Todos a Brasil. (Samba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.024 — Gladiolo. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Echague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.025 — Gladiolo. (Tango, música). 2 págs. Autor: Alberto Ehague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejem. $ 3.— Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.026 — Album Clásico del Joven Violinista. 12 piezas en 1a, hasta 3a. Posición Violín y Piano. — 46 págs. Orig.: J. Ph. Rameau - Veracini. F. M. - G. F. Haendel y otros. Revisión y transcrip.: Hilde Heinitz. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ejempl. $ 16.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.027 — Noche de Alegría. (Fox Trot, para Guitarra). 4 págs. Autor: Julio Urtubey. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Facci. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de dicembre de 1953. (Argentina).

438.028 — Missa Pontificalis. A tres voces mixtas con asompañamiento de órgano. 24 págs. Autor: Presb. Laurentio Perosi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejem. $ 10.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Valses nobles y sentimentales. Para piano. 32 págs. Autor: Maurice Ravel. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 20.—. Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Argentina).

438.030 — Capriccio. (Para piano). 12 págs. Orig.: J. S. Bach. Revisión: Tagliapietra. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejem. $ 5.—. Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.031 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. 32 págs. Seleccionadas y armonizadas por: Maurice Thirist. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.032 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. (Versión Española). 32 págs. Autor: Mario Kaplún. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.033 — Busciarda. (Canzone Slow, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fuzzi. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.034 — Busciarda. Canzone Slow, letra). Italiano. 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.035 — La Barca de Simón. (Botecito, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.036 — La Barca de Simón. (Botecito, letra). Castellano. 4 págs. Autor: Domingo Rosa. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.037 — Y'avait du Printemps Partout. (Letra). Farncés. 4 págs. Autor: Claude Marcy. Edit: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.048 — Y'avait du Printemps Partout. (Música). 4 págs. Autor: G. Van Parys. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Calabresella Mía. (Canzonetta, letra). Italiano. 4 págs. Autor: Guglielmo Valerio. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.040 — Calabresella Mía. (Canzonetta, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.041 — Tratamiento de las Eventraciones Postoperatorias. (Castellano). 248 págs. Autor: Carlos F. de Dominicis. Edit: El Ateneo: Impres.: F. y M. Mercatali. 2.000 ejempl. $ 60.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.042 — Bhagavad - Gita o Canto del Bienaventurado. (Castellano). 117 págs. Orig.: Anónimo. Trad. del sánscrito: José Barrio Gutiérrez. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejempl. $ 9.—. Bs., As. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.045 — Tata Dios. (Tango, música). 2 págs. Autor: Guido Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.046. — De mi majada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: G. Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.066. — Las manos de Aire (Castellano). 64 págs. Autor: Elina Tejerina. Edit.: La Autora. Impres.: Francisco A. Colombo. 300 ejempl. $ 8. Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.067. — Variaciones en Rojo (Castellano). 167 págs. Autor: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 20.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.068. — Noche de Alegría (Tango, letr). Castellano. 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres. Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.069. — Noche de Alegría (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres.: Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.070. — Faz "A": Yira, Yira (Tango). Letr. y mús.: Enrique Santos Discépolo. Arreglo: E. Brameri. Faz "B": Prohibido (Tango). Letr.: Carlos Bahr. Música: Manuel Sucher. Arreglo: Ismael Spitalnik. Interp.: Ranko Fujisawa. Disco T. K. nº SA 20040. 9.0000 ejemplares. $ 15. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.071. — Faz "A": La Jugadora (Vals). Mús.: Gilkyson. Faz "B": Estoy Preguntándome (For Trot). Letr.: K. Gannon. Mús.: M. Wayna. Interp.: Myriam Stewart. Disco T. K. nº S-52229. 4.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.072. — Faz "A": Cuando hablas con los ojos (Beguine). Letr. y mús.: René Touzet, Peggy Lee, Dave Barbour. Faz "B": Mi pequeño señor de los ojos sonrientes (Bolero). Letr. y mús.: Peggy Lee, Dave Barbour. Interp.: María José. Disco T. K. nº S-52233. 1.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.073. — Faz "A": Pretend (Fox Trot). Letr.: y mús.: L. Douglas, Parmar, Le Vere. Faz "B": 8 horas (Porro). Letra y mús.: Rodolfo Sciammarella. Interpretación: Hawaiian Serenaders. Disco T. K. nº S-5231. 2.000 ejemplares. Pesos 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.074. — Faz "A": Galicia Meiga (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer, Lisardo García. Faz "B": Miña Terra (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer. Lisardo García. Interp.: Conjunto regional gallego Rumores Do Miño. Disco T. K. nº S-5232. 2.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.075. — Faz "A": Candilejas. Música: Charles Chaplin. Faz "B": Moulin Rouge. Letr. y mús.: W. Enkvich, G. Auric. Interp.: Lucio Milena. Disco T. K. número SU-714. 3.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.076. Faz "A": El Huracán (Tango). Letr.: Nolo López. Mús.: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz "B": Ganzúa (Milonga). Letr. y mús.: J. D'Arienzo, C. Bahr, F. Salamanca. Interp.: Tito Martín. Disco T K. nº S-5226. 1.500 ejemplares $ 10 Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.077. — Faz "A": La Nochera (Zamba). Letr. y mús.: J. Davalos, Emilio Cabeza. Faz "B": El Algarrobo (Estilo popular cordobés). Letr.: Recop.: A. González Pilar. Mús.: Arreglo: Eduardo Falu. Interp.: Eduardo Falu. Disco T. K. nº S-5217. 11.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.078. — Faz "A": Mi Pago Puntano (Zamba). Letr.: Polo Giménez. Música: José I. Zavala. Faz "B": Río Quinto (Gato). Letr. y mús.: Alfredo Alfonso. Interp.: Cuarteto Moreno. Disco T. K. nº S-5224. 1.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.079. — Faz "A" Encabulado (Choro). Letr. y mús.: Luis Bittencourt, José Manezes, Oscar Azevedo Santos. Faz "B": Leyenda Gitana (Bolero). Letr. y mús.: Jay Livingstone-Evans. Versión Lourival Faissal. Interp.: Trie Madrigal. Disco T. K. nº SC-540. 1.000 ejemplares. $ 12. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.080. — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Domingo Antonio Di Carlo. 500 ejemplares. $ 0,30. San Isidro (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.083. — Demanda contra Desconocido (Castellano). 99 págs. Aut.: Orig.: Georges Neveux. Trad. del francés: Lucía Lipschutz. Ediciones de Losange. Impresor: Artes Gráficas Impulso. 3.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.084. — Compendio de Danzas Folklóricas Argentinas (Castellano). 158 páginas. Autor: Haydée S. B. de Pérez del Cerro, Raquel Nelli. Edit.: Las Autoras. Impres.:.: Imprenta López. 2.000 ejemplares. $ 58. Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.085. — La Cooperación (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Asociación de Cooperativas Argentinas. Direct.: Celestino Sienrra (hijo). 11.200 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.780-v.20|4|54

4 DE ENERO DE 1954

438.097. — Página Informativa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sindicato del Seguro. 11.000 eejmplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.098. — El Norte (Castellano). Propietario: Roberto Zamora. 1.600 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.099. — Ases del Oeste (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.100. — Supertorieta (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.101. — Capitán Jefe Marvel (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.102. — Peter Pan (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. Pesos 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.103. — Aventuras de Justy (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.104. — Capitán Marvel Junior (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.105. Ases del Aire (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.106. — Suplemento de Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.107. — Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 120.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.108. — Historieta Femenina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 72.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.109. — Gaceta Textil (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.110. — Boletín Parroquial (Castellano) Semanal. Prop.: Juan García Savio. 36.000 ejemplares. $ 2. Caseros (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.111. — El Noticioso (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Ortega. 15.000 eejmplares. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), mayo a junio de 1953. (Argentina).

438.112. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas (Castellano) Mensual. Prop.: Direc. Nac. de Aduanas. 4.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.116. — Ecce Homo. (Castellano). 88 páginas. Autor: Luciano Panzeri. Editor: El autor. Impresor: Imprenta López. 200 ejemplares. $ 18. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.117. — Guía Para Análisis Analógico de "La Razón de Mi Vida" de Eva Perón (Castellano). 232 páginas. Autor: Adelina Cantarella. Editor: La autora. Impresor: Imprenta A. Bignone. 1.500 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 2 de enero de 1954. (Argentina).

438.118. — Otros Poemas e Irene. (Castellano). 55 páginas. Autor: Miguel Brascó. Editor e impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.122. — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge. (Fantasía). Letra y música: Engvick Auric. Faz "B": Abril en Portugal. (Fantasía). Música: Ferrao. Interpreta: Norrie Paramor. Disco Odeón Nº 297.209. 2.000 ejemplares. $ 11.50. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.123. — Faz "A": Extasis. (Fantasía). Letra y música: Belmonte. Faz "B": Dama Española. (Fantasía). Letra y música: Evans-Reeves. Interpreta: Ray Martin. Disco Odeón Nº 297.210. 2.000 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.124. — Faz "A": Dime Jo. (Canción). Letra y música: Crolla-Cosmos. Faz "B": Los Niños que se Quieren. (Canción). Letra y música: Kosma-Prévert. Interpreta: Yves Montand. Disco Odeón número 298.061. 1.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.125. — Faz "A": Noche Silenciosa, Noche Santa. (Canción de Navidad). Música: Gruber. Faz "B": Navidad Blanca. (Canción de Navidad). Música: Berlín. Interpreta: Carmen Cavallaro. Disco Decca. Nº 333.313. 1.500 ejemplares. pesos 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.126. — Faz "A": La Barca se Va. (Tonada, baión). Letra y música. Monteiro-Revello. Faz "B": Ay, Yoyó. (Samba, canción). Música: Vogler-Peixoto-Porto. Interpreta: Odete Amaral. Disco Odeón Nº 196.455. 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.127. — Faz "A": El Cuervo y El Zorro. (Cuento Infantil, 1ra. parte). Letra y música: Casas Augé-Morera Vilella. — Faz "B": El Cuervo y El Zorro. (Cuento infantil, 2da. parte). Letra y música. Casas Augé-Morera Vilella. Interpreta: Casas Augé. Disco Odeón Nº 298.053. — 2.000 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.128. — Faz "A": Aquellos Ojos Verdes. (Rumba). Música: Menéndez Faz "B": La Dama es Una Cualquiera (Fox-trot). Letra y música: Hart-Rodgers. Interpreta: Víctor Silvester. Disco Odeón número 298.060. 3.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.129. — Faz "A": Rag de la Calle Doce. (Fox-trot). Letra y música. Bownan-Razaf. Faz "B": De Humor. (Fox-trot). Letra y música: Garland-Razaf. Interpreta: Hnos Elliot. Disco M. G. M. número 8.958. 3.000 ejemplares. $ 11.50 Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.130. — Faz "A": Mi Amor. Mi Amor. (Vals). Letra y música: Acquaviva-Haymes. Faz "B": Están Engañando a Alguien. (Fox-trot), Letra y música: Griffin-Fox-Muir. Interpreta: Joni James. Disco M. G. M. Nº 8.955. 5.000 ejemplares. $ 11.50., Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.131. — Faz "A": No te Mires en el Río. (Arr. en vals). Letra: Rafael de León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B": Tango Argentino. (Tango). Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio (Pacho). Interpreta: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 55.792. 3.000 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.132. — Faz "A": Ave María. Letra y música: Tomás Luis de Vitoria. Faz "B": Alma Redemtoris Mater. (Motete). Letra y música: Palestrina. Interpreta: Coro Lagun Onak. Disco Odeón Nº 57.027. 400 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.133. — Faz "A": El Sueño de Gracielita. (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Gracielita. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.572. 1.600 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.134. — Faz "A": El Sueño de Danielito (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Danielito. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.573. 1.600 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.119. — Endocrinología. Clínica, diagnóstico, tratamiento. (Castellano). 960 páginas. Autor: Mario Schteingart. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Impres.: Imprenta Optimus. 2.000 ejemplares. $ 280. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.135. — La Ciudad de una Sola Puerta. (Castellano). 214 páginas. Autor: Santo D'Anna. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Cosmos. 1.100 ejemplares. $ 20. Villa Ballester (Buenos Aires), 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.141. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Emiliano Guillermo Montero. Editor: El Autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano. 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.142. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, música). 2 páginas. Autor. Emiliano Guillermo Montero. Editor: El autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano. 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.155. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango. música). 2 páginas. Autor: José Gerace. Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. — Impresor: Galindo y Miguel. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.156. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Gerace, Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Galindo y Miguel. — 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.160. — Vergel de Amor. (Fox, letra). (Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Edit. e impresor: Editorial Pergamino. 300. ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.161. — Vergel de Amor (Fox, mús.). 2 págs. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Editor e impresor: Editorial Pergamino 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argent.)

438'162. Reflexiones Filosófico-Religiosas. (Ruso). 71 págs. Autor: Dr. N. Popovich. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Salguero, S. R. L. 300 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.164. — Breve Historia del Pensamiento Antiguo. (Castellano). 115 páginas Autor: Rodolfo Mondolfo. Edit.: Editorial Losada, S. A. Impresor: Pellegrini. Impresores. 8.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.165. — Ambito del Hombre. (Castellano). 71 páginas. Autor: Luis Horacio Velázquez. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Talleres Gráficos Vigor. 1.400 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.166. — Veinte Años Después. (Castellano). 143 páginas. Autor: César Fernández Moreno. Edit.: Editorial Losada, S. A Impresor: Imprenta López. 1.500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.167. — Filosofía Contemporánea. (Estudios y notas). Castellano. 153 páginas Autor: Francisco Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 22. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1953. (Argentina).

438.171. — Recordando Nuestro Amor ... (Tango, letra). Castellano. 2 páginas, Autor: P. J. Save. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.172. — Orquesta Criolla. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: P. J. Save Editor: El autor. Impresores: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.173. — Tu Alma de Princesa. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.174. — Tu Alma de Princesa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires. 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.175. — Carita de Pena. (Canción española, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. (Argentina).

438.176. — Carita de Pena. (Canción española, música). 2 páginas. Autor. Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A, Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.177. — Como las Flores. (Bolero, música). 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.178. — Como las Flores. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.187. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. (Castellano). Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo Jacinto Méndez. 800 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

438.195. — Canción para una Estrella. — (Triste, música). 2 páginas. autor. Bernabé R. Espinal. Editor.: Amancay. Impresor: Litografía Musical Garrot. 250 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.197. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo (Castellano). Prop. y director: Emilio Enrique Alfredo Patrolat. 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

438.204. — La Tropilla Musical. (Cueca, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.205. — La Tropilla Musical. (Cueca, música). 2 páginas, Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires. 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.220. — Vis Armaqve Pro Jvre. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. Director: Martín Casellas. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

438.226. — Guapeza Gaucha. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Editor: Salvador Grupillo. Impresor: Editorial Pergamino. — 5.500 eejmplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.228. — Himnos y Cánticos del Evangelio. (Castellano). 469 páginas. Autor: E. Turall, G. M. J. Lear, J. Clifford y otros. Editor: Librería y Editorial Cristiana, S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Vázquez. 4.000 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 31 de octubre de 1953. (Argentina).

438.230. — Compendio de Cultura Musical. Primer año. 120 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.231. — Compendio de Cultura Musical. Segundo Año. 116 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares $ 6. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.232. — Compendio de Cultura Musical. Tercer año. 128 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor. Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6.20. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.8|4-Nº 1.771-v.22|4|54

5 DE ENERO DE 1954

438.238. — El Solano (Castellano). Periódico mensual. Prop.: A. Mendelevich. 700 ejempl. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.239. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. 2.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.240. — Lucha (Castellano). Revista mensual. Prop.: Carlos Alberto Padula. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.241. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 105.000 ejempl. $ 0,50. Esquel, diciembre de 1953. (Argentina).

438.242. — Revista Médica del Norte (Castellano). Mensual. Prop.: Juan David Gueblón. 1.000 ejempl. Tucumán, noviembre de 1953. (Argentina).

438.243. — El Cóndor (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Arturo Pedro Neto Stella. 500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.244. — Campo Argentino (Castellano). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzvaig. Carlos Casares (Bs. As.), enero de 1953. (Argentina).

438.245. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo F. Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.246. — Copa (Castellano). Revista mensual. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 2.500 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.247. — Mensajero de Paz (Castellano). Prop.: E. Maximiano López. 800 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.248. — Di Yidische Zaitung (El diario israelita). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. 404.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.249. — Metálica (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. 6.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.250. — Vinos, Viñas y Frutas (Castellano). Rev. Prop.: Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina. 800 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.251. — Boletín Nuestra Señora de Luján (Castellano). Mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejempl. Tigre (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.259. — El circo se fué... (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Manuel Marcos (Marquito). Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.260. — El circo se fué... (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Taganone. Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.261. — Tú no tienes corazón (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Humberto Z. Arrieta. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 1.000. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.262. — Tú no tienes corazón (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Edit.: El autor. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejempl. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.280. — Clavegramas (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Ludovico J. A. Esteban. 10.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.285. — Madre y enemiga (Castellano). 417 págs. Autor: Baronesa de Tebes. Edit.: Rodríguez Hnos. Impres.: S.A.G.A. 1.000 ejempl. $ 25. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.293. — Ahora (Castellano). Rev. bisemanal. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones SRL. Direct.: Armando del Castillo. 5.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.297. — Panadería Argentina (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Centro Industriales Panaderos. Direct.: Alfonso Vázquez. 1.800 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.299. — El dolor y el sueño (Castellano). 160 págs. Autor: F. J. Solero. Edit.: Schapire. Impres.: Tall. Gráf. Césari. 500 ejempl. $ 14. Bs. As., 15 de abril de 1953. (Argentina).

438.303. — El truco (tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.304. — El truco (Tango-música). 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.306. — Quisiera estar contigo (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Agapito Nicolás Hernández y Humberto Tenerani. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de septiembre de 1953. (Argentina).

438.307. — Maestrita de la sierra (Vals-mús.). 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952 (Argentina).

438.308. — Maestrita de la sierra (Vals-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.310. — Para ustedes (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Guillermo Vilar. Edit.: Record. Impres.: Alfredo Perrotti. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 10 de junio de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.786-v.20|4|54

7 DE ENERO DE 1954

438.317. — Noticiero Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Facundo Costales. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.318. — El Tribunal (Castellano). Diario. Prop.: Manuel Frende Brea. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.319. — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E.P.A.S.A. (Empresa Periodística Argentina S. A.). 656.250 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.320. — Juventud en marcha (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Confederación Uniones Cristianas Juveniles. 400 ejempl. $ 1.—. Bs. Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

438.321. — El Evangelista (Ruso). Rev. bimestral. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.500 ejempl. $ 1,70. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

438.322. — El Eslovaco de la América del Sur (Eslovaco). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.323. — Finanzas (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 800 ejempl. $ 1. Bs. As., agosto-setiembre de 1953. (Argentina).

438.324. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.325. — La Revista Croata-Hrvatska Revija (Croata). Trimestral. Prop.: Vinko Nikolic. 1.000 ejempl. $ 15. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.326. — Coche a la Vista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 33.000 ejempl. $ 3. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.327. — Técnica e Industria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Dante R. Marchesotti. 2.100 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.328. — Revista Internacional del Notariado (Castellano). Trim. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. 3.350 ejempl. $ 7. Bs. As., abril-junio de 1953. (Argentina).

438.329. — Gaceta Textil (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.330. — El Panadero del Oeste (Castellano). Propiet.: José Campos. 900 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.331. — Agro (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejempl. Esperanza (Sta. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.332. — Iberia (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.333. — El Cooperativista (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutual Agrícola L. S. C. 900 ejempl. Moisés Ville (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.334. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 850 ejempl. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.335. — Poder y Justicia (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín G. Vilella. 3.800 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.336. — Diario de Licitaciones (Castellano). Prop. Federico Plá. 300 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.337. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 500. ejempl. $ 0,50. Del Carril, octubre de 1953. (Argentina).

438.338. — Letras (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: J. Antonio Garzón. 500 ejempl. $ 1,80. La Carlota (Cba)., diciembre de 1953. (Argentina).

438.339. — Foro Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Jorquín F. Vilella. 500 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.340. — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejempl. $ 0,45. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

438.341. — Anales de Cirugía (Castellano). Prop.: Sanatorio Británico. 500 ejempl. $ 4. Rosario (S. Fe), marzo-junio de 1953. (Argentina).

438.342. — El Progreso (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Pluda Hnos. 540 ejempl. $ 0,50. Hurlingham (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.343. — Gaceta Judicial (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.344. — El Centinela (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 400 ejempl. $ 0,70. Las Lomitas (Formosa), diciembre de 1953. (Argentina).

438.345. — Boletín Informativo (Castellano). Mensual. Propietario: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.250 ejempl. Rosario, enero de 1954. (Argentina).

438.346. — Los Edictos (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.347. — Voz Seráfica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Rdo. P. Angélico Scipioni. 3.100 ejempl. Salta, diciembre de 1953. (Argentina).

438.353. — La monjita (Vals, mús., arreglo para guitarra). 2 págs. Autor: G. Bianqui Piñero. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.354. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba, mús.). 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.355. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba, mús., arreglo), 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.356. — Rosalía (Jota, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 271 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.357. — Eraso un rey (Tango, mús.), 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejemplares. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.358. — Eraso un rey (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.359. — El gato encadenado (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo J. Aguirre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.360. — El gato encadenado (Gato, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.361. — Navarra mía (Jota Navarra con Purrusalda, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.362. — Miña xoiña (Muñeira, mús.), 2 págs. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.363. — Os de Porriño (Jota gallega, mús.). 2 pás. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.364. — Chamaquita (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.365. — Chamaquita (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.366. — Habana (Canción tropical, mús.) 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impres.: Julio Korn S. R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.367. — Habana (Canción tropical, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.368. — La canción del boyero (Canción estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.369. — La canción del boyero (Canción estilo, mús.). 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.370. — Aguas tristes (Tango, mús.), 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Kron S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.371. — Aguas tristes (Tango, letr.). Castellano, 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.372. — Habla un milonga (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.373. — Habla un milonga (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Edit.: Producciones Music. Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.374. — Volvamos a empezar (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Daniel Alvarez. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.375 — Volvamos a empezar (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Maradel. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.378. — Wizo en Israel (Castellano, Idisch y Alemán). Rev. mensual. Propiedad: Wizo. Direct.: Rosa Esther Gerchunoff. 10.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.385. — El Comercio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Comercial e Ind. de Bernal. Direct.: Humberto Bismark Boero. 800 ejempl. Bernal (Bs. As.), noviembre de 1953 (Argentina).

438.386. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Organización Cul.-Téc. S.R.L. Direct.: Jorge R. Schleeh. 13.665 ejempl. pesos 1,20. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.387. — Mi partida (Tango, música). 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.388. — Mi partida (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.393. — Mariano (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.394. — Mariano (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.395. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, mús.). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.396. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letra en inglés). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.397. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letr. en castellano). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.408. — El Ollantay Argentino (Castellano). 120 págs. Autor: Fernando Lizarralde. Edit.: El autor. Impres.: Héctor Omar Gadea. 1.000 ejempl. $ 20. Eva Perón (Bs. As.), 31 de octubre de 1953 (Argentina).

438.414. — Piedras de olvido (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.415. — Piedras de olvido (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.416. — El gualicho (Gato, letra.). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Arentina).

438.417. — El gualicho (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.428. — El eco (Castellano). Prop.: Clara E. Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. 1.200 ej. $ 0,75. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.431. — A la madre naturista (Himno, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Alexis Hilicheff. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

438.432. — A la madre naturista (Himno, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As, 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.446. — Buscando Novia (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.477. — Buscando novia (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.448. — Así es el fox trot (Fox trot, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Salvador Grupillo. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.450. — Chacarero (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan B. A. Reyes. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.451. — Chacarero (Tango, mús). 2 págs. Autor: F. Nicotra Costa. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.452. — No quiero oirte más (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Victorino Velázquez. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.453. — No quiero oirte más (Tango, mús.). 2 págs Autor: Angel Genta. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.454. — Mi felicidad (Bolero, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Edgardo Truffa. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ej. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.455. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.456. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, mús.). 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.457 — Mi felicidad (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Angel Raina. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.460. — San Juan Deportivo (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Edmundo Gerónimo Sánchez. 1.500 ejempl. $ 1.—. San Juan, diciembre de 1953 (Argentina).

438.461. — Nueva Era (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Isaías Pianovi. 500 ejempl. $ 0,40. Basavilbaso (E. Ríos), diciembre de 1953 (Arentina).

438.462. — Arriba Ñul (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.463. — Arriba Ñul (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.470. — Curso Superior de Acompañamiento Completo de Bailes Españoles (Castellano). 14 págs. Autor: Raquel y Felisa Zozovski. Edit.: Escuela Argentina de Arte. Impres.: Imprenta Chile. 1.000 ejempl. Bs. As., 4 de noviembre de 1953 (Argentina).

e.6|4-Nº 1.787-v.20|4|54

SECCION BALANCES

"LA CAPITAL"

N 3.784

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima

San Martín 66 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de octubre de 1939

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 de diciembre de 1939

CAPITAL

Autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 200.000.— „
Realizado .... „ 164.000.— „

CUARTO BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

(8º Ejercicio)

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres & América del Sud (Bs. Aires)	5.646.64	
Londres & América del Sud (Rosario)	78.77	
Londres & América del Sud (Sta. Fe)	1.105.70	
Londres & América del Sud (Tucumán)	184.01	
Nación Argentina (Buenos Aires)	386.59	7.401.71
Títulos de Renta (En Cumplimiento Ley 11 582)		
$ 151.800.— v|n - Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "D"	132.370.48	
„ 59.600.— „ - Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "C"	53.274.93	
„ 72.800.— „ - Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "G"	65.828.08	251.473.49
$ 284.200.— v|n.		
Otros Títulos de Renta		
$ 27.100.— v|n. - Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "C"	23.577.01	
„ 64.700.— „ - Créd. Arg Int. 3 % 1946 serie "E"	51.366.89	
„ 132.800.— „ - Créd. Arg. Int. 3 % 1946 serie "G"	97.507.08	
„ 44.500.— „ - Municip. Rosario Emp. Interno 5 % 1942 serie "A"	44.050.47	
„ 38.000.— „ - Municip. Rosario Emp. Int. 5 % 1942 serie "B"	37.471.51	
„ 40.000.— „ - Debentures Soc. Arg. de Fomento y Obras S. A. 5 1|2 % serie "C"	38.000.—	
„ 50.000.— „ - Empréstito Municipalidad de la Capital 3 1|2 % 1946 serie "C"	47.938.90	
„ 20.000.— „ - Empréstito Interno Pcia. Córdoba 4 1|2 % 1943	20.210.—	360.121.86
$ 417.100.— v|n.		
Préstamos Sobre Contratos de Capitalización		40.410.75
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	925.87	
Materiales	2.541.67	3.467.54
Agentes e Inspectores		1 254 91
Impuesto a los Réditos		3,097.93
Gastos Correspondientes a Ejercicios Futuros		600.—
Ganancias y Pérdidas		45.410.04
Gastos de Explotación		78.947.73
		828.185.96
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Los Directores)		15.000.—
Acciones Depositadas en Custodia		9.000.—
		852.185.96

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas Netas de Gastos de Producción	444.571.38	
Reserva Ley 11.729	2.250.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de julio 1937)	362.23	647.256.06
Recargo Sobre Cuotas a Cobrar		88.99
Agentes e Inspectores		1.309.66
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		8.619.38
Cuentas a Pagar		5.000.—
Cuenta Explotación		165.911.87
		828.185.96
Depositantes de Acciones en Garantía (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia		9.000.—
		852.185.96

Juan C. F. Lawrie, vicepresidente. — Arthur H. Beckett, síndico suplente en ejercicio - Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º) - Reg. C. P. C. E. - Tomo I - Folio 6

Inspector que visó el balance: Perriello
Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 7 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 3.892 s|p|p.-v.7|4|54

"LA CAPITAL" N. 3.724

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires

19 de Octubre de 1939 (Fecha de autorización del P. E.)
24 de Diciembre de 1939 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL

Autorizado	$ 1.000.000.—	m|n.
Suscripto	„ 200.000.—	„
Realizado	„ 164.000.—	„

PRIMER BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

(9º Ejercicio)

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas			36.000.—
Bancos:			
Londres & América del Sud			
Sucursal Buenos Aires		17.815.88	
„ Rosario		2.573.67	
„ Santa Fe		1.730.37	
„ Tucumán		22.19	
Nación Argentina (Buenos Aires)		3.566.18	25.703.29
Títulos de Renta (En cumplimiento Ley 11.582)			
$ 161.800.— v/n	— Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "D"	132.370.48	
„ 59.600.— „	— Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "C"	53.274.93	
„ 72.800.— „	— Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "G"	65.828.08	251.473.49
$ 417.100.— v/n			
Otros Títulos de Renta			
$ 27.100.— v/n	— Créd. Arg. Int. 3% 1948 serie "C"	23.577.01	
„ 64.700.— „	— Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "E"	51.366.89	
„ 132.500.— „	— Créd. Arg. Int. 3% 1946 serie "G"	97.507.08	
„ 44.500.— „	— Municip. Rosario Emp. Interno 5% 1942 serie "A"	44.050.47	
„ 38.000.— „	— Municipalidad Rosario Emp. Interno 5% 1942 serie "B"	37.471.51	
„ 40.000.— „	— Debentures Soc. Arg. Fomento y Obras S. A. 5½% serie "C"	38.000.—	
„ 50.000.— „	— Empréstito Municipalidad de la Capital 3½% 1946 serie "C"	47.938.90	
„ 20.000.— „	— Empréstito Interno Pcia. de Córdoba 4½% 1943	20.210.—	360.121.86
$ 417.100.— v/n			
Préstamos sobre Contratos de Capitalización			44.317.34
Mobiliario y Material:			
Muebles y Utiles		666.56	
Materiales		2.287.50	2.954.06
Agentes e Inspectores			3.43
Impuesto a los Réditos			3.097.93
Ganancias y Pérdidas			48.637.48
Gastos de Explotación			16.068.09
			788.411.97
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Los Directores)			15.000.—
Acciones Depositadas en Custodia			9.000.—
			812.411.97

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Capital Suscripto	200.0000.—	
Reserva Legal	72 45	
Reservas Matemáticas Netas de Gtos. de Producción	536.639.29	
Reserva Ley Nº 11.729 — Previsión a cuenta	2.750.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23	739.823.97
Previsión para Leyes Sociales		1.172.30
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		68.59
Agentes e Inspectores		69.96
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		3.205.47
Cuenta Explotación		44.071.68
		788.411.97
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Gtía. (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia		9.000.—
		812.411.97

Colin A. Macleod, director en ejercicio de la presidencia. — Edward C. Richardson, síndico. Dec. 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C. P. C. E. Tomo I — Folio 4.

Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — (Fdo.): Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|4-Nº 3.891 s|p.p.-v.7|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Salitral Negro", presentada a nombre del señor Paulino Di Toto, en el Departamento Caleu Caleu, Provincia Eva Perón, Exp. Nº 138.759-49.

Buenos Aires, julio 8 de 1949. Señor Director General de Industria Minera de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. El que suscribe Paulino Di Toto, de 39 años, casado, argentino, comerciante y domiciliado en Bahía Blanca, Castelli 221, Provincia de Buenos Aires, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Caleu-Caleu, un yacimiento de sal, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto, situado dentro de las leguas A. B. C. D., del lote Nº 4 de la Fraccion A, de la Sección V, de modo que su vértice se encuentra a 1.000 m. al Sud 45º Este y 500 m. al Sud 45º Oeste del esquinero de las leguas A. B. C. D. del lote Nº 4 El terreno es de propiedad de las señoras Delia R. de Achával, sin domicilio conocido, María M. de Martínez, calle 25 de Mayo Nº 179 y el señor Alberto Legrand, calle Cangallo, 328. La mina llevará el nombre "Salitral Negro". Minas colindantes no hay. Faculto ampliamente para correr con todos los trámites inherentes a esta manifestación, indistintamente al doctor Carlos E. Cisneros y al señor Ricardo A. Castagneto. Es justicia. Fdo. P. Di Toto. Recibido en mi oficina, hoy, julio once de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las once horas treinta y dos minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1953. La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Salitral Negro", presentada por el señor Paulino Di Toto, en el radio del Depósito Registrado "Don Tomás" (Expte. 136.036-49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia Eva Perón, encontrándose el punto de extracción de la muestra 1.000 metros al Norte 45º Oeste de otro que se encuentra a 3.000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Noroeste de la legua d antes referida. — El interesado no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito mencionado. — Consta a fs. 38 del expediente Nº 136.036-49, haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería, al propietario superficiario señor Alberto Legrand con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170|53. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel-aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, enero 7 de 1954. — Registrado bajo el número 186 folio 75 del Registro de Minas de la Provincia Eva Perón a favor del señor Paulino Di Toto. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 396. — e.7|4-Nº 9.307-v.7|4|54
e.14|4-Nº 9.307-v.14|4|54
e.21|4-Nº 9.307-v.21|4|54

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva — Nº. 57

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

CONTINUACION

FORMOSA

Rurales

C

Colonia Formosa, solar D, manz. 21, mts. 625; $ 3.500.—; s|e.; Francisco Barros Pardo a Tomás Barros Pardo; 3|2|54. — **Colonia Formosa**, manz. 15, lote 42, mts. 8.750; $ 20.000.—; s|e.; Francisco Barros Pardo a Tomás Barros Pardo; 19|9|53. — **Colonia Formosa**; solar C, manz. 29, mts. 625, pesos 1.080.—; s|e.; Francisco Barros Pardo a Tomás Barros Pardo; 10|1|53. — **Colonia Formosa**; lote 42, solar A, metros 2.000; $ 2.400.—; s|e.; Francisco Barros Pardo a Tomás Barros Pardo; 3|2|54.

RIO NEGRO

Rurales

C

Colonia Villa Regina, lote 103, hás. 6, ás. 8, ctás. 31, junto con Villa Regina, chacra 103, B; pesos 60.831.—; s|e.; Ramón Gelabert a María Montico; 16|2|54. — **Colonia Villa Regina**; chacra 103 B, mts. 381; s|e.; ver Colonia Villa Regina, lote 103. — **Colonia Villa Regina**, lotes 5 y 6 A. B., hás. 28, ás. 12, junto con Colonia Villa Regina, lotes F. a; $ 932.—; s|e.; Décimo Raine a Santos Carra; 10|2|54. — Colonia Villa Regina, lote F. a, ás. 12, ctás. 28; s|e.; ver Colonia Villa Regina, lotes 5 y 6, A. B.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE RIO NEGRO

Rurales

C

Colonia General Roca, fracs. b y c, del lote 260, hás. 50; $ 164.677.—; s|e.; Carlos Podlesch a Teresa Spitzmaul. — **Colonia General Roca**; lote A, prima parte de la frac. A, hás. 9, ás. 85,50; $ 24.533.50; s|e.; Carlos Podlesch a Teresa Spitzmaul. — **Colonia La Picasa**, chacra d, frac. 44, hás. 3, ás. 14, ctás. 35; $ 5.515.25; s|e.; María González de Giménez a María, Juan, Catalina, Antonio, Jacinto y Alberto Giménez y Juan Giménez.

e.7|4-Nº f.713-v.7|4|54

EDICTO DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, Secretaría del Dr. Manuel J. Catalá, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Roberto Clemente Mora sobre cobro de pesos" ha dispuesto citar por seis días al ejecutado señor ROBERTO CLEMENTE MORA, para que comparezca al mencionado Juzgado a fin de reconocer la firma del documento de fs. 1, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Buenos Aires, febrero 25 de 1954. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.203 - v.14|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que por documento privado del 29 de marzo de 1953, los socios de AMA, SOC. RESP. LTDA., han convenido la incorporación como nuevo socio del Sr. Marco Aurelio Reibaldi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado Lafinur 3170, modificándose el contrato social como sigue: Primero: Los Sres. Ambrogetti y Macry, ceden al Sr. Reibaldi cada uno 5 cuotas de $ 1.000 por su equivalente valor nominal de $ 5.000 o sea el Sr. Reibaldi adquiere en total 10 cuotas de $ 1.000 cada una, por la suma total de $ 10.000, declarando los cesionarios haber recibido el correspondiente importe a su entera satisfacción, y que aceptan el ingreso del Sr. Marco Aurelio Reibaldi en la sociedad. Se modifica en consecuencia el contrato social en sus cláusulas pertinentes que quedan redactadas en definitiva de la siguiente forma: Quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto e integrado como sigue: Sr. Guillermo Ambrogetti 10 cuotas de $ 1.000 o sea pesos 10.000; Francisco Macry 10 cuotas de $ 1.000 o sea $ 10.000; Marco Aurelio Reibaldi 10 cuotas de $ 1.000 o sea $ 10.000. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, y la firma social estará a cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — Décima: Con referencia al contenido del artículo sexto, todas las resoluciones sobre asuntos sociales se tomarán de común acuerdo entre los tres socios, lo que figurará en el libro de Actas de la sociedad. — Décimo Tercero: Para todo lo previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio de la ley 11645 y las aplicables del Código Civil. Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al juicio de tres amigables componedores, nombrados uno por cada parte e investidos de la facultad de designar de común acuerdo antes de laudar y en previsión de discordia a un cuarto, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusieran de acuerdo los tres amigables componedores para la designación del cuarto, lo hará el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 340.— e.7|4-Nº 9.264-v.13|4|54

CONFORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Aaron Cherñacoff y Jaime Borodinsky, componentes de la razón social "CONFORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato venció el día 9 de febrero del corriente año, siendo el capital social de $ 301.000. Trescientos Un Mil Pesos, según contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de abril de 1952, bajo el Nº 641, al folio 311, del libro 31, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y cesión de cuotas inscripta el 14 de octubre de 1953, bajo el Nº 2193, folio 465, libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo las partes prorrogan dicho contrato por el término de diez años a contar desde el 9 de febrero de 1953. Se firman los ejemplares de ley, y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. Firman: A Cherñacoff y Jaime Borodinsky. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 220.— e.7|4-Nº 9.212-v.13|4|54

ZAVALETA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, el Escribano autorizante, y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Francisco Lizaso, soltero; don Adbón José Lizaso, casado; don Lorenzo Máximo Zavaleta y don Abdón Ignacio Zavaleta, ambos solteros; todos los comparecientes de este vecindario, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y Dicen: Que por escritura de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí, el autorizante, al folio seiscientos treinta y seis de este Registro, quedó constituída entre los exponentes una sociedad comercial bajo la razón social de "Zavaleta Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a todos los negocios relativos a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, la que tendría su domicilio en esta Ciudad y un plazo de duración de nueve años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cuarenta y tres, habiendo terminado, en consecuencia, el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos; el capital social quedó fijado en la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en la forma allí establecida. Esa escritura en copia fué inscripta bajo el número mil doscientos veintiséis, al folio ciento noventa y ocho del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. Que habiendo terminado la referida sociedad por vencimiento de su plazo y como continúan los negocios de la misma, los comparecientes han resuelto permanecer asociados, habiendo convenido las cláusulas que regirán la nueva sociedad, las cuales son las siguientes: Primera: Queda constituída y renovada entre los cuatro comparecientes señores don Francisco Lizaso; don Adbón José Lizaso; don Lorenzo Máximo Zavaleta y don Abdón Ignacio Zavaleta, una sociedad comercial de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que continuará girando bajo la razón social de "ZAVALETA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para proseguir los mismos negocios en los ramos de explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y cualquier otro negocio, directa o indirectamente con ellos relacionados; pudiendo asimismo, realizar todas aquellas operaciones que sean consecuencia de su funcionamiento, como ser, la adquisición por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres, y podrá tomarlos o darlos en arrendamiento, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales, y, en general, hacer todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que se relacionen con los negocios sociales. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, con escritorios actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es el de Diez Años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, aprobando y ratificando todas las operaciones y negocios realizados desde entonces hasta hoy, por cualquiera de los socios, por o para la sociedad, todo lo que se declara válido y obligatorio para la misma. Transcurridos los seis primeros años, los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, siempre que notifiquen a sus consocios con una anticipación mínima de seis meses al balance anual ordinario del que habla la cláusula séptima. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, en su calidad de gerentes, y haciendo uso de la firma social indistintamente, representarán a la sociedad en todos los contratos, negocios, asuntos y demás actos sociales. En ningún caso podrán emplear la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Quinta: Los gerentes o un mandatario, en su caso, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y pertinentes a los actos en que intervengan pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo a los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y particulares, firmando en todos los casos las letras, vales, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos; podrán transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le concedan, conferir toda clase de poderes ya sean generales o especiales y para asuntos judiciales así como revocarlos, estar en juicio, contratar obligaciones a oro y comprometer en árbitros, hacer presentaciones y reclamaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; siendo la mención de estas facultades meramente enunciativas, y por lo tanto no restringen ni limitan las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto, al uso de la firma y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El capital social queda fijado en la cantidad de Doscientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Lorenzo M. Zavaleta, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos; don Abdón I. Zavaleta, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos; don Francisco Lizaso, trescientas cincuenta cuotas o sean treinta y cinco mil pesos, y don Abdón J. Lizaso, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos. Dicho capital se halla totalmente integrado y está representado por haciendas, maquinarias y demás implementos, cuyo valor y detalle de las especies aportadas, se dejan establecidos en el inventario y balance general practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres que los socios declaran haber practicado y firmado de conformidad, del que se agrega un ejemplar a la presente y forma parte integrante y complementaria de esta escritura. El capital social podrá ser elevado hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en las oportunidades y cantidad parcial que los socios de común acuerdo lo consideren conveniente, para lo cual podrá formarse un fondo especial destinado a tal objeto, respetando los porcentajes fijados, sin perjuicio de que en las oportunidades de integro si alguno de los socios no se interesare en cubrir la parte que le corresponde, esa parte será cubierta a prorrata entre los demás socios o en la forma que de común acuerdo al determine. — Séptima: Anualmente al treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el verdadero estado de la sociedad a esa fecha. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios podrá solicitar los balances comprobatorios de saldo, en cualquier momento que lo crean oportuno. De las utilidades obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, prescripto por la ley. El remanente se distribuirá en forma proporcional al capital de los socios o ingresará total o parcialmente a formar el fondo especial destinado a aumentar el capital social previsto en el último párrafo de la cláusula sexta, Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Este balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Octava: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Los asociados se reunirán en cualquier momento que fueren convocados por la gerencia. — Novena: La retribución del cargo de gerente, que se cargará a "Gastos Generales", se fijará en la forma que se determine por resolución tomada por mayoría de los socios, haciéndolo constar en el libro de actas. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) por incoporación a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder su cuota a alguno o algunos de los socios o a terceros extraños, con la conformidad unánime de los socios, conforme a este contrato o a la ley. — Undécima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiera, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital social y a lo dispuesto para la retribución de los beneficios. — Duodécima: Toda duda, cuestión o diferencia que llegare a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o a su disolución o liquidación, será resuelta por dos arbitradores, amigables componedores, que nombrarán uno por cada parte en disidencia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión, designarán el tercero que ha de resolverla en definitiva, sin formar tribunal, para el caso de discordia entre ellos. El laudo definitivo que se pronuncie, será acatado y cumplido por los interesados, sin reclamación ni recurso alguno. — Décimotercera: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil en el orden expresado. Bajo lo establecido en las trece cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento conforme a la ley. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos don Francisco Javier Ruiz de Luque y Don Antonio Spinelli, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Lizaso. — A. Zavaleta. — Abdon J. Lizaso. — Lorenzo M. Zavaleta. — F. Ruiz de Luque. — A. Spinelli. — Hay un sello. Ante mí: José M. Orelle. Está Conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos nueve del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. Para "Zavaleta Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno, números: un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y seis al un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y nueve, de la serie M., que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Raspado: Lizaso - Lizaso - vecindario - hábiles - social - Sáenz - notifiquen - sociales - siendo - establecidos - destinado - corresponde - y subsidiariamente - formalizado - cumplimiento - Vale. Hay un sello. — José M. Orelle. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.000.— e. 7|4-Nº 9.286-v.13|4|54

J. ZUNSZAIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Don Jaime Zunszain, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Paso trescientos diez y seis; Don Manuel Pasatir, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Goya ciento cincuenta y dos; Don Isaac Pasatir, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gaona tres mil ciento cuarenta y dos; Don Gershin Schabas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Warnes mil novecientos ochenta, departamento C.; y Doña Rosa B. de Liyansky, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano número ochocientos treinta y cuatro al treinta y ocho, de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, han convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Con efecto retroactivo al primero de Febrero del año en curso queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "J. ZUNSZAIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paso trescientos treinta y dos, de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puede establecer en cualquier otro lugar de la República o del extranjero, estableciéndose desde ya una sucursal en la calle Belgrano número ochocientos treinta y cuatro al treinta y ocho, de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal será la compra-venta, fabricación, importación y exportación de repuestos para automóviles y afines. Asimismo podrá dedicarse a toda actividad vinculada con la ganadería y la agricultura. — Tercera: El capital social es de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son integramente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Jaime Zunszain, doscientas noventa cuotas o sea doscientos noventa mil pesos moneda nacional; Don Isaac Pasatir, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Don Manuel Pasatir, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Don Gershin Schabas, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y Doña Rosa B. de Liyansky, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. Este capital es totalmente integrado en mercaderías y otros bienes, según inventario practicado por separado y suscripto por los socios en prueba de conformidad. — Cuarta: La duración de la Sociedad queda fijada hasta el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma a partir del primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. La decisión del socio de retirarse deberá ser comunicada con antelación de por lo menos seis meses a la fecha en que deba producirse, por un procedimiento que establezca plena prueba de la notificación con respecto a los otros socios. — Quinta: Los señores Isaac Pasatir, Manuel Pasatir y Gershin Schabas, se reservan el derecho de adquirir el cincuenta por ciento de las cuotas que posee actualmente el señor Jaime Zunszain; este derecho entrará en vigor a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios, quienes actuarán como gerentes. La firma social se expresará mediante la denominación social, seguida por la firma conjunta de dos socios. Siempre mediante la firma de dos socios y además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, podrá efectuar los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; e) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; f) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos existentes; g) Realizar operaciones bancarias que tengan por objeto: Librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; i) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; k) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — La enumeración que antecede no tiene carácter taxativo sino enunciativo. — Séptima: Basta la sola firma de cualquiera de los socios para endosar cheques, giros y otros valores destinados a ser depositados en cuentas bancarias de la Sociedad como también para todas las tramitaciones, incluso cobro de valores, ante la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; igualmente será suficiente la sola firma para el despacho de toda correspondencia de la Sociedad. — Octava: Todos los años al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que cualquier socio requiera. — El inventario y balance general deberá ser aprobado por unanimidad; no siendo objetado dentro de los treinta días se considerará tácitamente aprobado por todos los socios. Las ganancias líquidas que arroje cada balance y previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán en la siguiente manera: 1º) Un veinte por ciento para el socio J. Zunszain; 2º) Un veinticinco por ciento para G. Schabas; 3º) Un veinticinco por ciento para el socio M. Pasatir; 4º) Un veinticinco por ciento para el socio I. Pasatir y 5º) Un cinco por ciento para la socia Rosa B. de Liyansky. — Novena: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades, mensualmente, por los montos que fijen de común acuerdo. — Décima: Mensualmente deberá ser informado el señor Zunszain sobre la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décima Primera: En caso de retiro de uno o más socios, dentro del plazo previsto en la cláusula Cuarta, los demás socios podrán optar entre: a) Devolver al socio saliente su capital fijado mediante balance a la fecha de la separación, con más la proporción en la reserva legal que le correspondiere y el saldo de su cuenta particular, en cuotas mensuales, sin interés, en un plazo que no será superior a cuarenta y ocho meses y será fijado por los demás socios dentro de este límite; b) Declarar disuelta la Sociedad y proceder a su liquidación. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, se procederá a la determinación de sus haberes sobre la base de un balance que se practicará el primero fin de mes inmediato a la fecha del deceso o incapacidad. Determinado el haber del socio fallecido o incapacitado la Sociedad podrá optar entre: a) Aceptar como socios a los herederos, para lo cual éstos unificarán su representación ante la Sociedad; b) Devolver los haberes del socio fallecido o incapacitado, en cuotas trimestrales y en un plazo no mayor de tres años. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse el caudal, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por tres o siete personas, de acuerdo a las partes en divergencia, nombrada una o dos por cada parte divergente, dentro de los quince días de producido el conflicto y la tercera o séptima por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el o los consocios que dejaren de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándolo en el lugar y fecha "ut supra" enunciados. — Cláusula Adicional Aclaratoria de la Cláusula Sexta: La firma conjunta para obligar a la Sociedad, de conformidad a la cláusula Sexta, deberá ser suscripta en la siguiente manera: La firma del señor Isaac Pasatir conjuntamente con la de otro consocio que no sea la de Manuel Pasatir o la firma del señor Manuel Pasatir conjuntamente con la de otro consocio que no sea la del señor Isaac Pasatir. — Manuel Pasatir. — Rosa B. de Liyansky. — I. Pasatir. — J. Zunszain. — G. Schabas.

Buenos Aires, Abril 1º de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 9.295-v.13|4|54

E. ESCALADA Y J. R. ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Los Señores Don Esteban Escalada, argentino de treinta y nueve años de edad, casado y Don Julián Ricardo Alonso, argentino de treinta y siete años de edad, casado; ambos domiciliados en la calle Solís Nº 1200 del Tigre, Provincia de Buenos Aires, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "E. ESCALADA Y J. R. ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de cajones, compra y venta de maderas y aserradero. — Tercera: El domicilio legal y la sede principal de sus negocios, estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1364, Piso 1º, Dep. B; pudiendo crear sucursales y representaciones para establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de Diez años a contar del día de la fecha y el socio que deseare retirarse de la misma antes de su vencimiento deberá comunicarlo con un año de anticipación por medio de telegrama colacionado o documento notarial. En este caso se procederá a efectuar un Balance General para establecer las utilidades. El reembolso de las mismas y el capital se efectuaría de la siguiente forma: 30 % del capital a los 30 días de efectuado el balance y el saldo en tres cuotas trimestrales, las dos primeras en lo que respecta al capital y la tercera y última constituída por las utilidades, todo lo que devengará un interés del siete por ciento anual sobre los saldos adeudados. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000m|n. de c|l.), constituído por maquinarias, muebles y útiles, y mercaderías y materiales, de conformidad con un Inventario que firmado por ambos socios forma parte integrante del presente. El Capital Social está dividido en 500 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una y es aportado por los socios en partes iguales, es decir el Sr. Esteban Escalada aporta 250 cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada uno o sea la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m|n y el Sr. Julián Ricardo Alonso 250 cuotas de Un mil pesos m|n. c|u. o sea Doscientos cincuenta mil pesos m|n. — Sexta: La Dirección Administrativa de la sociedad estará a cargo del socio Don Julián Ricardo Alonso y la Dirección Técnica a cargo del socio Don Esteban Escalada, pero ambos en calidad de socios Gerentes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social adoptada con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio ni en prestaciones gratuitas, debiendo firmar en forma conjunta todas las operaciones referentes a inmuebles, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones y enajenarlos a título oneroso, o constituir sobre ellos cualquier derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios y forma de pago de la operación; tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos en dinero y valores en los Bancos y extraer total y parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés en los Establecimientos Bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción (Sigue en el sello de veinte centavos m|n. número 896.981 M.) (Viene del sello de veinte centavos m|n. Nº 613.808 M.) a sus leyes y reglamentos; prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, negociar, enajenar, ceder de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total y parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí y por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; poner, absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago. h) Conferir Poderes Generales y especiales y revocarlos. i) Formular Protestos y Protestas. j) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente al día 1º de marzo, vencimiento de cada ejercicio, se practicará un balance general e Inventario, y de las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital y el noventa y cinco restante se repartirá entre los socios por partes iguales. Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. Este balance general e inventario se practicará sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que se realizarán trimestralmente. Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de Cuatro mil pesos m|n. ($ 4.000 m|n.) a cuenta de utilidades, siempre que el desenvolvimiento del negocio lo permita, sumas estas que se debitarán en la cuenta de cada socio. — Octava: La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de algún socio, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio que representen de acuerdo al último balance o al que se practicare en ese instante. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio con una única representación legal. c) Por ceder sus cuotas a terceros de conformidad con estos estatutos. — Novena: Si alguno de los socios desea transferir el capital, se ajustará a las siguientes modalidades: a) Si la transferencia se efectúa al otro socio, la cesión se practicará de hecho. b) Si la transferencia se desea efectuar a favor de terceros ajenos a la sociedad, deberá ofrecerse previamente al otro socio, mediante oferta por escrito, quien gozará de un derecho preferente durante 30 días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En este plazo tendrá que decidir si la adquiere o no; transcurridos los días precedentemente indicados sin haber hecho uso de la opción de compra, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidarse, disolverse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal de árbitros nombrados uno por cada socio y en caso de disconformidad o discordia entre los árbitros, éstos nombrarán un ter- (Sigue en el sello de veinte centavos m|n. Nº 1.015.603 M.) (Viene del sello de veinte centavos m|n. Nº 896.981 M.) cero cuyo fallo deberá ser acatado sin discusión, salvo en los casos que decidieran fuera de término o sobre puntos no sometidos a su discusión. Todo lo resuelto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y supletorias del Código de Comercio y Código Civil, debiendo inscribirse el mismo en el Registro Público de Comercio, matricularse como comerciante la sociedad y procederse a la rúbrica de los libros exigidos por la ley. Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires a los Diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Esteban Escalada. — Julián R. Alonso.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.240.— e.7|4-Nº 9.263 - v.13|4|54

DELGADO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los señores Juan Soldo (h), Andrés Señorans y Juan Vargas, venden ceden y transfieren a favor de Bernardino Señorans, Jesús Martín y Aurelio Delgado el total de sus 93 cuotas de capital que poseen en la sociedad "DELGADO & COMPAÑIA S.R.L.".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.337-v.13|4|54

LELE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 5 de marzo de 1954, el señor Gualterio Lewy, cede trece cuotas y el señor Curt Lewis Francis, dos cuotas a la señorita Amita Catalina Pérez, cuyas cuotas les pertenecen a los cedentes en la sociedad "LELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.219-v.13|4|54

FARMACIA BYRLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado de fecha 22 de mayo de 1953, el Sr. Luis Angel Sozzani, ha cedido cuarenta y tres cuotas de capital, de un mil pesos cada una que poseía en "FARMACIA BYRLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Herminio Byrle.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100. —e.7|4-Nº 9.213-v.13|4|54

L. A. F. E. R.
LA FERRETERA ENTRERRIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Sr. Jaime Freidenberg, casado, y el Sr. Benigno Pomar, soltero, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Tucumán 1441 3er. piso, de común acuerdo convienen: 1º: El Sr. Jaime Freidenberg, propietario de setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, de capital en la sociedad que gira bajo la denominación de "L.A.F.E.R. LA FERRETERA ENTRERRIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las vende transfiere y enajena a favor del Sr. Benigno Pomar en la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos m|n. de c|l., importe que ha recibido con anterioridad, y por cuyo importe el vendedor le da carta de pago. — 2º — Se firman los ejemplares de ley, y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman: Jaime Freidenberg. — Benigno Pomar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.7|4-Nº 9.210-v.13|4|54

F. I. C. A
FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que don Raúl Evaristo Aguirre cede y transfiere a los señores, José Héctor Pagano, Oscar Edgardo Fernández y Bautista José Alfonso Casabuono, en la proporción de veinte cuotas a cada uno de los nombrados; las sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en la sociedad: F. I. C. A. FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.254-v.13|4|54

S. I. G. A.

Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Saul Flombaum, de treinta y nueve años de edad, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2636, y don Isaac Flombaum, de treinta y dos años de edad, ruso, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 4559, únicos componentes de la razón social " S. I. G. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de septiembre de 1946, bajo el número 839, al folio 479 del Libro 9; modificación de fecha 6 de abril de 1948, inscripción número 421, al folio 289 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificación de fecha 30 de marzo de 1948, inscripción Nº 370, al folio 275 del Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabibilidad Limitada; y por último modificación de fecha veinte y siete de abril del año mil novecientos cincuenta, inscripción número seiscientos uno, al folio trescientos ochenta y ocho del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; resuelven ampliar el capital social a la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, e incorporar como socio a la firma "Loria, Sociedad en Comandita por Acciones", firma esta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos noventa, al folio cuatrocientos veinte y siete del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos, representada debidamente en este acto por el Socio Gerente señor Juan Carlos Suárez, de conformidad a los estatutos pertinentes, quien acuerda conformidad para incorporar a su representada como socio, así como también a las cláusulas del presente contrato social; contrato social este, que al sólo efecto de su mayor claridad se transcribe íntegramente en todas sus cláusulas originales y modificadas, y además las modificaciones que en este acto se efectúan, debiendo en consecuencia regirse la sociedad de acuerdo a lo siguiente. Primera: Bajo el rubro de "S. I. G. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS, Capital 1.200.000.— pesos moneda nacional, queda constituída entre los comparecientes una entidad, que se dedicará al ramo de fabricación, comercialización y venta de galletitas, anexos y productos afines. Para sus fines la sociedad que se constituye podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas, elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles o implementos, aceptar y otorgar toda clase de garantías, personales o reales, hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar cotratos de locación o arriendo aún por un plazo mayor de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o Extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o especiales, revocarlos y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Loria Nº 554, pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años y a contar desde el día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, dando conformidad a todos los actos efectuados hasta el presente y ratificándolos en todas sus partes el socio que se incorpora; pudiendo ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo, cuando así lo resuelvan los socios en una asamblea convocada especialmente al efecto y con el voto del setenta y cinco por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Mil Doscientas Cuotas, cada una de Mil Pesos Moneda Nacional; capital que ha sido suscripto e integrado con anterioridad a este acto, de acuerdo al Estado General del Activo y Pasivo de la sociedad, y que suscripto por los señores socios se adjunta al presente y forma parte integrante del mismo, y en la proporción siguiente: Saul Flombaum, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; Isaac Flombaum, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional y por Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinta: Las cuotas sociales podrán estar representadas por certificados nominativos con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficio correspondían al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. Por su parte el resto de los socios, en asamblea convocada al efecto determinará por mayoría absoluta si acepta seguir la sociedad con los herederos o prefiere liquidarles los haberes que correspondan al premuerto o incapaz, pudiendo hacerlo en cuatro plazos trimestrales y sucesivos a contar del fallecimiento o la declaración de incapacidad. La cesión a terceros extraños sólo se podrá efectuar dentro de las prescripciones del artículo doce de la ley de la materia. — Sexta: La gerencia de la sociedad será desempeñada indistintamente por los socios señores Saúl Flombaum e Isaac Flombaum. A los fines expresados los gerentes están investidos de las más amplias facultades para el desempeño y ejercicio de su cargo, incluso aquéllas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y ocho, mil ochocientos ochenta y uno (exclusión hecha de los incisos quinto y sexto) del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. Toda operación comercial, cuyo importe sea mayor a cincuenta mil pesos moneda nacional, debe ser firmada por los dos gerentes, así como toda operación de adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles. La firma social no podrá ser empleada en prestaciones a título gratuito ni en fianzas para terceros. Los gerentes percibirán, mensualmente, en carácter de sueldo, la cantidad de mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales; sin perjuicio del reconocimiento que se les hiciere por las erogaciones que ocasione el cumplimiento de sus mandatos. — Séptima: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que cualquiera de los gerentes lo solicite, o cuando lo pida un número de socios que represente la mayoría de capital. En esos casos la Gerencia deberá efectuar la convocatoria de inmediato, mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación al domicilio constituído de los socios, especificando el objeto de la reunión, la que deberá realizarse de acuerdo a lo prescripto por la ley de la materia. Los socios podrán hacerse representar por mandatarios. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que se realizarán en cualquier tiempo, al treinta de junio se realizará anualmente el balance e inventario general de los negocios sociales, el que deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio financiero. Las utilidades que arroje la sociedad, realizadas y líquidas, y previa deducción de la Reserva Legal, así como también de las Reservas que convinieren efectuarse por resolución de la Asamblea; serán distribuídas en la siguiente proporción: Veinte y cinco por ciento para el socio señor Saúl Flombaum, veinte y cinco por ciento para el socio señor Isaac Flombaum, y el cincuenta por ciento restante para el socio Loria, Sociedad en Comandita por Acciones. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Queda plenamente establecido y así se conviene por los socios, que las utilidades sólo podrán ser retiradas siempre que se encuentren cubiertas las obligaciones a vender, las que deberán ser atendidas preferentemente. — Novena: Se deja expresa constancia de que imputados que fueren los compromisos para los cuales fueron creados, y hasta el 30 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, los saldos acreedores que arrojaren las cuentas de "Reservas", son de exclusiva propiedad y por partes iguales de los señores socios Saúl Flombaum e Isaac Flombaum; así como también de que si los saldos fueren deudores serán soportados en la misma proporción por ambos socios. También expresamente se conviene para el supuesto caso de cesión total de cuotas de capital, transferencia o venta de la planta industrial, marcas, etc., operación en la cual se obtuviere un mayor valor por cualquier concepto "llave", "fondo de comercio", y hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, corresponde por partes iguales a los señores socios Saúl Flombaum e Isaac Flombaum, en su carácter de socios fundadores. La suma que excediera al importe mencionado de quinientos mil pesos moneda nacional será distribuída de conformidad a la cláusula octava. — Décima: Las partes sujetan lo no estipulado a lo que determina la ley de sociedades de responsabilidad limitada; y todas las dudas, divergencias y dificultades que llegaren a suscitarse entre los contratantes durante la vigencia del presente convenio y posteriormente en caso de disolución o liquidación social, serán resueltas por los señores Jueces de Comercio de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción y competencia se someten los contratantes, renunciando a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiere corresponderles. Bajo las diez cláusulas que anteceden, los integrantes suscriben de conformidad el presente contrato social, en el lugar y fecha ut-supra. — Saúl Flombaum, Isaac Flombaum, Juan Carlos Suárez.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.700.— e.7|4-Nº 9.239-v.13|4|54

CECIL SELBY

Sociedad Inversora y Asesora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 25 de marzo de 1954, don Francisco Enrique de la Serna cede, vende y transfiere a favor de Orlando Washington Delpino, 225 cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad CECIL SELBY SOCIEDAD INVERSORA Y ASESORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con todos sus derechos y obligaciones y doña Baudina Isidra Sotero Zubeldía de Besabe, cede, vende y transfiere igualmente a don Raúl Chiessa las 225 cuotas capital que tiene y le corresponden en la referida sociedad por la suma de $ 20.000.— m|n. a cada uno de los cedentes y en virtud de estas cesiones se modifica parcialmente la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que la administración y uso de la firma social quedará a exclusivo cargo del socio Orlando Washington Delpino, a quien se le designa gerente con todas las facultades indicadas en dicha cláusula Quinta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.281-v.13|4|54

LOS ASES DEL SANITARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 20 de marzo de 1954, el señor José Eugenio Trestino Milano, cede, vende y transfiere sus 175 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una a favor del señor Edmundo Carlos di Tullio; el señor Pascual Enrique Santoro, cede, vende y transfiere 88 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a favor de María Angélica di Tullio, y el señor Orlando Alfonso Vicente Milano, cede, vende y transfiere a favor de Ana Aversa de Alvarez 50 cuotas de igual valor y a Virginia Teresa Aversa de Páez las 50 cuotas restantes; estas cesiones se realizan por su valor nominal, con retroactividad al 1º de enero de 1954, que los cesionarios tienen y les corresponden en la sociedad LOS ASES DEL SANITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.7|4-Nº 9.289-v.12|4|54

MOTORAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad que giraba en plaza bajo el nombre de "Agromotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.000.000) ha cambiado su denominación por la de "MOTORAGRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 1.000.000), de acuerdo a lo que surge del documento privado suscripto por los socios con fecha 31 de marzo de 1954.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.235-v.13|4|54

JUAN Y EMILIO CIBERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 16 de marzo de 1954, los señores Salvador Francisco José Amato y Pedro Jorge Taramelli, ceden y transfieren todos los derechos y cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "JUAN Y EMILIO CIBERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: el señor Amato quince cuotas al señor Gastón Juan Cibert y el señor Taramelli sus quince cuotas al señor Emilio Enrique Cibert. Como consecuencia de esta cesión los señores Cibert, quedan como únicos titulares del capital de sesenta mil pesos ($ 60.000) moneda nacional, representado por sesenta (60) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, cada una, o sea treinta mil pesos ($ 30.000) moneda nacional, vale decir, treinta cuotas cada uno. — Octavo: Quedan designados como únicos gerentes los señores Cibert, con uso de la firma en forma indistinta y con amplias facultades y sin restricción alguna. Enmendado: sesenta. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — A. Zambrano, secretario.

$ 200.— e.7|4-Nº 9.278-v.12|4|54

A. R. S. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 11 de Febrero de 1954, la señora Luisa Raspe de Fay, cede y transfiere a Don Domingo Sciarra, sus dos cuotas de capital por su valor nominal, o sea dos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "A. R. S. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 50.000 m|n.). Por este mismo documento se eleva el capital de la sociedad a la suma de cien mil pesos moneda nacional, quedando los aportes fijados en la siguiente forma: treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada uno, de los socios Horacio Jorge Roldán, Francisco Emilio García, Ofelia Glerean de Sabbione y diez cuotas del mismo valor el socio Domingo Sciarra. Por lo tanto la cláusula tercera del contrato de la sociedad "A. R. S. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000 m|n., quedará redactada para lo sucesivo en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), dividido en cien cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportado por los socios en la siguiente forma: treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas, por cada uno de los socios señores Horacio Jorge Roldán, Francisco Emilio García, y Ofelia Glerean de Sabbione, y diez mil pesos moneda nacional o sea diez cuotas por Don Domingo Sciarra. Dicho capital ha sido integrado en la forma que resulta del balance que se agrega al presente y el resto será aportado por los socios cuando las necesidades sociales lo exijan. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260. — e.7|4-Nº 9.279-v.13|4|54

I. A. R.

Industrias Argentinas Radioeléctricas
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Juan Carlos Satriano, domiciliado en Congreso 4735; Roberto José Delfino, domiciliado en Giribone 2378; Rolando López Lacuara, domiciliado en Blanco Encalada 5032, y Carlos Alberto Putrino, domiciliado en Triunvirato 3740, todos en la Capital Federal, argentinos, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, bajo las prescripciones de la Ley 11.645, rigiéndose en lo particular por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre los contratantes una sociedad que se denominará "I. A. R. INDUSTRIAS ARGENTINAS RADIOELECTRICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Holmberg 4025, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país y en el exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, venta y manipulación de toda clase de material radioeléctrico y afines, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, pudiendo importar, exportar y elaborar en todos sus procesos dichos materiales y realizar toda otra clase de operaciones lícitas cuando los socios de común acuerdo así lo dis-

pongan. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del día primero de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero podrá ser disuelta por cualquiera de los socios en cualquier momento transcurrido dos años de dicha fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional ($ 136.000.— m|n.), dividido en 136 cuotas de $ 1.000.— cada una, distribuyéndose entre los socios por partes iguales, todo aportado en maquinarias, instrumentos, muebles, etc., según inventario firmado por separado integrando el presente contrato. Los socios podrán vender sus cuotas sociales pasados dos años de la fecha de este contrato y en este caso tendrán prioridad en la compra los restantes componentes. El nuevo socio que entre en esta forma a la sociedad tendrá que ser aprobado por los restantes para ser admitido. — Quinta: Anualmente, el último día del mes de febrero se practicará un inventario y balance general. Las utilidades como así también las pérdidas que la sociedad produzca serán repartidas o soportadas en proporciones iguales. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios que tendrán la categoría de gerentes, en la siguiente forma: los señores Juan Carlos Satriano (Director Técnico) y Carlos Alberto Putrino tendrán a su cargo la dirección de la producción, el señor Roberto José Delfino la comercialización de la producción y el señor Rolando López Lacuara la administración, siendo todos solidariamente responsables ante terceros. El uso de la firma social estará a cargo del señor Rolando López Lacuara, quien firmará conjuntamente con otro de los socios para comprometer a la firma en negocios u operaciones superiores a los cinco mil pesos moneda nacional; y sus facultades serán las más amplias y podrán actuar aún en aquellos casos en que el artículo 1.881 del Código Civil exija poder especial. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente o temporaria del señor Rolando López Lacuara, firmarán en todos los casos dos socios gerentes, bastando dejar esta situación debidamente aclarada en el libro de actas firmado por los restantes socios. Para trámites meramente administrativos ante Ministerios Nacionales, Reparticiones Públicas, Tribunales de Justicia, etc., será suficiente la firma de uno cualquiera de los asociados. El uso de la firma social queda terminantemente prohibida emplearla en negocios ajenos a la sociedad y menos para garantizar o afianzar a terceros. Los gerentes serán remunerados con un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, pudiendo efectuar retiros a cuenta de ganancias hasta un máximo de dos mil pesos por mes y por cada uno de los componentes. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido después de haber unificado personería, si así lo resolviesen ellos y fueran aceptados por la mayoría de socios, pero no tendrán la administración ni el uso de la firma social, en caso contrario se practicará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento y les serán entregados a los herederos en efectivo y dentro de los seis meses siguientes sin interés, su parte de capital y utilidades, distribuyéndose a prorrata entre los socios restantes las cuotas de capital que le correspondían al fallecido. — Octava: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios durante la existencia de la sociedad, con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo fallo que dicten será acatado e inapelable para los socios. En prueba de conformidad firman los cuatro socios en lugar y fecha arriba indicados en un solo y único ejemplar extendido en los sellos números un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho y nueve de la serie M, de veinte centavos moneda legal. Firmado: Juan C. Satriano, Roberto José Delfino, C. A. Putrino y R. López Lacuara.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 9.325-v.13|4|54

A. P. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G Seeber. Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Benjamín Lipovesky, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1987; Elías Romero Davila, español, soltero, industrial, domiciliado en la calle Santander 5955 y el señor Salvador Baremboim, médico, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 1406, 5º piso, todos mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el estatuto que sigue: 1º — Razón Social Domicilio. — La sociedad girará bajo la denominación de A. P. A. - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Santander 5955, de esta ciudad, o donde los socios lo fijen en el futuro. — 2º — Objeto. — La sociedad se dedicará a la fabricación de accesorios para automóviles, al comercio en dichos renglones, e importación, exportación y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones mercantiles, adquirir y vender toda clase de bienes, derechos acciones, realizar permutas, tomar dinero en préstamo con o sin prenda o prenda agraria, vender a crédito con o sin garantía, ya sea con prenda o prenda agraria, realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República, Banco Industrial, Banco de la Provincia de B. Aires, y otras instituciones oficiales. mixtas, o particulares, siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo, en consecuencia la sociedad puede realizar toda clase de actos que hacen a su objeto salvo el de contraer fianzas gratuitas, o ajenas al objeto. — 3º — Duración. — La sociedad se constituye por el término de cinco años. Vencidos dos ejercicios, cualquiera de los socios podrá retirarse, preavisando a los demás en forma fehaciente con cuatro meses de anticipación. — Al socio saliente se le pagará el importe de sus cuotas al valor nominal, sin derecho a llave. — 4º — Capital La sociedad se constituye con un capital de $ 40.000.— (cuarenta mil pesos dividido en 400 cuotas de $ 100 c|una), que los socios suscriben en la forma que sigue: Sr. Lipovesky 52 cuotas; el señor Romero Davila 48 cuotas y el Dr. Baremboin 300 cuotas. — El capital surge del inventario y balance de constitución que por separado se firma y forma parte integrante del presente contrato. — 5º — Administración. — El Sr. Benjamín Lipovensky reviste el carácter de socio gerente, y representará la sociedad en la forma más amplia, con su sola firma. — Solamente se requiere la conformidad de otro de los socios para disponer la de las máquinas de la sociedad. — 6º — Distribución de Utilidades. — Se hará la reserva legal, las amortizaciones normales, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 7º — Derechos y Obligaciones de los Socios. — Los señores Lipovesky y Romero Davila, deberán dedicar toda su actividad a la sociedad, y no podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, y el Dr. Baremboim queda facultado para dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación, y no tiene obligación de dedicar actividad alguna a la sociedad. — Cada socio podrá retirar a cuenta de utilidades realizadas y líquidas hasta la suma de dos mil pesos por mes cada uno. El socio Sr. Lipovesky atenderá la parte administrativa y comercial; y el Sr Romero Davila la parte industrial, debiendo cada socio ejercer la actividad en forma personal. — 8º — Arbitraje. — Toda divergencia que surja entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución y|o liquidación será sometida a árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo. quienes antes de entrar en funciones deberán designar un tercero. Su fallo será inapelable. — Se firman los ejemplares de ley. — Firman: Benjamín Lipovesky, Elías Romero Davila y Salvador Baremboim.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 460.— e.7|4-Nº 9.214-v.13|4|54

MUEBLERIAS SAN MARTIN de FERRAIOLI Y VALLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1954, se resolvió prorrogar por 10 años más, a partir del 1º de agosto de 1953, la duración de la S.R.L. MUEBLERIAS SAN MARTIN, DE FERRAIOLI Y VALLI, con asiento en Sarmiento 1632, Capital, manteniéndose las demás cláusulas del contrato originario del 1º de agosto de 1948 y su modificación del 11 de septiembre de 1951.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.336-v.13|4|54

PLASTICA BOTONERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace hacer por el término de cinco días el siguiente edicto: Que el Sr. Sanny Friedenthal, cede, transfiere y vende al Sr. Carlos Alberto Pradere las doscientas cuotas de capital por un valor nominal de cien pesos c|u., que tiene en la firma "PLASTICA BOTONERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y modificándose en cuanto a las utilidades y pérdidas, que se distribuirán en proporción al capital de los socios restantes.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.298-v.13|4|54

SEDATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 22 de marzo de 1954, los componentes de la sociedad "SEDATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en elevar el capital social a la suma de $ 400.000 m|n. representado por 400 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Mauricio Herscovici, 146 cuotas valor $ 146.000 m|n.; Lilly Rudich de Herscovici, 84 cuotas valor $ 84.000 m|n. y el Ingeniero Ladislao Pajor, 170 cuotas valor $ 170.000 m|n., el que se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.285-v.13|4|54

FARMA STAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Julio G. Seeber, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura del doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, el señor Federico Aretz; el señor Máximo Adolfo Wiebel, y la sociedad "Unifa, Sociedad Anónima Química e Industrial", cedieron y transfirieron a la sociedad "Droguería de la Estrella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", todas las cuotas de capital que tenían en la sociedad "FARMA STAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por la misma escritura los únicos componentes de esta última, la mencionada Droguería de la Estrella, Sociedad Anónima y el señor Rodolfo Kull, nombraron Gerente de Farma Star, S.R.L., al señor Enrique C. Giusti, de cuarenta años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. De los Constituyentes dos mil novecientos noventa y cinco de esta Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.224-v.13|4|54

AMERIPLASTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que en AMERIPLASTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 500.000), el socio Techint Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cedió, con efectividad al 1º de mayo de 1953, las cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una de que era titular en la sociedad a favor de Santa María, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000) y los socios de común acuerdo modificaron la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas en la siguiente forma: doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) por Santa María, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria; y doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) por San Faustín, Sociedad Anónima (Sucursal Buenos Aires). Los socios han integrado en dinero efectivo antes de ahora la totalidad de sus aportes". Todo ello en los términos que surge del documento suscripto entre las partes con fecha 19 de abril de 1954. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 300. — e.7|4-Nº 9.234-v.13|4|54

MANUEL SUSSKIND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Don Manuel Susskind, argentino, casado, con domicilio en la calle, José Evaristo Uriburu cuatrocientos setenta y cinco, e Isaac Korczyn, polaco, soltero, con domicilio en la calle Montevideo trescientos veintinueve, en su carácter de únicos componentes de la firma "MANUEL SUSSKIND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil quinientos diez, al folio ochenta y siete del libro veinte y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte, y Doña Raquel Hoffer de Weitz, polaca, casada, con domicilio en la calle México dos mil quinientos noventa y dos, y Doña Gita Rybak de Kuczer, polaca, casada, con domicilio en Agüero doscientos setenta y nueve, por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El Señor Manuel Susskind transfiere veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno de las cincuenta y cinco que le corresponden en "Manuel Susskind S. R. L." a Doña Raquel Hoffer de Weitz; y el socio Isaac Korczyn, por su parte, transfiere las cinco cuotas de su pertenencia, con todos los derechos inherentes a las mismas a Doña Raquel Hoffer de Weitz. El precio por la cesión de estas veinticinco cuotas, se fija en la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional que la cesionaria abona a los cedentes por este mismo acto, extendiéndosele simultáneamente el correspondiente recibo y carta de pago. — Segundo: Se conviene aumentar el capital social de "Manuel Susskind, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Sesenta mil a Ciento cinco mil pesos moneda nacional. La Señora Raquel Hoffer de Weitz aporta la suma de Diez mil pesos moneda nacional, y la Señora Gita Rybak de Kuczer, aporta treinta y cinco mil pesos moneda nacional. Los importes correspondientes a esta ampliación de capital se encuentran ya integrados e invertidas en "Manuel Susskind Sociedad de Responsabilidad Limitada", según el inventario que se confecciona por separado. — Tercera: Se mantiene sin modificar las cláusulas primera, segunda, sexta y séptima del contrato constitutivo. — Cuarto: La cláusula tercera dirá en lo sucesivo lo siguiente: El capital social es de Ciento cinco mil pesos moneda nacional dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Se han suscripto integrado totalmente por el socio Manuel Susskind treinta y cinco cuotas; por la Señora Raquel Hoffer de Weitz, treinta y cinco cuotas, y por la Señora Gita Rybak de Kuczer, treinta y cinco cuotas, todas de mil pesos moneda nacional cada una. — La cláusula cuarta dirá lo siguiente: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre se confeccionarán el balance e inventario general de las existencias sociales. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento estatuído por la ley. b) El noventa y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. La cláusula quinta, en lo sucesivo dirá lo siguiente: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. Deberán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, agregando a sus firmas individuales el sello de la sociedad, para obligar a esta última. Actuando de esta forma la representarán sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requieran la administración de los negocios sociales, incluso frente a Instituciones Bancarias, oficiales o particulares, creadas o a crearse en lo sucesivo. La cláusula octava en lo sucesivo dirá lo siguiente: En caso de disolución de Sociedad por vencimiento de término o por cualquier otro causal actuarán los tres socios en calidad de liquidadores. Podrán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Pero la sociedad no entrará en liquidación, si cualquiera de los socios contratantes optara por continuar el giro de los negocios sociales abonando al socio o socios salientes el capital aportado, con más o menos las ganancias o pérdidas respectivas. Si más de un socio optara por hacerse cargo del activo y pasivo social se recurrirá entre ellos a licitación privada y en caso de paridad de ofertas, al sorteo. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios osbrevivientes continuarán los negocios sociales con los herederos del incapaz o fallecido, quienes deberán unificar su representación. Pero los herederos del socio fallecido o incapacitado podrá optar por retirarse de la sociedad; y en este acto, los socios sobrevivientes deberán abonarles el capital con más o menos las utilidades y|o pérdidas respectivas, en cinco cuotas bimestrales consecutivas, con intereses al tipo bancario. — Quinto: El socio cedente, Señor Korczyn manifiesta que ningún reclamo o derecho le asiste contra la sociedad, transmitiendo, conjuntamente con sus cuotas, todos los derechos inherentes a las mismas. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmándolo en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Manuel Susskind. — Isaac Korczyn. — Raquel Hoffer de Weitz. — Gita Rybak de Kuczer.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 849.— e.7|4-Nº 9.217 - v.13|4|54

M. KHAYAT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio Entre los señores Mustafá Mehedine Khayat, Ahmad Sayed Alí, y Mohamad Sayed Alí, todos casados, de nacionalidad libanesa, mayores de edad, domiciliados respectivamente en Thames 1263, Jufré 840 y Jufré 840, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera: A partir del primero de diciembre de 1953 los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en plaza bajo el rubro de "M. KHAYAT Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Serrano 829, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse o establecer sucursales en cualquier punto de la Capital Federal o del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de calzado en general, pudiendo en cualquier momento ampliar y|o modificar su objeto con el consentimiento de los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de moneda nacional ochenta mil (m$n. 80.000 c|l.) curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en mercaderías, muebles, útiles y herramientas, de acuerdo al balance firmado por separado y que obra en poder de las partes. El socio M. M. Khayat tendrá en la sociedad 58 cuotas o sea m$n. c|l. 58.000, el socio Ahmad Sayed Alí 11 cuotas o sea m$n. 11.000 y el socio Mohamad Sayed Alí 11 cuotas o sea m$n. 11.000. — Cuarta: La duración de esta sociedad será de tres años a partir del primero de diciembre de 1953 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pero transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad manifestando su deseo mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico enviado a la sede de la sociedad. — Quinta: Sin que ello implique la restricción de las tareas inherentes a cada uno, los socios desempeñarán las siguientes funciones: el socio Khayat tendrá la dirección y administración de la sociedad el que actuará en carácter de gerente, tendrá el uso de la firma social precedida del sello de la razón social adoptada con la sola prohibición de comprometerla en negocios ajenos a su giro, dar fianzas o garantías a terceros, los restantes socios tendrán a su cargo las tareas de fabricación. Estos no podrán ejercer funciones ajenas a la sociedad no ocurriendo lo mismo con el señor Khayat el que podrá dedicarse a otras actividades. — Sexta: A los efectos de su desenvolvimiento la sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales o privados y casas de comercio, solicitar préstamos con o sin garantías, reales o prendarias, tanto de particulares como de los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular. También podrá comprar o vender e hipotecar bienes inmuebles. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general o cada vez que así lo resuelvan los socios para determinar el estado de los negocios sociales. — Octava: Los socios Ahmad Sayed Alí y Mohamad Sayed Alí no podrán vender o ceder sus cuotas de capital a terceros sin autorización del socio Mustafá Mehedine Khayat, éste en cambio podrá disponer libremente de sus cuotas. — Novena: La sociedad deberá llevar sus libros de acuerdo a las prescripciones estipuladas en el Código de Comercio Argentino y leyes concordantes y un libro de actas en el que se asentarán todos los asuntos de importancia relacionados con la marcha de la misma. — Décima: La sociedad no podrá disolverse antes del término fijado en la cláusula cuarta, salvo los casos previstos en la Ley 11.645. En caso de retiro de uno de los socios, no llegándose a un acuerdo en la forma de pago, se le abonará su haber social mediante la entrega proporcional de dinero, muebles, instalaciones y otros bienes, previa actualización de los valores del activo se efectuará la distribución mediante sorteo. Igual temperamento se adoptará en caso de disolución de la sociedad. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus causa-habientes podrán ser incorporados a la sociedad en

cuyo caso deberán unificar la representación. Si no hicieran uso de ese derecho serán reintegrados del capital y utilidades del causante en base a un balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad sobreviviente. Se procederá para el pago del capital y utilidades en la forma prevista en las cláusulas décima. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en litigio dentro de los quince días hábiles de producida la cuestión quienes nombrarán al tercero para el caso de discordia dentro de los ocho días subsiguientes, debiendo todos laudar dentro de los sesenta días subsiguientes, de designados siendo su fallo inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan exteriorizada la voluntad de asociarse firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a 24 (veinticuatro) de marzo de 1954 Extendido en dos sellados de $ 0,20 números M.O. 64.927|28. Sobrepasado: primero, diciembre, desenvolvimiento, 60: Vale. — Mustafá Mehedine Khayat. — Ahmad Sayed Alí. — Mohamad Sayed Alí.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.7|4-Nº 9.265-v.13|4|54

TIERRAS DE FLORESTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José M. Orelle, con fecha 17 de diciembre de 1953 el señor Guy Rigo, cede, vende y transfiere a favor de los señores Jorge Eugenio María Mauricio Cabre, Eduardo Bernardino Macaya y don Guillermo (William) Richard, las trescientas cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "TIERRAS DE FLORESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 31 de 1954 — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.290-v.13|4|54

INDUTECNICA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Héctor Polimeni, argentino, domiciliado en Luis Viale 2671; Lino Alonso, argentino, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2833, y José Tropeano, argentino, domiciliado en Independencia 4180, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de socios componentes de la sociedad "INDUTECNICA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que reúnen la mayoría absoluta de votos requerida por el artículo undécimo del contrato social y de acuerdo a lo estatuído en dicha cláusula contractual, resuelven por el voto unánime de los tres otorgantes: 1º) Remover del cargo de Gerente de la sociedad al señor Armando Fornasari, para el que fué designado junto con el señor Héctor Polimeni, por el artículo séptimo del contrato social. — 2º) Confirmar al señor Héctor Polimeni como único Gerente de la Sociedad. En consecuencia, el artículo séptimo del contrato de constitución de la sociedad, queda sustituído por el siguiente texto: "La dirección comercial y representación jurídica de la sociedad será ejercida por el socio Héctor Polimeni, argentino, domiciliado en Luis Viale 2671, a quien se confiere el cargo de Gerente de la sociedad, con todas las facultades necesarias para obrar por cuenta y en representación de la misma, y señaladamente para realizar todos los actos enumerados en el artículo sexto del contrato social". Así lo otorgan firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" — H. Polimeni. — L. Alonso. — José Tropeano. — E|11 vale. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.283-v.13|4|54

CASA CAYMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta y un días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los Señores Don Luis Angel Molinelli, soltero, de cincuenta y cinco años de edad; Don Enrique Alberto Cammarota, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Josefa Rusciano; Don Angel Alfredo Molinelli, de cincuenta y un año, de edad, casado en primeras nupcias con Doña Rosa Diguardi; y Doña Josefa Angela María Cammarota, soltera, de cuarenta y ocho años de edad, todos argentinos, constituyendo domicilio legal en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos cuarenta y siete de esta Ciudad, han resuelto formalizar por este contrato, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: — Primero: A partir del día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro de "CASA CAYMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos cuarenta y siete, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o en el exterior. — Segundo: Esta sociedad se constituye por el término de diez años a contar del expresado día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Tercero: El objeto de la Sociedad, será la comercialización e industrialización de herramientas, bulonería y artículos de ferretería en general, pudiendo importar y exportar, como así también desarrollar cualquier otra actividad, sin limitación alguna. — Cuarto: El Capital Social, se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, constituído por cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios por partes iguales. Dicho Capital, resulta del aporte hecho por los socios en valores de plaza, mercaderías, muebles, útiles, créditos, enseres, instalaciones, etc., según inventario general y balance practicado a tal fin de conformidad entre los componentes. — Quinto: Se conviene que la Gerencia, estará a cargo de los Señores Luis Angel Molinelli y Enrique Alberto Cammarota, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente sin limitación alguna, para todos los actos representativos de las operaciones sociales, con amplias facultades para: Administrar libremente a la sociedad, realizar todos los actos previstos en los artículos un mil ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, promover querellas, transar juicios y procesos, abandonarlos, apelar, nombrar procuradores o representantes especiales, transigir y someter a árbitros, y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y particulares de todo el país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, constituir hipotecas y cancelarlas, efectuar toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias y comerciales, y actos jurídicas de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Las facultades son enunciativas pero no limitativas. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios. Tal balance se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los treinta días de su confección. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social; el saldo luego de realizadas las reservas especiales que creyeran necesario efectuar, se distribuirá en proporción a las cuotas de capital. Las Pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supervivientes o capacitados, tendrán opción a adquirir de los herederos de aquel, el haber del mismo y la proporción de utilidades acumuladas, de acuerdo al balance posterior más próximo a la fecha del deceso o incapacidad, pagando el total en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas. con más un interés anual del cinco por ciento, a partir del referido balance o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar personería. Este último tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social — Noveno: El socio que deseare retirarse de la Sociedad durante la vigencia del contrato, deberá comunicar su resolución antes del día treinta de Noviembre de cada año y el perfecionamiento de su retiro se producirá cuando los socios restantes hayan aceptado la transferencia de sus cuotas y haya sido formulado el balance anual. Establecido su haber social, tendrá derecho a percibirlo en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más los intereses del cinco por ciento anual a partir del referido balance. El que deseare transferir sus cuotas en parte o en su totalidad, deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo estipulado en el artículo anterior de este contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato, en la interpretación de sus cláusulas o en lo no previsto en el, al liquidarse la sociedad o al disolverse, será dirimida por un único árbitro, el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable y acatado por todos los socios, quienes desde ya renuncian al derecho de apelación, ni aún para ante las autoridades judiciales, a cuyo derecho las partes renuncian expresamente. La Sociedad, llevará un libro de actas, en el que se dejará constancia de todas las resoluciones que se tomen, las que serán válidas con la aprobación de la mayoría de los socios. — Duodécimo· Finalmente, en todo lo demás, este contrato queda sujeto a las disposicioness del Código de Comercio, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y Código Civil en su orden. Conformes las partes en todo lo que precede, firman en prueba de el, en la forma que acostumbran hacerlo, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original, extendido en dos sellos de veinte centavos moneda nacional cada uno numerados setecientos diez y ocho mil seiscientos noventa y dos, y noventa y tres, Letra M,, en la caja social para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Luis Angel Molinelli. — Enrique A. Cammarota. — A. Molinelli. — Josefa Cammarota. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.240. — e.7|4-Nº 9.315-v.13|4|54

SCORIM
Importadora y Exportadora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los abajo firmados, por una parte Carlos Scorza y por la otra su hijo legítimo Gianfranco Scorza, de diecinueve años de edad, debidamente autorizado en este acto por su padre a los fines del artículo once inciso primero y artículo doce del código de comercio, ambos de nacionalidad italiana y domiciliados en la calle Libertad mil cincuenta, piso primero de esta ciudad, convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por el presente contrato y las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas que se expresan. — Primero: La sociedad se desenvolverá bajo la razón social de "SCORIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". Capital pesos diez mil, y tendrá su domicilio en la calle Libertad mil cincuenta, piso primero de capital federal. — Segundo: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El socio Carlos Scorza toma catorce cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el socio Gianfranco Scorza, seis cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, aportando ambos socios en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto. El otro cincuenta por ciento será integrado cuando las necesidades sociales lo exijan por acuerdo de ambos socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y mercaderías en general, operaciones de financiaciones comerciales y a las importaciones y exportación generales. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Carlos Scorza, quien la ejercerá con la designación de Administrador Gerente, con uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar individualmente todas las operaciones bancarias de depósitos extracciones; giros, cheques y pagarés. pudiendo solicitar préstamos con o sin garantía real, percibir y dar recibos y efectuar pagos y además todos los trámites administrativos y judiciales necesarios, pudiendo representar a la sociedad por sí o dar poderes. — Quinto: Anualmente, cada primero de abril se realizará un balance general y una vez aprobado el mismo a repartir las utilidades que hubiere, previa deducción de un diez por ciento para un fondo de reserva y de otro diez por ciento para leyes sociales. Las utilidades serán repartidas por partes iguales y las pérdidas se soportarán en igual proporción sin consideración al capital. — Sexto: El presente contrato tendrá una duración de dos anos a partir de la fecha y se considerará tácitamente renovado por períodos iguales. siempre que ninguno de los socios lo denuncie con tres días a lo menos de anticipación a la fecha de su vencimiento. (Sigue en sello de $ 1.50 Nº 002685-N) (Viene del sello de $ 1.50. Nº 002684-N). — Séptimo: La denuncia que uno de los socios hiciera de este contrato. no importará necesariamente la disolución de la sociedad y durante su vigencia el socio denunciante no podrá exigir la devolución del capital, quedando solamente facultado a ceder sus cuotas con las limitaciones que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo doce. — Octavo: Salvo los casos expresamente establecidos por la ley, la disolución y liquidación de la sociedad se hará en la forma que se establezca por mayoría de votos quedando el gerente administrador delegado en la facultad de proceder a la liquidación social. — Noveno: Todo diferendo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato entre las partes, seré sometido al fallo inapelable de árbitros arbitradores designados por las partes y en caso de empate por lo que resuelva el Presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, a cuyo fin las partes constituyen su domicilio legal en el de la sociedad precedentemente indicado. Conformes con todas sus cláusulas las partes nombradas se ratifican y firman en el lugar y fecha indicadas "ut-supra" en un solo ejemplar extendido en sellos de pesos uno con cincuenta números cero cero dos mil seiscientos ochenta y cuatro y cero, cero dos mil seiscientos ochenta y cinco de la serie N, que será habilitado en sellado de ley e inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: "repartirán", "ley", "cuyo", "Sociedad", todo vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$. 820.— e.7|4-Nº 9.229-v.13|4|54

JUAN NACHOD & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Juan Nachod, que firma "J. Nachod", casado, argentino, domiciliado en la calle Lacroze novecientos veintiocho, Villa Ballester (Pvcia. de Bs. Aires), Juan Guillermo Hubscher, que firma "G. J. Hubscher", casado, argentino, domiciliado en la calle Nueva York cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (Capital Federal), Calixto Luis Segismundo Delhón, que firma "C. Delhón", casado en segundas nupcias, mayor de edad, argentino, domiciliado en Avda. Pte. Perón siete mil quinientos sesenta y nueve, Bánfield (Pvcia. de Bs. Aires) y Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado, que firma "S. Delgado", español, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil ciento veintisiete (Capital Federal), se conviene: Primero: Cesión de Cuotas: Con la expresa conformidad del señor Juan Guillermo Hubscher, el señor Juan Nachod Cede a cada uno de los señores Delgado y Delhón, con retroactividad al uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, cuarenta de las cuatrocientas setenta y siete cuotas de capital que tiene y le corresponde en "Juan Nachod & Cía., Soc. de Resp. Ltda.", sociedad ésta constituída por instrumento privado de fecha veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, desde el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número setecientos veintisés al folio cincuenta y uno del libro siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión comprende la calidad de socios y como tales se incorporan desde el momento de la firma de este instrumento, los señores Delhón y Delgado. — El precio de la cesión es de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma ésta que cada uno de los cesionarios paga en este momento al cedente, quien les da el más suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: Modificaciones que se introducen en el Contrato Constitutivo: Cláusula primera, cuya redacción definitiva es la siguiente: "Queda constituída con retroactividad al uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Juan Nachod, Juan Guillermo Hubscher, Calixto Luis Segismundo Delhón y Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado la sociedad que seguirá denominándose "JUAN NACHOD & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manteniendo el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires (Capital de la República Argentina), calle Belgrano Nros. novecientos veintiséis - treinta y dos. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar de la República Argentina o de países extranjeros". La cláusula segunda, queda redactada en la siguiente forma: "Este contrato es de duración indeterminada pero podrá disolverse en cualquier momento por la simple voluntad de cualquiera de los socios con el solo requisito de avisar a los otros de su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que desee efectuar su retiro". La cláusula tercera queda redactada en la siguiente forma: "El capital social es de Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, el que queda dividido en cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos m|nal. cada una, correspondiendo al señor Juan Nachod trescientos noventa y siete cuotas equivalentes a trescientos noventa y siete mil pesos m|nal.; al señor Juan Guillermo Hubscher, tres cuotas equivalentes a tres mil pesos m|nal.; al señor Delhón, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos m|nal. y al señor Delgado, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos m|nal.". La cláusula quinta, queda redactada en la siguiente forma: "El gobierno de la sociedad, su administración y su representación quedan encomendados a don Juan Nachod, a quien se le designa gerente, cargo que acepta y como tal fija domicilio legal en la calle Belgrano Nos. novecientos veintiseis|treinta y dos". La cláusula sexta, queda redactada en la siguiente forma: "La contabilidad será llevada en libros rubricados. Al día treinta de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios y mensuales de comprobación. Las utilidades y las pérdidas que arrojaren los balances anuales se acreditarán o debitarán a cada uno de los socios en las siguientes proporciones: al señor Nachod, el sesenta y cuatro por ciento; al señor Hubscher, el dos por ciento; a cada uno de los señores Delhón y Delgado, el dieciocho por ciento y diez y seis por ciento, respectivamente. En los balances e inventarios se justipreciará el valor de las mercaderías, por el de su costo, y los muebles, útiles y demás enseres serán amortizados en un veinte por ciento anual, y las mercaderías que lo exigieren se amortizarán hasta su valor real". La cláusula séptima, queda redactada en la siguiente forma: "De las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren se destinarán, en cada balance, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y un quince por ciento más de lo que se pagare en cada ejercicio por sueldos y|o comisiones, que se destinará a la formación de un fondo de previsión para atender indemnizaciones de la ley Nº once mil setecientos veintinueve y leyes y decretos posteriores reformatorios". La cláusula octava, queda redactada en la siguiente forma: "Con imputación a gastos generales cada uno de los socios señores Nachod, Delhón y Delgado, percibirán mensualmente, a partir del uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, mil pesos en concepto de sueldo y mil pesos para gastos de representación y movilidad. Las sumas no percibidas, como así también las provenientes de utilidades que no se retirasen a pedido expreso de la sociedad, y los préstamos que los socios hiciesen a la misma, ganarán el interés anual que oficialmente cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones comunes de descuento. Todo retiro de fondos de los socios deberá ser autorizado, por escrito, por el señor Juan Nachod, a quien se le acuerda el derecho de contralor, siempre, en todas las operaciones y actividades de la sociedad aunque no sea gerente". La cláusula décima, queda redactada en la siguiente forma: "El socio que resolviese separarse de la sociedad en los términos de la cláusula segunda queda obligado a transferir su interés social en la sociedad a los otros socios, si éstos manifestaren dentro del término de quince días computado desde la fecha de la notificación en forma auténtica su decisión de adquirirlo. Se regirá para el pago y finiquito de la parte de socio saliente lo previsto en la cláusula décima tercera del contrato". La cláusula décima tercera del contrato". La cláusula décima segunda, queda redactada en la siguiente forma: "Producida la notificación prevista en la cláusula segunda, nacerá de inmediato para los otros socios los derechos de las cláusulas décima y décima primera. Si el socio en receso no obtuviese la compra de su interés social por los otros socios en los términos de la cláusula décima, puede optar por adquirir las cuotas de los socios. Si ninguno de los socios quisiera las cuotas del o de los otros, procederá la inmediata disolución y liquidación de la sociedad, la que se practicará por el socio gerente. La partición se hará entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales". La cláusula décima tercera, queda redactada en la siguiente forma: 'Si disuelta la sociedad uno o más socios resolviesen adquirir la parte de otro o de los otros socios salientes, el interés social de éste se determinará por el balance anual inmediatamente anterior, el que servirá como el de liquidación previsto en el art. cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio, más las utilidades parciales netas producidas hasta el momento de la disolución según los balances mensuales y la parte correspondiente en los fondos de reserva libres o no destinados

a fines específicos menos el fondo de reserva legal ya existente que es de propiedad del señor Nachod. El o los adquirentes pagarán el valor de ese interés social, al contado. Mientras se determina el monto de su interés social, el o los socios podrán fiscalizar, a su sola decisión, las operaciones sociales ampliamente y sin restricciones de ninguna clase". La cláusula décima cuarta, queda suprimida. La cláusula décima sexta, queda redactada en la siguiente forma: "En caso de muerte o interdicción civil de alguno de los socios la sociedad no se disolverá pudiendo los herederos, legatarios cesionarios continuar en ella, pero, unificando su representación en persona que sea aceptada por los socios supervivientes o no interdictos. Si no deseasen continuar en la sociedad, ésta se disolverá con retroactividad al día del fallecimiento o de la fecha de la resolución judicial declarando la interdicción civil, procediéndose a la liquidación y determinación del haber social por los otros socios, aplicándose lo preceptuado en las cláusulas décima segunda y|o décima tercera, tanto para los socios supervivientes o no interdictos cuanto para los derechos habientes del socio fallecido o interdicto según la voluntad de los socios de liquidar la sociedad o hacerse cargo de la parte del fallecido. El interés social que resultare se pagará al contado y dentro de los quince días de terminada la liquidación". La cláusula décima séptima, queda suprimida. La cláusula décima novena, queda redactada en la siguiente forma: "Los socios no pueden dedicar sus actividades a comercios similares a los del objeto de esta sociedad ni comprometer sus aportes e intereses en la sociedad para fines ajenos de la misma ni efectuar operaciones comerciales de cualquier índole, que sean particulares a cargo de la sociedad". Agregar al contrato la siguiente cláusula Vigésima Primera: "En caso de receso voluntario de algún socio, sus cuotas serán ofrecidas en primer término al señor Juan Nachod y sólo cuando este expresase su voluntad de no adquirirlas podrán adquirirlas los otros socios. Al socio en receso se pagará el valor de sus cuotas de capital por el valor nominal asignado en este contrato, aunque el retiro se produjese por lo previsto en la cláusula décima segunda, y para todos los supuestos de retiro, los muebles, útiles y enseres que a partir de la fecha de este intrumento adquiera la sociedad se tomarán por el valor consignado en los libros de contabilidad ya que los muebles, útiles y enseres hoy existentes, según inventario, son de la exclusiva propiedad del señor Juan Nachod. Salvo en el caso de fallecimiento y|o interdicción civil en ningún supuesto de disolución parcial de la sociedad se computará valor de llave o de negocio en marcha ni se efectuará revaluación del patrimonio social". Este instrumento se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y para su fiel cumplimiento se firma en Buenos Aires, el cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. (Fdo.) G. J. Hubscher. — J. Nachod. — S. Delgado. — C. Delhón. Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial. Dan Cuenta de Nueva Redacción de una Cláusula del Contrato. Juan Nachod, Calixto Segismundo Delhón, Salustino Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado y Juan Guillermo Hubscher, por derecho propio, en autos: 'Nachod y Cía., S. R. L. s|inscripción", con domicilio legal en la calle Libertad, Nº 94, 4º piso "G" Estudio Díaz de Vivar, a V. S. decimos: Atento lo dispuesto por V. S. a fs. 15 vta. venimos a manifestar a V. S. que hemos acordado en que la cláusula segunda del contrato constitutivo de "Juan Nachod y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", quede redactada en los siguientes términos: "Este contrato durará noventa y nueve años, pero podrá disolverse en cualquier momento por la simple voluntad de cualquiera de los socios con el solo requisito de avisar a los otros de su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que desee efectuar su retiro". Quiera V. S. tener por cumplido lo dispuesto y disponer la inscripción pendiente. Será justicia. (Fdo.) G. J. Hubscher. — J. Nachod. — S. Delgado. — C. Delhón.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Guillermo Manzilla, secretario.

$ 2.240.— e.7|4-Nº 9.276 - v.13|4|54

ACHCAR, ABUD & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Salomón Achcar, libanés, casado, domiciliado en la calle Av. Gral Mosconi 3156; Antonio Abud, argentino, casado, domiciliado en la calle Conde 2024, (4º piso H); Gabriel Achcar, libanés, soltero, domiciliado en la calle Av. Gral. Mosconi 3156 y Doña Muhgi Sabbag de Abud, siria, viuda, domiciliada en la calle Conde 2024, (4º piso H), todos de esta Ciudad y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se ha de regir por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ACHCAR, ABUD & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta ciudad y podrá establecer cualquier especie de representación social en cualquier parte del país o del extranjero. — La duración de este contrato será por Diez Años contados a partir del primero de enero del año en curso y a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la Industrialización de Telas, Confecciones en General, Actividades afines, Importación, Exportación y a otros negocios que los socios crean conveniente. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes integran totalmente de la siguiente forma: a) el Sr. Salomón Achcar, Cien mil pesos, o sean cien cuotas; b) el Sr. Antonio Abud, Doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas; el Sr. Gabriel Achcar, Cien mil pesos o sean cien cuotas y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, Doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas. — El Capital Social ha sido integrado en: Mercaderías, Muebles y Utiles, Depósitos Bancarios, Dinero en efectivo, Utiles y Accesorios para Industrialización de Tejidos, Cuentas y Obligaciones a Cobrar, y deducidas las Cuentas a Pagar, según surge del balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, que se considera formando parte integrante del presente contrato. — Todos los contratantes declaran conocer los detalles y valuaciones de los bienes aportados, y prestan sus respectivas conformidades a esas valuaciones. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, más no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la totalidad de los socios. — Cuarta: La sociedad entre otras cosas podrá: adquirir por título oneroso o gratuito el dominio, de bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos por título oneroso, constituir o aceptar derechos o garantías reales (prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca, etc.) dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente, tomar o dar posesiones o tenencias, prestar dinero, con o sin intereses, con o sin garantías personales o reales, tomar prestado con o sin intereses de establecimientos bancarios comerciales, o de particulares, incluso de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, De Crédito Industrial, De la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo las formas de pago, tipo de intereses, garantías personales o reales, etc., de cada operación. Constituir depósitos de dinero efectivo o de valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos, a la orden o no, negociables o no, ya sea como deudor principal, co-deudor, garante, avalista, interventor, etc., con o sin garantías reales o personales, pudiendo otorgar protestos y protestas. Efectuar toda clase de cobros y pagos, aún los que no sean ordinarios de la administración, hacer, aceptar, o impugnar consignaciones y daciones en pago, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, renuncias gratuitas de derechos, remisión o quitas de deudas, etc. Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, comparecer ante los poderes públicos y sus dependencias formulando toda clase de pedidos, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones operadas; constituirse en depositaria, mandataria, comisionista, consignataria, incluso para la compra venta de inmuebles y para administrarlos, aceptar representaciones voluntarias o judiciales, peritajes, arbitrajes, funciones de arbitrador, etc., formar sociedades con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas. Esta enunciación no es restrictiva. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo del Sr. Salomón Achcar y del Sr. Antonio Abud, indistintamente, quienes como gerentes tendrán el uso de la firma social con todos los poderes enunciados en la cláusula precedente, pero no podrán comprometerla en operaciones extrañas a su objeto, ni cederla para otorgar garantías de cualquier naturaleza a terceros. Como representantes legales de la sociedad, podrán otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales. — Sexta: Para sus gastos particulares, los socios podrán retirar mensualmente las siguientes sumas con imputación a gastos generales: a) El Sr. Antonio Abud, Quinientos pesos, b) y los Sres. Salomón Achcar y Gabriel Achcar, Doscientos cincuenta pesos cada uno. Además de esas sumas, los socios podrán retirar las siguientes cantidades mensuales y con cargo a cuenta de utilidades: a) el Sr. Antonio Abud y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, Dos mil doscientos cincuenta pesos cada uno: b) el Sr. Salomón Achcar y el Sr. Gabriel Achcar, Un mil ciento veinticinco pesos cada uno. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de diciembre y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de las demás reservas que los socios decidan establecer, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Antonio Abud y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, el treinta por ciento cada uno; b) el Sr. Salomón Achcar y el Sr. Gabriel Achcar, el veinte por ciento cada uno. Si hubiese pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. Sobre las utilidades líquidas y realizadas, ya acreditadas, los socios tienen opción para retirar sólo el cincuenta por ciento del saldo que quedara previo a los retiros mensuales autorizados en la cláusula precedente, debiendo dejar el remanente para incrementar el capital de la sociedad. Se considerarán aprobados y de conformidad de todos los socios, los balances que no hayan sido observados dentro de los sesenta días de haberse practicado. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, a partir del ejercicio que se cierre el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo en todos los casos preavisar su decisión por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al cierre de dicho ejercicio u otro posterior. Una vez determinado el Haber del socio saliente, mediante Capital y Utilidades, le será reintegrado ese importe en seis cuotas trimestrales consecutivas que devengará un interés del siete por ciento anual desde la fecha de su retiro. — Novena: El fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, no conduce a la disolución de la sociedad. Las operaciones se continuarán hasta el final del ejercicio que se hubiera producido ese hecho, y dentro de los treinta días del balance practicado, los socios supérstites o capaces, tendrán opción de incorporar a los herederos o derecho habientes, unificados, o bien de abonarles la parte que corresponda según dicho balance, en la forma determinada por la cláusula anterior. En caso de disolución anticipada de la sociedad, o por vencimiento de su término legal, serán liquidadores los socios gerentes, quienes a ese efecto actuarán conjuntamente. — Décima: Sin perjuicio de la atención necesaria que los socios deben dedicar a los negocios sociales y funcionamiento administrativo de la sociedad, les queda permitido desarrollar particularmente otras actividades y|o proseguir las que tuvieran actualmente. Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la existencia de esta sociedad, su liquidación o partición, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados dos por cada parte en disidencia, debiendo éstos nombrar a un tercero en caso de discordia y su fallo será inapelable. Para obligarse con arreglo a derecho, los otorgantes firman este solo ejemplar, en los papeles sellados nacionales valor de veinte centavos, Serie M. números Doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres y sus correlativos hasta el número Doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis inclusive. — A. Abud. — S. Achcar. — G. Achcar. — Muhgi Sabbag de Abud. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.640. — e.7|4-Nº 9.222-v.13|4|54

EL ROBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, los suscriptos, Agustina Palacio de Robertson Lavalle, argentina, domiciliada en Avenida Santa Fe número mil seiscientos veinte y uno; Carlos Benjamín Robertson Lavalle, argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe número mil seiscientos veinte y uno; y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, argentina, domiciliada en Libertad número mil quinientos cuarenta y dos, convienen en el contrato de sociedad que se especifica en las veinte cláusulas siguientes: Primero: Se constituye entre los suscriptos la compañía denominada "EL ROBLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se regirá por las disposiciones del presente contrato y la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En adelante, en el presente instrumento, dicha sociedad será llamada "Sociedad". — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en esta Capital, en la calle Tucumán número 1452, sin perjuicio de otros domicilios, sucursales, agencias o representaciones que estableciere en la República o en el extranjero. — Tercero: La "Sociedad" tiene por objeto la explotación y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes, o valores, propios o de terceros, y en general, negocios civiles, comerciales o industriales de toda clase, por cualquier modo lícito. — Cuarto: El plazo de duración de la "Sociedad" es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de este acto — Quinto: La "Sociedad" será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, los cuales, en las condiciones o limitaciones que se expresan en los respectivo actos de su designación, tendrán los más amplios poderes para ejercitar los derechos y facultades de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social. El gerente o los gerentes deberán desempeñar personalmente sus cargos a menos que se los autorice expresamente a hacerlo por medio de apoderado, en el acto de su designación. — Sexto: El gerente o los gerentes están sujetos a las disposiciones de los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; en particular no podrán poner la firma social en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Séptimo: Conforme a las cláusulas precedentes, desígnase gerentes a los socios señores Agustina Palacio de Robertson Lavalle, Carlos Benjamín Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, cuya nacionalidad y domicilio constan en el acápite. La gerente Agustina Palacio de Robertson Lavalle tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con uno cualquiera de los otros dos gerentes, indistintamente, señores Carlos Benjamín Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola. Estos últimos gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y únicamente en caso de fallecimiento o incapacidad de la gerente Agustina Palacio de Robertson Lavalle. Los gerentes mencionados podrán ejercer sus funciones por medio de apoderados generales o especiales, los cuales, si no fueren otro gerente, deben ser constituídos por escritura pública. — Octavo: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan, del modo siguiente: socia Agustina Palacio de Robertson Lavalle, ciento ocho cuotas, por un importe de diez mil ochocientos pesos moneda nacional; socio Carlos Benjamín Robertson Lavalle, cuarenta y seis cuotas, por un importe de cuatro mil seiscientos pesos; y socia Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, cuarenta y seis cuotas, por un importe de cuatro mil seiscientos pesos. La totalidad de las cuotas indicadas se suscriben en este acto, y se realizan en dinero efectivo en cincuenta por ciento, conforme el inventario que se suscribe juntamente con el presente. El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado igualmente en dinero efectivo cuando la Sociedad lo reclamare. — Noveno: A los objetos de su constitución, la "Sociedad" tiene todas sus facultades que requiere para la gestión, administración y disposición de bienes, las cuales podrán ser ejercitadas únicamente mediante el gerente o los gerentes. En particular, y sin que esta enumeración sea limitativa, la sociedad puede: a) comprar, vender, locar, y celebrar cuales quiera otros contratos en relación a bienes inmuebles, muebles, semovientes o valores, inclusive adquiriendo o transfiriendo el dominio, constituyendo hipoteca, prenda u otro derecho real, cediendo, arrendando o tomando en arrendamiento, aún por más de seis años; b) efectuar operaciones civiles y comerciales de toda clase, y en particular, cobrar y percibir, hacer novaciones, aún de obligaciones preexistentes, regratuitas, remisión o quita de deudas; reconocer o confesar obligaciones; constituir a la "Sociedad" en depositaria, con exclusión de depósitos bancarios; formar otras sociedades o entrar a participar de las mismas; endosar pólizas, dar y tomar dinero prestado; girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, vales, pagarés, u otros documentos de comercio, a la orden o al portador, abrir cuentas corrientes; girar cheques contra depósitos o contra créditos o descubiertos bancarios acordados; efectuar las operaciones bancarias antedichas y cualesquiera otras, con o sin garantía real, inclusive en el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Crédito Industrial Argentino, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otro Banco privado, oficial o mixto, existente o que se creare, aún aceptando condiciones que resulten de sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; c) registrar señas y marca de semovientes, y en general efectuar todo acto u operación de explotación agrícola o ganadera; d) establecer sucursales, agencias o representaciones de la "Sociedad", dentro o fuera de la República, aún con asignación de capital; e) otorgar mandatos y poderes nombrar, destinar y destituir empleados; f) iniciar o contestar mandatos, acciones administrativas o judiciales, inclusive asumiendo el papel de querellante; efectuar toda clase de actos procesales; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) resolver situaciones no previstas en el presente contrato, y en general efectuar cualquier acto que se encontrare conveniente a los fines sociales. Décimo: Los ejercicios sociales comenzarán el primero de julio de cada año y terminarán el treinta de junio del siguiente. — Undécimo: Cada año se confeccionará Inventario y Balance General al día treinta de junio, sin perjuicio de balances generales, parciales o comprobatorios que resultaren necesarios. Los Balances Generales se confeccionarán sobre las bases que los socios acordarán en cada caso. — Duodécimo: Las utilidades realizadas y líquidas que arrojare cada Balance General anual se distribuirán según los porcentajes siguientes: a) cinco por ciento al fondo de Reserva Legal prescripto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta alcanzar el límite fijado en el mismo; b) el porcentaje que los socios acordaren a uno o más fondos

de Reservas Especiales, y c) el remanente será repartido a los socios en proporción a sus aportes sociales. — Décimo Tercero: La voluntad de los socios para la aprobación de Balances, nombramientos o remoción de gerentes y resolución de cualquier otra cuestión que interesare a la Sociedad se expresará en reunión convocada por la Gerencia, sea por propia iniciativa, sea a pedido de socios que representen no menos de un quinto del capital social. La citación deberá hacerse representar en la reunión mediante mandatario o apoderado por instrumento público o privado. En la reunión no podrán tratarse otros objetos que los fijados en la convocatoria. De las reuniones se levantará acta en un libro especial. — Décimo Cuarto: En las reuniones referidas en el artículo anterior, las cuestiones planteadas se resolverán por mayoría de votos computados según el capital, excepto los casos previstos en los artículos doce, trece, quince, apartado segundo, y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los cuales se requerirá el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital si la Socidad contara con más de cinco socios y la unanimidad si no excediere de este número. Décimo Quinto: La "Sociedad" no se disolverá por incapacidad o muerte de los socios; los respectivos representantes o sucesores deberán unificar su representación en relación a la "Sociedad". — Décimo Sèxto: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios Agustina Palacio de Robertson Lavalle, Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola y Carlos Benjamín Robertson Lavalle. — Décimo Séptimo: En la liquidación de la "Sociedad" se procederá en la siguiente forma: primeramente se abonarán las obligaciones pendientes; el excedente se aplicará al reembolso del importe de las cuotas sociales, y el saldo se repartirá entre los socios proporcionalmente a dichas cuotas. — Décimo Octavo: Los socios renuncian llevar ante los Tribunales las controversias que se suscitaren en la interpertación o aplicación de este contrato, o en ocasión de la ejecución del mismo, y se comprometen a someter el caso a resolución de arbitradores amigables componedores uno por cada parte, los que de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será definitivo e inapelable. En el convenio arbitral, se pactará siempre una multa que podrá ser hasta de $ 5.000 moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional), que pagará la parte que dificulte o no cumpla los actos necesarios para la solución de la desinteligencia o se alzare contra el fallo. — Décimo Noveno: El primer ejercicio social comenzará en la fecha en que la "Sociedad" inicie sus actividades y terminará el treinta de junio siguiente. — Vigésimo: Los doctores Manuel V. Ordóñez y Manuel Río, indistintamente, están facultados para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar modificaciones que fueren requeridas por razones legales. Conformes las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En este estado, las señoras Agustina Palacio de Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, hacen constar que sus respectivos aportes a la Sociedad de que se trata, se hacen efectivos con bienes propios suyos, procedentes de haberes anteriores a sus matrimonios. Los respectivos esposos, doctores Carlos Robertson Lavalle y Alberto Pereyra Iraola expresan su conformidad, firmando el presente instrumento.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.940.— e.7|4-Nº 9.297-v.13|4|54

C A B E C A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto en el Boletín Oficial.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se reúnen los socios de CABECAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Bernabé L. Agostini y Juan Belingeri, declarándose abierta la sesión siendo las diez horas. De común acuerdo entre los socios y para cubrir la disminución producida por el retiro de los socios anteriores, se resuelve aumentar el capital a la suma de doscientos quince mil pesos o sea que el aumento se efectúa por el importe de ochenta y seis mil setecientos pesos de los cuales el señor Bernabé Luis Agostini suscribe treinta y seis mil setecientos pesos y el señor Juan Belingeri cincuenta mil pesos. Los socios integran en efectivo y de inmediato el cincuenta por ciento del aumento resuelto o sea cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos y el saldo se integrará en la oportunidad en que así lo resuelvan. Consecuentemente y también de común acuerdo los socios resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: Cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de doscientos quince mil pesos moneda nacional (doscientos quince mil pesos moneda nacional), dividido en dos mil ciento cincuenta (dos mil ciento cincuenta) cuotas de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional), aportados por los socios en la siguiente proporción: Bernabé L. Agostini mil seiscientas (mil seiscientas) cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional (ciento sesenta mil pesos moneda nacional) y Juan Berlingeri quinientas cincuenta) cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos (cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional). Del total del capital social ciento veintiocho mil trescientos pesos (ciento veintiocho mil trescientos pesos) se encuentran totalmente integrados a la fecha, y del saldo de ochenta y seis mil setecientos pesos (ochenta y seis mil setecientos pesos), que corresponden al aumento resuelto, se encuentra integrado el cincuenta por ciento o sea cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos (cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional) y el saldo se integrará en la oportunidad que los socios así lo resuelvan y en la proporción correspondiente". No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación, se levanta la sesión siendo las once horas. Aumento, sobre raspado: Vale. Cinco, sobre raspado: Vale. — Hay dos firmas: Juan Berlingeri. — Bernabé L. Agostini.

Buenos Aires, marzo 17|1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 520.— e.7|4-Nº 9.206-v.13|4|54

B E L L O M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, don Vicente Bellomo, por sí y por su hijo don Héctor Diego Bellomo, por una parte y como cesionarios; don Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli, por la otra parte y como cedente, se conviene: Primero. Por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional el señor Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli cede a don Vicente Bellomo y a don Héctor Diego Bellomo, todo el interés social que tiene y le corresponde en "BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Nº mil ciento veintiocho, fo. cuatrocientos setenta y seis del Libro once de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el que fué modificado por instrumento privado de fecha once de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, que se inscribió en el mismo Registro, con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo el Nº mil veintiséis, al fo. cuatrocientos cuarenta y ocho del Libro catorce de sociedades de responsabilidad limitada. El interés social que se transmite se adquiere para los dos cesionarios y éstos ajustarán, por separado, la proporción que a cada uno corresponda. La cesión comprende, las ciento doce cuotas de capital que posee el señor Quadrelli, el saldo de la "cuenta personal" del cedente y todos los otros rubros comprensivos del interés social del cedente y que quedan incluídos en el referido precio global. Los señores Bellomo se subrogan en todos los derechos de cualquier naturaleza que el cedente pueda tener en la mencionada sociedad. — Segundo: Los otros socios de "Bellomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Adelmo Panini y Ernesto Zucchi, firman este instrumento como expresión de su conformidad con la cesión de que se trata. — Tercero: El precio pactado será pagado en la siguiente forma: con cincuenta mil pesos moneda nacional que al firmarse este instrumento recibe el señor Quadrelli quien da bastante recibo por ese importe, y el saldo del precio se pagará en los plazos y en la forma que por separado convendrán el cedente y los cesionarios. Para su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.): H. Quadrelli; Vicente Bellomo. — A. Panini. — E. Zucchi — Buenos Aires, febrero trece de mil novecientos cincuenta y cuatro. En mi carácter de Regente del Registro Nº veintiséis de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli; Vicente Bellomo; Adelmo Panini y Ernesto Zucchi, personas de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): Ricardo E. España, escribano".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Edo.: "30", vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.277-v.13|4|54

B E L L O M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, don Vicente Bellomo, por sí y por su hijo don Héctor Diego Bellomo, por una parte y como cesionarios; don Adelmo Panini y don Ernesto Zucchi, por la otra parte y como cedentes, se conviene: Primero: Los señores Ernesto Zucchi y Adelmo Panini ceden a don Vicente Bellomo y a don Héctor Diego Bellomo, todo el interés social que tienen y les corresponde en "BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Nº mil ciento veintiocho, fo. cuatrocientos setenta y seis del Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado por instrumento privado de fecha once de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, que se inscribió en el mismo Registro, con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Nº mil veintiséis, al fo. cuatrocientos cuarenta y ocho del Libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio de un millón cien mil pesos moneda nacional. El interés social que se transmite se adquiere para los dos cesionarios y éstos ajustarán, por separado, la proporción que a cada uno corresponda. La cesión comprende las noventa y cuatro cuotas y sesenta y nueve cuotas de capital que poseen los señores Zucchi y Panini, respectivamente, por el precio nominal de quinientos pesos moneda nacional cada una de dichas cuotas; los saldos de las "cuentas personales" de los cedentes que en conjunto ascienden a la suma de cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con dieciséis centavos (cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con dieciséis centavos m|nal.), correspondiendo a las cuotas de capital, en consecuencia, y en conjunto, la suma de seiscientos dieciséis mil setecientos diez pesos con ochenta y cuatro centavos (seiscientos dieciséis mil setecientos diez pesos con ochenta y cuatro centavos m|nal); todos los otros rubros comprensivos del interés social de los cedentes y que quedan incluídos en el referido precio global. Los señores Bellomo se subrogán en todos los derechos de cualquier naturaleza que los cedentes puedan tener en la mencionada sociedad. — Segundo: El otro socio de "Bellomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", don Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli, firma este instrumento como expresión de su conformidad con la cesión de que se trata. — Tercero El precio pactado será pagado en la siguiente forma: con cien mil pesos moneda nacional que al firmarse este instrumento reciben los señores Panini y Zucchi por cuyo motivo dan el más suficiente recibo y carta de pago. El saldo de un millón de pesos moneda nacional se paga con cuatro pagarés extendidos a la orden de los señores Panini y Zucchi y con vencimientos al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con interés anual del ocho por ciento que se pagará sobre saldos y por semestres vencidos. La falta de pago de algunos de los documentos producirá la caducidad del plazo de los demás los que se harán, en tal supuesto, inmediatamente exigibles, independientemente de las garantías que particularmente convengan las partes. Para su fiel cumplimiento se expide el presente en dos ejemplares, uno para cada parte, de un mismo tenor y un solo efecto, en Buenos Aires, el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro — (Fdo.): A. Panini. — E. Zucchi. — H. Quadrelli. — Vicente Bellomo. — Buenos Aires, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. En mi carácter de Regente del Registro Nº veintiséis de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Adelmo Panini; Ernesto Zucchi; Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli y Vicente Bellomo, personas de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): Ricardo E. España, escribano".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 740.— e.7|4-Nº 9.275-v.13|4|54

B E M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.517. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecieron don Benno Hahn, de estado casado, domiciliado en la calle Paraguay dos mil ochenta y uno, y don Maximiliano Amster, casado, con domicilio en la calle Peña dos mil ciento cuarenta y seis, ambos de este vecindario, mayores de edad, argentinos naturalizados, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que constituyen por medio de la presente una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Paraguay dos mil ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones o negocios vinculados a la importación, exportación y comercialización de cualquier artículo o producto industrializado o no, así como también ejercer representaciones o actuar como comisionista o consignatario, para la colocación, venta o negociación de artículos y productos en general, pudiendo además realizar por cuenta propia y de terceros, todo negocio lícito para el mayor desarrollo de la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de este contrato es de veinte años a contar desde el primero de setiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital suscripto y totalmente integrado en dinero efectivo es de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Hahn, noventa cuotas, o sean nueve mil pesos moneda nacional y el señor Amster, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional. — Quinta: El treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances mensuales, trimestrales o semestrales que resolviera la sociedad, los cuales serán considerados aprobados, con la firma de los socios o bien por el transcurso de treinta días desde la fecha de su realización, sin haber sido observado por los mismos. De las utilidades líquidas que resulten de los balances generales se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto este fondo alcance al diez por ciento del capital y el remanente se repartirá entre los socios en proporción al número de cuotas que a cada uno le pertenezca. Las pérdidas serán sufridas en la misma proporción. — Sexta: La sociedad será administrada por el socio señor Benno Hahn, quien tendrá el carácter de Gerente con todas las facultades necesarias para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio, éste será sustituído en cuanto a su capital, por sus herederos o representantes, representados en la sociedad, por una sola persona, salvo que el socio sobreviviente deseare adquirir la parte que corresponde al fallecido o incapacitado, cuyo importe podrá pagar en diez cuotas trimestrales con más un interés del ocho por ciento anual o bien en una sola cuota y por el importe total. — Octava: Todas las disidencias que pudieran suscitarse entre los socios, durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad o su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de pronunciarse deberán nombrar como árbitro tercero, para el caso de discordia, al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad o de rescisión de este contrato, la misma será practicada por el gerente con las más amplias facultades que la ley le acuerda. — Décima: Todo lo que no se encuentre previsto en este contrato o se suscitare en el transcurso de los negocios sociales, será resuelto de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Rogelio Eduardo Gil y don Ramón Elías Salinas, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — B. Hahn. — M. Amster. — Tgo.: Rogelio E. Gil. Tgo.: R. E. Salinas. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo H. Figueroa. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos diez y siete del Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números un millón seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Rodolfo H. Figueroa.

Buenos Aires, febrero 16 de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 900 — e.7|4-Nº 9.208-v.13|4|54

JORGE J. PERRIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio en Primera Instancia, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 209. — Primer Testimonio. Número Ciento Veinte y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Miguel T. Bertomeu, escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán comparecen don Jorge Juan Perrin, de cincuenta y ocho años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y uno, don Juan Carlos Mazzini, de treinta y seis años, casado, contador, domiciliado en la calle Belgrano cuatro mil doscientos cincuenta, y don Héctor Ambrosio Bianchi, de treinta y nueve años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Isabel La Católica mil doscientos ochenta y siete, los tres argentinos, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que dejan por la presente constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el rubro de "JORGE J. PERRIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la fecha. Luego de transcurridos los dos primeros años de duración cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, debiendo para ello hacerlo saber a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. También podrá disolverse la sociedad anticipadamente por la voluntad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital, debiendo comunicarse dicha resolución a los otros en la misma forma mencionada, debiendo siempre coincidir el retiro o disolución con la finalización de un ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la comercialización o industrialización de materiales para la construcción, pudiendo asimismo dedicarse a la importación y exportación, representaciones y compra venta de cualquier clase de productos y maquinarias como así también a la de sus repuestos y accesorios, desarrollando cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo resuelvan. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Ochocientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que ha sido totalmente suscripto y aportado en efectivo por los socios en esta forma: Jorge Juan Perrin setecientas veinte cuotas o sean setecientos veinte mil pesos; Juan Carlos Mazzini cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y Hctor Ambrosio Bianchi treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad [illegible]

a cargo de los tres socios que por este acto quedan designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en esta forma: el señor Jorge Juan Perrin actuará individualmente y los señores Juan Carlos Mazzini y Hector Ambrosio Bianchi deberán hacerlo en forma conjunta, pudiendo estos últimos en caso de ausencia o impedimento hacerse representar por apoderado en forma. Los gerentes tendrán todas las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, inciso uno al cuatro, y siete al diez y siete, y cualquier otra para la que se requiera poder especial, con las únicas limitaciones que resulten de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o en asuntos ajenos al objeto social. En la forma mencionada podrán operar con todos los Bancos oficiales y particulares de la República, incluso el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, todo conforme a sus reglamentos, sea en crédito, en descubierto, en descuentos de toda clase de documentos y papeles comerciales, en cuenta corriente, efectuar depósitos de dinero y extraerlos, firmar cheques, vales y demás documentación. Presentarse ante las autoridades de la Nación, las Provincias y Municipalidades y toda otra repartición y ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con toda clase de escritos y reclamaciones, defendiendo los intereses de la sociedad. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se confeccionará un inventario y balance general y las utilidades que arroje, previas las reservas legales y cualquier otra que se dispusiera efectuar, serán distribuídas en la siguiente forma: al señor Jorge Juan Perrín el ochenta y cuatro por ciento, al señor Juan Carlos Mazzini y al señor Héctor Ambrosio Bianchi el ocho por ciento a cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del fallecido que deberán unificar la personería o bien realizar un balance abonando a los herederos del socio fallecido la suma que por capital y utilidades les corresponda, pudiendo abonar o la suma que resulte en doce cuotas mensales e iguales a contar del mes siguiente a la aprobación del balance. En caso de que la sociedad deba liquidarse por cualquier causa que fuere, quedan designados liquidadores los tres socios. En la forma expuesta, las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel y exacto cumplimiento se obliban conforme a derecho. Leída que les fué, sus otorgantes se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Blanca C. Brown y Juan Carlos Rabuffetti, los dos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — J. Perrín. — H. A. Bianchi. — J. C. Mazzini. — Tgo.: Blanca C. Brown. — Tgo.: J. C. Rabuffetti. Hay un sello. Ante mí: Miguel T. Bertomeu. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos diez y ocho a mi cargo. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos treinta mil trescientos uno al dos millones cuatrocientos treinta mil trescientos dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel T Bertomeu. — Hay un sello. E|l. "Secretaría del Autorizante" (vale). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.7|4-Nº 9.225-v.13|4|54

J. NAIMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores: Jaime Naiman, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Vidt número dos mil ochocientos noventa y cuatro, Capital Federal; Elías Naiman, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle y número citado, y José Naiman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Rodríguez número ochocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Rosario, que por contrato de fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de noviembre del mismo año, bajo el número mil trece, folio doscientos del libro cincuenta y cinco de contratos privados, son únicos componentes de la Sociedad Colectiva "J. Naiman y Cía.", y habiendo resuelto transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada la dejan constituída por este acto bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "J. NAIMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Vidt número dos mil ochocientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de corbatas, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. — Tercera: El término de duración de este contrato es de quince años, a partir del día uno de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo disolverse cada año. En caso que alguno de los socios desease retirarse al finalizar ese término, deberá comunicarlo a los otros con una anticipación no menor de noventa días por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.) que se encuentra traducido en cien cuotas de un mil pesos cada una e integrado por los socios de la siguiente forma: Jaime Naiman, treinta y cinco cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (35.000 $ m|n.); Elías Naiman, treinta y cinco cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 35.000.— m|n.) y José Naiman, treinta cuotas, o sean Treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.) Estas cuotas han sido aportadas de acuerdo a un inventario general firmado por las partes que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, será ejercida con toda amplitud de facultades que su ejercicio requiera por todos los socios, quienes revistan a tal efecto el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, individual o conjuntamente, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. Administrarán en consecuencia todos los bienes y negocios sociales. Podrán aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad; tomar dinero prestado, y realizar toda clase de operaciones con Bancos nacionales y extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino y con cualquier otra institución de crédito, oficial o particular, podrán suscribir, aceptar y girar, y endosar letras, vales, pagarés, giros, cheques contra depósitos existentes o en descubierto; abrir cuentas corrientes o cualquier otra que fuese necesaria así como realizar las demás operaciones bancarias y comerciales que derivan de la naturaleza y objeto de la sociedad. Cada uno de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas pudiendo otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. No podrán emplear la firma de la sociedad en garantías a terceros. Devengarán un sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional cada uno, importe que será imputado a gastos generales. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerrará el día treinta y uno de julio de cada año, fecha en que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, serán distribuídas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal hasta el límite fijado por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente forma: Jaime Naiman, cuarenta y cinco por ciento (45 %), Elías Naiman cuarenta y cinco por ciento (45 %) y José Naiman diez por ciento (10 %). — Séptima: Los socios podrán efectuar retiros para sus gastos particulares, cuyo límite se fijará por acta y su importe se imputará a cargo del socio y a cuenta de sus utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrán los demás socios optar entre: a) Aceptar a los herederos en carácter de socio a cuyo efecto aquéllos deberán designar una persona que los represente con facultades de controlar la contabilidad o b) pagar al incapacitado o herederos del fallecido, su capital y haberes en la forma establecida seguidamente: veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, a contar desde la fecha del primer veinte por ciento. De producirse el retiro de alguno de los socios, según lo previsto en la cláusula tercera de este contrato, percibirá éste su parte dentro de los mismos plazos, que para el caso de incapacitación o fallecimiento. — Novena: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y éstos nombrarán a su vez un cuarto que fallará en caso de discordia, siendo su laudo definitivo e inapelable. — Décima: En toda cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo estas diez cláusulas, se da por formalizada la constitución de la sociedad "J. Naiman y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.220.— e.7|4-Nº 9.207-v.13|4|54

GALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Isidoro Weiss, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cánning 2681; el señor Emilio Gattas, argentino, casado, con domicilio en Alvarez Thomas Nº 3463 y el señor Luciano Weiss, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Obligado Nº 2190, domicilios todos de la Capital Federal, concurriendo en su carácter de únicos y actuales socios de "GALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 220.000", constituída por convenio privado del 20 de diciembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 14 de febrero de 1947, bajo el Nº 63, folio 168, Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones ulteriores, la última de las cuales fué inscripta el 18 de julio de 1952, bajo el Nº 1504, folio 404, Libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se declara y conviene: Primero: Los contratantes, en el carácter aludido y de común acuerdo, resuelven aumentar el capital de la sociedad constituída por ellos e indicada precedentemente y modificar por ello la cláusula tercera del convenio social modificatorio del 30 de mayo de 1952, cuya inscripción es la últimamente puntualizada en el encabezamiento. La susodicha cláusula queda modificada en los términos siguientes: Cláusula tercera: El capital queda constituído en la suma de $ 400.000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, quedando aumentado el capital social anteriormente fijado en $ 220.000 m|n. en la recordada suma de $ 400.000.— m|n. que corresponde a los socios en la proporción siguiente: a) a don Isidoro Weiss, ciento noventa (190) cuotas, de las cuales ciento sesenta (160) constituye el aporte realizado en el anterior capital y treinta (30) cuotas el aumento suscripto en este acto que queda integrado mediante capitalización hasta el monto de treinta mil pesos m|n. (pesos 30.000 m|n.) de su saldo acreedor en su cuenta personal; b) a don Emilio Gattas, ciento cuarenta (140) cuotas, de las cuales cuarenta (40) le corresponden en el capital aportado anteriormente y cien (100) cuotas las suscribe en este acto y las integra con el saldo acreedor de su cuenta particular en la sociedad; c) a don Luciano Weiss, setenta (70) cuotas, de las cuales veinte (20) cuotas le corresponden en el capital anterior y cincuenta (50) cuotas las suscribe e integra en este acto, mediante capitalización por el importe de cincuenta mil pesos m|n. del saldo acreedor de su cuenta personal en la sociedad. — Segundo: Las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna, quedando autorizados indistintamente el señor Isidoro Weiss o el Sr. Emilio Gattas para realizar todos los actos necesarios para la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo el original presentarse al Tribunal de Comercio para su inscripción y el duplicado quedará en poder de la sociedad en Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobre raspado: Alvarez Thomas Nº 3463. Vale. — Isidoro Weiss. — Emilio Gattas. — Luciano Weiss.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 604.— e.7|4-Nº 9.245-v.13|4|54

EDITORIAL DEPORTIVA TITAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Señores Don José Lara Díaz, español, casado, con domicilio en la calle Laprida dos mil ciento sesenta y cuatro de Florida (Provincia de Buenos Aires). Don Arminio Glueckselig, argentino, soltero, con domicilio en la calle Córdoba ochocientos siete de la Capital Federal, Don Eugenio Braun, húngaro, casado, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo cuarenta y tres ,Bernal (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "EDITORIAL DEPORTIVA TITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Cabildo cuatro mil ochocientos setenta y cinco de la Capital Federal o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación y venta de un calendario futbolístico de bolsillo y trabajos similares, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos, y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social está formado por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional, cada una, habiendo suscripto el socio Glueckselig cuarenta y ocho cuotas y los socios Lara Díaz y Braun una cuota, cada uno. Todos los socios integran sus cuotas en dinero efectivo. Además el Señor Lara Díaz aporta a la sociedad todos los derechos de autor que resultaren de las obras inéditas, tituladas "Guía Deportiva" "Calendario de Fútbol" y "Almanaque Futbolístico" según las inscripciones realizadas bajo los números cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y uno en el Registro de Propiedad Intelectual. — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en carácter de gerentes. Conjuntamente representarán a la sociedad, y tendrán el uso de la firma social con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o que se creare No podrán comprometer a la firma social en fianzas y garantías ajenas al giro social. — El Señor Lara Díaz se encargará de la redacción del calendario futbolístico, y al mismo tiempo la contratación de avisos. El Señor Braun se encargará de la confección técnica del calendario. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. El resto será repartido entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de seis años a partir de la fecha pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — En tal caso deberá comunicar su decisión respectiva a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de tres meses. — El o los socios que no hayan pedido la disolución anticipada tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando al socio o socios salientes sus haberes en base a un balance de liquidación a realizar para el momento de la salida. En este balance todas las existencias se tomarán a su valor real, estimándose también el valor de llave del negocio si la hubiere. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, también respecto de la aprobación de los balances, se tomarán por mayoría de personas que al mismo tiempo dispongan de mayoría de capital, confiriendo cada cuota de capital un voto — Octava: En caso de fallecimiento del socio Glueckselig, será sustituído por sus herederos quienes deberán unificar su representación. — En caso de fallecimiento de uno de los otros socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre adquirir las cuotas del socio fallecido o disolver la sociedad, el precio de adquisición será calculado en base a lo establecido en la cláusula precedente. — Novena Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los árbitros antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de haber aceptado los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, és-

te será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. —Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto — Sobre raspado: "ocho" "Comprometer". Vale. — Entre Líneas: "de Responsabilidad Limitada". Vale. — Arminio Glueckselig. — Eugenio Braun. — José Lara Días.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario

$ 1.000.— e.7|4-Nº 9.218-v.13|4|54

WINTER GARDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social "Winter Garden", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos noventa mil. — Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos don Juan Toth, domiciliado en la calle Lavalle trescientos cincuenta y siete, don Andrés Kalmar, domiciliado en Doblas noventa y cuatro, de esta Capital y don Tiberio Tarczay, domiciliado en la calle Wineberg tres mil seiscientos once, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y todos naturalizados argentinos, resuelven por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para la explotación del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Winter Garden", ubicado en esta Capital, calle Virrey del Pino dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, que se denominará "WINTER GARDEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital pesos noventa mil". — Primera: Duración diez años y tendrá su domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales en el interior del país. — Segunda: El capital es de Noventa mil pesos, dividido en noventa cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben así: El socio Toth Treinta cuotas, el socio Kalmar Treinta cuotas y el socio Tarczay Treinta cuotas. — Dicho capital se integra con los bienes muebles y útiles que componen el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Winter Garden", de los que son los propietarios comunes los socios y los cuales se detallan en el inventario y tasación que practican por instrumento separado que se considera parte integrante de este contrato. — Tercera: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, actuando de a dos en forma conjunta y agregando sus firmas habituales al nombre de la sociedad. — Además cada uno de los socios individuales podrá ejercer los siguientes actos de gerencia, agregando su firma habitual al nombre de la sociedad: representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones Nacionales, ante los Tribunales Nacionales y Provinciales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive ante la Corte Suprema de Justicia, ante la Dirección Nacional de Salud Pública y sus equivalentes Provinciales, ante la Dirección General Impositiva u otras Reparticiones Administrativas y Municipales Nacionales y Provinciales; endosar para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad y depositar en las mismas cheques, letras, giros, vales y pagarés, pudiendo entregarlos al cobro a los bancos con o sin orden de protesto. — Será indispensable la firma conjunta de todos los socios solamente para los actos siguientes: otorgar escrituras de compra-venta, cesión, constitución o transferencias de derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad, escrituración de concesiones o anulación de las existencias, otorgar poderes generales o especiales. — Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en garantía de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. — Cuarta: Los socios podrán ejercer el comercio por cuenta propia o de sociedades en que tengan interés, salvo que fueran directamente contrapuesto al de esta sociedad y no obligan su tiempo salvo en lo requerido por la gerencia. — Quinta: Cada día treinta y uno de julio se dará balance y las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, además el reembolso de los préstamos con garantía y el resto será distribuído en proporción al capital aportado, dentro de los treinta días de la fecha de cada ejercicio. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias. — Sexta: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad a los negocios sociales y retirarán mensualmente Un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno para gastos generales. — Séptima: Se requerirá el voto favorable de los socios que representan las dos terceras partes del capital para resolver en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Ninguna mayoría de socios podrá autorizar la cesión o transferencia de cuotas a no socios. — Octava: Incapacitándose o falleciendo cualquiera de los socios, sus herederos podrán continuarla o transferir sus cuotas a personas que sean aceptadas por la mayoría de votos restantes; retirarse de la sociedad en cuyo caso gozará de plazos escalonados para abonarle sus haberes en cuatro cuotas semestrales vencidas y con el interés de plaza. — Los herederos de cualquier socio deberán en todo caso unificar representación. — Novena: En caso de disolución serán liquidadores los dos gerentes que designe la mayoría actuando en forma conjunta o uno de ellos con poder especial del otro. — Puede cualquier socio decidir su retiro de la sociedad comunicando esa decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de noventa días. — En este caso se le abonará lo que corresponda de la manera siguiente: el cincuenta por ciento en efectivo y el resto en doce cuotas mensuales consecutivas. — El Importe siempre será fijado por los socios de común acuerdo respecto al valor que le correspondería en caso de venderse el negocio por un martillero público. — No puede retirarse por su propia voluntad ninguno de los socios hasta que todas las obligaciones emergentes de la compra del negocio estén canceladas y reembolsados los préstamos con garantía. — Si la mayoría de los socios resuelve la liquidación de la sociedad sin causa legal justificada, el importe que pueda corresponderle a los socios que no estuvieren de acuerdo deberá hacerse efectivo en el acto y al contado. — Décima: Para toda notificación judicial o extrajudicial los socios constituyen domicilio en el indicado al principio de este contrato. — Toda diferencia de los socios entre sí o con la sociedad durante su existencia, será resuelta por los Tribunales del Fuero Ordinario de esta Ciudad, con audiencia de cada uno de los socios. — Esta cláusula obligará a los sucesores universales o particulares de los socios. — Y suscriban tres ejemplares de conformidad. — Firmado: Juan Toth. — Andrés Kalmar. — Tiberio Tarczay. — E|l. "del autorizante", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.140.— e.7|4-Nº 9.334-v.13|4|54

AÑURITA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, ha resuelto emitir las series segunda a cuarta, inclusives, de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de m$n. 600.000 — Los señores accionistas gozan del derecho preferencial a suscribir dicha emisión en los términos del artículo tercero de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.247-v.9|4|54

INDARCON

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha fijado el plazo que vencerá el día 15 de abril de 1954, a los efectos del artículo 4º del estatuto con motivo de la emisión resuelta de 3.500 acciones de $ 100.— cada una, cuya suscripción y simultánea integración total deberá efectuarse entre los días 25 y 30 de abril próximo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 84.— e.7|4-Nº 9.013-v.9|4|54

Avisos Diversos

NUEVOS

CAPRIX

S. A. Comercial, Industrial y Financiera
José A. Cortejarena 3151 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del 6 del corriente mes de abril, y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se abona un dividendo provisorio del 25 %, en el local social Cortejarena Nº 3151, en el horario de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 2. — La sociedad se hará cargo del impuesto a los réditos del 6 %. — El Directorio.

$ 36.— e.7|4-Nº 9.228-v.9|4|54

FAMATINA S. A.

Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer el saldo de $ 300 000.— correspondiente a la 3a serie de acciones ordinarias de capital por su valor nominal de mil pesos %. cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos, los señores accionistas, podrán hacer uso de la preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción de una acción por cada cuatro que posean, durante 30 días y en la sede de la sociedad, calle Córdoba 374. — En dicha oportunidad deberán abonar íntegramente el importe de la suscripción y también manifestarán si aceptan suscribir las acciones que les correspondiera en el prorrateo de las que no fueran suscriptos por otros accionistas en el plazo establecido. — Las fracciones de acciones que resulten se liquidarán de acuerdo con la resolución del 18 noviembre 1951, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.240-v.13|4|54

LEPETIT

Sociedad Anónima, Química Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión del 30 de marzo de 1954, resolvió emitir 28.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, a la par, y de iguales características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1954, o sea por un valor nominal total de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 19, inc. 7º de los estatutos, los actuales tenedores tienen preferencia para la suscripción de las nuevas acciones siempre que ejerciten su derecho dentro de los tres días siguientes a la última publicación del presente aviso, debiendo al efecto depositar sus acciones en la caja social, calle Bolívar 332, y abonar en el acto, en efectivo, el importe de las acciones que suscriban. — El Directorio.

$ 84.— e.7|4-Nº 9.244-v.9|4|54

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Conforme al artículo 7º del estatuto social y a los efectos del derecho de preferencia de los actuales accionistas, se hace saber que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción cincuenta mil acciones de esta sociedad de v$n. 100.— cada una, pagaderas al contado. — Las suscripciones se reciben en la sede del Banco, Avda. Belgrano 1471. — El Directorio.

$ 48.— e.7|9-Nº 9.273-v.9|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CANJE DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de títulos de acciones de las series primera a octava de esta sociedad, que a partir del día 7 del corriente mes se procederá al canje de dichas láminas por nuevos títulos de 1, 5, 100, 1.000 y 10.000 acciones cada uno, de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 18 de febrero de 1954. Los títulos en circulación deberán presentarse al canje en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 221, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.317-v.13|4|54

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan: que con su intervención el señor Eligio Fava, vende a los señores José Patiño y Raúl Adolfo Saco, su negocio de fábrica de pastas frescas denominada "La Preferida", sita en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 9459, domicilio del vendedor; domicilio de los compradores, en la calle Luis Belaústegui número 3055, Capital. — Reclamos de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.274-v.13|4|54

Comunico que don Andrés Nicolás Sposaro, vende a los señores Rafael Robin Escalante, don Alberto Cubas y don Héctos Bernardo Gil Martín, su negocio de venta de fiambres "Rotisería y Fiambrería Italsud", ubicado en ALVAREZ JONTE número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital. — Reclamos y oposiciones en mi oficina, escribano Raúl de Elía, San Martín número sesenta y seis.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.270-v.13|4|54

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Norberto Granara, vende a la señora Hortensia Paz de Iriarte, su negocio de pensión, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 4º, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.259-v.13|4|54

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart hace saber que el señor Florial José Santoro vende a don Enrique Giranlo su negocio de librería, cigarrería, perfumería y anexos ubicado en la calle MARIANO ACHA Nº 2688. Oposiciones en el estudio, Genera. César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires.

$ 60 — e.7|4 Nº 9.238-v.13|4|54

Paranda, Hurtado & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, 2º piso izq., T. E. 38-9613, avisan que: los señores José Ubeira Alvarez y Alejandro Sánchez venden a Angel Rodríguez Castro, Manuel Aris y Antonio Barreiro, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4802, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

Este aviso anula el anterior publicado con fecha 7 al 13 de octubre de 1953.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.241-v.13|4|54

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan: que el señor Sabato Esposito vende a los señores Domingo I. Pinto y Oscar E. Pinto (Pinto Hnos.) el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, denominado "Golfo di Nápoli", establecido en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 3521. Domicilio del vendedor, Bartolomé Mitre Nº 1234, de los compradores mismo negocio. Reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.232-v.13|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Eduardo García y Emilio Pérez (hijo) venden a Francisco Estevez, Francisco Llanos, Manuel Rodríguez, Toribio Villamañan y José Pipan, negocio casa de lunch, elaboración y venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, fábrica de soda en sifones, sito en esta ciudad, calles AVENIDA DE MAYO Nº 825|29 y RIVADAVIA Nº 826|32. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.226-v.13|4|54

"B"

Avisa Vicente Abate, martillero público, con of. Nogoyá 6071, Cap. Federal, T. E. 64-1209, que Manuel Gul vende al señor Giosue Ponsiglione su negocio de tienda y mercería ubicada en la calle BAUNESS Nº 1179, Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mi oficina.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.227-v.13|4|54

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que, Francisco Steren vende a los señores Elías Cohen & Hnos., el negocio de tienda y fantasía, situado en BOEDO 801. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.326-v.13|4|54

"C"

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que los señores Santiago Eduardo Moverman e Israel Moverman, venden al señor Francisco Ernesto Zerbi y a la señora Teresa Romeo de Biase, su negocio de panadería mecánica y reparto, denominado "El Progreso", sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3847|49, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.323-v.13|4|54

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, 1er. piso, T. E. 38 - 4501, avisan que la venta del negocio de café y bar, sito en la calle CARABOBO Nº 1499, Capital, que los señores Gumersindo Rodríguez y Manuel Varela vendieran a los señores Enrique Sierra y David Losada, ha quedado sin efecto.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.314-v.13|4|54

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Kritor Gudjukian vende a José Seva su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3499 esquina MAZA Nº 1292 al 1300 de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.260-v.13|4|54

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo, Hijos y Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor Enrique Mouce vende al señor Alberto Ignacio Colman su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.215-v.13|4|54

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa: Lorenzo Avelino Pena vende a Juan Antonio Ferrer la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de hotel, sito en la calle CALLAO Nº 567, Capital. Activo y pasivo de la parte a cargo del vendedor. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.204-v.13|4|54

"CH"

El escribano Juan B. J. Bidondo, con oficinas en calle Sarmiento Nº 767, 1er. piso B, hace saber por cinco días que la sociedad Talleres Gráficos La Platense S. R. L., con domicilio legal en calle CHILE Nº 2347, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de imprenta y afines a la sociedad La Platense, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), con domicilio legal en calle Pavón Nº 3284. Reclamos de ley en mis oficinas o domicilio de las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.246-v.13|4|54

"D"

Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Ayacucho 467, p. 5º, T. E. 47 - 6198, que Enrique Duro vende la cuarta parte indivisa del negocio de despacho de bebidas, sito en DIRECTORIO 1699, esq. CURAPALIGÜE 494, Capital, a sus condóminos José Veloso, Benito Pérez y Benito Lorenzo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.292-v.13|4|54

"G"

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Cap. 1er. piso, T. E. 38 - 4501 avisan que: Gregorio Fernández y Arnoldo Dante Guerrero, venden a Manuel González Garrido su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GAONA N: 1802, Cap., donde las partes constituyen sus domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.310-v.13|4|54

"I"

Iglesias y Cía., balanc. y martilleros públicos, Ayacucho 467, piso 5º, T. E. 47-6198, que Víctor Jorge Helmer, vende la parte que le pertenece en el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en INDEPENDENCIA 1667, Capital, a sus condóminos Luis José Nanni y Valentín Juan García, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9 288-v.13|4|54

"L"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Miguel Brunelli vende a Alejandro Juan Mendoza, su negocio de: despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 102, esq. YERBAL, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.330-v.13|4|54

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. calle Chacabuco 489, T. E. 30 - 6914, avisan, que el señor Gustavo A. Abad, vende a los señores Jaime J. Mauri y Francisco Viloria, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle LIMA Nº 1221, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 60. - e.7|4-Nº 9.231-v.13|4|54

Se hace saber por cinco días, que Juan Hauviller vende a Samuel Zweig y José Burak, libre de gravámenes, su negocio de óptica que giraba bajo el rubro de Hauviller y Compañía sito LIBERTAD 124, domicilio de las partes para reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.205-v.13|4|54

"M"

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, piso 2º, izq., T. E. 38 - 9613, avisan que: la señora Catalina Critelli de Furtado vende a los señores Fabio Antonio Gazzinelli y Manuel Bengochea, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO Nº 2800. Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes. — Este aviso anula el anterior publicado con fecha 22 al 28 de octubre de 1953.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.243-v.13|4|54

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, piso 2º, izq., T. E. 38 - 9613, avisan que: los señores Luis Rodríguez, Oscar Eduardo Repetto, Antonio Lamberto y Lionel S. Cobos (El Patio, S. R. L., Cap. m$n. 200.000.—), venden al señor Roberto Carlos Mejuto (que girará Roberto C. Mejuto, S. R. L. en formación), el negocio de restaurant, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "El Patio", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1751, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.242-v.13|4|54

Carlos Alberto Maculan, escribano, con oficinas en la Diag. Julio A. Roca Nº 550, piso 4º, esc. 6, avisa por 5 días que Oscar Castiñeiras vende su negocio de engomado de telas, situado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2653 a Barmasch y Cía.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.251-v.13|4|54

Lagüela y Sierra, martilleros públicos, avisan: María Eva Pérez, vende a Juan A. de Caso, negocio de despacho de pan y facturas, sito MEJICO 2405, reclamos de ley, nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.

$ 40.— e.7|4-Nº 9.298-v.13|4|54

Se avisa que ha quedado sin efecto la operación de compraventa por la cual la Farmacia Darwin, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfería a González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de farmacia, sito en la calle MARTINEZ ROZAS número mil doscientos dos. — Domicilio de partes y reclamaciones a escribano Carlos Alberto Monasterio, Reconquista 514, piso 6º.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.294-v.13|4|54

Avisan Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1736, T. E 37-2252 y 7050, que Ubaldo González y Santiago Sanabria, venden a Ramón Antonio Corvalán hotel "Lido" y anexos, sito en calle 1 y 18 de San Clemente del Tuyú, partido General Lavalle Provincia de Buenos Aires, con administración en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1736, domicilio contratantes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.328-v.13|4|54

"N"

Eduardo Francisco Vila, martillero público y Balanceador, avisa que con su intervención, el señor Arturo Bentoso vendo al señor Espíritu Segundo Petitti, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle NOGOYA Nº 2476, Capital. Reclamos de ley, Nogoyá Nº 3285, Capital, domicilio de las partes.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.319-v.13|4|54

"P"

Con intervención del escribano Job Lozada Chaves, Francisco Villar y Abel Luis Puyalto, venden a "Garage Las Heras, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) su negocio de garage de alquiler denominado "Garage Las Heras", sito en la calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1543. — Reclamaciones de ley, escribanía Job Lozada Chaves, Tucumán 715, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.250-v.13|4|54

"Q"

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bdo de Irigoyen Nº 88, Cap., 1er. piso, T. E. 38-4501, avisan que: Rosario José Caligiure vende a Eduardo Enrique Martínez de la Hidalga, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE número 2399, Cap., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.309-v.13|4|54

"R"

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y comisionistas, con oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 30-5257, avisan que: Placer Arderiú, vende a Antonio Alvarado y Antonio Vázquez (S. R. L. en formación) el negocio de hotel "Arderiú", sito calle RIVADAVIA 5776, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, nuestra oficina.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.266-v.13|4|54

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Eligio González, vende al señor Bernardo Mosquera, la parte que le corresponde y posee conjuntamente con los señores Angel Mosquera, Manuel Mosquera (hijo) y José Mosquera, en el negocio de panadería mecánica y repartos, calle RECONQUISTA Nº 1096; haciéndose cargo el comprador conjuntamente con los citados condóminos de todo el activo y pasivo existente en el negocio — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.267-v.13|4|54

Al comercio: Carlos A. Maculan, escribano, comunica que Emilio Valentín Jalon, vende el negocio de librería y juguetería, a don Juan Raúl Montoya, sito en esta Ciudad, calle ROJAS Nº 326, Capital. — Reclamos de ley en Pte. Julio A. Roca Nº 550, piso 4º, Capital, constituído por las partes.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.252-v.13|4|54

El doctor Meyer Waiman, con estudio en la calle Lavalle 1536 4º piso dcha avisa al comercio que el señor José María Aranda de la razón social Gei y Aranda, con domicilio en RIVADAVIA 11402, que explotan el negocio de confitería y salón de fiestas denominado "San José de Flores", vende su participación en dicho negocio a los demás socios, por contrato privado de fecha 4 de diciembre de 1951. — Reclamos de ley dirigir al doctor Waiman.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.209-v.13|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Rodolfo Meno, Venerado Domingo Lara y Manuel Raimundo Calxada venden a José Cardelle, Pedro Cardelle y José López, su negocio de: café, bar, billares y venta de helados, sito en la calle RIVADAVIA Nº 10802, esq. FONROUGE, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.329-v.13|4|54

"S"

Aviso: Queda nula y sin efecto la compra-venta del negocio de churrería, sito SERRANO 1182, que Pascual Marchitto y Geltrudo Mariano Ruggiero hacían a favor de Víctor Alberto Raviola y Marcelino Chiappero, según edictos del 13|11|53, reclamos ley, Lagüela y Sierra, Hipólito Yrigoyen 4096, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.299-v.13|4|54

"T"

Al comercio: René Fernando Dobantón, abogado, avisa que con su intervención, Isaac Taichman y Moisés Hener, transfieren sus derechos y acciones en la firma "Tamtex", Sociedad de Responsabilidad Limitada", del ramo textil, con domicilio en TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1690, a José Macías, con quien, como únicos componentes de la sociedad han resuelto disolverla haciéndose cargo José Macías del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley, en Alsina 1260, piso 2º.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.311-v.13|4|54

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38 - 1571 que: Pablo Macotinsky, domiciliado Tejedor 418, vende a Rosa Antoniello de Torrone, negocio lechería y productos de granja, sito calle TEJEDOR Nº 450, Capital. Domicilio compradora Beauchef Nº 1013. Recl. ley, n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.322-v.13|4|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DEL PERSONAL MUNICIPAL

Secretaría: México 1041 — Buenos Aires

Señor consocio:

Se le invita a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril del corriente año, a las 17 horas, en nuestro local social, calle México 1041; y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita a la segunda convocatoria, para las 18 horas, del mismo día y en el mismo local, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Nombramiento de socio activo, para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria social y administrativa y balance general, correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1953 al 1º de abril de 1954, (art. 17º).

4º Nombramiento de tres escrutadores para la elección de nuevos miembros de la Comisión Administradora, de acuerdo al art. 56º

5º Elección de miembros de la Comisión Administradora, de acuerdo con los estatutos en vigencia, por terminar su mandato, vicepresidente Sr. Miguel Oraindia, secretario de acta Sr. Domingo Candal, tesorero Sr. Garibaldi Pacazochi, vocales titulares Sres.: Eduardo Reale y Lucas Molina, fiscal Sr. Rogelio Rodríguez Gayol.

6º Proclamación de los nuevos miembros de la Comisión Administradora y Fiscal por la mesa escrutadora, de acuerdo al art. 56º — Pedro C. Dárderes, presidente. Armando Lacunza, secretario general.

$ 9,60 e.7|4-Nº 9.263-v.8|4|54

"AYASA"

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Ex Corporación Waco, S. A. Comercial e Industrial

Avda. Corrientes 1515, piso 8º, depto. D. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a la hora diez, en el domicilio social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento D, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al I ejercicio social, empezado el 30 de abril y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por tres años, cuantos determine la asamblea (art. 6º del estatuto), en reemplazo del director único actual, cuyo mandato termina el día de la celebración de esta asamblea general.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 540.— e.7|4-Nº 9.296-v.28|4|54

ALTOVAC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avda. Libertador General San Martín Nº 222, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario, dos directores y síndico titular.

3º Elección de un director suplente y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que aprueben y suscriban el acta, en representación de la asamblea. — Antonio M. Favaro, presidente.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.331-v.28|4|54

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 15 de 1954.

Señor consocio:

Comunico a usted, que de conformidad con lo establecido en el inc. 10º del art. 67 del estatuto, el 30 de abril del corriente año, a las 20 horas, tendrá lugar en la sede social Rodríguez Peña 361, la Asamblea General Ordinaria, que deberá considerar y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Designación de tres asambleístas, para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 63 ejercicio, año 1953.

4º Designación de cinco asociados presentes, para constituir la comisión escrutadora de la elección. (Art. 49 del estatuto social).

5º Fijación en forma transitoria del pago de cinco (5.—) pesos m/n. por cada cédula de asistencia médica, evitando así el aumento de las cuotas sociales.

6º Autorización para que el consejo directivo, realice todos los trámites necesarios ante las autoridades competentes, para lograr el desalojo de la finca Rodríguez Peña 349 al 351, con la finalidad de llevar a cabo las reformas de que se informa en el apéndice de la memoria.

7º Elección de presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales por 4 años. Vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario, protesorero y tres vocales por 2 años; siete vocales suplentes por 2 años; tres miembros titulares y dos suplentes para la Junta Fiscalizadora por 2 años, todos por terminación de mandato.

8º Proclamación de los candidatos electos.

Nota: Las designaciones para las vacantes que preceden, se efectúan según lo determina el art. 91 del estatuto social, que se inserta a continuación:

Art. 91º — Por esta única vez, aceptado este estatuto por el Poder Ejecutivo, las autoridades existentes a la fecha de dicha aprobación, llamarán dentro del plazo de treinta días de haberse notificado al presidente, la aprobación, a una nueva elección, para elegir al nuevo consejo directivo de acuerdo a la distribución que indica el art. 61º. Elegidas las nuevas autoridades cesarán las que existieren.

(El cumplimiento de lo que dispone este artículo se efectúa en esta asamblea, según resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación). — Manuel Lema, presidente. — Antonio F. Bellani, secretario.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Nota: Para intervenir en las asambleas, se requiere ser socio activo, (art. 26 del estatuto).

Otra: Las asambleas tendrán lugar con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y media hora después de la fijada con el número de presentes. (Art. 42 del estatuto).

Otra: Se recomienda leer el comentario dirigido a los señores asociados. (Página 2).

$ 32,40 e.7|4-Nº 9.284-v.9|4|54

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades del ejercicio y aumento de capital, conforme al plan propuesto por el Directorio en la memoria.

3º Elección de tres directores, para el ejercicio de 1954, teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a los directores por el ejercicio de 1954.

6º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.318-v.28|4|54

"B"

BESIDA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, hora 14,30, en Corrientes 1373, P. 3º, F.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la garantía a otorgar por los directores.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, en el número que fije la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.221-v.28|4|54

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(Número de Registro Nac. 2.301)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en su recinto, Sarmiento Nº 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Enrique E. Lütjohann, Julián E. Mackintosh, Olimpio Curti, Vicente Stábile, Mario Hirsch, Federico C. I. Woodgate e Ignacio Balbiani y veinticuatro miembros suplentes por un año, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto en la forma siguiente: Titulares: Por el inciso 1º, un socio; por el inciso 2º, un comisionista de bolsa; por el inciso 3º, un cerealista, productor o acopiador (existiendo ya un corredor y un consignatario); por el inciso 4º, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo de los cuales uno es importador de material plástico y el otro de maquinarias); por el inciso 5º, un exportador (de ramo distinto a los dos que con-

cinúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de frutos del país y el otro al de subproductos de molienda); por el inciso 6º, un productor c industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo, de los cuales pertenece uno al de jabón y el otro al petróleo); por el inciso 7º, un ganadero (invernador o criador);

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecidos para los titulares por el artículo 24, inciso a), del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 11 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — p. Enrique E. Lütjohann, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.

Notas: Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la institución desde diez días antes de la fecha fijada para su realización, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil de 12 a 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea, hasta la hora establecida para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de "Inscripto". Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia, los socios que tengan una antigüedad mayor de seis meses (Artículo 22 del estatuto).

De acuerdo con el artículo 30 del reglamento general, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha y hora fijada para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita de los candidatos (titulares y síndico), que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluídos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la asamblea no serán computados.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Enrique E. Lütjohann, Vicente Stábile y Mario Hirsch.

$ 1.920.— e.7|4-Nº 9.300-v.29|4|54

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
Sociedad Anónima
(Nº 2.068)
ACLARACION

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 de abril de 1954, ha sido diferida para el 26 del mismo mes y hora. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 132.— e.7|4-Nº 9.313-v.22|4|54

C O A R D I N
Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 5.000.000 m|n.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del c. a., a las 17 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, esc. 6, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de los Sres. síndicos; correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del capital social hasta $ 25.000.000.— m|n.

3º Resolución respecto a los anticipos de accionistas pendientes al 31 de diciembre de 1953.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. —Tomás M. Ruiz, el presidente del Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.291-v.28|4|54

CAMPIÑA, S. A.
Comercial e Industrial
Capital Autorizado: $ 4.000.000.—

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Elección de un director por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.282-v.28|4|54

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA
San José 352 - Buenos Aires

Convócase a los socios de la Cámara Gremial de la Industria Química, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1953, a las 16 horas, en su sede social, San José 352 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período 1º de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 6 miembros titulares y 2 miembros suplentes, por dos años, y dos revisores de cuentas, uno titular y uno suplente.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.324-v.13|4|54

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Número de Registro 1.721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.304-v.28|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
Corrientes 330, Piso 3º, Escritorio 319

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las diez y seis horas, en el local de la Avenida Corrientes 330, tercer piso, escritorio 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos por su actuación durante el 19º ejercicio.

3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente por vencimiento de mandato; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.135-v.28|4|54

COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Cromo Litografía "Italo Platense"
Paseo Colón 1180|82

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en nuestro local social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.094-v.28|4|54

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en su sesión del día 3 de marzo ppdo., ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 30 del corriente en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1953.

2º Ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Renovación total de la comisión revisora de cuentas.

5º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Jurado de Honor.

6º Designación de la comisión receptora de votos.

7º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — Pedro Córdoba — Prefecto inspector - presidente. — Ricardo A. Cressatti, Prefecto principal - secretario.

$ 96.— e.7|4-Nº 9.271-v.9|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
Nº 10

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril proximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — El Director Secretario.

$ 156.— e.7|4-Nº 9.272-v.9|4|54

"D"

DUBONNET ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 17 horas, en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente.

3º Resolver sobre la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. En caso afirmativo, designar Comisión Liquidadora, fijar sus atribuciones y remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.255-v.28|4|54

"E"

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
Salguero 560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir nuevo Directorio por el término de tres años.

4º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.262-v.28|4|54

ESALDA, S. A., IND. Y COM.
Empresa Siderúrgica Argentina
Laminadora de Acero
Capital Autorizado m$n. 5.290.000

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, en la sede social calle Rioja Nº 127, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Director.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.248-v.28|4|54

EDITORIAL NOVA, S. A
Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Perú 613, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Luis Aznar, director gerente.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.236-v.28|4|54

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI, PUBLICIDAD
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social: calle Venezuela Nº 773, el día 30 de abril de 1954, a las 12,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular, Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1953, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y:

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Eduardo R. Moschini, (Director General).

$ 600.— e.7|4-Nº 9.201-v.28|4|54

"F"

"FIBRACO"
COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bdo. de Irigoyen 428, Capital, el 30 de abril de 1954, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación del nombramiento de director secretario para completar el período 1º de noviembre de 1953 al 31 de diciembre de 1953.

5º Aprobación de la remuneración asignada a los directores por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

6º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos referentes al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.250-v.28|4|54

FAYCO SOCIEDAD ANONIMA
Fabril y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en Talcahuano 736, escritorio 52, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953 y resolver sobre la distribución de utilidades

2º Elección de un Director titular por un año.

3º Designación de síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.249-v.28|4|54

FINCOQUIMICA S. A.
Financiera, Comercial, Química

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril c a., a las 16 horas, en la sede social, Avenida Belgrano Nº 1915, 7º C, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio cerrado el día 31|12|953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El presidente del Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.287-v.28|4|54

FERSA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar a la gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación por lo menos, del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — El Vicepresidente

$ 480.— e.7|4-Nº 9.333-v.28|4|54

FRICAL
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos
Registro Nº 3757

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Aamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social, calle Rincón Nº 53, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades o informe del síndico.

2º Elección de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.340-v.28|4|54

"G"

GASPARRI HNOS. S. A.
Agrop. Inmob. Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio y extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay 840, 3er. piso E, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Aprobación designación director-gerente.

4º Aumentar el capital social autorizado de acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales.

5º Autorización al Directorio para adquirir el establecimiento "Las Rosas" de Barda del Medio, Río Negro, y fijación del precio y condiciones de compra.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 9.233-v.28|4|54

"I"

INDUSTRIA GENERAL ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas en Campichuelo 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, designado por el Directorio o que designe la asamblea, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración pagada a los directores de acuerdo al art. 8, inc. c) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días ante de la reunión de acuerdo con lo prescripto en el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.280-v.28|4|54

"I. F. I. C." S. A.

Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Uruguay 440, 9º piso - Escrit. 93|95

T. E. 37-7777

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953, como también el informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores. Elección de director presidente y titulares.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme lo dispone art. 11 estatutos. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio. — A. Lutzky, director.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.269-v.28|4|54

INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes en curso, en la sede de la entidad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 637, piso 3, a las 16.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.

3º Elección de 7 vocales titulares, 12 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4º Ratificar la designación efectuada por el Directorio en sesión de fecha 7 de diciembre de 1953, del vicepresidente 2º.

5º Designación de dos asambleístas para que actúen como junta escrutadora y suscriban junto con el presidente el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores socios deberán atenerse a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos. — El Consejo Directivo.

$ 132.— e.7|4-Nº 9.052-v.9|4|54

IFA

Sociedad Anónima

Industria Frigorífica Argentina

Perú 450 - Capital Federal

Nº de Registro 2791

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.7|4-Nº 9.339-v.28|4|54

"L"

LABORATORIOS WASHINGTON

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 29 de abril de 1954 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.237-v.28|4|54

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A. C. e I.

Dirección y Redacción:

Lavalle 1737 - T. E. 35-9238

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Lavalle 1737, de esta Capital, el día 30 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.202-v.28|4|54

"M"

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nº de Registro 4964

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social, mediante el reembolso parcial en efectivo del valor integrado de las acciones.

2º Reforma del art. 3º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º del estatuto.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.256-v.21|4|54

M. I. C. A. L.

Sociedad Anónima

Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a la 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1440, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, finalizado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar las donaciones efectuadas por la sociedad al Estado Nacional, de las superficies de tierra de nuestras fracciones en el Territorio de Río Negro.

3º Elección de cuatro directores y de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.308-v.28|4|54

"P"

PELLIZZARI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro señores accionistas para integrar el Directorio de la sociedad por los ejercicios 1954 y 1956, en reemplazo del actual Directorio, cuyo mandato finaliza.

3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 660. — e.7|4-Nº 9.335-v.28|4|54

"Q"

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Productos Farmacéuticos y Biológicos

Mercedes 1529|33 — T. E. 69-7181

Capital Federal

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Mercedes 1529, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.7|4-Nº 9 316-v.28|4|54

"S"

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas par el día 29 de abril de 1954, a las 19 horas, la que se efectuará en Rivadavia 4615, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.211-v.28|4|54

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, para el ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, Director.

480.— e.7|4-Nº 9.257-v.28|4|54

S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.261-v.28|4|54

SAFILO

S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.

Nº de Registro 6.191

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires a las 11 horas del día 30 de abril de 1954 en la Avenida Presidente R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65; para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.327-v.28|4|54

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Asociación de Beneficencia y Mutualidad

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el día 22 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en el local social, calle Rod. Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Informe del consejo directivo sobre el ejercicio del año 1953.

3º Informe de la comisión revisora, consideración del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1953.

4º Elección de vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero y 4 consejeros por dos años.

5º Elección de 3 consejeros suplentes por un año.

6º Nombramiento de la comisión revisora para el nuevo ejercicio.

7º Ratificación de la resolución tomada por el C. D. de fecha 12 de febrero ppdo., referente a la reforma y ampliación del edificio social

De conformidad con el artículo 30 de nuestros estatutos, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — Por Sociedad Filantrópica Suiza, Asociación de Beneficencia y Mutualidad. — José O. Studer, presidente. — Livio Mozzini, secretario.

$ 9,60.— e.7|4-Nº 9.216-v.8|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA PORTEÑA

"S. A. F. I. P."

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y dictamen del síndico

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección del síndico titular y el síndico suplente. — C. Enrique Biota, Director.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.258-v.28|4|54

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Sarmiento 329 - Buenos Aires

Nº 2271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Sarmiento 329, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pér-

das, inventario e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.253-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO STANDARD TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social de la calle Rincón Número 270, de esta ciudad, el día 30 de abril de 1954, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 32, de los estatutos sociales.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.222-v.28|4|54

"Y"

YUMPA TALLERES METALURGICOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Defensa 572 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 4 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Defensa 572, de esta Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953. (Art. 23); y movilización del fondo de previsión.

2º Resolver sobre retribución de los directores, del director gerente y síndico. (Art. 21).

3º Elección de dos miembros del Directorio cuyos mandatos vencen.

4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año. (Art. 13).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según Art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea general. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.220-v.28|4|54

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ANTONINETTI ANGEL, ALVAREZ BERNARDINO, ALARCON JACINTO, ACOSTA JUAN CRUZ, ARANDA ANGEL RAMON, ALVAREZ CAMILO, AGUILAR CRESPIN, ALFONZO AGUSTIN ARMANDO, BELLOTTO JUAN VICTOR, BARRIA CARDENAS ENRIQUE, BERTORA NATALIO DOMINGO, BAQUE SOFERE HERMENEGILDO ANTONIO, BRAVO CAMILO, BORJA CORREA LUIS, BARTANUS JOSE, BAUMBACH WERMER WILHEN F., CASTRO IRINEO RAOMUNDO, CASAFUZ ALBINO, CUÑEIMIL MARTIN, CAROSSI ALBERTO E., CORDERO JESUS OSCAR, DUPAS ENRIQUE EMILIO, DAVILA BENITO P., DEMARTINI CARLOS NORBERTO, DALMASO MARTIN, ESCOBAR JOSE A., ENRIQUEZ ROBERTO, FREDES RUDECINDO, FLAHERTY JOSE PATRICIO, FERNANDEZ JOSE, GONZALEZ VICTOR, GUTIERREZ HUMBERTO GREGORIO, GODOY RAMON, GALLARDO MARTINIANO, GAIDO JOSE, GEREZ HUMBERTO, GATICA RAUL, GALLINA JOSE, GERELLI ALEJANDRO ENRIQUE, HENRICH CARLOS, JUAREZ MARIO, KALUSMIAK MIGUEL, LUCERO JULIO A., LOPEZ ANTONIO MATIAS, LOPEZ OSCAR GREGORIO, MACCHIA NICOLA, MORBIDONI PASCUAL, MARTINEZ EMILIANO, MARELLA CAYETANO, MONTES ALEJANDRO, MENDEZ BRUNO, MUSINA ANTONIO, MORGANTE GUERINO, MENDEZ JOSE, MACHADO JUAN, MACRI DOMINGO ANTONIO, MENENDEZ ANTONIO SEVERINO, MENCHIORI VICTOR MANUEL, MAURICH JUAN, NUÑEZ FRANCISCO DOMINGO, OCAMPO MANUEL NICOLAS, OTADUY TIMOTEO CANDELARIO, OJEDA INDALECIO ROGELIO, OLIVERA JOSE DOROTEO, PEREZ AGUSTIN FELIX, PARDO MANUEL ROSALBO, PINO ABEL, PARCHAPPE CLEMENTE BENITO, PIAZZA LUIS ANIBAL, PEREYRA SIXTO, QUINTANA ALEJANDRO RAMUSI FRANCISCO, RODRIGUEZ DE JESUS MANUEL, ROLDAN SEGUNDO ANTONIO, ROMAN, RODRIGUEZ JUAN C., RONGERO RAMON, ROMERO NERI EULOGIO, SILVESTRE JUAN, SANCHEZ ANTONIO FELIPE, SABO JOSE, SANCHEZ URBANO, SOSA ROSAS JOSE, VILLALBA JUAN RAMON.

Carlos Hugo Gini - Secretario General - Cajas de Accidentes del Trabajo, Maternidad e Infancia.

e.19|3-Nº 1.448 s|p.p.-v.30|4.54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KEREKES.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 321 s|p.p.-v.3|5|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHUI o SCHUY o SUJ o SUI o SUY.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 322 s|p.p.-v.3|5|54

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acredores de DOLORES LOPEZ de TARSITANO.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.15|3-Nº 276 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juaz Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ARROYO DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.29|3-Nº 350 s|p.p. - 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Norberto Santiago Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE PORTAS. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.9|3-Nº 250 s|p.p.-v.20|4'54

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO COSME MUÑIZ. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.31|3-Nº 357 s|p.p.-v.12|5|54

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO JULIAN LARA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.15|3-Nº 277 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, Secretaría número 27 del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por quince días a TEODORO BARAT, para que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimiento

Buenos Aires, marzo 3 de 1954. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.19|3-Nº 299 s|p.p.-v.8|4|54

Núm. 19

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría actuaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUCHLA KWASNIEVSKI de ZAID o ZAJD.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1953. — Antonio Borré, secretario.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.194-v.12|5|54

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio se cita, llama y emplaza a Don ROBERTO JOSE FERREIRO para que dentro del término de 15 días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 19 de 1954. — J. C. Natzenstein, secretario.

e.29|3-Nº 351 s|p.p. - v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, se cita, se llama y emplaza por treinta días a OSVALDO E. PERTINI y ARMANDO MARINO, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º Piso, Centro. — El Secretario.

e.8|3-Nº 238 s|p p.-v.13|4|54

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO LUBIEWSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.19|3-Nº 294 s|p.p.-v.30|4|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría 108 del escribano Enrique De Franc, cita y emplaza al prófugo INOCENCIO RAMON VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa número 10.321, que por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.

e.15|3-Nº 274 s|p.p.-v.26|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría Nº 108 del escribano Enrique C. De Franc, cita y emplaza al prófugo RAUL SOLARI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.333, que por el delito de lesiones —art. 89 Cód. Penal—, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.

e.15|3-Nº 275 s|p.p.-v.26|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a MIGUEL MARIO CLAVELL, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 12 de 1954. — César Black, secretario

e.29|3-Nº 323 s|p.p.-v.10|5|54

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BINIAS OSCAR GUILLERMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|3-Nº 253 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVARA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, cuatro de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|3-Nº 209 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AlBERTO RAMON CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro) — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.3|3-Nº 210 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROMANELI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 298 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SALOMON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 300 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO YAMUNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|3-Nº 301 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON GOLBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 211 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS COHEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 212 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN DELLA PORTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.3|3-Nº 213 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESPERANZA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiliciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 214 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA ELISA ORUNDE o SANTA CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|3-Nº 215 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massué, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON (Causa Nº 17.459), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.29|3-Nº 324 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO LAGO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Pedro M Jantus, José F. Gallo, secretarios

e.29|3-Nº 325 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLEN ROJAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario Nº 47, Dr. Pedro M. Jantus, — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. José F. Gallo, secretario.

e.29|3-Nº 326 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|3-Nº 239 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VILLARINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 11 marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|3-Nº 327 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA BRUGNOLI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|3-Nº 328 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GAMARRA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro M Jantus, secretario.

e.9|3-Nº 240 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a TEODORO BARAT a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 216 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a RAMON CABRERA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 217 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO IMPERATORI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, febrero 5 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|3-Nº 219 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a VICENTE NESTOR BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.3|3-Nº 218 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO HECTOR GABARAIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 21 de enero de 1954. — Pedro M. Jantus secretario.

e.3|3-Nº 220 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIAN M. de TURRIS de SOUZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|3-Nº 221 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO CANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|3-Nº 329 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ERNESTO EMILIO DI CIANNI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954 — Julio S. Soto, secretario.

e.29|3-Nº 330 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a TEOFILO DUAH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.29|3-Nº 331 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás. se emplaza por treinta días a CARLOS ECHENIQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por sustracción de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.29|3-Nº 332 s|p.p.-v 10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DONATO TORRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.643), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|3-Nº 333 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ARTURO SILEONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado reblede en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.19|3-Nº 302 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO NONINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. Buenos Aires, febrero 23 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.19|3-Nº 303 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE MONTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (causa Nº 27.538), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|3-Nº 254 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HORACIO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.535), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|3-Nº 255 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OSCAR VALLE o BALLEBO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Ernesto Zarini, Carlos M. Ure, secretarios.

e.3|3-Nº 222 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN LUIS MARCELO RAMIREZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría número 51.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|3-Nº 223 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo GUILLERMO RIVARA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, febrero 12 de 1954. — Julio S. Soto, secertario.

e.3|3-Nº 224 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LEOCADIA GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|3-Nº 225 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a VICTOR MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, febrero 15 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.3|3-Nº 226 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Sadi Conrado Massüe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROQUE ESPINOZA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.679, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.22|3-Nº 311 s|p.p.-v.3|5|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO J. BILLOCH; RAUL WALTER SHIJVARG; GRISELDA CONSTANTINO, OSVALDO JOSE ALVAREZ; RICARDO ROGNONI; HORACIO S. MEDINA, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Instrucción 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, Sec. A. C. Díaz, procesados por infrac. arts. 282 y 286 C. P.; defraudación; hurto; infrac. arts. 282 y 285 C. P.; estafa; estafa e infrac. art. 302 C. Penal, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.15|3-Nº 256 s|p.p. - v.26|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO GRAÑA y POCHO GAUNA, procesados por robos, hurtos y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.9|3-Nº 241 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, procesado por hurto en la causa número 16.574, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 227 s|p.p.-v 13|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO FEUER, procesado por estafa en la causa Nº 16.675, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 229 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Migues, se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO FEUER, procesado por defraudación en la causa Nº 16.570, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|3-Nº 228 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo HECTOR E. MARSANS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy ocho de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 334 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARIO VENINI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 335 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ALFONSO BENITO DOCE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 336 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría 11 marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|3-Nº 337 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a INES ROMERO, dentro del cual deberá estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.22|3-Nº 312 s|p.p.-v.3|5|54

Por orden del Dr. Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza a ROGELIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, en la Causa Nº 21.081, que se le sigue por usurpación y hurto. — Palacio de Tribunales, Talcahuano y Tucumán. Secretaría Nº 60. del Dr. Mariano Aguilar

Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e 19|3-Nº 304 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en la causa que se e sigue por malversación de caudales públicos a FELIX DARIO HERRERA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario

e.15|3-Nº 257 s|p.p - v.26|4|54

Por disposición del Sr Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo CONRADO DEL CARRIL a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 258 - s|p.p. v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MANUEL BRAVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 58, 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 259 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Número 7. Dr. Enrique Pardo Campos, Sec. Mario H. Pena, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa 21.003, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparesencia. — Secretaría 59, 24 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|3-Nº 260 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|3-Nº 242 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a J. B. BONATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2º sobre Lavalle, Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.3|3-Nº 230 s|p.p.-v.13|4 54

Núm 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a PEDRO TELMO BARRETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 338 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RAMON EDUARDO VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 339 s|p.p.-v.10.5'54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS JORGE LADINES, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 340 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA DINA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|3-Nº 341 s|p.p.-v.10 5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a IVAN ARTURO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|3-Nº 342 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CESAR LACAZE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.203.

Buenos Aires 8 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.19|3-Nº 305 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL ASNAL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.142.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|3-Nº 263 s|p.p.-v.26|4 54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a GERONIMO SAMBELLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 5 403. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|3-Nº 261 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LUIS CHAVES, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 22 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario

e.15|3-Nº 262 s|p.p. - v 26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, int. a cargo Juzg. Nº 8, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE y CECILIO FERNANDO URIARTE, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 6.119), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.19|3-Nº 306 s|p.p.-v.30,4|54.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HORACIO EDUARDO ERNESTO CONDE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.236.

Buenos Aires, 22 febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|3-Nº 264 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días a ANGEL DI MOLLO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo que lleva el Nº 17.555, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.19|3-Nº 307 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSCAR ABAL, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|3-Nº 243 s'p|p.-v.20|4|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Dr. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 9, se emplaza por el término de treinta días a JULIO LOPEZ GORDILLO comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.31|3-Nº 353 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR HUGO VIGO a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb. (en sumarios Nº 19.937 y Nº 20.048) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.31|3-Nº 354 s|p.p.-v.12|5'54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, se emplaza por treinta días a CESAR ALBERTO BERTORA comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|3-Nº 343 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, Dr. Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días a OSVALDO MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|3-Nº 344 s.p p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARTURO MARX a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Jorgue Aguilar, secretario.

e.22|3-Nº 313 s|p p.-v.3|5:54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a ELENA MARIA VILLALBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 308 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a IVER LEONELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e 19|3-Nº 309 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOS FRIAS PASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.15|3-Nº 265 s|p.p.-v 26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a LUIS NAZARIO ROLLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.9|3-Nº 245 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a VENANCIO SANTILLAN, alias "Chancha Venancio", LIDORO o LINDORO o LINDOR MEDINA o MARTIN o MOISES o MARTIN MOISES TAPIA o JUAN BLOBE o ALFREDO GOMEZ, alias "La Piltraca" y MIGUEL ANGEL RIVAS o RIOS, alias "El Pata", a comparecer en la causa que se les sigue por robo calificado y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.3|3-Nº 231 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a IGNACIO ANTONIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|3-Nº 266 s|p.p.-v.26|4:54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUSTIN MARTINEZ VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e 3|3-Nº 232 s|p.p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JOSE A. LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e 3|3-Nº 233 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOTA SANTIBAÑEZ URIONA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario

e.3|3 Nº 234 s|p.p.-v.13|4|54

Núm 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.31|3-Nº 355 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MUZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 345 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a MERCEDES GIRALDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 346 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS DE VIVO a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 347 s p p. - v.10|5,54

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS BASILE, acusado de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Secretaría, marzo 11 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 348 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HAMLET CIAVENTO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|3-Nº 314 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a TEOFILO ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|3-Nº 315 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a OLGA BUSTAMANTE o PERALTA, acusada de hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, febrero 25 de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.19|3-Nº 310 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO ABOLLO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.15|3-Nº 267 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO RASCHELLA, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.9|3-Nº 246 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HECTOR FRANCISCO BASAIL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45, inciso c, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.9|3-Nº 247 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a LUIS ENRIQUE GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.9|3-Nº 248 s|p|p.-v.20|4.54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a ELIAS MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.3|3-Nº 235 s|p p.-v.13 4.54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Oscar V. J Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la publicación del presente al acusado ROQUE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|3-Nº 236 s|p.p.-v.13|4|54

Núm 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OL-

GA ELECTRA FRIGERO, procesada por el delito de estafa reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.15|3-Nº 268 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EUGENIO GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 269 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNOLDO ROBERTO HAENGER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 270 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO BALBERDE, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 271 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga CAROLINA BISÁGLIA DE MONTEALBETTI, procesada por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.9|3-Nº 249 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a RICARDO FEUER; para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudaciones reiteradas; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 5 de marzo de 1954.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|3-Nº 349 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a los prófugos OSCAR LEPORACE y ELIAS SILBERMAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|3-Nº 272 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO BARAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.15|3-Nº 273 s|p.p.-26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a JULIO MANUEL CUERVO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 9 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|3-Nº 237 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 14

El Dr. Ricardo Zorraquín Becú Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAFFINOTI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.
e.31|3-Nº 356 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIANO LEONARDI.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 120.— e.1º|4-Nº 8.411-v.14|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — Roberto Rame, secretario.
e.19|3-Nº 297 s|p.p.-v.30|4|54

Núm. 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, a cargo del doctor Severino P. Gualta, secretaría del escribano Guillermo J. Brugo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIVIANI o VIVIANO.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.138-v.13|4|54

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN RODOLFO CLEMENTS o CLEMENT.
Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.198-v.13|4|54

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puíggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ALESSANDRO. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.31|3-Nº 352 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Víctor M. Wullich, cita a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA por al término de 10 días. — **Buenos Aires**, 24 de marzo de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 120.— e.5|4-Nº 8.877-v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ISABEL ALVAREZ SUAREZ, boliviana, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en la calle Balcarce Nº 414, de la localidad de La Quiaca, del Departamento de Yavi, de esta provincia, que por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente Nº 627|952, titulado: "Sumario s|Suárez Berna Vda. de Corrales y Suárez Isabel, contrabando", y que se la cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebelde. —
San Salvador de Jujuy, 14 de julio de 1953. — Fabriciano D. Colqui, secretario.
e.9|3-Nº 252 s|p|p.-v.20|4|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

"QUINQUEL" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía en la reunión celebrada con fecha 20 de marzo del corriente año, resolvió la emisión de doce (12) series de acciones por un valor total nominal de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.200.000). Las mencionadas acciones, que serán ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción han sido emitidas a la par, debiendo integrarse totalmente en el acto de la suscripción. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo establecido en las pertinentes disposiciones estatutarias.
$ 108.— e.6|4-Nº 9.030-v.8|4|54

PIPERBO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera

Se hace saber por tres días, que por resolución del directorio se ha ampliado el capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, habiéndose emitido las veinte series de acciones correspondientes. — Los accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales, deberán hacer uso de dicho derecho dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento de esta publicación. — El Directorio.
$ 96.— e.6|4-Nº 9.045-v.8|4|54

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fundada en 1932

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que en reunión de directorio del 18 de febrero de 1954, se resolvió emitir diez series de mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un solo voto por acción, y con un valor nominal total de la emisión, de un millón de pesos moneda nacional.
Los señores accionistas que quieran hacer valer los derechos que les acuerdan los estatutos por la proporción que les corresponde suscribir de dicha emisión, deberán comunicarlo por escrito a la sociedad dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente aviso.
Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 84.— e.6|4-Nº 9.059-v.8|4|54

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 de abril se abonará contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo del 15 % en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1953. Sede Social: Lavalle número 1979. — El Directorio.
$ 48.— e.6|4-Nº 9.062-v.8|4|54

PLASTIVERSAL S. A. I. C.

Ofrece la suscripción de acciones de la Serie Nº 13, emitida por $ 1.000.000 en acciones ordinarias y al portador de $ 1.000 cada una con derecho a un voto cada cinco acciones y a percibir el dividendo del octavo ejercicio, a cuya suscripción tendrán preferencia los actuales accionistas en proporción a la tenencia de acciones a la fecha de la suscripción, que se fija en el día 10 de abril de 1954. — El Directorio.
$ 48.— e.6|4-Nº 9.166-v.8|4|54

"OCEANO"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Emisión de acciones

Informamos que esta sociedad ha emitido la sexta serie de acciones, compuesta de 2.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una, las que a partir del 12 de abril de 1954, inclusive, se distribuyen entre los accionistas en concepto del 20 % de dividendo en acciones, resuelto por la Asamblea General Ordinaria, de accionistas, celebrada el 26 de octubre de 1953.

De esta manera el capital social emitido, suscripto e integrado de esta sociedad se eleva a $ 1.200.000 m|n. — El Directorio.
$ 60.— e.6|4-Nº 9.151-v.8|4|54

ARGENTINA CITRUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Virrey Liniers 635|41 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de fecha 31 de marzo de 1954, el Directorio de esta sociedad, haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º de los estatutos sociales, resolvió elevar el capital a la suma de m$n. 1.400.000 valor nominal, mediante la emisión de la 9ª y 10ª series de acciones por m$n. 200.000 valor nominal cada una, por cuyo motivo invita a los señores accionistas a fijar sus suscripciones para antes del día 30 de abril de 1954, luego de cuya fecha se procederá a prorratear el sobrante si lo hubiere, entre los señores accionistas interesados, quedando la suscripción definitivamente cerrada el día 8 de mayo de 1954. Las condiciones y forma de pago serán informadas personalmente a los interesados en la Secretaría de la Sociedad, de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 108.— e.6|4-Nº 9.092-v.8|4|54

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 29 de marzo de 1954 se abonará en nuestras oficinas, Reconquista 319, 2º piso, Capital Federal, de 16 a 18 horas, el dividendo del 6 % en efectivo a las acciones preferidas correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
El pago de dicho dividendo se efectuará contra entrega del cupón Nº 11, previa deducción del 6 % en concepto de impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.
$ 240.— e.26|3-Nº 7.820-v.8|4|54

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales S. A.
Pago de Dividendo

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 12 de abril próximo se abonará en nuestras oficinas, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles, de 14,30 a 17 horas, el saldo del dividendo del 25 por ciento en acciones (una acción nueva por cada cuatro de las anteriores), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, contra presentación del cupón Nº 12 y de las acciones en circulación.

El seis por ciento en concepto de Impuesto a los Réditos fué retenido a los accionistas en oportunidad de abonarse el dividendo en efectivo por el mismo ejercicio.

Las fracciones de acciones se liquidarán oportunamente en efectivo de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio en su Resolución del 12 de noviembre de 1951. — El Directorio.
$ 160.— e.5|4-Nº 8.846-v.5|4|54

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio de Algodonera Vinca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial hace saber por tres días, a los efectos de la preferencia acordada por el artículo sexto de los estatutos sociales, que se ha dispuesto la emisión de la séptima serie de acciones ordinarias por un valor nominal de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, pudiendo los actuales tenedores de acciones ejercer su derecho de preferencia a la suscripción dentro de los diez días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.
$ 60.— e.5|4-Nº 8.836-v.7|4|54

MONTEMAR S. A.
Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria ha elevado el capital autorizado a pesos 2.000.000.—. — Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 12.— e.5|4-Nº 8.878-v.7|4|54

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA UNION MERCANTIL" S. A.
Pago de dividendo en acciones liberadas

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de las autorizaciones acordadas por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se pone a disposición, a partir del día 5 de abril de 1954, el saldo del 10 % pagadero en acciones liberadas, del dividendo del ejercicio cerrado

el 30 de junio de 1953 (Ej. 52º) sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1953.

El pago del referido saldo de dividendo en acciones liberadas se hará en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 442, piso 1º, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., contra presentación de las acciones.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes se efectuará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951.

El impuesto a los réditos correspondiente a esta parte del dividendo en acciones liberadas ya fué retenido sobre el dividendo total del 25 % al abonarse la parte en efectivo.

Las nuevas acciones que se entregarán en pago de este saldo de dividendo del ejercicio 52º, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953. No gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de la nueva emisión de v$n. 100 000.— cuyo período de suscripción se inicia el 12 de abril de 1954.

Suscripción de acciones

Se comunica a los señores accionistas que, habiéndose obtenido las autorizaciones correspondientes de la H. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la sociedad ha resuelto ofrecer a la suscripción 1.000 acciones ordinarias nominativas de v$n. 100.— cada una, o sea un total de v$n. 100.000.—, de iguales características a las que se hallan en circulación.

De conformidad con el artículo 5º de los estatutos, tienen preferencia en la suscripción los actuales accionistas en proporción a sus tenencias, o sea una acción nueva por cada diez que posean, pagaderas íntegramente en efectivo en el momento de la suscripción. Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par y contra depósito de las acciones en las oficinas de la compañía, San Martín 442, piso 1º, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.

El derecho de suscripción deberán ejercitarlo los accionistas desde el 12 hasta el 14 de abril de 1954.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes de la primera distribución se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 12 de noviembre de 1951.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 216.— e.5|4-Nº 8.963-v.7|4|54

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL

Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 29 de marzo de 1954 se abonará en nuestras oficinas, Reconquista 319, 2º piso, Capital Federal, de 16 a 18 horas, el dividendo (4 % en efectivo y 5 % en acciones) a las acciones ordinarias correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

El pago de dicho dividendo se efectuará contra entrega del cupón Nº 13, previa deducción del 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acciones se liquidarán de conformidad con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

$ 280.— e.26|3-Nº 7.819-v.8|4|54

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

LICITACION DE DEBENTURES CUARTO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de c|l. $ 100.000 valor nominal de Debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 27 del 1º de agosto 1954 y siguientes adjuntos, correspondiente al cuarto reembolso ordinario que vence el 1º de mayo a.c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co Ltda. Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15,30 horas del día 12 de abril de 1954.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.

El pago de los títulos de Debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de mayo de 1954.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, abril 1º de 1954.

p. p. Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Arturo Samuel Gibbs, gerente.

$ 280.— e.1º|4-Nº 8.229 - v.7|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona 1627, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que Juan Santiago Tenca y Mario Simón Gantesti venden libre de toda deuda y gravámenes a Carlos Amador Blanco, Nicolás Omar Blanco, Armando José Vázquez y Francisco Ritessa su negocio de estación de servicio para automotores y sus anexos, sita en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 10.424, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.744-v.9|4|54

Attardi Eduardo A., Balanceador, Almirante Brown 1232; T. E. 21-4751 0242-7273, Avisa: Que Amador García domiciliado Manuela Pedraza Nº 1756 vende a Manuel Calvar domiciliado Palos Nº 739 su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas con 5 mesas en la acera denominado "La Margarita" sito en la calle AVENIDA SAN ISIDRO Nº 4070 de esta Capital, reclamos en mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.935-v.9|4|54

Al Comercio avisan que ha quedado sin efecto la proyectada venta del negocio Bar-Restaurant-Billares sito AVDA. LOS INCAS 5499, Capital, pasada entre Santiago Rodríguez como vendedor y Manuel Costales como comprador, debiendo formularse las oposiciones por las deudas que puedo haber contraído Manuel Costales durante el tiempo que estuvo al frente del negocio mencionado, a Cayo y Cía. Salta 489, Capital. Domicilio partes mismo negocio.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.921 - v.9|4|54

Ferraro y Martinho, del Sind. Arg. de Mart. Públicos, avisan: Romeo Luis Fassola vende a Domingo de Bonis, José Torrisi y Baldassare Scattaglia, su "Fábrica de Fideos Secos y Frescos y elaboración de productos de Gluten", denominada "Casa Nicolini", sita en AVENIDA CORRIENTES 5239|41, Capital, domic. partes y recl. ley n|ofic. Avda. Juan B. Alberdi 1880.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.898 - v.9.4|54

Se hace saber saber que el señor Aurelio Krautner, con domicilio en la calle Avda. Gral. Artigas 3894, Capital, vende a don Jacobo Pertchik, con domicilio en la calle Cervantes 3370, Capital, el negocio de su propiedad de ferretería, pinturería y bazar, sito en AVDA. GENERAL ARTIGAS 3894, Capital. Interviene el martillero Héctor Casanou. Reclamaciones de ley: Escribano Aznarez, Avenida de Mayo 822, 2º piso, capital.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.678-v.8|4|54

Se hace saber por cinco días que don Miguel Plá, con negocio de fundición de bronce y afines, que gira con la denominación de "M. Plá" en la AVENIDA BOEDO Nº 1974 de la Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "M. Plá, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos de ley en la Avda. Boedo número 1974 de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Interviene escribano Hugo Héctor Bonnano, con estudio calle Cangallo 1642, piso 6º.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.571-v.8|4|54

Antonio Alemán, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, of. C. Pellegrini 527, avisan que con su intervención Carlos Rapetti y Juan Carlos Cimarosti, venden libre de gravamen a Roberto Alzaga y Antonio Gómez, garage y venta de nafta y aceite, sito AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 46, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.320-v.7|4|54

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Ramón Alfie con negocio de zapatillería en la calle AVDA FRANCISCO BEIRO 5370, vende su activo al señor Manuel Mauricio Ukrainsky. Reclamos de ley Avda. del Campo 1570, domicilio de las partes.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.304-v.7|4|54

Osvaldo Brera, mart. púb., of. Perú 1535, 2º piso, T. E. 26-2216, avisa que José Rodríguez Escuredo, vende a Alberto Bernardo Miller su negocio de cigarrería, librería y artículos de tocador, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1493, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 50.— e.1º|4-Nº 8.341-v.7|4|54

S. A. Escariz (h.) y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 1441, piso 2º, ofic. 219; avisan que David Malansky, vende a Fermín Rotterdam Gómez y Genaro Schirosa, su negocio de fiambrería, rotisería y venta y elaboración de pizza, sito BUSTAMANTE 2024, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.372-v.7|4|54

Se hace saber que la "Compañía Argentina Industrial y Comercial Hormison, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, calle BAHIA BLANCA 2046, cuyo objeto principal es la fabricación de caños de hormigón, transfiere por transformación en anónima todo su activo y pasivo a "Compañía Argentina Hormison, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". con el mismo domicilio citado precedentemente. Reclamos de ley en mis oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña 637, 5º piso, Capital Federal. Escribano don Jaime J. Martín y Herrera.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.490-v.8|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley 11.867, se hace por el término de cinco publicaciones que Ireno Margarita María Wattay Pelbart de Felscwatha de Bosnjakovic vende libre de toda deuda y gravámenes a Teresa Fernández de Bas, (la que se hace cargo del pasivo existente), su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, sito en esta ciudad, calle JOSE JUAN BIEDMA Nº 796, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 120.— e.5.4-Nº 8.739-v.9|4|54

Antonio Usandizaga, martillero público, con oficinas en la calle Libertad 446, de esta Capital, hace saber al comercio en general, que ha intervenido en la cesión que de sus obligaciones y derechos, tenía el señor Salvador Disilvestro, en la firma Mensi y Cía., dedicada a la explotación comercial de los cines "Edén" y "9 de Julio", sitos en BAUNESS 2506 y 2523, respectivamente, de esta Capital. Dicha cesión de derechos y obligaciones la efectúa a favor del socio de la misma razón social don Alfredo Manuel Otero, quien se hace cargo del 25 % que en la mencionada sociedad tenía el señor Disilvestro. Para las oposiciones de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.1º|4-Nº 8.417-v.7|4|54

Se hace saber por el término de ley, que el señor Francisco José Stimpfl, domiciliado en Ministro Brin 887, vende a Hulesa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en la calle Corrientes 1135, el establecimiento industrial denominado "Industrial Furnaces", ubicado en esta Capital, calle MINISTRO BRIN Nº 887, con todas sus instalaciones y maquinarias y demás enseres, haciéndose cargo del pasivo la sociedad compradora. Reclamos de ley, escribano José H. Martínez Medrano, Bartolomé Mitre 688, quinto piso.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.117-v.12|4|54

"C"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Fernández Martínez y José Manuel Suárez venden a Jesús González y Manuel González Escariz el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CASTRO BARROS 79|83, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.161-v.12|4|54

Carlos G. Busca balanceador y martillero público con oficinas en la calle Paraná Nº 344, 3º piso, 35-9685 avisa que con su intervención Pedro y Sebastián Chiavarino venden su negocio de despacho de comestibles al por menor, sito en la calle CASTILLO Nº 1502, al señor Isaac Zubersky libre de toda deuda o gravamen. Reclamos términos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.050 - v.12|4|54

Se hace saber por el término de ley que don Graciano Oscar Estevez vende su parte a los señores Leandro y Germán Barrio, en el negocio de hotel pensión sito en la calle CANGALLO 1554, denominado Aguila, en la Capital Federal Reclamo de ley y domicilio de las partes: Cangallo 1554, Capital.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.054 - v.12|4|54

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Szarfsztein y Lopata" con domicilio en la calle CANGALLO 2522, Capital Federal y en el ramo de confecciones para bebés, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chiel Enrique Lopata. Reclamos: Cangallo 2522 Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.076 - v.12|4|54

Se hace saber que por retiro del señor Jacobo Pertchik de la sociedad de hecho "Pispieiro y Pertchik", con fábrica de tejidos y artículos de punto y domicilio en la calle CERVANTES 3370, Capital, domicilio de las partes, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el socio Julio Vicente Pispieiro, quien continúa como único propietario. Reclamaciones de ley: Escribano Aznarez, Avda. de Mayo 822.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.676-v.8|4|54

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

M. Petruschansky, martillero público, Ofic. Sarmiento 4131, 86-2661, avisa que el día 13 de abril, rematará la existencias del negocio de fiambrería, quesería y bebidas, AV. SAN MARTIN 2190. Reclamaciones ley m|oficinas.

$ 40.— e.5|4-Nº 8.871-v.9|4|54

Pedro Terranova, martillero público, Rivadavia 9754, avisa que: el 25 de marzo de 1954, remató por cambio de ramo, la fiambrería sita en la calle LARRAZABAL 387, Capital, por orden de sus dueños Armando Barbarito y R. de la Bianca, domiciliados mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.254-v.7|4|54

Do Nola Hnos, martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 8 de Abril de 1954, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller metalúrgico, calle TANDIL 5422, por orden de Hilario Nardi, con domicilio allí. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.446-v.7|4|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Abraham Bregman, abogado, intermediario con oficinas Sarmiento 1236, 1er. piso, avisa que los Sres. Celia Yolanda Shalem y Alberto César Shalem, venden negocio de farmacia a los Sres. Wulek Plachta y farmacéutico Jaime Biegun, ubicado calle ASAMBLEA Nº 391, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.936 - v.9|4|54

Haigaz Keropian, Minas Roberto Kirikian y Juan Trevisonno, avisan al comercio en general que han transferido su negocio de cafe-bar, sito en esta capital en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 3101, al Señor Agustín Buendía. Reclamos términos de ley, Lambaré Nº 980, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.950 - v.9|4|54

M. A. Bugallo Acosta, martillero público, domiciliado Cuba 2525, que por su intermedio el señor Pío Parodi, vende al señor José Proitiño Fernández, el negocio de almacen y despacho de bebidas sito calle ARCOS 2399, Cap. Federal, donde se domicilian. Reclamos ley 11.867, Cuba 2525.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.061 - v.12|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Osvaldo Héctor Fortunato, Antonio Ledinic y Mois Pérez venden a Vicente Distefano el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nros. 2202|08 esq. LAUTARO, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.162-v.12|4|54

Ismael Manetti, avisa al comercio en general que ha transferido su negocio de venta de artículos de goma en general, sito en esta capital en la calle J. B. ALBERDI Nº 5121|23, al señor Mario Asteazarán. Reclamos términos de ley, Lambaré Nº 980, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 8.967 - v.9|4|54

"Boló, Yáñez y Fernández" balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Libertad 836, Capital Federal T. E. 41-9105, avisan que el señor Mariano Kanesic transfirió al señor Alberto del Matto, los derechos y obligaciones del boleto de compraventa del negocio de café-bar de la AVENIDA RIVADAVIA 7389|99. Reclamos de ley en el negocio, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.078 - v.12|4|54

"B"

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, hacen saber a los interesados, que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital, calle BULNES 2596, esq. CA[illegible]LLO, que los Sres. Pablo Francisco Bruno, Juan Carlos Mansilla y Antonio Arranz habían efectuado a los Sres. Manuel Jorge y Benito Pérez, según publicaciones en B. O. del 22|9 al 28|9|53. Domicilio de las partes, en el negocio.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.165-v.12|4|54

Se avisa que el señor Francisco Gandra, domiciliado José E. Uriburu Nº 750, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes, impuestos y pasivo en general, el negocio de restaurant-bar sito en la calle CARABELAS Nº 285 de esta Ciudad, a los señores Juan Antonio Rodríguez, Horacio Martín, Horacio Martín (hijo), Ricardo Alvarez Villamil, Luis Pablo Goth, Angustias Baños de Carretero, Héctor Fernández, Antonio Filipovic, Antonio Bendaña, Lorenzo Rivero, Antonio J. B. García, Antonio Alfonso y Juan Carlos Núñez, domiciliados en la calle Carabelas Nº 285 de esta Ciudad. Interviene el Escribano Bruno E. A. C. Perlini con oficinas Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358, a quien se dirigirán las oposiciones.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.807 - v.9|4|54

La Organización Comercial "Pérez Hermanos", con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6776|6828), avisan al comercio que don Guillermo Cuartango vendió a los señores don Francisco Cruz, don Boleslaw Borys y don Daniel Ercolani, su negocio de restaurante denominado "La Riviera de Génova" sito en esta Capital en la calle CORRIENTES Nº 1612|14. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.897 - v.9|4|54

José Antonio Viggiani comunica la venta de su negocio de carnicería sito en CONGRESO 5302 a los señores Jacobo Cauerhff y Juan Antonio Sanssone. Domicilio de las partes y reclamos en el negocio.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.468-v.8|4|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en esta Capital, calle Estados Unidos Nº 1518, avisan que el señor Manuel Domínguez vende a los señores Francisco Buczek y a Luisa Antoniewcz de Buczek, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Lassalle" sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102, esq. JUNIN. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.307-v.7|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roberto Augusto Pancaldi, vende a Obdulio Aldo Yacovone su negocio carnicería, calle CONCORDIA Nº 2672. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.313-v.7|4|54

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, T. E. 41-3189, Capital, que, con su intervención, Ernesto Domingo Dolagaray, vende libre de toda deuda y|o gravamen, a Francisco Quiles y Cía., el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas (despensa) al por menor ubicado en la calle CORRALES 3143, Capital, donde todos constituyen domicilio. — Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.

$ 100.— e.1º|4-Nº 8.396-v.7|4|54

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria" vendemos nuestro negocio de fábrica de masas y emparedados, despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 5209|11, al señor Miguel Serafini. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Mario Justo Frontini y José Leandro Frontini.

$ 80.— e.1º|4-Nº 8.438-v.7|4|54

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551. Que Leonor García de Abella, vende su negocio de despacho de pan y facturas, libre de toda deuda y gravámenes a Joaquín Schiarini, sito en la calle COCHABAMBA 3402. Domicilio de las partes y reclamación término de ley nuestra oficina.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.406-v.7|4|54

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que el señor Manuel Firbeda, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT 1302, al señor Eugenio Martino, domicilio de las partes y reclamación término de ley en el mismo negocio.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del 21|9 al 25|9|53.

$ 80.— e.1º|4-Nº 8.405-v.7|4|54

"CH"

Enrique Lichtenstein, Charcas 960, vende a Alfredo Kauderer, Azcuénaga 764, negocio marroquinería, sito CHARCAS 960, Capital, reclamaciones de ley, martillero David Bradichansky, Lavalle 1362 4º piso.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.431-v.7|4|54

"D"

Julio Humberto Casal, domiciliado en O'Higgins 4580, Lanús, vende, cede y transfiere a Arturo Galiñanes, domiciliado en Cochabamba 875, Capital, la mitad pro indivisa que tiene y le corresponde en la despensa instalada en los puestos Nros. 20, 21 y 22 del mercado "Defensa", DEFENSA 1424. Reclamaciones de ley: Defensa 1424, puestos 20, 21 y 22.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.689-v.8|4|54

Alurralde y Cía., martilleros públicos, of. Av. de Mayo 811, avisan: Orlando Franzese y Ricardo Indraccolo venden a David Suárez su fiambrería y quesería, sito DONADO 1795, Capital. Sus domicilios. Reclamos Ley n| ofic.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.170-v.12|4|54

Se hace saber por el término de Ley que don Gregorio Elizalde establecido en esta ciudad calle DIRECTORIO número 4770|4774, con empresa de transporte de petróleo y aceites lubricantes, cede y transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación: Gregorio Elizalde e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 462.000 m|n, que integran como socios: Gregorio Elizalde, Angel Elizalde y Meliton Elizalde, para continuar y proseguir con las mismas actividades comerciales desde el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Directorio 4774 donde constituyen domicilio las partes.

$ 140.— e.6|4-Nº 9.081 - v.12|4|54

Walter Eugenio Rosso, contador público nacional, Cerrito 866, 4º piso, comunica que, con su intervención, entre los señores Humberto Domingo Giorgetti y Raimundo Baccá ha quedado disuelta la sociedad "R. Baccá y Cía.", que giraba en esta plaza bajo la denominación de Electromeca, Sociedad Industrial, Comercial, Colectiva", en el ramo de refrigeración en general, con domicilio en DEFENSA 629, haciéndose cargo del activo y pasivo el último de los nombrados. Reclamo de ley en su oficina, donde las partes constituyen domicilio. $ 100.— e.2|4-Nº 8.688-v.8|4|54

M. Salinas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo 1156, T. E. 37-3948, Capital, avisan que Antonio Gil vende su negocio de hotel alojamiento, libre de deuda y gravamen a Armando Rodríguez y Dolores Caneda de Bouza, DEFENSA 119, 5º, DEP. 10. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.645-v.8|4|54

Se hace saber que Pascual Esteller vende a Antonio Clemente Obrador su negocio de zapatillería y alpargatería "Tijera" sito en esta Capital, calle DIRECTORIO número 520. Reclamos al escribano Alfredo C. García, Avenida Eva Perón 329, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.564-v.8|4|54

"E"

Avisa: J. Marcos Copello, martillero público, c|oficinas en la calle Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535, que Antonio Primero Blasi vende a Amancio Villar, Cesareo Villar y David Villar el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle GALICIA 1201, donde las partes constituyen domicilio; reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.521-v.8|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Simón Padelín vende a Celestino García Fraga, José García Fraga y José Casal Fernández el puesto de verduras denominado Playa, del Mercado Solís, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1569, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.159-v.12|4|54

"G"

Héctor José Codecido, martillero público, con oficinas en la calle Martiniano Leguizamón 1368, Capital Federal, avisa que Mario Reglero y Armando Nievas venden a Rosa Lagrutta su negocio de fiambrería y quesería denominado "Alba", sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 1547, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos, término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.099-v.12|4|54

Carlos José Diotti, domiciliado en Esperanza 649, Depto. D, vende a Carlos Emilio Víctor Desvages, domiciliado en Giles 624, su negocio de carpintería mecánica, sita en la calle GUARDIA VIEJA 3659. Reclamos, en cualquiera de los domicilios.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.125-v.12|4|54

José Lois e hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley 11.867, se hace por el término de cinco publicaciones que Juan Ambrosio Tibiletti y María Francolino de Pais venden libre de toda deuda y gravámenes a David Rabinovich su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, sita en esta ciudad, calle GALLARDO número 798, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.755.v.9|4|54

"I"

Hago saber que Chavín Hnos. (Muebles Chavín), venden su negocio sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1484, —Mueblería—, al Sr. Ignacio V. Pernas. Reclamos al Contador Público Carmelo P. Grande, Lavalle 1494, 2º 2º. Las partes constituyen domicilio calle Carlos Pellegrini Nº 521.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.641-v.8|4|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35|1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA 2055. — vendedores: Pascual Busale y Pantaleón Busale, domiciliados en Pasaje Ortega 953, Capital. Compradores: Manuel Vidal y Angel Villamor, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.783.v.9|4|54

"J"

José Faggiano hace saber al comercio que vende al señor Ernesto Rossi el negocio de comestibles ubicado en la calle JUNTA Nº 1902. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley Junta 1902, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.077 - v.12|4|54

J. Maggi y Cía. martilleros públicos y corredores, con oficinas en esta Capital calle Lavalle 1783, planta baja, avisan que: Segundo Gancedo y José S. Gasol, venden su negocio de café, bar y billares, sito en esta Capital calle JUNTA 3932, al señor Manuel Barreira. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.042 - v.12|4|54

Avisan G. Cavallero & Sarceda hijo, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que José Demarchi y Rosa Tirimacco de Demarchi, venden al Sr. Joaquín López, el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2526. Domicilio éste partes. Reclamos ley n/oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.693-v.8|4|54

"L"

Se hace saber que Miguel Angel Somma y Leonel Walther de Llanos, venden cada uno de su parte el 5 por ciento del 25 por ciento que cada uno de ellos tienen en el negocio que gira en esta plaza bajo el rubro de "Electro Naval Argentina - Sociedad Comercial e Industrial (Sociedad de hecho), que se dedicaba al ramo de instalaciones eléctricas navales e industriales y reparaciones de las mismas; instalación, atención y reparación de instrumental náutico, radioeléctrico y supersónico; instalación, atención y reparación de equipos radiotelegráficos y radiotelefónicos, sito en esta Capital, calle LAMADRID Nº 444; y Constantin Rotlander, vende la totalidad de su 50 por ciento que tiene en la misma sociedad, todas dichas ventas a favor de Alejandro Anselmo Calviño, Malfio Fanelli y Esteban Yannello, quedando, en consecuencia, el negocio a nombre de estos tres últimos y de los dos primeros nombrados, en la proporción de un 20 por ciento para cada uno. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de las partes que adquieren. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, por los vendedores en el Pasaje Nepper Nº 1259 y por los compradores en la calle Lamadrid Nº 444, ambos de la Capital.

$ 220.— e.6|4-Nº 9.103-v.12|4|54

González y Cía., martilleros públicos y comisionistas, avisan: que Rita Leticia Ardu de Rinaldi y Blanca Azucena Hourcade de Brown venden a Reynaldo Mauricio Rita, su despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle LADINES 3619. Domicilio del comprador, vendedoras y reclamos, n| ofic., Moreno 1531, T. E. 37-4554.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.121-v.12|4|54

Matrella y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Tucumán 881, 8º piso T. E. 35-1381, avisan que los Sres. Vicente Fernández, Agustín La Penna, Estanislao Gregorio Reyes, José De Cristófaro, Ramón Ferradás y José Argenti venden el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en LIBERTAD 461, Capital, a los Sres. Lauro Fontán, Nicolás Di Benedetto, Cirilo Taritelay, José Manuel Vega, Tomás Gregorio Sander, Agapito Sánchez Canalejo, Felipe Marcovich, Domingo Lannutti y Arturo Padrón, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en término n|oficinas.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.049 - v.12|4|54

Guillermo Enrique Santiago Orr, domiciliado en Virrey Liniers 1935, Cap. Fed., vende al Sr. Daniel Chozas, domiciliado en Independencia 3761, Cap. Fed., el activo Exclusivamente, de su casa de comercio denominada "Fábrica Argentina de Papeles", establecida en esta Capital calle VIRREY LINIERS 1935, y dedicada a la industrialización de papeles en general. Reclamaciones Ley 11.867, Dr. Enrique Casas, Tucumán 731, Piso 3º Dto. F.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.919 - v.9|4|54

Carlos Frenkel avisa que el Sr. Enrique Puzzovio vende al Sr. Juan José González su negocio de taller mecánico de automóviles sito en esta Capital, VICENTE LOPEZ 2272. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina, calle Alsina 1981.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.501-v.8|4|54

Manuel Rey vende a Andrés Vázquez la parte mitad indivisa de la que es dueño en sociedad de hecho con el mismo, del negocio de hotel sito en la calle LAVALLE 477, Capital. Reclamaciones de ley a comprador y vendedor en dicho negocio.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.550-v.8|4|54

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que la venta efectuada del negocio de despacho de pan, entre los señores José Benito Santomé y José María Ferreyra, sito en la calle VIRREY LINIERS 2066; que por desistimiento del segundo esta venta a quedado sin efecto. Reclamaciones término de ley, nuestra oficina.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.637-v.8|4|54

M. Salinas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo 1156, T. E. 37-3948, Capital, avisan que Vicenta Astorquiza de Zapateros y Angela Frontini de Zugasti, venden su negocio de hotel pensión libre de toda deuda y gravamen a Basilica Panopoulos de Rigopoulos, LIMA 667, 1º. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.644-v.8|4|54

Guillermo Fullana, martillero público oficinas Juan B. Alberdi 4553 Cap. Federal, (T. E. 67-0405) avisa que la señora Angela Gancedo de García, vende al señor José Lagala, el negocio de fiambrería, sito en la calle DAMASO LARRAÑAGA Nº 705, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.342-v.7|4|54

"M"

Rojo y Cía. martillero público con oficinas en la calle Rivadavia 2574 Capital, Avisan: Que José Aveledo y Manuel Alem venden la parte mitad indivisa a José Vilas, del negocio de cafe bar ubicado en la calle MATHEU Nº 255 Capital, domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.080 - v.12|4|54

Avisa Aarón Finkelberg, que vende a Selic Wolfosky, libre de deuda y gravamen, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle MORLOTE Nº 989, de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal las partes, y se reciben reclamos de ley.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.073 - v.12|4|54

B. O. Domínguez, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Jujuy 727, 5º piso B. Avisa que el señor Valentín Angel Muñoz, vende su negocio de bar restaurant, sito calle MENDEZ DE ANDES 2000, a los señores Francisco Adolfo Ortalli y Juan Gómez, reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.169-v.12|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Tomás Rodríguez Alem y Reyno Escalada venden a José María Arnejo, José Seoane y Benito Vázquez el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTES DE OCA 1258 esq. ROCHA 1698, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.160-v.12|4|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MIGUELETES 1100 esquina OLLEROS. Vendedor: José Picalló Rivas domiciliado en la calle Patos 3218, Capital. Compradores: Eduardo José Pérez, Manuel Pérez, Serafín Pérez y Ramón Varela, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.781.v.9|4|54

Se hace saber que la sociedad "María C. Agoglia de Cloud" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Neuquén Nº 476, vende a los señores José Saskin, Gregorio Lamovsky y Virginia Gordon de Lamovsky, domiciliados en la calle Valentín Virasoro número 1265, el negocio de farmacia denominada "Besio", sita en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2390. Reclamos ante Escribano Ernesto M. Demarco, calle Talcahuano Nº 463.

$ 80.— e.5|4-Nº 8.795 - v.9|4|54

Avisa: J. Marcos Copello, martillero público, c|oficinas en la calle Pedro Goyena 180, T. E. 43-5587, que Bonifacio Díaz y Zárate y Jaime Maspons, venden a Fermín Casas y Carlos H. Capon el negocio de restaurante "La Furlane", sito en esta Capital, calle MATHEU 78, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos ley m|oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.524.v.8|4|54

Avisan Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, T.E. 62-5043, que Alberto Manuel Brenlla, Manuel Luis Mier y Eduardo César de la Serna, sociedad de hecho, que gira bajo el rubro Brenlla, de la Serna y Cía., Sociedad Mercantil Colectiva, vende a Juan Plá y Salvador Cappelletti, libre de deudas y gravamen, el negocio de garage de alquiler, venta de nafta y lubricantes, sito en la calle MURGUIONDO Nº 1244, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.463.v.8|4|54

Avisa: J. Marcos Copello, martillero público c/oficinas en la calle Pedro Goyena 180, T.E. 43-2535, que Alfredo Capon, Elías Petasne y Ramón Burgueño, anularon la compra efectuada al Sr. Genaro Verdura sobre el negocio de bar, lunch, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 1102; otros informes mis oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.523.v.8|4|54

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad colectiva "Van der Ghote y cía.", con domicilio en la calle BME. MITRE 1534, que tiene por objeto explotar el negocio de motocicletas, artículos del hogar y sus anexos, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación, "Van der Ghote y Cía. SRL", de la que serán socios don Alberto P. J. E. Van der Ghote y don Héctor E. J. C. Van der Ghote, para continuar con las mismas actividades comerciales en el mismo domicilio. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1534, donde constituyen domicilio las partes.

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.426-v.7|4|54

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pedro Granelli, vende a José Hernández Holgado, su carnicería, calle NUÑEZ Nº 4068. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.584-v.8|4|54

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que: Luis Pavón y Atilio Ricetti venden a Arturo Gueroyte y Eugenio Angel De Biase su negocio de bar y lunch, sito en esta Capital, calle NOGOYA Nº 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.115-v.12|4|54

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048 avisan que: Ramón Manuel Parada, Blas Oscar Ottria y Ramón Manuel Parada (hijo) venden a Salvador Brundo y Adolfo Iglesias su negocio de frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 41. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.120-v.12|4|54

Alurralde y Cía., martilleros públicos, of. Av. de Mayo 811, avisan: Julio Roberto Bonini vende a Osvaldo García y Diego Mario Juan Mutti su fiambrería y quesería, sita NAZCA 5610, Capital. Sus domicilios. Reclamos ley n|of. Este edicto anula el anterior del 15 a 21|9|53.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.176-v.12|4|54

"P"

Rafael Antonio del Campo, Corredor y Martillero Público con oficinas calle Santa Fe 3530, Capital, avisa que Francisco Di Crescenzo vende a Carmen Mena de Carballo y María Cadenas Fernández su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PUEYRREDON 1847, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.940-v.9|4|54

Don Atilio Lippo vende a Botana & Bosco el negocio de frutería y verdulería sito en la calle PICHEUTA 795, de la Capital. Reclamo de Ley en Metán 3680, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.893-v.9|4|54

Con intervención del escribano Guillermo Fernando Dousset se hace saber por el término de cinco días que el señor Pablo Antonio Cerveti vende el taller mecánico, sito en la calle PATAGONES 4090 de su propiedad, dedicado a fabricación de unidades blindadas para refrigeración, libre de todo gravamen y pasivo a "Exantor", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos de ley escribano Guillermo F. Dousset, calle Esmeralda 875, piso 1º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.555.v.8|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Miguel Rial, José Cerqueiro y Juan Cornes venden a Juan García Río, José Castiñeiras y Santiago Codón el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PASEO COLON Nº 1570|72, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.156-v.12|4|54

Antonio Merkle, domiciliado en Pampa 2261, vende su negocio de taller de tintorería denominado "Tintorería Wassmann", sito en PAMPA 2261|63|65, a los señores Uberto Franz, Julio César San Martín y Manuel Monsó, domiciliados en Pampa 2261. Reclamos de ley: Estudio Dr. Germán E. Kammann, Moreno 970, piso.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.420-v.7|4|54

"Q"

Avisan G. Cavallero & Sarceda hijo, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151 que José Audello, Pedro Audello, Teresa Audello de Chiazza y Teresa Chiazza de Segovia, venden a los señores Pedro Goslino, Eustaquio Sains Maza Rodríguez, José Cejas y Gianfranco Gallo (que girarán en plaza bajo el rubro de "P. Goslino & Cía.") el negocio de hotel, bar y restaurant, denominado "Hotel Piamonte", sito en esta Capital, calle NORBERTO QUIRNO COSTA número 273, domicilio éste, partes contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas

$ 100.— e.2|4-Nº 8.695-v.8|4|54

"R"

Se hace saber por cinco días que Irma A. Guillen de Labelle, con domicilió en Sarmiento 320, primer piso, vende a David Cuño su negocio de mercería y lencería sito en calle ROJAS Nº 787 de esta ciudad. Reclamos de ley mismo negocio domicilio de las partes.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.840-v.9|4|54

Se avisa que la promesa de venta entre Leo Savini y Julio Tomás Travi referente al negocio de Librería y Papelería de la calle RIVADAVIA Nº 1857 ha quedado sin efecto y que a su vez también, Leo Savini deja sin efecto la compraventa nunca perfeccionada que le hiciera del mismo negocio a Manuel Campo, asumiendo en consecuencia este último el carácter de propietario responsable ante terceros. Oposiciones Rivadavia Nº 1857. Domicilio de las partes Rivadavia 1857.

$ 80. — e.5|4-Nº 8.971-v.9|4|54

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa, sito en RIVADAVIA 4201, Capital, de propiedad de los señores Julio César Lugones y Luis Alberto Quinteros, con igual domicilio, que había sido formalizada con don Edesio L. Mancebo, domiciliado en Querandíes 4464, Capital. — Interviene escribano Aznarez, Av. de Mayo 822, 2º piso, Capital.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.669-v.8|4|54

Se comunica que Eduardo Luis Arbuco y Antonio Ratto, venden la farmacia "Santa Cecilia", calle REPUBLIQUETAS 3799 esq. WASHINGTON, reclamos de ley escribano Angel F. Maloberti, Viamonte 1620, domicilio legal de las partes.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.358-v.7|4|54

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio Mateo Mármora vende a Manuel Beola, el negocio del ramo de venta de bicicletas y artículos para el hogar, sito RIVADAVIA 8827, Capital. Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.282-v.7|4|54

"S"

Angel Soler, balanceador y martillero público, of. Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa: Jorge Renard vende a Otilia Orsatti de Bogani y Eloísa Mustapich de Catharino, lavadero sito calle SANCHEZ 2205, Cap., dom, d. partes. Recl. ley m. of.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.098-v.12|4|54

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T.E. 37-5354, avisa: José Vázquez, que explota conjuntamente con Enrique Pérez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUAREZ Nº 202|06 esq. MINISTRO BRIN número 1211, Capital, vende su parte que le corresponde, a Antonio Torres. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.163-v.12|4|54

Alurralde y Cía., martilleros públicos, ofic. Av. de Mayo 811, avisan: Manuel Braz vende a Diego J. Porcel su despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito SAN PEDRITO 2701, Capital. Sus domicilios. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.175-v.12|4|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que Antonio y Ramón Naveira venden a Plácido Núñez, José Rodríguez Novoa, José Durán y José Raúl Lois Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, negocio de café, bar y billares denominado "El Porvenir", situado en esta Capital, calle SERRANO 2201|5 esq. PARAGUAY 4495. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|4-Nº 9.167-v.12|4|54

Se comunica que: Enrique Carpenter, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica a representaciones, comisiones e importación, con domicilio en la calle SAN MARTIN 687, se ha disuelto tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, don Enrique Carpenter. Reclamos de ley escribanía Banfi y Capparelli, Florida Nº 440.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.824-v.9|4|54

Río & Cía. Balanceadores & Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sanabria 2501 Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 9767, Avisan: Angel Lusetti, vende su negocio de Taller Mecánico para Automóviles, sito en la calle SANABRIA Nº 2372, al señor Alfredo José Riciardulli, reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido con error en las publicaciones de fecha 10|3 al 16|3|54.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.991-v.9|4|54

Manuel Pérez Portillo, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Pozos 125; 48-2253, Avisa: Que con su intervención Aliva Sara Avila vende a José Antonio Fernández Fernández, su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Golosinas", ubicado en la calle SUAREZ Nº 1798, de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 60. — e.5|4-Nº 8.914-v.9|4|54

Becaré, Balado, mart. públ., con ofic. Av. Del Trabajo 1044, Cap. Avisan que Sergio Durante Marcora, vende a Abraham Raystein su negocio de carnicería, sito en la calle SANTANDER Nº 2071, Cap. Dom. de partes, recl. de ley, en nuest. ofic.

$ 40.— e.2|4-Nº 8.615-v.8|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º T. E. 47-1334, avisan: Que por su intermedio los señores Jacobo Fudinv, Jacobo Vacsman y Marcos Esran, venden al señor Miguel Angel Salvador Greco su negocio de fiambrería, rotisería y quesería denominada "Los Tres", sito en la calle SEGUROLA Nº 802 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.634-v.8|4|54

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T.E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Salomón Jotimliansky e Isaac Jasin, venden su negocio de hotel denominado "Hotel Sucre", sito en la calle SUCRE 2865, al señor Eulogio Sierra, domiciliado en Pasaje Rusell Nº 5044, Capital, domicilio de los vendedores, San Martín Nº 55, (Lomas de Zamora). — Reclamos término de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.[illegible]|4-Nº [illegible]-v.[illegible]|4|54

Se hace saber por cinco días que Mejlech Zimmerman, vende su parte en Zimmerman H[illegible], fábrica de colchones, sita en JOSE L[illegible] SUAREZ 3149 a los socios Mendel y Pinkos Zimmerman, quienes continúan el giro comercial con igual razón social y se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley y domicilio de las partes, estudio del Dr. Manuel M. Martín Morales, calle Viamonte 927, primer piso, derecha.

$ 50. — e.1º|4-Nº 8.351-v.7|4|54

Avisa B. Velgas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293 - 2827, que Nieto, Limes, Mari y Cía., sociedad de hecho integrada por: Antonio Constante Nieto, Cándido Limes, José Mari, Cándido Limes, Valentín Cristóbal y Jesús Alonso, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Carballo y Fernández, sociedad de hecho integrada por: Antonio Carballo y Manuel Fernández, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Confitería El Nilo", sito en esta Ciudad, calle SARMIENTO Número 2801, esquina PUEYRREDON Número 301. — Domicilio ambas partes. Reclamos de ley en término en mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicaciones del 23 al 29 de marzo de 1954.

120.— e.1º|4-Nº 8.395-v.7|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Lifschitz, vende a Roberto Susman su carnicería, puestos 46 y 48 del Mercado "Monte Sarmiento" calle SARMIENTO Nº 4139. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.314-v.7|4|54

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. del trabajo 3044, Cap., T.E. 63-8506, avisan: Alejandro Salomón Balbaki, (que firma Alejandro Salomón), vende a José Goñi, negocio de despensa, artículos envasados, calle SAN BLAS 4950, Cap. — Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.552.v.8|4|54

Manuel Vázquez, martillero público, oficinas Lima 369 piso 1º, avisa que: Antonio Gómez, vende a Pelegrín Arsenio Carrau, sus oficinas ubicadas SAN JOSE 121. — Domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.441-v.7|4|54

"T"

José Luis o hijo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T.E. 59-1063, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Fernando Gil y Domingo Arcuri venden libre de toda deuda y gravámenes a Juan Manuel Vitienes y Gerardo Gómez su negocio de pizzería y venta de bebidas al despacho, sita en esta ciudad, calle MANUEL RICARDO TRELLES número 1150, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|4-Nº 8.745.v.9|4|54

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corr. públ., Salta 489, 37-1908, que José B. Palladino y Francisco J. Santarelli venden a Armando C. Napolitano y y Bernardo Pianaroli, sus partes del negocio café-bar-pizzería, sito calle TRAFUL 3702|10, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo de dicho negocio donde se domicilian las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.171-v.12|4|54

Barquin, Pais, Vázquez y Abuchanab, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, T.E. 30-8190, avisan al comercio en general que con su intervención el señor Oscar Entrerios vende su negocio de hotel, sito en la calle TUCUMAN 730, piso 4º, Dpto. 8, a la señora María Grijalba de López. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.509.v.8|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Silvio Ghezzi, vende a Héctor Fernández, su negocio carnicería, puestos 16 y 18 del Mercado "Moreno" calle TEJEDOR Nº 454. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.

$ 40.— e.1º|4-Nº 8.312-v.7|4|54

"U"

Barterini, Malochwiej & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Córdoba 2668, avisan: Luis Mariano, Juan Mariano, Nicolás Esteban Manzanal, Manuel Sobredo, Laurentino Sobredo, Rosendo Antonio López, Blas Parapid, Domingo Asnare, Alfonso Eduardo Alberto Iglesias y Heraclio Abdal Fernández, que giran Luis Mariano & Cía., venden a Félix Riccardi, Ideal Cagnoli, Esteban José Lizio y Juan Zilli, su negocio de bar, sito en el entrepiso de la estación URUGUAY del Subterráneo de Transportes de Buenos Aires, Línea B. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.469.v.8|4|54

"V"

El Escribano Samuel Arculis con domicilio en Reconquista 737, piso 4, avisa que Mariano Cecilio Ovejero transfiere a Feliciano Mario Andrés Palermo su negocio de electricidad libre de pasivo, domicilio del negocio y partes LOPE DE VEGA 439, Buenos Aires.

$ 40. — e.5|4-Nº 8.822-v.9|4|54

Engels & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 745, Capital, avisan que Vicente Galvagno, Juan Kruczwski, Rafael Esposito y José Caccin, venden su negocio de pizzería, sito en la calle LOPE DE VEGA 2285, Capital, a los señores Ciorlon Demestre y Aldo Dal Pont, domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.607-v.8|4|54

M. Salinas y Cía., balanceadores y martilleros públicos de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo 1156, T. E. 37-3948, Capital, avisan que Dolores Caneda de Bouza, vende su negocio de hotel alojamiento, libre de deuda y gravamen a María Luisa Pérez, 25 DE MAYO 611, 1º, dep. 2. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.646-v.8|4|54

Comunican Manuel María Iglesias (padre), Manuel María Iglesias (hijo) y Alberto Antonio Iglesias, domiciliados 25 de Mayo 724, que han vendido a Jorge Vacatello su negocio de café, bar y billares ubicado en 25 DE MAYO 722. Reclamos de ley en 25 de Mayo 722, domicilio comprador.

$ 60.— e.1º|4-Nº 8.302-v.7|4|54

"Y"

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención la señora Concepción B. G. de Andoin, vende al Sr. Mauro Sersale, el hotel pensión, sito en la calle YERBAL 88 de esta Capital, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.530.v.8|4|54

"W"

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38-0372, avisan que el Sr. Pascual Spina, vende al Sr. Abdon Ponzo, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en WARNES Nº 2183|85, Capital, quien se hace cargo del Activo y Pasivo, y continúa con el giro del negocio. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80. — e.5|4-Nº 8.917-v.9|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Enrique M. Carulli, escribano nacional, con domicilio en Avda. Eva Peron 35, Neuquén, F. C. N. G. R., avisa por el término legal que don Joaquín M.ras, transfiere libre de pasivo su negocio de panadería y facturería, conocido por el nomnombre de "La Capital del Sud", sito en Neuquén, AVDA. PRESIDENTE PERON (antes Olascoaga), esquina MINISTRO ALCORTA, a favor del señor don Santiago Bajo Geijo. — Dom. const. y reclamos, mis escritorios.

$ 60.— e.1º|4-Nº 18 367-v.7|4|54

Enrique M. Carulli, escribano nacional, con domicilio en Avda. Perón 35, Neuquén, F. C. N. G. R. Avisa por el término legal, que en la venta que los señores don Santiago Bajo o Santiago Bajo Geijo y don Torcuato Modarelli, formalizan a favor de don Arencio Muñoz Gutiérrez y doña Virginia Fuentes de Fuentes, quienes adquieren en condominio y por partes iguales, del lote de terreno con lo edificado constituído por la mitad S. del lote urbano "e" de la manzana 38, del pueblo EVA PERON (ex CUTRAL-Có), TERRITORIO DE NEUQUEN; se halla comprendida la transferencia libre de pasivo del negocio de panadería, confitería, heladería y afines, instalado en el mencionado inmueble y conocido por el nombre de "Panadería Don Bosco", que explotaba la sociedad de hecho "Santiago Bajo y Cía.", formada por los nombrados vendedores y que se disuelve totalmente. — Dom. const. y reclamos mis escritorios.

$ 140.— e.1º|4-Nº 8.368-v.7|4|54

PROVINCIA EVA PERON

Aviso que sociedad comercial colectiva "Pedro Laxalt e Hijo", que explota transporte colectivo, con domicilio legal en MACACHIN, será disuelta, haciéndose cargo activo y pasivo, señor Héctor Laxalt. Reclamos de ley y domicilio constituído por partes en Escribanía Alfredo A. Cicognani, de Macachín, Provincia Eva Perón.

$ 60.— e.6|4-Nº 9.139-v.12|4|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos, Cigarette Specialists — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar la remuneración del directorio, de los gerentes y del síndico por el ejercicio terminado.
3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.134-v.27|4|54

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial
Gral. Madariaga 1852 — Avellaneda
CONVOCATORIA
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos,, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle. Valle 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, según lo dispone el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado por la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

ARFINCO, S. A.
Arquitectura, Financiaciones y Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (Piso 4º), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.093-v.27|4|54

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Crespo Nº 2759 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del directorio y síndico.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

A L A M B R I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Autorizar al Directorio para tramitar las reformas.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al art. 23 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada.
Buenos Aires, 5 de abril de 1954 — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.153-v.27|4|54

A L A M B R I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
De acuerdo al art. 23 de los estatutos los acionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.154-v.27|4|54

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a los artículos 13 y 17 del estatuto, convócase a elecciones para renovación parcial de Comisión Directiva para el 19 de abril corriente, de 12 a 22 horas, en Bartolomé Mitre 2041. Deberá elegirse 6 miembros titulares en reemplazo de los señores Pedro Etcheberry, Nicolás Jamardo, Federico Vilallonga, Horacio B. Rodríguez, Julio Buyó y Domingo Quarracino, que terminan su mandato y 5 miembros suplentes por el término de 1 año.
Se convoca asimismo a Asamblea General Ordinaria para el mismo día a las 22 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario.
3º Validez del acto eleccionario del mismo día.
4º Designación de dos socios revisores de cuentas por el período 1954-1955.
5º Designación de socio honorario al colega Gustavo López y García.
6º Constitución de la C.C.P. y la A.F. y B. A.
7º Edificio social.
8º Organización de la celebración del centenario de la A.F. y B.A.

$ 180.— e.6|4-Nº 9.146-v.12|4|54

A L E A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Bouchard Nº 722, 5º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.
3º Designación de un director titular y de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 448.— e.6|4-Nº 9.141-v.26|4|54

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Capitán Ramón Freire 1848 - Bs. As.

Convócase para la 20º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local social calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1953 y el informe de los revisores de cuentas.
2º Elección de seis miembros de la C.D. por dos años y cinco suplentes por un año.
3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4º Mociones libres.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.084-v.27|4|54

Agencia de Transportes
MOORE - MC CORMACK, S.A.

Señores accionistas: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.036-v.27|4|54

A R T I C O, S.A.
Argentina Técnico Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, doce horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.026-v.27|4|54

A R G I T A L
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Rivadavia número 1825, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 diciembre de 1953.
2º Elección de los miembros del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De conformidad con el art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.023-v.27|4|54

A L G O L A N, S.A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
Chile 1837 - Buenos Aires
(Nº 4.521)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Chile 1837, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los señores directores y síndico.
3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Según el artículo 12º de los estatutos sociales, a los efectos de la asistencia a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, con tres días por lo menos de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.019-v.27|4|54

"ARGENTINA"
Nueva Compañía General de Navegación Sociedad Anónima
Nº de registro 3513
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Eduardo B. Delfino y Eduardo A. Delfino, salientes por terminación de mandato.
3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.040 - v.27|4|54

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Nº de Registro 1893
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 31º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del Señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.039 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 2.810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un Director titular, por tres años, de dos Directores suplentes, por un año y del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Bartolomé Del Bono, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.017 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial
Nº 2.810
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Facultados por el artículo 22 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos.
2º Autorizar al señor presidente o cualquiera de los miembros del Directorio para que conjunta o separadamente, cada uno de ellos, gestione ante la Inspección de Justicia la tramitación de la modificación del artículo cuarto de los Estatutos y para que acepten cualquier modificación que señalaren las autoridades competentes.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.011 - v.27|4|54

A U S O N I A S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.
2º Remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado funciones acorda-

das por el Directorio conforme el Art. 20 del Estatuto.
3º Elección de dos directores por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, abril 1º de 1954.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone:
"Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".
El Directorio.
$ 720.— e.6|4-Nº 9 037 - v.27|4|54

A L C O M E T
S.A. Com., Ind. y Financ.
Alsina 1441

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet", S.A.C.I.F., para la Asamblea General Ordinaria que debe realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 19, en su local social calle Alsina Nº 1441, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico.
2º Fijación de la retribución de los señores directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cuatro (4) directores titulares y un (1) síndico titular por el término de un (1) año.
5º Elección de un (1) director suplente y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año.
6º Elección de dos (2) señores accionistas presentes para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.839-v.26|4|54

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndicos.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.816-v.26|4|54

ALCALIS ARGENTINOS, S.A.
Industrial y Comercial
(Nº 8.476)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular, y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.813-v.26|4|54

A L F Y M A R
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Castex 3575 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del estatuto. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.800-v.26|4|54

A L P A C A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Número de Registro 4.510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 14.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan los arts. 14 y 15 de los estatutos.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.727-v.26|4|54

ALFA - LAVAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 599, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los estatutos, y fijar su remuneración.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Fijar la remuneración del síndico del ejercicio empezado el 1º de enero de 1954.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.719-v.26|4|54

ALFRANCO S. A.
Constructora - Tierras - Urbanizaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 3353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.711-v.26|4|54

ACFOR S. A. C. e I.
Agrupación de concesionarios Ford Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30, inciso h) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Avenida de Mayo 1365, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Actividades futuras de la sociedad.
3º Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Néstor H. Ferrero, Exequiel A. Feigin, Bartolomé Jaume Bassa, Atilio L. F. Pedrazzini y Armando J. Sarbach, por haber cesado en sus mandatos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, certificados provisorios o de inmovilidad bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.
$ 728.— e.5|4-Nº 9.007-v 23|4|54

A L E N C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
25 de Mayo 303 - T. E. 32 - 6521 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en 25 de Mayo 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación del Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.857-v.26|4|54

A R T E S
S. A. Inmobiliaria Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 11º, capítulo 3º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Donato Luis Font Leonardo Alfredo Leonardi y Carlos Pascual Masutti que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).
2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Manuel Ramos y José Fortunato Centenaro, que cesan en sus mandatos (art 6º, capítulo II).
4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Santos Jorge Sebastián Gatto y Felipe Aureliano González, que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º, capítulo 3º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.977-v.26|4|54

A C S A N I T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, que tendrá lugar en nuestra sede Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente) en reemplazo de los actuales, cuyo mandato termina, siendo reelegibles.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.935-v.26|4|54

ALUVION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 14 horas en el local social, 25 de Mayo 171, primer piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Modificación artículo 5º
4º Elección de un director titular, por renuncia, cinco directores titulares y un director suplente por cesación de mandato, un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nros. 10 y 19 de nuestros estatutos.
Para tener representación en la asamblea, los Sres. accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo, por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.954-v.26|4|54

ARTELCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, finalizado el 31|12|53.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente
4º Asignación de honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.996-v.26|4|54

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en Córdoba 2080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades fijando forma y plazo para el pago del dividendo.
4º De conformidad con el Art. 4º del Estatuto determinar el número de personas que han de integrar el Directorio, para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores titulares y suplentes que corresponda.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firma el acta.
Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 660.— e.5|4-Nº 9.000-v.26|4|54

AGRINCO
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
(Nº 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1954, a las 12, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 5º ejercicio, y proceder a su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.737-v.26|4|54

ARIEL S. A.
Empresa Constructora
Número de Registro 5.352

CONVOCATORIA:

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31|12|53.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.778-v.26|4|54

ALFA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Ex Lestard, Franco & Cía. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1954, en el domicilio social, Cerrito Nº 136 a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del señor Gabriel Vidal Aiscar que ha renunciado a su cargo.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder participar en la asamblea deberán depositarse las acciones en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.741-v.26|4|54

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308 y 309,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimocuarto ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.735-v.26|4|54

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Soc. An. Comerc. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 333, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Pronunciamiento sobre la imputación de la pérdida del ejercicio y la distribución o destino del saldo de utilidades correspondientes al ejercicio anterior.

3º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.729-v.26|4|54

ALCAMAY
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial
(Nº 6068)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.957-v.26|4|54

AYACUCHO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.
El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.909 - v.26|4|54

"ACERALIA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 790, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.902 - v.26|4|54

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el directorio según consta en actas Nros. 155 y 173.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.942 - v.26|4|54

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con la solicitud de la Inspección General de Justicia de la reducción de capital efectuada mediante el rescate de las Acciones Preferidas 6 ½% por un valor de $ 1.800.000 m|n.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.944 - v.26|4|54

ARTICULOS MEDICINALES FRERE AMERIQUE THERAPLIX, S. A.
(A.M.F.A.T.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954 — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.510-v 23|4|54

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.
Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, Buenos Aires — Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas en la Avenida Corrientes 484, 4º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, por el terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o extranjeras, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — César Adot, presidente.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.491-v.23|4|54

"AGUIMAR"
Inmobiliaria, Industrial & Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 685, 1º Piso B., a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.276-v.23|4|54

ARROCERA PLATENSE
Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Corrientes Nº 316, Oficina 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.428-v.23|4|54

"ADAMAS"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Avenida Corrientes 485, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.638-v.23|4|54

"ANAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3.907

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas y 16 horas respectivamente, en el local social calle Sarmiento 680, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de aprobación o de aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.640-v.23|4|54

AUTARC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Sánchez de Bustamante 2.257, T. E. 78-8063

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Sánchez de Bustamante 2257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación del síndico titular y suplente y especial si así lo resolviere la asamblea.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.655-v.23|4|54

"AMERICA"
Compañía Promotora, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria y balance general, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Samiento 643, Capital.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.624-v.23|4|54

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Suipacha 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores de la clase "A", uno de los cuales será el presidente y dos directores de la clase "B", uno de los cuales será el vicepresidente.

Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.496-v.23|4|54

ADER S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Ind.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Abril de 1954

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 1227, 3er. piso "F", el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Ingº E. Alberto Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.578-v.23|4|54

AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954 a las 19 horas, en Arenales 1942, 1º B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.579-v.23|4|54

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.666-v.23|4|54

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio: Avda. Pte. Julio A. Roca 610
Piso 7º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril 1954 a las 15.30 horas, en el local de la

calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.672-v.23|4|54

"ABADI HNOS." S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Uspallata 2913 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16.30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata 2913 de esta Capital, con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.482-v.23|4|54

AMANDI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Congreso Nº 4917, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo vigésimo quinto de los estatutos que se transcribe: "Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con una anticipación no menor a tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que se hallan depositadas en un establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos". — José Fernández Carames, presidente.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

AMERICATEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.169
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 21 de abril de 1954.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente, por término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20) Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.116-v.20|4|54

ALCLAVE
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Abril de 1954, a las 19 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección, por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.660-v.23|4|54

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10 30 horas, en el local de la Avenida Alem 324 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares, por 3 años, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 480. — e.19|4-Nº 8.277-v.22|4|54

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.273)

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Artcraft S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de número de miembros del Directorio.

5º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.19|4-Nº 8.349-v.22|4|54

ABRA GRANDE
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 11 y 14 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria del país o del extranjero hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$ 600.— e.19|4-Nº 8.167-v.22|4|54

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento S. A.
Comercial y Financiera
Expte. Nº 5.140

Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril p.v., a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la samblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso derecha, hasta el día 22 de abril próximo como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.19|4-Nº 8.264-v.22|4|54

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.329-v.22|4|54

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3.484

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.444-v.22|4|54

"ARGEFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en la sede social, avenida Corrientes 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Ratificación de las actas de Directorio de fecha 29 de mayo y 13 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.155-v.21|4|54

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.110-v.23|4|54

ARGEN S. A.
Ind. Com. y Financ.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 679 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de al asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario correspondiente en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.116-v.21|4|54

ALGODONERA VINCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 1783 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Determinar la remuneración a los Directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.159-v.21|4|54

"ATLANTICA"
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cangallo 564 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8 229-v.21|4|54

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de abril de 1954, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de los honorarios pagados al director gerente.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 7.997-v.20|4|54

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 15 horas en la calle Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|3-Nº 8.011-v.20|4|54

ARENERA LA PLATENSE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: calle Rivadavia Nº 409, piso 8º Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en el art. 34 del estatuto social, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado de un Banco que acredite el depósito de las mismas a su nombre, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
No habiéndose aun terminado de imprimir las acciones deberán depositarse los certificados provisorios entregados a los accionistas.
$ 720.— e.29|3-Nº 7.965-v.19|4|54

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (ELECCIONARIA)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea General Ordinaria de socios, eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 11 de abril de 1954, desde las 9 hasta las 18 horas en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades de su administración:
a) Representantes; Diez y ocho (18) miembros por el término de tres años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Tres (3) por el término de tres años, por aumento del número de socios. Tres (3) por el término de un año para completar mandato de los señores Wilfredo Otero, Anastasio Figueroa y Héctor S. Minetti que renunciaron. Uno (1) por el término de un año para completar mandato del señor Roberto De Paolo que falleció.
b) Junta Directiva: Vicepresidente 2º tesorero, vicedirector administrativo, vocal 3º, vocal suplente 3º y vocal suplente 6º por el término de tres años.
c) Comisión de Fiscalización Cinco (5) miembros por el término de un año. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954 — El presidente.
$ 32.— e.29|3-Nº 7.916-v 9|4|54

"ALBOR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Matheu 2070 — Buenos Aires
Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, Matheu 2070, a los fines de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de director general titular y suplente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Director General.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 480. — e.26|3-Nº 7.745-v.15|4|54

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de Abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los mismos por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.
3º Elección del síndico titular por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 720.— e.26|3-Nº 7.754-v.15|4|54

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Actividad, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 19 horas en San Martín 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 357 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por dos años.
3º Nombramiento de un gerente general más.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas disposiciones del art. 18 del estatuto social sobre depósito de acciones.
$ 360. — e.26|3-Nº 7.738-v.15|4|54

ANTONIO DELGADO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registración Nº 78.278-00
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Antonio Delgado, S. A. Industrial y Comercial, para el día 24 de abril de 1954, a las 16 horas, en local social, calle Avda. Juan de Garay Nº 2435|37 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1953.
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
3º Reparto de utilidades.
4º Aplicación del artículo 12 de estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.
$ 460. — e.26|3-Nº 7.708-v.15|4|54

A D I S I
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1330, piso 4º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 600. — e.25|3-Nº 7.683-v.14|4|54

A M I T A L
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360. — e.25|3-Nº 7.581-v.14|4|54

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente N. 6.581
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 15 horas en Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas con la letra "G", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número y nombramiento de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.24|3-Nº 7.499-v.13|4|54

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, piso 1º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA·
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.25|3-Nº 7.566-v.14|4|54

A.C.E.C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 10 horas en el local Avda. Belgrano 858, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración del síndico titular por sus funciones durante el 6º ejercicio.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores suplentes y su elección por el término de un año.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
7º Consideración del proyecto de reforma de los artículos 7º, 8º, 9º, 16º, 19º, 30º y 31º del estatuto social propuesta por el Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1954. — Esteban Barbier.
Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco.
$ 780.— e.24|3-Nº 7.539-v.13|4|54

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2.359
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3379, Buenos Aires
OBJETO:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente
5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.180-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2.359
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, artículo 17, letra f), y lo resuelto en su sesión del 31 de marzo de 1954, según constancias en acta número 392, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Avenida San Martín Nº 3379, Buenos Aires.
OBJETO:
1º Modificación del artículo 5º de los estatutos, en el sentido de aumentar el capital social, elevándolo hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. La suma de veinte millones de pesos moneda nacional en que se aumentará el capital, será emitido en tantas series de acciones y cada una de ellas por los valores que fije y resuelva el Directorio en las oportunidades que estime conveniente, con las atribuciones conferidas por el artículo 6º de dichos estatutos.
2º Considerar y resolver sobre el proyecto redactado por el Directorio sobre modificaciones a que se refiere el punto precedente.
3º Autorizar a una o más personas, accionistas o no, a fin de que realicen todos los actos y hagan todas las peticiones, firmen todos los escritos, actos públicos o privados necesarios para obtener del P. E. Nacional el decreto aprobatorio de las modificaciones estatutarias que se acuerden y para otorgar la escritura pública de esas modificaciones, su inscripción en los registros públicos y publicaciones requeridas.
4º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.
$ 840.— e.6|4-Nº 9.182-v.27|4|54

B I R O M E
S. A. Comercial e Industrial
Alsina 633 **Buenos Aires**
Reg. Nº 4.830
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su elección por dos años. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. —e.6|4-Nº 9.024-v.27|4|54

BANCO POLACO
POLSKA KASA OPIEKI S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneración del directorio y de los síndicos.
3º Elección del presidente, vicepresidente, un director, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Julio Nowinski, Presidente.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954.
$ 480 — e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

BUNGE Y BORN LTDA. S.A.
Comercial, Financiera e Industrial
Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al síndico.
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.880-v.26|4|54

BIGUA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953
2º Determinación del número y nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.5|4-Nº 8.999-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.184-v.26|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bodegas en Caucete - San Juan
Escritorios y Depósitos en Buenos Aires: Honduras 5440|48 - T. E. 71 - 0745
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; tres directores suplentes por un año; síndicos titular y suplente por un año;
4º Fijación de la remuneración al director gerente general para el ejercicio 1954 y ratificación de las retribuciones pagadas durante el año 1953 a los directores que prestaron servicios a la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.
$ 660.— e.2|4-Nº 8.591-v.23|4|54

BHULER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 515
Av. Pte. R. Sáez Peña 615 (R. 20)
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y dictamen del síndico.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Destino de utilidades.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de los síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420. — e.2|4-Nº 8.505-v.23|4|54

BOURJOIS S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
N/2.650
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1953;
2º Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 256. — e.2|4-Nº 8.385-v.26|4|54

BETA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ten-

drá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1952 al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.535-v.23|4|54

BARCLAY & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Responsabilidad
N/5.729

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios:

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.891-v.26|4|54

BRANDT LABORATORIOS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 4130, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.376-v.22|4|54

BERESINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social de la calle Corrientes 424, 1er. piso, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.135-v.21|4|54

B O I T
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384, T. E. 35-0247

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 28 de abril de 1954 a las 10 hs., en nuestro local social, calle Rodríguez Peña 384 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 11 de los estatutos referente al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.182-v.31|4|54

B A L D E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
FABRICA DE CALCETINES FINOS
Av. Gral. Paz 7457 esq. San Roque 2
José Ingenieros — T. E. ....

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Jorge Newbery 2530, 1er. piso de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberan depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.364-v.22|4|54

BALCARCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las 10½ horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1er. piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndicos.

4º Determinación del número de los directores y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.901-v.20|4|54

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial

CONVOCATORIA
N|2.827

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.111-v.23|4|54

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 23 de abril de 1954, a las 11 horas, en Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.932-v.19|4|54

BROWN BOVERI
Compañía Sudmericana de Electricidad
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 1954 a las 17,30 (diecisiete y media) horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de un director titular por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de la mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.497-v.14|4|54

BERNADO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 11º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.824-v.19|4|54

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

2ª CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 2ª convocatoria, para el día 8 de Abril de 1954, a las 22 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.

2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953 y el informe de el síndico.

3º Elección de un presidente por dos años, un director-secretario por un año, un director prosecretario por dos años, dos directores por dos años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 18 a 21 horas, en el mismo local.

$ 160.— e.25|3-Nº 7.641-v.7|4|54

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA
Nº de Registro 3.178

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por tres años.

3º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.18|3-Nº 7.180-v.7|4|54

BERNER & BERNER
Sociedad Anónima - Cap. Aut. 4.000.000 m|n.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera

CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165

Conforme a lo establecido en el art. 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas sitas en la calle Maipú 838, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de las actas de Directorio números 115, 125 y 131.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.22|3-Nº 7.334-v.9|4|54

"C"

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, De Previsión y Ahorro
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.152-v.27|4|54

CASA MUÑOZ
DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 15.30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación del Acta de la Asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimoctavo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de director general titular, director general suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz., Director General.

$ 600. — e.6|4-Nº 9.136-v.27|4|54

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 1954

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, Local Nº 42, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos de la sociedad; de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 10. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 720. — e.6|4-Nº 9.164-v.27|4|54

CASEROS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Moreno 970 — Reg. Nº 4542

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953;

2º Remuneración del directorio y sindicatura;

3º Elección de directores para llenar las vacantes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.132-v.27|4|54

COLOMBIA TEXTIL S.A.I.C.
Fábrica de Tejidos
Urdido y Encolado de Hilados
Monasterio 1588 - T. E. 21-4783
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las dieciséis y treinta horas, en nuestros locales Monasterio Nº 1588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos anteriores de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.029-v.27|4|54

CEREALISTA MAURA Y COLL
S. A. Argentina
Diagonal Roque Sáenz Peña 570
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte.. Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corres-

pondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.067-v.27|4|54

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S.A.
Nº 3912
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.

3º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poner intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.041-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Modificación de estatutos.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.106-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la sociedad con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e 3|4-Nº 9.102-v.27|4|54

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de abril a las 15 horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimosexto ejercicio terminado el 31 de enero de 1954.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.110-v.27|4|54

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LOS OLEAGINOSOS
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos vigésimo sexto (26º), trigésimo (30º) y concordantes de los estatutos en vigencia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 2º subsuelo, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la Cámara y balance general e inventario al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de vicepresidente 1º, prosecretario honorario, protesorero honorario, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y los tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por los términos establecidos en el artículo décimo tercero (13º) de los estatutos.

3º Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores asociados, a los efectos de la elección, de la representación por apoderado en las asambleas y del derecho a concurrir a las mismas, lo dispuesto por los artículos séptimo (7º), décimo quinto (15º) y vigésimo sexto (26º) de los estatutos. Agradeciendo puntual asistencia, saludamos muy atte. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Daniel Videla Dorna, presidente. — Horacio T. Boero secretario hon.

$ 132.— e.6|4-Nº 9.191-v.8|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 221, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1954

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.127-v.27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA EDITORA IMPRESORA Y CINEMATOGRAFICA LUZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. de Mayo Nº 654, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio

$ 420.— e.6|4-Nº 9.158-v.27|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954 — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.172-v 27|4 54

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares para un período de tres años, y de un director suplente y síndico titular y suplente para el duodécimo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.424-v.22|4|54

COCIFA
Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y a los síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.440-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.565
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décimo Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las once horas, en el local de la compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

540.— e.1º|4-Nº 8.435-v.22|4|54

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
Nº 2.358
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.434-v.22|4|54

"CARLO ERBA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Basualdo 438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

4º Remuneración director delegado.

5º Honorarios directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.412-v.22|4|54

CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.263-v.22|4|54

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.
Registro Nº 2.515
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos directores, por 3 años, en reemplazo de igual número, cuyos mandatos terminan. Los salientes son reelegibles.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.247-v.22|4|54

C.A.I.S.A.
Compañía Argentina Inmobiliaria
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las dieciocho horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.861-v.26|4|54

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 516.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S.A.C.I.F.
Nº 4841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Integración del directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.858-v.26|4|54

CEFUR
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales
Cangallo Nº 444 - Capital
Buenos Aires
Nº I. 4310
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Cefur" Cía. Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Cangallo 444, 5º piso, el día 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deben depositar tres días antes de la asamblea en la caja social de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco oficial de esta plaza. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.853-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1954.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 9,30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.852-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los de-

más, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.810-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 627.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Ratificación de la transferencia del fondo de renovación a la nueva cuenta "Fondo de Reserva Especial".

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del fijado. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.803-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de abril del corriente año a las diez horas treinta minutos en su sede social San Martín Trescientos veintinueve, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.834-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.811-v.26|4|54

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 18.30, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 44 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría. Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.812-v.26|4|54

COLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío
(Nº 2.604)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 14 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.721-v.26|4|54

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.733-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953. Destino de las utilidades

2º Determinación del número de directores y su designación.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.746-v26,4|54

C I A B A S A
Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires, S.A.

CONVOCATORIA
(Nº de Registro 4.123)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.773-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.76*-v.26|4|54

C O P R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Reconquista 341 (6º piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.771-v.26|4|54

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
(Nº 5.112)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Perú 375, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

b) Ratificación de la remuneración de los directores; de acuerdo a lo indicado en el artículo 1º inc. b) de los estatutos.

c) Elección de síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho y voto, el cumplimiento del art. 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.769-v.26|4|54

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.763-v.26|4|54

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero S. A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Córdoba 1576, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea, art. 18 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración al síndico por el citado ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea y el registro de asistencias.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con dos (2) días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.756-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.)
(CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en la sede de la compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de la aceptación del préstamo hipotecario obtenido del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Facultar al Directorio para aceptar las condiciones que establezca el acreedor y que el Directorio crea aceptables, sea dicho acreedor una institución bancaria o cualquier otra entidad oficial o privada, en caso de que sea necesario recurrir a nuevos préstamos.

4º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.726-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C.I.V.E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores, por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.740-v.26|4|54

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago de dividendos.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.903 - v.26|4|54

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 16 horas en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondiente al 16º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Autorizar al Directorio la emisión de veinticinco series de Acciones Diferidas de $ 20.000 m|n. cada una, de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año y dos Síndicos titulares por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de

depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, art. 10 de los Estatutos).

Buenos Aires, marzo 25 de 1954

El Directorio.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.923 - v.26|4|54

CORU

S. A. Comercial y Rural

Nº de Registro 3.482

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240 — e.5|4-Nº 8.594-v.26|4|54

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN

Sociedad Anónima

Nº de Registro 3637

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.590-v.26|4|54

COMPAÑIA COLON S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Establecimiento "Multimol"

Exp. Nº 4.560

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.613-v.26|4|54

$ 24.— e.27|4-Nº 9.075-v.27|4|54

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de aciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos fijado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.691-v.26|4|54

CRUCES HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima de Construcciones

(Nº 5.156)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.474-v.26|4|54

C O M A R

CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.

Calle Montevideo 641 (R-15)-Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.554-v.26|4|54

CRISOL

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

(Nº 4.559)

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Crisol Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de la sociedad calle Reconquista 478, 1er. piso, escritorio 15, el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.753-v.26|4|54

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

(Reg. Nac. Nº 829)

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 48º al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir dos directores tit., dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

* * *

Asamblea Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de existencia de la sociedad. Artículos 4 y 29 del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.751-v.26|4|54

"CORSAR"

Corporación Sudamericana de Construcciones

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que puedan corresponder y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Lvalle 437, Capital.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.730-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS CANALTEX S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 619, 2º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, determinando la duración de sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.720-v.26|4|54

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, término de su mandato, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.708-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de Abril de 1954

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 9,45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º Ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que deberán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.850-v.26|4|54

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 354, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.886-v.26|4|54

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

Registro Nº 2.527

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo quinto, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Fijar la remuneración al síndico.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.391-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Capital $ 16.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 15 horas en Charcas 5051, para:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de 4 directores que durarán tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8888-v.26|4|54

COPIMEX

Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica

Copimex — Baires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex" Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.

3º Elección por tres años de directores titulares y por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.891-v.26|4|54

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.929.v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.

(Registro Nº 3.687).

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la compañía, Avenida Córdoba Nº 1489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir deberán depositar en la caja de la compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.924.v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas, en Belgrano 1670, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.927-v.26|4|14

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 5498

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director-administrador.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.918-v.26|4|54

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
COAZUR
Sociedad Anónima
(N-4507)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución del Directorio según acta de 24 de marzo de 1954.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.943-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Perú 263, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la Sociedad, Perú 263, 7º piso, por lo menos tres (3) días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.821-v.26|4|54

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
Registro Nº 4.991

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 333, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).

$ 540.— e.5|4-Nº 8.844-v.26|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.160

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en San Martín 492, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 18 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.805-v.26|4|54

CATEQUIL SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Industrial y Comercial
Registro Nº 5951

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.933-v.26|4|54

CERRUTI HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera, Automóviles y Camiones, Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.001-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.185-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226, Buenos Aires
Registro Nº 5.092

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.982-v.26|4|54

CODEL
Compañía de Electrificación, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de abril de 1954, a las once, en la Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número del Directorio y elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.968-v.26|4|54

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires
Registro Nº 4017

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días ante del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.980-v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.
Registro Nº 3804

De acuerdo con los arts. 16 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 10.30 horas, en la calle Lima 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1953 y para el ejercicio entrante.

4º Designación de dos accionistas para fimar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 20 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1954. — El secretario.

$ 610.— e.5|4-Nº 8.973-v.26|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
Perú 263 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 15º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio, por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.920-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso. Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.924-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11,30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobacion de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.630-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de abril de 1954, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.627-v.23|4|54

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de un director titular, art. 5º de los estatutos sociales;

3º Elección de síndicos titular y suplente, art. 5º de los estatutos sociales;

4 Remuneración del Directorio y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.679-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Buenos Aires
Correspondencia: 25 de Mayo 182
Dirección Telegráfica:
Gemeta - Baires
T. E. 30- 1866 y 1073

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 10,30 hs. en la sede de la Compañía General de Fósforos, Lima 229, Capital, gentilmente cedido, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1953 y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores. Remuneraciones a directores.

3º Nombramiento de síndico efectivo y suplentes y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificado bancario de depósito, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.681-v.23|4|54

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;
2º Utilidades del ejercicio y su destino:
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires..., de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.685-v.23|4|54

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas
Nº 2.303
S. A.

Convócase a Asamblea Ordinara, para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.622-v.23|4|54

COAR
Sociedad Anónima, Min. Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Libertador General San Martín 2102, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección pluripersonal de la sociedad, y respectivamente designación de director general, director general suplente y dos directorés o designación de director general y suplente.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8 656-v.23|4|54

COMPAÑIA CASCO, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.195

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.673-v.23|4|54

CELAVON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Celavon, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los directores cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea.
3º Designación del presidente de la sociedad.
4º Fijación de la remuneración para el cargo de director gerente.
5º Elección de síndico titular y suplente, y fijación de sus honorarios.
6º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea General Ordinaria, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósitos en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la asamblea. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.635-v.23|4|54

CODITEX
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TEXTILES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.636-v.23|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D. y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nos 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional de c|legal (Diez millones), mediante reforma del artículo 5 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas, para que, en unión del presidente y secretario del Directorio suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 400.— e.2|4-Nº 8.633-v.23|4|54

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.
Nº 2.608

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.670-v.23|4|54

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve horas, en Maipú 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años.
4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos, deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.658-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.697-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 14º y 30º de los estatutos.
2º Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionadas por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expendirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio

$ 780.— e.2|4-Nº 8.698-v.23|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.512-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo séptimo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes
3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

$ 660. — e.2|4-Nº 8..06-v.23|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.459-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Avda R. Sáenz Peña 615, 8º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360. — e.2|4-Nº 8 285-v.23|4|54

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
"CORMELA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril próximo, a las 12 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración al directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954
$ 480. — e.2|4-Nº 8.326-v.23|4|54

CATECO
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
FABRICA DE MADERAS TERCIADAS Y PLACAS

Cateco, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.458-v.23|4|54

CONRADO MAGGIORINI
Soc. Anón., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección para el término de tres años de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.461-v.23|4|54

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a la 11 y 30 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Disposición de las utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.460-v.23|4|54

CATANGEL
Sociedad Anónima I., A., G., F., C. e I.
Nº 6.041

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de abril de 1954 a 16.30 horas en Sarmiento 939, piso 5º "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.597-v.23|4|54

CONSTRUCCIONES ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en la Avda. Julio A. Roca 672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Acuerdo sobre lo preceptuado en los artículos 13 y 25 de los estatutos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. de Olazábal, secretario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.577-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2.118

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 10.30 horas en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto 1º Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Director Secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.585-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.

(Nº 2.968)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril próximo a las once horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Saenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.486-v.22|4|54

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los que puedan corresponder, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Sarmiento 643, capital.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.536-v.23|4|54

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL

Sociedad Anónima

(Nº 2717)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril próximo, a las 15 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.484-v.22|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.513-v.23|4|54

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903

Av. Pte. R. Sáenz Peña 616

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954

$ 600.— e.2|4-Nº 8.539-v.23|4|54

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.492-v.23|4|54

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ"

Sociedad Anónima

(Nº 2.797)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.485-v.22|4|54

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531 6º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.511-v.23|4|54

C. E. Y. C. A.

Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.

Paraná 858 — 41 Plaza 0617

Reg. 4.636

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.481-v.23|4|54

Compañía Naviera "PAMPACRUZ", S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

(Nº 2.858)

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo a las 15,15 horas en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para tener derecho a asistir a la samblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392. — e.2|4-Nº 8.477-v.22|4|54

CALOR LIQUIDO, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.2|4-Nº 8.494-v.23|4|54

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA

Sociedad Anónima

Nº 3.818

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 14, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 4 directores titulares por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta 3 días antes de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 5.556-v.23|4|54

CODINAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria. Financiera, Comercial e Industrial

Número de Registro 5.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 420 .— e.2|4-Nº 8.479-v.23|4|54

COFERSA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de abril de 1954, en calle Bartolomé Mitre 430 (7. piso), a las dieciséis,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para que dictamine acerca de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Consideración de las renuncias de directores y síndicos y nombramientos de sus reemplazantes.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.457-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.520

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 460, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.456-v.22|4|54

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estautos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Guillermo A. Naveiro, director-secretario.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.299-v.23|4|54

CARYF

Sociedad Anónima

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954.

Según artículo 13 estatuto, invítase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrárase sede social, Córdoba 2282, Buenos Aires, día 27 de abril de 1954, hora 20, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes quinto ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación honorarios síndico según artículo 12 estatuto con cargo gastos año en curso.

3º Elección nuevo Directorio por un año en el número miembros que se resuelva.

4º Elección síndico titular y suplente nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.334-v.22|4|54

CARROCERIAS GNECCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de Registro 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local Dorrego 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vice-presidente.

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.284-v.22|4|54

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

Registro Nº 3.446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.425-v.22|4|54

CALVENTE

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Capital autorizado m$n. 12.000.000

Perú 556 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar

el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 566, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1956, inclusive.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.251-v.22|4|54

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 633)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para al reunión de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.269-v.22|4|54

"CLINICA MATERNAL DR. CORBELLA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Bacacay 1951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período de actividades vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.290-v.22|4|54

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 27 de marzo de 1954 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 1954, a las 12 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de venta de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con mandato por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.301-v.22|4|54

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954 para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la transferencia del saldo del fondo de reserva extraordinaria a la cuenta de pérdidas y ganancias para aumentar las utilidades del ejercicio resuelto por el Honorable Directorio ad referendum de la asamblea general ordinaria.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, Avenida Independencia 1767 (Entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Doctor Raúl Sánchez Elía, presidente.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.306-v.22|4|54

CARLOS LÜCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos a la administración de la sociedad.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.210-v.22|4|54

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet Sociedad Anónima Industrial y Comercial

OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCTORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.1º|4-Nº 8.336-v.22|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración director gerente.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año; de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.154-v.22|4|54

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad en su reunión del 26 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas en la sede social, las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación compra de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de cuatro directores con mandato por dos años.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.289-v.22|4|54

CASAR S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, 7º Piso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.275-v.22|4|54

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.283-v.22|4|54

CASA CHAVES, S. A
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19.30 horas, en el local social Avenida Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de tres vocales por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1954, prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión pudiendo hacerse representar mediante carta poder, (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

. — e.1º|4-Nº 8.261-v.22|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº 4.767

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.205-v.21|4|54

COLOIDAL, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Reg. Nac. 5207.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril 1954 a las 10 hs. en el local Av. P. R. S. Peña 730, 3er. piso, of. 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y tres directores suplentes, todos por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneraciones a los gerentes, de acuerdo al art. 5º.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 8º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea Gral. Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Bs. Aires, 26 de marzo 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.234-v.21|4|54

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.
Nº 1.615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.231-v.21|4|54

CASTER S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas 30 minutos, en su local social, calle Tucumán 348, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Ratificación del acta Nº 145 de fecha 30 de diciembre de 1954.

4º Fijar remuneración del síndico titular.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección en su caso de los directores para reemplazar los que terminan su mandato.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gilberto Marino Ballester, presidente.

$ 200.— e.31|3-Nº 8.215-v.6|4|54
$ 520.— e.7|4-Nº 8.390-v.26|4|54

CIMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SANTA FE 854, Cap.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Avenida Santa Fe Nº 854, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del estatuto.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos de anticipación, en la caja de la sociedad sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

CONFERRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lavalle 437, 5º piso - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de nuevos directores por dos años.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.141-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.099-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico del cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.052-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Fijación de las condiciones de liquidación de acuerdo a cuanto establece el art. 33º Cap. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.054-v.21|4|54

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 25º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 12 de los estatutos).

4º Elección de dos directores como mínimo, o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-Nº 8.122-v.21.4|54

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.101-v.21|4|54

"COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Lavalle 975 - Capital

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.31|3-Nº 8.114-v.21|4|54

CUYOIL

Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados al Dr. Mauricio J. Beck.

3º Ratificación del Directorio actual y elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.996-v.20|4|54

CRISTALERIAS PAPINI S. A.

(Registro 1.207)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 14 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente para completar mandato.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.094-v.20|4|54

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA"

Sociedad Anónima

(Reg. Nº 3.579)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves 22 de abril de 1954, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.017-v.20|4|54

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo a las 11.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.998-v.20|4|54

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

Cangallo 315

Buenos Aires, marzo 18 de 1954.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 34º Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de abril de 1954 a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.024-v.20|4|54

C. A. M. I. F.

Sociedad Anónima

Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.052-v.20|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.045-v.20|4|54

CASTELAR

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.974-v.19|4|54

CASTELAR

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes, 23 de abril 1954, a las once y treinta, en Alsina 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Modificación de estatutos;

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 7 975-v.19|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

Belgrano 894 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, con informe del síndico corespondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo

3º Elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.355-v.19|4|54

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en sus oficinas, calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y síndicos (titular y suplente) por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.966-v.19|4|54

COA
Construcciones y Servicios Públicos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Autorizar convenios con el Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 9.762-v.19|4|54

CRAFINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 18 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 19 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que efectúen las gestiones correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 864.— e.29|3-Nº 7.940-v.22|4|54

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrán.

4º Elección de síndico titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.950-v.19|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SUD AMERICANA "COINDU", S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario o, en su ausencia, otro director.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio

$ 420.— e.29|3-Nº 7.968-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, inclusive la conversión y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.908-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventiro, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.913-v.19|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 16 horas, en las oficinas de la compañía San Martín 66, escritorios 512|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 19 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.860-v.19|4|54

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Sarmiento Nº 385
Buenos Aires

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el salón de la secretaría, calle Sarmiento Nº 385. Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA·

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro miembros por dos años para reintegrar la comisión administradora.

3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 200. — e.29|3-Nº 7.877-v.9|4|54

COMPAÑIA SANSINENA SOCIEDAD ANONIMA
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril a las 16,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de directores delegados. Artículo 19, inciso f) del estatuto.

4º Elección de tres directores suplentes por un año y un síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente en ejercicio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.876-v.19|4|54

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.887-v.19|4|54

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.
Independencia 2723
Registro Nº 3984
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Independencia Nº 2723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 20 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.711-v.15|4|54

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avenida Cobo 1659, el día 22 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.716-v.15|4|54

"CREODEMA"
S. A. Ind. Arg.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Emisión de acciones preferidas (art. 4º del estatuto), para ser canjeadas por igual importe en acciones ordinarias.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.704-v.15|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
(C. A. I. F.)
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 3611)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C.A.I.F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Abril próximo venidero a las 17 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 20º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1954.

4º Nombramiento del director gerente y su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954.

$ 600.— e.26|3-Nº 7.770-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, conversión y canje de acciones actuales en oro sellado por títulos en moneda nacional de curso legal, con reforma del artículo 5º del estatuto.

2º Reforma del artículo 6º del mismo estatuto.

3º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.691-v.15|4|54

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima, Industrial y Agropecuaria
2ª CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, en vista de haber quedado sin quórum, después de constituída la Asamblea General Ordinaria, convocada el día 12 del corriente, llamar en segunda convocatoria para el día 12 de abril a las 15 horas, a los señores accionistas, para continuar la consideración de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Modificación de los artículos Nros. 17, 18, 28 y 29 de los estatutos de la sociedad.

3º Elección de cinco directores por el término de tres años en sustitución de los que cesan en el mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Consideración y resolución sobre gestiones, pagos y ajustes de cuentas, relacionadas con los locales de ventas de Mar del Plata.

6º Ratificación resolución de Directorio acta Nº 74, referente al crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 440.— e.26|3-Nº 7.717.v.8|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro Nº 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Genistas General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, distribución de utilidades de ese ejercicio.

2º Aplicación o destino de utilidades y|o reservas especiales producidas o constituídas en ejercicios sociales anteriores.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años, para llenar vacantes por vencimiento de mandato.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires,, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.688.v. 15|4|54

C.O F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista 336, 2º piso. of. 20, el 22 de abril de 1954, a las 11,30 horas con el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganan-

cias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953; y distribución de utilidades y remuneraciones a los directores delegados, directores y síndicos;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en Corrientes 447, 7º piso, of. 705, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7 790-v.15|4|54

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DEL POTOSI
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 17,30 horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de abril de 1954 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 936.— e.26|3-Nº 7.638-v.21|4|54

CEIBO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso séptimo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.817-v.15|4|54

CEGELEC
MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril próximo a las 11 horas en el local social, Sarmiento 640, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.755-v.15|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.26|3-Nº 7.660-v.15|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 822 — Primer Piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo octavo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de dos directores titulares, y dos directores suplentes.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 822, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.570-v.14|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 9½ horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.661-v.15|4|54

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A.
(C. R. I. S. A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el veintidós de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avda Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Por el Directorio: Doctor Horacio A. Parzo, presidente.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.586-v.14|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas en el local calle Lavalle Nº 655, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene que de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 648.— e.25|3-Nº 7.610-v.20|4|54

CIA. TODDY S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
V. Cevallos 155 — Capital

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 18 inc. T y 21 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente.

4º Emisión de acciones ordinarias y preferidas clase B.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.604-v.14|4|54

Corporación Americana de Representantes S. A. "CARSA"
Re Representaciones, Comercial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 943 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte., Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 18 de abril de 1954, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido por el art. 28º de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Remuneraciones de directores, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.

6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19 de los estatutos.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.594-v.14|4|54

Compañía Industrial, Comercial y Financiera
CLISSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.628-v.14|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 822, primer piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente; de un director y del síndico.

2º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, aumentando el capital de pesos quinientos mil a pesos un millón moneda nacional.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7 569-v.14|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio año 1953, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.639-v.14|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.I.M.S.A.)
(Nº 4.965)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954 a las 15.00 horas en Paraguay 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Ratificación de lo resuelto por el Directorio - Acta Nº 123, del conocimiento de los accionistas.

5º Confirmación de la resolución del Directorio según Acta Nº 137, de emitir una serie de acciones preferidas D.

6º Elección de dos (2) directores titulares por tres (3) años y del síndico por un (1) año.

7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 720.— e.24|3-Nº 7.555-v.13|4|54

C. I. A. C. F. S. A.
Cía. Inmobiliaria Argentina Comercial y Financiera S. A.
Esmeralda 83 - 1er. Piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 18 horas en la sede social, calle Esmeralda 83, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio del año 1953.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.23|3-Nº 7.423-v.12|4|54

CIMET
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 354 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la junta escrutadora.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores para el segundo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la ley de Bancos (Art. 23 del estatuto). — El presidente.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.375-v.9|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.

CONVOCATORIA
N|1.885

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 17,30 horas en Paseo Colón 515 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.24|3-Nº 7 402-v.13|4|54

C. A. P. A.
Compañía Argentina de Productos Alimenticios; S. A., Comercial

CONVOCATORIA
(4.938)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1954, a las 9 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y aprobar los documentos que señala el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar la postergación del pago de las utilidades, teniendo en cuenta la situación creada por la Dirección General Impositiva.

3º Elección de síndico titular y suplente y fijar honorarios al primero por el ejercicio entrante.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Artículo 20 del estatuto: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta con dos días de anticipa-

ción sus acciones o, en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución bancaria del país.

$ 540. — e.18|3-Nº 7.151-v.7|4|54

CADEO

Compañía Argentina de Comercio S. A.

Nº 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico supiente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.18|3-Nº 7.189-v.7|4|54

COTY

S. A. Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

N-3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259 65, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953 y distribuir utilidades.

2º Nombrar síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.19|3-Nº 7.221-v.13|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION AUTOMOTRIZ ARGENTINA S. A.

(C. I. P. A.)

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 655, 5º Piso, Capital Federal, el 27 de abril de 1954 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios de acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e. 15|3-Nº 6.915-v.2|4|54

$ 504. — e.5|4-Nº 8.226-v 23|4|54

"CH"

CHAUD & KEICHIAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Larrea 484, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la medida adoptada por el Directorio en reunión del 22|12|53 designando síndico ad-hoc al Sr. Enrique A González Echeverría en reemplazo del titular y suplente que habían renunciado casi al finalizar el ejercicio.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.

4º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Ernesto Pellicciotta y Elías Tamer Mejail que terminan su mandato.

5º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del señor Teodoro Bickel que termina su mandato y de la vacante dejada por el señor Elías Tamer Mejail al pasar a ocupar el cargo de director titular.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tre días de anticipación.

$ 720.— e.31|3-Nº 8.112-v.21|4|54

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.948-v.26|4|54

CHELLE ARGENTINA, S. A. C. e I.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos de la Sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 24 de marzo de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Jujuy 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores escribano Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacqué, que son reelegibles.

5º Retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos (art. 11º, inc. b). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 660.— e.31|3-Nº 8.220-v.21|4|54

CHEMOTECNICA - SINTYAL, S. A.

Productos Químicos Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.762-v.15|4|54

CHAJARI S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.633-v.14|4|54

"D"

DELTA C.I.N.I.F., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avenida Quintana 407, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953 y consideración de las utilidades

2º Ratificar la designación de nuevos directores efectuada por el Honorable Directorio de acuerdo al art. 15 del estatuto y lo resuelto por la asamblea al 12 de mayo de 1953.

3º Designación de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El presidente.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.174-v.27|4|54

DOCKOIL

Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 2. de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto, un certificado do un establecimiento bancario para obtener el boleto d. entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.910-v.26|4|54

D I L A R

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Lavalle 310, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.168-v.22|4|54

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.705-v.26|4|54

D I F A S A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acuerdo por la asamblea de lo resuelto por el Honorable Directorio en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales y según acta número 34 referente a gastos de gerencia y Nº 35 relacionada con la ratificación del nombramiento del director gerente, y su retribución.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acrediten su depósito. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.993-v.26|4|54

DIAGUITA S. A.

Compañía Minera de La Cébila

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.984-v.26|4|54

DUFAUR Y CIA. S. A. IND. Y COM.

Registración Nº 5754

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo 749, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1953;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 7º de los estatutos sociales sobre el nombramiento de directores;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio. — Presidente: Luis A. Dufaur.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.321-v.23|4|54

"DESA"

DIETERLE EXPLOSIVOS, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en Viamonte 748, piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|4-Nº 8.295-v.22|4|54

DURIA

Establecimientos Metalúrgicos Argentinos

Sociedad Anónima

(N-5428)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.397-v.22|4|54

DIADEMA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

que se realizará en el local de la sociedad. Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración directores y síndico, gerente general y sub-gerentes.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544-e.31|3-Nº 8.106-v.23|4|54

DORIC S. A.

Comercial y Financiera

Lima 187 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1954, a las 11 horas en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.233-v.21|4|54

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes veintiséis de abril de 1954, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.076-v.20|4|54

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1954, a las 15 horas, en Directorio 5972 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.091-v.20|4|54

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
Leandro N. Alem 619 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1954 a las 10, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de la sociedad y consideración de dividendo en acciones.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.085-v.20|4|54

DUCARIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en el local social, Maipú 39 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico.

2º Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre el depósito previo de acciones, 3 días antes de la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.934-v.19|4|54

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 4.174

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar los accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|3-Nº 7.401-v.13|4|54

DISTRIBUTEX S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social sito en Avenida Presidente Julio A. Roca 710, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Convenio retribución gerente.

4º Elección de cinco miembros titulares para la constitución del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 7.374-v.9|4|54

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 982|90, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 19 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo previsto en el art. 28º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.25|3-Nº 7.619-v.14|4|54

"E"

EL HOGAR CROATA S. A.
Inmob. Com. y Fin.
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 25|4|54, ha sido anticipada para el 24 de abril a las 18 horas. — El secretario.

$ 132.— e.6|4-Nº 9.183-v.21|4|54

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas en el local social, Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Designación de los directores titulares por el término de un año y de un síndico titular y otro suplente por igual período.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.137-v.27|4|54

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 879, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953;

2º Informe del síndico;

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Podrán concurrir a la asamblea, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (art. 35 de los estatutos). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.177-v.27|4|54

EL CAUDAL, S. A.
Industrial y Comercial
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a las señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la calle Viamonte 2336, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico titular de conformidad con el artículo 8 de los estatutos sociales.

3º Elección por terminación de mandato de directores titulares suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.021-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (piso 4º), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de honorarios del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.020-v.27|4|54

"EL OMBU"
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.056-v.27|4|54

ELINA
ELECTRO - INDUSTRIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
(5.393)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.069-v.27|4|54

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima
Domicilio: Salta Nº 980, Bs. Aires
Registro Nº 3.764
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.071-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución o destino de las utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.820-v.26|4|54

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.549
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 26º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.832-v.26|4|54

E M E C
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, sito en Sarmiento 299, entrepiso, escritorio L, de esta Capital, el día treinta de abril de 1954, a las diez y siete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 8.829-v.27|4|54

EDIAR SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 30 de abril de 1954, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.827-v.26|4|54

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local calle Cangallo 166, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.757-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 6 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, y forma de emisión del mismo.

2º Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, eliminando las palabras "que deberá ser previamente aprobada por el Directorio"

3º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiere y de la modificación del art. 29.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.764-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio terminado el 31 [illegible] del año 1953.

2º Distribución de utilidades.

[illegible]eración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1953.

4º Elección de 5 directores titulares

por un año y síndico titular y síndico suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.770-v.26|4|54

EDET ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.389

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Belgrano 835, 6º piso Q, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.767-v.26|4|54

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar secretario para firmar el acta. — El director general.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.743.v.26|4|54

"EL PUERTO"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, conforme con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Cangallo 439, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de directores y duración de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.718.v.26|4|54

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón. H. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1953.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.498-v.26|4|54

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de abril a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e. 5|4-Nº 8.786-v.26|4|54

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.797-v.26|4|54

"EL AS"
SOC. AN. DE PRODUCTOS QUIMICOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 (treinta) de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.936-v.26|4.54

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 3182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.922-v.26|4|54

ELMERA
S. A. de Electromedicina y Radiología
Independencia 937 — Buenos Aires
T. E. 38-9872
Direc. Teleg. ELMERA
Talleres: Florida F.C.N.G.B.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 126.— e.5|4-Nº 9.004-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.188-v 26|4|54

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir director y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.905-v.26|4|54

EDITORIAL CLARIDAD S. A.
Nº 3814
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.883-v.26|4|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, San Martín 574, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración de los señores directores, síndico y auditoría.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.916-v.26|4|54

ESSO
Refinadora de Petróleo S. A.
(Nº 999)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.899-v.26|4|54

E. M. S. A.
Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.801
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación

$ 540.— e.5|4-Nº 8.958-v.26|4|54

EMILIO MACHOTTA
Soc. Anón. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 40 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1954.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires marzo 31 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 del estatuto a los efectos del depósito de acciones

$ 540. — e.2|4-Nº 8.619-v.23|4|54

ESTABLECIMIENTOS LARROC S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº 4196)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio tres vocales titulares y dos suplentes todos por un nuevo período de tres años y de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1954. — Pablo de Corral, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.699-v.23|4|54

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
(Nº 3475)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 5º piso, oficina Nº 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.678-v.23|4|54

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.589-v.23|4|54
$ 48.— e.26|4-Nº 9.179-v.27|4|54

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2.740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del abril de 1954, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganan-

cias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del directorio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 448.— e.2|4-Nº 8.268-v.26|4|54

EDICIONES G. GILI, S. A.
CONVOCATORIA
Cochabamba 154|158, 2º — T. E. 33-4185
Buenos Aires

Conforme Art. 13 estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas ,en Cochabamba Nº 154|58, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el inventario e informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñan la gerencia.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, depositarán con una anticipación mínima de tres días a la misma, sus acciones o certificados de depósito bancario en el local de la sociedad. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio. — Juan De Los Ríos, Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
(Nº 2.377)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 780. — e.2|4-Nº 8.478-v.23|4|54

ELECTRICIDAD Y RADIO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 20 horas, en Gascón 62, local Acyede, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Héctor Farina, Julián Mateo, Juan L. Pecci y Francisco Briozzo, que terminan su mandato; tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.480-v.23|4|54

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N-1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.619-v.23|4|54

EUGENIO DIEZ LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes, por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.614-v.23|4|54

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.686-v.23|4|54

ESSO
Transportadora de Petróleo S. A.
(Nº 1365)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.683-v.23|4|54

EL SAUZAL
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Financiera
Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Bueno Aires, 29 de marzo de 1953. — El presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.344-v.22|4|54

EMECA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca, S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en su sede social, Galicia Nº 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.362-v.22|4|54

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.
Registro Nº 1297
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria, para el 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 504. — e.1º|4-Nº 8.272-v.27|4|54

Establecimientos Metalúrgicos
TUBOMET S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Moreno 1264
Nº 5777
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Moreno Nº 1264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º Elección de seis directores titulares, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.450-v.22|4|54

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la Avenida Santa Fe Nº 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.311-v.22|4|54

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.392
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección del presidente del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico para el ejercicio 1954.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660 — e.1º|4-Nº 8.356.v.22|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 1954, a las 10 horas, en su sede, calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembe de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.169-v.21|4|54

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al 24º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares: uno por tres años, uno por dos años y otro por un año. — Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.973-v.20|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.761

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Perú Nº 375, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio por el período 1954|55 con cargo a "Gastos Generales" (Art. 12, Inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.844-v.19|4|54

EL SAUCE S. A.
Ind. Com. y de Mecanización Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

2º Emisión de cien mil pesos de acciones.

3º Consideración de reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.951-v.19|4|54

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas en el local calle Esmeralda Nº 155, 6º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.854-v.19|4|54

"ENRIQUE WALLACH"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 18 horas en Loyola 1630, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio. $ 300.— e.29|3-Nº 7.936-v.19|4|54

EMPORIO OLIVARERO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Genaral Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1954, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas. — Carlos J. Casello, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.722.v.15|4|54

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.25|3-Nº 7.647-v.14|4|54

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.18|3-Nº 7.182-v.7|4|54

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.089

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1954, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.672-v.14|4|54

"F"

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de diciembre de 1953, y cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.046-v.27|4|54

FAMOS, S. A.
Fundiciones Argentinas Modernas
Av. Forest 355 - 361 - T. E. 54-0571

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Av. Forest 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Elección de un miembro del Directorio.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.032-v.27|4|54

FEBOMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la calle Cabildo Nº 1131, el 30 de abril, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.168-v.27|4|54

FOMENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Suipacha 756, 4º — Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha 756, piso 4º, A, Buenos Aires, el 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.122-v.27|4|54

"FISAMER" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Río Bamba 280 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Río Bamba 280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular

3º Designación de un director titular por dos años y de un síndico titular y otro suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.140-v.27|4|54

FANAL
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 11º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Perú Nº 139, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes y apoderados realizada por el Directorio y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 10º inc. b) de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

De acuerdo con el art. 13º los accionistas, para concurrir a las asambleas, deben depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.150-v.27|4|54

F. A. C. E. R. A.
Fábrica Argentina de Cerámica, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación en la caja de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2do. piso.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.189-v.20|4|54

F. I. M. S. A.
(Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima)
Nº 4.805

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 30 abril de 1954, a 10 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.931-v.26|4|54

"F. A. I. C. S. A."
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad. tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.911-v.26|4|54

FLORCALDE S. A. TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5.270

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954. a las 10,40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.961-v.26|4|54

"FATEX"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Monasterio 1552 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril p.v., a las 12 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953; honorarios del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Según las prescripciones del art. 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.792-v.26|4|54

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954. a las 11 horas, en la sede social calle Piedras 383, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio, artículo [illegible] inciso b) de los estatutos y del síndico.

3º Elección de reemplazantes de directores titulares y suplentes que renunciaron a sus cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.831-v.26.4|54

FLORFRANCE, S. A., I. y C.
de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 1179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, (artículo 347, Código de Comercio), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.780.v.26|4|54

FIMERCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 Avda. 5017

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.714.v.26|4|54

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 5.333)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de los directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.713.v.26|4|54

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Soc. Anón. Com.
Número de Registro 4.733

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 hs. en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores por el

término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.856-v.26|4|54

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.998-v.26|4|54

FALUCHO, S. A., I. F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Tucumán 861, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.465.v.23|4|54

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año, de conformidad a lo que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.488.v.23|4|54

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Nº 5.433

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril a las 17 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello, designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.553-v.23|4|54

FLORALGO S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.2|4-Nº 8.297-v.23|4|54

F L O R A L G O
S. A. Argentina Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local sitaudo en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales aumentando el capital de la sociedad.

2º Designación de una o más personas, accionistas o no, para que tramiten la autorización administrativa de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.296-v.23|4|54

FICONAR S. A.
De Financiación, Construcciones y Arquitectura

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, para el día 28 de abril de 1954, a las 14 y 30 horas, en Reconquista Nº 533, 4º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los respective titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.631-v.23|4|54

F L O R I D A
Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 3.177)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11,10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.387-v.23|4|54

FLAMEX — TALAMONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 — Buenos Aires
Reg. Nº 3.908

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre 2628, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección. Elección de un Director suplente y síndicos, todos por un año.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los directores durante el ejercicio como gerentes de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, 11 de Septiembre 2628, Capital.

Otra: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.649-v.23|4|54

FACTASA S. A.
Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos
BANFIELD
F. C. N. G. R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, piso 7º, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Comunicación a la asamblea, de acuerdo con lo que establece el título III, artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.702-v.23|4|54

FIDELES, FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en un banco de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.346-v.22|4|54

FEMA
Fábrica de Tejidos. S. A.
Registro Nº 4.212

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 8 horas, en su local calle Olleros Nº 2419, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|4-Nº 8.350.v.22|4|54

Financiera Platense Sociedad Anónima
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|4-Nº 8.250-v.22|4|54

F U N D A N E X
Fundiciones y Anexos
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 10,30 hs., en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de cinco directores, por 3 años, que terminaron sus mandatos.

4º Remuneración de los servicios del síndico.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberá depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El presidente.

$ 600.— e.19|4-Nº 8.245-v.22|4|54

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
N. 3721

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30 de Abril de 1954

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.408-v.22|4|54

"FERGAT"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 4.748

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.206-v.21|4|54

FINANSUR, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Cerrito 512, 3er piso, Dpto. 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Elección del número de titulares, que se determine por el término de tres años.

4º Elocción de tres directores suplentes, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.225-v.13|4|54
$ 180.— e.14|4-Nº 8.881-v.21|4|54

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que formen el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.150-v.21|4|54

F O R N A L I T
Soc. Anón. de Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril 1954, a las 11 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Zucchelli y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por un año

3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de acuerdo a los estatutos.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.
$ 540.— e.31|3-Nº 8.228-v.21|4|54

FINAGA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 346, 5º piso, con objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por el término de tres años.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 8.047-v.20|4|54

FINNCELL ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 8.079-v.20|4|54

FINAROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de un director por el término de dos años.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.
Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la secretaría de la sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.
$ 600.— e.30|3-Nº 8.055-v.20|4|54

"FIDUCIA"
S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria quo tendrá lugar el 23 de abril próximo a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destinc de las utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.29|3-Nº 7.321-v.19|4|54

FIANCO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 5.718
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorios Nros. 409 al 411, el día 26 de abril del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el cuarto ejercicio, y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.769-v.15|4|54

FERRETAN, S. A.
Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de abril, a las 17.30 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad y consecuentemente, constitución de una sociedad cooperativa y aprobación de sus estatutos sobre la base del balance general de aquélla al 31|12|53.
2º Autorización al Directorio para realizar todos los actos conducentes a tal fin.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.26|3-Nº 7.797-v.15|4|54

FIMBRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y su designación
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.782-v.15|4|54

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 300.— e.26|3-Nº 7.786-v.15|4|54

FERRETAN, S. A.
Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, y propuesta de de distribución de utilidades.
2º Remuneración al síndico titular.
3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.26|3-Nº 7.802-v.15|4|54

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº 1473, piso 5º, escritorios 501|503, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores por el término de tres años (art. 12 del estatuto) y de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 19 del estatuto).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por los arts. 8, 19 y 25 del estatuto, referente a derecho a voto en las asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.
$ 600.— e.25|3-Nº 7.544-v.14|4|54

FIFACO
Financiera Fabril Comercial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de abril de 1954 a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 600.— e.25|3-Nº 7.632-v.14|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.
CONVOCATORIA
N- 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.30 horas en el local de la calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 26 de diciembre de 1953 y distribución utilidades.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 288. — e.19|3-Nº 7.320-v.13|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.
CONVOCATORIA
N-1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.45 horas en el local calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 216. — e.19|3-Nº 7.222-v.13|4|54

F Y C
Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 10 de abril de 1954, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombramiento de un director titular y un director suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Jacobo Matarasso y Jacobo Hodara, por renuncia de éstos.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato del doctor Ignacio Oclander y señor Gerónimo Federico Negri
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de estar depositado en una institución bancaria en la caja de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la realización de la asamblea, a fin de obtener su tarjeta de entrada a la misma, y en la que se dejará constancia del capital integrado.
$ 400.— e.18|3-Nº 7.160-v.31|3|54
$ 200.— e.1º|4-Nº 7.733-v.7|4|54

"G"

GALVAR, S. A.
Comercial Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Defensa 562 - T. E. 33 - 0373
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Defensa 562, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, inc. a) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1954.
2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.060-v.27|4|54

GUILLERMO DECKER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase en primera citación, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Avda. Belgrano 836, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico y resolver sobre la distribcción de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y eventualmente proceder a la designación de los que corresponda, por tres años.
4º Fijar el número de directores suplentes y elección de los mismos por un año.
5º Fijar el número de miembros del consejo consultivo y elección de los mismos por un año.
6º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, hasta 3 días antes de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.528-v.26|4|54

GLASIRIS S. A.
T. E. 32-8251 - 7211

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Glasiris S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones para el día Treinta de Abril de 1954, a las diez y ocho horas, en su local social de calle Córdoba 362, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de un miembro del Directorio, así como del síndico titular y del síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.722-v.26|4|54

"GARCIA & DIAZ LIMITADA"
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración al síndico.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.863-v.26|4|54

GASOGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.560-v.23|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del art. 3º del estatuto para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.305-v.22|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gtneral Ordinaria que se

realizará el día 28 de abril de 1954 a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14 de los estatutos.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.309-v.22|4|54

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1953.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.186-v.21|4|54

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.199-v.21|4|54

GAMMA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Corrientes 316, 4º piso - T. E. 32 - 8681

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.196-v.21|4|54

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A., Industrial & Comercial a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los Directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.009-v.20|4|54

GLASTRA
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Número de Registro 5.100

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.067-v.20|4|54

"GUARANI"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1954, a las 9 hs., en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección del Directorio y síndico;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.26|3-Nº 7.787-v.15|4|54

"H"

HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL CARMEN Y ANIMAS
Independencia 910

CONVOCATORIA

Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Animas. Orden del día de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 10 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Independencia 910.

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Lectura de la memoria y balance del ejercicio 1951, abril 1954;

3º Autorización para la venta de la propiedad de Tacuarí 1101|9 y Humberto 1º 910, "ad referéndum" de la autoridad eclesiástica;

4º Elección de autoridades;

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 40.— e.6|4-Nº 9.133-v.7|4|54

HARAS "LAS ORTIGAS"
S. A. Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A EFECTUARSE EL 30 DE ABRIL DE 1954

Nº 971

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.012-v.27|4|54

HULESA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 1135, 6º piso B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos hasta completar período (un año).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.662-v.26|4|54

HERO S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.717-v.26|4|54

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Campichuelo 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección del síndico titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.808-v.26|4|54

HARTENECK
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Perú 399 - Buenos Aires
Registro Nº 2.668

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.876-v.26|4|54

HAMEX
Calle French 2334 - Teléf. 41, Plaza 9623

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.989-v.26|4|54

HOLT RUFFIN Y CIA.
S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13º "Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco"

$ 600.— e.2|4-Nº 8.493.v.23|4|54

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad, la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.503.v.23|4|54

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

180.— e.2|4-Nº 8.544-v.23|4|54

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

300.— e.2|4-Nº 8.543-v.23|4|54

HELIOS, S.A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
(Registro Nº 766)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una Institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.370-v.23|4|54

HELIOLAC
S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.298)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.371-v.23|4|54

HÜSER
Fábrica de Vinagres Naturales Hüser, Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico, de acuerdo con el art. 15, inc. b).

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.369-v.22|4|54

HOULDER BROTHERS & CO. ARGENTINA LTDA.
Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales
Calle 25 de Mayo Nº 490 — Buenos Aires
Registro Nº 2.194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 11 horas,

en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin e tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribucion que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Director.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.151-v.22|4|54

HAVERO

Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima

(Reg. Nº 3.952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de remuneración al síndico.

3º Elección de síndico por 1 (un) año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — El Vicepresidente.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.115-v.21|4|54

HERRAMEC S. A.

Industrial Comercial

Belgrano 990 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y Elección de Directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.127-v.21|4|54

HIGAMAR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(Nº 4.833)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.202-v.21|4|54

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales de Halsey Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1954, a las diez horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1027, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al X ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, por sí, y en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.30|3-Nº 7.938-v.20|4|54

HELLER HERMANOS

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.929-v.19|4|54

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º piso Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escritorio 10|14, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo., distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

$ 720.— e.25|3-Nº 7.597-v.14|4|54

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril a las 11 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y repartición de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.788-v.15|4|54

"I"

"INDUSTRIAL ALVIÑO S. A."

25 de Mayo 252 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.063-v.27|4|54

INTERCAMBIO COMERCIAL Y TURISTICO ARGENTINO PALESTINENSE SOCIEDAD ANONIMA

ARPALSA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores titulares por dos años, y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.048-v.27|4|54

INTERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, sita en la calle Sarmiento 348, entre piso, esc. 2, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.065-v.27|4|54

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD

Sociedad Anónima

Administración y Directorio:

Sarmiento 930 - Teléfono: 35-3830

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 10mo. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Sr. síndico.

3º Elección de dos directores suplentes, por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría o presentar los resguardos del Banco Industrial de la República Argentina, hasta tres días hábiles antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.033-v.27|4|54

IGUAZU

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, y Financiera

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 19,15 horas, en Florida 229, escritorio 417.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 24 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Florida 229, escritorio 417, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.053-v.27|4|54

INDARCON

Sociedad de Industria y de Comercio, S. A.

Nº 4.410

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976, de esta Capital, para tratar la siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1953;

3º Determinar el número de directores;

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente;

5º Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.008-v.27|4|54

INMOBILIARIA MAURA & COLL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director suplente, por tres años.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.068-v.27|4|54

(I. C. A. I. S. A.)

Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local social, San Martín 571, piso segundo el 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º (duodécimo) ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de, Directorio y síndico por vencimiento de mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.149-v.27|4|54

INALEN S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Reg. Nº 6.665

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.148-v.27|4|54

IBERA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2º piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas, e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.038-v.27|4|54

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S. A.

2a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.123-v.20|4|54

INTERPRODUC

Soc. Anón., Financiera y Comercial

Reconquista 1011, T. E. 32 Dársena 917

Buenos Aires, Argentine

Cable adress: Interproduc - Baires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social, calle Reconquista 1011, tercer piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.181-v.27|4|54

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM

Sociedad Anónima

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Córdoba 5401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titula-

res en representación de los accionistas de la clase A y cinco directores titulares en representación de los accionistas de la clase B.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24 de los estatutos: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.466-v.26|4|54

INCOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.5|4-Nº 8.747-v.26|4|54

I N C L A
Industrias Clairmont Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Incla" Industrias Clairmont Argentina S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.706-v.26|4|54

INDUSTRIAL EXPORTADORA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 10 horas, en la calle Córdoba 315 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.?58-v.26|4|54

Industrial Constructora Argentina (INCOAR)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953.

2º Retribución directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.833-v.26|4|54

INSTITUTO ROSENBUCH, S. A.
De Biología Experimental Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 15 horas, en San José Nº 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma o simple carta-poder; los directores no podrán ser mandatarios".

$ 600. — e.5|4-Nº 8.835-v.26|4|54

IRAM
Instituto Argentino de Racionalización de Materiales
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del "Iram" Chile 1192, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, demostración de la cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes a. ejercicio del año 1953.

2º Renovación parcial del consejo directivo: elección de seis vocales titulares por tres años y seis vocales suplentes por un año.

3º Elección de un revisor de cuentas titular, un revisor suplente primero y un suplente segundo, para actuar durante el ejercicio a iniciarse.

4º Nombramiento de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — V. Alte. Francisco I. Stewart, presidente. — Ing. Roberto Raventos, secretario.

Emisión del voto:

Las urnas estarán habilitadas entre las 14 y las 17 h. 30 m.

$ 96. — e.5|4-Nº 8.889-v.7|4|54

INARES S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
Sarmiento 459, T. E. 31-0695
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10 horas, en el local social Sarmiento Nº 459, con el el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.994-v.26|4|54

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Billingurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución del saldo de utilidades

3º Elección de presidente, secretario, cuatro vocales, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.874-v.26|4|54

I N E D I T O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 30 de abril de 1954 a las 18 y 30 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de síndicos titular y suplente por un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la administración social hasta el 27 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 acreditando que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 78 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.866-v.26|4|54

I M P R E X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en Bonpland 1458, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.938-v.26|4|54

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.908-v.26|4|54

INYECTO MAGNET S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en Sarmiento 355, edificio Shaw, sala de reuniones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Depósito de garantía de directores.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.992-v.26|4|54

INDUSTRIAS SUR
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.985-v.26|4|54

INVICTUS
Financiaciones y Administraciones Industriales, S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año a las 9.30 horas, en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación eventual de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.972-v.26|4|54

IRENE, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Irene, S. A., Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Belgrano Nº 1915, 4º piso A, de esta Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su designación.

4 Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.542.v.23|4|54

"INCOFI"
S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Comunicación del Directorio sobre designación de director-gerente.

5º Reducción del capital de la sociedad.

6º Designación de un director suplente para completar mandato.

7º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.517.v.23|4|54

"IBICUY" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Arriola 185 - Buenos Aires
Nº 5.246

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local sito en la calle Arriola 185 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.475-v.23|4|54

INFINCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 - 4º piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionitas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — César Adot, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.497-v.23|4|54

I T A L M A R
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Córdoba 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra secretaría.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.418-v.23|4|54

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA
S.A. Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.444)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.389-v.23|4|54

IMPEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Balcarce 749 — Buenos Aires
Cables: Exabno
T. E. 34 (Defensa) 1220
Stockholm
(Suecia)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas en el local social de la calle Balcarce 749, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 o más directores.

3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Retribución al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.652-v.23|4|54

INDYCO, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indyco S. A. Industrial, Comercial y Financiera, a la 12º Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 8.45 horas, en el local de la calle Olleros 2419, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de operaciones del Directorio.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

I N D A R B A L
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954 en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.274-v.22|4|54

INGENIO Y REFINERIA
SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.293-v.22|4|54

"IWECO" ISIDORO WEIL y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.249-v.22|4|54

I N D A R L U X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social calle Avda. Corrientes 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.237-v.21|4|54

ISABELLO & RUSSO, S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
Capital $ 1.500.000
T. E. 97-0571 y 46-2752 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en el local social, calle Loria 1462, a las 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades, e informe del síndico, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares, 2 suplentes por terminación del mandato de los actuales.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.113-v.21|4|54

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.152-v.21|4|54

ITARFINCO, S. A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Paraná 791, 2º "A" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.140-v.21|4|54

I. P. S. A. M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 11 horas en Avda. Corrientes 330, oficina 306.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Código de Comercio, art. 347, inciso 1º al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3-Nº 7.896-v.19|4|54

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(N - 4.749)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954 a las 15 horas, en la sede de la misma, Avda. Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes, síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres (3) días hábiles antes de la misma, a fin de poder participar en la reunión, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.027-v.20|4|54

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del señor Ricardo Illa, que ha renunciado.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Informe sobre retribuciones a directores gerentes.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.066-v.20|4|54

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o, en su defecto, presentar un certificado bancario a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.864-v.19|4|54

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
Medrano 162|64, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1954, a las 12.45 horas en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Canje de las acciones preferidas.

3º Designación de directores.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para asistir a la asamblea de conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia en la administración de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 680.— e.26|3-Nº 7.712.v.20|4|54

"INMOFINA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo, a las 16.30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.919.v.19|4|54

INCOFINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Importación y Exportación

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local Charcas número 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designar síndico y síndico suplente.

3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.781-v.15|4|54

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad calle Sarmiento 669 2º piso, el día 17 de abril de 1954 a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y al síndico.

3º Fijación del número de directores asignación fija de los mismos y elección de titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

6º Autorización al presidente o director para gestionar la aprobación de las reformas del estatuto ante la Inspección General de Justicia, facultándolo para aceptar las modificaciones que sugiera esa Repartición.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 18 inc. g) de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.312-v.9|4|54

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.

3º Determinación del número de direc-

tores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.631-v.14|4|54

"J"

JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — F. P. Apesecho, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.178-v.27|4|54

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 Marzo 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.974-v.26|4|54

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida La Plata Nº 2036, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el síndico

Se recuerda a los señores accionistas que para tener participación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 860.— e.2|4-Nº 8.340 - v.23|4|54

J. & E. ATKINSONS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 512.— e.2|4-Nº 8.265 - v.26|4|54

J O L U C A
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 12 horas, en la calle Rivadavia 5956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, 30 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.610-v.23|4|54

JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.647-v.23|4|54

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria Importadores
Registro Nº 4.146
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima e tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.159-v.22|4|54

J A N S E N
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Maure 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, corresponientes al ejercicio vencio el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.780-v.22|4|54

J. FERNANDEZ NOVOA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.862-v.19|4|54

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril, hora 17 30, en Cangallo 1621, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 7.038-v.5|4|54
$ 144.— e.6|4-Nº 8.347.v.13|4|54

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1954, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.882-v.26|4|54

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas en Loria 117,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.682-v.23|4|54

"L"

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos
L U T E T I A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos de tres días de anticipación

$ 660.— e.6|4-Nº 9.034-v.27|4|54

LYDDON & CIA., S. A.
Avda. Belgrano 271 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11 15 hs. en la sede social de la sociedad, Avenida Belgrano 271, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio

$ 540.— e.6|4-Nº 9.010-v.27|4|54

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Montevideo 184 - 5º piso

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1954, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico al 31 de diciembre 1953.

2º Elección presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.025-v.27|4|54

" L A V E L "
S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1954, a las 18 horas, en su sede, Av. Patricios 1845, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance general inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.

2º Informe del síndico y su aprobación.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un director suplente, cuyo mandato termina con el actual Directorio.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Nota: De acuerdo a los estatutos (Cap. 4º, art. 17) los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la citación, sus acciones, o bien un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación en el país, sujeto a la Ley número 12.056 o en el extranjero y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de credencial de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.072-v.27|4|54

LA TECNICO COMERCIAL
Industrial y Financiera Argentina Soc. Anónima
"T. E. C. I. F. A. R."
Uruguay 618, piso 8º, Buenos Aires
Número de Registro: 5.064
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Avda. Julio A. Roca 733, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los estatutos sociales.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.058-v.27|4|54

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sede social: Carlos Pellegrini Nº 775-5º p.
Número Registro 3.523
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini Nº 775, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección de dos o más directores; conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.057-v.27|4|54

LUIS MARIA VIALE
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de abril de 1954 a la hora 10, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al III ejercicio social comenzado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.155-v.27|4|54

LAURIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Buenos Aires
Florida Nº 550
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.157-v.27|4|54

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Los Gobelinos S. A. C. e I., a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Florida 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance geenral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.130-v.27|4|54

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Importaciones - Exportaciones - Transbordos - Reembarcos, etc.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
U. T. 33 Av. 5038 y 22 Avell. 5068
Buenos Aires — Argentina
Nº Registro 4.561

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.5|4-Nº 8.774-v.26|4|54

LINEAS AEREAS DODERO, S. A.
De Agencias y Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, Corrientes 690, de esta Capital. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 27 de los estatutos)
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.5|4-Nº 8 754-v.26|4|54

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, tercer piso. Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.5|4-Nº 8.749-v.26|4|54

LOS CORRALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera
Cangallo 466, 4º piso
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300. — e.5|4-Nº 8.758-v.26|4|54

"LAS GRACIAS", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Avda. R. Sáenz Peña 730, 1º piso, Esc. 15
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 447, 7· piso, escritorio 705, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.
3º Elección de síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.5|4-Nº 8 725-v.26|4|54

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, titulares y suplentes.
3º Elección de síndico, titular y suplente.
4º Remuneración al presidente.
5º Aprobación del acta Nº 129.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.621-v.25|4|54

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.660
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas en el local de la calle Cangallo 456, piso 4º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Aplicación de fondos de la reserva facultativa.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. de acuerdo con el art. 24 de los estatutos. — Capital Federal, marzo 29 de 1954. — Marcos R. Zimmermann, presidente.
$ 704.— e.5|4-Nº 8.642-v.27|4|54

LAMERCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sanabria 2245 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local de la sociedad, Sanabria 2245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300. — e.5|4-N 8.841-v.26|4|54

LITOPON BELLAVISTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 5.097)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de las asignaciones acordadas por el [illegible] que desempeñaron actividades permanentes.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberan depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Iván Molnar, presidente.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.955-v.26|4|54

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto [illegible] 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas [illegible] General Ordinaria, que tendrá [illegible] día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al 52º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular para completar período y elección de director suplente por igual término en caso de corresponder.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia de accionistas.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.976-v.26|4|54

L E G U M I
Sociedad Anónima, Fin., Inm., Com. e Ind.
Nº 6.333
Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.947-v.26|4|54

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Nº 5.827
Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de los directres titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.932-v.26|4|54

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 516 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1154, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.
3º Elección de director y síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta.
Marzo 31 de 1954. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. El Director.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.952-v.26|4|54

"LA VOZ DEL AIRE"
Sociedad Anónima de Radiotelefonía
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria la que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 21 horas, en el local social, calle Cerrito 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1953
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Cortelletti, que terminaron su mandato.
4º Designación de síndicos por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:
Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.875-v.26|4|54

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 8,30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.987-v.26|4|54

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en Avenida Alem Nº 413, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 36º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953;
2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso 1) y 14;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — "La Chaqueña", S. A. — Dr. Ricardo Grüneisen, presidente.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.703-v.23|4|54

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Expte. Nº 1.617
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de 1 a 3 directores, por 3 años (art. 16 de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Autorización al Directorio para ceder o transferir gratuitamente a favor de la repartición nacional que corresponda la red de canales en Colonia Alberdi, Villa Regina (Río Negro).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.667-v.23|4|54

L O C A V A N
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores y síndico.
4º Aumento del número de directores y su designación.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Reforma de los estatutos y aumento del capital.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.570-v.23|4|54

LA ORIENTAL, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nueva Dirección - Belgrano 427 - 6º piso
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Oriental, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.574-v.23|4|54

LA CENA
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1953.
2º Destino de las utilidades que arroja el ejercicio y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de 5 directores titulares y un síndico titular y un suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.595-v.23|4|54

"LA SENSACION"
S. A. Comercial e Industrial
(Nº 4.497)
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación", S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria. que se realizará el jueves 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección de presidente. uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.696-v.23|4|54

LA ASTURIANA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los se-

ñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de siete directores titulares por el término de un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.567-v.23|4|54

"LOMA VERDE"
S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Director.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.548.v.23|4|54

LA FORMOSEÑA
S. A., Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
Nº 2.412
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1953, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.514.v.23|4|54

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS), S. A.
Registro Nº 3.037
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.545.v.23|4|54

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA "L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.
4º Remuneración del director general y del síndico.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El director general.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.471-v.23|4|54

LAVARBEL S. A.
Industrial y Comercial
Santa Fe 3079 Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener su boleto de entrada.
El Directorio.
$ 180.— e.2|4-Nº 8.383 - v.23|4|54

LA ACETICA S. A.
Industrial y Comercial
DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Fijación del precio de las acciones hasta la Asamblea siguiente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.315 - v.23|4|54

LABORATORIOS MIDY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9,30 horas en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de un suplente, por un año.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.507-v.23|4|54

LA COMERCIAL TECNICA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 3172
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16.00 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.388-v.23|4|54

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
Registro Nº 3692

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 17.20 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.393-v.23|4|54

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las diez horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores, síndico, y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.454-v.23|4|54

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,45 horas en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
El Directorio.
$ 384.— e.2|4-Nº 8.261 - v.26|4|54

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1846|52

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.365-v.22|4|54

LASERAS. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 29 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas y 30 minutos en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y determinación de las mismas, confiriéndoseles a los que resulten electos con mandato por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente
4º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.1º|4-Nº 8.398-v.22|4|54

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
Corrientes 5761 - 81 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 10.45 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.130-v.22|4|54

LEDATEX
S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 341, 3er. piso, Buenos Aires. T. E. 31, Retiro 3322
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en Reconquista 341, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de un director por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.327.v.22|4|54

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial
Registro Nº 3.867
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en su local, Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8 253-v.22|4|54

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.584-v.22|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 2.725
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación del presidente del Directorio por el término de dos años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1954.
6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.
7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.
$ 864. — e.31|3-Nº 8.165-v.26|4|54

LANCOME ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.736
CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inven-

tario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio que comprende el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.

4º Elección de un director titular por el término de 3 años, de un síndico titular y de un síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.163-v.21|4|54

LA LYS

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954, a las 16 horas. en el local social calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

LA MERIDIONAL S. A.

Financiera, Comercial e Industrial

Nº de inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, director general.

$ 240.— e.31|3-Nº 7.984-v.21|4|54

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

(Cía. de Representaciones Marítimas)

Nº Registro 1.419

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local social Reconquista 314, Buenos Aires para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio (Art. 9º estatuto) y elección de hasta tres directores según correspondа, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico por el ejercicio anterior y por el actual.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 684. — e.31|3-Nº 8.015-v.27|4|54

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — El Directorio.

Marzo 17 de 1954

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720. — e.31|3-Nº 8.028-v.21|4|54

LA MAXIMA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.31|3-Nº 8.192-v.21|4|54

LA ACTIVA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso, oficina Nº 751.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.211-v.21|4|54

LINKS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración acta nº 317, punto 4º (Remuneración Directorio y síndico ejercicio 1953)

3º Remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.

4º Determinación del número de directores, según lo establece el art. 8º, de los estatutos sociales.

5º Elección del Directorio de acuerdo con la resolución de la asamblea, sobre el punto precedente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.214-v.21|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.006-v.20|4|54

"LAS ROCAS"

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XIº ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Disposición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 7.987-v.20|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea Extraordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en los oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.007-v.20|4|54

LAVADERO SANTA INES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de abril, a la hora 16, en Estomba 70, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesta por el artículo 29º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.928.v.19|4|54

"LAS TRES MARIAS"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social calle Perú Nº 1038, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.715.v.15|4|54

"LA ESPADAÑA"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar y ratificar la compra de campos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.713.v.15|4|54

LA COSECHERA, A. B. ROCCA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Registro Nº 3403)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11.30 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|legal.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.810-v.15|4|54

"LAGO HERMOSO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1954, a las 10.30 horas en la calle Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.690.v.15|4|54

L.I.C.S.A.

LOCCI Inmobiliaria Comercial S. A.

10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26.3-Nº 7.813-v.15|4|54

LA FORTUNA

Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954. a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo Nº 776.

ORDEN DEL DIA.

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen el síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección, por dos años, del número de directores titulares que resuelva la asamblea según el punto anterior, por un año de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Avda. de Mayo 776, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 660.— e.26|3-Nº 7 618-v.15|4|54

LABORATORIOS ANDROMACO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Avda. Ingeniero Huergo 1145

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y nombramiento eventual de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.684-v.14|4|54

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

Nº de Registro 2.689

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril, a las 11 horas en el local social, calle Esmeralda Nros. 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA·

1º Lectura y consideración de la memoria, dictamen del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 23º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

3º Elección de directores titulares en el número que corresponda teniendo presente lo resuelto en el punto anterior

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (Art. 34º de los estatutos) — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Presidente.

$ 780.— e.25|3-Nº 7.590-v.14|4|54

LA COSECHER
A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360.— e.22|3-Nº 7.368-v.9|4|54

LA FABRIL, S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
Nº 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.670-v.14|4|54

LOS AROMOS S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se convoca a los señores accionistas de Los Aromos, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 2do. ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Disposición de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.19|3-Nº 7.282-v.8|4|54

"M"

METAL MECANICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1812, p. 3º, dep. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.087-v.27|4|54

MOLDAVIA S. A.
Industrial y Comercial
Chile 1837 — Bs. As
Nº 4766

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social sito en la calle Chile 1837, piso 1º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma, Buenos Aires. 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.018-v.27|4|54

M E T R O P O L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un (1) año, y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la asamblea). —Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — Por el Directorio: el presidente.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.124-v.27|4|54

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Indultrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de titulares o suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.027-v.27|4|54

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 corriente, 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 enero 1954.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.100-v.27|4|54

M A R V E L
Soc. Anón. Ind. y Com.
INDUSTRIA DE HORNOS ELECTRICOS
Avda. de los Constituyentes 5790
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.002-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.187-v.26|4|54

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO
HERNANDEZ & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1954, a las 11 horas, en Nogoyá 5959, para:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de 4 directores, que durarán tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.889-v.26|4|54

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Nº de Registro 4.032
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Cangallo Nº 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del año.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — William H. Mulville, presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.862-v.26|4|54

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1954, a las 9 hora, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores, titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa, hasta tres días antes del fijado, para la realización de la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.890-v.26|4|54

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metan S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general. inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.779-v.26|4|54

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciocho horas y treinta, en el local social calle Sarmiento número trescientos nueve de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección por dos años del Directorio (cinco miembros) que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos de los bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.760-v.26|4|54

MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico, de acuerdo con el art. 21º apartado b).

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan (art. 13º).

4º Elección de síndicos titular y suplente. (Art. 20º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 11º, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o certificados, para obtener el recibo que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.547-v.26|4|54

MONTECARLO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a la hora 18 en su local social calle Jujuy 1657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Elección de siete directores por un año por terminación de mandato de cinco y dos más de acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.847-v.26|4|54

M. HOHNER S. A.
Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11,30 horas en la calle Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.990-v.26|4|54

MULTIPLAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.680-v.23|4|54

METALROCA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
Establecimientos Metalúrgicos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 8 horas, en nuestra sede social, Culpina 3602, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han ejercido funciones administrativas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados provisorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.692-v.23|4|54

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.568-v.23|4|54

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de tres directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.583-v.23|4|54

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.650-v.23|4|54

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Suipacha 58, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.472-v.23|4|54

"MELFA"
Hidalgo 775
Nº 2.845

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en Secretaría, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.516-v.23|4|54

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Autorización para destinar los dividendos a pagar pendientes al 31|10 de 1952 a enjugar pérdidas

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 280.— e.2|4-Nº 8.483-v.15|4|54

M. ROYO S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas en el local de la calle Perú 277, piso 4º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.504-v.23|4|54

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 13 de los estatutos)

$ 540.— e.2|4-Nº 8.563-v.23|4|54

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social. Camargo 960, Capital Federal a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia a dos de los privilegios de las acciones preferidas "A", a partir del 1|7|1953, con el objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Comisión de Valores.

2º Reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere a remuneraciones a los directores y características de las acciones preferidas "A" en circulación a fin de encuadrar los mismos dentro de las normas vigentes en virtud de la circular número 282 de la referida comisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.668-v.23|4|54

MERINAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 hs., en el local de la calle Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.665-v.23|4|54

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana, S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril, a las 11,30 horas, en el local social, calle José Pedro Varela 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 11). — Ezra Teubal, director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.592-v.23|4|54

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.345-v.22|4|54

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
Nº 4.980

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.442-v.22|4|54

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
Contratistas Instalaciones Eléctricas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 8 horas, en el local de la empresa, calle Sarmiento 1664|72, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 del estatuto).

$ 540. — e.31|3-Nº 8.[illegible]2-v.21|4|54

MARNANDA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.139-v.21|4|54

M. I. C. A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Zelarrayán 1464 (Capital Federal) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas y aplicación del art. 10 de los estatutos sociales, sobre el mismo asunto.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndicos conforme al art. 11 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. El Directorio.

Ingeniero Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 15 sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.980-v.20|4|54

'MIDLANDIEX'
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras Nº 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que subscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Fijar retribución a los directores gerentes.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.000-v.20|4|54

MAESTRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de abril de 1954 a las 8 horas en el local social, calle Santa Fe 2831, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la designación del señor gerente y aprobación de la remuneración abonada.

5º Determinación del número de miembros titular y suplentes que se compondrá el Directorio y designación de los accionistas que han de ocupar dichos cargos por el término de tres años.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.023-v.20|4|54

MECANICA RURAL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1954, a las 18 horas,

en el local social, sito en la calle Charcas 2345, 1º piso, para considerar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los que renunciaron durante el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.957-v.20|4|54

M. COMERO Y CIA., S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración y aprobación de lo resuelto ad referéndum en sesión de Directorio Nº 103 referente a honorarios.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración del síndico.

6º Elección del síndico titular y suplente por un año, por terminación de mandato, siendo reelegibles los salientes.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en algún banco de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el banco depositario.

Además por disposición de una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran a la asamblea, lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento en caso de ser ciudadanos argentinos o de la Cédula de Identidad siendo extranjeros. — El Directorio.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.909.-v.19|4|54

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.

Nº 5.899

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 19 horas en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.874-v.19|4|54

MAPOCHO, S.A.

Comercial y Financiera

Avda. Córdoba 333 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 331, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al decimotercer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.18|3-Nº 7.148-v.7|4|54

MILLACO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Reconquista 341

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954 a las 11 horas en su local de la calle Reconquista número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1954.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.609-v.15|4|54

M A R F I N A N C O

Soc. Anón. Comercial, Financiera Y Marítima

Reconquista 341 - 3º, Dirección 2609

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10.30 horas en su local de la calle Reconquista Número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.613-v.15|4|54

"MAXIMO", SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria", que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Florida Nº 631, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombrar Directorio.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.760-v.15|4|54

"N"

NEOCAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

PARA LA 3r. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondientes al 3r. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.085-v.27|4|54

NAYADE S. A.

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad en San Martín 201, 6º piso, oficinas 7 y 8, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.043-v.27|4|54

N. I. S. S. A.

NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Nº 5.091

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Bolívar 1616, el día 30 de abril a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un período de dos años.

3º Elección de tres directores suplentes por un período de dos años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente que terminan sus mandatos y son reelegibles.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días días a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.680-v.26|4|54

NYLANA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme al art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el domicilio social, calle Moreno 1724, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico;

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio (art. 10) y en su consecuencia, elección de los necesarios para completar el número que se fije;

4º Elección de síndico titular y suplente, y

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.690-v.22|4|54

N O R Q U I N

Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local, sito en la calle Chacabuco 360, 5º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.657-v.23|4|54

NORTHAM WARREN ARGENTINA. S. A

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, 1er piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades, y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.534-v.23|4|54

NAVEMAR, S. A. DE NAVEGACION

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea, juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 9).

$ 540. — e.2|4-Nº 8.532-v.23|4|54

"NECCHI ARGENTINA"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número de Registro 5.536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.467-v.23|4|54

NOVALVA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1953 a los síndicos titular y suplente.

3º Elección de nuevo Consejo de Administración, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Consejo de Administración.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.455-v.23|4|54

NOVRA

Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1133 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.271-v.22|4|54

"NUEVOS HORIZONTES"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Maipú 554 — Buenos Aires

Nº de Registro 5.568

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 554, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

NAVIFRANCE

Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A.

Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11, en el local social, corrientes 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.258-v.22|4|54

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Nº de Registro: N. 2.135

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los estatutos y elección de los mismos.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Remuneración de los directores y del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mis-

mas con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.256-v.22|4|54

SACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de en Reconquista 336, 1º, esc. 14, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 8.095-v.20|4|54

NEILL MALCOLM ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954, a las 14.30 horas, en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.123-v.21|4|54

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Rodríguez Peña número 382, piso 6º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20º de los estatutos sociales que establecen el depósito de las acciones con 3 días de antelación a la fecha fijada. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.973-v.19|4|54

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA.
S. A. Exportación de Lana
CONVOCATORIA
N. 1.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Abril de 1954, a las 11,30 horas en Bmé. Mitre Nº 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección directores, por renuncia.

2º Modificación estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|3-Nº 7.587-v.14|4|54

NAICO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los seño.res accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.679-v.14|4|54

"Ñ"

"SANDUBAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto al inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.108-v.21|4|54

"O"

ORZAN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 430 - 7º P. - Of. 752
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954. a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Bmé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro directores titulares por tres años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de un accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.768-v.26|4|54

OKS HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 14 horas, en la sede social, Rivadavia 1952, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.879-v.26|4|54

ORVENT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1954, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las actas de directorio Nros. 128 y 139.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.30|3-Nº 7.941-v.20|4|54

OLIVEIRA CEZAR, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Jaime Liebling, S. A., Com. Ind. e Inm., denominación en trámite)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril pxmo., a las 18 horas en el local de la calle Díaz Vélez 5226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores en el número que fija la asamblea y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.785-v.15|4|54

Olivares y Viñedos
"SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.184

Por resolución del Directorio y de cuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede social. Rivadavia Nº 5675, piso 4º, departamento A., Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio, durante el ejercicio 1954, según el artículo Nº 22 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 36 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|4-Nº 8.281-v.22|4|54

OTTO MOTTE & CIA. LTDA., S. A. C. e I.
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1407, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.137-v.21|4|54

"P"

PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Casa Central: Av. 17 de Octubre 1015
T. E. 71 - 8308 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de Octubre Nº 1015 (antes Av. Juan B. Justo 415), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un Director titular y un suplente; y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución Bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.126-v.27|4|54

PLATART
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas, a la 5ª Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en Bolívar 177, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.088-v.27|4|54

POLAK & SCHWARZ, S. A. COM. E IND.
Composiciones para Perfumes, Productos Químico-Aromáticos, Esencias Naturales, Esencias de Frutas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Río de Janeiro Nº. 486, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.089-v.27|4|54

PAL ARGENTINA
Soc. Anón. Fabril y Comercial
FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR
Buenos Aires
Número de Inscripción 4.708

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Cochabamba 864, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio completo, de acuerdo con los artículos séptimo y octavo de los estatutos.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración de los directores, del síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 8.723-v.27|4|54

PROTOR
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4.045
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1954

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de abril de 1954, en el local social, calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

$540.— e.5|4-Nº 8.794-v.26|4|54

"PROMESA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 466 - 5º piso
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.750-v.26|4|54

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.294
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a celebrarse en el local social de la Avenida Corrientes 330, 5º piso, escritorio 502, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.707-v.26|4|54

PRODUCTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.907-v.26|4|54

PLAXART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 5.327)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.346-v.26|4|54

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y DE RADIO
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 9.060-v.26|4|54

PRIMOTEX, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954, a las once, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
2º Elección de dos directores por dos años;
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.966-v.26|4|54

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.119)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.959-v.26|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte y nueve de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.354-v.23|4|54

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y el síndico.
3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.
4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si tuvieran depositadas en un banco. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600. — e.2|4-Nº 8.540-v.23|4|54

P O L L E D O
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 - Buenos Aires
(Registro Nº 3.082)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribucióón de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos directores titulares.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.359-v.23|4|54

P E T R E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro de la Inspección General de Justicia Nº 4.380)
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.487-v.23|4|54

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades;
2º Elección de Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.478-v.23|4|54

P R U D E N T E R
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Cangallo 362, piso 4º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.500-v.23|4|54

"PETROMET"
INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.246-v.22|4|54

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las dieciséis y cuarenta horas, en el local Avenida de Mayo 981, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.
$ 660.— e.1º|4-Nº 8.360.v.22|4|54

PAPINI HERMANOS
"NUEVAS CRISTALERIAS"
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela Nº 758, de esta Capital, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución o destino de utilidades y reservas.
4º Elección de directores titulares, por un período de dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupan otros cargos técnico-administrativos dentro de la sociedad.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.386-v.22|4|54

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 1.990
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2 Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Dr. Enrique I. Pini; dos directores suplentes en reemplazo de la señorita Elida I. Pini y del señor Alberto E. Pini y de síndico titular y síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.4?5-v.22|4|54

PAN AMERICAN
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
(Nº 3.470)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. R. S. Peña 567, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.427-v.22|4|54
O

P. R. O. C. M. O.
Producción Revista Oral de Ciencias Médicas y Odontológicas
Sociedad Anónima Cultural
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Larrea 1343, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.31|3-Nº 8.144-v.21|4|54

PAÑOMIR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954 a las 18 horas, en Chile 943, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. e) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.31|3-Nº 8.201-v.21|4|54

PALADAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del artículo 16º del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación.
$ 540. —e.30|3-Nº 7.937-v.20|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.395
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril a las 11.30 horas en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 1174, sexto piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio quinto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.29|3-Nº 7.863-v.19|4|54

PARAFINA DEL PLATA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 15.30 horas en el local de la sociedad, calle Paraná 791, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
Segundo: Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
Tercero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Andrés Trillas, presidente.
$ 360.— e.29|3-Nº 7.886-v.19|4|54

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.
Registro Nº 2.580

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los escritorios, sitos en la calle Lavalle Nº 1167 de esta Capital, el día 21 de abril de 1954, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades. Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 5.53 % en efectivo y el 4.47 % en acciones a la par. El remanente que no alcance a cubrir el valor de una acción será cancelado en efectivo. La sociedad se hace cargo del 6 % del impuesto a los réditos, Ley Nº 13.925.
3º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.
$ 600.— e.25|3-Nº 7.682-v.14|4|54

POLICLINICO
DEL NOROESTE S. A.
Nº Reg. 5.350
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 21.30 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
(1 presidente, 1 tesorero y 1 vocal).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos:
a) Por dos años: 3 directores titulares
b) Por un año: 2 vocales suplentes.
c) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.
$ 480.— e.25|3-Nº 7.565-v.14|4|54

"P. Y. P."
Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "P. Y P.", Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos; y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.748-v.15|4|54

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Nº 2.110

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 16 horas en Bmé. Mitre 559. Esc. 609, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.24|3-Nº 7.403-v.13|4|54

"Q"

QUALITAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc a los efectos de revisar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 2º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1953 como así también la memoria, elevada a consideración de los señores accionistas.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al 1º y 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y el 31 de diciembre de 1953 respectivamente.

3º Distribución de utilidades, remuneración de los señores directores y síndicos para los ejercicios 1952 y 1953 de acuerdo con el inc. c, del artículo 17 del estatuto.

4º Elección de cinco directores por el término de un año.

5º Fijación de la remuneración para el presidente y directores para el ejercicio 1954.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Fijación de la remuneración del síndico titular para el ejercicio 1954.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.606-v.26|4|54

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953.

3º Elección de tres directores por el término de dos años, de un síndico y de un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1954.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1954.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.566-v.26|4|54

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.
Nº 3.028
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1954 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.527-v.23|4|54

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 104, para tratar el isguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 28 de 1954. — El Directorio.

— 360.— e.26|3-Nº 7.703-v.15|4|54

QUINTANA, MUZZIO Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 367, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420. — e.30|3-Nº 8.088-v.20|4|54

"R"

ROWING CLUB POSADAS
Playa Zaimán (Misiones)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Rowing Club Posadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos de la institución, cita a los señores socios para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en las instalaciones del club (Playa Zaimán), el día dieciocho de abril, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario y detalle de gastos y recursos del ejercicio 1953|54.

3º Elección de miembros de la Comisión Directiva; 2)1 presidente; b) 1 tesorero; c) 2 vocales titulares y 3 vocales suplentes.

4º Informe de la "Comisión Villa Rowing".

5º Elección de 2 revisores de cuentas.

6º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Posadas (Misiones), 1º de abril de 1954. — Rolando Olmedo, presidente. — Honorio Romero, secretaario.

$ 128.— e.6|4-Nº 9.195-v.9|4|54

RAYTEX S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en su sede social, calle Corrientes número 1447, piso 2º, letra C, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.843.v.26|4|54

"RADIO MIGUEL
S. A. Materiales Eléctricos y Anexos
Calle San Juan 2768|2772 — B. Aires.
Nº 3.686
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19,30 horas, en el local social, calle San Juan número 2768, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades

3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsz Zuchowicki, presidente.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.782-v.26|4|54

RAIMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
Sarmiento 459 — T. E. 31-Retiro-0695
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10,30 horas, en el local social Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.765-v.26|4|54

RESIDENCIAS, S. A. INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9º y 12º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en los locales de la calle Bmé. Mitre 448, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos. — El presidente.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.724-v.26|4|54

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 20 horas, en el local social, calle Cerrito 941 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.

3º Fijación de números de directores

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Daniel M. Adamo y Juan E. Cossio que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.

5º Ratificación de poderes otorgados y de resoluciones adoptadas por el directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen:

Art. 31. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta-poder. — El Directorio.

$ 780. — e.5|4-Nº 8.593-v.26|4|54

R O D A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Rodar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director para el cargo de vicepresidente, por dos años, por renuncia del titular para completar el período.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Bernardo Abramzón, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la realización de la asamblea (Artículo 23 de los estatutos sociales).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.928-v.26|4|54

RUCAMALEN
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 8 horas, en nuestro local de la calle Lavalle Nº 2654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la casa social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.885-v.26|4|54

R O C A R I A L
S. A. Inm. Ind. Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, en Gorostiaga 2340, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 diciembre 1953.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.887-v.26|4|54

ROSARSA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera, constituída bajo el nombre de Bufam, S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 5.434
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 318, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.960-v.26|4|54

ROMANI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril, a las 18,30 horas en el local social de la entidad, calle Salta 596, 5º piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.529-v.23|4|54

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fabricantes de Artículos Finos de Punto
Pringles 254|64 - T. E. 43-2236
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Pringles 264 de esta Capital, el día 28 de Abril de 1954, a las once horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.489-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas en su sede social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.316-v.23|4|54

RODRAP
Sociedad Anónima Importadora, exportadora, Industrial y Comercial
Reconquista 533, T. E. 32, Dársena 6818
Buenos Aires
Rep. Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año, en reemplazo del señor J. P. Lynch que renunció; de dos directores suplentes por un año, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, de síndico titular y síndico suplente, también por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Elevar el capital autorizado a pesos 4.000.000.— máximo fijado por los estatutos (art. 6º).

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósitos les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.659-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
DECIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480 — e.2|4-Nº 8.317-v.23|4|54

RIOPLATENSE
Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año en reemplazo del señor Geoffrey Bevan Chantrill, por renuncia del mismo y para completar la terminación de su mandato.

3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1954.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para al celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.671-v.23|4|54

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en la sede social calle Perú 760, el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; fijación de honorarios a los señores directores titulares y síndico titular.

2º Elección de presidente por tres años. Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.701-v.23|4|54

RIPAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.453.v.22|4|54

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, para un nuevo período, fijando el número que corresponda.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.398-v.22|4|54

R O A L C A
S. A. Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.343-v.22|4|54

"R O C A B R E N"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Montevideo 454, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (art. 18 de los estatutos).

El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.262-v.22|4|54

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en Perú 375, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al décimotercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953, incluyendo distribución de utilidades.

2º Remuneración del Director y del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.422-v.22|4|54

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.
Metalúrgica Industrial
Zabala 3632|54 — Buenos Aires
X EJERCICIO
Expte. R. 4.545
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 19 de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina".

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.248-v.22|4|54

RUCA
S. A., Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 643, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.142-v.21|4|54

"RUBLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953

2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.104-v.21|4|54

RODAS S. A.
Comercial e Industrial
Bodegas y Viñedos
Cangallo 439 E. 313 — T. E. 33-4100
Buenos Aires
Nº 5652
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local calle Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

5º Consideración de las renuncias de los señores directores titulares Gilberto Ricardo Lávaque, Juan Mario Lanusse y Carlos Antonio Fittipaldi y suplentes: Rubén Valdez, Primitivo González y Eduardo Robirosa.

6º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término fijado por el estatuto, en reemplazo de los renunciantes.

7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.230-v.21|4|54

R. U. T. A.
Rutas Unidas Transportes Argentinos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 3775
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de abril de 1954 a las 18, en nuestro local social, calle Herrera número 707 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico titulares, asesor técnico comercial, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.183-v.21|4|54

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima, Editorial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos: titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las acciones (Art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480. — e.29|3-Nº 7.898-v.19|4|54

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires, Reconquista 533
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 9 horas en San Martín 66, escritorio 416, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.577-v.15|4|54

RURALCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas en el local sito en Corrientes 378, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.603-v.14|4|54

RED
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1954, a las 9 hs., en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 240.— e.18|3-Nº 7.185-v.7|4|54

ROPALL - INDARMET, S. A.
Máquinas, Herramientas, Metales, Aceros, Artículos Técnicos
Estados Unidos 451-459 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ropall - Indarmet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Estados Unidos 451, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización (según art. Nº 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.605-v.14|4|54

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Avenida Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación de las remuneraciones correspondientes al décimo ejer-

ciclo a los directores, administrador - Delegado y síndicos.

3º Constitución de servidumbre a favor de la Sociedad Zárate Sulfúrico S. A.

4º Fijación del número de Directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 5º piso, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.22|3-Nº 7.327-v.9|4|54

"S"

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "SATEX"

Alsina 1418 - Buenos Aires

Nº 4.008

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fijó la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con media hora de anticipación a la fijada para las mismas, sus acciones o un certifcado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.022-v.27|4|54

"SAN EDUARDO"

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Bartolomé Mitre 311 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420 — e.6|4-Nº 9.095-v.27|4|54

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Número de Registro Nac. 1.093

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 28 de abril de 1954 a las 20 horas, en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2351, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1954.

3º Financiación de la terminación del edificio social y compra de ascensores.

4º Elección de: Presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 28 de abril de 1954, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.028-v.27|4|54

SANTA LUCIA

Sociedad Anónima

Inmobiliaria y Finan.

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Callao 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias y dictamen de síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2 Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1953).

3º Elección de dos directores titulares para el ejercicio 1954.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 28 de los estatutos: La convocatoria a asamblea se efectuará en primera citación mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante quince días y durante diez días en la segunda citación. — El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que alcance a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado — Estas disposiciones se aplicarán también en los casos señalados por los incisos uno al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — En todas las asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.6|4-Nº 8.462-v.27|4|54

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" SOC. ANON.

Société de Commerce et D'Industrie "Holding" Soc. Anón.

(En liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta 226, 3er. piso, oficina 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Comisión Liquidadora.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.158-v.27|4|54

SAFINME

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 902, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación del actual Directorio de la sociedad para completar el período de tres años en el ejercicio de sus funciones, que establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social, o en su defecto proceder a la elección de nuevo Directorio, fijando el número de sus miembros y designando a las personas que deberán integrarlo.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.131-v.27|4|54

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.

Avenida Leandro N. Alem 623 al 637

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, y remuneración a los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.128-v.27|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Administraciones Generales

66, San Martín, 66

Nuevo Horario: 11 a 18,30 Horas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2 Elección de directores.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.014-v.27|4|54

"S. A. E. R. A."

S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.142-v.27|4|54

S. A. C. P. A.

Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 10.30 horas, en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 19º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.079-v.27|4|54

S. A. L. V. A.

Sociedad Anónima

La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.044-v.27|4|54

SUDACIA

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Ratificación de las compras realizadas por el Directorio.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.047-v.27|4|54

"SULFACID", S. A.

Ind., Finan. y Com.

N- 4.905.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1954, a las 16 y 15 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme el art. 23, inc. g, de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.754-v.26|4|54

S. A. COM.

JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

Importación, Exportación, Representaciones

Sarmiento 767 (R. 30) - Buenos Aires

Nº de Registro 1.505

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.775-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93), Buenos Aires

Nº Registro 1.368

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.776-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

(S. A. C. R. A.)

Buenos Aires, calle San Martín 195

CONVOCATORIA

De los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954 a las 11 (once) horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953

3º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1953.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.772-v.26|4|54

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.742-v.26|4|54

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.661-v.26|4|54

SOLARI - BACIGALUPI
S.A. Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del síndico saliente

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.618-v.26|4|54

SOCINCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 1244, 2º piso A. — T. E. 38-1430
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 16 horas, en el [illegible] de la entidad calle Moreno 1244, 2º piso, departamento "A", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea sus acciones, o bien un certificado bancario, que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.5|4-Nº 8.603-v.26|4|54

SARIO S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de remuneraciones.

3º Elección de Directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. —e.5|4-Nº 8.823-v.26|4|54

S I L V A N A
Ind. Com. y Fin. S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11.00 horas en su local social, Presidente Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, otros dos por un año y dos suplentes por un año.

2º Elección de los síndicos titular y suplente por un año.

3º Transferencia del activo y pasivo de Silvana Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.796-v.26|4|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SKODA PLATENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.806.v.26|4|54

SAMERBIL
S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local sito en calle Florida 835, escritorio Nº 315, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y en su caso elección del nuevo Directorio que durará tres años en sus funciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.799.v.26|4|54

SALASAL
S. A., Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, en el local Sarmiento 355, 1er. piso, a las 11 horas.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.837.v.26|4|54

SAFICI
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 5º piso, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dichos números y de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º del estatuto social. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.838-v.26|4|54

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
Cangallo 456.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.748.v.26|4|54

STELLA
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente,

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.752.v.26|4|54

S. C. R. I.
Sociedad Anónima
Capital Autorizado $ 1.000.000
Buenos Aires
Nº 4.771

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en Tucumán Nº 338.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de remuneraciones especiales a directores y síndico.

3º Designar un síndico titular y un síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.759.v.26|4|54

SUDAM
Industrial, Comercial, Servicios Públicos, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.489

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.704.v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.
Expediente Nº 2.828

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Charcas 4040, capital, el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Avelino J. J. Rovira, que termina su mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento de capital y modificación del art. 5º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Título V de los Estatutos.

Emilio S. Gutiérrez, director titular.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.605 - v.26|4|54

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social calle Moreno Nº 1244, 2º piso "A", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.602 - v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 520, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.526 - v.26|4|54

SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA
Registración Nº 6.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local calle Chile Nº 1449, oficina número 2, cedida gentilmente a tales efectos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inven-

tario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los Arts. 17 y 23 de los Estatutos Sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Santiago F. M. Pieretti, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.464 - v.26|4|54

S. A. B. I. A. SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — A. Waller, presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.470 - v.26|4|54

S. I. A. T.

Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Tucumán número 633, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 9.003-v.26|4|54

SACOFI, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.5|4-Nº 9.005-v.9|4|54

$ 280.— e.12|4-Nº 3.186-v.26|4|54

Sociedad Anónima de Explotaciones Fruticolas

"S A D E F"

Registro Nº 5.643

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.949-v.26|4|54

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.997-v.26|4|54

SOULAS

Sociedad Anónima Financiera

Registro Nº 8.036

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de abril próximo a las 15,30 horas en su local, calle Bartomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Renuncia de un director.

4º Elección de tres directores por dos años y de un director por un año en reemplazo del renunciante.

5º Elección de síndico por un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.867-v.26|4|54

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.

"Jamones Fox"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe y certificado del síndico contador, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.

$ 576.— e.5|4-Nº 8.895-v.29|4|54

SAN MIGUEL

Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado

Capital Realizado $ 1.600.000.—

San José 352, T. E. 37-1471

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y vicepresidente. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.894-v.26|4|54

S. A. F.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.915-v.26|4|54

"SAN FERNANDO — TIERRAS"

Inmobiliaria, Sociedad Anónima

ACLARATORIA

Se hace saber que en los edictos que se publican de la convocatoria de la sociedad, a celebrarse el día 29 de abril de 1954, en el punto primero del orden del día, figura que los asuntos a tratarse corresponde al primer ejercicio, debiendo ser segundo ejercicio social. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.896-v.19|4|54

SAVYM S. A.

Empresa Constructora

Reg. Nº 5.388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de los accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Abner Tabacco, presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.869-v.26|4|54

SELECCION CONTABLE S. A.

Editorial y de Enseñanza

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.962-v.26|4|54

S. A. I. B. A.

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas, son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 9 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico efectivo y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.969-v.26|4|54

SAN RUDECINDO

Sociedad Anónima, I. A. G. F. C. e I.

Nº 6.044

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 28 abril de 1954, a 16 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.596-v.23|4|54

SOMMARIVA DE CARLI & CIA., S. A.

Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.700.v.23|4|54

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.576-v.23|4|54

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE

Sociedad Anónima

Cabildo 1295 — T. E. 76-2850

Nac. 4078

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. mes, a las 22 horas, en el local social de la Avda. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, año 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.694-v.23|4|54

SURANOR

SURANOR MADERERA

Industrial y Comercial S. A.

Capital $ 8.000.000 m|n.

Avenida General Paz 14040|50

Esq. Avda. del Trabajo 7455|65

T. E. 68-1121-4955-5229-5834

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local social sito en la Avenida General Paz 14040 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

S A F I N C O

S. A. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al primero ejercicio cerrado el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.502-v.23|4|54

S A F I N C O

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 19 horas en la sede social, calle Florida 248, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.495-v.23|4|54

N

SOCIEDAD ANONIMA IMHAUKA ARGENTINA

Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle San Martín 574, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por un ano, en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos con referencia al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.525-v.23|4|54

S O I N G A
Agropecuaria Comercial Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 18 horas en Sarmiento 459 piso 1º escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos para el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954 — El Directorio.

$ 300.— e.2|4 Nº 8.515-v.23|4|54

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina
"S A F I N A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Corrientes Nº 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio, director-delegado y síndico.
3º Elección de un director en reemplazo del que renunció.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.325-v.23|4|54

SPEDROG
S. A. Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 27 de abril de 1954, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Nombramiento de un síndico "ad-hoc".
b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.
c) Distribución de beneficios del ejercicio.
d) Elección de directores y síndicos.
e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1953 y 1954.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.2|4-Nº 8.260-v.23|4|54

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y nombrar directores titulares y suplentes y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 384. — e.2|4-Nº 8.270-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.2|4-Nº 8 310-v.23|4|54

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 hs. en el local social calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico y fijación de su remuneración. Elección del síndico suplente
3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9º de los estatutos.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.437-v.23|4|54

S A D E M A
S. A. de Manufacturas Textiles
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes, por dos años en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954 — José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.689-v.23|4|54

S.A.M.I.C.I.F.
SOC. ANON. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico
4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

S A M A I T
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Alsina 1443|45
T. E. 37-5471|38-1497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Alsina 1443|45,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndico
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.664-v.23|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.
4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.331-v.22|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Honduras 5950, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad.
2º Proyecto de reforma al estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — Juan De Bernardi, presidente.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.330-v.22|4|54

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1954, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.
2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.
3º Tratar sobre donación al Club Amancay, de una fracción de terreno inculto, de 32.314,5 mts. cuadrados, parte de nuestra propiedad "Finca Alto de Sierra", situada en la prov. de San Juan.
4º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.
5º Nombramiento de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.291-v.22|4|54

S A N I C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimosexto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.292-v.22|4|54

SAGASTI
Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera. S. A.
Capital Integrado $ 8.000.000.— m|n.
Administración: Av. R. Sáenz Peña 628
T. E. 30 - 7873 al 77 - Dir. Tel. "Sagastrort"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.528

De conformidad con la facultad que le confiere el artículo 23º, incisos d) y f) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
3º Remuneración de los directores y síndico titular.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de los mismas efectuado en un Banco.

$ 600. — e.1º|4-Nº 8.421-v.22|4|54

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local social, calle Rivadavia número 4.601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, del 10 ejercicio, al 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.319-v.22|4|54

"Sociedad Anónima General Guido Inmobiliaria Argentina"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.382-v.22|4|54

SEMCO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en sus oficinas de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, escritorios 501|2, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al V ejercicio anual de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores por el término de un año, así como elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arturo L. Ravina, presidente interino.

$ 84.— e.1º|4-Nº 8.419-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.892-v.22|4|54

"S. A. V. A.", SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a los 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — S. A. V. A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Dr. Carlos Vallarino Gancia, presidente.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.392-v.22|4|54

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Nº 4.986)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.401-v.22|4|54

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
(Nº 2.021)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.423-v.22|4|54

S. I. S. U.
SOCIEDAD INVERSORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 627, [illegible] para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 195[illegible] [illegible] de diciembre de 1953.
2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades
3º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
4º Designación de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.300-v.22|4|54

SANATORIO SAN ISIDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es indispensable depositar sus acciones en la sede legal antedicha hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión conforme establece el art. 17 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Miguel Ylarri, presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.303-v.22|4|54

Sociedad Anónima
AGRICOLA, GANADERA, "SAN LUIS"
Comercial
Alsina Nº 1746 — Buenos Aires
Registro Nº 5.518
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y uno suplente, todos por el término de dos años y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.352.v.22|4|54

SAN FRANCISCO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4.291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (Art 13 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8 294-v.22|4|54

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al comité ejecutivo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8.278-v.22|4|54

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.

3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la presidencia.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.328.v.22|4|54

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícolo - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 29 de abril de 1954 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo de la señorita Josefina Cantilo Achával, doctor Eduardo Braun Menéndez y doctor Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos y dos directores suplentes por tres años en reemplazo de los doctores Jorge A Hueyo y Pedro J. Schang, cuya designaciones caducan.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.2r2-v 22.4|54

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de inscripción 4034
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades

4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio

5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.992-v.21|4|54

S. I. F. C. O. S. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 hs., en el local social Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos

4º Elección de los miembros del Directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.124-v.21|4|54
e.22|4-Nº 8.243-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, fijación de su número y término de su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.236-v.21|4|54

SANATORIO ANCHORENA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.107-v.21|4|54

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del art. 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista 320, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio, año 1950.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección. (Art. 4º de los estatutos).

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.

Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 660.— e.31|3-Nº 8.222-v.21|4|54

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Bartolomé Mitre 2520 - 24
(R - 29)
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, el día 28 de abril de 1954, a las nueve horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario informe del síndico y repartición de utilidades.

2º Elección de un director titular, de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio

$ 540.— e.30|3-Nº 7.979-v.20|4|54

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 18,30 en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 7.982-v.20|4|54

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.999
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 marzo de 1954. — El Directorio.

$ 160.— e.30|3-Nº 8.073-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.208-v.20|4|54

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1953 y remuneración extraordinaria al personal directivo por el mismo ejercicio.

3º Remuneración al Director, para el ejercicio de 1954.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.

$ 648.— e.30|3-Nº 8.090-v.23|4|54

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA
Import. Export. Ind. Com. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 1642, primer piso, escritorio 14, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 1 presidente, 2 directores titulares y 3 directores suplentes por el término de 1 año o más según lo resuelva la asamblea.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.30|3-Nº 8 060-v.20|4|54

SEDAS GUTERMANN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 21a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.037-v.20|4|54

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las quince horas en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 432.— e.30|3-Nº 8.074-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 16,30 horas en Córdoba 679, 1er. piso, escritorio 115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

artículo 347, inciso 1º Código de Comercio

1º Considerar documentos prescriptos al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 7.910-v.20|4|54

SAN FERNANDO TIERRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673, primer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Director Secretario.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.310-v.19|4|54

SUR
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que

se efectuará el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entragado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32º del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — El Directorio

$ 660. — e.29|3-Nº 7.889-v.19|4|54

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO

Nº Reg. Insp. de Justicia 1815

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 31ª Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1954 a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.925-v.19|4|54

SAN BERNARDO, S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril de 1954, a las 12 horas, en Piedras 383, 3º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.879-v.19|4|54

S. A. EDITORIAL BELL

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1954 a las 18 horas en local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.947-v.19|4|54

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS

(S. A. I. A.)

Nº 3.148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Distribución remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.624-v.23|4|54

"SAN ANTONIO"

Socedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Número de Registro 4.516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.710-v.15|4|54

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 18, 19 y 21 del estatuto en vigencia, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a elecciones generales que se efectuarán el día 11 de abril próximo, de 8 a 18, en el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 672, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de seis socios para directores titulares por dos años.

Elección de seis socios para directores suplentes por dos años.

Elección de un socio para la Comisión del Jurado por un año, en reemplazo de don Mariano Ustariz (q.e.p.d.) fallecido durante el ejercicio.

Elección de un socio con carácter de delegado por un año, en reemplazo de don Angel Sánchez Guelbenzu (q.e.p.d.), fallecido durante el ejercicio.

Elección de 47 socios con carácter de delegados, por dos años.

Bus. Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 396.— e.26|3-Nº 7.709-v.9|4|54

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Nº 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico distribución de utilidades; remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.26|3-Nº 7.749-v.15|4|54

SEDALANA S. A.

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades:

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 12º de los estatutos;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.792-v.15|4|54

S.A C.E.S.

Empresa Constructora S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local sito en Av. Libertador General San Martín 222, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.757-v.15|4|54

SAIFI

Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Paseo Colón 730 — Buenos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local transitorio de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1954.

2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.24|3-Nº 7.507-v.15|4|54

$ 320.— e.14|4-Nº 8.873-v.26|4|54

SWAN, CULBERTSON & FRITZ

S. A. Comercial y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponden; elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.600-v.14|4|54

Sociedad Anónima

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.23|3-Nº 7.475-v.12|4|54

SANTA FE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Registro 4.479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las dieciséis treinta horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 7.460-v.12|4|54

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.

Registro Nº 4.574

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las dieciséis horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 7.459-v.12|4|54

S A F I N U R

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria Urbana y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1954, a las 1' 30 horas, en Talcahuano 374 (4º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos, titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.22|3-Nº 7.291-v.9|4|54

SARANDI

S. A. Financiera, Industrial y Comercial

Nº de Registro 4.165

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.22|3-Nº 7.366-v.9|4|54

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.18|3-Nº 7.186-v.12|4|54

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION

Sociedad Anónima

Registro Nº 2.384

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 29 de abril de 1954 a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 600.— e.23|3-Nº 7.455-v.12|4|54

SAPYET

S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 9 de abril de 1954, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuran en el registro de accionistas de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.18|3-Nº 7.168-v.7|4|54

Soc. Anón. Comercial e Industrial

ALEJANDRO C. FERRARI

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1954, a las 18 horas en el local domicilio de la sociedad, calle Honduras Nº 5479, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 7.390-v.9|4|54

S. A. ELOWSON Y WESTER

Cía. Financiera e Inmobiliaria

Nº de Registro 1.509

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con

el artículo 20 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544.— e.18|3-Nº 7.164-v.9|4|53

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
COVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de Avda. Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 23º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953:

2º Aplicación y distribución de las utilidades;

3º Elección de dos directores por el término de tres años y en un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio de 1954;

4º Designación de tres directores para integrar el comité delegado por el término de un año (Art. 17º):

5º Fijación al señor presidente que designe el directorio de la asignación mensual que prevé el Art. 15º de los estatutos; y;

6º Designación de dos señores accionistas para que conforme al Art. 30º, aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los señores accionista.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).

$ 660.— e.18|3-Nº 7.161-v.7|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA
Nº 3.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1954, en el local Florida 836, piso 7º, a las 11,45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Resolución sobre el número de directores que formarán el directorio designación de los directores titulares correspondientes, y de dos directores suplentes, por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, Presidente.

$ 480.— e.18|3-Nº 7.162-v.7|4|54

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
MANTEQUERIA MODELO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 28º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del Artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad.

2º Autorización especial al señor Presidente, o a la persona que lo reemplace, para que por sí o designando a otras personas, tramite la aprobación o reforma sancionada y a la vez acepte las modificaciones, ampliaciones o supresiones que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere, como así también extender, firmar, autorizar y formalizar todas las escrituras y documentos públicos que sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el Artículo 30º de los Estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Artículo 24º de los estatutos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 960.— e.15|3-Nº 7.014-v.9|4|54

"T"

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de Mayo de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el futuro de la sociedad y eventual reforma de estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.055-v.27|4|54

T E C H I N T
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953; consideración de las remuneraciones pagadas a los señores directores por el ejercicio de funciones ejecutivas.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

3º Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.070-v.27|4|54

TALLERES METALURGICOS ELEFANTE
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Av. Francisco Beiró 3840
Teléfono: 50-1626 y 7227
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Francisco Beiró 3840, el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio. (Estatuto: art. 14º inc. [illegible] in fine).

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.091-v.27|4|54

TORREALTA S. A
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, 10 horas, en Montevideo 184. 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.031-v.27|4|54

"T.I.L.A." S. A.
Tintorería Industrial Lanera
Algodonera
Av. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires
Nº 5.152

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17.30 hs., en la calle Sarmiento 355, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial fenecido al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el art. 11º de los estatutos sociales, para tener derecho de voto en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una institución bancaria. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.912-v.26|4|54

TORCAN SOCIEDAD ANONIMA
A. G. I. F. C. e I.
Nº 6459

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º "A" para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.985-v.26|4|54

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566, Capital
Registro Nº 4537
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avenida Corrientes 2566, el día 30 de Abril de 1954 a las once horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.983-v.26|4|54

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA)
La Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30, 1954, a las 15, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.970-v.26|4|54

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.
Av. Pte. Roque S. Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº de Registro 1.503
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.45 horas en el local social de la sociedad. Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.777-v.26|4|54

T O S S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 5.716-v.26|4|54

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1110, 6º p., para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C. correspondientes al ejercicio 48º, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|4-Nº 8.736-v.26|4|54

TINTORERIA Y ESTAMPADO PERGAMINO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1174, piso 6º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 28 de febrero de 1954.

2º Consideración del convenio celebrado con Linotex, S. A., Com. e Ind. para la cesión del activo y pasivo de Tintorería y Estampado Pergamino.

3º Consideración de la renuncia de los señores directores y del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de un liquidador en caso de aprobación por parte de la asamblea del convenio celebrado con Linotex, S. A. Com. e Ind.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 28 del estatuto social, sobre el depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.652-v.26|4|54

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 47º Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.813-v.26|4|54

T U L U M B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Córdoba 374, 7º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.787-v.26|4|54

TEZAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social, calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.802-v.26|4|54

THE BRECHT
Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Abril a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.533-v.23|4|54

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la

calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.572-v.23|4|54

TIFSA

Textil, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.580-v.23|4|54

TRIANA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y de pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones, o los certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.402-v.22|4|54

TURBAY & SOLER

Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Reg. Nº 5.158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 195, entre piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio por dos años, por terminación de su mandato del doctor Rafael Gamba y los señores Carlos Alberto Errecart, Antonio Ricúpero, Federico Forondi, Pablo Klimann, Juan José Prats y Celedonio Horacio Carbajal.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Fernando Ubertone y Emilio Riva, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado del Banco donde las tuvieran depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 860. — e.1º|4-Nº 8.288-v.22|4|54

TELEVEL

Industrial, Inmob., Financ. y Com. Sociedad Anónima

Nº 5224

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades, e informe del señor síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por tres años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.308-v.22|4|54

TRES HORQUETAS

S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local social de la calle de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Capital, oficina 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Directivas sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.447-v.22|4|54

TEJEDURIAS SAN MARTIN S. A. C. e I.

Larrea 621 - 23 Capital Federal

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Larrea 621, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, debiendo designarse un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes hasta formar el total que se fije, en reemplazo de los señores José V. Bronstein, Bernardo Olstein, León Bronstein y Matilde Bronstein de Rebec.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Gregorio Faustino Salita y de un síndico suplente en reemplazo del señor Samuel Lamdan.

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas (gerentes) en la sociedad (artículo 14 de los estatutos).

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus aciones con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Larrea Nº 621, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|4-Nº 8.219-v.22|4|54

TEXTILIA S. A.

Franco Argentina Para la Fabricación de Sederías

Nº de inscripción 2734

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954 — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.591-v.21|4|54

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.

Registro Nº 2.124

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.117-v.21|4|54

TATANE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 316, 7º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del presidente y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.109-v.21|4|54

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

Sociedad Anónima Comercial

(Registro Nº 2.688)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 854, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años y de dos directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.162-v.21|4|54

TAITU S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

(Nº 6.212)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347 6º piso, oficina 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que integran el directorio.

4º Elección de presidente, vice presidente y directores titulares por dos años.

5º Elección del síndico titular, por un año.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones o certificado bancario con tres días, por lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.30|3-Nº 8.093-v.20|4|54

TRANSATLAS ARGENTINA

Comercial, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas en su edificio, Reconquista 514, 5º piso,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.966-v.19|4|54

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.

Inmobiliaria y de Construcciones

Sarmiento 767 — Tel. 32-1028

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Ejercicio 1953

Se convoca a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas", S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección para la renovación total del Directorio, de conformidad con lo que establecen los arts. 14 y 15 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor presidente, procedan a firmar el acta de la asamblea (art. 36).

Nota: Art. 31:... "Los accionistas para tener acceso y formar parte de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a su orden, al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.29|3-Nº 7.977-v.19|4|54

TONSA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1954, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndico. Artículo 19º, inciso b) de los estatutos.

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 o del extranjero. — El Directorio.

$ 600.— e.29|3-Nº 7.843-v.19|4|54

TAPIALES, S. A.

Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana

Nº de Registro 4.955

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 18 horas en Avenida Córdoba 679, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 7º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos — El Directorio.

$ 448. — e.25|3-Nº 7.517-v.19|4|54

TAPALQUE, S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º p., of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al directores y síndico.

3º Determinación del número de direc

tores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 540.— e.25|3-Nº 7.626-v.14|4|54

TALLERES RIVADAVIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS, SOC. ANON.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 9 horas del día 11 de abril de 1954, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Remuneración de directores de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio
$ 600. — e.19|3-Nº 7.235-v.8|4|54

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1954 a las 9 horas, en Corrientes 447, escr. 705.
ORDEN DEL DIA.
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 240.— e.19|3-Nº 7.303-v.8|4|54

"U"

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Misiones 48 - Buenos Aires
Nº 4327
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las diez horas, en el local de la Sociedad Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Consideración del acta Nº 131 de Directorio referente a sus remuneraciones y distribución de utilidades.
3º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.
4º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta dt la asamblea, en unión del presidente y secretario.
Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo Nº 9 de los estatutos. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.064-v.27|4|54

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. "U.F.O.C."
(En Liquidación)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta de la misma. — La Comisión Liquidadora.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.784-v.26|4|54

USARG S. A.
Importadora, Exportadora y Financiera
Sarmiento 640 - Buenos Aires
T. E. 33-1763
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954 a las 11.30 horas, en su local social, Sarmiento 640, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Jorge Diz, presidente.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.410-v.22|4|54

UNDERHILL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a la 16a. Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 directores suplentes para los ejercicios 1954, 1955 y 1956.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para 1954.
4º Aumento de capital.
5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.30|3-Nº 7.995-v.20|4|54

URANIA S. A.
Constructora - Inmobiliaria - Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.30|3-Nº 8.046-v.20|4|54

"V"

VERMACO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(N 5806)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social Hortiguera 1890, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º (tercer) ejercicio social, iniciado el 1 de enero 1953 y cerrado el 31 de diciembre del mismo.
2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los señores gerentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.097-v.27|4|54

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA., S. A.
Comercial e Industrial
Carlos Calvo 3936 - Capital
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril próximo, a las 14,30 horas, en el local, sito en Carlos Calvo 3936, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan.
3º Fijación del número de directores suplentes, y elección de los miembros que correspondan.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.192-v.27|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 15 y 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del acta de Directorio Nº 53 del 27 de Agosto de 1952 y del convenio del 31 de Julio de 1953 elevado a escritura pública el 4 de Agosto de 1953 y, en su caso conferir las autorizaciones que correspondan al Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.761-v.26|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.762-v.26|4|54

VIÑAS DEL TUNUYAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 12 horas en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 1954. — El Directorio.
$ 420. — e.5|4-Nº 8.612-v.26|4|54

VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña Nº 852 - 6º Piso
Buenos Aires
Número de Registro 5046
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º piso, oficina Nº 615.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Informe del síndico.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.815-v.26|4|54

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N-3774
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración de directores.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.904-v.26|4|54

VIRULANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 6.252)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y distribución de utilidades.
2º Elegir un síndico "ah-hoc" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico "adhoc", correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
4º Ratificar retribuciones a directores según acta de fecha 24 de marzo de 1954.
5º Elegir síndicos titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Curt Erico Carlos le Comte, presidente.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.956-v.26|4|54

VULCANIA S. A.
Comercial - Industrial
Financiera - Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.273-v.22|4|54

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.31|3-Nº 8.105-v.21|4|54

VIRGILIO FOSSATI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1954, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º) Determinación del número de directores (Artículo 15 del estatuto).
3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.30|3-Nº 7.847-v.20|4|54

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.1º|4-Nº 8.379-v.22|4|54

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.30|3-Nº 8.001-v.20|4|54

VITALFA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 953, piso 11, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 1º y 2º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.26|3-Nº 7.732-v.15|4|54

"W"

WALPET, S. A.
Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial
Nº 6.253
Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril de 1954, a 11 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmantes acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.951-v.26|4|54

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA
Nº 2.524
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 16 horas en su local Sarmiento 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 256. — e 2|4-Nº 8.381-v.26|4|54

WHITAKER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
N-1873

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.443-v.22|4|54

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
San José 1555 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Dudley C. Chalk, director suplente (en ejercicio).

$ 408.— e.31|3-Nº 8.185-v.23|4|54

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954, a las 13 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.048-v.20|4|54

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Nº 4.111

Se convoca a los señores acionista de Wildenstein Arte S. A. Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las quince horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balnce general, cuadro demostrativo de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.697-v.15|4|54

WRIGHT
Sociedad Anónima
Número de Registro N. 2841

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de remuneración a los directores.

4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.015-v.27|4|54

W E C H E C O
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero 286, el día 30 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.145-v.27|4|54

"Y"

"YOGAPO"
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1954 a las 10,30 horas, en el local social sito en la calle Florida Nº 82, Capital, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, que finalizan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito, de acuerdo al art. 20 de los estatutos.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.145-v.21|4|54

Y A P E Y U
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.052
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954 a las 9,40 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de dos directores suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.779-v.15|4|54

"Z"

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 4.742)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 24 de marzo de 1954.

3º Consideración de la modificación de remuneraciones a pagar a los directores con cargos rentados.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Luis Lang, presidente.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.945-v.26|4|54

"Z. LOPEZ"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, a las 18 horas, en la sede social Corrientes 2835, 8º derecha, para tratar los siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general, presentar cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y 1 director suplente por el término de un año.

3º Nombramientos de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea las acciones o certificados de las mismas. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.063-v.20|4|54

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954, a las 19 hs., en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, gentilmente cedido, Sarmiento 309, 7º p. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de Directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.078-v.20|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

RAVAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Jorge Varangot, se hace saber por cinco días que por documento privado firmado el 20 de marzo de 1954 se ha hecho la siguiente cesión de cuotas de capital de "RAVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Francisco Alfonso Stella, cede y transfiere a favor de sus consocios 50 cuotas que importan $ 25.000 m|n. en la siguiente proporción, a Raúl Antonio Maselli, 13 cuotas, a Vicente Antonio De Biase, 12 cuotas, a Nicanor Alberto Magliano, 13 cuotas; y a Roberto Bratina, 12 cuotas. — Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120. — e.6|4-Nº 9.016-v.12|4|54

CASA ISABEL DE ESPAÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 21 de octubre de 1953, el señor Alejandro Menéndez Prendez, vende, cede y transfiere en favor del señor José de Acosta Massey Gallardo, cien cuotas de participación de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "CASA ISABEL DE ESPAÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 27 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.143-v.12|4|54

PUENTE HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 3 de febrero de 1954, pasada ante el Escribano don Juan Alberto Gardey, el señor Antonio Vila, cede y transfiere a favor del consocio Gerardo Riobo, sus 150 cuotas capital que tiene en la sociedad PUENTE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de $ 15.000, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. Enmendado: "Hermanos", vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.114-v.12|4|54

FOTOGRABADO FRIGERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio H. Pampliega, en fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Ambrosio Frigerio, cede y transfiere a favor de don Antonio Minoretti doce cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que le pertenecen en la sociedad FOTOGRABADO FRIGERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.108-v.12|4|54

MAFER ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 2, se hace saber por 5 días, que por escritura Nº 1.129 de fecha 19 de octubre de 1953 pasada ante el escribano Antonio J. Armando, el señor Juan Carlos Paolucci cede sus ochenta cuotas de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una, que tenía en la sociedad MAFER ARGENTINA S. R. L., al señor Raúl José Todros por la suma de m$n. 80.000.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954 — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.051-v.12|4|54

MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los cinco días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los socios de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Edmundo Taleb y Pedro Fons: Resuelven: Ampliar el objeto de la sociedad que podrá dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de materias primas y artículos de material plástico o sintético y afines en todas sus formas, de máquinas y productos metalúrgicos y de toda clase de mercaderías, materias primas y productos. Asimismo podrá realizar la construcción, financiación, administración y compra venta de inmuebles para uso propio o de terceros; representaciones y comisiones de terceros; inversión y compra venta de valores mobiliarios y de toda negociación, financiación, comercio o industria, necesario a los fines de la sociedad. — E. Taleb. — Pedro Fons. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 200. — e.6|4-Nº 9.173-v.12|4|54

FOTOGRABADO FRIGERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio H. Pampliega, en fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Ambrosio Frigerio cede y transfiere a favor de don Humberto Cortopassi doce cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen en la sociedad FOTOGRABADO FRIGERIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.107-v.12|4|54

FOTOGRABADO FRIGERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días días que por escritura otorgada ante el escribano Horacio H. Pampliega, en fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el señor Ambrosio Frigerio, cede y transfiere a favor de don Alfredo Alvarez, once cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada uno que le pertenecen en la sociedad FOTOGRABADO FRIGERIO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.6|4-Nº 9.111-v.12|4|54

CERAMICA DEL NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto: Los componentes de la sociedad "CERAMICA DEL NORTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital pesos 1.000.000.—) con asiento principal en la Ciudad de Salta, han resuelto abrir sucursal en esta Capital en la calle Moreno Nº 1623, piso 4º, en virtud de lo resuelto en el acta social de fecha 2 de diciembre de 1953, facultando a sus socios Pedro Soler Núñez, don Miguel Pascual Soler y don Armando Soler Alurralde, para representarla en todos los actos, con todas las facultades que le confiere el contrato social. — Enmendado: "Núñez" Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.6|4-Nº 9.105-v.12|4|54

A R I C I A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 48. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Aricia S. R. L.". — Primer Testimonio. — Escritura Número Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen, don Pedro Carlos Emilio José Lange, casado en segundas nupcias con Teresa Malliart, argentino naturalizado, de cuarenta y cinco años de edad, negociante, domiciliado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pueblo de Quilmes, calle Mitre cuatrocientos doce; Francisco Jorge María Aroles, francés, de veintiséis años de edad, casado en primeras nupcias con Suzana Debacker, técnico mecánico y plástico, domiciliado en la calle Corrientes cinco mil treinta y cuatro de esta ciudad: don Claudio Luis Federico Aroles, francés, de veintinueve años de edad, casado en primeras nupcias con Genoveva Bellais, técnico mecánico y plástico, domiciliado en Zamudio tres mil setecientos noventa y nueve, de esta ciudad, y don Luis Landry, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elisabeth Albertina Jorgelina Waroquiers de Lendry, domiciliado en esta ciudad, calle Avenida Libertador San Martín seis mil setecientos cincuenta y uno, personas hábiles y de mi conocimiento personal, de que doy fe, como de que los tres priemros comparecientes comparecen por sí y el señor Luis Landry, lo hace en nombre y representación de su esposa doña Elisabeth Albertina Jorgelina Waroquiere de Landry, según el mandato que le confirió el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, al folio trescientos cincuenta y cinco, ante el Escribano de esta ciudad don Alberto Hoeffner, inscripto en el Registro de Mandatos de esta ciudad el veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número tres mil novecientos setenta y seis, folio dieciocho mil quinientos setenta y ocho del Registro número cincuenta y siete al final transcripto, doy fe. Y los comparecientes en el carácter invocado vienen a formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre la señora de Landry y los comparecientes señores Lange, Aroles y Aroles, queda constituída en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de aparatos, maquinarias y artefactos eléctricos y partes de los mismos y repuestos y la fabricación, comercialización, importación y exportación de matrices moldeo e inyección de toda clase de elementos y cosas plásticas, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles sin limitación alguna. La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Terrero dos mil veintiséis. — Segundo: La sociedad girará ba-

de la razón social de "ARICIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y durará diez años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en fracciones de mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción de ochenta y tres cuotas, la señora de Landry; cincuenta y tres cuotas el señor Francisco Aroles; cuarenta cuotas el señor Lange, y cuatro cuotas el señor Claudio Aroles, consistiendo el aporte de todos los socios en las máquinas, herramientas y mobiliario, matrices para la fabricación de artículos plásticos y créditos que se detallan a continuación, todo lo cual ha sido justipreciado por los socios en la forma que también se expresa: Un torno paralelo Santos Vega, tipo T doscientos treinta A, número cuatrocientos trece, motor Emona, medio caballo de fuerza, tipo T ciento veinticuatro, número cuatro mil cuatrocientos cuatro, dieciséis mil pesos, un torno paralelo Avek, número setecientos ocho, motor C. Delta uno y medio caballo de fuerza, número cero novecientos cuarenta y cinco, cuarenta y nueve mil pesos, una agujereadora Bromberg, motor medio caballo de fuerza, Olguín número dos mil ciento sesenta y cuatro, cinco mil novecientos pesos, una agujereadora fresadora-rectificadora MM número ocho mil ochenta y dos, motor Gra., medio caballo de fuerza, número cero cero cincuenta y seis, nueve mil pesos; una prensa de mano; diez toneladas, cinco mil pesos; una prensa de mano Fecord número ciento cincuenta y dos, veinte toneladas, quince mil pesos;

una prensa de mano Record número ciento setenta y cuatro, veinte toneladas, quince mil pesos; una rectificadora Mema, tipo mil seiscientos seis, doscientos cinco W número sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta pesos; un balancín de mano tres toneladas M, Babenco, setecientos setenta pesos, una esmeriladora Garoogyre Frigid, mil cuatrocientos pesos: un miliamperímetro Simpson, corrientes alternada, modelo cincuenta [illegible] 3 amperes, de trescientos pesos; un voltímetro cero, dos mil voltios, con resistencia, adicional quinientos treinta pesos. Muebles: Una mesa, dos bancos y un armario, setecientos pesos; una mesa grande de taller, cuatro mil pesos; una mesa armario, cuatrocientos pesos un reloj eléctrico, ciento setenta pesos. Herramientas: Herramientas de torno, pinzas de varias clases, llaves, martillos, limas, calibres, micrometro, cortafríos, destornilladores, morzas, serruchos, mechas, taladros de mano, soldador eléctrico, cinco mil cuatrocientos ochenta pesos; los socios consignan a estos elementos un valor total de ciento treinta mil pesos. Matrices: Un juego completo de matrices para fabricación de colectores, dieciséis mil novecientos sesenta pesos; un juego de matrices para estampar delgas de colectores, mil ochocientos cincuenta pesos, un juego de matrices para moldear, salidas de aspiradores, cuatro mil ciento ochenta pesos; los socios asignan a estos elementos un valor total de veintitrés mil pesos. Materias primas: Setenta kilos de bakelita Mon Santo Atanor, producto diez mil cuatrocientos setenta y siete, serie número tres mil doscientos ochenta, novecientos noventa y cuatro pesos; acero en bruto, ciento seis pesos. Los socios asignan a estos elementos un valor total de mil cien pesos. Un crédito contra don Adalberto Izsak por la suma de novecientos pesos. Otro crédito contra don Adalberto Izsak por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La sociedad será administrada por un gerente a cuyo efecto los socios designen en tal carácter al señor Claudio Aroles, quien manifiesta su conformidad y aceptación. El gerente tendrá uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única obligación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, en fianzas o garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar las facultades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y ocho, pudiendo además otorgar poderes de toda clase en favor de terceros o de los socios para actuar en su nombre y en el de la sociedad pero siempre bajo su exclusiva responsabilidad. Para todas las operaciones que impliquen la compra, venta, locación de aparatos, máquinas, materias primas o elementos en general o la inversión de una suma superior a los veinte mil pesos moneda nacional, el gerente deberá contar para su realización con la autorización de los socios que representen la mayoría de capital. — Quinto: El año financiero comenzará el día primero del mes de marzo y terminará el veintiocho de febrero de cada año. — Sexto: Anualmente en el mes de febrero el gerente practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que los socios resuelven realizar. — Séptimo: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital y el saldo se distribuirá entre los socios en la proporción de sus aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octavo: La pérdida del cincuenta por ciento del capital social dará derecho a cualquiera de los socios a pedir la disolución de la sociedad que entrará en liquidación. — Noveno. La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. — En caso de fallecimiento, de uno de los socios sus herederos tendrán opción para incorporarse a la sociedad en calidad de socios en lugar del socio fallecido designando de entre ellos uno para que los represente. — Para el caso de que los herederos del socio fallecido no hicieran uso de la opción antes mencionada o en el caso de interdicción o quiebra de uno de los socios, los socios restantes, tendrán opción para hacerse cargo del activo y pasivo social en cuyo caso deberá reembolsar a los sucesores del socio premuerto o incapacitado el haber que le correspondía de acuerdo al balance que practicará de inmediato con intervención de dichos sucesores asignándose para maquinarias, instalaciones y materias primas y mercaderías valores de costo al día, pagándose en tres cuotas iguales y sucesivas a los seis, doce y dieciocho meses de la fecha del balance. — Décimo: En todos los casos en que corresponde la liquidación de la sociedad será liquidador el gerente, quien practicará un inventario y balance especial a los efectos de la realización del activo social. El producido de la liquidación, una vez deducidos los gastos será repartido entre los socios o sus herederos en la proporción establecida en el artículo séptimo de este contrato. — Undécimo: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros, sin el consentimiento expreso del otro u otros socios. Bajo las precedentes once cláusulas dejan los señores Lange, Francisco Aroles y Claudio Aroles por sí y el señor Landry por su cónyuge Elisabeth Albertina Jorgelina Warroquiers de Landry, constituída la sociedad "Aricia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". —

Transcripciones: "Primer testimonio. —

Número ciento diez y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, compareció ante mí, Escribano Público y los testigos al final firmados; la señora doña Elisabeth Albertina Jorgelina Waroquiers de Landry que firma "Elisabeth W. de Landry", belga, casada en primeras nupcias con don Luis Landry, domiciliada en la calle Avenida del Libertador General San Martín número seis mil setecientos cincuenta y uno, que concurre en ejercicio de los derechos que le acuerda la Ley once mil trescientos cincuenta y siete, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que otorga Poder General amplio a favor de su esposo don Luis Landry, mayor de edad de este domicilio, para que entienda y la represente en todos los asuntos iniciados o por iniciar como actora o demandada, de carácter civil, comercial o de otra clase o naturaleza que versen sobre su persona y bienes en jurisdicción de esta República. — Para que pida y tome cuentas a quienes puedan y deban darlas, efectúe pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, page sus deudas, recogiendo los correspondientes recibos. — Para que pueda administrar todos sus bienes situados en esta República, ya sean raíces, muebles o semovientes, frutos, mercaderías, títulos, acciones, cédulas, y demás que actualmente le pertenezcan a adquiera en el futuro, pudiendo venderlos, transferirlos o enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que conviniere, verificando igualmente compras nuevas, ventas, permutas, divisiones, bajo las bases y condiciones que estipula. — Para enajenar y adquirir derechos de medianería. — Para que como consecuencia de las facultades que anteceden y las que le acuerda más adelante, firme con las cláusulas de ley y otras que pactare las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios y cobre y perciba judicial o extrajudicialmente al contado o a plazos, las sumas de dinero que procedan de las operaciones que pactare, como asimismo aquellas que se le adeuden actualmente o en lo sucesivo se le adeudaren por cualquier causa, dando de todo ellos los recibos que se exijan y firmando las escrituras de cancelación y relevación que correspondan — Para que pueda celebrar cualquier contrato por el cual adquiera o transfiera el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito — Para que solicite créditos o dinero en préstamo y constituya hipotecas sobre sus bienes raíces, ya fuere en favor de particulares o bien del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco, en la República Argentina, a cuyo fin lo faculta para que perciba las sumas de dinero respectivas suscribiendo con las cláusulas legales y con arreglo igualmente a las cartas orgánicas y estatutos de los expresados Bancos las escrituras públicas precisas y finalmente satisfaga las amortizaciones, intereses y capital, cuando y en el tiempo que ajustare. — Para que pueda tomar o prestar dinero con hipoteca o sin ellas, conceder prórrogas, hacer revelaciones y celebrar contratos de prenda, anticresis, fianzas u otros por los cuales ceda o constituya derechos reales sobre inmuebles. — Para que tome o dé bienes raíces u otras en locación o arrendamientos por un término que exceda o no de seis años y bajo las bases y condiciones que estime ventajosas. — Para que pueda girar, tomar, aceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás cartas de crédito y documentos en favor de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y de cualquier otro Banco Oficial o particular, existente en la República Argentina, renovándolos cuantas veces convenga a su interés, para que gire letras sobre el extranjero y la represente en los asuntos o negocios que tenga o en adelante tuviera con los Bancos mencionados, dándole amplias facultades para ello haga renovaciones de obligaciones y retire el todo o parte de los fondos, títulos y acciones que la otorgante tenga depositados en cualquier Banco de Estado o particular, firmando los cheques y demás documentos precisos, gire sobre esos fondos, pudiendo hacer nuevos depósitos y volverlos a retirar, cuando convenga, girar al descubierto o como las necesidades lo exijan y sin limitación alguna y para cobrar giros de cualquier clase emitidos a favor de la otorgante. — Para abrir caja de seguridad a nombre de la otorgante, en cualquier Banco de esta República y retirar las existencias. — Para que reconozca toda clase de obligaciones que la exponente contraiga o haya contraído antes de este mandato. — Para hacer cesar condominios por venta o adjudicación de los bienes que estén en esa condición de cualquier clase que sean. — Para que la constituya como fiadora o depositaria y en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente.

— Para que acepte pagos por entrega de bienes y pueda rescindir contratos públicos o privados. — Para que cobre y perciba de las reparticiones que corresponden las pensiones y|o jubilaciones que le pertenezcan o pudieren pertenecerle en lo sucesivo suscribiendo los documentos y recibos que sean necesarios. — Para que formalice y liquide toda clase de sociedades, bajo las bases que le pareciere, suscribiendo en tal caso los contratos públicos o de otra especie que sean necesarios y para que la represente en aquellas en que tuviere interés o parte. — Para que pueda aceptar herencias con beneficio de inventario o sin ese requisito. — Para que haga toda clase de declaraciones y renuncias de derechos. — Para que la represente en los negocios de aduana y asuntos de marina, en el crédito público, asambleas comerciales, juntas de acreedores, concursos o sociedades, en que tenga interés o parte, pudiendo celebrar concordatos y aceptar o rechazar moratorias a sus deudores. — Para que reciba o retire de las oficinas de Correos y Telégrafos o de otra repartición pública o privada los documentos, ya fueren cartas, telegramas, encomiendas, giros postales y su valor o de otra clase que estén a su nombre y le pertenezcan dando los recibos correspondientes. — Para que la represente en todos sus asuntos ante el Superior Gobierno de la Nación y de las Provincias, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Cámaras de Alquileres, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus Delegaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra Repartición Nacional o Provincial y muy especialmente ante la Dirección General Impositiva con facultad para firmar declaraciones, presentar escritos, abonar impuestos, establecer reclamos, prestar declaración jurada, notificarse de resoluciones, presentar comprobantes, pedir desgloses y demás actos que sean necesarios. — Para que intervenga en los juicios testamentarios en que la otorgante sea parte y estén iniciados o bien promueva los que fueren precisos. — Finalmente para que en defensa y apoyo de sus derechos ocurra ante los señores Jueces y Tribunales, Superiores e Inferiores, que correspondan en la República Argentina, de cualquier jurisdicción que sean, donde haga los reclamos, pedidos y gestiones del caso, pudiendo interponer todos los recursos legales, prestar juramentos cauciones o fianzas, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, iniciar demandas, contestar las que se promuevan e intervenir en las incidencias que ocurran, pedir desalojos, embargos e inhibiciones, declaraciones de quiebra y su levantamiento, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o en amigables componedores, decir de nulidad e interponer el recurso de inconstitucionalidad de inaplicabilidad de ley, solicitar la venta y remate de los bienes de sus deudores, nombrar peritos, tasadores y martilleros, asistir a juicios verbales, para el cotejo de letras y reconocimiento de firmas o documenreconocerlos o no, otorgar protestos y verificar por fin cuantas diligencias judiciales o extrajudiciales fueren precisas al mejor desempeño de este mandato, con franca, libro y general administración. pues para todo ello y demás que se suscite, le confiere el presente que podrá sustituir en todo o en parte, conferir poderes especiales o generales, revocar éstos y otros anteriores conferidos por la otorgante, dar nuevos, obligando la otorgante a tener por firmes y válidos cuantos actos practicase su mandatario en ejercicio del presente poder. — En su testimonio leída que le fué, se ratificó en su contenido y firmó con los testigos don Jorge R. Tenuta y don Amado S. Otero, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — Elibeth W. de Landry. — Jorge R. Tenuta. — Armando S. Otero. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos cincuenta y cinco del Registro número cincuenta a mi cargo. — Para el mandatario expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos. moneda nacional, cada uno, números: sesenta y cinco mil cincuenta y seis al número setenta y cinco mil cincuenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: descontar — cuando convenga — suscribiendo. — Vale. — Alberto Hoeffner. — Hay un sello. — Hay un sello de honorarios — En el sello de diez pesos número ciento veintiún mil doscientos veintiséis. L. hay una estampilla fiscal de un peso número 1.7251.145, L. hay un sello que dice: Buenos Aires, 2 de junio de 1953. — Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el número 3976, folio 18578 del Registro Nº 57. — Hay un sello del Registro de Mandatos. — Guillermo Lastra. — Subdirector. —" Es Copia Fiel doy fe. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores Manuel Juan Miranda y Roberto Giménez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — L. Landry. — C. Aroles. — P. Lange. — Francisco Aroles. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: R. Giménez. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Arce Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuarenta y ocho del Registro doscientos sesenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de ley de la serie M. numerados un millón ochocientos veintiséis mil seiscientos siete y sus correlativos al presente que sello y firmo a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alfredo Arce Castro. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 3.200. — e.6|4-Nº 3 009-v.12|4|54

"LA IDEAL"

Organización Transportadora Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don Nelo Casadidio, argentino, casado, domiciliado en calle Bernáldez Nº 1911; don Ramón Pablo Fortunata, argentino, casado, domiciliado en calle Daract Nº 2083; don Ricardo Salvador Gangitano, argentino, casado, domiciliado en calle San Eduardo Nº 2933; don Héctor José López, argentino, casado, domiciliado en calle Simbrón Nº 3101; don Joaquín Salvador Ricosta, italiano, casado, domiciliado en calle Nazca número 1559; don José Sánchez, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Echeandía Nº 2869 y don Alberto Domingo Ucha, argentino, casado, domiciliado en Avda. Del Trabajo Nº 3046, todos de esta Capital Federal, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA IDEAL" - ORGANIZACION TRANSPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en calle San Eduardo Nº 2933. La duración de la sociedad será de treinta años a partir desde la fecha. — Segunda: La sociedad tiene por objeto el transporte privado de pasajeros, turismo y excursiones, como así también, a toda actividad comercial o industrial directa o indirectamente relacionada con el objeto social. Podrá también explotar servicios de transporte colectivo de pasajeros de acuerdo con leyes y decretos, concesiones, permisos y reglamentaciones, con vehículos propios o de sus socios. Para tal fin, la sociedad podrá: a) comprar y vender bienes inmuebles o muebles al contado o a plazo, cederlos, permutarlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos. b) arrendar bienes inmuebles o muebles, con o sin contrato escrito, por los precios y demás condiciones que convengan. c) Instalar garages, talleres, fábricas, depósitos, estaciones terminales que considere necesario. d) firmar con las autoridades respectivas toda clase de contratos que sean necesarios para la instalación y explotación de servicios colectivos de pasajeros. e) efectuar cualquier otro acto o contrato que aunque no esté enumerado en el presente artículo, se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y formado por siete ómnibus por valor de sesenta mil pesos moneda nacional cada uno, equivalente a sesenta cuotas. Cada socio aporta un ómnibus correspondiéndole sesenta cuotas, a saber: don Nelo Casadidio, coche marca Bedford, modelo 1936, motor Chevrolet T. R. 5.425.495, Patente Nº 30.761; don Ramón Pablo Fortunata, coche Mack, motor marca Chevrolet Nº B.V. 500.978, Patente número 30.772; don Ricardo Salvador Gangitano, coche Chevrolet, modelo 1942, motor B.F.R. 328.633, Patente Nº 30.764; don Héctor José López, coche De Soto, modelo 1947, motor Nº T. 118|188.047, Patente Nº 30.412; don Joaquín Salvador Ricosta, coche Bedford, modelo 1946, motor O.B. 30.142, Patente Nº 30.762; don José Sánchez, coche Dodge, modelo 1942, motor Nº 100.599, Patente Nº 30.777 y don Alberto Domingo Ucha, coche Chevrolet, motor Nº 1.548.277, Patente número 30.753. Todos los otorgantes transfieren por este acto los ómnibuses mencionados a la sociedad que constituyen, en absoluta propiedad. En cualquier momento que la mayoría de los socios lo considere conveniente, podrá ampliarse el capital social, aumentando el aporte de cada socio o con el ingreso de nuevos socios. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Comisión de Administración, compuesta de tres socios y de un Gerente que podrá ser socio o no. La Comisión de Administración durará un año y sus miembros podrán ser reelegidos indefinidamente. El Gerente durará en su cargo hasta que la mayoría de los socios decida su reemplazo. — Quinta: La Comisión de Administración nombrará de su seno un presidente; un secretario y un tesorero y será la encargada de administrar y dirigir libremente la sociedad. Se reunirá cada vez que cualquiera de sus miembros lo considere necesario y sus resoluciones serán válidas por mayoría de la totalidad de sus miembros. Son atribuciones de la Comisión de Administración: a) nombrar, suspender, sustituir a los empleados de la sociedad y fijarles su sueldo. b) Acordar, establecer y reglamentar los horarios, controles y todo lo que se relacione con el servicio. c) controlar y fiscalizar la actuación del Gerente. d) convocar a todos los socios a reuniones generales en las fechas fijadas en este estatuto o cuando lo juzguen conveniente, o cuando lo solicite el gerente o por lo menos, dos de sus socios. e) aprobar el inventario, balances, distribución de utilidades y someterlos a la consideración de los demás socios en reuniones generales. f) designar apoderado y|o letrado apoderado. g) concertar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo y cantidad. h) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el fin social., — Sexta: El Gerente será el representante legal de la sociedad y sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación jurídica y comercial de la sociedad, representándola en todos los actos y contratos que esté interesada como así también, ante los Poderes Públicos. b) Comparecer en juicio ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, de todo fuero o jurisdicción, con todos los poderes especiales fijados en el artículo 1881, con excepción de los incisos 5º y 6º y artículo 1882 del Código Civil. c) Administrar la sociedad dentro de las normas fijadas por la Comisión de Administración y en todos aquellos actos y contratos que no sean privativos de dicha comisión; d) custodiar los títulos y valores de la sociedad, comprar y vender mercaderías, muebles útiles, cobrar y pagar toda clase de deudas, activas y pasivas, vigilar y mantener el orden y la disciplina entre el personal de la sociedad, imponiendo las medidas disciplinarias que crea conveniente y dando cuenta a la Comisión de Administración. e) Firmar con el Presidente y Tesorero, los cheques y todos aquellos instrumentos por los que se adquieran, transfieran o extingan derechos reales. f) Asistir a las reuniones de la Comisión de Administración con voz únicamente. — Séptima: El Gerente tendrá la retribución que fijen los socios en sus reuniones generales. En caso de imposibilidad temporaria o definitiva del gerente para desempeñar el cargo, será reemplazado por el socio que designe la Comisión de Ad-

ministración hasta que cese la imposibilidad o hasta que se efectúe la primera reunión general de socios. Los miembros de la Comisión de Administración no percibirán sueldo o remuneración alguna por las tareas que deben desempeñar, siendo obligatorios dichos cargos. — Octava: Para obligar a la sociedad, es necesaria la firma del Presidente, Secretario o Tesorero y Gerente. — Novena: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse en esa fecha, inventario y balance general el que deberá ser firmado por la Comisión de Administración y Gerente. Dentro de los noventa días posteriores a cada ejercicio económico, los socios se reunirán en reunión general para considerar el inventario, balance y distribución de utilidades practicados por la Comisión de Administración y designar miembros de la Comisión de Administración que cesen en sus cargos. Podrán reunirse fuera de las fechas fijadas, cuando lo considere conveniente la Comisión de Administración, el Gerente, o lo soliciten por lo menos dos socios. Las utilidades que arroje cada ejercicio, se distribuirán proporcionalmente al capital; deberá destinarse un 5 % para reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social. Las pérdidas serán sufridas en proporción al capital de cada socio. Será facultativo de la mayoría de socios, constituir reservas especiales. — Décima: Para las reuniones generales de socios se citará a los mismos con tres días de anticipación, personalmente o por carta certificada, estableciéndose los puntos a considerar. Sus resoluciones serán válidas con la presencia de socios que representen la mitad del capital suscripto y una hora después de la citación, se efectuará con los socios presentes, cualquiera sea su número. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presente, computándose un voto por cada cuota de capital suscripto y a excepción de los casos en que la ley exige una mayoría especial. Los socios podrán hacerse representar por otros socios, mediante autorización por escrito, no pudiendo un mandatario representar a más de un mandante. Las resoluciones tomadas de conformidad con lo establecido en el presente, obliga a todos los socios sin excepción alguna. Se llevará un libro rubricado donde se anotarán las resoluciones tomadas por los socios en sus reuniones generales, el que en cada caso será firmado por el presidente, secretario y dos socios que al efecto designen los demás. — Décima primera: El socio que no cumpla con las obligaciones sociales o que por inconducta o cualquier otro motivo perjudique a la sociedad, podrá ser separado de la misma por el voto de las dos terceras partes del capital presente en una reunión general citada al efecto. En tal caso se reintegrará al socio separado, la cuota de capital y utilidades que le corresponda de acuerdo al último balance aprobado. — Décima segunda: En caso de quiebra o concurso civil de algunos de los socios o de embargo de su aporte de capital, el socio deberá regularizar su situación dentro de los noventa días desde la fecha que la sociedad le intime al efecto. En su defecto, los demás socios en reunión general convocada al efecto, por el voto de las dos terceras partes del capital presente, puede proceder a su separación en la forma prescripta en la cláusula anterior. — Décima tercera: Las cuotas de capital que correspondan a un socio, no podrán ser transferidas a terceros sin la conformidad de la mayoría de los socios que representen mayoría de tres cuartas partes del capital social. En caso de autorización judicial para hacerlo, la sociedad tendrá derecho a la adquisición de dichas cuotas de capital en igualdad de condiciones que el tercero. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del mismo solamente tendrán derecho a retirar las cuotas de capital y utilidades correspondiente al socio fallecido, de acuerdo al último balance aprobado. Será facultativo de los herederos retirar el vehículo aportado como capital por el socio fallecido. En caso de optar por el valor correspondiente, y sus utilidades, la suma resultante será abonada en diez cuotas trimestrales, iguales, sin interés. Décima cuarta. La sociedad podrá entregar a cada socio el vehículo aportado para trabajar exclusivamente en las actividades sociales, el que será conducido por el socio o la persona que éste designe, bajo su absoluta responsabilidad y cargo, estando obligado a mantenerlo en perfecto estado de circulación, siendo a su cargo todos los gastos de explotación y conservación y dentro de las normas que al efecto acuerden la mayoría de los socios en reuniones generales. Como retribución de los servicios que presten los socios, por el mantenimiento en servicio del vehículo confiado al mismo, percibirán las sumas que se fijen en reuniones generales y las que serán cargadas a las cuentas de gastos de explotación. — Décima quinta: La sociedad podrá disolverse por el voto favorable de socios que representen la mitad del capital en reunión, con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital. La Sociedad podrá disolverse en caso de haber perdido el cincuenta por ciento del capital social. La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra, será ejecutada por dos personas que al efecto designen los demás socios en reunión general. — Décima sexta: Por el presente se designa la siguiente Comisión de Administración: Presidente, don Nelo Casadidio, Secretario, don Ramón Pablo Fortunata, Tesorero don Ricardo Salvador Gangitano y gerente, don José Sánchez. Esta Comisión de administración durará un año a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. De entera conformidad, bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, extendido en cinco sellos nacionales de un peso cincuenta cada uno, Serie M, números treinta y seis mil trescientos ochenta y seis, correlativas hasta el presente, treinta y seis mil trescientos noventa. — Nelo Casadidio. — R. Fortunata. — Ricardo S. Gangitano. — Héctor J. López — Joaquín S. Ricosta. — José Sánchez. — A. D. Jcha"

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 3.260.— e.6|4-Nº 9.082 - v.12|4|54

TALLERES INDUSTRIAS NAVALES CALIFORNIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a 5 días del mes de octubre de 1952, entre los señores Félix Farassi, Manuel González Romero, Vicente Francisco Provvidente, Eugenio Miguel Pinti, Salvador Pinti, Raúl Díaz, Julio José Campillo y Rubén Pedro Ferreres, componentes de la sociedad "Talleres Industrias Navales California, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social figura inscripto con fecha 9 de diciembre de 1949, bajo el número 2401 al folio 162 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio y del contrato de ampliación de capital inscripto en dicho Registro, con fecha 7 de agosto de 1951 al libro 19 bajo el número 1517 al folio 425, convienen de común acuerdo que los señores Julio José Campillo y Rubén Pedro Ferreres se retiran de la sociedad, cediendo y transfiriendo sus cuotas sociales con todos los derechos, acciones y obligaciones que les correspondieren en el carácter de socios y acreedores de la misma, dándose por recibida en este acto la suma de pesos 37.500 moneda nacional cada uno en pago de sus cuotas de capital, como así también el saldo de sus cuotas acreedoras al 31 de julio de 1952, sirviendo el presente instrumento de amplio y suficiente recibo y carta de pago y de que nada tienen que reclamar de la misma ni de sus integrantes. Los señores Félix Farassi, Manuel González Romero, Vicente Francisco Provvidente, Eugenio Miguel Pinti, Salvador Pinti y Raúl Díaz continuarán con la explotación de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, modificándose las cláusulas pertinentes del contrato social original que queda redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad que por este acto se constituye es continuadora de los negocios de la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "TALLERES INDUSTRIAS NAVALES CALIFORNIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya denominación adopta, con sede en esta Capital, calle California número 687, pudiendo establecer otras sedes o sucursales, tener agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de taller de industrias navales y toda otra actividad lícita que a juicio de sus componentes resulte de interés para el giro social. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de 180.000 pesos moneda nacional o sean 180 cuotas de 1.000 pesos cada una aportadas por los socios por partes iguales de 30 cuotas o sean 30.000 pesos moneda nacional cada uno. El capital social se halla totalmente integrado en especies de acuerdo al inventario y balance general practicado al 31 de julio de 1952 que obra en poder de los socios, quienes se responsabilizan personal y solidariamente por los valores asignados. — Cuarta: El tiempo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar del 1º de agosto de 1952, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. Se deja establecido desde ya que el mismo queda ampliado por otro período o períodos iguales sucesivos, si un socio o los socios no comunicaran a la sociedad por telegrama colacionado, tres meses antes del vencimiento de cada período, de dar por terminado el contrato social. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como el uso de la firma social será ejercida por todos los socios, en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social se efectuará con el aditamento del sello con el nombre de la sociedad. El uso de la firma social comprende, entre otras, las siguientes atribuciones: a) Firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco de esta plaza o de cualquier punto de la República y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires, operando en cuenta corriente o a crédito; c) Retirar toda clase de depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase, que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; d) Solicitar préstamos a los Bancos o a los particulares fijando plazos y condiciones de pago; e) Renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; f) Transigir, comprometer en árbitros; g) Celebrar contratos de prendas, incluídas agrarias; constituir la sociedad en depositaria; h) Comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras, ya sean traslativa de dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas, sin más requisito que la presentación del testimonio de este Contrato al Escribano de Registro que corresponda; i) Hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; j) Comprar y vender; k) cobrar y percibir; l) Cobrar pólizas en caso de siniestros; m) Designar y remover personal, fijando su remuneración; n) Tomar o dar en arrendamiento inmuebles o muebles, fijando plazos, condiciones y precios; ñ) Conferir poderes generales y especiales; o) Firmar y rescindir convenios. Las autorizaciones mencionadas precedentemente sólo tienen carácter enunciativo, pudiendo los dos socios con firma social en: forma conjunta, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios aunque no estén mencionados expresamente. Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad. Cualquiera de los socios, individualmente, podrá endosar documentos para depositarlos a la orden de la sociedad, efectuar toda clase de depósitos de dinero, títulos o valores a favor de la sociedad y protestar documentos comerciales en nombre de la misma. Podrá actuar en nombre y representación de la sociedad, ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción y ante todas las autoridades administrativas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales, oficinas ministeriales, entidades autárquicas, citándose sólo a vía de ejemplo, las siguientes: Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Marina, Ministerio de Transportes, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Comunicaciones, Tribunales Nacionales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo peticionar, demandar, contestar demandas, reconvenir, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad, interponer y desistir de toda clase de recursos, transar y en general realizar todos los actos que sean necesarios para el buen desempeño de la representación de la sociedad. — Sexta: La asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de los socios. La sociedad llevará, además de los libros prescriptos por el Código de Comercio y por las prácticas contables, un Libro de Actas en donde se asentarán en forma correlativa y cronológica las resoluciones de la asamblea y las mociones de los socios. Cada socio tendrá un voto. Las decisiones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría, con excepción de las que están expresamente prohibidas por Ley. Los socios podrán ser representados en la asamblea por otras personas, socios o no por simple carta poder — Séptima: El 31 de julio de cada año la sociedad efectuará un balance e inventario general que deberá ser aprobado por la asamblea de socios. Las utilidades líquidas que resulten después de aplicadas las sumas que consideren convenientes para amortizaciones y previa reserva legal del 5 % que determina la Ley 11645, serán distribuídas entre los socios en partes iguales. La misma proporción regirá en caso de pérdidas. — Octava: Los socios que deseen dejar las utilidades acreditadas en sus cuentas particulares para evolución de la sociedad, así como también por cualquier préstamo que efectuaran a la misma se les reconocerá un interés del 7 % anual, quedando librado a la asamblea de socios determinar la forma de pago de dichos intereses. — Novena: Los socios Eugenio Miguel Pinti, Salvador Pinti y Raúl Díaz contraen la obligación de atender exclusivamente los negocios sociales a los cuales dedicarán todo su celo, tiempo y actividad, con absoluta prohibición de hacerlo en otras tareas ajenas a la sociedad, percibiendo por ello una remuneración mensual que será fijada por la asamblea de socios. Los demás socios en cambio, podrán atender otras actividades extrañas a la finalidad comercial de la sociedad, siempre que ellas no se opongan o signifiquen una competencia desleal al ramo que explota la misma, ya sea por sí o por interpósita persona. — Décima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la asamblea. Los socios gozarán de preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones ofrecidas por terceros dentro de los 10 días de aprobada por la asamblea la cesión, vencido este plazo, las cuotas serán libremente cesibles. Será válida la resolución de la asamblea siempre que los votos representen las tres cuartas partes del capital social. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos del socio fallecido, que manifestaren su intención societaria y unificaren su representación, dentro de los cincuenta días posteriores a la fecha del fallecimiento. En caso de que los herederos no desearen continuar la sociedad del causante, los socios sobrevivientes, con un solo representante de los herederos, realizarán un balance e inventario a la fecha del fallecimiento, y la suma que resultare pertenecer a estos últimos les será entregada en la siguiente forma: un 5 %, dentro de los primeros 90 días de la fecha del fallecimiento y la suma restante en 4 cuotas semestrales a contar del pago anterior, que devengarán un interés del 7 % anual. El heredero que represente los que continúan la sociedad no tendrá derecho al uso de la firma social. — Duodécima: La liquidación o disolución anticipada de la sociedad será resuelta por unanimidad de votos y en la asamblea que se realice se designarán dos socios en el carácter de liquidadores, debiendo regir para las utilidades o las pérdidas la proporción mencionada en la cláusula séptima. — Décimotercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre la aplicación o interpretación del presente contrato, como también con motivo de la liquidación o disolución anticipada de la sociedad, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente dentro de los diez días de la intimación de la otra parte, los árbitros así designados se reunirán y en caso de resultar un número par nombrarán un tercero, para resolver por mayoría de votos, siendo el fallo de los mismos inapelable, obligándose las partes en ejecutar y a respetar el mismo. — Décimocuarta: En cuanto no se hubiere previsto y estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos y con arreglo a derecho, damos por formalizada la sociedad obligándonos al fiel cumplimiento de todas las cláusulas precedentes. En prueba de conformidad firmamos en fecha y lugar consignados al comienzo, o sea en Buenos Aires a cinco días del mes de octubre de 1952. — Firmado: Rubén P. Ferreres; Julio José Campillo; V. F. Provvidente; Raúl Díaz; Manuel González; F. Farassi; Eugenio M. Pinti; Salvador Pinti. Testado: "g) Transigir, comprometer en árbitros": no vale. — Sobre raspado: "la", "descaren" y "prueba": todo vale. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.040.— e.6|4-Nº 9.401-v.12|4|54

CONFITERIA VIENESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.998. — Primer Testimonio. — Escritura número mil diez y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte los señores don Istvan (Esteban) Szekacs, que firma Dr.

Szekacs Istvan, húngaro, su esposa en primeras nupcias doña Emma Richter de Szekacs, que firma Emmy von Szekacs, austríaca, domiciliados en la calle Bernabé Marques número ochenta y cinco, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don Curt Günther Scheil, que firma Curt G. Scheil, casado en primeras nupcias con doña Ursula Dora Jentzsch, argentino, domiciliado en Victoria, Provincia de Buenos Aires; y por la otra doña Ana Blascovits, que firma igual, soltera, yugoeslava; doña Elena Blascowitz de Krspogatschin, que firma "Helena B. de Krspogatschin", casada en primeras nupcias con Colman Krspogatschin alemana, y don Adalberto Blascowitz, que firma de igual manera soltero, alemán, los tres domiciliados en la calle Besares número seiscientos cincuenta y cuatro, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, mayores de edad y de mi conocimiento personal de lo que doy fe, así como de que los tres primeros, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Confitería Vienesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", exponen: Que venden, ceden y transfieren a favor de los otros comparecientes doña Ana Blascovits, doña Elena Blascowitz de Krspogatschin y don Adalberto Blascowitz, la totalidad de las cuotas de participación que tienen y les corresponde en la sociedad arriba indicada, que fué constituída por escritura de fecha quince de septiembre de mil novecientos cincuenta, por ante mí, al folio mil seiscientos ocho vuelto de este Registro doscientos noventa a mi cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintidós de noviembre de ese año, bajo el número dos mil trescientos diez y siete, al folio ciento cuarenta y tres, del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La presente cesión la realizan por la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de los cuales los vendedores han recibido con anterioridad a este acto, a cuenta de precio la cantidad de diez mil pesos moneda nacional y el saldo de veinticinco mil pesos de igual moneda, los reciben en este acto, en dinero efectivo, por ante mí y testigos de que certifico, otorgando por ambas sumas suficiente recibo y carta de pago en forma. En consecuencia transfieren a los cesionarios, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre las cuotas cedidas tenían. Agregan los cedentes que la presente cesión total de sus cuotas en la sociedad mencionada, implica su renuncia al cargo de gerente que los señores Curt Günther Scheil e Istvan (Esteban) Szekacs, tenían en dicha sociedad. Impuestos los cesionarios de la presente cesión a su favor, manifestaron su aceptación y conformidad agregando: primero) Que la presente cesión la realizan en la proporción de veinticinco cuotas para doña Elena Blascowitz de Krspogatschin: veinticinco cuotas para don Adalberto Blascowitz y cincuenta cuotas para doña Ana Blascovits, por ser ésta la proporción con que han contribuído al pago del precio de compra y Segundo) Que conocen el estado de la sociedad y las actividades a que se dedicaba al día de la fecha, según comprobaciones efectuadas en los libros dando por ello su expresa conformidad. Siguen exponiendo los cesionarios que con motivo de la presente adquisición, se hace necesario modificar varios artículos del contrato social, por lo que y considerando más claro para las relaciones con terceros y las propias de los socios, proceden a redactar un nuevo contrato social, que no modifica ni capital ni término social y que sustituye al anterior, el cual es del tenor siguiente: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada por el término de ocho años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. Dicho período se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo período de tres años, si ninguno de los asociados y con anticipación de tres meses al vencimiento del plazo de ocho años, manifieste su voluntad en contra de la prórroga; sin embargo si se produjera la pérdida del cincuenta por ciento o más del capital de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo Segundo: La sociedad constituye su domicilio en esta Capital, calle Reconquista número cuatrocientos noventa y uno, segundo piso, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país, y girará con el nombre de "CONFITERIA VIENESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de participación, de cien pesos moneda nacional, cada una, y se encuentra suscripto e integrado por los socios, distribuyéndose entre éstos en la siguiente proporción: Veinticinco cuotas de participación o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional para la socia Elena Blascowitz de Krspogatschin: cincuenta cuotas de participación que representan cinco mil pesos moneda nacional, para la socia Ana Blascovits y veinticinco cuotas de participación que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional, para el señor Adalberto Blascowitz. Dicho capital ha sido satisfecho totalmente como resulta del contrato original y de los libros sociales. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración de pasteles, confiteras y todo otro producto propio de confitería o afín de ésta, su comercialización y venta; ya sea a minoristas o por medio de la instalación de negocios de venta directa al público, inclusive casas de té, como asimismo podrá explotar el negocio de casas de pensión. A tales efectos la sociedad podrá alquilar y|o adquirir y|o enajenar bienes raíces y muebles de todo género, gravarlos con hipoteca y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria, podrá además realizar con los Bancos Nacionales o particulares especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, incluso su sección hipotecaria, y el Banco de la Nación Argentina, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores doña Ana Blascovits y don Adalberto Blaskowitz indistintamente, quienes toman el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, con la amplitud de facultades que a continuación se expresan. Podrán realizar todos los actos comprendidos dentro del artículo cuarto de este contrato y además podrán abrir cuentas corrientes en los Bancos de esta República, inclusive el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, girando contra los mismos con provisión de fondos o sin ellos, solicitar créditos, firmar avales; efectuar toda clase de depósitos en efectivo o en papeles de comercio, firmar cheques, letras, vales o pagarés, endosarlos, comprar, vender o de otra manera adquirir, gravar con hipoteca, prendas u otros derechos reales o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, firmar y suscribir cuantos contratos se requieran como asimismo otorgar poderes generales o especiales y en fin ejecuten todos los actos inherentes a la administración más amplia de la sociedad. — Artículo Sexto: Anualmente al primero de septiembre, se confecionará un inventario y balance general, por partida doble, de acuerdo a las normas técnicas de contabilidad, el que deberá terminarse dentro de los treinta días del cierre del ejercicio. Dicho balance se entregará a los socios, quienes dentro de los treinta días de su recepción deberán manifestar su aprobación o formular las observaciones que crean oportunas. Pasado ese término, el silencio de los socios será tomado como su aceptación al balance. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, un diez por ciento se reservará para previsiones especiales y aumento del capital social; y el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital suscripto, proporción que regirá para el caso de pérdidas. Los socios de común acuerdo fijarán el sueldo de los gerentes que se cargará a gastos generales. — Artículo Séptimo: La muerte o incapacidad legal de cualquiera de los socios no significará la disolución de la sociedad, la que continuará con los socios sobrevivientes o capaces y los representantes legales o herederos del socio incapaz o fallecido. En caso de ser más de uno los herederos o representantes, éstos deberán unificar la representación. — Artículo Octavo: En caso de liquidación, actuarán como liquidadores los gerentes indistintamente, quienes tendrán amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad y para proponer la forma y distribución del haber que a cada socio corresponde. En su actuación los liquidadores deberán obrar con la conformidad de los otros socios, entendiéndose que esa conformidad es únicamente en lo que atañe a las relaciones entre socios y no con respecto a terceros. — Artículo Noveno: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o por el cumplimiento de este contrato, será resuelto por un árbitro, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será inapelable, estableciéndose como cláusula penal para el socio que desconociera dicho fallo la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que abonará a las otras partes. Si no se pusieran de acuerdo en la designación del árbitro, éste será designado por el Juez de Comercio en turno. — Artículo Décimo: Queda convenido expresamente que si se retirara un socio de la sociedad, sea por transferencia de sus cuotas efectuada con la conformidad de los otros socios o por cualquier otra causa, y no se disolviera la sociedad, el socio saliente se obliga a no instalar, ni directa ni indirectamente un negocio igual o similar al del objeto de este contrato, dentro de un radio de veinte cuadras del o de los negocios que tenga instalado la sociedad. Esta prohibición rige por un período de tres años desde la separación del socio. Para el caso de contravención a esta cláusula, el socio que incurriera en ella abonará como indemnización a la sociedad, la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional. — Artículo Décimo Primero: Para la remoción de gerentes, aprobación de balances y cualquier otro asunto de interés para la sociedad, que deba resolverse por acuerdo de socios, decidirá la mayoría del capital, que represente la mayoría de socios. De toda resolución se levantará un acta, en un libro especial, que la sociedad llevará a tales efectos, el que será rubricado en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: En lo no previsto en este contrato, regirán las normas establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan modificado el contrato social de "Confitería Vienesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento de lo que aquí pactado con arreglo a derecho. La señora Elena Blascowitz de Krspogatschin, manifiesta que el dinero con que realiza esta operación proviene de su trabajo personal en casa de doña Luisa Kresbs, con domicilio en la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, calle sin nombre quinientos cuarenta y uno. Presente a este acto el señor don Colman Krspogatschin, que firma de igual manera, esposo de la arriba nombrada, con domicilio en el denunciado por su esposa, de tránsito aquí, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, manifiesta su aceptación y conformidad con lo aquí expresado por su esposa sobre la procedencia del dinero con que realiza la operación. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto señores don Enrique C. Reddel y don Horacio J. Cranwell, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Anny Blascovits. — Curt G. Scheil. — Emmy von Szokacs. — Dr. Szekacs Istvan. — Helena B. de Krspogatschin. — Adalberto Blascowitz. — Colman Krspogatachin. — Tgo. Enrique C. Reddel. — Tgo.: H. J. Cranwell. Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. Concuerda Fielmente con su Escritura Matriz, que pasó ante mí, al folio número dos mil novecientos noventa y ocho del Registro de Contratos Públicos número doscientos noventa a mi cargo. Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón trescientos nueve mil trescientos ochenta y uno M., al presente inclusive, que sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Hernán R. Seeber. Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.220.— e.6|4-Nº 9.144-v.12|4|54

VOGUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Joaquín Orlando, italiano, de cuarenta y ocho años de edad, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Tres Sargentos número cuatrocientos catorce de esta Ciudad; don Domingo Ciarapica, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Maipú número novecientos ochenta y siete, de esta Ciudad; don Alfonso Ciancio, argentino, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Eva Perón número ochocientos veinticuatro de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, don Juan Antonio Del Torto, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Santa Fe número mil cincuenta y seis de esta ciudad y doña Ana Kühn de Satorius, rumana, de treinta y cuatro años de edad, casada en primeras nupcias con don Francisco Satorius, domiciliada en la calle Monteagudo número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del pueblo Presidente Perón (ex Munro), Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "VOGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá la sede principal de sus negocios en esta esta Capital, actualmente en la calle Avenida Alvear número mil setecientos cincuenta y tres, sin perjuicio de poder establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye toda actividad vinculada directa o indirectamente a la explotación de un Instituto de belleza para damas, como ser peinados, permanentes, manicura, pedicuro, masajes, tinturas, modas y perfumería. — La Sociedad además podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley para el cumplimiento de su objeto, estando también habilitada para: a) Operar en todos los Bancos Oficiales o privados de la República y en especial en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de acuerdo a los Estatutos, Reglamentos y Cartas Orgánicas de las respectivas instituciones; b) Comprar, vender, permutar, ceder toda clase de bienes, ya sean inmuebles muebles o semovientes y|o derechos y acciones, títulos o papeles de comercio de cualquier naturaleza; c) Constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas o cualquier derecho real y cancelarlos; d) celebrar contratos de arrendamientos, sea como locadora o locataria, por el término y precio que crea conveniente y por los plazos mayores que el legal; e) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales; f) Constituir depósitos en dinero o valores, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo o en otra forma, y extraerlos total o parcialmente, abrir y clausurar cuentas corrientes bancarias, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, cheques, pagarés, giros, vales u otros documentos y obligaciones comerciales; solicitar adelantos en cuentas corrientes, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; g) Intervenir como actora o demandada en asuntos de cualquier índole, fuero o jurisdicción: h) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes todos los actos y contratos que tiendan a impulsar su desarrollo y que se relacionen con sus fines sociales, puesto que tendrá la capacidad de derecho acordada por el artículo treinta y cinco del Código Civil y concordantes del Código de Comercio y disposiciones de la ley respectiva. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la firma del presente instrumento. — No obstante transcurrido un año de existencia de la Sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso por telegrama colacionado a la Gerencia, que deberá formular con anterioridad de tres meses, y a cuyo efecto se practicará un balance general para establecer el haber que le corresponda, cuyo importe le será reintegrado en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el saldo en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del ocho por ciento anual, siendo facultativo de la Sociedad efectuar amortizaciones mayores que las establecidas o cancelar íntegramente la deuda antes del plazo pre-establecido. La Sociedad resolverá por unanimidad de votos en caso de retiro de algún socio, si el haber de éste se abona con fondos de la Sociedad, reduciéndose el capital social o si se cubre mediante nuevos aportes de los socios restantes que así lo deseen.—Igualmente se requiere unanimidad de votos para que el socio saliente pueda transferir a un tercero extraño a la Sociedad su cuota social. — Si no se aceptara ninguna de dichas soluciones, se procederá a disolver la sociedad no obstante el plazo establecido de duración de la misma. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, o sea a razón de cuarenta cuotas cada uno de los socios, totalmente suscriptas e integradas. Los aportes respectivos están representados por el fondo de comercio que constituye el objeto social, con todos sus elementos constitutivos, sitos en el domicilio de la Sociedad y que pertenecen a todos los socios por quinta e iguales partes y que aportan en su totalidad en pleno dominio a la Sociedad que constituyen por este acto y cuya estimación de valores ha sido determinada por los contratantes de acuerdo al inventario suscripto por ellos de conformidad, con esta misma fecha y por separado. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cinco socios, en el carácter de Gerentes, quienes tendrán indistintamente, pero en forma conjunta tres cualquiera de ellos, el uso de la firma social adoptado, para todos los negocios, operaciones y asuntos sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social o fianzas y garantías y de y para terceros. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Julio, se realizará un inventario y balance general de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que resolvieren los socios efectuar en cualquier oportunidad. De las utilidades líquidas y realizadas se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades. Todo balance no impugnado dentro de los treinta días de su realización se tendrá por definitivamente aprobado, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas, así como las observaciones que se formulen. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: Todos los socios están obligados a dedicar su tiempo, inteligencia y dedicación a los negocios sociales, debiendo prestarse recíproca cooperación en las respectivas funciones que se asignaren, incluso la de las Gerencia en el orden de administración interna. Queda expresamente prohibido a los socios dedicarse a cualquier otra actividad comercial ajena al interés de la Sociedad, ya sea en el rubro de su objeto social o extraña al mismo. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, inhibición o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento de alguno o algunos de los socios, la Sociedad continuará con los otros socios sobrevivientes, abonando a los derecho-habientes del socio o socios fallecidos, la cuota social correspodiente en la forma y términos establecidos en la cláusula tercera de este contrato. En todo caso los herederos tendrán derecho a percibir por el término de seis meses a contar desde el fallecimiento del causante, la asignación mensual determinada en la cláusula séptima, cantidad que se imputará a Gastos Generales. — Décima: Al terminarse la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por uno o más Gerentes, designados por los socios, pudiendo uno o algunos de ellos continuar con la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo siempre que tenga el consentimiento unánime de todos los socios. — Undécima: Se llevará un Libro de Actas donde se asentarán bajo las firmas de los socios, todas las resoluciones que interesen, tomadas por la Sociedad. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tantas personas como sean las partes divergentes, dentro del término de tres días de producido el conflicto, las que antes de actuar procederán a nombrar un arbitrador para el caso de discordia. El fallo del Tribunal será inapelable y obligatorio. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente las partes firman acorde el presente contrato en cuatro sellos nacionales de diez centavos cada uno de numeración correlativa, en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: catorce, la, nacional, hipotecas, Duodécima, lugar, Vale. Enmendado, hipotecas, trimestrales, constituye, dentro, particulares, Vale. Entre líneas: totalmente suscriptas e integradas. Sobre raspado: aportan, todo vale. — Joaquín Orlando. — Domingo Ciarapica. — Alfonso Ciancio. — Juan A. del Torto. — Ana Kühn de Satorius. Entre líneas: Código Civil y concordantes del, Vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.700.— e.6|4-Nº 9.086 - v.12|4|54

LATEX COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 5, del doctor Mario I. Lassaga, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Guillermo Adolfo Kessler, Adolfo Oldani y Dante Evaristo Ruffo, los dos primeros lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la firma "Latex Company" S. R. L.; todos argentinos, comerciantes, mayores de edad y con domicilio en la calle Añasco 2650 de esta Capital, resuelven: A) El señor Adolfo Oldani socio de Latex Company S. R. L., cede y transfiere a favor del señor Dante Evaristo Ruffo la cantidad de doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la totalidad de las que posee en la citada sociedad; así como todos los derechos y acciones que le corresponden o puedan corresponderle en la misma. El socio señor Guillermo Adolfo Kessler presta su conformidad a todo lo expresado. B) Acto continuo se resuelve modificar el contrato social, el que quedará redactado y se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir del 19 de febrero de 1949, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "LATEX COMPANY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Añasco número dos mil seiscientos cincuenta, pudiendo establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto, den-

tro o fuera del país. — Tercera: Su objeto será la explotación del comercio en el ramo de fabricación y venta de artículos de goma, sus derivados y afines. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional por el señor Guillermo Adolfo Kessler y doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional por el señor Dante Evaristo Ruffo. — Quinta: La duración de la Sociedad será de veinte años, a partir del 19 de febrero del año en curso. En el caso que la misma soporte una pérdida que represente el cincuenta por ciento del capital social, podrá disolverse antes del plazo estipulado, si uno de los socios lo pidiere mediante telegrama colacionado, el que deberá ser dirigido al domicilio legal de la Sociedad con una anticipación no inferior a seis meses, a la fecha en que se pretenda la disolución. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes tendrán la representación legal de la misma y el uso de la firma social en forma individual. Sólo les queda prohibido el comprometerla en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Para la realización del objeto social, ambos socios, podrán ejercer todos y cada uno de los actos necesarios para dicho fin; podrán firmar toda clase de escrituras y contratos, efectuar toda clase de operaciones con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentina y otros bancos oficiales, mixtos y particulares, sus sucursales y agencias. Podrán otorgar toda clase de poderes, ya sean generales o especiales. La presente enunciación debe considerarse tan sólo ilustrativa y no limitativa. — Octava: Los socios percibirán en concepto de sueldos, las sumas que convengan entre ellos. — Novena: El cierre del ejercicio y balance general se realizará cada año el treinta de Junio De las ganancias, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el resto se distribuirá en la siguiente proporción: sesenta por ciento al señor Dante Evaristo Ruffo y cuarenta por ciento al señor Guillermo Adolfo Kessler. — Décima: Todo duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al disolverse o liquidarse la sociedad, será sometida al juicio de árbitros, designados uno por cada parte y quienes deberán pronunciarse dentro de los treinta días. En el caso de no ponerse de acuerdo los árbitros, éstos deberán designar un tercero quien fallará en definitiva, también dentro de los treinta días de su nombramiento, siendo su fallo de obligatoria observación para las partes. — Undécima: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el haber que le corresponda será abonado en cuatro cuotas iguales y semestrales, satisfaciéndose la primera a los ciento ochenta días del retiro, fallecimiento o incapacidad declarada. Estas cuotas devengarán un interés del cinco por ciento anual pagadero por semestre vencido. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de uno de los socios sus herederos o representantes gozarán de un plazo de noventa días para optar por su incorporación a la Sociedad, debiendo en este caso unificar su representación. El derecho a esta opción comenzará a correr desde la fecha del deceso o declaración legal de incapacidad. En prueba de conformidad y ratificación con todo lo expuesto, firman los comparecientes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Raspado "Ilustrativa", Vale. Entre líneas "al señor" Vale. — D. E. Ruffo. — Adolfo Kessler. — Adolfo Oldani.

Mario Lassaga, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 9.109 - v.12|4|54

EDELSZTEIN & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretario autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a doce días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Motel Edelsztein, polaco, de 48 años de edad, casado, con domicilio en la calle José María Moreno 1763, Capital; don Jaime Salomón Lubiniecki, argentino, casado, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Tejedor 6°0, Capital; don Majer Edelsztein, soltero, de 45 años de edad, domiciliado en la calle José María Moreno 1763, Capital, y don Samuel Edelsztein, argentino, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle José María Moreno 1765, Capital, se ha convenido realizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la finalidad de continuar los negocios comerciales e industriales, del primero de los nombrados, y de acuerdo a las siguientes cláusulas que entrarán en vigor el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a saber: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "EDELSZTEIN & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede social en la calle José María Moreno 1767, Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de calzado, de todos los tipos, pudiendo dedicarse tambien a importaciones y exportaciones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Cincuenta Mil Pesos m|n. de c|legal ($ 550.000 m|n. de c|l.), detallado en Inventario adjunto firmado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional. Este capital dividido en 550 cuotas de mil pesos cada una, está aportado en las siguientes proporciones: socio Motel Edelsztein, 260 (doscientas sesenta) cuotas de mil pesos cada una o sean $ 260.000 m|n. de c|l.; socio Jaime Salomón Lubiniecki, 140 (ciento cuarenta) cuotas de mil pesos cada una o sea $ 140.000 m|n. de c|l.; socio Majer Edelsztein, 100 (cien) cuotas de mil pesos cada una o sean $ 100.000 m|n., y socio Samuel Edelstein, 50 (cincuenta) cuotas de mil pesos cada una o sea $ 50.000 m|n. de c|l. — Cuarta: Las Cuotas-Capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento expreso de los demás socios, los que tendrán preferencia a adquirirlas a su valor nominal, sin reconocer valor de llave. En caso de no aceptarse, la compra, por los socios que quedan, el saliente está liberado a ofrecerlas a terceros, sujeto a las condiciones que se mencionan en esta cláusula. Se comunicará la decisión, en ambos casos, por escrito, con treinta días (30) de anticipación. — Quinta: La duración de la sociedad, es de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con renovación por otros cinco años más automáticamente, si no hay una denuncia previa, de cualquiera de los socios, por telegrama colacionado. con 180 días de antelación al vencimiento del primer período. — Sexta: Todos los 31 de diciembre de cada año, se levantará un Inventario y Balance General, con demostración de pérdidas y ganancias, haciéndose las amortizaciones legales y facultativas que correspondiere. La participación en las ganancias o pérdidas, serán asignadas en la siguiente forma: socio Motel Edelsztein, treinta por ciento (30 o|o); socio Jaime Salomón Lubiniecki, treinta por ciento (30 o|o); socio Majer Edelsztein, veinte por ciento (20 o|o) y socio Samuel Edelsztein, veinte por ciento (20 o|o). Las actividades de la sociedad estarán cubiertas en la siguiente forma: socio Motel Edelsztein, Compra, Venta y Administración; socio Jaime Salomón Lubiniecki, Aparado y Corte, y socios Majer Edelsztein y Samuel Edelsztein, desde sección Armado hasta el zapato en caja. Los socios dedicarán todo su tiempo, ocupación y conocimientos a las actividades sociales (full-time) siéndoles expresamente prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a las de este convenio. — Séptima: Serán gerentes de la sociedad los socios Sres. Motel Edelsztein y Jaime Salomón Lubiniecki, siendo el uso del local que ocupa la fábrica, al sodos gerentes. — Octava: Se conviene reconocer en carácter de alquiler por el uso del local que ocupa la fábrica, al socio Sr. Motel Edelsztein, la suma de ochocientos pesos mensuales. — Novena: Las resoluciones sobre aprobación de balances, asuntos administrativos o técnicos de importancia, serán tomados por mayoría de votos concediéndose a cada cuota-capital derecho a un voto. — Décima: Se conviene bonificar con un interés del ocho por ciento (8 o|o) anual, los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, será facultativo de los restantes adquirir sus cuotas-capital, efectuándose dentro de los cinco días de acaecido el hecho un Balance General con demostración de pérdidas y ganancias. Las cuotas-capital del socio fallecido o incapacitado, aumentadas o disminuídas con la ganancia o pérdida, serán abonadas en seis (6) cuotas semestrales, iguales, con interés bancario, abonándose la primera a partir de la fecha en que se adquieran las cuotas-capital. También los socios podrán optar por aceptar a los herederos o representantes legales, como consocios, a cuyo efecto deberán los que correspondan, unificar su personería. Esta forma de pago será también aplicada en caso de que juegue la cláusula Nº 4. — Duodécima: Toda duda que se suscitara entre los socios sobre la interpretación del presente contrato, será dirimida por amigables componedores, árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con designación previa de un quinto, para el caso de discordia, cuyo fallo será de carácter inapelable, sin recurso posterior alguno. En prueba de conformidad. se firman cuatro (4) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. Fdo.: Jaime S. Lubiniecki. — Majer Eledsztein — S. Edelsztein. — Motel Edelsztein.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 9.035-v.12|4|54

SELECTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 24 días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Sergio Battistetti, italiano, casado, de treinta y un años de edad, domiciliado en calle Acha Nº 963 y don Fernando Luzzi, italiano, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en calle Bauness Nº 2377, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: — 1ra. La sociedad se denominará "SELECTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Acha Nº 963. La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2da. — La sociedad tiene por objeto principal, la fabricación de letras para propaganda en tubos fluorescentes o similares, en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Podrá también realizar todas las operaciones mercantiles que los socios acordaran emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes inmuebles o muebles, en la forma y modo que considere conveniente, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales. Podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares y todo acto o contrato relacionado directa o indirectamente con el objeto social. 3ra. — El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de cinco mil pesos cada una. Cada socio aporta cinco cuotas sociales o sea la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional, en los materiales detallados en el inventario que por separado firman ambos socios. En cualquier momento, de común acuerdo, podrán ampliar el capital, aumentando el aporte o bien, con el ingreso de nuevos socios. 4ta. — La dirección y administración estará a cargo de los dos socios conjuntamente. Para obligar a la sociedad se necesita la firma de ambos socios, en todos los instrumentos donde se adquieran, transfieran o extingan derechos. 5ta. — Ambos socios se obligan a no ejercer el comercio dentro del ramo, por sí o por interpósita persona, con la sanción de la pérdida de las utilidadess a favor de esta sociedad, por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción. 6ta. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse en esa fecha, inventario y balance general, el que deberá ser firmado por ambos socios. Las utilidades que arroje cada ejercicio se distribuirán proporcionalmente al capital, destinando un 5 % para reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social. Las pérdidas serán sufridas en partes proporcionales al capital de cada socio. 7ma. — La sociedad podrá disolverse de común acuerdo de ambos socios o en el caso de haber perdido el cincuenta por ciento del capital. En este caso, el socio que lo desee, podrá evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del otro socio, por el precio que convengan. 8va. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del mismo, solamente tendrán derecho a retirar la parte del capital y utilidades correspondiente al socio fallecido, previo inventario y balance que se practicará a la fecha de fallecimiento. La suma correspondiente será abonada en 10 cuotas iguales trimestrales sin interés. 9na. — La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ella ocurra, será ejecutada por la persona que al efecto designen ambos socios. 10ª — Para todos los efectos del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. De entera conformidad, bajo las diez cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, extendido en dos sellos nacionales de un peso cincuenta centavos, Serie K números quinientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos y el presente. — Sergio Battistetti. — Fernando Luzzi. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 720. — e.6|4-Nº 9.083-v.12|4|54

PROQUIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Carlos J. Varangot, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital, Secretaría Nº 16, hácese saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmados, por una parte, como vendedores, los señores Jaime Becher, Max Arón Starkman, Miguel Buchhalter y Juan Bauer, casados y argentinos naturalizados, los tres primeros, soltero y argentino naturalizado el último, todos mayores de edad, únicos integrantes de la sociedad "Proquimar Soc. de Resp. Ltda." constituída por contrato fechado el 8 de junio de 1951 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1951 bajo el número 1.743, al folio 420 del Libro veinte de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; y por la otra, como compradores, los señores Oscar Romeo Domingo Aldorisio, argentino, viudo de 46 años, Salomón Miler, argentino, 43 años de edad, viudo, y Aurelio Ventura, italiano, casado, de 45 años de edad, fijando los vendedores domicilio legal en calle Corrientes número 4923, 3er. piso "I" y los compradores, en calle Corrientes 5058, Capital, de común acuerdo resuelven formalizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, conforme a las siguientes cláusulas. — Primero: Los Sres. Jaime Becher, M. A. Starkman, y M. Buchhalter, tienen cada uno ciento noventa y nueve cuotas de quinientos pesos c|u.; y don Juan Bauer, tres cuotas de igual valor, que venden en conjunto a los Sres. S. Miler, O. R. D. Aldorisio y A. Ventura, los que las distribuyen entre sí, por partes iguales, a razón de doscientas cuotas cada uno. — Segundo: El precio convenido es de Ochenta y cinco mil pesos que los compradores satisfacen íntegramente en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: En esta venta quedan incluídas las maquinarias, instalaciones y demás implementos existentes, como asimismo, el fuell-oil existente en depósito en su actual estado, que los compradores declaran haber recibido de plena conformidad, por entrar en posesión material en este acto, no teniendo nada que reclamar por éste ni por ningún otro motivo. — Cuarto: Se aclara que a la fecha, no existe personal alguno ni pasivo pendiente de pago, circunstancia que se considera condición de la cesión de cuotas, siendo de cuenta de los vendedores cualquier contingencia futura relacionada con estos dos puntos. — Quinto: Los adquirentes de las cuotas sociales convienen entre sí, en continuar con el giro social, introduciendo en el contrato social de constitución las reformas que enuncian las cláusulas que siguen. — Sexto: Modifícase la cláusula segunda que queda así: "La sociedad se denomina "PROQUIMAR SOC. DE RESP. LTDA." y su domicilio estará en esta Capital Federal, calle Corrientes 5058 sin perjuicio de poder convenir su traslado. — Séptimo: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos dividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos cada uno, correspondiendo por partes iguales a los tres socios, don Oscar Romeo Domingo Aldorisio, Salomón Miler, y Aurelio Ventura o sea doscientas cuotas a cada socio", modificando así la cláusula cuarta del contrato original. — Octavo: La cláusula —Sigue en el sello Nacional de $ 3,00 Nº 488.194— —Viene del sello nacional de $ 3,00 Nº 488.193— quinta quedará así: "Anualmente con fecha 30 de junio se practicará un balance e inventario general de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes, debiendo aprobarlos por escrito los socios. — Las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción del diez por ciento para el Fondo de Reserva Legal que será del veinte por ciento del capital social se repartirán o soportarán por partes iguales. — Noveno: Modifícase la cláusula octava que queda así: "La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios conjunta o separadamente, por cuyas gestiones no percibirán sueldo alguno. — Ninguno de ellos podrá dedicarse a la negociación de productos similares a los que elabore o comercie esta sociedad. — Décimo: La cláusula novena queda modificada así: "El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios indistintamente, en forma conjunta y firmarán por la sociedad, con sus firmas particulares precedidas por un sello con la denominación social. — Podrán otorgar y firmar los documentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier acto jurídico o administrativo, que se relacione con la sociedad, incluso otorgar y conferir poderes especiales o generales, judiciales o de administración. — No podrá comprometer a la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni garantizar obligaciones personales de los socios o de terceros, ni otorgar fianzas cualquiera sea su naturaleza, bajo pena de nulidad. — Undécimo: Quedan subsistentes las demás estipulaciones del contrato original, en la parte que no fuere motivo de modificación. — Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis días de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — J. Becher. — Max A. Starkman. — Miguel Buchhalter. — J. Bauer. — Oscar Aldorisio. — S. Miler. — Aurelio Ventura. — Entre líneas: "en" "en" Vale. — S|r.: "futura" y "efecto" Vale.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 880.— e.6|4-Nº 9.147-v.12|4|54

WERNER LEVY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 26 de marzo de 1954, don Félix Gelbaum y don Erwin Goldberger, ceden, venden y transfieren a favor de don Werner Levy, sus 170 y 80 cuotas capital respectivamente de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "WERNER LEVY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose por su valor nominal al contado, y por el mismo acto, don Juan Gelbaum, cede y transfiere a favor de doña Cecilia Marbach de Levy, casada, argentina naturalizada, domiciliada en Sarmiento 863, mayor de edad, sus 30 cuotas capital de igual valor que tiene y le corresponden en la referida sociedad, por su valor nominal. Conjuntamente con dichas cuotas los cedentes, ceden y transfieren todos sus derechos y acciones que con respecto a dichas cuotas tenían dentro de la sociedad, colocando a los cesionarios, en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a las mismas tenían dentro de la sociedad, quedando como únicos componentes don Werner Levy, con 950 cuotas don Alfredo Levy, con 270 cuotas y doña Cecilia Marbach de Levy, con 30 cuotas, quienes modifican la cláusula sexta, en lo referente a la distribución de las ganancias y pérdidas, las que serán distribuídas o soportada en la siguiente proporción: Werner Levy, el 65 %, Alfredo Levy, el 25 % y Cecilia Marbach de Levy, el 10 %. También se deja aclarado que don Félix Gelbaum, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad con motivo de su separación, nombrándose en su reemplazo con todas las mismas facultades, a la socia ingresante doña Cecilia Marbach de Levy, que queda designada "gerente". Enmendado: nominal - aclarado - 65 %. Vale. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 9.113-v.12|4|54

LIKE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 11 de marzo de 1954, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, los componentes de la sociedad denominada "La Cumbre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido en cambiar la denominación de la sociedad, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro de "Like", Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose constar que no se ha realizado giro ni negocio alguno a partir de la fecha, quedando redactada la cláusula primera, del siguiente tenor: Primera: A partir de la fecha, continuará funcionando bajo el rubro de "LIKE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la sociedad constituída el veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el rubro de "La Cumbre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijándose su duración en veinte y cinco años a contarse de la ins-

cripción formalizada en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y cinco de febrero último, siendo su domicilio legal en esta ciudad, en la calle Belgrano número mil seiscientos treinta y seis, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro, como así también establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país, quedando como buenas, válidas y vigentes, las demás cláusulas y condiciones establecidas en su constitución que no sean expresamente modificadas por la presente escritura. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 320.— e.6|4-Nº 9.112-v.12|4|54

POLIAMIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Butelman y José C. Ursini, ambos integrantes de "POLIAMIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entidad inscripta en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 1944, bajo el número 913, al folio 34 del libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y don Gustavo Butelman, argentino, soltero, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la Avda. Juan B. Alberdi número 581, Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Ursini vende y transfiere al señor Gustavo Butelman su parte en la citada sociedad, consistente en una (1) cuota de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), con acuerdo del señor Isaac Butelman. Esta transferencia se efectúa por el precio de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), que el señor Ursini declara recibir de conformidad, y con efecto retroactivo al primero de enero de 1953. — Segundo: Se modifica el artículo tercero del contrato constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad queda constituída por tiempo indeterminado, pero cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato, con sólo dar aviso a la otra con noventa días de anticipación". — Tercero: Se amplía el objeto de la sociedad, en el sentido de que la misma podrá dedicarse también a la compra, venta, importación y exportación de especialidades químicas, medicinales y|o industriales. — Cuarto: Se modifica el artículo quinto del contrato constitutivo, de la siguiente manera: "Ambos socios serán gerentes, con remuneraciones a fijar posteriormente de común acuerdo. Ambos tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta. — Quinto: Queda suprimido en el contrato constitutivo el artículo undécimo. De conformidad, se firma el presente convenio en Buenos Aires, a los 30 días de diciembre de 1953. — Sobre raspado: "indeterminado", "contrato", "Buenos". Vale. Corregido "Vende". Vale. — G. Butelman. — I. Butelman. — J. C. Ursini. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 380.— e.6|4-Nº 9.066-v.12|4|54

BURASTERO, CASTIGLIONI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos los señores Santiago Burastero y Atilio Norberto Castiglioni en el carácter de únicos componentes de la sociedad "BURASTERO, CASTIGLIONI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convinieron en aumentar el capital social y cambiar de fecha el cierre del ejercicio anual por lo que modificaron los artículos quinto y séptimo del contrato social los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, suscripto y aportado por los socios en la proporción de seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Burastero y seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos de esa moneda el señor Atilio Norberto Castiglioni. Dicho capital que ha quedado totalmente integrado mediante la transferencia ya efectuada por las respectivas cuentas particulares de los socios, está representada por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, créditos activos y demás elementos que resultan de los libros de contabilidad de la sociedad. — Séptimo: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Los balances se confeccionarán de acuerdo a la técnica contable con las amortizaciones, deducciones y revaluaciones que los socios establezcan en cada caso dentro de los índices permitidos por la Dirección General Impositiva, deberán quedar cerrados dentro del término máximo de treinta días, y una vez asentados en los libros, se harán conocer a los socios, notificándoles al efecto tal circunstancia. Si dentro de los treinta días de la fecha de la notificación, no fuere observados por éstos, se considerarán automáticamente aprobados, dejándose constancia de esa aprobación en el libro de actas. Si existieren observaciones los socios resolverán en definitiva por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, la aprobación o desaprobación del balance y las resoluciones a adoptarse en el último de los casos.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.116-v.12|4|54

FITTIPALDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Reunidos los señores Italo Fenizi, Nicolás Carmelo Fittipaldi y Pedro José Pettinari, todos en su carácter de únicos integrantes de la entidad "Fittipaldi, Fenizi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos setenta y ocho al folio trescientos treinta del libro diez y seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven por unanimidad: Primero: Aceptar la renuncia de su carácter de socio al señor Italo Fenizi, quien en este acto cede y transfiere las un mil ochocientas cuotas de capital de la mencionada sociedad que le pertenecen, como asimismo los derechos que le corresponden sobre el fondo de reserva legal constituída en la misma hasta esta misma fecha, en las cantidades proporciones y a las personas siguientes: al señor Nicolás Carmelo Fittipaldi, la cantidad de mil doscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y además dos tercios de su parte sobre el fondo de reserva legal; y al señor Pedro José Pettinari, la cantidad de seiscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y además el otro tercio de su parte sobre el fondo de reserva legal. Las cesiones expresadas se hacen por un precio total de ciento noventa y un mil setecientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos, moneda nacional de curso legal. — Segundo: Modificar la denominación de la sociedad acordada en la cláusula primera del contrato social originario y en consecuencia la sociedad en adelante girará bajo la denominación de "FITTIPALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, los comparecientes suscriben este único ejemplar en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: N. Fittipaldi. — Fdo.: Pedro José Pettinari. — Fdo.: Italo Fenizi.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.6|4-Nº 9.119-v.12|4|54

MATYC MADERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, con actuación de la secretaría del doctor Adolfo J. Serra, hace saber que por escritura otorgada el 4 de marzo de 1954 ante el escribano Luis M. Parral, la sociedad "MATYC MADERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha elevado su capital social a la suma de Dos millones de pesos, por cuya razón la cláusula tercera ha quedado modificada en la siguiente forma: Artículo Tercero: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: al señor Angel Alvarez trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; al señor Jorge Mario Carpinacci trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; al señor Carlos Reyes Molinari trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; al señor José Faustino Tajes trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos; a la señora Benigna Torres de Alvarez ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; a la señora Ana María Sommaruga de Molinari ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; a la señora Orosia Soto de Tajes ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, y a la señora Dora Matilde Bruga de Carpinacci ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos. Este capital se halla totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles y créditos, conforme así resulta de los asientos practicados en los libros de la contabilidad social".

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 260.— e.6|4-Nº 9.096-v.12|4|54

FARMAGENTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 24 de marzo de 1954, Wolfgang Lehmann, transfiere sus 40 cuotas capital, que tiene y le corresponde en la sociedad "FARMAGENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de pesos 40.000.—, a favor del señor Guillermo Ulbrich, casado, alemán, domiciliado en Patricios 1240, V. López, Prov. de Buenos Aires, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación, a quien se designa Gerente de la sociedad. — S|raspado: Gerente. Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.6|4-Nº 9.104-v.12|4|54

ATRON LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto: Que don Armando Savin, Cede y Transfiere las doscientas cincuenta cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una que posee en la Sociedad denominada "ATRON LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Simón Erico Rosenthal, ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que importa la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a la sucesión de don José Hermann, representada en este acto por su administradora doña Serafina Wartenberg de Hermann. Como consecuencia del retiro del señor Savin los restantes socios señores Rosenthal y señora Wartenberg de Hermann, ésta por sí y además en representación de la sucesión de don José Hermann resuelven que serán gerentes en lo sucesivo don Simón Erico Rosenthal y doña Serafina Wartenberg de Hermann quienes obligarán a la sociedad firmando en forma conjunta con todas las facultades que les acuerda el contrato vigente y la ley 11.645. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 220. — e.6|4-Nº 9.118-v.12|4|54

LA PROVINCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a un día del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Cincuenta y Tres, entre los señores Isidoro Dubner, argentino, casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Díaz Vélez 3744, Capital Federal; Bartolomé Aguiñagalde, uruguayo, casado, de 56 años de edad, domiciliado en Chajarí, Entre Ríos, y Selik Grimberg, argentino, casado de 31 años de edad, domiciliado en Villaguay, Entre Ríos, estos dos últimos, accidentalmente en esta Capital, todos comerciantes, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, y que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "LA PROVINCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Díaz Vélez 3744, Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior cambio y de la facultad de establecer sucursales o extender sus negocios a cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación de Tienda y Anexos, al por mayor y al detalle, en la Provincia de Entre Ríos, pudiendo asimismo dedicarse a la explotación de negocios de cualquier otra naturaleza, por común acuerdo entre las partes. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija por el término de cuatro años, a contar del día de la fecha, pudiendo ser prorrogado por dos años más si los socios estuvieren de acuerdo. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Nacionales, dividido en Seiscientas Cuotas, de Quinientos pesos nacionales cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Por Don Isidoro Dubner, Ciento Noventa Cuotas, o sean Noventa y Cinco Mil pesos nacionales, por Don Bartolomé Aguiñagalde, trescientas diez cuotas, o sean Ciento Cincuenta y Cinco Mil pesos nacionales, y por Don Selik Grimberg, Cien Cuotas, o sean Cincuenta Mil pesos nacionales, lo que constituye un total de Seiscientas cuotas, que representan Trescientos Mil pesos nacionales. Las cuotas de todos los socios se integran en mercaderías y muebles e instalaciones. El balance e inventario de constitución se agrega a este instrumento, debidamente certificado y autenticado por el Contador Público Nacional Don Salomón Schmukler. — Quinta: El Capital Social podrá ser aumentado, por la voluntad de los socios que representen la mayoría de Capital. Cada acción se considerará con derecho a un voto. — Sexta: Los socios Isidoro Dubner y Selik Grimberg, invisten el carácter de Gerentes, estando la Dirección, Administración, uso de la firma social y representación legal de la Sociedad a cargo del señor Isidoro Dubner. En caso de hallarse éste ausente o imposibilitado, el uso de la firma social y representación legal de la Sociedad, estará a cargo del socio Bartolomé Aguiñagalde o Selik Grimberg, indistintamente, con el cargo de Gerente. En todos los casos, la firma será acompañada del sello con el Rubro Social. — Séptima: Serán atribuciones del Señor Isidoro Dubner, abrir cuentas en todos los Bancos, sean éstos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, todas sus sucursales o agencias, efectuar depósitos, realizar extracciones de fondos depositados a nombre de la sociedad; solicitar créditos con o sin garantía real o personal; amortizarlos o cancelarlos; firmar cheques, giros, pagarés y cualquier otro documento de crédito público o privado; endosar toda clase de documentos; conferir poderes especiales, y|o generales; limitados o cancelarlos; comprar, vender toda clase de mercaderías; firmar contratos de provisión de mercaderías, efectuar pagos y realizar cobros exigiendo u otorgando los pertinentes recibos y cartas de pagos y en general, realizar todos los actos conducentes al mejor logro del objeto social sin limitaciones de ninguna especie ya que el presente es simplemente enunciativo y no limitativo, con la sola excepción de no otorgar la firma social en garantía o fianza de terceros. — Octava: Anualmente, el día 31 de Agosto se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación y arqueos de caja que se efectúen periódicamente. Los socios Bartolomé Aguiñagalde y Selik Grimberg quedan facultados expresamente para verificar el estado de los libros y la contabilidad cuando lo crean conveniente. Las utilidades líquidas y realizadas una vez practicadas las amortizaciones y las previsiones que la práctica indique, se distribuirán de la siguiente forma: cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del Capital Social, y el resto se distribuirá entre los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: Don Isidoro Dubner, el cuarenta y seis, seiscientos sesenta y siete por ciento (46,667 %; Don Bartolomé Aguiñagalde el Veinte por ciento (20 %) y don Selik Grimberg, el treinta y tres trescientos treinta y tres por ciento (33,333 %). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las establecidas para las utilidades. Los balances que se consideran aceptados, sin más trámite, si dentro de los treinta días de recibida copia del mismo, no se formulare disconformidad. — Novena: Todas las resoluciones que se tomen con referencia a la administración de la sociedad y aprobación de balances, serán resueltas por unanimidad, asentadas en el Libro de Actas y firmadas por los socios. Se tendrá como base para la formación de los Balances, las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Los socios se comprometen a no prestar la firma social para fianzas o garantías de terceros. — Décima: Se conviene que los socios Isidoro Dubner y Bartolomé Aguinagalde podrán atender las otras actividades a que se dedican en el presente o las nuevas que inicien en el futuro, quedándole expresamente prohibido al señor Selik Grimberg dedicarse a otras actividades que no sean las establecidas en el presente contrato, comprometiéndose a dedicar su tiempo conocimientos y capacidad a efectos de incrementar los negocios sociales. — Undécima: Queda expresamente convenido que a partir del tercer Ejercicio hasta la finalización del presente Contrato, las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales, serán distribuídos o soportadas de acuerdo a la siguiente proporción: Don Isidoro Dubner el cuarenta y dos por ciento (42 %), don Bartolomé Aguiñagalde, el dieciocho por ciento (18 %) y don Zelik Grimberg el cuarenta por ciento (40 %). — Duodécima: Se conviene, que para el caso de apertura de Sucursales, tal resolución deberá tomarse por unanimidad y asentarse en el Libro de Actas, debidamente firmado por los socios, sin cuya formalidad, la Sociedad no podrá establecerlas. — Décimotercera: La cuota no podrá ser cedida a terceros extraños sin el consentimiento unánime de los socios. Para el caso de retiro de uno de los socios, ello deberá ser comunicado a la sociedad con sesenta días de anticipación por escrito, dándosele a la sociedad, a los socios individualmente y en último caso a terceros, en este orden, la prioridad para la adquisición por el precio que resulte de un balance especial a efectuarse en ese entonces. Para el caso de retiro del Señor Selik Grimberg, con posterioridad a los tres primeros ejercicios, queda éste facultado para elegir no más de uno de los negocios instalados, en cuyo caso, éste podrá retirar de dicho negocio, bienes de Activo, hasta cubrir el importe de su Capital más las utilidades devengadas a su fa-

vor y no retiradas a la fecha de su retiro; en tal caso, los socios Isidoro Dubner y Bartolomé Aguiñagalde, quedan facultados para que en forma conjunta realicen una elección previa de uno de los negocios establecidos, subsistiendo la parte pertinente del plazo de comunicación, que en todos los casos deberá ser por escrito y con una antelación de sesenta días. En el caso que a la fecha del retiro de uno de los socios, no hubiere más que un solo negocio establecido, daráse a la Sociedad, a los socios individualmente, y en último caso a terceros, en este orden la prioridad para la adquisición por el precio que resulte de un balance especial a efectuarse en ese entonces. Si hubieran Cuentas a Cobrar de clientes, las mismas serán distribuídas entre los socios, en proporción a los aportes y a las utilidades devengadas y no retiradas, exceptuándose al socio Bartolomé Aguiñagalde, de hacerse cargo de dichas cuentas a cobrar. — Décimocuarta: El Señor Zelik Grimberg, queda facultado para retirar a cuenta de utilidades hasta la suma de Un Mil Quinientos pesos por mes, importe que será cargado en su cuenta particular, y se le asigna un sueldo mensual de Un Mil pesos nacionales, que serán imputados a la cuenta de Sueldos y Jornales. — Décimoquinta: Se conviene de común acuerdo que la única persona autorizada por la Sociedad para efectuar las compras es el señor Isidoro Dubner, sin perjuicio de que el señor Selik Grimberg, efectúe compras previa conformidad del señor Isidoro Dubner. — Décimosexta: Las utilidades líquidas y realizadas, a los efectos de incrementar los negocios sociales no podrán ser retiradas, sino a partir del tercer ejercicio, siempre que dichos retiros no excedan del cincuenta por ciento de dichas utilidades, incluyendo en este porcentaje los retiros del socio Selik Grimberg, que se efectúen con anterioridad a la fecha fijada, autorizado a tal efecto por la cláusula Décimocuarta. — Décimoséptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un Balance. — Los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado tendrán dentro del término de treinta días de acaecido el hecho, la opción de seguir formando parte de la sociedad, unificando la personería o del retiro del Capital del socio que motivara tal situación, a cuyo efecto y en este último caso se le entregará a los mismos el treinta por ciento (30 %) de su haber al contado y el resto en quince mensualidades siguientes y consecutivas con un interés bancario y corriente en plaza. —

Décimoctava: Si se resolviera la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será realizada por los socios o la persona que los mismos designaren con amplias facultades, debiendo encauzar su gestión al pago de las deudas de la Sociedad.

— Una vez realizada la liquidación total y deducido los gastos, se conviene que los negocios establecidos podrán ser adquiridos por el señor Isidoro Dubner, por el importe que se establezca en un balance especial a llevarse a cabo en ese entonces, en cuya oportunidad se convendrá la forma de pago. — Si la disolución de la Sociedad se produjera por vencimiento del contrato social, el señor Selik Grimberg, podrá optar por una casa establecida, sin perjuicio y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décimotercera.

— El importe líquido será distribuído entre los socios, en proporción a los aportes y a las utilidades devengadas y no retiradas. — Décimonovena: En caso de duda, divergencia o conflicto que se suscite entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad relativas a la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato se recurrirá a amigables componedores y árbitros arbitradores designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a conocer deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será irapelable y cumplido por las partes. — Las cuestiones de carácter judicial que se produzcan serán ventiladas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

— Vigésima: Expresamente queda convenido por los socios que en ningún caso, sea por retiro, fallecimiento, incapacidad, o cualquier otra situación, no se fijará entre los mismos, valor alguno por concepto de llave para abonársele su parte. — Vigésimo Primera: Queda autorizado ampliamente el Contador Público Nacional don Salomón Schmukler, para correr con todos los trámites necesarios a fin de lograr se inscriba este Contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, que firman, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. — Firmado: I. Dubner. — B. Aguiñagalde. — S. Grimberg. — Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.100.— e.5|4-Nº 8.798-v.9|4|54

PELETERIA ARMIÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Aisik Furman, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 2739, comerciante, y el señor José Lerner, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 2736, comerciante, ambos de esta Capital Federal, convienen en la fecha constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las condiciones y cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad que girará bajo la razón social de "PELETERIA ARMIÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento legal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 2733, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, fábricas, talleres y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será la compra-venta por mayor y|o menor de pieles y afines, como también derivados y anexos a la industria peleteril, importación y exportación, arreglos y composturas de prendas de pieles y cualquier otro comercio o negocio que los socios de común acuerdo resolvieran explotar. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios o convenientes para facilitar su desarrollo; incluso comprar o vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación incluso de servicios, por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, incluso el Banco Central, el de Crédito Industrial, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enuciativas y en modo alguno limitativas. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de treinta años, a contar del día primero de diciembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Sin embargo, transcurridos los dos primeros años de vigencia, cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad preavisando a su consocio con tres meses de anticipación al cierre de cada ejercicio económico, mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en los valores que se detallan en el balance que las partes firman por separado y como formando parte integrante del presente. — Quinto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios, en forma indistinta, los que quedan designados gerentes de la sociedad munidos de todas las facultades necesarias e inherentes a dichos cargos. —

Cada uno de los socios gerentes, sin perjuicio de tener las facultades así establecidas, tendrán especialmente las que se enumeran a continuación: Representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ya sean ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas, de la Nación, provinciales o municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos; administrar la sociedad en la extensión fijada por este contrato y subsidiariamente por las leyes nacionales; celebrar, en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales: nombrar y separar empleados, asignarles sus obligaciones y fijar sus remuneraciones; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, Provincias y Municipalidades u otras instituciones o reparticiones de las mismas; recibir pagos y extender obligaciones; dar en pago, endosar, avalar, descontar, renovar, prorrogar y novar toda clase de obligaciones, documentos y papeles de comercio, como ser, vales, billetes, pagarés, cheques, letras de cambio, cartas de crédito, valores, cupones o títulos públicos: tomar dinero en préstamo de particulares o compañías del país o del extranjero, hacer depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo o en cualquier otra forma, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; retirar esos depósitos y todos los que se constituyen a nombre de la sociedad y de terceros; girar en descubierto y practicar cualquier otra gestión bancaria que corresponda a operaciones de la sociedad y especialmente realizar toda clase de operaciones o contratos con los Bancos: Central, de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otra institución bancaria nacional, provincial, municipal o privada, con la Oficina Control de Cambios, Dirección General Impositiva, Aduana, Consulados, etc., aceptando las obligaciones que para operaciones con esas instituciones estipulen las leyes de su creación u orgánicas u otras especiales, los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional las cartas orgánicas de los mismos establecimientos y los reglamentos que ellos dicten; la misma autorización, con todas las facultades que les acuerda este contrato y confieren las leyes comunes a las sociedades, en iguales términos tienen para realizar operaciones y celebrar contratos con los bancos e instituciones particulares de crédito personal o real; contratar toda clase de seguros sobre toda clase de riesgos, con relación a todos o cualquiera de los bienes de la sociedad y al personal de la misma como asegurados. — Formular renuncias de derechos y privilegios y al derecho de apelar; recibir y endosar cartas de porte, guías, certificados de transporte, conocimientos y demás documentos propios de las operaciones de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, adquirirlas de terceros y ceder las de la sociedad a título oneroso, o transferirlas definitiva o temporariamente, también a título oneroso y en las condiciones que se convengan; reivindicar y deducir tercerías de dominio y de mejor derecho; celebrar toda clase de transacciones, aceptar poderes y renunciarlos; conferir a terceros poderes generales o especiales para actos de administración o de representación para casos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, con las atribuciones apropiadas para cada caso y para todas o algunas de las facultades que este contrato les confiere; comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles; constituir y transferir hipotecas, prendas, de toda clase y todo otro derecho real o gravamen. — No podrán suscribir garantías, fianzas o avales en favor de terceros, que no sean de interés directo de la sociedad. — El detalle precedente es a título enunciativo y no limitativo y podrán por lo tanto hacer todas las operaciones vinculadas con el objetivo social. — Sexto: El 30 de noviembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple compobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio económico y si transcurrido los treinta días posteriores a los de su presentación no fuera observado, se lo considerará aprobado. — Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los socios. —

Séptima: Cada uno de los socios gerentes retirará mensualmente la suma de Quinientos pesos m|n., con cargo a la cuenta de gastos generales. — Toda otra suma que retiren será a cuenta de utilidades con imputación a sus respectivas cuentas personales. — Octavo: De las utilidades líquidas y netas que arroje cada balance anual se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, las que correspondan para las indemnizaciones eventuales de la Ley 11.729 y otras reservas facultativas que los gerentes de común acuerdo convengan. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — De igual manera serán soportadas las pérdidas en caso de existir ellas. — Noveno: En el caso de que hubiera pérdidas de hasta el cuarenta por ciento del capital integrado, la sociedad podrá disolverse y liquidarse. — La liquidación estará siempre a cargo de los gerentes. — Décimo: Los socios celebrarán reunión mensual y toda vez que sea necesario tratar asuntos de importancia. — Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. — Todas las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad de ambos socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos o causahabientes deberán nombrar un representante único dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. —

Durante el transcurso de ese mismo tiempo, se procederá a practicar un inventario y balance general de la sociedad. — Los socios sobrevivientes y el representante del socio fallecido resolverán de común acuerdo si las operaciones sociales seguirán o no con las modificaciones que convengan. — De todas maneras el representante único no podrá entorpecer la buena marcha de los negocios y sólo podrá ejercer medidas de control indispensables por sí o por tercera persona. — Duodécimo: En caso de disolución se practicará un balance e inventario general, tomándose la existencia de mercaderías al precio que los socios convengan. — Si hubiera ganancias se distribuirán en la forma indicada en la cláusula octava y los capitales se reintegrarán de acuerdo a los aportes realizados. — Si hubiera pérdidas serán soportadas en igual forma y el remanente en idénticas maneras distribuído. —

Décimo Tercero: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la vigencia de esta sociedad, se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes y no pudieran ser resueltos en forma amigable, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una tésis contraria. — En caso de discordia los amigables componedores designarán un tercero. — En ambos casos el trámite sin ninguna clase de formalidad no podrá demorar más de treinta días desde que se plantee la cuestión. — El fallo que se dicte será inapelable y surtirá para las partes el efecto de cosa juzgada. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de un mil novecientos cincuenta y cuatro. —

A. Furman. — José Lerner. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.960. — e.5|4-Nº 8.715-v.9|4|54

INMOBILIARIA SALGUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta ciudad doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada el 18 de marzo del año en curso, ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque en el registro 358 a su cargo el doctor Carlo Sarno, italiano, domiciliado en Lavalle 421; don Santiago León Puget, francés, domiciliado en Santa Fe 499; doña Luisa Rigoldi, italiana, domiciliada en Santa Fe 2843 y don Luis Van Hauwart, francés, domiciliado en Malabia 2515, han constituído una sociedad bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se denominará "INMOBILIARIA SALGUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad. — Segunda: Durará diez años contados desde hoy. — Tercera: Tendrá por objeto principal la realización de negocios de carácter inmobiliario, tales como la compra y venta de terrenos o fincas; la construcción de edificios y su alquiler o venta total o parcial, por el régimen legal denominado de "propiedad horizontal" o estableciendo condominios. Podrá también realizar toda clase de operaciones financieras de importación y exportación, y encarar la ejecución de cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles y venderlos; darlos en arrendamiento por más o menos de seis años; permutarlos y|o gravarlos con hipoteca y|o con cualquier otro derecho real; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real o locación; dar o tomar dinero prestado; conferir poderes generales o especiales; emitir, endosar, girar, aceptar, y otorgar letras, vales, pagarés y girar cheques contra depósitos existentes o en descubierto, realizar todo género de contratos y otorgar y firmar los documentos públicos o privados necesarios; abrir cuentas corrientes; realizar operaciones de cualquier índole con bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, creados o a crearse, inclusο el Banco Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires; formar parte de otras sociedades constituídas o a constituirse, transitoria o permanentemente, y realizar todo otro acto que pueda corresponder. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas cada uno de los señores Sarno y Van Hauwart; y cien cuotas cada uno de los otros socios, doña Luisa Rigoldi y señor S. L. Puget. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios doctor Carlo Sarno y señor Santiago León Puget, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma y tendrán —cualquiera de ellos indistintamente, por sí solo, y sin limitación de facultades— el uso de la firma social, para todos los actos, contratos, negocios y operaciones que realice la sociedad, conforme a su objeto. — Sexta: A cada cuota corresponderá un voto, y las deliberaciones de los socios, cuando se efectúen, se asentarán en un libro de actas. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de marzo se practicará un balance general, y las utilidades o pérdidas que resulten, hechas las reservas legales o facultativas, se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales; los balances que no fueran observados dentro de los quince días de practicados se considerarán aprobados. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios sus herederos o representantes legales deberán unificar la representación. Los sobrevivientes tendrán opción para hacerse del haber que corresponda y pagar a los herederos o representantes del fallecido o excluído de acuerdo con un balance especial que se practicará.

Los pagos se harán en tres cuotas iguales; a los seis, doce y dieciocho meses con un interés del ocho por ciento anual; en caso de que los herederos pidan su separación de la sociedad se les abonará el capital en la misma forma pero sin interés alguno. — Novena: Sin

perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda; si cualquiera de los socios resolviera retirarse, los restantes podrán continuar lo negocios o disolver la sociedad, practicándose un balance general; y, si se resolviera la continuación de los negocios, podrán adquirir las cuotas del socio saliente abonándole, sin interés, en tres cuotas a los seis, nueve y doce meses, el haber que le corresponda. — Décima: La liquidación de la sociedad en cualquier supuesto se realizará sobre la base de un balance especial y estará a cargo de todos los socios". — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 900.— e.5|3-Nº 8.731-v.9|4|54

GRANJA SIETE PALMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor C. J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor José Ladislao Hurt, cedió, y vendió con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953, las ciento cincuenta cuotas de capital integradas hasta la fecha, de valor de mil pesos cada una, que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "GRANJA SIETE PALMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Angela Kroboth de Liebl, retirándose de la sociedad y colocando a la cesionaria en su mismo grado y prelación. Además se resuelve modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta, las que en lo sucesivo tendrán el siguiente tenor: Segunda: El domicilio y asiento principal de la administración será en la calle Tellier dos mil doscientos cincuenta y uno, Capital. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que se halla totalmente suscripto por los socios por partes iguales y aportado en la siguiente proporción: El socio señor Juan Liebl, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos y el socio señora Angela Kroboth de Liebl ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, ambos aportes son en dinero efectivo y se obligan a integrar el resto cuando las necesidades así lo requieran. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Juan Liebl quien tendrá el uso de la firma con las más amplias atribuciones y con la sola excepción de usarla y comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, o garantías a favor de terceros. Podrá usarla en representación de la sociedad ante las instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales y privadas, con los bancos oficiales nacionales o privados y extranjeros, para poder entablar demandas o deducir apelaciones, efectuar pagos, librar cheques, firmar documentos, formalizar contratos, etc. Esta enunciación no es limitativa, sino meramente enunciativa. Todo lo precedente surge del documento de fecha diez y siete de febrero del año en curso. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.732-v.9|5|54

GASPARRI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha 5 de febrero de 1954, doña Zulema Angélica Alcain de Mutuverría, por sí, y además en nombre y representación de su hija menor de edad Zulema Angélica Mutuverría, autorizada judicialmente al efecto, ambas en su carácter de únicas herederas declaradas en los autos sucesorios de don "Mutuverría Héctor Aquiles" que tramita ante el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad a cargo del Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría del Dr. Noé Quiroga Olmos, cede y transfiere a su valor nominal, las cuatrocientas cuotas capital, que al socio fallecido don Héctor Aquiles Mutuverría le correspondía en la sociedad "GASPARRI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Avenida Juan de Garay 840, a favor de sus consocios, don Héctor René Narctti, don Luis Fasulo, don Antonio Scarpato y don Juan Esteban Fortunato Mori, en la proporción de cien cuotas a cada uno de los expresados, quedando en consecuencia la citada sucesión, completamente desligada y desinteresada de la referida sociedad. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.738-v.9|4|54

"CASA LUCERO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticuatro, entre los señores don León Boruch Rotsztejn, polaco, casado; David Rotsztejn, polaco, casado, y don José Hersz Rotsztejn, polaco, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital Federal, hábiles y capaces para este acto, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — Primero: Fírmase entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de: "CASA LUCERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de Rosztonj Hermanos, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 2.495 pudiendo trasladarlo ultimamente a cualquier otro punto del país, como así también establecer sucursales. — Segundo: El objeto de la sociedad será la confección y|o comercialización de tejidos en general y cualquier otra actividad relacionada con la industria textil, ya sea por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, comisiones, consignaciones, pudiendo realizar cualquier otro acto lícito que de común acuerdo los socios estimen conveniente a los intereses societarios. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuentitrés a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad pasado los dos primeros años de vigencia social, en cuyo caso se le abonara el importe de su capital y demás haberes que pudiera corresponderle en seis cuotas mensuales de igual importe. — No le corresponderá al socio saliente suma alguna por llave u otro concepto similar, no pudiendo exigir la revaluación del activo. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente mediante la firma personal de cada uno de ellos, precedida del rubro social "Casa Lucero". Sociedad de Responsabilidad Limitada, ya sea mediante sello o manuscrito, por lo cual todos los socios quedan designados en calidad de gerentes y tal carácter representarán y obligarán a la sociedad en todos los actos en que intervengan ya sea como acreedora o deudora, podrán gestionar ante las autoridades provincoales, nacionales o municipales de cualquier fuero o jurisdicción, intervenir en licitaciones públicas y|o privadas realizar toda clase de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, u otro organismo que en el futuro se creare o sustituyere las existentes; podrán suscribir todos los documentos, escrituras, recibos públicos o privados; otorgar poderes de administración o judiciales y revocarlos parcial o totalmente; descontar documentos en entidades bancarias, tomar dinero en préstamos y|o en comandita con o sin garantía real o de otra naturaleza; registrar marcas o enseñas de mercaderías, propias o que se adquieran de terceros; asumir el rol de querellante en nombre de la sociedad; adquirir por compra o cualquier otro título inmuebles, arrendar y suscribir contratos de locación y en general, realizar todos actos y gestiones conducentes al logro del buen fin del objeto societario, de modo que la enumeración precedente es solamente enunciativa y no limitativa y con la única prohibición a los señores Gerentes de no comprometer el patrimonio y el crédito social en negociaciones ajenas a su giro, en provecho propio, directamente o por interpósita persona, o concediendo fianzas o garantías a terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio León Boruch Rotsztejn, mil cuotas o sea cien pesos moneda nacionales; el socio David Rotsztejn mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y el socio José Hersz Rotsztejn mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — La integrante del presente contrato. — Sex- el modo que se indica en el balance firmado por los socios y que forma parte integrante del presente cotnrato. — Sexto: Cada treintituno de agosto, se practicará un inventario y balance general para conocer el estado económico y financiero de la sociedad, sin perjuicio de realizar balances parciales en todas las épocas que los socios estimen conveniente y oportuno. — De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades netas remanentes se dividirán en partes iguales entre los socios, incidiendo en igual proporción las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual asentarán las decisiones que los socios adopten. — Octavo: Los socios percibirán como remuneración de sus tareas la suma de trescientos pesos mensuales. — En el libro de actas se asentarán las autorizaciones a los socios para retirar fondos a cuenta de futuras utilidades. — Noveno: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios sus herederos podrán ingresar a la sociedad con la conformidad de los sobrevivientes; para el caso contrario la sociedad entrará en liquidación, salvo que los socios sobrevivientes resuelvan la adquisición del haber del socio premuerto dentro del plazo de sesenta días de producido el hecho, en las mismas condiciones que las establecidas en la cláusula tercera. — Décimo: Todas las cuestiones que se produzca entre los socios, durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros designarán una persona previamente para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable. — Si dentro de los sesenta días de producida la dificultad no hubiere la solución para la misma, el caso será sometido al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero. — Firmado: D. Rotsztejn. — L. Rotsztejn. — D. Rotsztejn. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.830-v.9|4|54

SOLA

FABRICA DE PARQUETS Y CORTINAS DE ENROLLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 370. Primer testimonio: Escritura número ciento setenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Naum Brewda, domiciliado en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta ciudad, argentino naturalizado; don José Marcos Rodríguez, argentino, domiciliado en la calle Elizalde número dos mil doscientos treinta y dos, de Gerli; don Mordoqueo Catz, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Udaondo número tres mil trescientos cuarenta, de Lanús; estos dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos de estado casado, y don Santiago Brewda, argentino, soltero, domiciliado en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta Capital; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: A contar desde el primero de enero del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos y obligaciones del presente queda constituída entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social "SOLA", FABRICA DE PARQUETS Y CORTINAS DE ENROLLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Caracas número mil novecientos noventa, y con sede de su establecimiento industrial en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de esta República, calle Vera Cruz número cincuenta y dos y setenta, de Lanús, teniendo por objeto, la fabricación de Parquets Cortinas de enrollar, compraventa, Importación y Exportación de maderas, sin perjuicio de anexar cualquier otro artículo de interés para la sociedad y establecer sucursales o agentes en cualquier punto del país. — Segunda: El Capital Social lo constituye la cantidad de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Ciento Sesenta Cuotas de Mil Pesos cada una, totalmente integrado en partes iguales por los socios, según así surge de los valores asignados en el inventario practicado, que ratifican en este acto, uno de cuyos ejemplares agregó a la presente, doy fe. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, pero transcurido un año, será facultativo a cualquier de los socios retirarse de su seno, debiendo preavisar a sus consocios, el que así lo decidiere, por telegrama colacionado con noventa días. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo conjunto de cualesquiera de los señores Brewda con los señores Rodríguez o Catz indistintamente, quienes signarán con su firma personal precedida del sello de la razón social adoptada, teniendo las más amplias facultades, incluso aquéllas que por las leyes generales o especiales requieren mandato expreso y que aquí se dan por reproducidas, con la sola limitación de comprometerla en negociaciones ajenas a su giro, fianzas o garantías a terceros. Podrán ejercer los siguientes actos cuya enunciación no es taxativa, a saber: a) Adquirir, enajenar, permutar y aceptar en pago bienes raíces, muebles, semovientes, créditos o títulos de cualquier naturaleza, derechos y acciones; b) celebrar contratos de arrendamiento, sean como locadora o locataria; c) Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier clase de derechos reales; d) Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales toda clase de valores, suscribiendo como girante, aceptante o endosante, letras, pagarés, vales, giros, cheques y toda otra clase de papeles de negocio; e) Abrir y clausurar cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos de dinero, títulos y demás documentos de crédito; girar cheques contra los fondos existentes o en descubierto autorizado; efectuar toda clase de operaciones en Bancos oficiales o privados, así como también con otras personas de existencia visible o ideal, establecidas en el interior o en el exterior del país y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, pactando en todos los casos, de acuerdo a las condiciones y modalidades propias, reglamentos, leyes, estatutos y cartas orgánicas que los rigen, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester; f) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, así como en querellas criminales o correccionales, ejercitando las facultades propias a dichos mandatos; g) Otorgar Poderes Generales o Especiales, para toda clase de asuntos, sean éstos comerciales, civiles, del Trabajo, administración o judiciales, con las facultades inherentes a los mismos, pudiendo revocarlos o sustituirlos, y en fin, celebrar todo acto o contrato que reputen conveniente para los fines sociales; h) Ocurrir ante cualesquiera de los Ministerios y en especial al de Industria y Comercio, Economía y Finanzas, Hacienda, Trabajo y Previsión, Administraciones Nacionales o Provinciales, Entes Autónomos, Tribunales del Trabajo, Cámara de Conciliación del mismo fuero, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, y toda otra repartición Nacional o Provincial suscribiendo y aceptando la respectiva documentación.—Quinta: Para mejor división del trabajo y sin que ello signifique una restricción a las facultades de cada socio, el mismo se distribuirá como sigue: don Naum Brewda, a la dirección técnica y compras; don Santiago Brewda, a la Caja y administración interna; Mordoqueo Catz, a expedición y entrega y don Marcos Rodríguez, a las ventas y cobranzas; debiendo todos los consocios prestarse la más amplia colaboración y dedicarse exclusivamente a los negocios sociales. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará Inventario y Balance General, y tanto las utilidades como los quebrantos que hubieren serán repartidos o soportados según los casos, en partes iguales. Para confeccionar el aludido balance se procederá como sigue: a) el activo fijo será amortizado con el porcentaje admitido por la Dirección General Impositiva; b), se constituirá un Fondo de Reserva para leyes sociales de acuerdo a las Directivas de la Dirección General Impositiva; c) se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. Todo balance no observado dentro de los quince días de practicado se considerará aprobado. — Séptima: Mensualmente y con imputación a la cuenta de Gastos Generales, retirará cada socio la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Octava: La Sociedad deberá llevar además de los Libros exigidos por la Ley, uno de Actas, donde se asentarán las resoluciones de los asuntos de interés de la misma. — Novena: Les está prohibido a los socios ceder parcial o totalmente sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin previo consentimiento de sus consocios. — Décima: La Sociedad abonará el ocho por ciento de interés anual a aquel de los socios que efectuare préstamos en dinero, suma que podrá retirar cuando lo considere conveniente. — Décima Primera: Si llegaren a suscitarse desavenencias entre los socios, sus herederos o representantes legales, sean durante la vigencia de este contrato, a su disolución o liquidación, serán dirimidas por un Tribunal Arbitrador, constituído por amigables componedores, designados uno por cada parte, dentro de los quince días de producido el conflicto, quienes en caso de discordia nombrarán al quinto, debiendo el laudo considerarse como cosa juzgada. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad se levantará Inventario y Balance General siguiente las normas consignadas en la cláusula sexta, a fin de establecer el haber social de cada uno, y aquél de los socios que resolviere retirarse deberá ofrecer su cuota social a sus consocios, y en caso de no aceptar dicha cesión, tendrá preferencia cualquiera de ellos a adjudicarse el Activo y Pasivo, resolviéndose a favor del que haga mejor oferta, si se desinteresasen, deberá procederse a la disolución total y liquidación, debiendo previamente cancelarse los créditos a favor de los socios y el pasivo existente y seguir las normas prescriptas en los artículos cuatrocientos diez y nueve al cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Décima Tercera: Si se produjere el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos o representantes legales del consocio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y se incorporará a la misma, asistiéndole los mismos derechos y asumiendo las obligaciones del socio ausente, y en caso de no poder sustituirlo en las tareas que de empeñaba, deberán reemplazarlo por persona idónea a satisfacción de los socios sobrevivientes, siendo por cuenta de dichos herederos la remuneración respectiva. — Décima Cuarta: A todos los efectos legales los comparecientes constituyen domicilio especial y legal en la calle Caracas número mil novecientos noventa de esta Capital. Bajo tales conceptos los otorgantes declaran constituída la sociedad formalizada por el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran, junto con los testigos presentes don Francisco Solano Aguilar y don Benjamín Adolfo Rajlin, vecinos, mayores, hábiles y de mí conocidos, doy fe. — N. Brewda. — J. M. Rodríguez. — Mordoqueo Catz. — S. Brewda. — Tgo.: F. Aguilar. — Tgo.: Benjamín A. Rajlin. Está mi sello. — Ante mí: Pedro Orbaiz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta del Registro trescientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para "Sola". Fábrica de Parquets y Cortinas de Enrollar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio que extiendo en cuatro sellos de actuación de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente del: M. dos millones setenta y tres mil treinta al presente inclusive número: M. dos millones setenta y tres mil treinta y tres, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro Orbaiz. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — S|l: Jorge: vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 2.100.— e.5|4-Nº 8.930-v.9|4|54

"JUVEN'S"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Po disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, los que suscriben: Mauricio Horman, argentino, casado; Andrés Cabral, argentino casado y Bernardo Batstoc, uruguayo, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1370, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: A partir de la fecha queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de 'JUVEN'S' SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de alhajas en general y podrá realizar todas aquellas operaciones industriales que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre mil tresciento setenta, o donde posteriormente sin necesidad de reforma de contrato lo establezcan los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha, pudiendo sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios solicitar su retiro de la sociedad al vencimiento de cada período de dos años, contando el primer período desde el 1º de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y preavisando a los consocios con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha en que el retiro deba tener lugar. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados por dos mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, inscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Horman, mil quinientas cuotas; Andrés Cabral, doscientas cincuenta cuotas y Bernardo Batstoc: doscientas cincuenta cuotas. Dicho capital, totalmente integrado con mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, dinero efectivo y demás detalles que se especifican en el balance levantado entre las partes y firmado de conformidad. Quinta: La Gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Mauricio Horman quien con el cargo de gerente usará de la firma social con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — La dirección técnica será ejercida por los socios Andrés Cabral y Bernardo Batstoc, quienes serán los encargados de todo lo relacionado directamente con la producción. — Sexta: Los ejercicios sociales cerrarán el veintiocho de febrero de cada año y dentro de los quince días subsiguientes se practicará un balance e in- (Viene del sellado Nº 037985 de m$n. 1,50) ventario general que demuestre el estado de lo negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Dicho balance se considerará por los socios en una reunión que se celebrará en el mes de marzo, obligatoria para todos los socios y si dentro de los treinta días posteriores a dicha reunión, el balance general e inventario no fuera impugnado, expresamente y por escrito, quedará automáticamente aprobado, aún cuando alguno de los socios no hubiera concurrido a la reunión mencionada. — de las utilidades resultantes, previa deducción del 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital, se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente proporción. Mauricio Horman 50 %, Andrés Cabral 25 % y Bernardo Batstoc 25 %. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ceder, vender ni transferir, total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en la sociedad a terceros extraños, sin el consentimiento dado por escrito por socios que representen las dos terceras partes del capital. — Octava: Es obligación de cada socio, prestar su actividad personal, conocimientos y diligenciass exclusivamente en beneficio de la sociedad. — Esta cláusula no rige para el socio Mauricio Horman. — Novena: En caso de que por cualquier circunstancia y por resolución de los socios se disolviera la sociedad, ésta será liquidada por el gerente, o la persona que de común acuerdo los socios designen, con las más amplias facultades para hacerlo, realizando todo a dinero efectivo y distribuyendo el importe en proporción al capital integrado y reconocido a cada socio hasta devolver el total de los mismos. — Si aún existiera excedente, se distribuirá de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. — Décima: Toda divergencia que se produjera durante la vigencia de este contrato o su liquidación entre los socios serán sometidas indefectiblemente a la resolución de árbitros con un tercero para el caso de discordia los que serán nombrados por las partes, mediante insaculación de una lista de diez comerciantes conocidos honorables de plaza. — El fallo que éstos pronuncien formando Tribunal será acatado y respetado por los interesados, sin apelación alguna ante los Tribunales Ordinarios a cuya jurisdicción y fuero renuncian desde ya. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento. — Extendido el original en los sellos nacionales números 37985 y 37987 de m$n. 1.50. — Se firma en Buenos Aires a los veinte días de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Mauricio Horman; Andrés Cabral; Bernardo Batstoc. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.040. — e.5|4-Nº 3.025-v.9|4|54

ESTABLECIMIENTOS "BERNI"

Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 17 del Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Manuel Eduardo Berni, argentino, casado, domiciliado en la calle Zabala Nº 3571, Capital, y que firma M. E. Berni y el señor Enrique Oscar Colombo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Zabala Nº 3573, Capital, y que firma E. Colombo, todos mayores de edad, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTO "BERNI" INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Girilorne 1150, sin perjuicio de poder establecer agencias, oficinas y representaciones en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha en la cual se iniciarán las operaciones sociales, prorrogándose por igual período si los socios no manifiestan su voluntad en contrario, notificando un socio a los demás con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de envases de papel con o sin impresión, papeles de embalaje y afines, importaciones y exportaciones en general, y aceptar representaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir mercaderías, venderlas o darlas en pago o en garantía, celebrar contratos de todo tipo por instrumento público o privado, comprar materias primas, mercaderías y bienes, al contado o a plazos, vender cualquiera de los bienes que posea, al contado o a plazos, tomar o dar dinero prestado, de particulares o de instituciones bancarias, dando la garantía que ellos soliciten o sin ella, suscribir y renovar créditos, realizar cualquier clase de operaciones bancarias con bancos nacionales, provinciales o municipales o particulares, operar también con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Aduana de la Capital y de la República Argentina, Ministerios, Reparticiones Públicas y Autárquicas nacionales, provinciales o municipales, conferir poderes generales o especiales. Dicha enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito que sea necesario a su objeto, pero quedando prohibido comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños a la misma, así como el dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Cuarto: El capital social será de Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Pesos (m$n. 260.800.—) dividido en Dos Mil Seiscientos Ocho (2.608) cuotas de Cien pesos m|n. (m$n. 100.—) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Enrique O. Colombo Un mil ochocientas una (1.801) cuotas o sea Ciento Ochenta Mil Cien pesos m|n. (m$n. 180.100) y el socio señor Manuel E. Berni Ochocientos siete (807) cuotas o sea Ochenta Mil Setecientos pesos m|n. (m$n. 80.700). Los aportes efectuados por los socios se hallan totalmente integrados y están representados por sus partes alícuotas dentro del activo líquido según surge del inventario-balance certificado por contador público que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio de la sociedad, practicándose al efecto un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales que resuelvan los socios. Si no hay manifestación en contrario el balance será aprobado dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio. — Sexto: De las utilidades líquidas que resulten del balance separando el cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal, el resto se acreditará en la cuenta particular de cada socio en la siguiente proporción: al señor Enrique O. Colombo cincuenta por ciento (50 %) y al señor Manuel E. Berni cincuenta por ciento (50 %). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Enrique O. Colombo y Manuel E. Berni, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para todos los negocios que forman el objeto social, pudiendo obligar a la sociedad la firma conjunta de los dos gerentes o bien la firma de un gerente con la de un apoderado designado por la sociedad, precedidas por la denominación social — Octavo: Las resoluciones de la Sociedad se tomarán en todos los casos por unanimidad y expresados por los socios en forma directa o por apoderados, asentándose en un libro de Actas que la Sociedad llevará al efecto. — Cada cuota da derecho a un (1) voto. — Noveno: Si uno de los socios quisiera ceder o vender sus cuotas a un tercero, se hará un balance al día de la cesión o venta. — En el caso de cesión o venta los socios remanentes tendrán derecho sobre el tercero para adquirir las cuotas del socio saliente en proporción a su capital y al precio que resulte del último balance anual. — En tal caso las cuotas se pagarán mitad al contado y mitad escalonadamente en cuotas iguales dentro del año del balance realizado al efecto. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, si son más de dos socios, y los socios sobrevivientes resolverán si deberán ingresar los herederos del fallecido. — En caso que los herederos no ingresen, adquirirán la parte del socio fallecido los demás socios en proporción al aporte de capital, debiendo abonar a los herederos del socio fallecido —luego de acreditado el carácter de herederos— un veinticinco por ciento (25 %) de las cuotas de capital y ganancias si las hubiera al contado y el resto en dieciocho (18) cuotas iguales dentro del año y medio de acreditado dicho carácter. — En caso de ingreso de los herederos a la sociedad, éstos unificarán su representación ante la misma, pero no podrán ser gerentes. — Décimo primero: La Sociedad entrará en liquidación cuando se perdiera el cincuenta por ciento (50 %) del capital social o cuando lo resuelvan por unanimidad sus socios; la disolución estará a cargo de los mismos socios gerentes con todas las facultades inherentes. — Décimosegundo: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, herederos o representantes, durante la vigencia del contrato o durante la disolución será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte los cuales nombrarán a un tercero antes de laudar en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: Los firmantes, a los efectos de este contrato, se someten a los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilio legal en el antes indicado. — En prueba de conformidad firman el presente y único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, extendido en los sellos nacionales de veinte centavos m|n. (m$n. 0.20) números M. un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y seis al un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho (1.183.276 al 1.183.278). — El Inventario mencionado en el artículo Cuarto (4º) de este contrato está extendido en los sellos nacionales de veinte centavos m|n. (m$n. 0.20) números M. un millón ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho al un millón ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y cuatro (1.183.258 al 1.183.274). — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — M. E. Berni. — E. O. Colombo. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 3.934-v.9|4|54

"YUNQUE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores, don Tomás Pascual Oscar Lomuto, que acostumbra a llamarse y firmar "Oscar Lomuto", viudo, don Héctor Antonio Lomuto, don Augusto César Vatteone y don Juan Arnoldo Gentiluomo, estos tres últimos casados, todos los comparecientes, mayores de edad, argentinos, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los comparecientes queda constituída un asociedad denominada "YUNQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Montevideo seiscientos cuarenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará dos años, a contar desde hoy, y tiene por objeto dedicarse a la producción compraventa, locación y cualquier otra operación o negocio análogo, similar o derivado, directa o indirectamente vinculado con la industria cinematográfica, adquisición o transformación de materia prima y contrataciones en general y que tengan exclusivamente índole moral y reúnan carácter artístico, científico o didáctico. — Tercero: El capital social se fija en cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta cuotas de mil pesos de dicha moneda, cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: don Tomás Pascual Oscar Lomuto diez cuotas, don Héctor Antonio Lomuto, cinco cuotas, don Augusto César Vatteone, cinco cuotas, y don Juan Arnoldo Gentiluomo, veinte cuotas. — En este acto cada uno de los socios integra el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por cada uno de ello, e integrarán el resto a medida que las necesidades lo exijan. — Cuarto: La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales relativos, a su objeto, incluso, comprar, vender, aceptar, ceder, modificar o extinguir toda clase de derechos reales o personales sobre bienes muebles e inmuebles, adquirir, transferir, modificar y registrar derechos intelectuales, celebrar locaciones, sean de servicios, de obra o de cosas, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, hipotecaria, prendaria o de otro carácter, efectuar operaciones con bancos oficiales o particulares, tales como el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, y cualquier otra institución de carácter oficial o privado, librar, avalar y endosar letras, vales, cheques, pagarés y otros documentos, girar en descubierto, otorgar poderes generales y especiales, renovar, cancelar, transar, conceder quitas y esperas y realizar todos los demás actos, previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y en los incisos pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y todos los demás actos, contratos, y operaciones que fueren necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que se requieran. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Héctor Antonio Lomuto y don Juan Arnoldo Gentiluomo a quienes se designa gerentes, y quienes podrá actuar conjunta o separadamente, haciendo uso de la firma social, con todos los derechos y obligaciones que establece la ley, a cuyo efecto podrán ejercer las facultades contenidas en la cláusula precedentes, con la salvedad de que no podrá comprometer la firma social en negocios u operaciones ajenas a la misma y que para celebrar contratos y contraer obligaciones superiores a veinte mil pesos moneda nacional, en cada caso será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — Sexto: Todas las resoluciones que adopte la sociedad y que interesen para la marcha de la misma serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto, en el que se labrarán las correspondientes a cada reunión, que serán firmadas en cada caso por todos los socios presentes.. Los socios podrá hacerse representar en la reuniones por mandatarios especiales y podrán emitir sus votos por carta o telegrama, salvo las resoluciones que importen la modificación del acto contitutivo. — Séptimo: El treinta de noviembre de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, a cuyo efecto se practicará un balance e inventario general. El primer ejercicio se cerrará el treinta de noviembre del corriente año. De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el límite legal, y el remanente, después de efectuadas las amortizaciones de práctica y la formación de las reservas facultativas que resuelvan los socios, se distribuirá entre éstos en proporción a sus respectivo aportes de capital. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de confeccionados no hubieren sido impugnados por alguno de los socios, estén o no firmados por éstos. — Dichos balances deberán confeccionarse dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio financiero de la sociedad. — Noveno: Todas las decisiones que se adopten en las reuniones a que se refiere la cláusula sexta, para ser válidas deberán ser resueltas por la mayoría de votos presentes, computados según el número de cuotas de capital de cada socio excepto únicamente para el cambio de objeto de la sociedad, cesión de cuotas de capital y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios para lo cual se requerirá la unanimidad de votos. — Décimo: La sociedad no se disolverá en caso de muerte interdicción, quiebra o concurso civil de cualesquiera de los socios. En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido podrá continuar en la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar su representación, ante la misma, designando una sola persona al efecto. En caso contrario, la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido el importe de su capital con las ganancias que le correspondan a la fecha del fallecimiento o con las deducciones correspondientes en caso de pérdidas, de acuerdo con el balance general que se practicará a esa fecha, en un plazo máximo de un año a contar del día del deceso. — Undécima: En caso de disolución, la liquidación respectiva será practicada por los socios gerentes, de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio, como así también todo lo atinente a la partición entre los socios. En la venta de los bienes sociales, los socios tendrán preferencia sobre los terceros en igualdad de precio y condiciones. — Duodécima: En caso de duda o discrepancia en la interpretación de este contrato, que pudiera surgir entre los socios al tiempo de su ejecución o durante la liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio, debiendo aquéllos antes de laudar, designar de común acuerdo a un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo

será inapelable. — Con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derechos. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, ante mí, y los testigos del acto. don Juan Delmiro Conde y don Manuel Curbell, mayores de edad, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe. — A. Gentiluomo. — H. Lomuto. — O. Lomuto. — A. C. Vattcone. — Tgo.: Juan D. Conde. Tgo.: M. Curbelo. Ante mí: Luis V. Alvarez. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio sesenta y nueve del Registro trescientos setenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, en números correlativos del un millón ochocientos veintisiete mil ochenta y dos al presente inclusive, número un millón ochocientos veintisiete mil ochenta y cuatro, todos de la serie M, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobre raspado: dos civil, fondo, pérdidas, socio, participación, obligan, ésta, mí, vale. Entre líneas: Ante mí: Vale. Luis V. Alvarez. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 17 de 1954.

Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.320. — e.5|4-Nº 8.938-v.9|4|54

CARIGLINO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores José Ricardo Cariglino, casado, argentino; Gregorio Antonio C a r i g l i n o, argentino, soltero y Adolfo Domingo Cariglino, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados en Independencia 2384 de esta Capital, han resuelto: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: CARIGLINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio ne la calle Independencia 2384 de esta Capital o donde en lo sucesivo lo determinen los socios, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo: El plazo de constitución es indeterminado. — Tercero: Su objeto social comprende la explotación de un taller mecánico para la fabricación y venta de repuestos y maquinarias; importación: exportación; representaciones, consignaciones y compra y venta de mercaderías en general, y cualquier otro negocio lícito, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 276.000 m|n. a razón de $ 92.000 m|n. por cada socio, dividido en 2.760 cuotas de $ 100 m|n. cada una totalmente suscriptas e integradas en este acto. — Quinta: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho Adolfo Cariglino, todo conforme al balance e inventario realizado el 30 de setiembre de 1953, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios José Ricardo y Adolfo Domingo Cariglino, quienes tendrán, indistintamente, el uso de la firma social para realizar todos los negocios vinculados a la misma, tales como, entre otros, comprar, vender, percibir, hipotecar, transar, otorgar toda clase de poderes, suscribir documentos, cheques, pagarés, solicitar créditos bancarios y toda otra operación de ese carácter, y realizar cuantos más actos fueren necesarios y convenientes al objeto o interés de la sociedad, sin otra limitación que el uso de la firma social para asuntos personales y extraños al giro social, especialmente otorgar fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de producir al cabo de seis meses o más de dicha fecha, otro parcial cuando lo requiera cualquiera de los socios. Las utilidades o pérdidas, previas las reservas legales, se distribuirán en partes iguales para cada socio. Los socios gerentes percibirán un sueldo que se fijará por los tres socios de común acuerdo. — Octava: Cada socio podrá retirarse voluntariamente al vencimiento de cada ejercicio social, previo aviso de 180 días a los restantes por telegrama colacionado. En se caso sus cuotas sociales y utilidades le serán abonadas, mensualmente en el plazo de tres años consecutivos con un interés igual al 8 % anual. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquier socio, los restantes podrán adquirir de sus herederos las cuotas pertinentes y utilidades correspondientes, en la forma dispuesta en la cláusula anterior. — Décima: Todo cuanto no estuviere previsto en este contrato se regirá por el Código de Comercio y la ley 11.645. En caso de divergencia será árbitro inapelable la Cámara de Comercio. — Undécima: A los efectos que hubiere lugar, las partes constituyen domicilio en el señalado al comienzo de este contrato. Se firma el presente en Buenos Aires, a veinticinco días de febrero de 1954. — Fdo.: José Ricardo Cariglino. — Gregorio Antonio Cariglino. — Adolfo Domingo Cariglino. —

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 520.— e.5|4-Nº 8.785-v.9|4|54

PUEBLA Y PEÑAFIEL

Constructora e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores don Baltazar Oscar Puebla, argentino, casado, domiciliado en la calle 17 de Octubre 6562, Capital, Cédula de Identidad Nº 01740.162 de la Policía Federal y don José Guillermo Peñafiel, soltero, español, domiciliado en la calle Tacuarí 274, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.566.756 de la Policía Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones de la Ley 11.645. Denominación, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: La sociedad se denominará PUEBLA Y PEÑAFIEL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires (pero podrá establecer sucursales, agencias y o representaciones en cualquier lugar del país). — Artículo Tercero: Objeto: Podrá realizar toda clase de operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales, industriales y financieras permitidas por las leyes y especialmente todas las relacionadas con la construcción de Obras Públicas y privadas y compra y venta de terrenos. Queda igualmente autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aún sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales inclusive de garantía. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia de terceros o en participación, en la República Argentina. — Artículo Cuarto: Duración: El término de la sociedad será de cinco años a contar del 15 de noviembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por otro período de cinco años si algunos de los socios no manifestase en forma fehaciente su deseo contrario mediante preaviso, con un plazo no menor de ciento ochenta días. En igual forma podrá disolver si llegaren a comprobarse pérdidas superiores al 50 % del capital suscripto a la fecha del balance capital social. — Artículo Quinto: Capital: Está constituido por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas íntegramente por los socios, en la siguiente forma: Don Baltazar Oscar Puebla m$n. 50.000.— (50 cuotas) y don José Guillermo Peñafiel m$n. 50.000.— (50 cuotas) según resulta del balance conformado por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Administración y Representación. Artículo Sexto: La dirección, administración y uso de la firma para todos los actos, operaciones y contratos estará a cargo de los dos socios conjuntamente, sin limitación con el cargo de gerentes, sin poderla utilizar en asuntos o fianzas personales u operaciones ajenas a la sociedad. — Balance, Utilidades. Artículo Séptimo: La contabilidad se llevará de acuerdo a derecho, practicándose un balance anual al 31 de diciembre, amortizándose el diez por ciento sobre muebles, máquinas, útiles e instalaciones, de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % del capital y el diez por ciento para reserva de provisión, partiendo el saldo en la proporción de sus cuotas a cada socio y en caso de pérdidas, se cubrirán con el dicho fondo de reserva y después por los socios en proporción a su capital. El balance se tendrá por aprobado si no fuera observado dentro de los treinta días de su confección y comunicación, y para realizarlo se ajustará a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, sobre valuaciones, inventarios y demás aspectos. — Disposiciones Generales. Artículo Octavo: Las reuniones de socios, podrán ser convocadas por cualquier de los socios y se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 11.645. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios el sobreviviente tendrá la opción de hacerse cargo íntegramente del activo y pasivo social o continuar la sociedad de los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, quienes actuarán frente a la sociedad unificando su representación. Si se optara por lo primero, se abonará la parte del socio saliente en ocho cuotas trimestrales con más el interés del 8 % en cuotas mayores a opción de los adquirentes. — Artículo Décimo: Al finalizar el ejercicio a que alude la cláusula anterior los herederos o representantes podrán manifestar su deseo de retirarse de la sociedad, debiendo ceder sus cuotas dando preferencia al socio. La cesión se hará a la parte, abonando el importe en la forma que convenga y desde esa fecha no tendrá parte en la sociedad. Las utilidades o pérdidas se establecerán a un balance que se practicará el día del suceso. En caso de liquidación se procederá a vender el negocio y satisfecho el pasivo se distribuirá el producido entre los socios de acuerdo a sus cuotas. — Artículo Undécimo: El importe de capital y utilidades que les correspondiera a los socios, referente a la cláusula cuarta, les será abonado por la vía legal que correspondiera en hasta seis cuotas bimestrales con más un ocho por ciento de interés anual, adelantado cada bimestre sobre los saldos pendientes. — Artículo Décimo Segundo: Cualquier duda que surgiera de la interpretación de este contrato sobre los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, quienes antes de emitir su laudo nombrarán un tercero para caso de discordia, con fallo inapelable y todo aquello no previsto se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: Las decisiones de los socios que fijen la política a seguir en las actividades de la sociedad y resoluciones tomadas en conjunto serán consignadas en el libro de actas respectivo. — Artículo Décimo Cuarto: Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular y por la partinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las cláusulas que anteceden, lo contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de febrero de 1954 y autorizan ampliamente al señor Emilio Oscar Dávila para realizar todas las gestiones de publicación e inscripción que marca la Ley 11.645. — Fdo.: B. O. Puebla. — G. Peñafiel Monfa. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.380.— e.5|4-Nº 8.995-v.9|4|54

C R A C K

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Vicente Salatino, que firma C. Salatino, argentino, casado, de 40 años de edad, domiciliado en Tinogasta 2980, Capital; Luis Antonio Ferreyra, que firma Luis Ferreyra, argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1839, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Giudice, que firma M. Giudice, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en O'Higgins 2482, Capital y Avelino Estévez, que firma A. Estévez, español, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en San Juan 2865, Capital, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CRACK COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle 25 de Mayo 644, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. Segunda: La duración de la sociedad será de seis años a partir del 1º de octubre de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato; transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá retirar de la sociedad, previo aviso mediante telegrama colacionado o medio fehaciente con una anticipación de ciento ochenta días a los otros socios. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, representado por mil cuotas de cien pesos cada una, aportadas así: Sr. Salatino trescientas cuarenta y cinco cuotas, Sr. Ferreyra trescientas cuarenta y cinco cuotas, Sr. Giudice doscientas treinta cuotas, Sr. Estévez ochenta cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes provenientes del activo líquido, según balance al 30 de septiembre de 1953, que se agrega de la extinguida sociedad colectiva "Crack Comercial e Industrial", cuyo Activo y Pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad. — Cuarta: Los señores Ferreyra y Giudice ceden a la sociedad la autorización exclusiva otorgada por la entidad gremial Futbolistas Argentinos Agremiados a dichos señores para la impresión y venta de figuritas y álbum con la fotografía de los jugadores profesionales de fútbol agremiados a dicha entidad, haciéndose cargo la sociedad de los derechos y obligaciones emergentes de dicha autorización. El Sr. Ferreyra cede, además, a la sociedad la marca registrada Crack, inscripta en el Registro de la Propiedad Industrial bajo el Nº 323.021. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será comerciar figuritas y álbum, artículos de imprenta y papelería, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones de mercaderías generales, consignaciones, representaciones y en general cualquier negocio lícito que admitan las leyes de la Nación. — Sexta: La sociedad será administrada por un gerente, designándose en este acto como tal al socio Sr. Avelino Estévez, quien dedicará a la sociedad su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándole prohibido dedicarse a negocios similares a los de la sociedad. El Sr. Estévez tendrá a su cargo el uso de la firma social; tendrá además, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. La firma sólo podrá obligarla en operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. El Sr. Estévez podrá retirar mensualmente la suma de $ 1.000, con cargo a su cuenta particular pero si al cierre del ejercicio su porcentaje no cubriese el total de retiros, la diferencia se debitará a Gastos Generales. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octava: Anualmente se formulará al 30 de septiembre de cada año un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría de votos, computándose cada cuota como un voto. De las utilidades líquidas se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social 2) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. 3) El saldo se distribuirá en la siguiente proporción: Sr. Salatino 30 o|o; Sr. Ferreyra 30 o|o; Sr. Giudice 20 o|o y Sr. Estévez 20 o|o Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — Novena: En caso de pérdida que alcance el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual; o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécima: En caso de retiro de cualquier socio, el valor de la cuota social que le corresponda, será abonado en tres cuotas pagaderas a tres, seis y nueve meses, sin interés alguno. Queda expresamente establecido que el Sr. Estévez, en caso de retiro, no podrá transferir a terceros extraños a la sociedad sus cuotas sociales. — Duodécima: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el Gerente conjuntamente con un socio a designarse por mayoría de votos, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en la misma proporción asignada en la cláusula Octava. — Décima Tercera: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, entre los so-

cios, el gerente y la sociedad, con relación a los asuntos sociales serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad, firman el presente contrato todos los socios, en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Manuel Giudice. — Luis Ferreyra. — C Salatino. — A. Estévez.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.814-v.9|4|54

ASERRADERO VIEYTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de enero de 1954, por una parte don Carlos Biach, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 853; por la otra don Egon Scheider, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Perú Nº 971; por otra parte don José Manuel Nieto, casado, argentino, con domicilio en la calle Santo Domingo número 1752; por otra parte don Abel Aníbal Cerutti, soltero, argentino, con domicilio en la calle Obligado Nº 184 de la ciudad de Avellaneda; y don Stelvio Visintini, casado, italiano, domiciliado en la calle Intendente Becco Nº 161, de la ciudad de San Isidro; todos son mayores de edad, personas hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley número 11.645, cuyo contrato formaliza por este acto, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro queda constituída la sociedad que girará en esta ciudad bajo el rubro de "ASERRADERO VIEYTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de industrialización y comercialización de productos madereros y forestales; fabricación de envases de madera, compra venta de productos afines y en general podrá realizar todos los actos de industria y comercio. — Para el mejor desarrollo de sus negocios la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, materia prima; gravarlos en garantía; aceptar y constituir hipotecas, prendas, y fianzas; dar y tomar representaciones y mandatos; conferir mandatos generales y especiales y celebrar todos los contratos, inclusive para participar en otras sociedades comerciales de toda clase, efectuando aportes de capital. — Tercero: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Vieytes número mil cuatrocientos cincuenta, pudiendo instalar sucursales, agencias, filiales, representaciones y plantas industriales en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Cuarto: Se constituye por el plazo de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinto: El capital es de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada cuota, aportado por los socios en la siguiente proporción: quince cuotas cada uno de los señores don Carlos Biach y Egon Scheider; y diez cuotas cada uno de los señores don José Manuel Nieto, don Abel Aníbal Cerutti y don Stelvio Visintini. — Los indicados aportes fueron totalmente integrados en mercaderías, instalaciones, materias primas y maquinarias que se detallan en el inventario que practicado por las partes y firmado por los mismos forma parte integrante de este contrato. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Stelvio Visintini, don José Manuel Nieto y don Abel Aníbal Cerutti, a quienes desde ya se designa en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes designados, conjuntamente. Especialmente queda a cargo exclusivo del señor Stelvio Visintini representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas de toda índole y es a su cargo realizar los trámites ante los Bancos oficiales y particulares, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Hipotecario Nacional; efectuar gestiones ante las reparticiones del Estado, Municipalidad, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación, Tribunal de Trabajo, Aduanas, Instituto de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Séptimo: Cada año, el día treinta y uno de diciembre se practicará balance e inventario de los negocios sociales, y de las utilidades resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, y deducidas las sumas para previsión social y las amortizaciones legales y voluntarias, el remanente correspondera a los socios en la siguiente forma: Durante el primer año los primeros doce mil pesos de utilidad será repartido entre los socios señores Nieto, Cerutti y Visintini, por partes iguales, lo que sobrepase a la suma indicada corresponderá a la totalidad de los socios, el veinte por ciento para cada uno. — En los años subsiguientes toda la utilidad será repartida entre todos los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas utilidades. — Los retiros de las ganancias se efectuarán en las oportunidades y montos que determinen los socios de común acuerdo. — Octavo: Las resoluciones en asuntos de interés social no previstos en este contrato se adoptarán por mayoría de votos. — Cada cuota equivale a un voto. — No obstante ello los balances deberán ser aprobados por la totalidad de los socios. — Ante el silencio de algún socio de aprobar o desaprobar el balance una vez asentado en el libro rubricado respectivo durante treinta días posteriores de haberse formulado dicho balance, éste se considerará aprobado por el aludido socio, automáticamente. — Por resolución de los socios don Carlos Biach y don Egon Scheider, el establecimiento industrial y sus oficinas podrán ser trasladadas a cualquier punto de esta ciudad o de la provincia, quienes resolverán todo cuanto consideren convenir con respecto a la parte del local actual que ocupa la Sociedad en el edificio calle Vieytes número mil cuatrocientos cincuenta, para lo cual se les otorgan desde ya las más amplias facultades. — El cambio de local deberá ser comunicado a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — La cesión de cuotas de capital, designación de nuevos gerentes y otorgamiento de mandatos generales de administración, deberá ser resuelta por mayoría de votos. — Noveno: Los gerentes gozarán en razón a sus cargos de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, importes que se cargarán a gastos generales. — Décimo: Toda divergencia será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad para los arbitradores designar un tercero para el caso de discordia. Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso serán inapelables y obligatorio para ambas partes. — Undécimo: Por fallecimiento de alguno de los socios la sociedad proseguirá con los socios restantes y representante legal de los herederos del socio fallecido, o podrán los socios sobrevivientes adjudicarse las cuotas del socio fallecido. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad "Aserradero Vieytes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho. — Firman en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos Biach. — Egon Scheider. — José Nieto. — Abel Cerutti. — S. Visintini. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El escribano que suscribe, titular del Registro Nº 240 de esta Capital certifica, que las firmas que preceden y dicen: "Carlos Biach", Egon Scheider" "José Nieto", "Abel Cerutti" y "S. Visintini", son auténticas respectivamente de don Carlos Biach, don Egon Scheider, don José Manuel Nieto, don Abel Aníbal Cerutti y don Stelvio Visintini, personas de mi conocimiento. Hay un sello. — A. Schellemberg.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.5|4-Nº 8.981-v.9|4|54

RAGO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. "En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Vicente Rago, italiano, casado domiciliado en la calle Bustamante mil diecisiete, y Donato Quaranta, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Juan treccientos diecisiete de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de RAGO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y los señores Francisco Rago y Juan Carlos Rago, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle Tucumán tres mil trescientos sesenta y seis, han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y reforma del instrumento social referido precedentemente, de acuerdo a las siguiente cláusulas y condiciones: Primero: Los señores Juan Carlos Rago y Francisco Rago ingresan por este acto a Rago y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada en las condiciones y con las facultades que en tal carácter poseen los demás socios y las limitaciones que se establecerán en el presente instrumento. — Segundo: A tal efecto, don Donato Quaranta cede a los nombrados Juan Carlos Rago y Francisco Rago y por partes iguales, las trescientas cuotas de pesos Mil cada una que le corresponden en la sociedad, o sea ciento cincuenta cuotas a cada uno de ellos y por su valor nominal o sea pesos Trescientos Mil moneda nacional, por lo cual debe considerarse que el señor Donato Quaranta queda totalmente desvinculado de la sociedad, cesa en su carácter de gerente de la misma, cargo al que renuncia expresamente, declarando todos los firmantes que la sociedad y sus integrantes nada tienen que reclamar a la fecha al señor Quaranta, y recíprocamente, en razón de las operaciones sociales efectuadas hasta la fecha. — Tercero: El precio de la cesión es abonado en este acto mediante la entrega al cedente de cuatro pagarés, suscriptos por los cesionarios, importe de pesos setenta y cinco mil moneda nacional cada uno. En tal forma don Juan Carlos Rago hace entrega al cedente de dos pagarés por pesos setenta y cinco mil cada uno y vencimientos treinta de septiembre y treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y don Francisco Rago hace entrega al mismo de dos pagarés por igual importe y mismas fechas de vencimientos. Por este acto asumen el carácter de obligados solidariamente al pago de los referidos documentos, don Vicente Rago y Rago y Cía. SRL. — Cuarto: El señor Donato Quaranta declara no haber dispuesto de las cuotas cedidas antes de este acto, que las mismas han sido totalmente integradas y que su cesión comprende su calidad de socio y todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad, y desiste de todos los derechos que le competen sobre lo cedido a favor de los adquirientes a quienes coloca en su mismo lugar, grado y prelación, a todo lo cual presta su conformidad el señor Vicente Rago. — Quinto: Formalizada la precedente cesión de cuotas, entre los señores don Vicente, don Francisco y don Juan Carlos Rago, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Rago y Cía. S. R. L., se resuelve modificar la cláusula Tercera del contrato constitutivo, la que quedará redactada en la siguiente forma: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma a los tres años previa notificación de su decisión a sus consocios con seis meses de antelación. En tal caso, la sociedad quedará parcialmente rescindida con respecto a dichos so- (Continúa en el sello nacional Nº M 1.213.538) (Continuación del sello nacional Número M 1.213.532) cios, quienes en tal caso sólo podrán percibir el haber que les correspondiere en la sociedad —que se establecerá mediante el correspondiente balance y comprenderá exclusivamente su aporte y utilidades devengadas hasta el momento de la rescisión— una vez fenecido el plazo de duración de la misma fijado en esta cláusula, sin perjuicio de que —a cuenta de su haber— tendrán derecho a que la sociedad les abone durante aquel lapso, la suma de pesos mil mensuales. Las sumas que deberán percibir los salientes en la forma indicada, devengarán un interés del siete por ciento anual. Los socios podrán libremente hacer cesión de sus cuotas entre ellos, pero para transferirlas a terceros extraños a la sociedad será necesario el consentimiento unánime de todos sus componentes. Asimismo se modifica la cláusula Quinta del contrato constitutivo exclusivamente en el sentido de que se requerirá en forma indispensable la firma de don Vicente Rago para celebrar contratos mediante los cuales la sociedad adquiera, enajene o grave con derechos reales cualquier clase de inmuebles. Reemplázase la cláusula Undécima del contrato constitutivo por la siguiente: Las utilidades o pérdidas de la sociedad se distribuirán o soportarán por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Suprímase la cláusula Décimoquinta del contrato constitutivo de la sociedad. — Sexto: Los señores Francisco Rago y Juan Carlos Rago son designados para el cargo de gerentes de la sociedad, con las facultades enunciadas en el punto Quinto del contrato social, con la limitación establecida en la reforma que en este contrato se dispone en la cláusula anterior. — Séptimo: En razón de las estipulaciones anteriores, la sociedad queda integrada exclusivamente por los señores Vicente Rago, Francisco Rago y Juan Carlos Rago, siendo sus aportes respectivamente de: trescientas cuotas el primero y ciento cincuenta cuotas cada uno de los restantes, valor nominal de pesos mil cada cuota. — Octavo: Todos los firmantes del presente son mayores de edad y hábiles con excepción de don Juan Carlos Rago, de veintiun años de edad. Por este acto, su padre y consocio don Vicente Rago, le concede venia y emancipa para el ejercicio del comercio, en razón de darse cumplimiento al artículo doce del Código de Comercio como resulta de las cláusulas precedentes. — Noveno: Rago y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada se constituyó por instrumento privado el nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y se inscribió su contrato constitutivo el once de abril del mismo año en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos veintiocho, folio trescientos treinta y nueve del libro dieciseis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué objeto de reformas el trece de julio de mil novecientos cincuenta, inscripta bajo el número mil seiscientos setenta y nueve, folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro dieciocho; el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta bajo el número doscientos veinticinco, folio ciento setenta del libro veinticuatro; y el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta al número dos mil ciento ocho, folio tres, libre veinticinco. Bajo las Nueve Cláusulas Precedentes queda formalizado el contrato de cesión de cuotas y reforma del instrumento social de Rago y Cía. SRL. que los suscriptos se comprometen (Continúa en el sello nacional Nº M 1.213.539) (Continuación del sello nacional Nº M 1.213.538) a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados, dejándose constancia de que las cláusulas del contrato constitutivo y las reformas, que no han sido modificadas por el presente, se mantienen en toda su integridad y conservan su vigencia. — Francisco Rago. — Donato Quaranta. — Vicente Rago. — Juan Carlos Rago". Lo testado: "y uno" no vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|4-Nº 8.865-v.9|4|54

CONFECCIONES GOLF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 8 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Munisz Szechet, don Francisco de Paula Juan López y don Simón Lewintal, todos casados y argentinos excepto Lewintal que es polaco, todos domiciliados en la calle Corrientes número tres mil trescientos sesenta y seis de esta Capital, convienen formalizar contrato de cesión de cuotas y modificación de su contrato social que gira en esta plaza bajo la razón social de "CONFECCIONES GOLF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número trescientos noventa y siete, folio doscientos ochenta y dos del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con sucesivas modificaciones, la última del veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil novecientos treinta y cuatro, Folio ciento cincuenta y uno Libro veintitres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme con las siguientes cláusulas: — Primero: Los socios Szechet y López, venden, ceden y transfieren en favor de don Simón Lewintal veinte y ochenta cuotas sociales respectivamente, por la suma total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, importe que le ha abonado a los vendedores mediante la entrega de pesos Setenta mil moneda nacional en efectivo y el saldo en pagarés, por lo que esta venta queda perfeccionada. Como consecuencia el capital de la sociedad queda distribuído en la siguiente forma: los señores Szechet y López, ciento cincuenta cuotas cada uno y Lewintal, cien cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Los socios convienen en modificar el artículo quinto del contrato inicial de referencia en cuanto a que la administración, gerencia y uso de la firma social queda conferida a los tres socios señores Munisz Szechet, Francisco De Paula, Juan López y Simón Lewintal, quienes la usarán indistintamente para obligar a la firma deberán suscribir las obligaciones por lo menos dos socios. Estamparán su nombre personal tras la leyenda del rubro social Bastará la firma de uno solo, gerente en cualquier actuación judicial o administrativa en que intervenga la sociedad. Cualquier retiro de fondos autorizada por los socios en favor de los gerentes se imputará a cuenta de sus respectivas utilidades o se debitará en su caso en su cuenta personal. — Tercero: Queda expresamente autorizado el señor Lewintal a suscribir e integrar nuevas cuotas sociales para igualar las que poseen los demás socios. En todo lo que no se oponga al presente, los suscriptos dan por reproducidos el contrato inicial y modificaciones anteriores a la presente. Conformes lo otorgan en el lugar y fecha ut-supra. — M. Szechet. — F. López. — S. Lewintal. — E|l. 11, vale. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 560.— e.5|4-Nº 8.789-v.9|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS

Comercial, Industrial y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Que en la escritura número 959, pasada ante el escribano Gilberto Casco, al folio 1775 del Registro 157 a su cargo, con fecha 27 de diciembre de 1953, consta que todos los socios de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con fecha 5 de noviembre de 1953 por acta que lleva número 11 y que se registra al folio 18 del libro respectivo, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, quedando fijado el mismo en la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Aceptar como socios a las señoras Silvia Dorotea Velicogna de Valverde, argentina, casada, con domicilio en la calle B, mil novecientos ochenta y seis de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y a la señora María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, casada, argentina, con domicilio en la Avenida Quintana quinientos veinte, Capital, encontrándose ambas presentes en este acto. — Tercero: Que atento a que se encuentran presentes todos los socios integrantes de la sociedad se resuelve también por unanimidad no tener en cuenta lo establecido en la cláusula novena del contrato social y en consecuencia que el aumento de capital que se realice en la siguiente forma: a) La socia Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde, suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos cada una moneda nacional que representan cien mil pesos moneda nacional, los que integra con su saldo en cuenta corriente en la sociedad al treinta y uno de octubre próximo pasado por igual importe y que por este acto capitaliza. b) La socia María E M. Alvarez de Toledo de Valverde suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos cada una que representan cien mil pesos moneda nacional los que integra con su saldo en cuenta co-

rriente en la sociedad al cuatro de noviembre en curso por igual importe y que por este acto se capitaliza. c) El socio Arturo Valverde suscribe a su valor nominal mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional los que integra con parte del saldo que tiene en su cuenta corriente en la sociedad al treinta y uno de octubre próximo pasado y que por este acto capitaliza. — Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado. — Quinto: Designar como gerente al socio Arturo Valverde manteniendo en sus cargos de gerentes a los socios señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde y Jorge Valverde. En consecuencia los comparecientes a mérito de lo resuelto en la citada acta número once enunciada precedentemente llevando a cumplimiento lo resuelto en los distintos puntos de la misma acta que en sus partes pertinentes se han transcripto, por la presente Otorgan y Declaran: Quedan incorporados como socios de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial Comercial y Financiera", la señora doña Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde y la señora María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde con los aportes de capital respectivo que se expresarán más adelante. Que por lo expuesto en el punto respectivo de la citada acta queda modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Braulio Maximiliano Valverde Lyons tres mil quinientas cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Guillermo Valverde dos mil setenta cuotas que representan doscientos siete mil pesos moneda nacional; Arturo Valverde dos mil veinte cuotas que representan doscientos dos mil pesos moneda nacional; Dolores Vallebona de Valverde Lyons un mil ciento veinte cuotas que representan ciento doce mil pesos moneda nacional, Jorge Valverde, un mil veinte cuotas que representan ciento dos mil pesos moneda nacional; María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional; Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional; Cynthia F. Bell de Valverde novecientas veinte cuotas que representan noventa y dos mil pesos nacionales, Carlos Enrique Sarsotti, quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; José Manuel Fontecha Morales doscientas cincuenta cuotas que representan veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Manuel Jorge Fontecha, doscientas cincuenta cuotas que representan veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Víctor Mauricio Murat doscientas cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional y Antonio Silva ciento cincuenta cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional. Los socios no se comprometen más que con el capital aportado, no existiendo cuotas suplementarias de garantía de ninguna índole. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente los socios podrán si así lo resuelven por mayoría aumentar el capital de la sociedad hasta dos millones de pesos moneda nacional de curso legal para atender las necesidades de su giro suscripción que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo undécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La resolución que decida la integración deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el Impuesto fiscal correspondiente y publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio y finalmente que considerando la resolución del punto cuarto del acta transcripta en lo pertinente: Queda designado Gerente el socio señor Arturo Valverde sin perjuicio de mantenerse en tales cargos y firme su nombramiento los otros gerentes señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde y Jorge Valverde, quedando por lo tanto la cláusula quinta modificada en la siguiente forma: Quinta: La administración fiscalización y dirección, su representación legal comercial y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por uno o más gerentes, socios o no designados de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima. Serán gerentes los socios señores Braulio Maximiliano Valverde Lyons, Guillermo Valverde, Jorge Valverde y Arturo Valverde, quienes actuarán con las más amplias facultades con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma. Salvo esta limitación tienen los gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad aún aquéllas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, en sus incisos uno al cuatro, siete, nueve al trece, quince y diez y siete; del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial así como también enunciar y querellar criminalmente e inclusive todas las demás establecidas en la cláusula tercera, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. Presentes también a este acto las señoras Sylvia Dorotea Velicogna de Valverde, argentina, casada, con domicilio en la calle B, número mil novecientos ochenta y seis, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, doña María Elena Matilde Alvarez de Toledo de Valverde, casada, argentina, domiciliada en la calle Avenida Quintana quinientos veinte, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que impuestas del contenido de la presente escritura de ampliación del capital social y otras modificaciones de la sociedad "Compañía Argentina de Bosques y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial Industrial y Financiera" manifiestan su conformidad y aceptación y ratifican lo que a ellas les concierne. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firma junto con los testigos del acto, don Fernando Rivero y don Roberto García, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. M. Valverde Lyons. — Sylvia V. de Valverde. — Dolores V. de Valverde Lyons. — María A. de Toledo de Valverde. — J. Valverde. — M. Murat. — A. Salorio. — G. Valverde. — Manuel J. Fontecha. — M. Fontecha Morales. — Antonio Silva. — Cynthia Bell de Valverde. — Arturo Valverde. — Fernando Rivero. Roberto García. — Hay un sello. — Ante mí: Gilberto Casco.

— Buenos Aires, marzo 26 de 1954.

— Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.580.— e.5|4-Nº 8.855-v.9|4|54

PAN-BELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número novecientos setenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí, el autorizante y competente número de testigos comparecen los señores don Osvaldo Panzuto, Orlando Carmelo Panzuto, José Antonio Panzuto, Enrique José Belli, los cuatro solteros y don Alejandro Jatar, casado, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen formalizar una sociedad comercial de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los comparecientes queda constituída una sociedad que girará en esta Capital, con domicilio actualmente en la calle Segurola número quinientos noventa y podrá establecer agencias y sucursales en el país o en el exterior bajo la razón social de "PAN-BELL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Durará cinco años a contar del primero de diciembre corriente a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y tiene por objeto principal el taller de tornería mecánico y demás trabajos afines. Además los socios podrán emprender toda clase de negocios civiles, comerciales, industriales y financieros permitidos por las leyes, al efecto podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y locar toda clase de bienes, muebles e inmuebles. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, especialmente de los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra entidad oficial o privada y de particulares. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercero; El capital social se fija en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y que se adjudican los socios por partes iguales o sean treinta cuotas que representan treinta mil pesos de igual moneda, cada uno de ellos. El capital hállase totalmente suscripto y es aportado por los socios en maquinarias, muebles, útiles y enseres de acuerdo con el detalle que suscriben de conformidad. — Cuarto: La administración y dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio don Osvaldo Panzuto, quien queda designado gerente de la misma con el uso de la firma social sin más limitación que la de no poder usarla en negocios ajenos en provecho propio o en garantías o fianzas a terceros. Podrá efectuar gastos comunes de la administración hasta veinticinco mil pesos nacionales, mensuales y deberá requerir autorización de la mayoría de los socios para efectuar gastos que importen mayor monto mensual. La cuenta corriente bancaria a nombre de la sociedad podrá ser utilizada indistintamente con la firma del socio gerente o con la del socio Enrique José Belli, pudiendo al efecto librar y firmar cheques, vales, letras de cambio, pagarés con o sin provisión de fondos y efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones privadas o con las oficiales antes mencionadas. — Quinto. La voluntad de los socios se expresará, mediante votaciones que representen mayoría de capital, correspondiendo un voto a cada cuota de capital social, salvo en que los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o el Código de Comercio exijan mayorías especiales. Todas las resoluciones constarán en el libro de actas de la sociedad, las que serán suscriptas por los socios presentes. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará el inventario y balance general del giro social, el que se considerará aprobado si no es observado por los socios dentro de los quince días de haberle sido puesto de manifiesto. Previa deducción de la reserva legal, las ganancias o pérdidas que el mismo arroje se repartirán o soportarán por los socios de acuerdo con sus cuotas de capital social. — Séptimo: Los socios mientras permanezcan en la sociedad no podrán actuar en negocios análogos u otros que signifiquen competencia con la misma. — Octavo: En caso de fallecer alguno de los socios los restantes podrán aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos o representantes de aquél, unificando la representación o bien adquirir las cuotas del socio fallecido en el capital de la sociedad en proporción a las que cada uno tiene en el mismo. El haber que haya correspondido al fallecido y que resultará del balance a efectuarse dentro de los treinta días del deceso, será abonado a los herederos o representantes dentro de los noventa días de efectuado el balance. En idéntica forma se procederá en los casos de incapacidad legal o de retiro de alguno de los socios al vencimiento del plazo. — Noveno: Toda divergencia que se suscite entre los socios o entre los representantes y herederos durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación serán resueltas por árbitros, arbitradores designados uno por cada parte en litigio, quienes nombrarán tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, obligándose conforme a derecho. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman en presencia de los testigos don Víctor M. Tellería y don Alberto D. Harrington, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. —, Osvaldo Panzuto. — Orlando C. Panzuto. — José Antonio Panzuto. — E. J. Belli. — A. Jatar. — Alberto D. Harrington. — Víctor M. Tellería. — Hay un sello. Ante mí: Guillermo Ca[illegible]ac. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Pan-Bell", expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: un millón seiscientos treinta y seis mil setecientos diez y ocho M. el primero: un millón novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y seis M. el segundo o sea el presente y número: un millón novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y siete M. el tercero, o sea el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.080.— e.5|4-Nº 8.854-v.9|4|54

DEAUVILLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre doña Bárbara Minor, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Bartolomé Mitre número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, piso sexto, departamento seiscientos seis y don Sergio Finskielstejn, francés, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Arenales número ochocientos cuarenta y tres, piso tercero, departamento once, en el carácter de únicos constituyentes de "DEAUVILLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, figura inscripto con fecha once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil novecientos treinta y cuatro al Folio cuatrocientos veinte y cinco del Libro veinte y cuatro de Contratos y Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: La socia Bárbara Minor cede, vende y transfiere las veinte y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene suscriptas e integradas en esta Sociedad a favor del socio Sergio Finskielstejn. — Segundo. Esta cesión se realiza por la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional de acuerdo al balance practicado al efecto y que se agrega como parte integrante de este acto; declarando la cedente que ha recibido de manos del cesionario y a entera conformidad la suma de Diez Mil pesos moneda nacional en efectivo y el saldo o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional los recibirá en la siguiente forma: un pagaré por veinticinco mil pesos moneda nacional que deberá abonarse una vez que el contrato de locación existente sea transferido al solo nombre del cesionario —por razón de esta disolución— y los otros veinticinco mil pesos restantes en pagarés de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos trimestrales consecutivos a partir de la fecha. — Tercero: La cedente, Srta. Bárbara Minor se desiste en consecuencia de todos los derechos y acciones que pudiera corresponderle en esta Sociedad, los que renuncia a favor del cesionario, manifestando expresamente que con motivo de la Sociedad nada tiene que reclamar al otro socio. — Cuarto: De común acuerdo resuelven las partes, que con esta cesión se da por extinguida la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada "Deauville" designándose liquidador al Sr. Sergio Finskielstejn. — Quinto: Se deja constancia que el cesionario se hará cargo del pasivo del giro comercial del establecimiento, a partir de la fecha de la disolución de la Sociedad, realizando a tal fin las gestiones necesarias ante los acreedores, para que los mismos presenten sus reclamos en término. — Sexto: Se fija como fecha de disolución social, la del día quince de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Séptimo: Ambas partes se comprometen a obtener del administrador del inmueble donde funciona el establecimiento o de quien en su caso corresponda, la transferencia de la —sigue al sello nacional de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco. Viene del sello nacional de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro— locación al solo nombre del cesionario. — De conformidad ambas partes extienden el presente, a cuyo cumplimiento fiel se obligan de acuerdo a derecho y a tal efecto, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyen domicilio en los ya designados respectivamente, lo firman en el lugar y fecha indicados "ut-supra" en dos ejemplares de igual tenor extendidos el original en los sellos de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro y el presente y su copia en los sellos de diez centavos número un millón quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veintiséis y el presente. — Bárbara Minor. — Sergio Finskielstejn.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.977-v.9|4|54

CYFEG

CUEROS Y FRUTOS EN GENERAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 7 de enero de 1954, ha sido ampliado con la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional el capital de la sociedad "CYFEG, CUEROS Y FRUTOS EN GENERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea mediante el aporte de trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, elevando en consecuencia el capital actual a la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los nuevos aportes son hechos por los socios en la siguiente proporción: la sociedad "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aporta doscientas veinte cuotas, don Tomás Bonello noventicuatro cuotas y don Carlos Schneider treinta y seis cuotas. Estos aportes son integrados en su totalidad mediante el crédito que cada socio tiene y le corresponde en la sociedad por utilidades conforme resulta del balance inventario practicado por las partes, detalle de cuyos aportes forma parte integrante de este contrato. En virtud de los nuevos aportes de capital que efectúan los socios del total de un millón de pesos de capital, corresponde a los socios, por aportes las siguientes cuotas: a la sociedad "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada" seiscientas treinta cuotas, a Don Tomás Bonello doscientas sesenta y ocho cuotas y a don Carlos Schneider ciento dos cuotas. Raspado Utilidades-En Virtud-Todo Vale. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 260.— e.5|4-Nº 8.979-v.9|4|54

FERREIRA, JURISIC Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital Dr. Juan L. Páez, secretaría Nº 7, se hace saber por el término de cinco días, que por documento privado de fecha 5 de Febrero de 1954, al señor Juan Jurisic ha cedido, vendido y transferido a favor de Agustín Gergic, Antonio Ferreira y Armando Domingo Di Lello en condominio y por partes iguales, las veinte cuotas de un mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la Sociedad "FERREIRA, JURISIC Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital Ochenta mil pesos m|n por el precio de Doce mil doscientos cincuenta pesos nacionales. — Bs As., marzo 29 de 1954. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.913-v.9|4|54

AS CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Luis Napoleón Jorge Duclout, cede, vende y transfiere en favor del Sr. Miguel Alejandro Caglian las 150 cuotas de capital de $ 100.— m|n. c|u., por su valor nominal que tiene y le corresponde en la sociedad "AS CINEMATOGRAFICA SRL.". — Buenos Aires. Marzo 29 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.906 v.9|4|54

INTALMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. "Acta: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los socios de "Intalmex, S. R. L.", Roberto G. Gaos, César V. Salinas y Francisco Rotolo, siendo las doce horas. Luego de un cambio de ideas sobre el desenvolvimiento de la sociedad y con la absoluta conformidad de los socios, se resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. a la de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en las siguientes proporciones: a) El señor Roberto Gustavo Gaos suscribe y aporta seis mil setecientas veinte nuevas cuotas, o sean seiscientos setenta y dos mil pesos moneda nacional; b) el señor César Volta Salinas suscribe y aporta ochocientas nuevas cuotas, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; y c) El señor Francisco Rotolo suscribe y aporta cuatrocientas ochenta nuevas cuotas, o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional. También por unanimidad se resolvió que los aportes correspondientes a este aumento de capital, queden integrados por los socios, en las proporciones establecidas, por la capitalización de las utilidades y saldos acreedores que los mismos tienen en INTALMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en un todo de acuerdo al balance inventario transcripto del folio dos a folio cuarenta y siete del libro "Inventario", de dicha sociedad, debidamente firmado por los socios señor Roberto G Gaos, señor César V. Salinas y señor Francisco Rotolo; y debidamente autenticado por el Contador Público Nacional, señor Emilio del Puerto. En su consecuencia, se resuelve también por unanimidad, modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital de la Sociedad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y totalmente integrado a la fecha, se aumenta en ochocientos mil pesos moneda nacional, por lo que asciende en la actualidad a un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, que corresponde en la siguiente proporción: a) al señor Roberto Gustavo Gaos, diez mil ochenta cuotas, o sea un millón ocho mil pesos moneda nacional; b) al señor César Volta Salinas, un mil doscientas cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional; y c) al señor Francisco Rotolo, setecientas veinte cuotas, o sea setenta y dos mil pesos moneda nacional. El aumento ha sido integrado por los socios por la capitalización de utilidades y saldos acreedores de acuerdo al balance inventario practicado el 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y transcripto del folio dos al folio cuarenta y siete del libro "Inventario" de la sociedad; y debidamente firmado por los socios, con la autenticación del contador público nacional, señor Emilio del Puerto. Se resolvió transcribir de inmediato esta acta a documento privado, firmado por los socios y autorizar al señor Roberto G. Gaos, a realizar todos los trámites necesarios de publicación e inscripción de este aumento de capital. No habiendo más asuntos que tratar, y previa lectura y ratificación de lo que antecede se levantó la sesión, siendo las catorce horas. — Roberto G. Gaos. — César V. Salinas. — Francisco Rotolo". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.790-v.9|4|54

LA TESSA, VASCELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 19 días de Febrero de 1954, entre los Señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, únicos socios componentes de la Sociedad "La Tessa y Vascello", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Setiembre de 1951, bajo el número 1958, al folio 491, del Libro Diez y Nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en virtud de las ventas, cesiones y transferencias de cuotas efectuadas a su favor, y el Señor Antonio Moreno Gómez resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Los Señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, venden, ceden y transfieren a favor del Señor Antonio Moreno Gómez veinte y cinco cuotas de capital, por un valor de Veinte y cinco mil pesos m|l de las que a cada uno de ellos corresponden en la mencionada sociedad, por lo que el señor Antonio Moreno Gómez adquiere el total de cincuenta cuotas, que representa un capital de Cincuenta mil pesos m|l, importo global de la venta, cesión y transferencia de cuotas. Segundo. Que en lo sucesivo la denominación social será de "LA TESSA, VASCELLO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tercero: Que la administración, Gerencia y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de los socios señores José Antonio La Tessa y Félix Vascello, los que son designados Gerentes, debiendo suscribir ambos todos los actos y contratos que obligan a la Sociedad y estampar al pie de sus firmas el sello "La Tessa, Vascello y Cía., Soc. de Resp. Ltda.". Capital $ 150.000.— m|l., estando obligados a prestar dedicación exclusiva a la atención de los negocios sociales, con su trabajo personal, quedándoles prohibido dedicarse a otra actividad. El socio señor Antonio Moreno Gómez no tiene obligación alguna respecto a la atención de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad. Cuarto: Los efectos del contrato empiezan a correr desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. De conformidad las partes, firman el presente contrato. — José Antonio La Tessa. — Félix Vascello. — Antonio Moreno.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 440.— e.5|4-Nº 8.849-v.9|4|54

COMPAÑIA SUDATLANTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 30 de Noviembre de 1953, han sido modificadas las cláusulas segunda y tercera del contrato de la sociedad "COMPAÑIA SUDATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Artículo Segundo: El domicilio de la misma lo fijan en esta Capital Federal actualmente en la calle Rondeau números tres mil cuatrocientos treinta y cuatro al treinta y seis, pudiendo establecer sucursales o nuevos locales de venta en esta Ciudad o en cualquier otra parte dentro o fuera de esta República. Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Santiago Bonomo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas totalmente suscriptas e integradas; Don Vitale Bonomo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas totalmente suscriptas e integradas y Don Erwin Frankl, la suma de cien mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas totalmente suscriptas e integradas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.848-v.9|4|54

CASA NARCISI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Ezio Narcisi y Lucio Francisco Carlos Narcisi, únicos componentes de "CASA NARCISI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2045, al folio 266, del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Arregui 6314, han resuelto de común acuerdo en modificar la cláusula segunda de su mencionado contrato social elevando su capital a Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en partes iguales por ambos socios e integradas por los rubros del inventario general practicado al 31 de Mayo de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, dejando subsistentes y sin variación alguna las demás cláusulas del mencionado contrato social. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede firman los socios contratantes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Ezio Narcisi. — Lucio Narcisi. — Bs. Aires, Marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.965-v.9|4|54

PEREIRA Y NEVES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Francisco Neves Días y Eugenio Neves Pereira, con domicilio en Concordia Nº 2018, únicos componentes de "PEREIRA Y NEVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 181, al folio 297, del libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta bajo el Nº 1381, al folio 6 del Libro 19 de iguales contratos, han resuelto de común y perfecto acuerdo en modificar las siguientes cláusulas de su contrato social, dejando subsistentes y sin variación las demás: — Cláusula Cuarta: El capital social se compondrá de la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Trescientas cuotas por el socio Francisco Neves Días, y las doscientas cuotas restantes por el socio Eugenio Neves Pereira, e integrados por los rubros que forman el inventario general practicado al primero de Diciembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cláusula Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el carácter de gerentes, usando la firma por la sociedad en forma indistinta. Las utilidades de cada balance anual, previa reserva legal, o las pérdidas resultantes, serán distribuídas en partes iguales para ambos socios. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede firman los contratantes en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: F. Neves Días. — E. Neves Pereira. — Bs. Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 340.— e.5|4-Nº 8.964-v.9|4|54

TALLERES RIVON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz se publica el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro los señores José Rijavec, Wenceslao Rijavec y Oreste Zambón, únicos socios integrantes de "TALLERES RIVON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos noventa y dos, al folio veintitrés del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad proceder a un aumento del capital social, el que es elevado de ciento veinte mil pesos a cuatrocientos cincuenta mil pesos. Este aumento, que se realiza con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, es por lo tanto de trescientos treinta mil pesos, dividido en cuotas de cien pesos cada una y aportado por los socios por partes iguales y consiste en las máquinas, herramientas, muebles que se han adquirido: — Primero: Con las sumas que se han ido acumulando en la caja social provenientes de la cuenta personal de los firmantes, quienes no han retirado las utilidades correspondientes a los años mil novecientos cincuenta y dos y mil novecientos cincuenta y tres, las que según los libros de contabilidad de la sociedad han importado para cada uno de los socios, ciento siete mil novecientos ochenta y un pesos con trece centavos. — Segundo: Un aporte en efectivo realizado por cada uno de ellos de dos mil diez y ocho pesos con ochenta y siete centavos. Resuelven todos los integrantes de "Talleres Rivón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" encomendar al socio Wenceslao Rijavec para que por sí o por intermedio del mandatario judicial de la entidad, realice todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta modificación del contrato social mencionado más arriba, que se limita al aumento de capital social, sirviendo esta manifestación de autorización suficiente. En prueba de conformidad con todo lo expuesto firman los señores José Rijavec, Wenceslao Rijavec y Oreste Zambón en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: José Rijavec. — Wenceslao Rijavec. — Oreste Zambón. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.709-v.9|4|54

FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número tres de esta Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría número nueve, desempeñada por el autorizante, se hace saber por cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

"Contrato de Sociedad - "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, entre don Francisco Girbau, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en Bolaños ocho, tercer piso, departamento "A" (Capital Federal); y don Francisco Castellví Girbau, argentino, de cuarenta y siete años de edad, soltero, domiciliado en la calle Neuquén número doscientos setenta y cuatro de esta Ciudad, y la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "FRANCISCO GIRBAU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis en esta ciudad. — Segunda: La duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye, será por el término de Tres Años, que comenzaron el veintiocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto de esta sociedad es la fabricación y comercio de naipes, su materia prima, industrias anexas y todo lo relacionado con cartulinas y trabajos impresos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios por partes iguales. Estos aportes se considerarán divididos en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una a los efectos de los cómputos en las votaciones. — Quinta: Los socios efectúan sus aportes de capital del siguiente modo: doce mil trescientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional en maquinarias e instalaciones, y setenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional en dinero efectivo y también aportado por partes iguales. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios señores Francisco Girbau y Francisco Castellví Girbau, quienes tendrán el carácter de Gerentes y podrán actuar conjunta o separadamente y tendrán el uso de la firma social. No podrán comprometer la firma en fianzas u operaciones extrañas a las sociales. — Séptima: Las Marcas de Fábrica números ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis (149.756); ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete (149.757); ciento sesenta y un mil quinientos noventa y cinco (161.595); ciento setenta y dos mil noventa y ocho (172.098); ciento ochenta y un mil setecientos sesenta (181.760); y ciento ochenta y seis mil quinientos nueve (186.509), clase número nueve, son de propiedad de los señores Francisco Girbau y Francisco Castellví Girbau, por partes iguales; sólo el uso de las mismas se pone a disposición gratuita de la sociedad, para distinguir los productos que se fabriquen. — Octava: El balance anual se cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. Se destinará previamente un cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal. Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán también en igual proporción. — Novena: Disuelta la sociedad será liquidada sobre las siguientes bases: a) Se esperará terminar la fabricación de la materia prima que haya en existencia o que esté contratada; b) Previamente se hará una licitación privada de la fábrica, entre los socios al contado, en igualdad de condiciones y por el conjunto. A falta de interesados se repetirá la licitación entre los mismos socios, pero dividida la fábrica en lotes determinados de común acuerdo. El comprador deberá entregar como seña el veinte por ciento; c) Si estas licitaciones entre los socios fracasasen, la liquidación la practicarán como liquidadores los socios conjuntamente. En caso de fallecimiento de alguno de ellos, acompañará como liquidador al otro la persona que designe el sucesor del fallecido, si no actuare personalmente. Se pondrán en venta en remate público los bienes sociales; d) Las sumas obtenidas se repartirán entre los socios en partes iguales. — Décima: El balance e inventario se ajustará estrictamente al precio de costo; no habrá en cada rubro más amortizaciones que las permitidas por la Dirección General Impositiva, Leyes en vigencia y normas de la Dirección de Impuesto a los Réditos. Los actos preparatorios del balance se efectuarán con la debida anticipación para que éste termine dentro del plazo fijado en la cláusula octava. Dentro de los ocho días siguientes a su terminación los socios celebrarán una reunión para aprobarlo. — Décima Primera: El alquiler que mensualmente abonará la sociedad por el local de la calle Cangallo número dos mil seiscientos ochenta y seis, también será determinado por ambos socios y constará en las actas correspondientes. — Décima Segunda: Los socios no podrán retirar suma alguna a cuenta de utilidades futuras. Las ya realizadas se abonarán dentro de los quince días siempre que no afecten la buena marcha de las operaciones sociales. En caso contrario se entregarán en la misma fecha el treinta y tres por ciento de ellas y el resto dentro de los sesenta días subsiguientes. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad se considerará disuelta totalmente. Se practicará, en este caso, un balance al día del deceso. Se procederá a disolverla liquidándola de acuerdo a la cláusula octava. — Décima Cuarta: Toda divergencia que hubiere entre los socios por la actividad social o en los casos de disolución o liquidación será resuelta exclusivamente por un Tribunal Arbitral, formado por un amigable componedor nombrado por cada parte, quienes designarán un tercero antes de iniciar las deliberaciones. El laudo arbitral que se pronuncie tendrá fuer-

za legal convenida de las sentencias definitivas y cosa juzgada, salvo que adoleciere de nulidad. La parte que venciere en las cuestiones planteadas recibirá del vencido la cantidad de quinientos pesos moneda nacional en concepto de multa convenida. La parte que recurriere de nulidad el laudo, tiene que dejar trabada la suma de tres mil pesos moneda nacional en garantía para responder a los perjuicios determinados en el juicio respectivo que corresponda después que la justicia rechazara sus pretensiones. — Décima Quinta: La Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye por este contrato proseguirá las actividades comerciales de la sociedad "Francisco Girbau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo del Activo y Pasivo y teniendo en cuenta que el contrato respectivo venció el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Las partes se comprometen a ratificarse ante el señor Juez de Comercio de esta Capital, si fuere necesario para su inscripción en el Registro Público de Comercio. De común acuerdo, se firma previa lectura y ratificación, el presente único ejemplar, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, con las formalidades de ley y en el lugar y fecha ut supra, encontrándose extendido en los sellos de tres pesos que llevan los números doscientos treinta y siete mil doscientos cuatro (M), doscientos treinta y siete mil doscientos cinco (M) y el presente. (Firmado) Francisco Girbau. — Francisco Castellví Girbau". Enmendado: "cláusula", "supra": vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.300.— e.5|4-Nº 8.860-v.9|4|54

ANTONIO ORTS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 19 de noviembre de 1953 pasada ante el Escribano de esta Ciudad D. Horacio E. Locatelli, don Antonio Orts cedió al socio don José Orts (hijo), diez cuotas de capital, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, de las 120 cuotas que tenía en la Sociedad "ANTONIO ORTS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1946, bajo el Nº 582, folio 408 del Libro 9 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación el 10 de agosto de 1950, bajo el Nº 1506, folio 448 del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con tal motivo los socios Antonio Orts, José Orts, Francisco De Rosa y José Orts (hijo), en su condición de únicos componentes de la referida sociedad, resolvieron modificar, con carácter retroactivo al primero de enero de 1953, las cláusulas quinta, sexta, séptima, décima y décimo quinta del contrato social, incorporando al mismo la cláusula décimo octava, las que quedaron redactadas en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Antonio Orts, ciento diez cuotas. o sean ciento diez mil pesos moneda nacional; José Orts, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos nacionales; Francisco De Rosa, treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales; y José Orts (hijo), treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales. Dicho capital está representado por los rubros que componen el activo y pasivo de la sociedad, según balance practicado el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Francisco De Rosa y José Orts, conjuntamente, con funciones de Gerentes, quienes tendrán además la representación comercial, legal y judicial de la sociedad, con las más amplias facultades, inclusive para actuar ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías en favor de terceros, ni actos u operaciones extrañas al objeto de la sociedad. También podrá hacer uso de la firma social, por sí solo y con carácter de Gerente, el socio don Antonio Orts, con las mismas prerrogativas y limitaciones señaladas precedentemente. — Séptima: Los socios desempeñarán las siguientes funciones: don Antonio Orts, las que resultan del artículo anterior, al ejercer el cargo de Gerente; don José Orts, además de las inherentes a su condición de Gerente conjunto, tendrá a su cargo la contabilidad y administración interna de la sociedad; don Francisco De Rosa, además de las inherentes a su condición de Gerente conjunto, tendrá a su cargo las ventas, cobranzas y relaciones de la sociedad con sus clientes; y don José Orts (hijo) tendrá a su cargo la sección fabricación. Todos los socios se obligan a contribuir con su trabajo personal, capacidad y conocimientos, al mejor y más eficaz desenvolvimiento de la sociedad. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance que será sometido a la aprobación de todos los socios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación. que podrán realizarse en cualquier tiempo. De las utilidades líquidas y realizadas, sólo podrán deducirse las amortizaciones que los socios estimen conveniente efectuar en concepto de pérdidas, reservas especiales, desvalorizaciones, amortizaciones sobre instalaciones y mercaderías, etcétera, en razón de que el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital que ya ha sido cubierto, según se infiere del rubro respectivo del último balance practicado. El remanente —ganancia o pérdida— que resulte, se distribuirá entre todos los socios, en la siguiente proporción: a don Antonio Orts, el cuarenta por ciento; a don José Orts, el veinte por ciento; a don Francisco De Rosa, el veinte por ciento; y a don José Orts (hijo), el veinte por ciento. Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Décimo Quinta: En cualquier tiempo los socios podrán solicitar su retiro de la sociedad previa comunicación a los demás socios por telegrama colacionado, con un mes de anticipación. En caso de retiro de alguno de los socios, el capital que resulte y las utilidades que le correspondan, según balance e inventario que se practicará a tal efecto, le serán abonadas al socio saliente en la siguiente forma: el treinta por ciento, dentro de los sesenta días de su aviso comunicando su retiro de la sociedad; y el setenta por ciento restante, en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés a razón del nueve por ciento anual sobre saldos. — Décimo Octava: Para el caso de cesación de negocio o separación de cualquiera de los socios, queda convenido que el mayor valor que se asigne sobre el de las maquinarias, rodados, muebles, útiles e instalaciones existentes en el inventario practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta y cinco por ciento para don Antonio Orts; el diez y seis por ciento para cada uno de los señores José Orts y Francisco De Rosa y el trece por ciento para el señor José Orts (hijo). A partir del primero de enero del año en curso. el mayor valor que se asigne a las maquinarias, rodados, muebles, útiles e instalaciones que se adquieran, se distribuirán en la proporción establecida en la cláusula décima". Buenos Aires, marzo 18 de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.5|4-Nº 8.941 - v.9|4|54

ANTONIO SALADINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y siete días de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen los señores Antonio Saladino, que firma "Antonio Saladino", viudo, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos-B; Don Miguel Angel Saladino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos-B y don Alfonso La Valle, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Moreno mil ochocientos treinta y seis, y don Antonio Cozze, argentino, que firma igual, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en Catamarca novecientos once. todos de Capital Federal y los tres primeros dicen: Que con fecha veinte y uno de junio de mil novecientos cincuenta y uno han constituído una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "ANTONIO SALADINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene asiento comercial en la calle Moreno dos mil trescientos setenta y nueve al ochenta y tres y fué inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha julio veinte y seis de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil cuatrocientos diez al folio cuatrocientos nueve del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que el capital de esa sociedad estaba constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional representado en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y que corresponden en la siguiente forma: al socio señor Antonio Saladino la suma de ciento veinte mil pesos que representan ciento veinte cuotas; al socio señor Miguel Angel Saladino la de cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas y al socio señor Alfonso La Valle la suma de cuarenta mil pesos que representan cuarenta cuotas. Que el capital en su totalidad fué integrado por los socios. El señor Alfonso La Valle cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Angel Saladino las cuarenta cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad por el precio de cuarenta mil pesos que en dinero efectivo recibe en este acto dando carta de pago; el señor Antonio Saladino cede, vende y transfiere a favor del señor Miguel Angel Saladino quince cuotas que de las que le corresponden y tiene en la sociedad por el precio de quince mil pesos, que recibe en este acto dando carta de pago en forma y el mismo señor Antonio Saladino cede. vende y transfiere a favor del señor Antonio Cozze diez cuotas de un mil pesos cada una de las que tiene en la sociedad mencionada por el precio de diez mil pesos que en dinero efectivo recibió a su satisfacción el cedente. En consecuencia el capital social se encuentra distribuído en la siguiente forma: El señor Antonio Saladino noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos; el señor Miguel Angel Saladino noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos y el socio señor Antonio Cozze diez cuotas o sean diez mil pesos Entre los nuevos socios señores Antonio Saladino, Miguel Angel Saladino y Antonio Cozze se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Saladino y Miguel Angel Saladino quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social para todos los negocios atingentes a la sociedad. La firma de los gerentes será conjunta cuando se trate de operaciones, contratos, documentos, libranzas de cheques, pagarés, etc. que sean por sumas superiores a quince mil pesos, pudiendo por sumas, contratos, pagarés, documentos, etc. inferiores a esa cantidad firmar solamente un gerente, cuya firma obliga a la sociedad. En caso de incapacidad o fallecimeinto de un gerente podrá la sola firma del otro gerente obligar a la sociedad en cualquier documento, obligación, pago, libranza de cheques o descuento de pagarés por cualquier monto o representación de la sociedad ante cualquier repartición del Estado, incluso Tribunales de cualquier fuero. Se modifica el artículo quinto, parte final que queda como sigue: Las utilidades se distribuirán previas las deducciones apuntadas precedentemente así: el veinte por ciento para el socio señor Cozze y el saldo por partes iguales entre los socios señores Saladino. Igual proporción soportarán los socios en las pérdidas. También se aprueba agregar lo siguiente al artículo noveno: Los socios señores Antonio Saladino y Miguel Angel Saladino podrán en cualquier oportunidad desvincular de la sociedad al otro socio señor Cozze abonándole la parte de capital que haya ingresado a esa fecha más utilidades que le correspondan en el ejercicio. Esa desvinculación podrán hacerla sin previa justificación de causas y por la sola resolución de la mayoría de capital debiendo ser por inconducta del socio señor Cozze. Al artículo décimo se le hace el siguiente agregado: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Antonio Cozze los señores Saladino podrán o bien permitir que los herederos del señor Cozze prosigan las actividades sociales en lugar de éste o bien liquidarlos abonándoles la suma que le corresponda por capital y utilidades de ese ejercicio, desvinculándolos de la sociedad. En prueba de conformidad se firma el presente autorizando las partes contratantes para inscribirlo en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Antonio Saladino. — Antonio Cozze. — M. A. Saladino. — A. La Valle. — Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 900.— e.5|4-Nº 8.793-v.9|4|54

MUEBLES VEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores: Julio Chepelinsky, polaco, casado; Miguel Sobczuk, polaco. casado; Sergio Walicki, polaco, casado; todos integrantes y únicos componentes de "MUEBLES VEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.315, con fecha 16 de julio de 1953, al folio 384 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y don Wasili Pasicka, polaco, casado, por otra, se ha convenido lo siguiente: 1) Formalizar lo convenido en las actas 12 de Enero y 23 de Enero de 1954, con referencia al retiro de la Sociedad de los socios Julio Chepelinsky y Miguel Sobczuk, e ingresó en la misma de don Wasili Pasicka. — 2) El señor Miguel Sobczuk, cede, vende y transfiere sus treinta y cuatro cuotas de capital al señor Sergio Walicki, quien le abona en este acto la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, recibiendo el señor Sobczuk dicho iimporte de conformidad y sin derecho a posterior reclamo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — 3) El señor Julio Chepelinsky, cede, vende y transfiere sus treinta y cuatro cuotas de capital a los señores Sergio Walicki y Wasili Pasicka, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Sergio Walicki, veinticuatro cuotas y Wasili Pasicka, diez cuotas. El señor Chepelinski vende sus cuotas por la suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, recibiendo el pago de dicha suma en las siguientes condiciones: veintidós mil trescientos noventa y tres pesos moneda nacional, en este acto, y el saldo de once mil seiscientos siete pesos le será abonado dentro de los sesenta días a partir de la fecha, entregándosele como garantía documentos de clientes endosados a su favor. — 4) Todos los socios, dan por aprobado lo actuado por cada uno de ellos al frente de la Sociedad, no reservándose derecho al reclamo alguno en lo sucesivo. — 5) El socio Wasili Pasicka ingresa a la Sociedad con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1954. — 6) De acuerdo a la cesión de cuotas queda reformada la cláusula cuarta del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Dos Mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: Sergio Walicki, noventa y dos cuotas y Wasili Pasicka, diez cuotas". — 7) Se reforma la cláusula quinta del contrato social en lo que a la administración de la Sociedad y al uso de la firma social concierne, resolviéndose que la mismas estarán a cargo exclusivo y único de don Sergio Walicki, siendo en consecuencia suficiente para obligar a la Sociedad, la firma del mismo bajo el rubro social. — 8) Se reforma la cláusula séptima en lo que a distribución de utilidades se refiere, fijándose que una vez deducidos los porcentajes establecidos para el fondo de Reserva Legal e indemnizaciones, se distribuirán los beneficios líquidos en la siguiente proporción: Sergio Walicki, el noventa por ciento y Wasili Pasicka, el diez por ciento. — 9) Los señores Sergio Walicki y Wasili Pasicka, actuales y únicos integrantes de "Muebles Vega Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican en un todo las cláusulas del contrato original, que no hubieren sido reformadas por el presente. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 1954. — Julio Chepelinsky. — Miguel Sobczuk. — Sergio Walicki. — Basilio Pasicka.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Conrado E. Arreña, secretario.

$ 640.— e.5|4-Nº 8.870-v.9|4|54

PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA HUELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 26 de febrero de 1954, entre los señores Luis José Moglia Barth, argentino, domiciliado en Gral. Enrique Martínez Nº 825 de esta Capital; Javier Aurelio Rugieri, argentino, domiciliado en Cuarany 2081, Haedo, Provincia de Bs. Aires y Antonio Solano Ruiz, español, domiciliado en Sarandí 375, Beccar, Provincia de Bs. Aires; todos casados y mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: 1º El Sr. Antonio Solano Ruiz cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Luis José Moglia Barth y Javier Aurelio Rugieri, por partes iguales, las treinta y cuatro cuotas de capital que por valor nominal de treinta y cuatro mil pesos m|n. le corresponde y de las cuales es titular en "PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA HUELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de dicha sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de noviembre de 1951 bajo el Nº 2773, folio 117, del Libro 21 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de treinta y cuatro mil pesos m|n. que el cedente don Antonio Solano Ruiz, declara haber recibido de conformidad de los cesionarios antes de ahora, otorgando de consiguiente a estos últimos el más eficaz recibo y carta de pago en forma, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953. — 3º) El Sr. Antonio Solano Ruiz renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, quedando liberado de toda responsabilidad por los negocios y compromisos sociales, realizados y existentes a la fecha de su retiro, y en consecuencia, los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que correspondían al cedente, colocándose en su lugar y grado para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones del contrato original, y por su parte el cedente se quita y aparta de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenía y había. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares, uno para cada parte, en el lugar y fecha ut supra. — A. Solano Ruiz. — L. J. Moglia Barth. — J. Aurelio Rugieri. — Buenos Aires, marzo 25|1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 390.— e.5|4-Nº 8.872-v.9|4|54

LUPIDI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 12 de marzo de 1954 la sociedad LUPIDI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social de cien mil pesos a doscientos veinte mil moneda nacional y modificó su contrato social en la siguiente forma: El capital social es de Doscientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una y del que participan por partes iguales todos los socios. El capital se encuentra integrado en bienes, según balance que certificado por Contador Público Nacional se considera anexo al presente. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario

$ 140.— e.5|4-Nº 8.868-v.9|4|54

LUIS F. CAMARERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días: que por escritura otorgada por ante el escribano don Orlando E. Bravo, con fecha 5 de febrero de 1954, el señor Luis Félix Camarero cede a favor de su consocio don Luis Carlos Camarero, las 20 cuotas de un mil pesos cada una que tenía y le correspondía en la sociedad "LUIS F. CAMARERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En lo futuro el artículo tercero queda modificado de la siguiente manera: Artículo tercero. Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: El señor Luis Carlos Camarero, el ochenta por ciento y el señor Alfredo Ramón Camarero, el veinte por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Buenos Aires, 29 de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Domingo López Saaveda, secretario.

$ 160.— e.5|4-Nº 8.859-v.9|4|54

ALTAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinticuatro (24) días del mes de marzo de 1954, se reunen los señores Salomón Sabag, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal y Rafael Entebi, turco, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Larrea 695 de esta Capital Federal, ambos hábiles para contratar y sin ningún impedimento legal, se han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ALTAMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto confecciones de prendas de vestir en general, pudiendo dedicarse a otras actividades afines o no con las indicadas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de $ 1.000.— cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Don Salomón Sabag, 130 cuotas, o sea $ 130.000.— y don Rafael Entebi 70 cuotas, o sea $ 70.000. El capital social está suscripto e integrado por instalaciones, maquinarias y mercaderías que los socios aportan a la sociedad, según surge del balance que se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de tres (3) años, a contar del 1º de abril de 1954. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá pedir, dentro del lapso estipulado, la disolución anticipada de la sociedad, previa comunicación telegráfica al otro socio con 3 meses de anticipación. En tal supuesto el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo abonando su parte al socio saliente en la siguiente proporción: 25 o|o al contado en el acto de firmarse el contrato de disolución o cesión de cuotas de capital y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Séptima: La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. Ambos socios actuando en la forma indicada tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad conforme al art. 16 de la Ley 11.645, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fuera menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus cartas orgánicas o estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Octava: Anualmente, el 31 de marzo se practicará un Balance General de los negocios sociales. Deberá asentarse en la contabilidad rubricada dentro del mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentada, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: las mercaderías se tomarán a su precio de costo, siempre que no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso se calcularán a este último. Los muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo serán amortizados en la proporción que autoricen las disposiciones legales impositivas. — Novena: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar un 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Don Salomón Sabag el 60 o|o y don Rafael Entebi el 40 o|o. En igual proporción contribuirán con las pérdidas. — Décima: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la misma, representados por uno solo de ellos, en las mismas condiciones del fallecido o incapaz pero sin derecho a la administración ni al uso de la firma social, o b) por retirarse de la misma, percibiendo los haberes que al fallecido o incapacitado correspondieren, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. La opción deberán formularla dentro de los noventa (90) días de ocurrido el hecho y en caso de no hacerlo, se considerará que optan por lo establecido en el presente apartado b). Dentro de los 30 días de recibida la comunicación o de vencidos los 90 días indicados, el socio supérstite podrá a su vez decidir la liquidación de la sociedad. Queda prohibida la transferencia de cuotas de capital a terceros, salvo conformidad del otro socio. — Undécima: En caso de producirse la disolución o liquidación de la sociedad, el socio don Salomón Sabag quedará a cargo del local de las operaciones sociales, calle Corrientes 3024 de esta Capital Federal, no pudiendo el otro socio solicitar suma alguna en concepto de "llave" por dicho local. — Duodécima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que con motivo de la interpretación del contrato social o de cualquier otra causa relacionada con la sociedad, se suscitare entre los socios, sus herederos o representante legal, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas exclusivamente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia, siendo el laudo que se dicte inapelable. Los socios renuncian expresamente a dirimir sus diferencias por la vía judicial, siendo a cargo del que lo inicie el pago de las costas del juicio. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad y según consta expresamente en la cláusula sexta, las tres cuotas iguales, sin interés, deberán ser garantizadas a satisfacción del socio saliente. En prueba de conformidad se firma el presente contrato que será inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados ut supra. — Salomón Sabag. — Rafael Entebi.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 980.— e.5|4-Nº 8.975-v.9|4|54

PROSPERO PANGARO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días: Que por documento privado de fecha 15 de Marzo de 1954, se producido en la sociedad "PROSPERO PANGARO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente transferencia de cuotas: La señora doña Encarnación R. de Pángaro, vende, cede y transfiere sus 1.113 cuotas de $ 100 m/n. cada una, que tiene en dicha sociedad, a los señores Próspero Pángaro, Víctor Pángaro y Carmen Pángaro de Daponte, quienes adquieren 371 cuotas cada uno. Dicha transferencia se efectúa por el valor total de Ciento once mil trescientos pesos moneda nacional. — Fdo.: P. Pángaro. — V. Pángaro. — Carmen P. de Daponte. — Encarnación R. de Pángaro. — Enmendado: Próspero. Vale.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 140.— e.1º4-Nº 8.430-v.7|4|54

T. A. M. - S. R. L.

(Talleres Argentinos Metalúrgicos)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Febrero del año un mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Federico Eduardo Vicente Pérez, que firma F. E. V. Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Felisa Lang, domiciliado en la calle Almafuerte 2486, Castelar (Pcia. de Buenos Aires); Ceferino José Rotella, que firma C. J. Rotella, argentino, casado en primeras nupcias con María Nelly Satragno, domiciliado en la calle Carhué 2509, Capital; Felisa Lang de Vicente, que firma F. Lang de Vicente, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Eduardo Vicente Pérez, domiciliada en la calle Almafuerte 2486, Castelar (Pcia. de Buenos Aires); Francisco Villanueva, que firma F. Villanueva, español, casado en primeras nupcias con Ana María Fuster, domiciliado en la calle Güemes 1652, Gerli (Pcia. de Buenos Aires) y Jaime Carreras, que firma Jaime Carreras, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Elsa Escribal, domiciliado en la calle French 340, Morón (Pcia. de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A partir del día 1º de setiembre del año un mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, queda constituída una Sociedad que girará bajo la denominación de "T. A. M. - S. R. L." (TALLERES ARGENTINOS METALURGICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) y tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida La Plata 2567, con facultad de trasladarlo, así como establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal es continuar con la fabricación y venta de repuestos para automotores, máquinas agrícolas, maquinarias en general y otros afines, por cuenta propia y/o de terceros, que hasta la fecha venía dedicándose la firma F. E. Vicente Pérez. Podrá asimismo, comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercadería, maquinarias, materias primas, etc., relacionadas con la industria explotada por la misma. Para lograr su objeto, también podrá adquirir, vender o gravar bienes, muebles o inmuebles destinados a sus fines comerciales, participar en sociedades o empresas relacionadas directa o indirectamente con su objeto. Esta enunciación no es limitativa, pudiendo la Sociedad dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial, siempre que sea aceptada en Asamblea por la mayoría del capital, dejándose constancia en este caso, en el respectivo Libro de Actas. — Tercera: El término de duración de la Sociedad es de diez años a partir del 1º de setiembre del año un mil novecientos cincuenta y tres, pudiéndose renovar la vigencia de este contrato según lo disponga la mayoría, sin necesidad de celebrar uno nuevo. Los socios a su vencimiento si no desearan continuar en la misma por un nuevo período deberán comunicar por medios fehacientes su decisión, por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de cada vencimiento. El socio que deseare retirarse antes de vencido el plazo citado, podrá hacerlo luego de los tres primeros años de la existencia de la Sociedad, para lo cual comunicará su decisión con noventa días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio comercial y sobre los resultados de ese Balance General se procederá a liquidarle la parte de Capital y Utilidades que le correspondieran. La Sociedad podrá optar en cancelar los créditos correspondientes del socio saliente, por la forma más conveniente que estimara dentro de un plazo de dos años siguientes a la separación, gozando los saldos deudores del interés del Banco de la Nación Argentina en ese momento. En caso de que la Sociedad al tiempo de su terminación contractual de los diez años, o por haberlo decidido con antelación por parte de los socios, se disolviera, entrará en liquidación conforme a las disposiciones del Código de Comercio (Libro Segundo - Capítulo Décimo). — Cuarta: El capital social será de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por todos los socios, en mercadería, maquinarias, instalaciones, créditos y demás bienes de acuerdo al Balance General que certificado por el Contador Público Nacional Julio P. Giorgetti, y firmado por todos los socios, se incorpora como anexo a este contrato. Los socios integran sus cuotas así: Federico Eduardo Vicente Pérez, setecientas cincuenta cuotas, o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ceferino José Rotella, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional; Felisa Lang de Vicente, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; Francisco Villanueva, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional y Jaime Carreras, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros sin la conformidad previa y por escrito de los otros socios, quienes tienen preferencia para su adquisición, en proporción a sus actuales, así como también tienen igual preferencia para suscribir nuevas cuotas, en caso de aumento de capital. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de los socios Federico Eduardo Vicente Pérez y Ceferino José Rotella, quienes desempeñarán el cargo de Gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta o separadamente, debiendo suscribir con su nombre particular, precedido de "Tam, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todas las gestiones que realizaren, quedándoles prohibido comprometer la firma social en asuntos ajenos a la Sociedad. Los socios Gerentes podrán representar a la Sociedad ante todas las Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales; Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; Banco Central de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y cualquiera institución bancaria oficial y|o particular, casas centrales, agencias o sucursales, pudiendo con ellas contratar préstamos, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, depositar fondos, cheques, descontar documentos, vales, letras de cambio, etc., las que podrán aceptar, endosar, avalar, rechazar, y, en fin, realizar cuantos más actos comerciales o civiles fueren menester para el mejor desempeño de su cargo, a cuyo fin podrán también comprar o vender bienes muebles o inmuebles, constituir sobre ellos prendas o hipotecas, y hacer en general uso de todos los recursos que las leyes conceden, dejando expresa constancia que la mención de estas facultades, es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad con toda amplitud de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645. — Séptima: Los ejercicios comerciales de la Sociedad se cerrarán el día 31 de Agosto de cada año, para lo cual se procederá a la confección del Inventario y Balance General conforme a las disposiciones legales respectivas. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento hasta cubrir el Fondo de Reserva Legal, y el remanente, previa deducción de las reservas y amortizaciones a convenir entre los socios, en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, los Inventarios y Balances serán aprobados por los socios dentro de los dos meses de realizados, mediante su firma en el libro de Inventarios rubricados de la Sociedad. — Octava: Los socios deberán dedicar a la Sociedad todo el tiempo, inteligencia y actividad que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. Las remuneraciones serán fijadas por resolución de Asamblea, de acuerdo a las tareas desarrolladas por cada uno de ellos. Los importes abonados por tal concepto, serán cargados a Gastos de Explotación de la empresa. — Novena: Podrán asimismo, efectuar retiros de dinero a cuenta de sus utilidades, hasta un máximo a convenir y siempre que los mismos no afecten el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, debitándose dichas sumas a las cuentas particulares de los socios, sin devengar interés alguno. — Décima: La muerte o incapacidad física o legal de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad. Si ello ocurriese, se procederá a practicar un Balance General a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, para establecer la cuota parte que le corresponde, pudiendo la Sociedad comprar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, la parte que les corresponda conforme al Balance practicado a tal efecto, o bien, aceptar a los herederos o representantes mediante unificación de representación. Determinado el haber del socio fallecido o incapacitado, éste le será abonado por la Sociedad, en la forma indicada en la cláusula tercera de este contrato. — Undécima: La Sociedad llevará además de la contabilidad legal, un Libro de Actas donde se registrarán las resoluciones que se tomen en las reuniones que celebren los socios, relacionadas con la marcha de los negocios sociales. — Duodécima: Los socios se reunirán cada vez que fuese necesario y por iniciativa de cualquiera de ellos. Las citaciones serán hechas por la Gerencia, con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. Las resoluciones serán tomadas por una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos o la Sociedad y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, ya sea durante o con motivo de los negocios sociales o por la interpretación de este contrato o con motivo de la liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y éstos en conjunto resolverán el hecho discutido. En caso de no arribarse a un acuerdo sobre el hecho controvertido, éstos nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable, indiscutido y obligatorio para los socios. — Décima Cuarta: Para las cuestiones judiciales que se originaran, los socios se someten al Fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro. — Décima Quinta: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Décima Sexta: De conformidad con las disposiciones del presente contrato de Sociedad, los socios firman al pie, comprometiéndose a cumplirlo en un todo con arreglo a derecho. — F. E. V. Pérez. — C. J. Rotella. — F. Lang de Vicente. — F. Villanueva. — Jaime Carreras. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.920.— e.2|4-Nº 8.611-v.8|4|54

"BINEBA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha modificado la cláusula quinta del Contrato de Sociedad de "BINEBA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevándose el Capital a Doscientos Veinticinco Mil pesos moneda nacional de curso legal, íntegramente aportado según documento de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Asimismo se comunica su cambio de domicilio a la calle Cochabamba 3371 de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario

$ 120.— e.2|4-Nº 8.538-v.8|4|54

N I T A R G E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre los señores Manlio Simoncini, argentino, Osvaldo Pedro Fernández, argentino y Juan Rogelio Rodríguez, también argentino, todos ellos de estado solteros, vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, en sus caracteres de únicos integrantes de "Nitargen, Simoncini, Fernández y Rodríguez", sociedad colectiva, inscripta el 20 de octubre de 1950 bajo el Nº 1.066, al folio 303 del libro 53 de Contratos Privados, se conviene de común acuerdo modificar dicho contrato social a fin de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que en definitiva se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los señores Simoncini, Fernández y Rodríguez, una sociedad de responsabilidad limitada, continuadora de la anterior colectiva, que tendrá por objeto la explotación, fabricación y venta de productos químicos en general, la importación y exportación de dichos productos, representaciones y comisiones en el comercio de los mismos, e inclusive toda actividad que se refiera a la explotación y|o comercialización de minas y metales, sus afines y subsidiarios en general. — Segunda: Esta sociedad se constituye por el término de quince años a partir de la fecha, pero pasado un año de su constitución cualquier socio en cualquier momento podrá retirarse de la misma, a cuyo efecto será necesario que comunique tal resolución a sus consocios mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de sesenta días. — Tercera: La sociedad tendrá su asiento legal en esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro social de "NITARGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos moneda de curso legal, dividido en 180 cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000.—) suscriptas e integradas en su totalidad, por partes iguales, por los señores socios, de manera que el capital aportado por cada contratante es de sesenta mil pesos nacionales ($ 60.000 de curso legal). El capital social está constituído en su totalidad por máquinas, muebles y útiles, materias primas, cuentas a cobrar y dinero en efectivo como se detalla en el Inventario general practicado en la fecha en documento separado, que se considera parte integrante del presente instrumento. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta, separada o alternativamente, teniendo cada uno de ellos el carácter de gerente, los cuales en tal carácter y con su sola firma obligarán a la sociedad, no pudiendo comprometer a ésta en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y negocios en general que se requieran para su mejor desenvolvimiento, teniendo a tales fines, los socios, las más amplias facultades para obrar en nombre de ella, como ser: a) Resolver los negocios en los cuales la sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la misma contratos, escrituras, compromisos, instrumentos públicos y toda clase de documentos. Solicitar créditos y descuentos, préstamos, con o sin intereses, ya sea con garantías reales o personales, librar cheques, letras de cambio, giros y otros papeles de comercio, endosarlos y negociarlos de toda forma, operar en cuenta corriente, celebrar toda clase de contratos. c) Adquirir y enajenar en nombre de la sociedad toda clase de bienes, ya sean ellos muebles o inmuebles, o semovientes, en las formas y con las condiciones que crean más convenientes. d) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Institutos o reparticiones públicas o privadas en general: operar con los Bancos y otras entidades de crédito del país o del extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros de conformidad con sus leyes y reglamentos. e) Nombrar empleados, tomar obreros, removerlos y despedirlos. f) Actuar en justicia, otorgar poderes especiales y generales, y revocarlos, debiéndose entender esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — Octava: Anualmente, y sin perjuicio de los simples balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, el día 31 de marzo, se hará un Balance General a fin de determinar el resultado económico de cada ejercicio. De las utilidades que el mismo arroje se deducirá el cinco por ciento que fija la Ley 11.645, y hasta el límite que la misma fija, distribuyéndose las utilidades líquidas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: La sociedad llevará un libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones de los socios, las cuales serán determinadas por simple mayoría de votos, a cuyo fin cada cuota valdrá un voto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los supérstites podrán optar por uno de estos dos procedimientos: 1) Continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, los cuales deberán unificar su representación. 2) Disolver parcialmente la sociedad a cuyo fin deberán abonar a los herederos o representantes de aquél lo que le corresponda de acuerdo a un balance e inventario generales, practicados a la fecha del fallecimiento o incapacidad. El capital y utilidades que ellos determinen deberán ser abonados por los socios continuadores en cuatro cuotas iguales y consecutivas que vencerán a los sesenta, noventa ciento veinte, y ciento cincuenta días de la fecha mencionada. Este procedimiento de pago será observado igualmente con respecto al socio saliente en el caso de que alguno de los socios se retire de la sociedad y los otros decidieren continuar con la misma. — Décima Primera: De común acuerdo los socios podrán fijarse una retribución mensual, la cual, según lo que ellos mismos determinen, se imputará a gastos generales o a sus cuentas personales. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia, dentro de los diez días e producida la divergencia. Si éstos no se pusieran de acuerdo nombrarán un tercero que deberá expedirse, al igual que los anteriores, dentro de los ocho días de su nombramiento. El fallo de los árbitros será inapelable. Bajo las doce cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En prueba de ello se firma el presente a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — P. Fernández. — J. Rodríguez. — M. Simoncini.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.220.— e.2|4-Nº 8.565-v.8|4|54

DESALVO & CIA.
COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPERMEABLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Arvedo Meletti, casado, italiano, domiciliado en Alsina 630; Isidoro Izraelevitch, casado, argentino, domiciliado en Tres Arroyos 3332; Antonio Francisco Martínez, casado, argentino, domiciliado en Patagones 2632 y Antonia Albano de Desalvo, italiana, viuda, domiciliada en Pareja 4270, todos de esta Capital, mayores de edad, es formalizado el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "DESALVO & CIA. - COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPERMEABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 970. — Segundo: El presente contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1955 comenzando su vigencia el primero de enero de 1954, pero al término del mismo y siempre que hubiera la voluntad expresa de todos los socios podrá ser prorrogado por otros dos años, venciendo definitivamente en ese caso el 31 de diciembre de 1957. — Tercero: El objeto de la sociedad es de comerciar en la confección y venta de impermeables, perramus y todo artículo anexo o relacionado a este ramo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 380.000,— m|n. (Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en trescientos ochenta cuotas de mil pesos cada una y que son suscriptas en la siguiente forma: cien cuotas por cada uno de los señores Arvedo Meletti Isidoro Izraelevitch y Antonio Francisco Martínez y las ochenta cuotas restantes son suscriptas por la señora Antonia Albano de Desalvo. — El capital social ha sido totalmente integrado por los socios según resulta del balance general al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios que prestan su trabajo personal a la misma señores Meletti, Izraelevitch y Martínez, quienes con su sola firma podrán realizar cualquier clase de operación civil y|o comercial que afecte a la Sociedad. — Ningún socio podrá afectar la firma social y|o personal en garantías o negocios ajenos a la sociedad, excepción de la señora de Desalvo que no efectuará la misma operaciones con su firma que puedan afectar a la sociedad. — Sexto: La Sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad legal o quiebra de alguno de los socios; si alguno de los socios falleciera o se incapacitara, se realizará un inventario y balance general para determinar la parte de capital y de utilidades o pérdidas que corresponden y sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad siempre que unifiquen personería para que los representen y que desempeñe las mismas funciones que realizara el causante y|o incapacitado en la sociedad y que contase con la conformidad de los otros socios. — En caso contrario, los socios restantes podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido y|o incapacitado por el valor de balance, abonándolo en su caso a los herederos o representantes dentro del plazo máximo de un año. — Séptimo: Anualmente en el mes de agosto se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación que estimen conveniente los socios. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán de acuerdo al capital aportado por cada socio o sea veintidós por ciento a la señora Antonia Albano de Desalvo y veintiséis por ciento cada uno de los tres socios restantes, una vez hecha previamente la deducción de la reserva legal. — Noveno: Los socios señores Meletti, Izraelevitch y Martínez no podrán realizar operaciones por cuenta propia o ajena de las que forman el objeto social ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio. — Décimo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo, de su disolución será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no ponerse de acuerdo se nombrará a un tercero a cuyo efecto se pedirá que el mismo sea designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — Undécimo: Mensualmente los socios señores Meletti, Izraelevitch y Martínez, en su carácter de socios administradores y por tener que dedicar toda su actividad a la sociedad percibirán la suma de $ 1.600,— pesos moneda nacional que será imputada a la cuenta de sueldos y jornales. De conformidad los socios firman el presente contrato en Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Antonio Martínez; Isidoro Izraelevitch; Arvedo Meletti; Antonia Albano de Desalvo.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.601-v.8|4|54

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Entre los señores Alfredo Barbará en nombre y representación de Aceros Atlas Argentina, S.R.L, sociedad constituída el 5 de julio de 1945 e inscripta el 9 de agosto del mismo año bajo el Nº 1.186, folio 109, Libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, con domicilio en Vicente López 2046, Capital; don Jacinto Saffratti, en nombre y representación de Jacinto Saffratti, S.R.L., sociedad constituída el 14 de marzo de 1949, e inscripta el 6 de abril del mismo año bajo el Nº 334, folio 403, Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, con domicilio en la calle Manuel García 458, Capital; don Bartolomé Rezza, italiano, con domicilio en 15 de Noviembre 2541, Capital; don Alfredo Barbará, brasileño, con domicilio en Vicente López 2046, Capital; don Teresio Melazzini, italiano, con domicilio en Luján 822, Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Guido Orsini, italiano, con domicilio en Manuel García 458, Capital y don Gino Bruno Caspani, suizo, con domicilio en Patagones 2452, Capital, se conviene por el presente constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social "COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Vicente López 2046, sin perjuicio de poder establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal los trabajos de forja, sin perjuicio de poder ampliar sus actividades en la forma y oportunidad que lo juzgue conveniente. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones sin limitación alguna; formar parte de otras sociedades; adquirir títulos, acciones o participaciones; adquirir, enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles; tomar dinero en préstamo con o sin garantías y realizar en cualquier institución bancaria del país toda clase de operaciones para su desenvolvimiento y el logro de sus fines. — Tercera: El capital scoial lo constituye la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 675.000.— m|n.) dividido en seis mil setecientas cincuenta cuotas (6.750) de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Dos mil seiscientas veinticinco cuotas (2.625) que representan doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional pesos 262 500.— m|n.), por Aceros Atlas Argentina, S.R.L.; un mil quinientas cuotas (1.500) que representa ciento ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 150.000.— m|n.), por Jacinto Saffratti, S.R.L.; un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas que representa ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000.— m|n.) por don Bartolomé Rezza; setecientas cincuenta (750) cuotas que representan setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000.— m|n.), por don Alfredo Barbará; doscientos cincuenta (250) cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.— m|n.), por don Teresio Melazzini; doscientas cincuenta (250) cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.) por don Guido Orsini, y ciento veinticinco (125) cuotas que representan doce mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 12.500.— m|n.), por don Gino Bruno Caspani. Dichas cuotas han sido integradas en su totalidad con el capital que resulta del balance que debidamente firmado por todos los interesados y certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Alberto P. A. Esteban, se acompaña y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: El término de duración de la sociedad es de (15) quince años a contar desde la fecha, prorrogándose por otro período igual, y así sucesivamente si cualquiera de los socios no manifestare a los otros con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado, su deseo de disolverla. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Barbará, Luis E. Barretto, Jacinto Saffratti y Bartolomé Rezza, quienes actuarán en todas sus gestiones, en forma conjunta por lo menos uno de los dos primeros citados con otro de los dos restantes, quedando autorizados por todos los socios para actuar con todas las facultades acordadas por el art. 16 de la Ley 11.645, no pudiendo comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros ni de favor. Con la conformidad de todos los socios, la sociedad podrá otorgar poderes especiales o generales para el mejor desarrollo de sus fines. Los gerentes presentarán trimestralmente a los socios un informe sobre el desarrollo actividades y planes futuros de la sociedad y semestralmente convocarán a todos los socios para el estudio de la marcha de los negocios, dejando constancia de todo ello en el libro de actas respectivo. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación a efectuarse mensualmente. El balance general se practicará al 31 de diciembre de cada año y se considerará aprobado después de transcurridos noventa días desde su cierre si no hubiera sido observado por ninguno de los socios. De las utilidades líquidas que resulten una vez retirado el cinco por ciento (5 o|o) legal para el fondo de reserva social, el remanente será distribuído entre los socios a prorrata de sus aportes sociales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a personas extrañas a la sociedad, salvo conformidad expresa y por escrito de todos los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad subsistirá con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. En caso de liquidación la misma se llevará a cabo por todos los socios o en su caso por los sobrevivientes o capaces. — Octava: Las resoluciones que los socios tomen de cualquier naturaleza que ellas sean se asentarán en un libro de actas y su cumplimiento se hará obligatorio desde su asiento y firma. En el mismo libro se dejará constancia de los sueldos de los gerentes, designaciones de personal, remociones, modificaciones del contrato y demás resoluciones. — Novena: Queda expresamente prohibido a todos los socios dedicarse directa o indirectamente, ya sea en forma técnica, de asesoramiento o de administración, a trabajos de forja, así como también participar en sociedades de cualquier especie que se dediquen a ese trabajo. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, cuya decisión adoptada por mayoría, será inapelable. De conformidad en un todo se firman siete ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro — p. Jacinto Saffratti, S.R.L., Jacinto Saffratti. — p. Aceros Atlas Argentina, S. R. L., Alfredo Barbará. — Bartolomé Rezza. — Alfredo Barbará. — Guido Orsini. — G. Bruno Caspani. — T. Melazzini.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280.— e.2|4-Nº 8.625-v.8|4|54

COSENTINO Y DONATO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Cesión de cuotas y modificación de Estatutos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Pascual Donato, casado, de 43 años, y Ricardo Cosentino, casado, de 33 años, ambos domiciliados en Salcedo 4120, y Miguel Angel Cosentino, de 31 años y Bruno Cosentino, de 25 años, ambos solteros, domiciliados en Constitución 4045, todos de la Capital Federal, argentinos, hábiles para contratar, componentes de la Razón Social "Cosentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato social de fecha 5 de diciembre de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Enero de 1948, bajo el Nº 14 al folio 182 del Libro 14 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y posterior contrato de ampliación de capital de fecha 3 de julio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Setiembre de 1951, bajo el Nº 2707 al folio 35 del Libro 22 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Los señores Miguel Angel Cosentino y Bruno Cosentino, ceden y transfieren a favor de los señores Pascual Donato y Ricardo Cosentino, en partes iguales, las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, de capital que cada uno de ellos posee en la referida Razón Social "Cosentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que importa la suma total de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El importe de los cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal que corresponde a cada uno de los cedentes, han sido abonados ya por los adquirentes en la respectiva proporción con anterioridad a este acto, en dinero efectivo, por lo que por la presente se les otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En consecuencia, los señores Miguel Angel Cosentino y Bruno Cosentino ceden a los señores Pascual Donato y Ricardo Cosentino, y éstos toman a su cargo, todos sus derechos, obligaciones y acciones que emanan de la referido Sociedad, quedando completamente desvinculados de la misma. — Cuarto: En este estado, los dos únicos socios restantes de la Sociedad, señores Pascual Donato y Ricardo Cosentino, resuelven: a) Aumentar a doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal el actual capital social que es de ciento sesenta mil pesos de igual moneda, suscribiendo para

ello veinte cuotas de un mil pesos cada una, cada socio, y cuyo importe se comprometen a integrar oportunamente. b): Cambiar la Razón Social que en adelante será de "COSENTINO Y DONATO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en lugar de "Cosentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada como hasta ahora. c) Dejar establecido que tanto las ganancias como las pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Quinto: Tanto la cesión de cuotas como la ampliación del capital y modificación de la Razón Social, se hace con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1953. — Sexto: Quedan en vigencia todas las cláusulas y disposiciones del contrato originario que no hayan sido modificadas por la presente. De conformidad firman el presente en Buenos Aires a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en dos sellos nacionales de veinte centavos cada uno, número 605915 y 605916. (Fdo.): B. Cosentino. — R. Cosentino. — Miguel A. Cosentino. — P. Donato. — Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Alejandro Laubouble, secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.653-v.8|4|54

GOBLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 303. Primer Testimonio. Contrato de Sociedad—de— Responsabilidad Limitada. Escritura Número Doscientos Veinte. En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí y testigos, comparecen los señores Gustavo Gonet, polaco, casado; Omar Océano Pasternak, argentino, casado y Abraham Brudno, polaco, soltero; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "GOBLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Diecisiete de Octubre número dos mil novecientos setenta y dos al dos mil novecientos setenta y cuatro de esta ciudad, pudiendo establecer en lo sucesivo sucursales en cualquier lugar del país. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, representación, fabricación, compra y venta de tejidos y maquinarias en general sin limitación alguna, pudiendo asimismo, realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren útiles para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — Tercero: La sociedad durará veinte años a contar desde la fecha, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Cuarto: El capital social es de doscientos un mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales cada socio suscribe sesenta y siete cuotas que las aportan en maquinarias, enseres, rodado y útiles para el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo al inventario firmado por los tres socios que corre por separado y del cual se agrega una copia a la presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, dos de cualesquiera de los tres, pudiendo usarla para todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. — Sexto: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y anualmente en la misma fecha se practicará el balance legal. Anualmente se apartará el cinco por ciento de la ganancia líquida para formar el año de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social. El remanente del beneficio y las pérdidas, si existieran, será distribuído y soportado por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Al practicarse el balance los socios resolverán de común acuerdo con respecto al monto total de las ganancias obtenidas cual será la cantidad a distribuirse entre los mismos, como asimismo la cantidad que ingresará al capital social. — Séptimo: El socio Gustavo Gonet se compromete a dedicar todo su esfuerzo y actividad personal a la dirección técnica de la fábrica a instalar en la calle Diecisiete de Octubre dos mil novecientos setenta y dos al dos mil novecientos setenta y cuatro, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial. No así los otros dos socios que tendrán entera libertad a ese mismo efecto. — Octavo: Si para el giro social se requiriesen aportes en efectivo, ellos deberán ser efectuados por los socios Pasternak y Brudno, quedando liberado el socio Gonet de esa obligación. — Noveno: Los socios Brudno y Gonet dispondrán mensualmente para sus gastos personales, de la suma de dos mil pesos moneda nacional, que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad después de transcurridos tres años de su constitución, mediante comunicación por telegrama colacionado dirigido a sus consocios con ciento veinte días de anticipación. También se disolverá la sociedad por consentimiento unánime de los socios o por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ellos. Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas y una vez canceladas las deudas sociales, los socios tendrán derecho a adquirir el activo social que se determinará por el inventario y balance que se practicará al efecto con intervención de todos los socios y del representante legal en su caso, mediante licitación entre ellos, adjudicando el haber social que resulte del balance al socio o socios que ofreciesen mayor suma por el mismo. — Undécimo: Sea cual fuere el giro de la sociedad su liquidación o liquidación definitiva no podrá alterar la calidad de inquilino principal del señor Brudno, quien seguirá siendo siempre el locatario de la fábrica. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, siendo el fallo de los mencionados árbitros inapelable. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos, Carlos Muhlrad y Alfredo Rodríguez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Gustavo Gonet. — O. Pasternak. — A. Brudno. — Carlos Muhlrad. — Rodríguez. — Ante mí: L. Orenstein. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento veintidós a mi cargo. Para la sociedad "Goblana Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, en dos sellos números un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y seis y el presente un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete, que firmo y sello en Buenos Aires, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.586-v.8|4|54

ESTEVEZ, AZANK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo. Comercial de la Capital Federal, secretaría Nº 11 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Jorge Eugenio Estevez Torres, Dora Margarita Estevez de Azank, ambos argentinos y casados, Horacio Estevez Torres, argentino, soltero y Benjamín Estevez, español, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Avenida de Mayo 744, han resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará ESTEVEZ, AZANK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Avenida de Mayo 744. — Segunda: Duración. La sociedad se constituye por un plazo de veinte años a partir del 15 de mayo de 1953. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio anual, una vez cumplido el segundo ejercicio, debiendo hacerlo saber a los demás socios con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. En este caso se efectuará un balance genera y el cuadro de ganancias y pérdidas respectivamente, estableciéndose así el importe que corresponde al socio saliente, quien no tendrá derecho a reclamar valor de llave alguno, siendo de su cargo exclusivo los gastos que ocasione su retiro. La suma resultante se abonará al socio saliente dentro de un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de su separación y por medio de tres documentos iguales con vencimientos semestrales y a partir de la fecha de separación. Las cuotas correspondientes al socio saliente podrán ser compradas por cualquiera de los socios con el consentimiento de los demás o por la sociedad distribuyéndose entre los socios en proporción a su capital. — Tercero: Objeto. El objeto social es la explotación del negocio de artículos de regalo en general, cigarrería por mayor y menor, así como también la compra venta de mercaderías en general, su distribución y consignación y todas las operaciones mercantiles que los socios resuelvan emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales operaciones financieras y bancarias, pudiendo negociar con los bancos oficiales mixtos o particulares, pudiendo pedir préstamos hacer descuentos, librar, endosar o aceptar cheques. Podrá realizar toda clase de operaciones autorizadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio y que sean conducentes a la mejor realización de los fines sociales. — Cuarto: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de $ 350.000 m|n. (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en trescientos cincuenta cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción. Dora Margarita Estevez de Azank, Jorge Eugenio Estevez Torres, Horacio Estevez Torres, cien cuotas cada uno o sean cien mil pesos moneda nacional cada uno y Benjamín Estevez cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Todos estos importes han sido integrados en mercaderías, instalaciones, documentos y demás efectos de acuerdo al balance que, firmado por contador matriculado, se acompaña por separado. — Quinto: Cesión de Cuotas: Las cuotas no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad escrita por los demás socios, de acuerdo a lo determinado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estableciéndose que el precio a pagarse se determinará de la forma estipulada en el artículo segundo de este contrato, así como también la forma de pago. No podrán transferirse cuotas bajo ningún concepto hasta después de dos años de la celebración del presente contrato. — Sexto: Administración. Será gerente de la sociedad el socio Benjamín Estevez, quien ejercerá dicho cargo con todas las atribuciones que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para los Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de Benjamín Estevez, Jorge Eugenio Estevez Torres y Dora Margarita Estevez de Azank, debiendo firmar cualquiera de ellos conjuntamente. — Séptimo: Balance y Distribución de Utilidades. El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General y se establecerá la cuenta de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital y las amortizaciones y previsiones que los socios deseen crear, se distribuirán proporcionalmente a los capitales aportados por los socios acreditándose los importes respectivos en sus cuentas personales, previa cancelación de las sumas que resultaren adeudar. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y su importe debitado en la cuenta personal de cada socio. — Octavo: Fallecimiento o Incapacidad. En caso de ocurrir el fallecimiento de alguno de los socios o la sobreviniera la incapacidad total. La sociedad continuará con sus operaciones practicándose un Balance General y Estado Demostrativo de las ganancias y pérdidas dentro de los quince días de la fecha del fallecimiento o incapacidad, en cuya oportunidad los derecho habientes o curadores deberán hacer saber si ocuparán el lugar del fallecido o incapacitado, unificando su personería, o si desean retirarse, en cuyo caso el Capital correspondiente al socio premuerto o incapacitado les será reintegrado, las cuotas y las utilidades que correspondieran al socio fallecido e incapacitado, en la misma forma y con los mismos valores que determina el artículo tres para el caso de retiro de un socio. — Noveno: Disolución y Liquidación. En caso de disolución de la sociedad por expiración del plazo, resolución unánime de los socios u otra causa legal serán liquidadores los mismos socios, quienes practicarán los balances del caso, pagarán las deudas sociales, restituirán el capital aportado por cada socio y distribuirán el saldo que resulte de la realización del activo, de acuerdo con la proporción establecida para la distribución de utilidades. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia, que se suscite entre los asociados y|o sus herederos o representantes, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el aumento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuera, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden queda formalizado e. presente contrato que las partes se obligan a cumplir firmado de conformidad previa lectura y ratificación. Firmado: Jorge Eugenio Estevez Torres. — Dora Margarita Estevez de Azank. — Horacio Estevez Torres, Benjamín Estevez. — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.300.— e.2|4-Nº 8.648-v.8|4|54

ERNST Y GRION CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, don Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documentos privados de fecha 28 de enero de 1954, el señor Juan Grion vende, cede y transfiere al ingeniero Federico Rafael Lachica, señora Felia Amalia Lanza Cayol de Ernst y señor Guido Ernst las seiscientas sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad ERNST Y GRION CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, en la siguiente proporción: al ingeniero Federico Rafael Lachica 160 cuotas, a la Sra. Felia Amalia Lanza Cayol de Ernst 300 cuotas y al Sr. Guido Ernst 200 cuotas.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 110.— e.2|4-Nº 8.631-v.8|4|54

EXPLOTACION FORESTAL NORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por documento de 15 de febrero de 1953 el señor Arturo Luis Wagner cedió las 1.430 cuotas de capital que tenía en la sociedad "EXPLOTACION FORESTAL NORTEÑA S. R. L.", a sus otros socios, desvinculándose totalmente de dicha firma. En consecuencia, quedan como únicos integrantes de esta sociedad los Sres. Augusto Adolfo Giménez Aubert y Enrique Carlos Dubois, como titulares de dos mil cuotas de cien pesos m|n. cada uno, y Adolfo Scilingo como titular de mil cuotas de cien pesos m|n., distribuyéndose las utilidades en la siguiente proporción: 40 o|o a cada uno de los dos primeros y 20 o|o al señor Scilingo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 130.— e.2|4-Nº 8.643-v.8|4|54

RAYMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 26 de febrero de 1954, el señor Héctor Pedro Navarro transfiere al señor Osvaldo Iribarne la totalidad de sus cuotas sociales, o sea treinta cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "RAYMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión el señor Iribarne aumenta su anterior capital de $ 30.000 a $ 60 000 m|n. compuestos de sesenta cuotas de mil pesos, y es designado Gerente en reemplazo del señor Navarro, con las facultades especificadas en la cláusula quinta del contrato. Del resultado de cada ejercicio líquido le corresponderá al señor Iribarne un 40 por ciento, sin variar la participación de los restantes socios.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.2|4-Nº 8.674-v.8|4|54

ELECTROTECNICA "DELTA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Electrotécnica "Delta", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aumento de Capital Social. — Entre los Señores Walter Herzfeld, Gerardo Bomse y Dagoberto Pelzel, únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTROTECNICA "DELTA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número Quinientos Treinta y Siete, al folio Doscientos Cincuenta y Tres, del Libro Veintidós de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Veintiocuatro de Noviembre número Diez y ocho, de esta Capital Federal, han convenido aumentar el Capital Social, de la Suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representando en consecuencia, un aumento de Trescientos Mil Pesos moneda nacional curso legal. Para tal fin, el socio Señor Walter Herzfeld, suscribe e integra Trescientas cuotas de Un mil pesos cada una, o sean Trescientos mil pesos. Dicha suma proviene del saldo de su cuenta particular en la sociedad, según balance que de conformidad las partes firman y se agrega al presente. Modifícase asimismo la distribución de utilidad y pérdidas. Como consecuencia de lo que antecede, el artículo Cuarto del contrato social quedará modificado en las siguientes partes: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por Quinientas Cuotas de Un mil pesos cada una, según balance adjunto y que forma parte del presente. Dicho Capital es aportado por los socios en la siguiente proporción: Walter Herzfeld Cuatrocientas ochenta cuotas que representan cuatrocientos ochenta mil pesos; Gerardo Bomse, Diez cuotas que representan Diez mil pesos moneda nacional y Dagoberto Pelzel, Diez cuotas que representan Diez mil pesos. Los socios participarán en las utilidades y pérdidas en las siguientes proporciones: Walter Herzfeld, Cincuenta por ciento

Dagoberto Pelzel, Veinticinco por ciento y Gerardo Bomse, Veinticinco por ciento. Las demás cláusulas del contrato social permanecen sin variaciones. Los socios convienen retrotraer los efectos del presente contrato modificatorio al Primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro y, en prueba de conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los quince días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 460.— e.2|4-Nº 8.537-v.8|4|54

E G O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por 5 días el siguiente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Faustino César González, argentino, casado, domiciliado en Cafayate 790, Capital, Elías Rómulo González, argentino, casado, domiciliado en Las Bases 486, Capital, David Douek, uruguayo, casado, con domicilio en Charcas 1950, Capital y José Toribio Luengo, argentino, casado, domiciliado en Charrúa 3436, Capital, todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar la siguiente modificación de contrato social y cesión de cuotas: Primera: Los señores Elías Rómulo González, David Douek y José Toribio Luengo declaran ser los únicos integrantes de "EGON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Junio de 1947, bajo el Nº 692, folio 344, libro 11; el 23 de Noviembre de 1948 bajo el Nº 2092, folio 276, libro 15; el 9 de Diciembre de 1952 bajo el Nº 2806, folio 89, libro 24; y el 13 de Marzo de 1953 bajo el Nº 279, folio 179, libro 24. — Segunda: Por este acto el socio Elías Rómulo González vende, cede y transfiere a favor del señor José Toribio Luengo las ciento veintiséis cuotas que le pertenecen en la mencionada sociedad, por la suma de $ 126.000.— m|n. (Ciento veintiséis mil pesos moneda nacional), que el cedente recibe del cesionario en la siguiente forma: $ 109.500. m|n. (ciento nueve mil quinientos moneda nacional) en dinero efectivo que se entrega en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, $ 8.900.— m|n. (ocho mil novecientos moneda nacional) en documentos y pesos 7.600.— m|n. (siete mil seiscientos pesos moneda nacional) en muebles, útiles y maquinarias. — Tercera: El señor David Douek vende, cede y transfiere al señor Faustino César González las ciento doce cuotas de capital que le pertenecen en la precitada sociedad por la suma de $ 112.000.— m|n. (ciento doce mil pesos moneda nacional) pagaderos en la siguiente forma: $ 65.000.— m|n. (sesenta y cinco mil pesos moneda nacional) en dinero efectivo que se entrega en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, $ 47.000.— m|n. (Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional) documentados en pagarés. — Cuarta: De acuerdo a las cesiones de cuotas detalladas precedentemente el capital social queda integrado por los señores José Toribio Luengo con doscientas treinta y ocho cuotas por valor de pesos 238.000.— m|n. (doscientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional), y por Faustino César González con ciento doce cuotas por valor de pesos 112.000.— m|n. (ciento doce mil pesos moneda nacional), lo que hace el total del capital social de $ 350.000.— m|n. (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Quinta: Los cedentes Elías Rómulo González y David Douek quedan totalmente desligados de la sociedad colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, reajustándose las cuotas y porcentajes de éstos de acuerdo a lo detallado en la cláusula cuarta. Los socios José Toribio Luengo y Faustino César González reciben todos los derechos y obligaciones que en su calidad de socios y gerentes tenían Elías Rómulo González y David Douek. — Sexta: Con el precio abonado a los cedentes Elías Rómulo González y David Douek que se determina en las cláusulas segunda y cuarta, se comprende lo que les corresponde por capital, intereses, utilidades y cualquier otro concepto que se les adeudare a la fecha del presente, no teniendo en consecuencia nada que reclamar de la Sociedad o de cualquiera de sus socios. — Séptima: La administración de la Sociedad quedará a cargo de los socios José Toribio Luengo y Faustino César González, quienes desempeñarán el cargo de gerentes, siendo necesaria la firma de cualquiera de los mismos para obligar a la sociedad. — Octava: Las ganancias, o las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno. — Novena: Quedan subsistentes las restantes cláusulas de los contratos detallados en la cláusula "primera" en cuanto no hayan sido derogadas por el presente. — Décima: A todos los efectos este contrato entra a regir con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuentra y tres. — De mutua conformidad y a un solo efecto se firma el presente en el lugar y fecha up-supra indicados. — Elías Rómulo González, José Toribio Luengo, Faustino César González y David Douek.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 820.— e.2|4-Nº 8.563-v.8|4|54

C O R A D I N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 36 a cargo del autorizante, se hace saber por el término de cinco días la constitución de la Sociedad "Coradino Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo al siguiente contrato: "En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don Ricardo Coradino, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Canalejas 1323 y don Juan Antonio Oubiña de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Recuero 2645 departamento 1, ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas especiales siguientes: Primera: La sociedad se denominará y designará bajo el rubro CORADINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en esta Capital, calle Canalejas 1323 o donde se fijare posteriormente. — Segundo: Tendrá por objeto dedicarse a representaciones en general y operaciones a comisión de fábricas y casas de comercio nacionales o extranjeras, pudiendo también efectuar operaciones de compra-venta de mercaderías en general y demás actividades afines. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en dinero efectivo en la siguiente proporción: don Ricardo Coradino trece cuotas o sean trece mil pesos y don Juan Antonio Oubiña siete cuotas, o sean siete mil pesos, de cuyo importe se integra en el acto de suscribirse el presente contrato el cincuenta por ciento o sea en total diez mil pesos moneda nacional. El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado por los socios contratantes dentro del plazo de un año de la fecha. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad será de diez años y sólo podrá disolverse anticipadamente cuando uno de los socios notifique su voluntad de denunciar el contrato con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — Quinta: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes indistintamente con las más amplias facultades, estando autorizados para todos los actos y contratos mencionados en el artículo 1881 del Código Civil, pudiendo actuar en todas las instituciones bancarias privadas u oficiales incluso el Banco Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino y cualquier otra institución similar existente o a crearse. Podrán asimismo firmar toda clase de escrituras y documentos con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas y garantías por negocios ajenos a la misma. — Sexta: El día treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la proporción de las cuotas aportadas previa deducción de la reserva prescripta por el art. 20 de la ley 11.645. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o interdicción de uno de los socios la sociedad entrará en liquidación, debiéndose practicar un balance especial al efecto distribuyéndose el capital y utilidades. — Octava: Queda prohibida la transferencia de cuotas sociales a personas ajenas a la sociedad, sin la conformidad expresa del otro socio. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta conforme a las disposiciones del Código de Comercio y Ley 11.645. De conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha arriba expresados. — Juan Oubiña. — R. Coradino.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 640.— e.2|4-Nº 8.628 - v.8|4|54

MILUGARTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Mundak Margulies, de 57 años, paraguayo; don Godel Huberman, de 36 años, polaco y don Zaidel Pleszowski, de 44 años, polaco, todos casados, vecinos de ésta, hábiles, otorgan este contrato Mercantil: 1) Desde la fecha, declaran constituída entre los tres la "MILUGARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en esta Capital, actualmente en la calle Luis Viale número quinientos sesenta y cinco. — 2) El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una de las que doscientas cincuenta corresponden a cada uno de los socios Sres. Margulies y Huberman y cien al señor Pleszowski. — Dicho capital ya se encuentra íntegramente aportado en maquinarias, muebles y útiles e instalaciones. — 3) El objeto es la explotación de una Fábrica de Tejidos de punto de lana, algodón y seda. — 4) Las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios. — 5) La sociedad se constituye por Cinco Años a contar desde la fecha, pero al vencimiento del primer bienio cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, comunicando a los otros por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — 6) Los tres socios tienen prohibido dedicarse a negocios que no sean relativos al objeto social. — 7) Serán Gerentes los tres socios con las más amplias facultades, pero el uso de la firma social lo tendrán en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — 8) La parte administrativa del negocio social estará a cargo de los señores Margulies y Huberman y la parte técnica a cargo del Sr. Pleszowski. — 9) Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá efectuar cuando lo desee. — En dichos balances luego de castigar todos los rubros del activo con las máximas amortizaciones que permita la Dirección General Impositiva, y de constituídas las reservas legales se adjudicará a cada socio sus respectivas proporción en las utilidades. — 10) Mensualmente y con imputación a sus respectivas cuentas de capital y utilidades e incurriendo en las responsabilidades legales, los socios Sres. Margulies y Huberman, podrán retirar la suma de tres mil quinientos pesos nacionales y el Sr. Pleszowski, dos mil quinientos pesos. — 11) A más de los que marca la Ley, se llevará un libro de actas, en el que se anotarán las resoluciones de importancia. — 12) El Sr. Pleszowski dejará en su cuenta personal el 50 % de sus utilidades previa deducción de los retiros mensuales, a fin de igualar su cuenta capital con sus socios. — 13) El señor Pleszowski percibirá mensualmente mil doscientos pesos en concepto de alquiler por el local social, Luis Viale número 565. — 14) En caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuese el motivo, el Sr. Pleszowski, tendrá derecho en quedar con el local social sin pago de llave o indemnización alguna. — 15) Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre las partes será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, con facultad éstos de designar a un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma en el lugar y fecha ut supra. — Raspado: diez — Vale. — Mundak Margulies. — Godel Huberman. — Zaidel Pleszowski.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 560.— e.2|4-Nº 8.508-v.8|4|54

D I S P L A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los que suscriben: David Scolni; Livingstone Franklin Mitchell; Reynaldo Omar Pricolo y Mario Antonio Humberto Lauría, únicos socios componentes de "Distribuidora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída según contrato privado de fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil trescientos treinta y siete, al folio treinta y cuatro del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, egreso de socios, cambio de nombre social y modificación de estatutos, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los socios David Scolni y Livingstone Franklin Mitchell ceden y transfieren sus respectivas cuotas sociales que poseen en el número de cuatrocientos cincuenta cada uno, a favor de los socios restantes señores Reynaldo Omar Pricolo y Mario Antonio Humberto Lauría, por partes iguales y por su valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada cuota. Las partes interesadas dejan constancia de haber arreglado sus cuentas particularmente y solucionado por separado todo lo referente al tiempo, forma y demás detalles del pago de precio y cualesquiera otros efectos y consecuencias provenientes de la referida cesión de cuotas sociales. Segunda: Como consecuencia de la antedicha cesión de cuotas, los socios Scolni y Mitchell egresan de la sociedad, la que quedará exclusivamente integrada por los socios restantes señores Pricolo y Lauría. Tercera: Estos de común acuerdo resuelven cambiar el nombre social de "Distribuidora del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el de "DISPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cuarta: Como consecuencia y sobre la base de todo lo que antecede como de lo convenido entre los socios, se resuelve suprimir totalmente la cláusula séptima del contrato originario y en modificar sus cláusulas primera, quinta, sexta, octava y décima, cuyos respectivos textos quedan redactados definitivamente en la siguiente forma: "Primera: Constitución y Nombre: Queda constituída entre los firmantes, a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre: "Displa Sociedad de Responsabilidad Limitada". "Quinta: Capital: El capital social es de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Un Mil Ochocientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Por el socio Reynaldo Omar Prícolo novecientas cuotas que representan noventa mil pesos moneda nacional y por el socio Mario Antonio Humberto Lauría novecientas cuotas que representan noventa mil pesos moneda nacional". "Sexta: Administración. Firma Social. La administración y uso de la firma social se hallará a cargo conjunto de ambos socios señores Pricolo y Lauría. Para el caso de impedimento, ausencia, incapacidad, enfermedad o fallecimiento de cualesquiera de uno de ellos, la administración y uso de la firma social quedará a cargo exclusivo del socio restante. Ambos socios revestirán la calidad de gerentes con todas las facultades emergentes de la ley y las consignadas en la cláusula sexta del contrato originario, las que se mantienen sin modificación y se consideran por íntegramente reproducidas en la presente cláusula sexta". "Octava: Deliberaciones y Acuerdos: Todas las resoluciones sociales que por imperio de la ley no requieran mayorías especiales o unanimidad, serán tomadas por simple mayoría de capital". "Décima: Distribución de Utilidades y Pérdidas: De las utilidades de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, sumas que serán acreditadas en una cuenta así denominada. Se harán además las reservas correspondientes y que los socios acuerden tendientes a responder a obligaciones emergentes de las Leyes del Trabajo y de Previsión Social y todas las que los socios resuelvan y las circunstancias aconsejen. Las utilidades líquidas y realizadas de cada balance anual se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. Los socios resolverán en cada caso capitalizar total o parcialmente las utilidades o dejarlas transitoriamente dentro del giro social, pudiendo en este caso devengar intereses al tipo de los que cobre a la sazón el Banco de la Nación Argentina si la sociedad lo necesitara para su giro. En Prueba de Conformidad y Para Constancia, se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Entrelíneas: "a". Vale. — Firmados: David Scolni. — L. F. Mitchell. — R. Pricolo. — Mario Lauría.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Domingo López Saavedra y Pedro R. Taranco, secretarios.

$ 900 — e.1º|4-Nº 8.323-v.7|4|54

GRECO, PANGARO, PEREYRA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro se reúnen los señores Alberto Gino Mario Greco, italiano, casado, mayor de edad; don Héctor Osvaldo Miguel Greco, argentino, soltero, mayor de edad; don Próspero Pángaro, argentino, mayor de edad, casado; don Víctor Pángaro, argentino, casado, mayor de edad; don Guillermo Pereyra, argentino, casado, mayor de edad; don Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, cubano, casado, mayor de edad; don Oscar Julián Bardeci, argentino, casado, mayor de edad; don Luis Rafael Demarco, argentino, casado, mayor de edad; doña Carmen Pángaro de Daponte, argentina, casada, mayor de edad; don José Greco (hijo), argentino, soltero, menor de edad, con autorización paterna para actuar en el comercio; don José Greco, italiano, casado, mayor de edad y don Oscar Francisco Greco, argentino, soltero, menor de edad, con autorización paterna para actuar en el comercio, y expresaron: Que los señores Alberto Gino Mario Greco, Héctor Osvaldo Miguel Greco, José Greco, José Greco (hijo) y Guillermo Pereyra, tienen constituída una sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "Greco, Pereyra & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por contrato de fecha 20 de mayo de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de junio del mismo año, bajo el número 1.046, al folio 293, del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según así resulta del testimonio correspondiente. Que dicha sociedad tiene un capital de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: señor Alberto Gino Mario Greco, quinientas cuotas; señor Héctor Osvaldo Miguel Greco, quinientas cuotas; señor José Greco, cuarenta cuotas; señor José Greco (hijo), cuarenta cuotas y señor Guillermo Pereyra, cuatrocientas veinte cuotas. Que don José Greco, vende, cede y transfiere veinte cuotas (20) de capital a don Oscar Francisco Greco. Esta transferencia se efectúa por el valor nominal de las cuotas, o sea, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 20.000.—) que el cesionario abona al cedente en este acto, en dinero efectivo y al contado, importando el presente bastante recibo de ello. Todos los demás socios aceptan la incorporación de don Oscar Francisco Greco en virtud de la adquisición que ha hecho de las cuotas sociales. Que ahora han resuelto aumentar el capital social a la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000.—) e incorporar en calidad de nuevos socios a partir del 1º de abril de 1954, a los señores Próspero Pángaro, Víctor Pángaro, Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, Oscar Julián Bardeci, Luis Rafael

Demarco y señora Carmen Pángaro de Daponte. Y agregaron que como consecuencia de ello han resuelto modificar el contrato social para ajustarlo a la nueva situación, por lo que en lo sucesivo la sociedad se regirá por el siguiente estatuto: Primero: La sociedad queda sometida al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y se denominará "GRECO, PANGARO, PEREYRA & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en calle Punta Arenas número 1712 y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la industrialización, elaboración, comercialización y compra-venta de vinos, sidra, licores, champagne, bebidas en general, alcohólicas o no, alimentos envasados, así también como su fraccionamiento, comprendiendo estas actividades, explotaciones rurales, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, pudiendo estos objetos extenderse a cualquier otra actividad industrial, comercial y financiera. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, pero podrá disolverse anticipadamente solamente si los socios así lo resolvieran por unanimidad. Cualquiera de los socios, podrá sin embargo, retirarse de la sociedad al vencimiento de cualquiera de los ejercicios anuales, para lo cual deberá preavisar a la sociedad por telegrama colacionado, con seis meses de antelación por lo menos y aceptarse el retiro por mayoría de votos. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: don Alberto Gino Mario Greco, seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas (6.667) que representan seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 666.700); don Héctor Osvaldo Miguel Greco, seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas (6.667) que representan seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 666.700); don Guillermo Pereyra, cinco mil seiscientas cuotas (5.600) que representan quinientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 560.000); don José Greco (hijo), quinientas treinta y cuatro cuotas que representan cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 53.400); don José Greco, doscientas sesenta y seis cuotas (266) que representan veintiséis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 26.600); don Oscar Francisco Greco, doscientas sesenta y seis cuotas (266) que representan veintiséis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 26.600), todo ello según inventario y balance general practicado de común acuerdo, don Próspero Pángaro, cinco mil setecientas setenta y siete cuotas (5.777) que representan quinientos setenta y siete mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 577.700) don Víctor Pángaro, cinco mil setecientos setenta y siete (5.777) que representan quinientos setenta y siete mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 577.700) doña Carmen Pángaro de Daponte, mil cuatrocientos cuarenta y siete cuotas (1.147) que representan ciento cuarenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 144.700); don Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, dos mil trescientas treinta y tres cuotas (2.333) que representan doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 233.300) don Oscar Julián Bardeci, dos mil trescientas treinta y tres cuotas (2.333) que representan doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 233.300) y don Luis Rafael Demarco, dos mil trescientas treinta y tres cuotas (2.333) que representan doscientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 233.300) de los cuales Un millón quinientos mil pesos moneda nacional serán en dinero efectivo, y Quinientos mil pesos moneda nacional en cuentas a cobrar que se transfieren a esta sociedad y bienes de Activo fijo y circulante cuyo detalle y justiprecio se realiza de común acuerdo por separado firmando el mismo en prueba de conformidad. Se deja presente que el cincuenta por ciento (50 o/o) del aporte en dinero efectivo, o sea, Setecientos cincuenta mil pesos, será depositado en el Banco de la Nación Argentina en el acto de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y el cincuenta por ciento (50 %) restante será integrado dentro de los treinta días de la inscripción. El capital podrá aumentarse por mayoría de votos, debiendo ofrecer las nuevas cuotas en primer término a los socios en proporción a sus aportes. Esta mayoría será la que representa el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Alberto Gino Mario Greco, Héctor Osvaldo Miguel Greco, Oscar Julián Bardeci y Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez, a quienes se confiere el cargo de Gerentes. La firma estará a cargo de uno cualesquiera de los señores Alberto Gino Mario Greco y Héctor Osvaldo Miguel Greco, con uno cualesquiera de los señores Oscar Julián Bardeci y Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez. La firma social será pues, la personal de dos socios gerentes en la forma indicada precedentemente, precedida por el sello de la sociedad. La firma social será utilizada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad, no pudiendo ser comprometida en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad por intermedio de sus gerentes podrá: A) Fabricar, elaborar, industrializar, fraccionar y transformar en cualquier forma negociar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos vitivinícolas, frutícolas, agropecuarios, elaborados o sin elaborar. B) Explotar, transformar, adquirir, vender, disponer por cualquier otro título legal, de toda clase de industrias y comercios y sus respectivas producciones. C) Adquirir, vender, arrendar, por el máximo de plazo legal, disponer por cualquier otro título toda clase de contratos, escrituras y escritos vinculados con las operaciones. D) Importar, exportar, industrializar, comprar, vender y transformar toda clase de materias primas y mercaderías y ejecutar todo tipo de trabajo vinculado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. E) Dar y aceptar garantías reales y personales, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, bancarias, comerciales y financieras, con toda clase de instituciones oficiales y privadas, como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o particular, como asimismo con cualquier repartición de la administración pública, entidad autárquica o sociedad mixta del estado. F) Dar y aceptar representaciones y consignaciones de toda clase de industrias y comercios, nacionales y extranjeros. G) Gestionar y obtener el otorgamiento de cualquier privilegio o concesión; registrar designaciones, marcas, patentes, adquirirlas, venderlas, enajenarlas y concurrir a licitaciones oficiales y privadas, dentro y fuera del territorio de la República. H) Contratar prendas civiles y comerciales, como deudora o acreedora; contratar seguros, como asegurada. I) Participar en toda clase de empresas y sociedades, adquirir acciones, cuotas de Capital, suscribir toda clase de contratos de sociedad y estatutos, como asimismo, cualquier otra documentación que fuere necesario para perfeccionar las operaciones. J) Tomar dinero, en cuenta corriente, dar y tomar créditos en descubierto, con o sin interés; aceptar y determinar los resguardos y documentaciones pertinentes. Librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar y pagar toda clase de letras, pagarés, cheques y cualquier otro documento comercial. — Tomar dinero con garantías hipotecarias, prendarias, y cualquier otro recaudo, Recibir fondos, bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y derechos, en pago o garantía. K) Intervenir en todos los asuntos relacionados con Aduanas y Puertos, como así mismo, los referentes con importaciones y exportaciones, otorgando y firmando todos los permisos de despacho, importación, exportación, embarque, reembarque, admisión temporaria, almacenajes, depósito y todos otros datos necesarios. Aceptar, formular y observar liquidaciones de derechos, tasas y tributos. L) Estar en juicio con todo asunto vinculado con la sociedad, sea como actora, demandada o cualquier otro carácter en que deba intervenir. Otorgar toda clase de poderes, especiales y generales, para representación y defensa de la sociedad; designar toda clase de empleados, técnicos y obreros, fijar sus sueldos y retribuciones, despedir personal, revocar poderes y nombramientos y celebrar convenios de trabajo. M) Nombrar toda clase de apoderados de la sociedad, con las facultades que en cada otorgamiento se especifiquen en la respectiva escritura. N) Actuar judicialmente por la sociedad, representándola en todo sentido y expresamente absolver posiciones por ella, decir de nulidades, presentar excepciones, contestar demandas, apelar, recusar, ejecutar, pedir quiebras, concordatos, etc. N) Cobrar percibir los créditos y acciones de la sociedad o de terceros, a quienes la misma subrogue o represente. Hacer remisión parcial o total de deudas. Otorgar y aceptar quitas y esperas. Dar y aceptar cesiones de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. O) Contratar locaciones, por el máximo de plazo legal. En general, realizar cuantos más actos no enunciados en los incisos precedentes, quedando entendido que los mismos tienen carácter enunciativo y no limitan en forma alguna las facultades de la sociedad. — Séptimo: El día 30 de junio de cada año, se practicará un Inventario General de los bienes de la sociedad, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se practicarán mensualmente, deduciendo previamente las amortizaciones y previsiones necesarias para que se refleje el verdadero estado de la sociedad. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. La asamblea de socios por mayoría de votos decidirá si fuera conveniente, en que proporción se destinará las utilidades para aumentar el capital. — Octavo: Los balances, deberán insertarse en los libros sociales dentro de los sesenta días corridos desde la fecha señalada para su facción y habrá un plazo de treinta días hábiles más para su impugnación. El silencio se reputará conformidad. — Noveno: Todas las resoluciones, incluso le remoción, revocación o designación de gerentes, la aprobación o desaprobación de balances y las que se refieran al gobierno y manejo de la sociedad, se adoptarán por el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social, teniendo cada cuota derecho a un voto. Para este efecto se llevará un Libro de Actas rubricado. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto deberán optar dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso entre retirarse de la sociedad o continuar en ella; en este último caso deberán unificar su personería. La opción deberá ser comunicada por telegrama colacionado a los demás socios. El silencio significará que optan por continuar en la sociedad. Si decidieran retirarse, los socios sobrevivientes adquirirán las cuotas sociales del socio premuerto a su valor real y en proporción a las que cada uno posea en la sociedad en ese momento, a cuyo efecto deberá practicarse un balance general revalorizado. El pago se hará en cuatro semestres de importes iguales más un interés bancario que será de plaza en ese momento. Las diferencias que puedan suscitarse en ese aspecto y que no tengan solución directa, serán resueltas por el procedimiento arbitral. — Décimo Primero: Las cuotas sociales son transferibles con la aprobación de una mayoría de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital restante, no contándose los votos del propio transferente. — Décimo Segundo: La sociedad podrá transformarse en cualquier momento en sociedad anónima con el voto favorable de los socios que representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas sociales. Las diferencias que hubieren respecto a los estatutos, se resolverá por el procedimiento arbitral. — Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por los gerentes que revistan esa facultad al tiempo mismo de tener que efectuarla o los socios que la mayoría de la asamblea designen para este efecto. — Décimo Cuarto: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato, sea al tiempo de su vigencia o durante la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. Se faculta al socio don Oscar Julián Bardeci para efectuar todas las tramitaciones necesarias con el objeto de obtener la aprobación, publicación e inscripción del presente contrato. Con lo que terminó el acto firmando todos los comparecientes previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. Sobrerraspado: rubro, anuales, Pereyra, setecientos, obtener, el, socios, Vale. Enmendado: Fabricar. Vale. Firmado: Carmen P. de Daponte. — Alberto Gino Mario Greco. — Héctor Osvaldo Miguel Greco. — Próspero Pangaro. — Víctor Pangaro. — Guillermo Pereyra. — Manuel Arturo Luis Aragoneses Benítez. — Oscar Julián Bardeci. — Luis Rafael Demarco. — José Greco. — José Greco (h). — Oscar Francisco Greco.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 3.160.— e.1º|4-Nº 8.435 - v.7|4|54

T. RAMIREZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría a mi cargo se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre el Señor Gaspar Campo, español con domicilio en la calle Esparza 12, Capital; Arnoldo Heriberto Ugarte, argentino, con domicilio en la calle Nicasio Oroño 2121, Capital; Joaquín Sáenz, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3133, Capital; Carlos Virginio Stella, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3133, Capital y Edmundo Julio Pedraza, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3133, Capital, todas ellas personas hábiles para ejercer el comercio y constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia 3139, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "T. Ramírez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato privado el día 23 de julio de 1945, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 4 de agosto del mismo año, bajo el número 1151, al folio 99 del libro 9 de sociedades de responsabilidad limitada el que fué modificado posteriormente con fecha 15 de septiembre de 1947; el 12 de agosto de 1949; 3 de setiembre de 1949 y 15 de febrero de 1950, habiéndose inscripto estas reformas en el Registro Público de Comercio el día 3 de noviembre de 1947, bajo el Nº 1608, folio 41 del libro 14 de sociedades de responsabilidad limitada; el día 16 de noviembre de 1949, bajo el Nº 2233, folio 216 del libro 17 de sociedades de responsabilidad limitada; el día 16 de noviembre de 1945, bajo el Nº 2234, folio 217 del libro de sociedades de responsabilidad limitada y 31 de mayo de 1950, bajo el Nº 864 al folio 429 del libro 17 de sociedades de responsabilidad limitada, respectivamente, convienen en modificar las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, undécima, décima segunda, décima cuarta, décima séptima, décima octava y vigésima primera del contrato original, a raíz del fallecimiento de su socio gerente don Tiburcio Ramírez, habiéndose resuelto por los restantes socios, de acuerdo a lo que establece la cláusula 13ª no incorporar a la sociedad a los herederos del mismo y redactándose este contrato con cláusulas adicionadas, en la forma que a continuación se expresa: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social "T. RAMIREZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede central en la Capital Federal, siendo el actual en la calle Rivadavia Nº 3139 de la misma, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y|o fuera del mismo. — Segunda La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo desease, debiendo comunicar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, dirigido al domicilio social con una anticipación no menor de seis meses. También se podrá separar a cualquiera de los socios, cuando así lo decidan miembros que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social y en tal caso esta decisión se le hará saber por telegrama colacionado con seis meses de anticipación por lo menos. Tanto para el caso de retiro voluntario como en el de separación de cualquiera de los socios, las cuotas del socio saliente o separado, podrán ser adquiridas con primacía por cualquiera de los otros componentes de la sociedad y si varios de éstos estuvieran interesados, la distribución se hará en proporción al capital de cada uno de ellos. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la explotación del ramo de zapatería y anexos sin perjuicio de realizar cualquier otra actividad comercial o industrial, pudiendo también para cumplir el fin social, adquirir o vender bienes muebles o inmuebles y constituir hipotecas, gravámenes o cualquier otro derecho real y en general realizar toda otra operación lícita. — Cuarta: El capital social ha sido fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 800.000 m|n.), dividido en ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: don Gaspar Campo, tres mil cuotas que representan su aporte de trescientos mil pesos moneda nacional, don Arnoldo Heriberto Ugarte, mil quinientas cuotas que representan su aporte de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Joaquín Sáenz, mil quinientas cuotas que representan su aporte de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Carlos Virginio Stella, mil cuotas que representan su aporte de cien mil pesos moneda nacional y don Edmundo Julio Pedraza mil cuotas que representan su aporte de cien mil pesos moneda nacional. Este capital se encuentra totalmente integrado por el saldo líquido del activo y pasivo que arroja el balance especial levantado al efecto el día 1º de julio de 1953 el que debidamente firmado por todos los contratantes y Contador Público matriculado se agrega adjunto, formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de la totalidad de los socios, sea por nuevas suscripciones, por capitalización de ganancias o por aceptación de nuevos socios Para el caso de emisión de nuevas cuotas, éstas deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios y si todos fuesen interesados, se adjudicarán en proporción a sus capitales. — Sexta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Gaspar Campo, Arnoldo Heriberto Ugarte, Joaquín Sáenz, Carlos Virginio Stella y Edmundo Julio Pedraza, quienes ejercerán las funciones de gerentes con todas las facultades que les acuerda la cláusula séptima. En el orden interno de la sociedad se regirán por un reglamento aprobado a tales efectos especificándose las normas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. El o los gerentes que no diesen cumplimiento a lo dispuesto por dicho reglamento podrán ser separados de sus funciones de gerentes, sin que ello afecte su condición de socios y salvo lo dispuesto en la cláusula segunda. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores Gaspar Campo, Arnoldo Heriberto Ugarte, Joaquín Sáenz, Carlos Virginio Stella y Edmundo Julio Pedraza. Los señores Gaspar Campo y Arnoldo Heriberto Ugarte podrán usar de dicha firma en forma individual e indistintamente con las más amplias facultades. Los restantes socios lo harán únicamente firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La firma social será usada suscribiendo los actos con la firma y firmas personales según corresponda y con el aditamento "T. Ramírez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad limitada" y a continuación las palabras "Socio Gerente". Los socios gerentes podrán administrar todos los bienes y negocios sociales y realizar todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que hagan al objeto y finalidad de la Sociedad, firmando los documentos públicos y privados que se requieran. Decláranse al efecto especialmente comprendidas entre las atribuciones de los socios gerentes las siguientes: nombrar y remover a los empleados, fijándoles sus sueldos, gratificaciones y habilitaciones, cambiar sus funciones y despedirlos (con la única limitación especificada en la cláusula octava), adquirir por cualquier título toda clase de mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, rodados, instalaciones, semovientes, inmuebles, créditos y enajenarlos gravarlos, hipotecarlos, etcétera, constituir prendas, etcétera, permutarlas fijando los precios y formas de pago, operar con todos los Bancos nacionales o particulares del país o extranjero con amplias facultades especialmente con los Bancos de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo pedir y formular solicitudes de cualquier clase de créditos con o sin garantías reales o personales; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, renovaciones, quitas, etcétera, desempeñar mandatos de terceros, aceptar o dar garantías de todas clases representar judicialmente a la sociedad en todas las causas y pleitos en que deba intervenir sea como actora o demandada, así como en los juicios en que la sociedad tenga interés o parte de cualquier clase o fuero, civil, comercial o criminal; solicitar embargos, quiebras, concursos, tercerías, inhibiciones, rendiciones de cuentas; otorgar poderes especiales o generales, revocarlos y en general ejecutar todo acto y contrato que sea necesario o conveniente a los fines de la sociedad, ya que la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Octava: En lo que se refiere al manejo de los empleados y obreros de la sociedad, la única limitación a que hace referencia la cláusula séptima es la siguiente: los gerentes que actúen al frente de sucursales no podrán despedir al principal empleado de la sucursal a su cargo sin contar para ello la conformidad escrita de socios que representen el sesenta por ciento del capital social. — Novena: Los socios que presten servicios personales a la sociedad ya sean como gerentes o en otros cargos cualquiera, recibirán como sueldo con cargo a gastos generales, las sumas que periódicamente se establezca en cualquier reunión de socios, por dos tercios de votos — Décima: La firma social no podrá emplearse en negociaciones ajenas al objeto del negocio, ni en fianza o garantía a terceros. — Décima Primera: El treinta de junio de cada año, deberá practicarse un balance general de operaciones y negocios de la sociedad, el que se aprobará de acuerdo a lo indicado en la cláusula décima segunda. Se cargarán a ganancias y pérdidas las amortizaciones habitualmente admitidas por la ley respectiva y en igual forma se creará una cuenta de reserva para hacer frente a las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve. Esta reserva se formará de la manera dispuesta por las disposiciones legales en vigor. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. El resto de las utilidades si las hubiera se distribuirán a prorrata de los respectivos aportes de capital de cada uno de los socios. — Décima Segunda: Las reuniones de socios a efectos de deliberar sobre las operaciones sociales, conducción de los negocios, determinar las normas especiales a que se han de ajustar y aprobar los

balances anuales o introducir modificaciones a este contrato se celebrarán por lo menos una vez al año. Cada socio tendrá derecho a un número igual de votos que el de cuotas posea. Para el cambio de objeto de la sociedad, para la aprobación de los balances anuales, para el aumento de la responsabilidad de los socios y para la autorización de transferencia de cuotas a favor de terceros extraños a la sociedad, salvo la transferencia hereditaria, será necesario la unanimidad de votos. Se requerirá el voto de socios que representen la mitad del capital para decidir los siguientes puntos: a) Incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido o representantes del socio incapacitado; b) Sobre todo otro punto no especificado en este contrato para cuya resolución no exija mayor número de votos la Ley 11.645. — Décima Tercera: Si alguno de los socios quisiera o debiera retirarse de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda, se obliga a transferir las cuotas que posea de esta sociedad a las personas, socios o no, que la sociedad indique, a su valor nominal más el porcentaje que con relación a dicho valor le corresponda sobre la reserva legal y reservas libres constituídas hasta el último balance realizado con anterioridad a su retiro. La sociedad, a su vez, para tomar una determinación en tal sentido, tendrá en cuenta la preferencia establecida en el artículo segundo. Si el retiro no coincide con la fecha del balance general anual, el sócio saliente no tendrá derecho a reclamar utilidades por el ejercicio en curso, pero si podrá exigir que el comprador le abone sobre las cantidades establecidas en la forma precedentemente indicada, un interés igual al bancario que rija en ese momento, desde el último balance realizado hasta el día de pago. También podrá exigir se le pague no menos del 30 o|o de su haber al contado y el resto se le documente en cuotas mensuales iguales a un plazo no mayor de 180 días e igual tipo de interés. A su vez la sociedad le abonará en el acto de su retiro las sumas que le adeudare en cuenta corriente o por cualquier otro concepto, y el socio queda obligado a pagar en igual forma los importes que pudiera adeudar a la sociedad al dejar de pertenecer a la misma. — Décima Cuarta: Se llevará un libro de resoluciones de socios, debidamente sellado y rubricado, en el que se dejara constancia de las resoluciones adoptadas, de acuerdo a las leyes, a este contrato y de todo otro asunto que se estime de interés social. — Décima Quinta. La aprobación de los balances anuales, debe constar en el libro de las resoluciones y en el libro inventario, mediante la firma de todos los socios. Si alguno de ellos no quisiera o no pudiera firmar, se le comunicará por telegrama colacionado que el balance se encuentra a su disposición y si en el transcurso de los quince días siguientes no lo objetara en forma legal, se lo tendrá aprobado de su parte. — Décima Sexta: Queda expresamente convenido que la llave del negocio se considerará sin valor alguno y no se reconocerá tampoco mayor valor en concepto de revaluaciones de bienes del activo, no teniendo derecho los socios ni sus causahabientes a reclamar suma alguna por tales conceptos, tanto en el caso de renuncia, separación, disolución parcial o cualquier otro motivo. — Décima Séptima; En caso de pérdidas que luego de absorber los fondos de reserva creados con anterioridad, representaran un 30 o|o sobre el capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Si las pérdidas alcanzaran en igual forma, a un 50 o|o del capital, la disolución será obligatoria, debiendo procederse a ella de inmediato una vez conocido el resultado del balance. — Décima Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes podrán decidir por mayoría de votos, si continúa o no la sociedad. En caso de decidir la continuación de la sociedad, ésta podrá continuar con los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado, si así lo resolvieran por mayoría de votos los socios restantes, debiendo aquéllos unificar —en tal caso— su representación En caso de resolver la continuación de la sociedad, sin los herederos del socio premuerto o incapacitado, se procederá de acuerdo con lo que establece la cláusula décima cuarta, a los fines de reintegrar las sumas que pudieran corresponderle, teniendo en cuenta lo prescripto por la cláusula décima sexta. — Décima Novena: En caso de liquidación de la sociedad, el o los liquidadores, se designarán por mayoría de votos que representen los dos tercios del capital, e igual mayoría se requerirá para resolver las cuestiones que con motivo de la liquidación pudieran suscitarse. — Vigésima: En caso de empate en las votaciones, cualquiera sea el caso a resolver, el socio gerente que en ese momento desempeñe el cargo de administrador general, de acuerdo al reglamento interno de la sociedad, tendrá doble voto. — Vigésima Primera: En toda cuestión que no pueda ser resuelta de acuerdo a este contrato se aplicarán los principios generales del derecho, los particulares del derecho comercial y la Ley 11.645, siendo competente por cualquier diferencia en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, los tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes los contratantes dan por formada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan a la estabilidad y fiel cumplimiento de este contrato. Se extiende en cinco ejemplares, uno por cada parte. de un mismo tenor todos y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. Fdo.: C. Campo. — Fdo.: Joaquín Sáenz. — Fdo.: Arnoldo H. Ugarte. — Fdo.: Carlos V. Stella. — Fdo.: E. Pedraza. — S|raspado: "de, los, y, tipo, premuerto". Todo vale. Entre líneas: "de". Todo vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.400.— e.19|4-Nº 8.332-v.7|4|54

PILOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del doctor Julio G. Seeber, secretaría a cargo del doctor Mascardi, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Hylel Gampel, domiciliado en Valentín Virasoro mil seiscientos noventa; Idel Fridman, domiciliado en Cervantes seiscientos treinta y nueve, e Isaías Szymkin, domiciliado en Avenida San Martín mil setecientos ochenta y cuatro, todos mayores, casados, polacos, y hábiles, todos componentes de la sociedad "PILOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil trescientos uno al folio cincuenta y siete del libro veintitrés del año mil novecientos cincuenta y dos, del ramo de confección de pilotos. convienen: Primero: El señor Isaías Szymkin, vende, cede y transfiere a los señores Gampel y Fridman, por partes iguales, las cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en la mencionada sociedad, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Segundo: El precio de la cesión es de treinta mil pesos moneda nacional, importe que el cedente recibe íntegramente de los cesionarios por lo cual otorga recibo y carta de pago, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: El señor Szymkin declara nada tener que reclamar de la sociedad ni de sus ex socios por ningún concepto. — Cuarto: En consecuencia de la cesión quedan como únicos componentes de la sociedad Pilotex Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Hylel Gampel e Idel Fridman, quienes deciden introducir las siguientes modificaciones: Prorrogar por la presente la vigencia del contrato social por tres años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; modificar la cláusula cuarta, en el sentido que el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta; que las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales. A partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco cualquiera de los socios podrá pedir la disolución mediante un preaviso fehaciente de sesenta días. — Quinto: Se deja constancia que el nuevo domicilio social es calle Aguirre quinientos ocho. Todas las demás condiciones que no hayan sido modificadas por el presente quedan vigentes. — Hylel Gampel. — Idel Fridman. — Isaías Szymkin."

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 420.— e.19|4-Nº 8.432-v.7|4|54

S I M I A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del doctor Julio G. Seeber, secretaría a cargo del doctor Mascardi, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Rafael Kininsberg, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Julián Alvarez ciento treinta y siete; Alejandro Gutentag, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Medrano quinientos seis; Salomón Gutentag, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Cangallo cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos mayores y hábiles, convienen de común acuerdo en lo siguiente: Primero: El señor Kininsberg, vende, cede y transfiere a favor de los señores Salomón y Alejandro Gutentag, las cien cuotas de mil pesos cada una que posee y le corresponde en la sociedad "SIMIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Tucumán dos mil trescientos sesenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número tres mil ciento diez y nueve, al folio ciento cincuenta del libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del ramo de Fabricación y Venta de Confecciones, el cedente cede a cada uno de los señores Gutentag, cincuenta cuotas. — Segundo: El precio de la cesión es de Cien Mil Pesos moneda nacional, cantidad que el señor Kininsberg, recibió íntegramente de manos de los cesionarios y por la cual les otorga recibo y carta de pago, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: El señor Kininsberg manifiesta en consecuencia que nada tiene que reclamar de la sociedad que se retira ni de sus ex socios por motivo de los negocios sociales — Cuarto: Los señores Gutentag convienen en modificar la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes, señores Gutentag, en forma indistinta y también la cláusula sexta de las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales. Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Todas las demás cláusulas estipuladas en el contrato que no hayan sido expresamente modificadas por el presente, quedan vigentes y sin alteración. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — R. Kininsberg. — A. Gutentag. — S. Gutentag."

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 440.— e.19|4-Nº 8.433-v.7|4|54

JUAN B. OLMO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Juan Bautista Olmo, Arnaldo Olmo, Aquiles Juan Olmo. Delia Dominga Olmo, Dolinda Olmo, Ermelinda Olmo y Ardemia Ofelia Olmo, con domicilio en la calle Carlos F. Melo quinientos sesenta y seis de la Capital Federal, de común acuerdo, convienen constituir con efecto retroactivo al dos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas de este contrato: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "JUAN B. OLMO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se establece con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Parker setenta y dos. — Segunda: El objeto social será la explotación del taller mecánico y naval ubicado en la calle Parker setenta y dos, Capital Federal, pudiendo también dedicarse a toda clase de industrias, compra-venta, representaciones, distribuciones, consignaciones de todas mercaderías y administración de propiedades. — Tercera: La duración de este contrato se fija en cinco años a contar desde el dos de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado con los bienes, valores y derechos adquiridos a los socios de "Olmo y Bevilacqua, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo pasa a la sociedad objeto de este contrato, de acuerdo al balance que se acompaña. Correspondiendo del capital social a don Juan Bautista Olmo ochenta mil pesos moneda nacional, o sea ochenta cuotas; a don Arnaldo Olmo, treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas; a don Aquiles Juan Olmo, veinte mil pesos moneda nacional, o sea veinte cuotas; a doña Delia Dominga Olmo, veinte mil pesos moneda nacional, o sea veinte cuotas, a doña Dolinda Olmo, diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas; a doña Ermelinda Olmo. diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas; a doña Ardemia Ofelia Olmo, diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por los socios señores Juan Bautista Olmo, Arnaldo Olmo y señorita Delia Dominga Olmo, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social conjuntamente dos cualquiera de ellos, la cual no podrá ser empleada en operaciones ajenas a las sociales ni en garantía o fianzas a terceros. — Sexta: Además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, la Sociedad podrá efectuar operaciones bancarias o comerciales con bancos particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y con todas aquellas instituciones privadas u oficiales creadas o a crearse en el futuro y solicitar créditos, descuentos y préstamos. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general y se confeccionará el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo con las disposiciones aplicables de leyes vigentes y la técnica y usos contables y comerciales. Las utilidades que resulten serán distribuídas en proporción al capital de los socios, previa la deducción del cinco por ciento para la reserva legal; las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual forma por los socios. — Octava: Para la transferencia de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, deberán cumplirse las disposiciones del apartado primero del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero los socios en todos los casos sin excepciones, tendrán preferencia en la transferencia. — Novena: En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los cuales unificarán su personería; o, en caso contrario, los socios que continúan adquirirán la parte del saliente, abonando el importe que resulte, de acuerdo al último balance practicado, en el plazo máximo de dos años — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte o socio y tales árbitros designarán a un tercero para el caso de discordia; si los árbitros no se pusieran de acuerdo para el nombramiento del tercero la designación será hecha por el Juez de Comercio en turno. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable y acatado y respetado por los socios. — Décima Primera: Cuando los socios deban expresar su voluntad, según las leyes de aplicación a este contrato, la misma quedará documentada con la correspondiente acta que se asentará en el "Libro de Actas", que rubricado deberá llevar la Sociedad. Bajo las once cláusulas que preceden, las partes dan por celebrado el contrato de Sociedad de Responsabidad Limitada firmando cada una de ellas en prueba de absoluta conformidad. — J. B. Olmo. — Arnaldo Olmo. — Dolinda Olmo. — Ermelinda Olmo. — Aquiles J. Olmo. — Ardemia O. Olmo. — D. D. Olmo.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 960.— e.19|4-Nº 8.407 - v.7|4|54

N O V E L T Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días el edicto siguiente:

Los señores Juan Fá, argentino, soltero, domiciliado en Esmeralda 473 y Angel Luis Luini, italiano, casado, domiciliado en Santa Cruz 86, ambos de la Capital, exponen: Que por contrato del 12 de abril de 1948 los señores Juan Fá y Rogelio Dantó constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1948, bajo el Nº 536, Folio 368, Libro 13 de sociedades de responsabilidad limitada. Que por escritura pública del 16 de marzo de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1953, bajo el Nº 1.042, Folio 292, del Libro 24 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada don Rogelio Dantó cede a favor del señor Angel Luis Luini las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la citada sociedad. En su mérito los Sres. Juan Fá y Angel Luis Luini son los únicos componentes y socios de "NOVELTY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que convienen modificar la cláusula primera del contrato social, en el sentido que, "Novelty, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se dedicará al comercio en el ramo de cabaret, confitería, casa de baile y a la explotación del actual negocio denominado "Dominó", sito en la calle Esmeralda 473 y Lavalle 770, y otros similares como restaurant, boites y afines, detalle éste simplemente enunciativo y no limitativo. Las demás cláusulas del contrato social, con las modificaciones del 12 de agosto de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1952, bajo el número 2.350, Folio 20 del Libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada. se dan por reproducidas íntegramente, pues las mismas no se alteran en forma alguna por el presente documento. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman en Buenos Aires a los doce días de marzo de 1954.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.318-v.7|4|54

I C O F A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Acta Nº 19. En Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de 1953, todos los socios de ICOFA, S.R.L., resuelven por unanimidad aprobar la transferencia de cuotas que el socio D. Humberto Antoniazzi efectúa a favor del socio Giulianini Vasco, con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, de diez y ocho (18) cuotas de pesos moneda nacional mil (m$n. 1 000.00) lo que hace un total de pesos moneda nacional diez y ocho mil (m$n. 18.000.00).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.329-v.7|4|54

LABORATORIOS MEDEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Julio G Seeber a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría del doctor Pedro Taranco, se hace saber por cinco días que por Escritura Nº 51 celebrada el 19 de febrero del corriente año por ante el Escribano José Defelice, titular del Registro Nº 140 de esta Capital, pasada al folio 86 del Protocolo del año en curso, la señora Cecilia Coucke de Hussey. doña Pamela Cecilia Hussey y don Pedro Juan Ferry Hussey cedieron a don Juan Jorge Wittmann las cuotas que en un total de dos mil y por un importe de doscientos mil pesos, tenían en la sociedad "Hussey y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y asimismo y por la misma escritura se resuelve modificar el rubro y denominación de la razón social por el de "LABORATORIOS MEDEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.1º|4-Nº 8.333-v.7|4|54

ESTABLECIMIENTO NOVELTY JUAN FIGUERAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, por escritura otorgada ante el Escribano Augusto F. A. Rossi con fecha 1º de Octubre de 1953, el señor Emilio Pomilio cede y transfiere a favor del señor Juan Figueras, las mil cuotas de un valor nominal de quinientos pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "ESTABLECIMIENTO NOVELTY JUAN FIGUERAS COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — E/l.: Marzo. Vale. Testado: Febrero.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.1º|4-Nº 8.322-v.7|4|54

LUMISEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Benjamín Ptacinsky, argentino naturalizado, casado, de 51 años de edad, domiciliado en Rioja 1981; Luis Ptacinsky, argentino, casado, de 25 años de edad, domiciliado en Monteagudo 64, y Naům Zunder, ruso, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Australia 2994, se conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Entre los nombrados existe una sociedad que gira bajo la denominación de "LUMISEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por el contrato social inscripto el 25 de Julio de 1947, bajo el Nº 992, al folio 436, del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas el 18 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. bajo el número 523, al folio 296, del libro 18 de Contratos y el 14 de abril de 1953, bajo el Nº 624, al folio 280, del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Modifican la cláusula quinta del con-

trato suscripto el 13 de marzo de 1953, en el sentido de que el socio Señor Luis Ptacinsky cesa en sus funciones de gerente de la sociedad y de tener el uso de la firma social, la que en lo sucesivo estará a cargo en forma conjunta de los socios gerentes, Señores Benjamín Ptacinsky y Naúm Zunder, con todas las facultades conferidas por la Ley 11.645. Bajo las dos cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 1954. — Fdo.: B. Ptacinsky. — Luis Ptacinsky. — Naúm Zunder.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 340.— e.1º|4-Nº 8.255-v.7|4|54

GOLDSTEIN Y KLOCMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Adolfo Goldstein, argentino, casado, domiciliado en la calle Castelli 294, y Symcha Rubén Klocman, polaco, casado, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1951, como únicos socios componentes de la firma "GOLDSTEIN Y KLOCMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de abril de 1946, bajo el Nº 322, al folio 337, del libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas el 7 de junio de 1948, bajo el Nº 807, al folio 391, del libro 14; el 19 de noviembre de 1951, bajo el Nº 2.206, al folio 97, del libro 22 y última del 3 de abril de 1952, bajo el Nº 743, al folio 284, del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital suscripto e integrado de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 350.000.— m/L), convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Prorrogar la existencia de la sociedad por el término de diez años a contar del día primero de enero de 1954, a cuya fecha retrotraen todos y cada uno de los efectos y consecuencias del presente. — Segundo: Las utilidades o pérdidas, deducidas las reservas legales serán distribuídas o soportadas por los socios en partes iguales. Bajo las dos cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado este contrato, que modifica los anteriores únicamente en la forma precedentemente transcripta, ya que todas las demás cláusulas y condiciones quedan subsistentes y en pleno vigor, firmando en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 22 días del mes de marzo de 1954. — Adolfo Goldstein. — S. R. Klocman.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 260.— e.1º|4-Nº 8.257-v.7|4|54

INDUSTRIAL MINERA E IMPORTADORA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Egon Mendel, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Charcas setecientos setenta y dos; Juan Blhum, argentino, casado, minero, domiciliado en Tucumán dos mil ochocientos cincuenta y Pedro Lázaro Della Cha, argentino, casado, minero, domiciliado en Sarmiento tres mil cuatrocientos noventa y seis, todos ellos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de INDUSTRIAL MINERA E IMPORTADORA DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Charcas setecientos sesenta y dos, pudiendo trasladarse en cualquier momento y establecer sucursales, agencias, depósitos, establecimientos y explotaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación de yacimientos o minas en todo el territorio de la República, la importación, exportación, compra, venta, comercialización e industrialización de maquinarias, equipos, instalaciones, utilaje, accesorios, materias primas, materiales y todo lo relacionado o afín a la minería en general, para lo cual podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, sean con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o sus sucursales o agencias, o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o privada, hacer descuentos, solicitar créditos de toda índole, abrir o cerrar cuentas de cualquier clase, efectuar depósitos y retirarlos, suscribir y endosar letras, cheques, vales, pagarés y todo otro papel de comercio, constituir prendas agrarias y comerciales, con depósito, adquirir bienes inmuebles, solicitar y aceptar concesiones mineras, bienes, derechos y acciones de toda índole y naturaleza y por cualquier título, arrendarlos, gravarlos y venderlos, adquirir empresas y|o explotaciones mineras, comerciales e industriales, participar en empresas mineras constituídas y a constituirse, presentarse con peticiones de toda índole ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, realizar toda actividad lícita civil, comercial e industrial conducente a los negocios sociales, entendiéndose que está enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social es de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas entre por partes iguales e integradas totalmente en efectivo. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de febrero del corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — La pérdida del cincuenta por ciento del capital suscripto es causa de disolución. — Quinta: Todas las resoluciones sociales serán tomadas por unanimidad y se asentarán en el libro de actas de la sociedad, en el que se dejará constancia además de la aprobación de balances, fijación de habilitaciones, nombramientos y remoción del personal y toda otra resolución de interés. — Las actas serán suscriptas por todos los socios. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de enero de cada año se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación y|o de resultados que se formularán cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Las utilidades líquidas y realizadas cada ejercicio, previa deducción de fondos de previsión que técnica o legalmente correspondan, serán distribuídas de la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal y remanente entre todos los socios en proporción a las cuotas suscriptas. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por el fondo de reserva legal y los fondos de reserva existentes hasta su total extinción, extinguidos éstos en igual forma y proporción que las ganancias. — Antes del treinta y uno de marzo de cada año, el gerente a cargo de las funciones administrativas. — Los socios tendrán el más amplio derecho para efectuar su revisión y verificación en cualquier época que lo estimen menester. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a los cuales se designa gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social sin limitación alguna, salvo el de utilizarla para operaciones extrañas a la sociedad, en prestaciones gratuitas o en garantías o fianzas a favor de terceros o de los propios socios. — A este efecto contarán con los más amplios poderes incluso los especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y los exigidos por cualquier otra disposición de los códigos o leyes del país o resoluciones gubernamentales, sean nacionales, provinciales o municipales. — Los gerentes podrán dedicarse a otras actividades aunque sean afines o similares a las sociales, sin limitación alguna. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, será facultativo de los demás socios, abonar a los herederos o representantes judiciales declarados, su parte de capital, utilidades y todo otro haber que corresponda al socio fallecido, conforme al balance general que se practicará al finalizar el mes en que se produzca el deceso siguiendo idénticas normas a las aplicadas por la sociedad en los balances anuales anteriores, en cuatro cuotas iguales, con más el interés del ocho por ciento con vencimiento la primera a los noventa días del fallecimiento y las restantes a los seis, nueve y doce meses de aquella fecha, o a proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz. — En todos los casos estos últimos deberán unificar su representación. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, cualquiera que sea su causa, la liquidación será realizada por los socios gerentes los que actuarán en las mismas condiciones que las establecidas precedentemente para la administración y con idénticas facultades y poderes. — Décima: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y sus herederos o representantes, como consecuencia de este contrato, sea durante su vigencia o al tiempo de su liquidación, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, única jurisdicción que establecen las partes, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilio legal en los precedentemente establecidos o en los que posteriormente establezcan mediante telegrama colacionado, dentro de la Capital Federal. — Undécima: Todo lo que no se encuentre previsto en este contrato, se regirá por la ley once mil setecientos cuarenta y cinco. — Bajo las once cláusulas que preceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho y encomiendan al socio gerente don Juan Egon Mendel los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio, sirviendo la presente de suficiente autorización y firman en prueba de conformidad en este único ejemplar extendido en los sellos nacionales valor fiscal veinte centavos, números ciento cinco mil quinientos sesenta y cuatro, ciento cinco mil quinientos sesenta y cinco y ciento cinco mil quinientos sesenta y seis, serie M, habilitados con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — J. E. Mendel. — J. Blhum. — P. L. Della Cha. — Entre líneas: "Juzgado Nº 4", "enero", que se suscite", vale. — Lo testado entre "representantes" y "del", no vale.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.320. — e.1º|4-Nº 8.395-v.7|4|54

MONTEIRA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores don Luciano Monteira, español, casado, domiciliado en la calle San José 1842, Capital Federal; don Luis Vicente Martín Coma, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pavón 3555, Capital Federal; don Manuel Rodríguez Gutiérrez, español, soltero, domiciliado en la calle Superí 1333, Capital Federal; don José Ireneo Tanco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón 1238, Capital Federal; don Espartaco Galtieri, argentino, casado, domiciliado en la calle Garay 4171, Dpto. 1, Capital Federal; don Roberto Antonio Scacheri, argentino, casado, domiciliado en la calle Canalejas 3276, Capital Federal; don Carlos Noé San Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha 176, 4º D, Capital Federal; don Ramiro Costa, español, soltero, domiciliado en la calle Lavalloí 950, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Eduardo Yoder, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gualeguay 1480, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar; y don Héctor Angel Monteira, argentino, Soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle San José 1842, Capital Federal, autorizado para intervenir en este acto por su señor padre, don Luciano Monteira, en virtud de la patria potestad que sobre él ejerce, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera. Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "MONTEIRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle San José 1842 al 46, Capital Federal, pudiendo cambiar éste, establecer filiales, sucursales, agencias, fábricas, depósitos, escritorios, etc., en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye para dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías y artículos de bazar, menaje, cristalería, loza y porcelana, cuchillería y afines, sin perjuicio de toda otra negociación que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. A tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra venta, pagando y percibiendo su precio al contado y|o a plazos, con o sin garantías personales y|o reales, realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares y|o con bancos del país y|o del extranjero. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 900.000), representado por Nueve Mil (9.000) cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 100), cada una. Dichas cuotas son integradas totalmente por los socios en créditos, mercaderías e instalaciones, en la siguiente proporción: El socio don Luciano Monteira, Tres Mil Seiscientas Veinte (3.620) cuotas, o sea Trescientos Sesenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 362.000); el socio don Luis Vicente Martín Coma, Ochocientas Cincuenta (850) cuotas, o sea Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 85.000); el socio don Manuel Rodríguez Gutiérrez, Ochocientas (800) cuotas, o sea Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 80.000); el socio don José Ireneo Tanco, Setecientas (700) cuotas, o sea Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000); el socio don Espartaco Galtieri, Setecientas (700) cuotas, o sea Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000); el socio don Héctor Angel Monteira, Setecientas (700) cuotas, o sea Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000); el socio don Roberto Antonio Scacheri, Cuatrocientas Treinta (430) cuotas, o sea Cuarenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 43.000); el socio don Carlos Noé San Martín, Cuatrocientas Treinta (430) cuotas, o sea Cuarenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 43.000); el socio don Ramiro Costa, Quinientas (500) cuotas, o sea Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 50.000); y el socio don Enrique Eduardo Yoder, Doscientas Setenta (270) cuotas, o sea Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 27.000). — Cuarta: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital, en cuyo caso cualquiera de los socios, en igualdad de condiciones, tendrá preferencia sobre dichos terceros. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de dos de los socios, señores Luciano Monteira, Luis Vicente Martín Coma, José Ireneo Tanco y Héctor Angel Monteira, quienes asumirán por ello el carácter de socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes, actuando en la forma indicada en la cláusula anterior podrán celebrar toda clase de actos y contratos tendientes al logro de los fines sociales, a cuyo efecto se les confieren las facultades más amplias de administración. Representan a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y comparecerán en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover y contestar demandas, absolver posiciones, conferir poderes y revocarlos. Queda prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la Sociedad así como comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios tienen la obligación de dedicar toda su actividad, colaboración y conocimientos a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades que no sean las derivadas de los negocios de la sociedad. Cuando alguno de los socios no cumpliera con esta obligación o demostrare negligencia o falta de dedicación a sus obligaciones, los demás componentes de la sociedad podrán exigirle mayor colaboración e incluso, si reincidiera en su posición, demandar por vía judicial su separación de la sociedad. — Octava: Los socios no gozarán de retribución alguna por su actuación en la sociedad. Para la atención de sus gastos particulares podrán retirar de la caja social lo que estimen conveniente, no pudiendo dichos retiros exceder de la suma de un mil quinientos pesos mensuales, o lo que de común acuerdo se resuelva según el costo de la vida. Dichos retiros se debitarán en la cuenta particular de cada uno de los socios. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se considerará como fecha de cierre del ejercicio social, en cuya oportunidad se efectuará un inventario de las existencias y un balance general. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen dichos balances, previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal dispuesto por la Ley Nº 11.645, como así también de los importes que se destinen a constituir otras reservas legales o que crean convenientes los socios, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivso aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Décima: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales de la sociedad, pudiendo ser prorrogada por otro período igual o menor, según lo que los socios resuelvan oportunamente. — Décima Primera: En caso de disolución anticipada de la sociedad, resuelta de común acuerdo entre todos los socios, el capital líquido que resulte, según balance que a tal efecto se practicará, dentro de los treinta días de convenida la disolución, se dividirá entre todos los socios en proporción a las respectivas cuotas sociales, y si se resolviera la venta del negocio, cualquiera de los socios, en igualdad de condiciones, tendrá preferencia con respecto a terceros. — Décima Segunda: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su determinación a los demás socios por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. El socio que se retira queda obligado a percibir el importe que por todo concepto le corresponda, según balance que a tal efecto se practicará en la fecha fijada para su separación, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el interés del 8 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadera por semestre adelantado. Las cuotas del socio que se retire serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus respectivos ca-

pitales. — Décimo Tercera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquiera de los socios. Llegado alguno de estos casos, los herederos del socio fallecido o incapacitado, tendrán opción a ingresar a la sociedad, unificando su representación, con los mismos derechos que su predecesor, excepción hecha de la administración de la sociedad. Esta opción deberán ejercerla dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento o declaración de incapacidad, en caso contrario se les abonará el capital aportado con más las utilidades que les correspondan, de acuerdo con el balance que deberá practicarse dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más un interés del 8 o/o anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestre adelantado. En este caso las cuotas del socio fallecido o incapaz serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Cuarta: Déjase expresamente establecido que llegado el caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y a los efectos de establecer el capital y utilidades que pudieran corresponderle, se fijará a los bienes sociales, de cualquier naturaleza que ellos fueran, los mismos valores con que figuran en el último balance aprobado. Es decir que no habiéndose asignado valor de llave al negocio, no podrá fijársele en el futuro, en lo que respecta a las relaciones entre los socios y sus herederos. Esta norma no regirá respecto de terceros para los casos de venta o fusión, en cuyos casos se beneficiarán exclusivamente los socios que formen parte de la Sociedad en ese momento. — Décima Quinta: Podrá aceptarse la incorporación de nuevos socios en las condiciones, carácter y bases que se establezcan por mayoría de votos. — Décima Sexta: Los socios se reunirán: a) Periódicamente, a convocatoria de los socios gerentes, para considerar la marcha de los negocios; b) En cualquier momento, a solicitud de cualquiera de los socios, cuando la resolución de algún asunto especial, así lo haga necesario; c) Anualmente, para considerar y aprobar el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo las que se refieran a cesión de cuotas a terceros, que lo serán por una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital y las relativas a disolución anticipada o cambio de objeto de la Sociedad, que lo serán por unanimidad. Queda entendido que cada cuota social da derecho a un voto. Lo tratado en estas reuniones así como las resoluciones que se adopten será transcripto en un libro de actas que se llevará rubricado. Conformes todos los socios de lo expresado en las cláusulas anteriores, suscriben este contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: L. Monteira. — Luis V. Coma. — M. Rodríguez G. — J. I. Tanco. — E. Galtieri. — Roberto A. Scacheri. — Carlos N. San Martín. — Ramiro Costa. — Enrique Yodor y Héctor A. Monteira.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.100.— e.1º|4-Nº 8.409 - v.7|4|54

DROGUERIA REVELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Sres. Julio Revello, que firma "J. Revello"; Umberto Benito Antonelli, que firma "Umberto B. Antonelli" y José Alfredo Castagna, que firma "José A. Castagna"; todos de nacionalidad argentinos, de estado civil casados en primeras nupcias y mayores de edad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y bajo las trece cláusulas siguientes: Primera: Entre los Sres. Julio Revello, Umberto Benito Antonelli y José Alfredo Castagna, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en esta Ciudad, calle Catamarca Nº 1537. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de comercio de droguería, especialidades medicinales, productos químicos en general y sus afines, cuyo local de ventas se encuentra establecido en la calle Diógenes Taborda 851. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día treinta de octubre del año ppdo., a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando y conformando los socios las operaciones realizadas desde entonces. — El mencionado plazo quedará prorrogado automáticamente a su vencimiento por otro período igual, si los socios no manifestaren su decisión de disolverla por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del período. — Cuarta: La sociedad girará bajo la razón social "DROGUERIA REVELLO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: El Capital Social se fija en la cantidad de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de Cien pesos cada una, aportadas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Julio Revello, ochocientas cuotas o sea la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional; Umberto B. Antonelli, ochocientas cuotas o sea la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional y José Alfredo Castagna, ochocientas cuotas o sea la cantidad de Ochenta mil pesos moneda nacional, estando representado dicho Capital por los bienes e inversiones detallados en el balance que extendido por separado y suscripto de conformidad por los tres socios en el día de la fecha se tiene parte integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, designándose en este acto para tal cargo a los socios señores Julio Revello, Umberto Benito Antonelli y José Alfredo Castagna, quienes actuando indistintamente representarán válidamente a la sociedad en todos sus actos, tendrán el uso de la firma social, siendo sus poderes a tal efecto ilimitados y las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, conducir sus negocios, administrar y disponer de sus bienes con la única prohibición de que no se podrá en ningún (Continúa en el sello de tres pesos Nº M. 039384) (Continuación del sello de tres pesos Nº M. 039383) caso constituir la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de ellos o de terceros ni descontar pagarés u otros valores, no comprometer la firma social en asuntos y|u operaciones ajenas a la sociedad. — El uso indebido de la firma social en cualquiera de las formas señaladas, autoriza a los demás socios a obtener la rescisión del contrato o la eliminación del gerente culpable, liquidándose el haber del mismo en las condiciones establecidas en la cláusula once. — Séptima: El socio Sr. Julio Revello tendrá derecho a retirar de la Caja social la cantidad de Un mil pesos moneda nacional y el socio Sr. Umberto B. Antonelli la cantidad de un mil trescientos pesos moneda nacional, en retribución de sus trabajos, cantidades que serán llevadas a cuenta de Gastos General. — Octava: El ejercicio económico de la sociedad comprende el lapso 1º de enero a 31 de diciembre, debiendo practicarse un balance general en esta última fecha. — Las normas a seguir para la confección del Balance se asentarán en el libro de Actas. — Los balances generales se considerarán aprobados si no fuesen observados dentro de los quince días de realizado. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal, así como también del 20 % para la formación de otras reservas que la mayoría de las cuotas sociales en su caso, serán acreditadas entre los socios por iguales partes. — Los socios podrán retirar las utilidades después de los noventa días de practicado el balance sin observación alguna. — Para el caso que algún socio no retirara su parte de utilidades, éstas gozarán de un interés del 6 % anual, a contar de la fecha del balance. — Novena: Si alguno de los socios deseara vender o transferir sus cuotas de capital en la sociedad, podrá ser adquirida por uno o los socios restantes con preferencia a cualquier extraño a la sociedad y por el monto que resulte para la liquidación de su participación se le abonará de acuerdo a lo establecido en la cláusula once. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno o más socios durante la vigencia de este contrato, sus herederos, legatarios o representantes legales podrán optar entre retirar el Capital y utilidades del fallecido o incapacitado o bien solicitar el ingreso del representante a la sociedad, notificando su decisión por telegrama colacionado dirigido a los demás socios debiendo dichos herederos, legatarios o representante legales, si fueren dos o más unificar sus representaciones en la sociedad en una sola persona. — Décima Primera: En caso que se deba proceder a la liquidación del haber del socio fallecido o incapacitado se practicará un balance general al día del fallecimiento y se realizará dentro de los treinta días de ocurrido el mismo. — El acervo que pudiere corres- (Continúa en el sello de tres pesos Nº M. 039.385) (Continuación del sello de tres pesos Nº M 039.384) ponderle una vez aprobado el balance le será pagado a los herederos a contar desde el día del fallecimiento, en la siguiente forma: el veinticinco por ciento en cuotas mensuales durante seis meses; el veinticinco por ciento a los trescientos sesenta días; el veinticinco por ciento a los quinientos cuarenta días y el veinticinco por ciento a los setecientos veinte días gozando todas las cuotas con el 6 % de interés anual. Queda expresamente establecido que el o los socios que se retiren de la sociedad y|o herederos o representantes del fallecido o incapacitado no tendrá derecho a cobrar a la sociedad suma alguna en concepto de Llaves, Patentes, Marcas ni Enseñas, etc. — Décima Segunda: Llegado el vencimiento del contrato social o si antes del mismo se resolviese su liquidación se licitará entre los socios el activo y pasivo, adjudicándose al que hiciere mejor propuesta sobre la base del capital resultante del último balance practicado. — Décima Tercera: Toda duda, desinteligencia o divergencia que se suscite entre los socios durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución y|o liquidación será decidida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. Los árbitros están facultados a nombrar un tercero para el caso de discordia, el fallo del tercero será inapelable, dejándose expresa constancia que renuncian desde ya las partes a ocurrir a las vías judiciales. En consecuencia dan lectura del presente contrato y en prueba de conformidad con las trece cláusulas que anteceden, las partes se ratifican de su contenido, dan por finalizado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho a cuyo efecto lo firman en el lugar y fecha al comienzo designadas. Firmado: J. Revello. — Umberto B. Antonelli. — José A. Castagna.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.260.— e.1º|4-Nº 8.403 - v.7|4|54

PALACIO DEL FUMADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

"Cesión de Cuota. Entre los señores Balbino Arriaga, Angela Fontenla, José María Ríos, Antonio Nicolás Avatte y Emilio Díaz, hábiles y únicos socios integrantes de "PALACIO DEL FUMADOR". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Rosario 892 de esta Capital, inscripta el 5 de setiembre de 1949, bajo el Nº 1.647 al folio 119 del libro 17 de Sociedades de Resp. Ltda. del Registro Público de Comercio local, se conviene que la cuota social de Emilio Díaz queda transferida al socio José María Ríos, que lo satisface en efectivo su importe de cien pesos moneda nacional conforme a recibo de cancelación que le otorga por separado, dejándose constancia que Díaz ha recibido de la sociedad las utilidades totales hasta la fecha de su retiro. Como consecuencia de tal cesión el contrato social otorgado el 27 de julio de 1949 queda subsistente en todos sus términos salvo la eliminación del nombre del señor Díaz en sus artículos segundo, en el que las cuotas que adjudica al socio señor Ríos serán cuarenta y nueve: Cuarto, en el que desaparece la retribución mensual de Díaz y Quinto, en el que el porcentaje del producido de los cigarrillos y varios se fija en un 25 % para el Sr. Arriaga, en un 6 % para la señorita Fontenla, en un 30 % para el Sr. Ríos y en un 39 % para el Sr. Avatte. Quedan autorizados indistintamente los socios señores Arriaga y Ríos para requerir la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, previa la publicación de edicto de Ley. Se otorga este original y cinco copias una para cada interesado. Buenos Aires, marzo quince de mil novecientos cincuenta y cuatro. — B. Arriaga. — J. M. Ríos. — Emilio Díaz. — A. Avatte. — Angela Fontenla".

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.1º|4-Nº 8.378-v.7|4|54

OLMO Y BEVILACQUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que don Atilio Constantino Bevilacqua, cede y transfiere la totalidad de las 48 cuotas de capital que posee en "OLMO Y BEVILACQUA", S. R. LTDA., a favor de Juan B. Olmo e Hijos, S. R. Ltda. Esta cesión se realiza por la suma de $ 50.000, y en ella se incluye todo cuanto al cedente pudiera corresponderle por todo concepto en la referida sociedad, de la que se considera desobligado y desvinculado, renunciando al cargo de gerente que en la misma desempeñaba, todo con efecto retroactivo al 2 de enero de 1954, fecha también que Olmo y Bevilacqua se considera disuelta y liquidada por hacerse cargo de su activo y pasivo la cesionaria, según documento del 27 de enero de 1954.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.1º|4-Nº 8.400-v.7|4|54

EURAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días que la razón social "EURAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 10 de febrero de 1954. — Sobre raspado: cinco, vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.1º|4-Nº 8.377-v.7|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CINTAS ESTAMPADAS

(Cace S. R. L.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Febrero de 1954, entre Bernardo Svarzchtein, domiciliado en la calle Méndez de Andés 1839, Mario Svarzchtein, domiciliado en la calle Avellaneda 1108, Felisa Dell de Svarzchtein, domiciliada en la calle Méndez de Andés 1839 y Haydée Sapochnik de Svarzchtein, domiciliada en la calle Avellaneda 1108, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se indican y por las disposiciones de la ley 11.645. — Primera: Con efecto retroactivo al día Treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación social de "COMPAÑIA ARGENTINA DE CINTAS ESTAMPADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- (CACE S. R. L.). — Segunda: Su sede social estará en esta Capital, calle Hidalgo Nº 368|75, pudiendo establecer sucursales y trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El objeto principal de esta sociedad será la elaboración de toda clase de cintas estampadas y afines, sin perjuicio de poder ampliar sus actividades a otras ramas comerciales, industriales o financieras. — Cuarta: El capital social queda constituído por la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportados por los socios en la siguiente proporción: el socio Bernardo Svarzchtein integra noventa y cinco cuotas en bienes muebles, mercaderías y cuentas a cobrar; el socio Mario Svarzchtein integra noventa y cinco cuotas también en bienes muebles, mercaderías y cuentas a cobrar; la socia Felisa Dell de Svarzchtein aporta cinco cuotas en mercaderías y la socia Haydée Sapochnik de Svarzch- La discriminación de los aportes precedentes surgen del balance que por separado se firma y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Tanto la administración de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Bernardo Svarzchtein y Mario Svarzchtein a quienes se designan socios gerentes con todas las facultades inherentes a dicho cargo y con la sola limitación de no comprometer la firma social para asuntos ajenos a sus fines, bajo pena de responsabilizarse personalmente aquel socio que no cumpliere con dicha obligación. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuar los socios en cualquier tiempo. De las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento para fondo de reserva legal y hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social y el remanente, como así también las pérdidas si las hubiere será distribuído o soportado por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y cinco por ciento para Bernardo Svarzchtein; cuarenta y cinco por ciento para Mario Svarzchtein; cinco por ciento para Felisa Dell de Svarzchtein y cinco por ciento para Haydée Sapochnik de Svarszchtein. — Séptima: La presente sociedad se constituye por el término de cincuenta años, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma comunicando su decisión por telegrama y con una antelación de por lo menos tres meses al cierre del ejercicio de que se tratare. — Octava: En caso de disolución de sociedad se observarán las siguientes reglas: a) si la disolución fuere total se procederá a la venta de todas las existencias, ya que en forma parcial o como fondo de comercio y previo pago de las deudas si las hubiere, el remanente se distribuirá conforme a los porcentajes establecidos en la cláusula sexta; b) si la disolución fuere parcial, el socio que optare por retirarse deberá vender el importe de sus cuotas, conforme al valor que éstas tengan a la fecha de la venta y a la que se agregará también el valor de llave o de fondo de comercio, a los otros socios en proporción a los porcentajes establecidos y quienes podrán adquirirlas gozando de una facilidad de pago de hasta cuatro trimestres iguales y sin interés. — Novena: En caso de incapacidad total y permanente o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con el representante legal del socio incapacitado o herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. — No existirá modificación de los porcentajes establecidos si tal hecho sobreviniere sobre alguna de las socias Felisa Dell de Svarzchtein o Haydée Sapochnik de Svarzchtein, pero si la incapacidad o fallecimiento se produjere sobre alguno de los socios Bernardo Svarzchtein o Mario Svarzchtein, el representante legal de los mismos o sus herederos mediante representación podrán optar por las siguientes situaciones: A) continuar colaborando en forma activa en la sociedad mediante la designación de una persona en representación, en cuyo caso se respetarán los porcentajes establecidos; B) en forma pasiva, es decir, sin colaborar en la conducción de las actividades sociales, en cuyo caso la distribución de las utilidades o pérdidas se modificará en la siguiente forma: un sesenta y cinco por ciento para el sobreviviente y un veinticinco por ciento para el incapacitado o herederos del fallecido. Cualquiera sea la decisión a seguir deberá ser comunicada a la sociedad en forma fehaciente y dentro de los treinta días de producida la incapacidad u ocurrido el fallecimiento; en caso de silencio se entenderá que continuarán en la sociedad en forma pasiva. Dentro de ese lapso y cualquiera sea el socio fallecido o incapacitado, sus herederos mediante representación o su representante legal podrán optar en solicitar el retiro de la sociedad, en cuyo caso se procederá de acuerdo el punto "b" de la cláusula octava levantándose inmediatamente de conocerse la decisión un inventario total de las existencias. — Décima: La sociedad podrá, mediante cualquiera de sus gerentes, realizar toda clase de actos jurídicos, otorgar poderes generales o especiales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otra institución bancaria, pública o privada, representarla ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Tránsito, Tribunal de Faltas y en general cualquier Repartición Nacional Pública o autárquica quedando expresamente entendido que las facultades aquí enumeradas son simplemente enunciativas y no limitativas. — Décima primera: Cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación del presente será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio y quienes antes de entrar en funciones designarán un quinto a cuyo fallo se someterán las partes. De conformidad con las cláusulas que anteceden firman el presente contrato extendido en dos sellos de veinte centavos moneda nacional números, un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete, un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho y el presente número un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve, en el lugar y fecha consignados en su encabezamiento. — Bernardo Svarzchtein. — Mario Svarzchtein. — Felisa Dell de Svarzchtein. — Haydée Sapochnik de Svarzchtein.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.300.— e.1º|4-Nº 8.415-v.7|4|54

EUTERPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Juzgado número 6 del doctor C. J. Varangot, Secretaría número 16, publícase por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el señor Roberto Antonio Garrido, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Leandro N. Alem mil veintiséis, primer piso, departamento "B", y don Cándido Garrido Lores, español, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem mil veintiséis, primer piso, departamento "B", y que en adelante se llamarán los cesionarios, por una parte, y por la otra la señorita Ida Lepori Erbetta, chilena, soltera, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Bucarelli dos mil seiscientos sesenta y dos, que en adelante se llamará la cedente, se conviene lo siguiente: Primero: Con referencia a la razón social EUTERPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y ocho, de esta Capital Federal, constituída por contrato privado de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil seiscientos siete, al folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y teniendo en cuenta el contrato de cesión de cuotas de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, modificatorio del contrato antes mencionado, por el cual cedieron, vendieron y transfirieron las cuotas sociales los socios Héctor Gabriel Mazzola y Orfeo José Berizzo al señor Roberto Antonio Garrido, actualmente en trámite de inscripción, expediente que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Espiro, Secretaría del doctor Macedonia, la señorita Ida Lepori Erbetta cede, vende y transfiere por el presente al señor Roberto Antonio Garrido y al señor Cándido Garrido Lores las veinticinco cuotas sociales que tenía en Euterpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que le correspondía a la misma de acuerdo al contrato de constitución de esa sociedad. — Dichas cuotas las vende en la siguiente cantidades: a) Al señor Roberto Antonio Garrido, veinte cuotas; y b) Al señor Cándido Garrido Lores, cinco cuotas. — Dicha venta lo es por su valor nominal que la vendedora recibe en este acto en efectivo y a su entera satisfacción, valiendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — En consecuencia la señorita Ida Lepori Erbetta recibe en total y por el valor de sus cuotas sociales de los señores Garrido y Garrido Lores la suma de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, y como está dicho, en pago de sus cuotas sociales. — Segundo: A mérito de la presente compraventa la señorita Ida Lepori Erbetta deja de pertenecer a Euterpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del día de la fecha, restándole únicamente percibir las utilidades correspondientes al ejercicio corr' lo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, suma ésta que percibirá en un todo de acuerdo al balance e inventario que se practicará de acuerdo a lo establecido en el contrato originario de la sociedad.

— Tercero: En consecuencia queda modificado el contrato social, como así también el convenio de cesión de cuotas de fecha diecisiete de noviembre del corriente año, mencionado anteriormente, de la siguiente forma: a) Queda anulado el artículo séptimo del contrato social, como así también el artículo séptimo del convenio de cesión y transferencia de cuotas sociales de fecha diecisiete de noviembre del corriente año, el que se reemplaza por el que sigue: Artículo Séptimo: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran suscriptas íntegramente a la fecha, en la siguiente forma y proporción: El señor Roberto Antonio Garrido, noventa y cinco cuotas, representativas de noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Cándido Garrido Lores, cinco cuotas, representativas de cinco mil pesos moneda nacional; b) Se deja sin efecto el artículo octavo del contrato originario, el que se reemplaza por el siguiente: Artículo Octavo: Las utilidades sociales se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado, una vez que se haya previamente retirado el diez por ciento para formar el depósito de garantía hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas se repartirán en la misma proporción a las utilidades; c) Dejar sin efecto el artículo décimo del contrato originario, el que se reemplaza por el siguiente: Artículo Décimo: El socio señor Roberto Antonio Garrido revestirá la calidad de socio gerente, con amplias facultades para comprometer a la sociedad; d) Anular el artículo undécimo del contrato originario. Cuarto: En consecuencia se mantiene en un todo lo no modificado por el convenio de compraventa de cesión de cuotas y acciones de fecha diecisiete de noviembre del corriente año y por el presente, el contrato originario vigente entre las partes de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — En prueba de conformidad, después de leído el presente y ratificado, original y copias, de un mismo tenor y a un solo efecto, se firma todo, hoja por hoja, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sobreescrito: "Alem — modificatorio — entera — Lepori — para". — Todo vale. — Firmado: Roberto Garrido. — Cándido Garrido. — I. Lepori E. — Buenos Aires, ... de ... de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobreescritos: "mayor — siguiente — Juzgado — Cuarto — Garrido". Todo vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.040.— e.1º|4-Nº 8.404-v.7|4|54

PEDRO LEFTEROFF E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 175. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Pedro Lefteroff, búlgaro, argentino, nacionalizado, casado en primeras nupcias, mayor de edad, y don Jorge Lefteroff, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliados ambos en la calle Guaraní quinientos cuarenta y siete, Capital Federal. — Ambos comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, de paso en ésta, doy fe, como de que me expresan: Que tienen constituída entre sí una Sociedad de hecho, Comercial e Industrial desde el dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, dedicada a la explotación de un negocio de carpintería mecánica y anexos, estando ubicado el local de esas operaciones en la calle Guaraní quinientos cuarenta y siete al cincuenta y tres, de la Capital Federal. — Que de común acuerdo han resuelto constituir legalmente la referida Sociedad y al respecto han resuelto subordinarla a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con las cláusulas y condiciones que se expresarán a continuación. — Primero: Las personas nombradas constituyen a partir de la fecha, y con efecto retroactivo al dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos la Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de PEDRO LEFTEROFF E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su asiento y domicilio en la Capital Federal, callo Guaraní quinientos cuarenta y siete al cincuenta y tres, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto de la República Argentina y|o exterior del país. — Segundo: La Sociedad que por este acto se constituye tiene objeto principal la explotación de tiene objeto principal la explotación de una carpintería mecánica dedicada a la construcción de asientos para inodoros, y toda otra actividad vinculada a ese objeto. — Tercero: La duración de la Sociedad se conviene por un período de Diez Años, a contar de la fecha, pudiendo, siempre que con anterioridad a sesenta días del vencimiento de ese lapso, alguno de los socios no manifestara en forma expresa su voluntad de disolver la Sociedad, prorrogar por otro período igual, y así sucesivamente hasta un máximo de treinta años. — Cuarto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo, con carácter de gerentes, de ambos socios, los cuales tendrán el uso de la firma social, adoptada con facultad de emplearla en forma conjunta en todas las operaciones sociales que excedan de tres mil pesos moneda nacional y en forma indistinta para las menores de esa suma, no siendo permitido comprometerla en operaciones a título gratuito o en otras que no tengan afinidad con el rubro social; siéndoles prohibido usar de la misma en negocios ajenos a los sociales, y especialmente darla en garantía a terceras personas — Podrán los socios gerentes, a los fines indicados ejercer todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley inclusive las mencionadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — Dicha firma social se usará seguida de la firma individual de ambos socios. — Para los actos que a continuación se enumeran será válida, en forma exclusiva sin necesidad de la del otro socio la firma de cualquier gerente, que podrá efectuar depósitos de dinero a la orden de la Sociedad o instituciones bancarias públicas, o suscribir toda clase de escritos en expedientes administrativos, en reparticiones públicas, privadas, provinciales o municipales y|o entidades autárquicas o privadas, formular toda clase de pedidos, solicitudes a las autoridades y empresas particulares, formular protestos y|o protestas sobre cobros y pagos, percibir y otorgar recibos, y también aquellos actos de simple administración a que se refiere el artículo pertinente del Código de Comercio. — Quinto: El capital social se estipula en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Mil pesos cada una, que han sido integradas por los socios durante el giro comercial en que actuó en carácter "de hecho", la presente Sociedad, y cuyo capital se encuentra representado por las mercaderías, instalaciones, máquinas, muebles, útiles, créditos, vehículos y toda suerte de elementos que figuran en el activo social que los socios declaran conocer y aceptar en todas sus partes según balance especial practicado a la fecha, siendo la proporción de las cuotas que forman el referido monto, lo siguiente: Cien acciones de Mil pesos, el socio señor Pedro Lefteroff; y Cincuenta acciones de Mil pesos el socio señor Jorge Lefteroff, asimismo las partes suscriben, en forma separada en prueba de conformidad, el inventario de los bienes sociales, que también acepta y confirman declarando que el mismo es propiedad de ambos socios en la proporción expresada. — Sexto: Los socios podrán, requiriéndose para ello unanimidad, extender el rubro de sus negocios, así como introducir nuevos socios a la Sociedad para este último con las condiciones de que el nuevo socio o socios aportan como mínimo un capital igual al que a la fecha de su ingreso tuvieran los restantes. — Séptimo: Las ganancias que obtenga la Sociedad se dividirán en la proporción en que los socios tienen asignadas sus cuotas, lo cual se aplicará también en lo referente a las pérdidas. — Octavo: Las sumas de dinero que retiren los socios del fondo común, se cargarán a la cuenta denominada "Cuenta Corriente Socios" que se abrirá a nombre de cada uno. — Noveno: El año social comenzará el día primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. — Se realizará a fin de cada ejercicio un balance inventario general del giro social. — De las utilidades obtenidas se deducirá en cada ejercicio el ocho por ciento para fondo de reserva, distribuyéndose un diez por ciento para amortización de muebles, instalaciones, máquinas, rodados, útiles, y además un fondo de reserva "especial", de un diez por ciento sobre ganancias; y el remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional. — El balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado quedará automáticamente aprobado. — Décimo: Ninguno de los socios podrán separarse de la Sociedad hasta transcurridos dos años de la fecha del presente, ya fuera por retiro, o transferencia de su parte a un tercero, para lo que regirá lo dispuesto en el artículo sexto. — Pasado dicho período podrá hacerlo con la condición de avisar por telegrama colacionado dirigido a la sede del negocio con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha en que entraría en vigor la situación planteada, pero en esos casos, tendrán siempre prioridad para la adquisición de las cuotas sociales del saliente, él o los socios que continúan, y sólo en el caso de que éstos no lo desearan, podrán ser adquiridas por terceros. — Undécimo: A los efectos de establecer el monto a abonar a un socio saliente se efectuará un balance especial que determine su haber en el ejercicio actual, cuya suma ingresará al capital correspondiente del último balance. — El pago de la parte correspondiente a un socio o sus herederos en el caso del artículo décimo tercero, se efectuará en seis cuotas trimestrales iguales y sucesivas, del diez y seis por ciento cada uno sin interés. — Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad podrá resolverse en los siguientes casos: a) por retiro de cualquiera de los socios, mientras sean los mismos que actualmente la integran. — b) Por decisión voluntaria, y con el voto de cuotas que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — c) por cualquiera de los socios si las pérdidas de la Sociedad, según último balance alcanzarán al treinta por ciento del capital social. — También en cualquiera de los casos previstos podrán resolver los socios por unanimidad, continuar las operaciones "en liquidación", hasta la realización de todas las existencias. — Para estos casos o cualesquiera otros de igual naturaleza establecidos en este contrato no podrán efectuarse estimaciones especiales de activo sino que tomarán en cuenta los valores anteriores — Décimo Tercero: Se estipula expresamente que en caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de los socios el capital y las ganancias que hubieren llegado a acumular hasta ese momento serán transferidas a sus herederos quienes podrán optar en continuar como socios en sustitución del desaparecido, y unificando la representación, si fueran varios los reemplazantes, o percibir la parte correspondiente a la fecha del fallecimiento o incapacidad probada a cuyo efecto en esas circunstancias se tomarán las bases establecidas en el artículo décimo primero. — Décimo Cuarto: Todo retiro extraordinario de sumas que no sean las previstas en este contrato por cada socio deberá ser resuelto por unanimidad. — Décimo Quinto: Las diferencias, cuestiones o dificultades entre los socios serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y el fallo que ellos dieran será inapelable. — Décimo Sexto: Los socios podrán realizar actividades por cuenta propia e integrar sociedades con otras personas siempre que con ello no perjudiquen la marcha de la presente. — Décimo Séptimo: Se llevará un Libro rubricado de Actas en el cual se tomará nota de todas las resoluciones. — Bajo Las Diez y Siete Cláusulas que antecedentes las partes dan por finalizado el presente, ratificándose en un todo de lo expresado, por lo que Leída que les es, se ratifican en un todo de lo expresado, y así la firman por ante mí y los testigos del acto, don Eduardo Ramón Ocampo y don Oscar González, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número cuarenta y cuatro, otorgada con fecha catorce del corrientes mes y año. — Pedro Lefteroff. — Jorge Leftheroff. — Tgo.: Eduardo Ocampo. — Tgo.: Oscar González. — Hay un sello. — Ante mí L. M. De Luca. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mi al folio ciento setenta y cinco, del Registro número sesenta y uno, de Eva Perón, a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellos de ley números tres millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y tres millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.860.— e.2|4-Nº 5.523-v.8|4|54

PERSICO, CASSONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge M. Rodríguez, con fecha 5 de octubre de 1953, ha quedado prorrogado el término de duración de la sociedad "PERSICO, CASSONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término suplementario previsto en el contrato o sea hasta el treinta y uno de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100. — e.5|4-Nº 8.842-v.9|4|54

METALSUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que doña Jole Fortini de Grimaldi, italiana, casada, con don Mauricio Grimaldi, don Mauricio Grimaldi, italiano, casado con la primera nombrada y don Aldo Zerboni, italiano, casado con doña Albarosa Valabrega, en su condición de socios de "METALSUR S. R. L." han cedido todas sus cuotas sociales de la referida sociedad a don Héctor Silveyra Perdriel, argentino, casado, en la suma de $ 100.000 m|n. (pesos cien mil moneda nacional), por documento privado suscripto entre las partes contratantes, en marzo 15 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160. — e.5|4-Nº 8.826-v.9|4|54

CERAMICA VILLARS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano J. Marcelo Ferrari con fecha 15 de Febrero de 1954, ha quedado disuelta la sociedad "CERAMICA VILLARS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.1º|4-Nº 8.348-v.7|4|54

INDUSTRIAS VITROCEMENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Julio Gerardo Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura de fecha 14 de mayo de 1953, otorgada ante el Escribano de Bernal, Sebastián B. Bagú, el Sr. Guillermo Gastón Angel Silvatici, cede y transfiere a don Pedro Moyano y don Antonio Francia, las cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "INDUSTRIAS VITROCEMENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de cuarenta cuotas para el primero y cinco cuotas para el segundo, quedando el Sr. Moyano como único Gerente de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.1º|4-Nº 8.338 v.7|4|54

ARTELEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días: Que por documento privado de fecha 17 de Marzo de 1954, se ha producido en la sociedad "ARTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente transferencia de cuotas: El señor Enrique Máximo Arbol, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1954, a los señores Arturo Peltz y Máximo Grinberg, sus 450 cuotas de $ 500 m/n. c/u. Dicha transferencia se efectúa por partes iguales, o sea 225 cuotas de $ 500 m/n. a cada uno. La cesión se realiza por el monto total de Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional. A su vez se resuelve modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula Quinta: El Capital Social está constituído por la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil quinientas cuotas de quinientos pesos m/n. cada una, suscriptas o integradas en la siguiente forma: El Señor Arturo Peltz, setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos pesos cada una, por un valor total de Trescientos setenta y cinco mil pesos m/n. y el señor Máximo Grinberg, setecientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, por un valor de Trescientos setenta y cinco mil pesos m/n. — Cláusula Octava: Las utilidades o pérdidas líquidas que resulten de los Balances anuales practicados el treinta y uno de Diciembre de cada año, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas o soportadas por partes iguales por ambos socios, o sea el cincuenta por ciento cada socio. — Firmado: Arturo Peltz. — Máximo Grinberg. — E. M. Arbol. — E/L.: Nacional. Vale.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.436-v.7|4|54

F. VAZQUEZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que, por instrumento privado del 22 de febrero de 1954, F. VAZQUEZ & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social de pesos ciento cincuenta mil a pesos trescientos mil moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por sus integrantes en la forma siguiente: Don Jorge Enrique María José Leclercq, 240 cuotas y Francisco Vázquez, 60 cuotas. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.5|4-Nº 8.864-v 9|4|54

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS MARCONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado de 15 de marzo de 1954 el Señor Alfredo Trevor John Cole adquiere las cinco cuotas de capital que tenía el Señor Walter Leslie Fitch de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS MARCONI, quedando incorporado, por consiguiente, a dicha sociedad en calidad de Gerente en lugar del socio Walter Leslie Fitch el que hace renuncia de su cargo a partir del 30 de abril próximo. — Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

120. — e.5|4-Nº 8.828-v.9|4|54

ZENIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Mladen Dockal, yugoeslavo, casado y Jorge Matesa, yugoeslavo, casado, ambos mayores de edad y capaces para contratar, domiciliados en la calle Vilela Nº 4321 y Avda. del Tejar Nº 4176, de la Capital Federal, respectivamente, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se establecen. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ZENIT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Fija su domicilio en la Avenida del Tejar Nº 4210 de esta Capital, pudiendo posteriormente cambiarlo, establecer agencias y|o sucursales, talleres, depósitos, etc., extendiendo sus operaciones a cualquier parte de la República. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por el término de cinco años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen las operaciones realizadas, prorrogándose por períodos de cinco años, cuantas veces sea necesario, si ninguno de los socios manifiesta su disconformidad con una anticipación de cien ochenta días al cierre del último ejercicio, en cuyo caso se procederá a la liquidación de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscribiendo cada uno de los socios la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrados de la siguiente manera: El señor Mladen Dockal aportado todo, de acuerdo al inventario y balance firmado por los socios, se considera parte integrante del presente contrato, y el señor Jorge Matesa en dinero efectivo, aportando en este acto la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional y el saldo en el momento que a la sociedad le sean necesarios. — Quinta: El objeto principal de la sociedad es la fabricación de tejidos de punto, pudiendo anexar todo tipo de actividades comerciales e industriales, lícitas, sin limitación. — Sexta: El uso de la firma social será en forma conjunta, en su carácter de gerentes, correspondiendo al señor Mladen Dockal la responsabilidad y obligaciones de la gerencia técnica y al señor Jorge Matesa la misma responsabilidad y obligaciones en la gerencia administrativa y comercial, debiendo dedicarse a ellas en la medida de sus mayores posibilidades. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que realicen los socios, anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario generales. — Octava: Las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Novena: Para el caso de disolución de la sociedad cualquiera fuese la causa, se practicará un balance e inventario general y de acuerdo a él, se hará la partición. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá continuar hasta la expiración del plazo, con los herederos o representantes legales de los herederos del socio fallecido, siempre que mediare conformidad de éstos para continuar con el giro de los negocios. — De no obtenerse dicha conformidad, la sociedad entrará en liquidación y se procederá a su disolución. — En caso de incapacidad total del socio o de impedimento legal del mismo de mayor duración de un año se considerará a la situación como de fallecimiento del socio incapaz o impedido, a los fines de proseguir o disolver la sociedad. — Décima Primera: En caso de dudas o divergencias entre los socios, sus herederos o representantes legales, según el caso, acerca de la interpretación de este contrato, sobre los deberes y derechos de los socios o para resolver situaciones no previstas en el mismo, o para casos de disolución o liquidación, ellas serán dirimidas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los árbitros, antes de llenar su cometido, designarán un tercero, para el caso de que sus fallos respectivos fueran divergentes. — El fallo de los árbitros dado de conformidad o el fallo de tercero en su caso, serán inapelables, y de cumplimiento obligatorio. — Décima Segunda: Bajo las once cláusulas precedentes queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Zenit", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad firman el presente a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 800.— e.1º|4-Nº 8.337-v.7|4|54

GARCIA HERRERO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Isidoro García Herrero, casado, español, Cédula de Identidad número trescientos cuarenta y cinco mil cuatro de la Capital Federal; don Manuel Jesús García Rosprate, casado, argentino, Cédula de Identidad número un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos dos de la Capital Federal; doña María Teresa Planas de García, viuda de don Ruperto Angel García Rosprate, argentino, Cédula de Identidad número setecientos treinta y cinco mil cinco, de la Capital Federal; don Ernesto Luis García y Planas, soltero, argentino, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres de la Capital Federal, todos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por su propio derecho y la señora María Teresa Planas de García lo hace además en nombre y representación de su hijo menor de edad, cuya patria potestad ejerce, don Alberto Osvaldo García y Planas, soltero, argentino, Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, autorizada judicialmente para este otorgamiento, en los autos caratulados "García o García Rosprate Ruperto Angel su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil número cinco a cargo del doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría desempeñada por el doctor Juan Raúl Pichetto, según el auto de fojas ciento catorce, que copiado dice así: "Buenos Aires, Diciembre veintiuno de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: Atento lo pedido a fs. ciento doce y lo dictaminado precedentemente por el señor Asesor de Menores, concédese a doña María Teresa Planas de García, la autorización pertinente, para que en nombre y representación de su hijo menor don Alberto Osvaldo García y Planas, otorgue y firma la escritura de disolución de sociedad de la firma "García Herrero e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Escribano de esta Ciudad don Alvaro Machado Sáenz, y ampliaciones de dicho contrato de acuerdo con las escrituras de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, y diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, y aclaratoria del diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, pasadas todas ante el Escribano don Aquiles Yorio, de la cual formaba parte su extinto esposo don Ruperto Angel García Rosprate; adjudicándose a ella y a sus hijos Ernesto Luis y Alberto Osvaldo García y Planas, la parte proporcional de la finca de propiedad de la Sociedad, sita en esta Ciudad, calle Piedras mil doscientos ochenta y cuatro, y forme parte con el remanente que le corresponde de acuerdo con el balance de fs. ciento diez, una nueva sociedad que se denominará "Casa García Herrero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que será constituída por las siguientes personas: don Isidoro García Herrero, don Manuel Jesús García Rosprate, doña María Teresa Planas de García, don Ernesto Luis García y Planas, don Alberto Osvaldo García y Planas y los señores Jaime Planas, Carlos Planas, Armando David Rubio y Aldo Barindelli, en la parte proporcional de capital que aportarán cada uno de ellos, como también de conformidad para la designación de socios Gerentes de la Sociedad a constituirse a los señores Manuel Jesús García Rosprate, Ernesto Luis García y Planas y Jaime Planas, quedando facultada para firmar las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios, con las facultades que son de práctica en las Sociedades de Responsabilidad Limitada, con cargo de rendir cuenta documentada de las gestiones que realice. Dese testimonio de esta resolución y practíquese el desglose de los contratos de fs. noventa y tres a fs. ciento nueve, dejándose constancia en autos. Rep. la foja — Raúl Lozada Echenique. — Ante mí: Juan Raúl Pichetto. Lo Transcripto es copia fiel de su original, doy fe. Y los comparecientes exponen: — Primero: Que según escritura de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Escribano don Alvaro Machado Saenz, los señores Isidoro García Herrero, Manuel Jesús García Rosprate y Ruperto Angel García Rosprate, constituyeron la sociedad que gira sus negocios con el rubro de "GARCIA HERRERO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años a contar desde el día siguiente a su inscripción, con un capital de ciento veinte mil pesos moneda nacional, correspondiendo sesenta mil pesos al primero de los nombrados y treinta mil pesos a cada uno de los otros dos socios, con el objeto y demás condiciones que se determinan en esa escritura, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el dieciséis de Junio de mil novecientos treinta y siete, bajo el número ciento cuarenta y uno, folio doscientos treinta y cuatro del Libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por escritura de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, pasada ante el autorizante, los nombrados socios resolvieron modificar algunas de las cláusulas del contrato y elevaron el capital social a la suma de ciento sesenta mil pesos, correspondiendo al socio don Isidoro García Herrero la suma de ochenta mil pesos, y cuarenta mil pesos para cada uno de los otros socios, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número setecientos cincuenta y seis, folio cuatrocientos setenta y tres del libro cinco. — Tercero: Por escritura de fecha diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí y en este Registro, resolvieron aumentar el capital social a la suma de doscientos veinte mil pesos, que correspondían ciento diez mil pesos a don Isidoro García Herrero y cincuenta y cinco mil pesos para cada uno de los otros socios, habiéndose inscripto el diez de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número setecientos sesenta y uno, folio sesenta y dos del libro siete. Dicha escritura fué aclarada por la del diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí y que se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos quince, folio doscientos veintitrés del libro ocho. — Cuarto: Habiendo fallecido el socio don Ruperto Angel García Rosprate, se tramitó su juicio sucesorio por ante el Juzgado en lo Civil de esta Ciudad a cargo del Dr. Raúl Lozada Echenique, secretaría del Doctor Juan Raúl Pichetto, en los cuales previo los trámites de ley, a fojas dieciocho se dictó declaratoria de herederos, la que copiada dice así: "Buenos Aires, mayo once de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador Gral. San Martín. Autos y Vistos y Considerando: I. Que con el certificado de defunción glosado a fs. se acredita el fallecimiento de D. Ruperto Angel García Rosprate. Con la copia fotográfica del acta, glosada a fs. dos, su legítimo matrimonio con Da. María Teresa Planas y con las partidas de fs. cuatro y cinco el nacimiento de los hijos legítimos habidos de dicha unión y llamados Ernesto Luis y Alberto Osvaldo García y Planas. II. Que con los diarios y recibos que corren a fs. nueve a catorce acreditase haber hecho la publicación de los edictos de ley, acerca de cuyo resultado y vencimiento certifica el actuario a fs. quince v. Y que a fs. dieciséis al Sr. Apoderado Fiscal presta conformidad para que se dicte la presente sentencia, haciendo lo propio el Sr. Agente Fiscal precedentemente, en tanto que en la mencionada foja el Sr. Asesor de Menores, presta conformidad aceptándose la herencia de los menores bajo beneficio de inventario. Por ello y lo dispuesto por los arts. tres mil quinientos sesenta y cinco y tres mil quinientos setenta del C. Civil Declaro en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de D. Ruperto Angel García Rosprate, son sus únicos y universales herederos sus legítimos hijos Ernesto Luis y Alberto Osvaldo García y Planas, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite sobre los gananciales. Repóngase la foja y oportunamente archívese. Segundo. Atento la conformidad manifestada por los Ministerios Públicos y el Sr. Apoderado Fiscal, desígnase al Contador Dr. Gregorio Faustino Ruiz, quien previa aceptación del cargo en legal forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido, de acuerdo con lo establecido en el punto IV del escrito de fs. seis. Notifíquese. Enm.: "Rosprate", Vale. S|r. "y Planas", Vale. Raúl Lozada Echenique. Hay un sello. Ante mí: Lucio L. Meléndez Hay un sello". — Quinto: Que la pericia contable realizada por el Contador doctor Gregorio Faustino Ruiz, que obra a fojas treinta y uno y ampliada a fojas sesenta y uno, fué aprobada a fojas sesenta y siete, por el auto que copiado dice así: "Buenos Aires, abril trece de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: Atento lo pedido, y las conformidades expresadas por el Sr. Apoderado Fiscal a fs. sesenta y seis y Sr. Asesor de Menores, precedentemente, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la pericia contable, presentada a fs. sesenta y uno por un valor de pesos doscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y seis, doce m|n. Rep. José María Monferran. Hay un sello. Ante mí: Juan Raúl Pichetto. Hay un sello". Que a fojas noventa se declaró satisfecho el impuesto sucesorio y de justicia, por el auto que copiado dice así: "Buenos Aires, octubre veintidós de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: a mérito de lo solicitado y la conformidad manifestada por el Sr. Apoderado Fiscal en el otro sí digo, con la boleta de fs. ochenta y siete y sellado de fs. ochenta y ocho ténganse por oblados los impuestos a la herencia y de justicia liquidados a fs. ochenta y seis. Cése la intervención del Apoderado antes mencionado. Líbrese el oficio pedido. Ignacio B. Anzoátegui. Hay un sello. Ante mí: Juan Raúl Pichetto. Hay un sello". Los autos transcriptos son copia de sus originales, doy fe. — Sexto: Que de común acuerdo los socios don Isidoro García Herrero, don Manuel Jesús García Rosprate por su propio derecho y la señora María Teresa Planas de García por sí y por su hijo menor Alberto Osvaldo García y Planas y el señor Ernesto Luis García y Planas, como herederos del socio fallecido, don Ruperto Angel García Rosprate, han resuelto disolver la sociedad relacionada, cuyo término de duración ha fenecido, y llevándolo a efecto, por la presente escritura declaran: a) Disuelta la sociedad que giraba sus negocios con el rubro "García Herrero e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en esta ciudad, calle Piedras número mil doscientos ochenta y cuatro al mil doscientos ochenta y ocho y constituída por la escritura relacionada en el primer punto y modificada por las mencionadas en los puntos segundo y tercero. b) Que toman a su cargo el activo y pasivo de los negocios sociales, de conformidad al balance practicado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. c) Que de común acuerdo se adjudican en plena propiedad y dominio el inmueble de pertenencia de la sociedad que por este acto disuelven, en la siguiente proporción: una tercera parte para don Isidoro García Herrero; una tercera parte para don Manuel Jesús García Rosprate, y una tercera parte para la señora María Teresa Planas de García y sus hijos Ernesto Luis García y Planas y Alberto Osvaldo García y Planas. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Zona Sud de esta Ciudad Circunscripción doce, calle Piedras números mil doscientos ochenta y seis y mil doscientos ochenta y ocho, actualmente números mil doscientos ochenta y cuatro, mil doscientos ochenta y seis y mil doscientos ochenta y ocho, entre las calles San Juan y Cochabamba compuesta de dos fracciones de terreno, a saber: a) La primera de una extensión según títulos de ocho metros veintidós centímetros de frente por cuarenta y siete metros seis centímetros de fondo y lo más de terreno que resulte dentro de los muros de dicha finca y que linda: por el frente con la calle Piedras, por el fondo con don Juan Cabrera, por el Norte con doña Dominga Maldonado y por el Sud con don Francisco López. Dicha fracción la adquirió, demolidas las construcciones antiguas, a don Pascual Gaetano, según la escritura que le otorgó a la sociedad, el veinte de julio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante mí, al folio mil seiscientos tres de este Registro a mi cargo la que se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo ochocientos cincuenta y tres, Zona Sud, folio ciento veinticinco, número quinientos diez. Que existiendo un excedente de terreno con las medidas consignadas en el título, la sociedad produjo el expediente de información treintañal, por ante el Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría desempeñada por el doctor Ernesto Funes Lastra, y por resolución de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta, se declaró operada la prescripción adquisitiva en favor de la sociedad y que las medidas eran las siguientes: nueve metros veintidós centímetros en el frente, teniendo de fondo en el costado Norte, cuarenta y siete metros cuarenta y ocho centímetros, por el costado Sud, cuarenta y siete metros doce centímetros, y en el contrafrente, ocho metros noventa y seis centímetros. b) Otra fracción que se ubica en la parte final del costado Norte del inmueble descripto, que constituía la parte Sud de la finca lindera calle Piedras números mil doscientos sesenta y cuatro al mil doscientos setenta y sin número, cuya fracción se encuentra a partir de treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de la línea de la calle Piedras y se compone de: siete metros cincuenta y cinco centímetros en el lado Oeste, por donde linda con los fondos de la finca calle Piedras número mil doscientos ochenta de don José Venturelli; siete metros treinta y cuatro centímetros según título y siete metros cuarenta y cinco centímetros según medición en el costado Este, por donde linda con Antonio Funes; trece metros treinta centímetros en el costado Norte, por donde linda con resto del terreno de la finca de que forma parte, y trece metros once centímetros según título y trece metros quince centímetros según medición en el lado Sud, por donde linda con la fracción antes descripta, de propiedad de la sociedad, calle Piedras números mil doscientos ochenta y seis y mil doscientos ochenta y ocho, a la cual queda anexada la fracción, según el plano confeccionado por el agrimensor don Héctor U. Cánepa, agregado a la escritura que se citará y con una superficie de noventa y ocho metros nueve mil ochocientos cincuenta centímetros cuadrados. Le correspondió a la sociedad por compra que hizo a doña Esther Esteller Bastida de Comas, Aurelia Esteller Bastida, Ricardo Esteller Bastida y Elvira Esteller Bastida de Minucci, el diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, según escritura pasada ante mí, al folio cuatrocientos dieciocho vuelto de este Registro a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo mil ciento cuarenta, Zona Sud, folio doscientos treinta y cinco, bajo el número ciento treinta y

un mil ochocientos veintiuno. Ambas fracciones en la actualidad se hallan unidas y forman un solo cuerpo de edificio, que de conformidad con el plano catastral, se halla ubicado en Circunscripción Doce, Sección cuatro, Manzana ocho, parcela veintisiete a, y tiene las siguientes medidas: nueve metros veintidós centímetros de frente al Este; en el costado Sud mide treinta y ocho metros diez centímetros, a cuya altura forma un martillo en contra de veinticinco centímetros y de aquí hasta el contrafrente, nueve metros veinte centímetros; en el costado Norte mide treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros, a cuya altura existe un martillo a favor de siete metros treinta centímetros y de aquí hasta la línea del contrafrente mide trece metros dieciocho centímetros; y en el Oeste o sea el contrafrente mide catorce metros sesenta y seis centímetros. Los linderos actuales son: por el Oeste, la calle Piedras; por el Sud, linda con Manuel Negreiro, Mercedes Berisso, Oscar Balbiani y Roberto Torres; por el Este con Justina y Nicasia Cabrera, y por el Norte con José Venturelli y en parte con los señores Esteller mencionados. De los Certificados que se agregan a la presente, se justifica: Que lo deslindado no reconoce hipoteca ni embargo, que no existe inhibición de bienes, que consta el dominio que no adeuda Contribución Inmobiliaria hasta el corriente año inclusive, impuestos municipales, obras sanitarias, afirmado, cercos y aceras. En tal virtud dejan así formalizada la disolución de la sociedad y efectuada la adjudicación referida, quedando obligados con arreglo a derecho. De la presente escritura de disolución se ha comunicado al Instituto Nacional de Previsión Social, según nota número cincuenta y cuatro mil ochocientos quince, que se agrega. En expediente número doscientos mil seiscientos diez, la Dirección General Impositiva ha autorizado esta operación por no alcanzarle las disposiciones del decreto veintiséis mil setecientos treinta y seis, año mil novecientos cincuenta. La valuación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de la finca descripta, es de Ciento setenta mil quinientos pesos moneda nacional. Leída y ratificada, así la otorgan y firman con los testigos don Virgilio Giussani y don César Salgueiro, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — I. García Herrera. — María T. P. de García. — M. J. García Rosprate. — Ernesto Luis García Planas. Tgo.: Virgilio Giussani. Tgo.: C. Salgueiro. Hay un sello. Ante mí: Aquiles Yorio. Concuerda con su matriz la que pasó ante mí al folio ciento noventa y ocho del Registro notarial ochenta y uno a mi cargo. Para los interesados expido el presente que sello y firmo a veintisiete días del mismo mes y año de su otorgamiento, extendido en este sello de dos pesos y seis anteriores de igual valor numerados correlativamente de dos millones ciento setenta y un mil quinientos sesenta y un mil quinientos sesenta y siete. — Aquiles Yorio. Hay un sello que dice: Aquiles Yorio - Escribano Nacional.

Buenos Aires marzo 25 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 3.120.— e.2|4-Nº 8.551-v.8|4|54

FABRICA ARGENTINA DE TOCADISCOS AUTOMATICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 75. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen ante mí, Escribano Autorizante, y testigos que al final se expresan y firman, los señores: ingeniero don Adolfo Luis Olivieri, que firma "A. L. Olivieri", casado, domiciliado en la calle General Conesa cuatrocientos sesenta y tres, de la localidad de Ramos Mejía, accidentalmente en ésta; ingeniero don Wolf Wechsler, que firma igual, casado, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos cincuenta y ocho; don Roberto Oscar Veiga, que firma "Roberto Veiga", casado, domiciliado en la calle General Villegas cuatro mil trescientos treinta y uno, de la ciudad de Avellaneda, de tránsito en ésta; don Luis Beltrán Diz, que firma "Luis B. Diz", casado, domiciliado en la calle Libertad trescientos ochenta; don Salomón Geralnik, que firma "S. Geralnik", casado, domiciliado en la Avenida Sáenz mil doscientos ochenta y tres, y don Reinaldo Amado Yasky, que firma "Yasky", casado, domiciliado en la calle Conesa cuatrocientos ochenta y nueve, de la localidad de Ramos Mejía, de tránsito en ésta; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los cinco primeros concurren a este acto por su propio derecho, y don Reinaldo Amado Yasky, lo hace en nombre y representación de don Alberto Asdrúbal Panelo, argentino, de treinta años de edad, soltero, domiciliado en la calle Charcas mil cuatrocientos cuatro, cuya personería y facultades las acredita con el poder general que el mismo le otorgó el trece de enero del corriente año, según escritura pasada al folio tres, ante el Registro ciento cincuenta y dos, de esta Capital, al que es adscripto el escribano don Antonio Martínez, el que fué íntegramente transcripto en la escritura pasada con esta misma fecha, al folio setenta y dos, de este Registro a mi cargo, y transcripto ahora en sus partes pertinentes, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparece... don Reinaldo Amado Yasky... Que viene por este acto a transcribr... el poder general que le otorgó don Alberto Asdrúbal Panelo.. En la ciudad de Buenos Aires, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparece el señor Alberto Asdrúbal Panelo... Que confiere poder general amplio al señor Reinaldo Amado Yasky, para que en su nombre y representación administre libremente todos sus bienes... Para que celebre contratos de sociedad, ya sean civiles o comerciales con carácter colectivo, anónimas, comandita, de capital e industria y responsabilidad limitada, fijando el capital, obligaciones y derechos que correspondan al compareciente y representarlo en esas mismas sociedades... asista a asambleas con voz y voto y haga uso de cuantos derechos correspondan... Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma por ante mí y los testigos... A. Panelo. Tgdo.: J. Pérez. Tgo.: José Teijeiro... Ante mí: Antonio Martínez... Ante mí: J. Marcelo Ferrari". Es copia fiel de las partes pertinentes de su original, que tengo a la vista, doy fe, como de que los señores, ingeniero don Adolfo Luis Olivieri, ingeniero don Wolf Wechsler, don Roberto Oscar Veiga, don Luis Beltrán Diz, don Salomón Geralnik y don Alberto Asdrúbal Panelo, este último representado en la forma indicada, continúa diciendo. Que de común acuerdo, vienen a Dejar Constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres —a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato— fórmase entre los comparecientes una sociedad industrial y comercial que girará en plaza bajo la razón social de "FABRICA ARGENTINA DE TOCADISCOS AUTOMATICOS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo usar también como denominación la sigla "F. A. T. A." S. R. L.— Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta capital, calle Irigoyen cuatrocientos treinta y uno al treinta y siete, asiento principal de sus negocios, pudiendo instalar fábricas y sucursales, en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a contar con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo término se divide en diez períodos de tres años cada uno. Seis meses antes de vencer cada uno de esos períodos, cualesquiera de los socios podrá expresar su voluntad de retirarse de la sociedad, mediante aviso por telegrama colacionado o escritura pública. El silencio se interpretará como voluntad de continuar la vigencia de la sociedad por un nuevo período de tres años. — Cuarta: La sociedad podrá dedicarse a la fabricación, comercialización o industrialización de aparatos tocadiscos y sus patentes de invención, su importación y exportación, pudiendo contratar con otras firmas de plaza o del extranjero, su distribución en forma exclusiva o parcial o la provisión total o parcial de estos aparatos y sus materias primas, quedando facultada a tal efecto: a) Para comprar y vender toda clase de mercaderías y bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, dándolos por recibidos; dar o tomar la posesión material, obligarse por evicción y saneamiento; aceptar y firmar en todos los casos, las escrituras públicas y privadas, contratos y documentos que fueren necesarios, con los requisitos, cláusulas y condiciones propios de cada uno y las que especialmente se pactaren. b) Aceptar, tomar o dar en pago, créditos, hipotecas y prendas que la sociedad contratare o constituyera. c) Celebrar contratos de arrendamientos de propiedades rústicas y urbanas, como locadora o locataria, estableciendo precios, plazos, condiciones y demás requisitos. d) Conferir, revocar y sustituir toda clase de poderes, generales y especiales, sean administrativos o judiciales. e) aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales y demás documentos comerciales, firmando como aceptante, libradora, endosante o avalista, pudiendo hacer uso del crédito en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco oficial o particular, garantizando dichos documentos o descuentos con los bienes de la sociedad, en los casos y modos previstos en el Código de Comercio; abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos, retirar dinero de los bancos, casas de comercio, a nombre de la sociedad y girar sobre esos fondos, firmando los correspondientes cheques, así como los demás pedidos, solicitudes, formularios y denuncias que fueren precisos o de práctica en esos establecimientos. f) La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima cuando los socios así lo conviniesen. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de quinientos pesos nacionales, cada una, que es aportado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción. El ingeniero don Adolfo Luis Olivieri: Ciento veinticinco mil pesos, o sean doscientos cincuenta cuotas de quinientos pesos, cada una. El ingeniero don Wolf Wechsler: Ciento veinticinco mil pesos o sean doscientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una. Y los socios, don Alberto Asdrúbal Panelo, don Roberto Oscar Veiga, don Luis Beltrán Diz y don Salomón Geralnik, cada uno de ellos aporta la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos, o sean ciento veinticinco cuotas de quinientos pesos, cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios-gerentes, don Adolfo Luis Olivieri y don Wolf Wechsler, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente cualesquiera de ellos, inclusive en operaciones bancarias y obligarán a la sociedad únicamente con la firma de la misma, de la que podrán hacer uso sin limitación alguna para los fines sociales, con expresa y absoluta prohibición de comprometer a la sociedad en fianzas o garantías ajenas a la misma. Quedan desde ya facultados los socios-gerentes, para realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales, ministerios en general, Comité de Exportación, Correos y Telecomunicaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión, Cámara de Alquileres. Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; efectuar y recibir pagos; declarándose que les están completamente conferidas todas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos —con excepción del quinto y sexto— y cuyo artículo se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos de la sociedad. b) Nombrar a su exclusivo criterio, los colaboradores inmediatos, empleados y obreros. c) Organizar la empresa técnica, comercial y contablemente. d) Adquirir materiales en plaza o en el exterior y contratar con terceros, la fabricación o terminación de las partes que crean convenientes. e) Efectuar todas las gestiones ante las reparticiones oficiales o particulares, nacionales, provinciales y municipales, en la forma que juzguen conveniente. f) Citar a asamblea extraordinaria de socios, en cualquier momento, con no menos de tres días de anticipación, mediante carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado. g) Para los casos de suscribir contratos de ventas, fijar los precios o cualquier otra operación que no pertenezca al giro normal de la sociedad o no estuviere específicamente autorizada en este contrato o para celebrar contratos de locación por más de tres años, los socios-gerentes, deberán obtener la aprobación previa de la asamblea de socios. h) Representar a la sociedad cuando tuviera que estar en juicio, ya sea como actora, demandada o interesada, ante los tribunales civiles, comerciales, de trabajo, justicia de paz y demás autoridades o reparticiones competentes, públicas o privadas, sean nacionales, provinciales o municipales o de cualquier otra naturaleza, fuero o jurisdicción, con todas las facultades, inclusive la de poner y absolver posiciones. i) Los socios-gerentes, deberán dedicar todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones y el buen funcionamiento de la sociedad, no obstante lo cual, las mismas no serán de carácter exclusivo, ni sujetas a asistencia ni horario alguno. — Séptima: Los socios-gerentes percibirán, cada uno, en concepto de honorarios y con imputación a gastos generales de la sociedad, la suma de Tres mil pesos nacionales, más el uno por ciento del monto de las ventas brutas, mensualmente. — Octava. El día treinta de junio de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales, de comprobación y saldos, que se realizarán en cualquier momento, a pedido de cualquiera de los socios. Los balances generales deberán ser sometidos a la consideración de la asamblea de socios, dentro de los cuarenta y cinco días de dicha fecha y la asamblea deberá expedirse acerca de los mismos, dentro de los quince días subsiguientes — Novena: La sociedad sólo podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas. Las utilidades y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas a prorrata de las cuotas sociales. — Décima: De las utilidades que arroje cada balance, se reservará.

a) El diez por ciento hasta cubrir el cincuenta por ciento del capital, para integrar un "Fondo de Reserva". b) El porcentaje correspondiente para amortizaciones, gastos de conservación e intereses, que propongan los gerentes. c) El porcentaje que se estipule oportunamente, para los fondos de reserva destinados a "Leyes Sociales", "Beneficencia" y "Premios al Personal". d) La cantidad que acepte la asamblea de socios, a propuesta de los gerentes, con destino a ampliaciones, mejoras, nuevos planes de producción, etcétera. Esta retención, en caso de oponerse cualquier socio, no podrá sobrepasar el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas disponibles es decir, del remanente a distribuir, una vez separados los fondos arriba mencionados. — Décima Primera: Si el balance arrojara una pérdida de más del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Si uno o más socios no accedieran, el o los solicitantes, tendrán derecho a retirarse de la sociedad, en cuyo caso los restantes socios podrán adquirirles, dentro de los treinta días de aceptado el balance correspondiente por la asamblea de socios, su parte de capital, al valor resultante del balance en cuestión y al contado. — Décima Segunda: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, no produce la liquidación de la sociedad, continuando la sociedad con la intervención de los herederos del socio fallecido o del representante legal del incapaz, quienes deberán en todos los casos, obrar con personería unificada. — Décima Tercera: Las cesiones de cuotas entre los socios, podrán hacerse libremente en cualquier momento, sin otra obligación por parte de los mismos, que comunicarlo a la asamblea, corriendo por cuenta de ellos los gastos que se originen. — Décima Cuarta: En el caso de que algunos de los socios quieran retirarse de la sociedad, los demás a prorrata de sus capitales, tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, el que debe manifestar fehacientemente a los demás socios, su deseo de retirarse. El haber del saliente en la sociedad, se determinará según el último balance general, a la fecha del retiro, quedando expresamente convenido que no se fijará un "valor de llave" en ningún caso. Los socios que adquieran las cuotas del saliente, podrán abonarlas en tres pagarés, por igual valor a sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, sin interés, en cuya garantía la sociedad se constituirá en depositaria de los haberes en la misma de los socios deudores y hasta tanto éstos abonen íntegramente su deuda. En caso de mora en el pago, queda desde ya expresamente convenido que la sociedad podrá pagar al acreedor directamente, con los fondos de los deudores las sumas adeudadas, más una multa del treinta por ciento de la deuda pendiente y un interés mensual del uno por ciento, sobre el total de la deuda, incluída la multa del treinta por ciento. Solamente en el caso de que ninguno de los socios aceptara adquirir las cuotas del saliente, podrá éste negociarlas con terceros extraños a la sociedad, cuyo adquirente deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios. Queda bien entendido, que en cualquier momento —y bajo pena de nulidad— los socios en igualdad de condiciones tendrán privilegio sobre cualquier extraño para la adquisición de las cuotas del socio saliente. — Décima Quinta: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones adoptadas en las asambleas de socios. Las resoluciones de dichas asambleas, serán acatadas irrevocablemente por todos los socios, aun por los que hubieran votado en contra de las mismas. Las resoluciones para ser válidas deberán tomarse con la presencia de dos o más socios que representen en conjunto no menos del cincuenta por ciento del capital social y con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente. Esta mayoría será necesaria para todas las resoluciones que adopte la asamblea de socios. Las asambleas ordinarias tendrán lugar, como mínimo, una vez por mes, en los días que indiquen oportunamente los gerentes. Los socios podrán hacerse representar por cualquier otro socio, mediante una simple carta autorización, de la que se dejará constancia en el libro de actas y quedará archivada en la sociedad, hasta que el socio autorizante firme por sí, en cualquier oportunidad, el acta de la asamblea para la que se hizo representar. La falta de concurrencia de representación autorizada de cualquier socio a la asamblea, significará su lisa y llana aceptación de lo tratado y resuelto en la misma. — Décima Sexta: Toda cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, será dirimida por un solo árbitro o amigable componedor, elegido de común acuerdo. Los socios constituyen domicilios especiales, en los ya indicados. — Décima Séptima: En caso de disolución de la sociedad, la misma será practicada por los socios, bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación". Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, que se obligan a cumplir y respetar conforme a derecho. Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman en prueba de conformidad, por ante mí y los testigos del acto, don Osvaldo Luis Cantié y don Eduardo Miguel Couture, vecinos, mayores de edad, hábiles para testificar y de mi conocimiento, doy fe. — A. L. Olivieri. — Wolf Wechsler — Roberto Veiga. — Luis B. Diz. — S. Geralnik. — Yasky. — Tgo.: O. Cantié. — Tgo.: E. M. Couture. — Está mi sello. Ante mí: J. Marcelo Ferrari. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí bajo el número indicado y queda al folio setenta y cinco, del Registro número ciento ochenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Fábrica Argentina de Tocadiscos Automáticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ("F.A.T.A.", S.R.L.), expido el presente primer testimonio, el cual se halla extendido en siete sellos, de dos pesos moneda nacional, cada uno, todos de la serie M numerados correlativamente del dos millones cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y siete, al presente, dos millones cincuenta y cinco mil trescientos noventa y tres, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. Marcelo Ferrari. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 3.120.— e.2|4-Nº 8.687-v.8-4|54

ARMALUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 1954, entre los Sres. Juan Bruno, argentino, casado, domiciliado en Portela 582, Lanús (Prov. de Bs. As.); Carlos Rico, argentino, soltero, domiciliado en Beguerestain 3449, Lanús (Prov. Bs. As.); Ambrosio Norberto Canavesi, argentino, soltero, domiciliado en Beguerestain 3376 (Lanús, Prov. Bs. As.); Alberto Pascuzzi, argentino, casado, domiciliado en Almte. Cordero 2342, Avellaneda (Prov. Bs. Aires); Bernardo Caubisens, argentino, soltero, domiciliado en Tres Sargentos 2823, Lanús (Prov. Bs. As.); Daniel Martínez, argentino, soltero, domiciliado en Donovan 3021, Lanús (Prov. Bs. As.); Jesús Alvarez, español, casado, domiciliado en Bolaños 985, Lanús (Prov. Bs. As.), todos hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 1º de Marzo de 1954, la que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará ARMALUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Daniel Cerri Nº 1342, sin perjuicio de poder establecerlo en otra parte. — Segunda: La Sociedad se dedicará a la fabricación de armazones de alambre, pudiendo además, importar, exportar, comprar y vender, maquinarias, mercaderías y en general cualquier actividad lícita. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del 1º de Marzo de 1954, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales pero podrá disolverse anticipadamente, en la oportunidad del cierre de cualquiera de sus ejercicios comerciales anuales, si uno o más socios así lo exigiesen. Esta determinación solo será válida y producirá efectos, si el socio o los socios que la adoptaren la comunicaren a todos los demás con una anticipación de seis meses por lo menos, a la fecha del cierre del ejercicio anual que se encontrare en curso. A) Efectos de la Disolución Anticipada: En el caso de que el socio o los socios que pidieren la disolución anticipada no re-

presentaren la mayoría del capital social, los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital del socio o de los socios que pidieren la disolución, al valor que tuvieren de acuerdo con el balance a la fecha de disolución, aumentado o respectivamente disminuído por el importe de las utilidades o de las pérdidas que según dicho balance, correspondieren a las respectivas cuotas. B) En el caso de que los socios que pidieren la disolución anticipada representaren la mayoría del capital social, la Sociedad quedará disuelta totalmente y deberá entrar en liquidación. — Cuarta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, maquinarias y productos, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuántos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Quinta: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con cualquiera de las Instituciones bancarias, oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Sexta: El Capital Social se establece en la suma de Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 250 cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, aportado por Juan Bruno 220 cuotas o sean Veinte y dos mil pesos moneda nacional y por los socios restantes: Carlos Rico, Norberto Canavesi, Alberto Pascuzzi, Bernardo Caubisens, Daniel Martínez y Jesús Alvarez, 5 cuotas cada uno, o sea Quinientos pesos moneda nacional cada uno. Dicho capital está totalmente integrado por el valor de los materiales y herramientas, maquinarias y dinero efectivo, de acuerdo con el inventario general practicado al 1º de Marzo de 1954. — Séptima: La Dirección, administración y representación de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Jua nBruno, el cual queda designado Gerente. Firmando en la forma precedentemente establecida, el Gerente Sr. Juan Bruno, el cual queda designado e ilimitadas facultades de administración y disposición, pudiendo conferir poderes para asuntos determinados. El socio Gerente no podrá afectar la firma social, en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro comercial. — Octava: Exceptuando al Sr. Juan Bruno, todos los restantes socios, deberán dedicar todo su tiempo, capacidad y esfuerzo a la Sociedad, no pudiendo en consecuencia dedicarse a ningún otro negocio comercial o industrial. El Sr. Juan Bruno podrá dedicarse a otros negocios o actividades comerciales o industriales, aún del mismo ramo que la presente, por lo cual se le releva de la prohibición que contiene el artículo 14 de la ley 11.645. Todos los socios, gerentes y no gerentes, percibirán en concepto de retribución mensual, la suma de un mil pesos moneda nacional, con cargo a Gastos Generales. — Novena: Los ejercicios comerciales serán anuales, y se cerrarán el último día de febrero de cada año. Con efecto a la fecha de terminación de cada uno de dichos ejercicios la Sociedad practicará un balance General de sus negocios. Dichos balances se considerarán aprobados cuando contaren con el voto favorable de la mayoría del capital social. — Décima: De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. El resto será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: al Sr. Juan Bruno, el cincuenta y ocho por ciento y a cada uno de los socios restantes el siete por ciento. La pérdida será soportada en la misma proporción. Las utilidades no-retiradas por los socios y|o fondos particulares aportados a la Sociedad, gozarán de un interés del 8 % anual. — Décima Primera: Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario, para deliberar, imponerse de los negocios y adoptar las decisiones que estimen del caso. Asimismo, y por ser éste un expreso acuerdo de voluntades, podrá considerarse en estas Asambleas la actuación de los socios en la Sociedad, con relación al cumplimiento de las tareas que tuviera asignadas a su cargo; pudiendo llegar a adoptarse, para aquel o aquellos socios, que no cumplieran debidamente con sus obligaciones emergentes del presente contrato, y en especial, de la que surge del artículo Octavo la reducción transitoria de su sueldo mensual hasta un máximo del 50 % de su monto, durante el período que duró la falta del cumplimiento a sus obligaciones. — Décima Segunda: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sin la conformidad de los socios que representen la mayoría del capital social. La cesión o transferencia de cuotas de capital entre socios, será permitida libremente y aceptada sin otra limitación que la del cumplimiento de los requisitos legales que rigen el caso. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más de los socios, será facultad de los socios restantes, resuelta por mayoría del capital social y cuya decisión deberá ser comunicada a los herederos o representantes del socio fallecido dentro de los 90 días de ocurrido el deceso, a: a) Adquirir de los herederos o representantes sus cuotas de capital con más las utilidades o deducidas las pérdidas, de conformidad con el balance que para tal fin deberá practicarse dentro de los 30 días de ocurrido el deceso o declarada la incapacidad. El pago del indicado valor, se efectuará a los 90 días de comunicada la decisión, con más un interés del ocho por ciento anual; b) Proseguir con el giro del negocio, con los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes en este caso deberá unificar la personería. — Décima Cuarta: Para el caso de liquidación de la Sociedad, y en consecuencia de sus bienes, la misma será ejecutada y dirigida por la persona, o personas socio o no que designe la mayoría del Capital Social. Los socios no podrán retirar sus cuotas, mientras no esté totalmente cubierto el pasivo. El líquido que resulte de la liquidación, será partido en proporción a los aportes del capital social. — Décima Quinta: Todas las divergencias que se susciten entre los socios herederos legatarios o representantes legales, tanto en el curso de la Sociedad, como en su disolución y liquidación por cualquier causa que fuera originada serán sometidas a la decisión de la Justicia de los Tribunales Ordinarios de la Capital de la República, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, siempre que la unanimidad de las partes, de común acuerdo no optaren por dirimir la cuestión mediante árbitros o arbitradores o amigables componedores. De conformidad, se firma el presente contrato, en el lugar y fecha arriba indicado. — Fdo.: Juan Bruno. — Carlos Rico. — Norberto Canavesi. — Alberto Pascuzzi. — Bernardo Caubisens. — Daniel Martínez. — Jesús Alvarez. — E|l. Ambrosio, vale. S|r. Beguerestain, vale. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Marcardi, secretario.

$ 1.760.— e.2|4-Nº 8.677-v.8|4|54

F. I. N. S. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal doctor Carlos A. Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitía se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Veintiséis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiun días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mi Escribano autorizante y presentes los testigos que se expresarán, comparecen por una parte don Finn Christian Halvorsen; don Nils Johan (Juan) Iölster; y don Lorenzo Bernardo Winsnes, los tres casados y noruegos, y por la otra don Oscar Raúl Cozzi, casado, argentino y Jorge Everardo Barbaglia, casado, argentino, todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los tres primeros exponen: Que son los actuales y únicos componentes de F. I. N. S. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así resulta de la escritura del primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de agosto del mismo año, bajo el número mil seiscientos treinta y seis, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, libro veinticinco. Que dicha Sociedad se constituyó originariamente el veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, según contrato inscripto el dos de setiembre del mismo año, bajo el número mil trescientos sesenta y nueve, folio ochenta y siete, del libro quince y sufrió diversas modificaciones anotadas el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número setecientos uno, folio cuatrocientos cincuenta y tres, libro quince; el veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil seiscientos dieciséis, folio cuatrocientos sesenta y cinco, libro dieciocho; el once de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil novecientos cuarenta, folio quince, del libro veinte, y el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil quinientos ocho, folio cuatrocientos veinticuatro, libro diecinueve. En tal virtud los tres primeros comparecientes siguen diciendo. Que de acuerdo a lo convenido en reunión de socios del veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, declaran prorrogado el contrato social de F. I. N. S. E. Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de tres años más a contar desde el veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro con las siguientes modificaciones del Contrato constitutivo: a) Queda modificada la cláusula tercera que deberá decir: El capital social queda reducido a la suma de: Quinientos mil pesos moneda nacional, reducción que se efectuará sustituyendo a cada uno de los socios la mitad de sus respectivos aportes. El capital social, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, queda integrado como sigue: Finn C. Halvorsen, cuatrocientos setenta mil pesos nacionales; Nils J. Iölster, veinte mil pesos nacionales; y don Lorenzo Bernardo Winsnes la suma de diez mil pesos nacionales, dejando aclarando además que con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, el socio Finn C. Halvorsen hace las siguientes cesiones de cuotas: Al señor Oscar Raúl Cozzi, cincuenta cuotas de mil pesos y al señor Jorge Everardo Barbaglia, cuarenta cuotas de mil pesos por su valor nominal. Al mismo tiempo el socio Lorenzo Bernardo Winsnes cede al citado señor Barbaglia sus diez cuotas de mil pesos por su valor nominal. Como consecuencia el capital social a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, queda integrado como sigue: Finn C. Halvorsen, trescientos ochenta mil pesos; Nils J. Iölster veinte mil pesos nacionales; Oscar Raúl Cozzi y don Jorge Everardo Barbaglia cincuenta mil pesos cada uno. La cláusula novena queda modificada en el siguiente sentido: A partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro a anular las disposiciones anteriores respecto al reparto de utilidades y se establece: Al señor Oscar Raúl Cozzi corresponderá el doce por ciento de las utilidades líquidas previa deducción de amortizaciones y reservas para pagos de impuestos a cargo de la Sociedad; al señor Jorge Everardo Barbaglia corresponderá el nueve por ciento en las mismas condiciones. El remanente de las utilidades será repartido en proporción al capital aportado por cada socio. Para después del balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Finn C. Halvorsen se compromete a ceder a los socios Oscar Raúl Cozzi y Jorge Everardo Barbaglia cincuenta cuotas a cada uno y al precio que resulten según dicho balance una vez efectuada esta nueva cesión de cuotas los porcentajes sobre utilidades quedarán modificados en la siguiente forma: Al señor Oscar Raúl Cozzi corresponderá el ocho por ciento en vez del doce por ciento y el señor Jorge Everardo Barbaglia el cinco por ciento en vez del nueve y siempre bajo la condición de que cada uno de ellos sigan trabajando activamente en la Sociedad. Dichos socios señores Cozzi y Barbaglia dedicarán todo su tiempo y actividades a los negocios sociales y a la administración en general, el primero preferentemente en las ventas y el segundo en la contabilidad y administración interna. En tal sentido quedará modificada la cláusula cuarta donde se deberá leer también que los señores Oscar Raúl Cozzi y Jorge Everardo Barbaglia tendrán la firma conjuntamente y actuarán como socios gerentes. La cláusula octava queda modificada así: Con cargo a sus respectivas cuentas particulares los socios Cozzi y Barbaglia podrán retirar mensualmente la cantidad de mil quinientos pesos nacionales y el socio Finn C. Halvorsen podrá retirar hasta una cantidad proporcional a su aporte de capital. Dichos retiros serán reintegrados por los socios después de finalizado cada ejercicio. La cláusula décimo cuarta con su modificación del cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, tiene el mismo efecto para los nuevos socios Cozzi y Barbaglia que los establecidos para el señor Nils J. Iölster. Por su parte los señores Cozzi y Barbaglia, enterados de las cesiones que se harán a su favor y de las demás condiciones societarias estipuladas, manifiestan conformidad y aceptación y que quedan obligados al fiel cumplimiento del contrato social que conocen y aceptan en su original y modificaciones a que se ha hecho mención. Leída que les fué se ratificaron todas las partes del contenido de la presente, firmando por ante mi junto con los testigos del acto don Pablo Lanati y don Abelardo C. González, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Finn C. Halvorsen. — N. J. Iölster. — L. B. Winsnes. — O. R. Cozzi. — J. E. Barbaglia. — Tgo.: Pablo Lanati. — Tgo.: Abelardo C. González. Hay une sello. Ante mí: T. A. Alvariñas Cantón. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil ciento dieciséis del Registro doscientos treinta de mil adscripción. Para su inscripción expido el presente primer testimonio en tres sellos nacionales de dos pesos cada uno números un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y tres; un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro y el presente un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco, que sello y firmo en Buenos Aires a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954 — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 1.240.— e.2|4-Nº 8.587 - v.8|4|54

CAS - MON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari, con fecha 7 de diciembre de 1953, ha sido modificado el contrato de la sociedad "CAS-MON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: A partir desde el primero de noviembre último ingresa como socio a la sociedad "Cas-Mon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el señor Egon Strauss, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ochocientos sesenta y uno, suscribiendo dos cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe de dos mil pesos de igual moneda el mismo ha integrado en dinero efectivo. A la vez cada uno de los señores Montejo y los señores Castillo, Antoff y Sacomano transfieren de su mayor cantidad al nuevo socio, señor Strauss, trece cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean sesenta y cinco cuotas, en conjunto. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos tercero, quinto y séptimo del contrato social en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas dos cuotas de mil pesos, correspondiendo a cada socio sesenta y siete cuotas, que importan sesenta y siete mil pesos de la indicada moneda, cuyo importe total ha sido integrado hasta la suma de cuatrocientos mil pesos en especie, como surge del mismo artículo antes reproducido que se sustituye y los dos mil pesos restantes en dinero efectivo, según se ha expuesto precedentemente. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Justo Vicente Castillo y Egon Strauss en carácter de Gerentes, quienes quedan designados como tales para actuar por separado o indistintamente con todas las facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar así, sin limitación, todos los actos, operaciones y contratos indicados en el artículo cuarto precedente y|o relacionados, directa o indirectamente con ellos, y con el objeto social que se indica en el artículo segundo y ejercitando para ello las demás facultades necesarias. Como consecuencia de la sustitución de este artículo queda sin efecto la designación de Gerentes a favor de los señores Carlos Centenario y Bernardo Montejo, Tzanco Antoff y Osvaldo Sacomano, contenida en el mismo artículo anterior substituído del contrato que se modifica. — Artículo Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares y a cuenta de utilidades las cantidades que acuerden oportunamente por unanimidad de votos de capital. Sin perjuicio de ello, los Gerentes gozarán de un sueldo mensual con cargo a gastos generales que será fijado también oportunamente por los socios por unanimidad de votos, de capital. Enmendado: y - limitación - utilidades. Vale. Testado: alguna. No vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 520.— e.2|4-Nº 8.560-v.8|4|54

V A G U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Bóletin Oficial el siguiente edicto:

Entre doña Bruna Vanotti, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 425 y don Alberto Edmundo Gutiérrez, domiciliado en Azcuénaga 10, ambos de esta Ciudad, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "VAGU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Francisco Acuña de Figueroa 425. — Segunda: El plazo de duración es de cinco (5) años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El objeto será la explotación del ramo de "fabricación, compra y venta, importación y exportación de productos químicos en general y afines. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional Legal, dividido en cincuenta cuotas de Un Mil Pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Doña Bruna Vanotti, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos, y don Alberto Edmundo Gutiérrez cinco cuotas o sean cinco mil pesos. En este acto la socia Vanotti integra veintisiete cuotas o sean veintisiete mil pesos, y el socio Gutiérrez tres cuotas o sean tres mil pesos, obligándose a integrar el resto cuando las necesidades sociales lo requieran. El capital integrado está compuesto por materias primas, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, envases y material químico. — Quinta: La administración será ejercida por el socio Gutiérrez, quien investirá el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social [illegible]

guna, salvo la prohibición absoluta de comprometerla en obligaciones, fianzas, garantías o avales en favor de terceros extraños, quedando expresamente facultado para operar en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con cualesquiera otros oficiales o particulares, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; representarla ante las autoridades o reparticiones públicas —de los poderes legislativo, ejecutivo o judicial— nacionales, provinciales o municipales en general, declarándose expresamente conferidas las facultades determinadas en el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6, pudiendo además conferir poderes generales o especiales y revocarlos, registrar marcas y señales de comerció o fábrica y patentes de invención. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, y de las utilidades que resulten se deducirá un 5 o|o para cubrir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital y el resto se distribuirá así: la socia Vanotti el 90 o|o y el socio Gutiérrez el 10 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán, con el asentimiento de los otros socios, ingresar a la sociedad unificando su representación. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el o los gerentes nombrados o por la persona que los socios designen. — Novena: Los socios podrán ceder su parte de capital a terceros extraños a la sociedad con la anuencia de los otros socios, teniendo éstos prioridad para su adquisición. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y en caso de desacuerdo, por un tercero cuyo laudo será inapelable. Bajo las diez cláusulas precedentes dejan formalizada "Vagú, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Enmendado: "Vagú". Vale. Sobre raspado: prohibición. Vale. Firmado: Bruna Vanotti. — Alberto Edmundo Gutiérrez.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario

$ 660.— e.2|4-Nº 8.518-v.8|4|54

R O G A T U R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio: Escritura Número Ciento Ochenta y Seis. — En la ciudad de Lanús, Partido de Cuatro de Junio, de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí. escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Manuel José Gago, casado en primeras nupcias con doña Griselda Farina, don Rodolfo Gualterio Schmidt, que firma "R. Schmidt", casado en segundas nupcias con doña Laura Marione, doña Nora Emma Schmidt de Tur, viuda de sus primeras nupcias con don René Vicente Osvaldo Tur, que firma "Nora E. Schmidt de Tur". don Francisco Javier Clemente Viau, que firma "Francisco J. Viau", casado en primeras nupcias con doña Eugenia Juana Papi, don Julio Oscar Viau, que firma "Julio O. Viau" casado en primeras nupcias con doña Imilde Ana Clementa Bartani, y don Roberto Viau, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Eirin. Todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal de paso aquí, comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que formalizan por este acto, el siguiente contrato de sociedad. Primero: Don Manuel José Gago, don Rodolfo Gualterio Schmidt, doña Nora Emma Schmidt de Tur, don Francisco Javier Clemente Viau, don Julio Oscar Viau y don Roberto Viau, declaran constituída con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto explotar el negocio de venta de artículos para señoras y niñas, denominado "Corsetería Venus", el que podrá ampliarse incorporando renglones que tengan vinculación directa o indirecta con el ramo. — Segundo: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "ROGATUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su plazo de duración será de diez años, contados a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y finalizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, y constituye su domicilio en el asiento principal de sus negocios calle Cabildo número mil novecientos sesenta de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en toda la República o en el extranjero. — Tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, importe totalmente integrado y que corresponde a las instalaciones, muebles y útiles, de acuerdo al inventario firmado por las partes, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: ciento cinco cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional por don Manuel José Gago, ciento cinco cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional, por don Rodolfo Gualterio Schmidt, siete cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional, de curso legal, integrados por doña Nora Emma Schmidt de Tur, una cuota o sean un mil pesos moneda nacional aportada por don Francisco Javier Clemente Viau, una cuota o sea un mil pesos moneda nacional, aportada por don Julio Oscar Viau, y una cuota o sean un mil pesos moneda nacional aportada por don Roberto Viau. — Cuarto: La dirección, representación y administración de la sociedad, inclusive toda clase de movimientos bancarios, estará a cargo indistintamente de los socios don Manuel José Gago, don Rodolfo Gualterio Schmidt y de doña Nora Emma Schmidt de Tur, quienes a tal efecto quedan designados Gerentes, con todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones en los términos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, obrando a nombre de la sociedad, mediante su firma individual precedida de la denominación social, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones gratuitas, negociaciones por cuenta propia ni en garantías o fianzas a favor de terceros, siendo indispensable la firma de dos de los gerentes en forma conjunta para el otorgamiento y firma de actos y contratos que requieran la forma de escritura pública, o inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios señores don Manuel José Gago, don Rodolfo Gualterio Schmidt. don Francisco Javier Clemente Viau, don Julio Oscar Viau y don Roberto Viau, podrán dedicarse a otras actividades comerciales, industriales o privadas y|o continuar con las actuales, pero en el caso de los dos primeros nombrados, siempre que sean del mismo ramo explotado por la sociedad. — Quinto: Anualmente con fecha treinta de septiembre se practicará un inventario y balance general y de las ganancias líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ésta alcance el diez por ciento del capital, y el remanente que resulte será distribuído en la forma siguiente: treinta y tres por ciento le corresponderá a la señora doña Nora Emma Schmidt de Tur, y el sesenta y siete por ciento restante, se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Sexto: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten serán resueltas por acuerdo de los socios, mediante votaciones. a cuyo efecto cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas de capital haya aportado, requiriéndose una mayoría de votos que represente mayoría de capital. A tal efecto, como así también a todos los legales que correspondan, se llevará un libro de actas rubricado. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, comunicando su decisión por telegrama colacionado con una anticipación no inferior a seis meses. En tal caso los socios restantes, si no decidieran liquidar la sociedad, adquirirán la cuota del socio saliente, a cuyo efecto se formará un balance e inventario y el haber que resulte, corresponderle es hará efectivo en cuatro cuotas iguales del veinte y cinco por ciento cada una, pagaderas por semestres vencidos sin interés. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes del mismo, quienes a tal efecto, deberán unificar su representación. Si los herederos o representantes no quisieran continuar en la sociedad, se procederá a opción de los socios sobrevivientes o capaces a la disolución y liquidación de la sociedad, o bien a la adquisición de la cuota del socio fallecido o incapacitado, debiendo manifestar su voluntad dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de la incapacidad de aquel, mediante acta ante escribano público debidamente notificada. En cuanto a la determinación del haber y el pago del importe que resulte, se procederá en el modo y forma establecido en la cláusula anterior. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá nombrar un representante personal con facultades para examinar la marcha del giro comercial, libros y demás documentos, debiendo acreditar su carácter con la sola exhibición del poder respectivo. — Décimo: Cualquier duda que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, sobre la interpretación de este contrato, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de dos personas designadas una por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto y en caso de discordia, por una tercera persona que designarán los dos arbitradores, cuyo fallo será inapelable. Leída que les fué a los comparecientes esta escritura, estos se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación con la misma, procedieron a firmarla conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron don Ramón Figueroa y don Francisco Eugenio Campazzo, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Esta escritura sigue a la número ciento ochenta y cinco, pasada en este registro con fecha dos de diciembre del corriente año. — Manuel José Gago. — R. Schmidt. — Nora E. Schmidt de Tur. — Francisco J. Viau — Julio O. Viau. — Roberto Viau. — Tgo.: Ramón Figueroa. — Tgo.: F. E. Campazzo. Hay un sello. Ante mí: Luis Melquiades Bernaldo de Quirós. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número setenta y ocho a mi cargo doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números: ochocientos once mil doscientos sesenta y cuatro, ochocientos once mil doscientos sesenta y cinco, ochocientos once mil doscientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en la ciudad de Lanús, a los nueve días de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, número ochocientos once mil doscientos sesenta y siete.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario

$ 1.540.— e.2|4-Nº 8.626 - v.8|4|54

EUTERPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires a cargo del Juzgado número 4 del doctor Carlos A. Espiro, Secretaría número 11, publícase por cinco días el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre don Roberto Antonio Garrido, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avda. Leandro N. Alem mil veintiséis, primer piso, dep. B., por una parte, que en adelante se lamará el cesionario y por la otra los señores Eduardo Gabriel Mazzola, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Presidente Roca setecientos setenta de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. de tránsito en ésta, y don Orfeo José Berizzo, argentino, viudo, abogado, mayor de edad, con domicilio en la calle Buenos Aires mil quinientos setenta y cinco, de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, también de tránsito en ésta, que en adelante se denominarán los cedentes, se conviene lo siguiente: — Artículo Primero: Con referencia a la razón social EUTERPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y ocho de esta Capital Federal, constituída por contrato privado de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores nombrados y la señorita Ida Lepori Erbetta, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil seiscientos siete, al folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que los señores Berizzo y Mazzola venden, ceden y transfieren, por el presente al señor Roberto Antonio Garrido las Cuarenta (cuarenta) cuotas sociales que ambos tenían en la Sociedad, y que le correspondían a los mismos de acuerdo al contrato de constitución de esta Sociedad. y en un todo de acuerdo al acta labrada el veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, acta número siete transcripta al folio seis, del libro de Actas de esta Sociedad, mediante la cual se modificará el aporte social de los distintos integrantes, ya que el Señor Berizzo con conformidad de la sociedad y en la fecha indicada, vendió al Señor Roberto Antonio Garrido diez de sus veinticinco cuotas sociales Es decir entonces que el cedente Señor Mazzola, cede, vende y transfiere al Señor Roberto Antonio Garrido sus veinticinco cuotas sociales que tenía en esta Sociedad representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional, y que el cedente Señor Berizzo vende y cede y transfiere a mérito del presente las quince cuotas sociales que le quedaban en dicha sociedad representativas de Quince mil pesos moneda nacional, ya que sus otras diez cuotas sociales representativas de Diez mil pesos moneda nacional habían sido vendidas, cedidas y transferidas al Señor Garrido con fecha veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, todo lo que consta en el libro de actas de esta Sociedad. Es decir entonces que el cedente Señor Berizzo cede, vende y transfiere en definitiva y a todos los efectos legales las veinticinco cuotas sociales, representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional que le pertenecían de acuerdo al contrato constitutivo de esta Sociedad, de las cuales diez cuotas, cede y vende y transfiere con efecto retroactivo al veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, por un valor de Diez mil pesos moneda nacional cuyo importe ha recibido antes de ahora, dando por separado recibo, y sirviendo este contrato como suficiente recibo de percepción y de pago. La venta de las Cuarenta cuotas restantes es decir las Veinticinco pertenecientes al Señor Mazzola y las quince restantes del Señor Berizzo se efectúan con efecto retroactivo al diecisiete del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres — Artículo Segundo: El señor Berizzo. cedente, recibe en este acto de manos del Señor Garrido, cesionario, el importe de Quince mil pesos moneda nacional, por el que otorga total completo y perfecto recibo. Con el importe indicado, el cedente cede, vende y transfiere al cesionario, así también todos los derechos y acciones por utilidades. reservas y por cualquier otro concepto que pudiere tener en la Sociedad, desde la fecha preindicada, es decir desde el diecisiete del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres en adelante El señor Berizzo. cedente, recibió antes de ahora por el cual dió completo y perfecto recibo por separado, sirviendo este contrato de perfecto recibo de percepción y de pago de manos del cesionario Señor Garrido, la suma de Diez mil pesos moneda nacional, y recibe en este acto del cesionario Señor Garrido la suma de Quince mil pesos moneda nacional por el que otorga total, completo y perfecto recibo. Por los importes antes indicados el cedente Señor Berizzo cede, vende y transfiere al cesionario Señor Garrido así también todos los derechos y acciones por utilidades, reservas y por cualquier otro concepto que pudiere tener en la sociedad desde las fechas pre-indicadas, es decir con respecto a las diez primeras cuotas desde el veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos en adelante. y con respecto a sus quince cuotas restantes desde el día diecisiete del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres en adelante. A mérito de esta venta y cesión los señores Berizzo y Mazzola colocan al Señor Garrido en el mismo estado, situación y derecho en que se encontraban en la sociedad y declaran por el presente a todos sus efectos que nada les adeuda el cesionario, y que nada les adeuda la sociedad en ningún concepto, y que no tienen con la sociedad reclamación alguna que hacer, ni relación de hecho ni de derecho alguna. — Artículo Tercero: Los Señores Berizzo y Mazzola así también por el presente reconocen haber recibido por la sociedad todas las utilidades, reservas, etc., que por cualquier concepto les pudiera corresponder al día diecisiete del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, por todo lo cual dieron recibo por separado a la sociedad, valiendo también el presente como recibo final y total. — Artículo Cuarto: El precio de que informa esta cesión, venta y transferencia de que informa este contrato es por la cifra total y única de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos Cincuenta mil moneda nacional), de los cuales, Veinticinco mil pesos moneda nacional curso legal se le abonan al Doctor Mazzola por sus Veinticinco cuotas sociales, que recibe en este acto en efectivo, y Veinticinco mil pesos moneda nacional curso legal correspondientes a las Veinticinco cuotas sociales del otro cedente Doctor Berizzo, de los cuales Diez mil pesos moneda nacional correspondientes a diez cuotas sociales, los recibió antes de ahora, con fecha veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y el resto o sea la suma de Quince mil pesos moneda nacional correspondiente a las Quince cuotas sociales restantes las recibe en este acto en efectivo, ambos del cesionario Señor Roberto Antonio Garrido. — Artículo Quinto: En consecuencia la razón social Euterpe S. R. L. está integrada única y exclusivamente por los señores Roberto Antonio Garrido y doña Ida Lepori Erbetta. El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional curso legal totalmente integrado a la fecha, es decir el mismo del contrato originario. Ese capital pertenece en la siguiente proporción a sus socios, Señor Roberto Antonio Garrido Setenta y cinco cuotas sociales de Un mil pesos moneda nacional cada una representativas de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y doña Ida Lepori Erbetta, Veinticinco cuotas sociales, de Un mil pesos moneda nacional cada una, representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional curso legal. — Artículo Sexto: Se deja prefectamente establecido que la venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales de que informa este contrato se ha hecho en un todo de acuerdo al artículo décimocuarto del contrato originario que establece expresamente que las acciones es decir las cuotas sociales son transferibles entre los socios sin limitación alguna. — Artículo Séptimo: En consecuencia y a mérito de lo que informa este contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, se modifica el contrato originario de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno de la siguiente forma: a) Anular el artículo séptimo del contrato originario, y reemplazarlo por el siguiente: Artículo Séptimo: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional dividido en Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que se encuentran suscriptas íntegramente a la fecha de la siguiente forma: Por el Señor Roberto Antonio Garrido, setenta y cinco cuotas representativas de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y doña Ida Lepori Erbetta veinticinco cuotas, representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional; b) Dejar sin efecto el artículo octavo del contrato originario que se reemplaza por el siguiente: Artículo Octavo: Las utilidades sociales se repartirán de la siguiente manera: Uno) Un diez por ciento para formar el depósito de garantía hasta cubrir el diez por ciento del capital social, para formar el fondo; Dos) El remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: El Señor Garrido percibirá el Sesenta y ocho con cincuenta por ciento de la utilidad y la Señora Lepori el treinta y dos con cincuenta por ciento restante; c) Anular el artículo noveno del contrato originario que se reemplaza por el siguiente: Artículo Noveno: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. — Artículo Octavo: En consecuencia se mantiene en todo lo no modificado por el presente convenio el contrato vigente entre las partes de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. En prueba de conformidad, después de leído el presente. y sus tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, y ratificado todo ello, las partes lo firman hoja por hoja original y copias, en el lugar y fecha indicado ut-supra. Sobreescrito: "Erbetta, sociales, derechos, Berizzo, fija", Todo Vale. — Orfeo J. Berizzo — Roberto Garrido. — Eduardo G. Mazzola.

Buenos Aires, 23 de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. E|l.: "mil" Vale. S|E.: "Marzo", "cuatro", Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 8.562 - v.8|4|54

M. A. P. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 4, doctor Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Aumento de capital, ingreso de socios y modificación de contrato de "M. A. P. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada" Entre los señores: José Donato Labriola, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Daract número dos mil ciento cuarenta y siete; Alfredo Carto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil doscientos cincuenta y tres; en su carácter de únicos socios de "M. A. P. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, al folio doscientos treinta y siete, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la señora María Luisa Vidal de Labriola, argentina, casada, domiciliada en la calle Daract número dos mil ciento cuarenta y siete; y la señora Roberta Dojas de Carto argentina, casada, domiciliada en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil doscientos cincuenta y tres; han convenido aceptar el ingreso de los socios señoras María Luisa Vidal de Labriola y Roberta Dojas de Carto, aumento de capital y las modificaciones del respectivo contrato social. — 1º) Aceptar en calidad de socios a las señoras María Luisa Vidal de Labriola y Roberta Dojas de Carto, quienes suscriben e integran cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, cada una, en herramientas y mercaderías — 2º) Ampliar el capital social de sesenta mil pesos moneda nacional. a la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, divididos en ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiente a los socios en la siguiente proporción: a José Donato Labriola cuarenta y cinco cuotas; a Alfredo Carto cuarenta y cinco cuotas; a María Luisa Vidal de Labriola cuarenta y cinco cuotas; y a Roberta Dojas de Carto cuarenta y cinco cuotas, que se hallan invertidas en el giro de los negocios sociales en maquinarias, herramientas y mercaderías de acuerdo a

un balance que se firma por separado; modificándose simultáneamente al efecto el texto del Contrato Social el que será en el futuro el siguiente: Primero: Entre los señores José Donato Labriola, argentino, casado, mayor de edad; María Luisa Vidal de Labriola, argentina, casada; domiciliados en la calle Daract número dos mil ciento cuarenta y siete; Alfredo Carto, argentino, casado, mayor de edad; y Roberta Dojas de Carto, argentina, casada; domiciliados en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil doscientos cincuenta y tres, en su carácter de únicos socios de "M. A. P. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, al folio doscientos treinta y siete, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han constituído una sociedad bajo la denominación de "M. A. P. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Mariano Acha número novecientos sesenta y uno de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha tiene efecto retroactivo, pero podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios, siempre que el socio que decidiere dicha disolución hiciere saber su voluntad en este sentido mediante telegrama colacionado por lo menos con seis meses de anticipación. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) la compraventa, permuta, importación, exportación y consignación de materias primas para la manufactura de artículos plásticos; b) la fabricación y venta de artículos plásticos; c) toda otra actividad comercial, civil, industrial y|o financiera a que la sociedad resuelva dedicarse; d) podrá además tener representaciones y consignaciones, establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país. No obstante el objeto social enunciado, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre ellas toda clase de derechos reales; al igual que participar en otras sociedades o transformarse en sociedad común. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en Ciento Ochenta Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una. Los socios señores José Donato Labriola, Alfredo Carto y señoras María Luisa Vidal de Labriola y Roberta Dojas de Carto, suscriben e integran cuarenta y cinco cuotas cada uno, o sean cuarenta y cinco mil pesos nacionales, cada uno. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor José Donato Labriola, en calidad de Gerente Administrativo, con la sola limitación de no poder comprometerla en asuntos extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros. La parte técnica estará a cargo del señor Alfredo Carto, en calidad de Gerente Técnico. A su cargo estará el manejo completo de la empresa en la faz técnica. Ambos Gerentes se sustituirán recíprocamente en la ausencia de uno de ellos. Percibirán un sueldo que se fijará en actas por las tareas a desarrollar, dejándose expresamente establecido que no podrán dedicarse a otras actividades, sino con la autorización expresa y escrita de los demás socios. Se requerirá la firma conjunta de los señores Gerentes Labriola y Carto, para girar sobre las cuentas corrientes bancarias, avalar letras, giros, pagarés y otros documentos; para dar y tomar dinero en préstamo, para celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles a título oneroso o gratuito, para solicitar créditos, para librar letras de cambio o pagarés, para formar sociedad, para constituir a la sociedad en fiadora, para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, para dar o tomar inmuebles en arrendamiento, cualquiera sea su plazo o rescindir los contratos respectivos y para conferir poderes generales, para transferir y registrar marcas, patentes de invención y modelos industriales. — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios al día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros que podrá practicarse en cualquier momento y cuando cualquiera de los socios lo crea conveniente. De las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán entre los asociados en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal. — Séptima: La sociedad podrá negociar, por intermedio de cualquiera de sus gerentes dentro de sus atribuciones, o bien por intermedio de ambos en su caso, con los Bancos en general, e inclusive con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular aceptando los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de los mismos. — Octava: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de los socios y el aumento se hará por medio de cuotas, las que deberán suscribirse siempre por los actuales socios, salvo el caso de que resolvieran por unanimidad admitir nuevos socios. — Novena: Además de las causas señaladas por las prescripciones legales, la sociedad podrá disolverse por acuerdo de los socios. La liquidación de la misma estará a cargo de los socios señores Labriola y Carto, salvo el caso de que éstos nombrasen liquidadores a terceras personas. Los primeros fondos serán para pagar el pasivo y las cargas, el remanente si lo hubiere, para reembolsar a las partes. Todo excedente será repartido entre los tenedores de partes sociales proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos en los beneficios en el día de la disolución de la sociedad. Los socios no podrán vender o ceder la parte que les corresponde en la sociedad o parte de ella, sin la conformidad de los socios restantes. Si alguno de los socios componentes deseare retirarse de la sociedad, deberá ofrecer su parte de capital a los consocios en proporción al que éstos tuvieren en la sociedad. — Décima: La sociedad llevará los libros rubricados de contabilidad que prescribe el Código de Comercio y un libro de actas en el que se hará constar los acuerdos sociales. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos de éste lo reemplazarán en sus derechos y obligaciones, debiendo a tal efecto, unificar la representación. Si no hubiere herederos forzosos o habiéndolos, éstos no estuvieren en caso de reemplazar al fallecido en sus deberes, se procederá en la misma forma que en caso de retiro de un socio, adquiriendo los sobrevivientes las acciones del difunto o prestando su consentimiento para su transferencia a favor de un tercero idóneo para el caso de reemplazar al extinto y recibiendo los herederos de éste el importe de capital y utilidades. — Décima Segunda: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por un tribunal arbitral, compuesto de tantos amigables componedores, como partes divergentes existan en la cuestión. Este tribunal arbitral, deberá constituirse dentro del plazo de diez días de producido el conflicto y expedirse dentro del mismo plazo a partir del día de su constitución. Para el caso de que los amigables componedores no estuvieren de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán un tercero, a quien le someterán las disidencias habidas, debiendo pronunciarse éste, dentro de los diez días de aceptar el cargo, dictando su laudo que será inapelable. Siendo el presente de la conformidad de los señores socios, lo firman en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. Este contrato original está extendido en los sellos nacionales de tres pesos números M. 475.118, 475.119, 475.120 y 479.437, con reposición de ley. — José Donato Labriola. — Alfredo Carto. — María Luisa Vidal de Labriola. — Roberta Dojas de Carto. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.840.— e.2|4-Nº 8.520-v.8|4|54

BEAUMONT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitía, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los doce días de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos que se expresarán, comparecen por una parte don Luis Ades, sirio, casado; don Isaac Ades, argentino, soltero; don José Ades, argentino, soltero; y doña María Dayan de Ades, siria, casada; y por la otra don Ramón Yedid, casado, argentino; Jorge Isaac Tobal, soltero, argentino; y don Alberto Ades, soltero, argentino; todos los comparecientes son vecinos, hábiles, mayores de edad, excepto don Alberto Ades, que es nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, por lo que concurre a este otorgamiento mediante la venia para ejercer el comercio que en este acto le confiere su padre don Luis Ades. Todas son personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que los primeros comparecientes dicen ser los únicos componentes y actuales socios de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación "BEAUMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por el término de siete años, según así resulta del contrato social suscripto el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el dieciocho de julio del mismo año, bajo el número mil doscientos noventa y dos, folio cuatrocientos quince, del Libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que según el mismo contrato el capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente proporción: Ciento cincuenta mil pesos o sean mil quinientas cuotas por el socio Luis Ades; Cien mil pesos que representan mil cuotas cada uno de los consocios José Ades y don Isaac Ades, y cincuenta mil pesos por doña María Dayan de Ades. Que según lo convenido con los comparecientes nombrados en segundo término Venden, Ceden y Transfieren a favor de los señores Yedid, Tobal y Alberto Ades el importe de las cuatro mil cuotas de que son propietarios en la referida sociedad, equivalentes a cuatrocientos mil pesos nacionales, por su valor nominal. Que dicha venta y cesión se formaliza por la suma de cuatrocientos mil pesos nacionales, suma que los vendedores han recibido de los compradores antes de ahora, por lo cual le otorgan carta de pago y los transfieren los derechos emergentes de las cuotas cedidas. Por su parte don Ramón Yedid, Jorge Isaac Tobal y don Alberto Ades manifiestan conformidad y aceptación, declarando que los señores Yedid y Tobal adquieren mil trescientas treinta y tres cuotas cada uno, equivalentes a un capital de ciento treinta y tres mil trescientos pesos por cada uno de los nombrados, y el señor Alberto Ades adquiere mil trescientas treinta y cuatro cuotas a un capital de ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos nacionales, dejando en tal sentido modificada la cláusula cuarta del contrato original que conocen y aceptan en todas sus partes y modificando además la cláusula sexta en el sentido de que la administración de los negocios y el uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente del señor Alberto Ades quien queda designado por este acto gerente y administrador con las facultades inherentes, rigiendo las demás disposiciones de la dicha cláusula en cuanto no se opongan a lo dispuesto precedentemente. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Pablo Lanati y don David J. Sánchez; vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Ades. — José Ades. — Isaac Ades. — María Ades. — Ramón Yedid. — Jorge I. Tobal. — Alberto Ades. — Tgo.: Pablo Lanati. — Tgo.: David J. Sánchez. — Hay un sello. Ante mí: T. A. Alvariñas Cantón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres, del Registro doscientos treinta de mi adscripción. Para los interesados expido el presente en dos sellos de dos pesos cada uno, numerados: Un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro, y el presente; que sello y firmo en Buenos Aires a veinticinco días de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 700.— e.2|4-Nº 8.582-v.8|4|54

O. R. P. I.

ORGANIZACION RED PANTALLAS INDICADORAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre Juan José Antonio Pujol, Santiago Pujol, Ofelia Llebaria de Pujol, y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, todos argentinos, mayores de edad, casados, constituyendo domicilio legal en la calle Chacabuco trescientos ochenta de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo establecido en la Ley Nº 11.645 en particular y las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil en general, en todo lo que no esté expresamente establecido en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad operará bajo la razón social O. R. P. I., "ORGANIZACION RED PANTALLAS INDICADORAS" y tendrá su asiento en esta Ciudad, calle Chacabuco trescientos ochenta, primer piso, el que podrá cambiar en adelante, como así también podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos de la República y en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de veinticinco años a contar del día uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales y efectos del presente contrato. No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, para lo cual deberá comunicarlo fehacientemente con tres meses de anticipación, como mínimo, salvo conformidad de los socios para acordar el retiro en cualquier época. Los socios podrán adquirir en este caso las cuotas del o de los socios salientes al precio del balance que se realizará a tal efecto. — Tercera: En los casos que los socios hagan uso del derecho de adquirir la parte del socio saliente, herederos o legatarios en su caso, tendrán opción para efectuar el reembolso que corresponda en concepto de pago en cuatro cuotas iguales cada seis meses, abonando en concepto de intereses por los saldos impagos el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para los préstamos comunes en ese momento. — Cuarta: La Sociedad se constituye como continuadora de la Sociedad O. R. P. I. (S. R. L. en formación), celebrada según escritura número ciento cincuenta y uno de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos ante el escribano de la Ciudad Eva Perón, Sr. Roberto L. Arcuzio, que no llegó a publicarse y cuyos derechos y acciones fueron adquiridos con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y tres por el integrante de la misma Sr. Juan José Antonio Pujol, haciéndose cargo del Activo y Pasivo según detalle en la cláusula número seis según convenio firmado con los socios. — Quinta: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la colocación y explotación publicitaria de Pantallas Indicadoras, sin perjuicio de los negocios y afines que estimen oportuno realizar; pudiendo además hacer cualquier operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria e inmobiliaria que deseen realizar. — Sexta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 195.000.—), dividido en cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000.—), que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: Juan José Antonio Pujol, cien (100) cuotas; Santiago Pujol, cincuenta (50) cuotas; Ofelia Llebaria de Pujol, treinta (30) cuotas; y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, quince (15) cuotas. El capital está constituído de la siguiente manera: Deudores Varios m$n. 82.309,10; Materiales m$n. 104.515,62, Contratos Pendientes m$n. 59.905,31: Total del Activo: m$n. 316.730,03; Imprenta "La Aurora" m$n. 2.062,20; Pujol Publicidad m$n. 30.132,73; Angel J. Pozzi m$n. 1.720; Italo Penici m$n. 17.252,03; Varios m$n. 563,07; Total del Pasivo: m$n. 51.730,03. — Séptima: La Sociedad será administrada por uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, y a quienes corresponderá la administración de la Sociedad y el uso de la firma social, en el caso de ser más de uno, según se establezca al procederse a su designación, que se decidirá, lo mismo que la remoción y la restitución de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. trece de la Ley Nº 11.645. Comprende el mandato para administrar y representar a la Sociedad, al o los Gerentes, todo lo relativo a la dirección de los negocios sociales y en general la realización de los actos que hagan directa o indirectamente al objeto social, sin excluir aquéllas que requieren poder especial, según lo preceptuado por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones o gestiones con cualquier institución nacional, provincial, municipal, mixta o privada, del país o extranjero, aceptando sus cartas, reglamentos y disposiciones; promover querellas y formular denuncias; otorgar poderes generales y especiales; y en general realizar toda clase de operaciones de acuerdo con lo establecido en el art. 4º, salvo otorgar fianzas o garantías por operaciones ajenas a los negocios sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues ambos o el gerente en su caso tienen la más amplia facultad en general de libre disposición. — Octava: Desígnase en este acto gerentes a los socios Juan José Antonio Pujol y Santiago Pujol. El uso de la firma social será realizado en forma indistinta, por los Gerentes; teniendo en la misma forma el ejercicio de las atribuciones establecidas para la gerencia. De común acuerdo podrán establecer una remuneración con cargo a gastos generales. — Novena: Los ejercicios se cerrarán el 31 de diciembre de cada año y deberá practicarse el balance dentro de los sesenta días del cierre, entendiéndose aprobado automáticamente si no se objetare dentro de los 30 días siguientes. — Décima: Los beneficios serán distribuídos entre los socios en forma proporcional al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: Siempre que fuera necesario se dejará constancia escrita de las decisiones de los socios. La liquidación se hará por los socios que estén en uso de la gerencia, teniéndose como base el balance espe-

cial que se practique a tal efecto. De común acuerdo o en caso de imposibilidad, podrán los socios designar otro u otros liquidadores, socios o no. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, se procederá a realizar un balance en la fecha que corresponda, determinándose la parte que le pertenezca a los herederos o legatarios, o al socio incapaz en su caso, la que podrá ser reembolsada en la forma prevista en el artículo tercero. En prueba de conformidad firman el presente contrato en Buenos Aires, en la fecha indicada ut-supra. Entre Juan José Antonio Pujol, Santiago Pújol, Ofelia Llebaria de Pujol y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, convienen en dejar sin efecto el artículo 4º del contrato celebrado el 30 de noviembre de 1953 de "O. R. P. I., Organización Red Pantallas Indicadoras", S. R. L. En prueba de conformidad firman el presente. —

Firmado: Juan José Antonio Pujol, Santiago Pujol. Ofelia Llebaria de Pujol y Magdalena Polonia de Castro de Pujol.

Buenos Aires, marzo 5 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.220.— e.2|4-Nº 3.522-v.8|4|54

REBOREDO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 4.671. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día veinte y dos del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, comparecen ante mí y testigos que suscriben: don Eduardo Reboredo, casado en primeras nupcias con doña Dolores Rega, y don José María Reboredo, casado en primeras nupcias con doña María Esther Reboredo; ambos españoles, mayores de edad, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos uno, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que por escritura de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, pasada ante mí en este Registro número doscientos veinticuatro a mi cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo el número ciento veintiuno al folio doscientos cuarenta del libro doscientos veinticuatro de Contratos Públicos, constituyeron por tiempo indeterminado a contar del primero de setiembre del citado año mil novecientos treinta y seis, una Sociedad Mercantil Colectiva cuyo objeto era el dedicarse a la explotación del negocio de sastrería, confección y venta de artículos generales para hombres y anexos, que tienen establecido en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos uno, esquina Esmeralda de esta Capital, y que actualmente está en pleno funcionamiento. — La Sociedad gira en plaza bajo la razón social de Reboredo y Compañía y según balance general practicado con fecha treinta y uno de agosto del corriente año y del que una copia se agrega a la presente, el capital asciende a la suma de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Veinticinco Pesos con Setenta y Dos Centavos nacionales, correspondiendo trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos con treinta y siete centavos moneda nacional que los socios han acreditado en sus respectivas cuentas en la proporción de: Ciento setenta mil ochocientos seis pesos con diecisiete centavos nacionales don Eduardo Reboredo y ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con veinte centavos nacionales don José María Reboredo, y la suma de Ciento trece mil setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos nacionales por reserva de la ley once mil setecientos veintinueve. Que habiendo resuelto los otorgantes transformar la Sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato social relacionado y en su reemplazo, formalizan el siguiente: — Primero: Don Eduardo Reboredo y don José María Reboredo, constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto como hasta ahora dedicarse a la explotación del negocio de sastrería y de confección y venta de artículos generales para hombres y anexos que los mismos tienen establecido en la calle Bartolomé Mitre ochocientos uno, esquina Esmeralda de esta Capital, que incorporan a la Sociedad con el activo y pasivo que arroja el referido balance. — Segundo: La Sociedad continuará el giro de la anterior bajo la razón social de REBOREDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, y durará cinco años a contar del día primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Tercero: El capital social integrado es de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos moneda nacional constituído por la cuenta capital de los señores socios y reserva de la ley once mil setecientos veinte y nueve de la ex sociedad Reboredo y Compañía, correspondiéndole al socio José María Reboredo, doscientos treinta y siete mil trescientos pesos nacionales y a don Eduardo Reboredo doscientos veinte y siete mil seiscientos pesos, dividiéndose el capital en cuotas de cien pesos nacionales por lo que las cuotas suscriptas e integradas que le pertenecen a don José María Reboredo son dos mil trescientos setenta y tres y las de don Eduardo Reboredo dos mil doscientas setenta y seis. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio don José María Reboredo quien es designado Gerente, el que tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones en general, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su negocio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales, los siguientes actos: a) Aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, conviniendo sus condiciones, precios y formas de pago, con facultad para suscribir los instrumentos públicos y privados respectivos, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes especiales o generales de administración, delegando en un tercero las atribuciones pre-insertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicciones que fuere; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social, cederlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y cualquier otra clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras de cambio y pagares como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito, públicos o privados, girar cheques, comprar y vender mercaderías, contratar locaciones de servicios; prestar o exigir fianzas y hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquier acto administrativo de los enunciados o que se relacionen con la administración. — Quinto: Anualmente al treinta y uno de Agosto se practicará un balance general del giro social para determinar el estado de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación cuando cualesquiera de ellos lo deseen. De las utilidades líquidas que resulten, después de deducir: a) Las amortizaciones de las instalaciones, muebles y útiles de acuerdo a la tabla de la Dirección General Impositiva. b) El cinco por ciento como mínimo para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; y c) El fondo especial que se forme para atender la ley once mil setecientos veinte y nueve y demás leyes sociales vigentes, el excedente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus capitales. Estos balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, entendiéndose que toda oposición a ello deberá hacerse por telegrama colacionado u otra forma fehaciente. Transcurrido el término indicado sin manifestación alguna por parte de los socios, los balances se considerarán aprobados. — Sexto: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, sin el consentimiento del otro socio.

— Séptimo: El señor José María Reboredo como socio gerente podrá retirar para sus gastos particulares la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional mensuales con imputación a gastos generales. — Octavo: Constatada una pérdida cuyo importe fuera igual a la tercera parte del capital total, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir de inmediato la disolución de la Sociedad. — Noveno: El socio administrador y Gerente señor José María Reboredo deberá dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo directa ni indirectamente intervenir en otras sociedades o negocios del mismo ramo — Décimo La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapaz podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al balance que a la fecha del deceso se practique. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — Décimo Primero. Si durante la vigencia del presente contrato alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad podrá hacerlo dando aviso al otro socio con seis meses de anticipación entrando la Sociedad en liquidación. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a conocer para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. Bajo las doce Cláusulas que anteceden los señores Eduardo y José María Reboredo dejan constituída la Sociedad Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran juntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores Eduardo Luis Ivars y Osvaldo Martín Pueta, vecinos hábiles, doy fe. — J. M. Reboredo. — Eduardo Reboredo. — Eduardo Ivars. — O. M. Pueta. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil seiscientos setenta y uno de este Registro doscientos veinticuatro a mi cargo, doy fe. Para Reboredo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados, correlativamente del un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte y cinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Mario F. Asconchilo. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.680. — e.2|4-Nº 8.663-v.8|4|54

FADESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Szoel Tepper, de nacionalidad argentino, de 48 años de edad, casado, Nelson Tepper, argentino, de 19 años de edad, soltero, habilitado para ejercer el comercio, y Samuel Levi, argentino de 23 años, casado, todos domiciliados en la calle Cánning 149 de esta Capital, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Nelson Tepper, vende, cede y transfiere las seiscientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor total de sesenta mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en FADESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como sigue: Al señor Szoel Tepper, cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una y al señor Samuel Levi, doscientas cuotas de cien pesos cada una, cuyo valor se le abona en este acto, entregándoseles separadamente el más formal y amplio recibo de pago. — Segundo: En virtud de esta transferencia el señor Nelson Tepper, queda totalmente desvinculado de la Sociedad, continuando los socios restantes con las actividades de la misma, estando a su cargo la administración y dirección y firmarán conjunta, separada o alternativamente con sus firmas particulares debajo de la razón social Fadesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Como consecuencia de esta transferencia los socios resuelven en la fecha elevar el capital social de doscientos a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, totalmente integrado por los valores activos de acuerdo con el inventario realizado al efecto y que forma parte de este contrato. Asimismo queda establecido que la vigencia de este contrato será hasta el 31 de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Cuarto: Anualmente y en la fecha indicada en el Contrato Social se realizará un Balance General y de las utilidades resultantes se repartirán así: Al señor Szoel Tepper, el sesenta por ciento y al señor Samuel Levi, el cuarenta por ciento. En caso de pérdidas serán soportadas en la misma proporción. En prueba de conformidad con lo que antecede se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Szoel Tepper. — Samuel Levi. — Nelson Tepper.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 440.— e.2|4-Nº 8.609-v.8|4|54

DANIEL G. POSADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 10 de marzo de 1954, los componentes de la sociedad "DANIEL G. POSADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de común acuerdo, convienen en aumentar el capital social a la suma de $ 300.000 m/n., dividido en 600 de $ 500 m/n. cada una, que efectúan capitalizando utilidades y cuentas personales de los socios, de acuerdo con el inventario y balance practicado, quedando el capital distribuído en la siguiente proporción: el Sr. Daniel García Posadas, 480 cuotas y 120 cuotas el Sr. Jorge Daniel García Posadas; y, por el mismo acto, el Sr. Daniel García Posadas, cede y transfiere a favor de Ana Hebe García Posadas, 120 cuotas capital de $ 500 cada una, por su valor nominal y con retroactividad al 1º de setiembre ppdo. y al señor Jorge Daniel García Posadas, 120 cuotas capital de $ 500 cada una, por su valor nominal y con igual retroactividad; quedando en tal virtud el capital social, distribuído en la forma siguiente: Daniel García Posadas, 240 cuotas; Jorge Daniel García Posadas, 240 cuotas; y Ana Hebe García Posadas, 120 cuotas. De conformidad, los socios resuelven modificar las siguientes cláusulas de su contrato original: Primera: La vigencia del contrato original con la modificaciones referidas, se prolongan al plazo de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarta: El capital social queda constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y distribuído en la forma antes mencionada. — Octavo: Se faculta a los Doctores Enrique López Rivarola y Carlos Alberto Morgan, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones tendientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 320.— e.2|4-Nº 8.617-v.8|4|54

ALPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 31 de diciembre de 1953, pasada por ante el escribano Juan Alberto Gardey, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ALPA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de no haber funcionado desde su constitución de la fecha.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.2|4-Nº 8.616-v.8|4|54

MARCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 17 de marzo de 1954, doña Fanny Dionisia Degoinni de Fierro, adquiere de su socia Luisa Mazzocco, la única cuota capital que ésta tenía y le correspondía en la sociedad "MARCIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de $ 1.000 m/n., quedando en tal virtud, totalmente disuelta la sociedad de referencia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la referida cesionaria.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.620-v.8|4|54

CASA TESTAI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Maino, con fecha 13 de Febrero de 1954, ha sido aumentado el capital de la sociedad "CASA TESTAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevándolo de ochocientos mil pesos nacionales, a un millón quinientos mil pesos moneda nacional; con tal motivo se modifica el artículo cuarto del contrato de la referida sociedad, el que quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales suscriben: el señor Nicolás Testai, quinientas cuarenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos nacionales; el señor José Testai, quinientas cuarenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos nacionales; el señor Vicente Testai, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos y la señora Sara Rosario Testai de Di Matteo, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos nacionales. Las citadas cuotas se encuentran totalmente integradas. Enmendado: sean - Vale. Raspado: Testai - Vale.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.2|4-Nº 3.557-v.8|4|54

DEPOSITOS RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por documento privado del veinte de Febrero ppdo. el Señor Federico Pedro Bardi, casado, argentino, domiciliado en Laprida 1930, ha cedido al Señor Ricardo Alfredo Roig, argentino, viudo, domiciliado en Pepirí 1386, y por su valor nominal, las sesenta y cuatro cuotas de Un mil pesos cada una que totalmente integradas poseía en la razón social "DEPOSITOS RIO DE LA PLATA S. R. L.", con sede en Pepirí 1386, cesión con efectos retroactivos al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.2|4-Nº 8.541-v.8|4|54